

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III

Secciones 211 a 221



MADRID

ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL.....	5
212. DISTRITO DE USERA	60
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	145
214. DISTRITO DE MORATALAZ.....	207
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.....	271
216. DISTRITO DE HORTALEZA	336
217. DISTRITO DE VILLAVERDE.....	403
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.....	456
219. DISTRITO DE VICÁLVARO	530
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	574
221. DISTRITO DE BARAJAS	625



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 448.441 euros y unas obligaciones reconocidas de 211.109 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 47,1 %.

A través de este programa se pretenden satisfacer las necesidades del distrito relacionadas con las vías y espacios públicos del mismo.

En concreto, y en cumplimiento de las competencias conferidas a los distritos en materia de vías públicas, se realizan las actuaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y mercadillos, así como la planificación y ejecución de proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

Igualmente se pretende, en relación con las obras a realizar con cargo a particulares, las actuaciones tendentes a la creación, modificación o supresión de vados.

Todo el crédito presupuestario se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.205 euros en la partida 210.01, correspondiente a las obras con cargo a particulares, y de 220.264 euros en la partida 210.00, correspondiente a las obras realizadas con cargo al distrito.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 27,7% de las obligaciones reconocidas en el primer caso y del 9% en el segundo.

Con respecto a las obras a realizar con cargo a particulares, se han ejecutado a lo largo de 2023 una serie de actuaciones, principalmente de creación, modificación o supresión de vados.

En relación con las obras realizadas en vías públicas con cargo al distrito, se han ejecutado las correspondientes al Recinto de la Pradera de San Isidro para el correcto funcionamiento de las fiestas, y otra actuación en el acceso de un centro municipal.

Estaba prevista la ejecución de obras correspondientes al Proyecto de Remodelación del Casco Histórico de Carabanchel Alto, con un crédito definitivo de 200.000 euros. Dado que las obras superaban las competencias del distrito, este crédito no se ha ejecutado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	3
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	4	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar cumplimiento a las competencias conferidas a los distritos en esta materia, así como dotar de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y zonas de ejercicio al aire libre, para el disfrute de la población en general.

Se pretende la realización de obras de mejora y rehabilitación en los parques y jardines urbanos de superficie inferior a 5.000 m² incluidos en el Plan de infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 632.963 euros destinado en su totalidad a operaciones de capital (capítulo 6), alcanzando un nivel de ejecución del 98,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Las obras derivadas de este tipo de actuaciones se han realizado en cumplimiento de las transferencias de competencias atribuidas a los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 450.000 euros destinado en su totalidad a operaciones de capital (capítulo 6).

El importe se ha distribuido en DOS contratos basados en el Acuerdo marco de obras, uno de ellos ejecutado en la Plaza Inmaculada Concepción por importe de 147.465 euros, y la rehabilitación de zonas verdes en la Colonia Pan Bendito, por un importe de 297.794 euros.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las funciones propias de los servicios sociales corresponde el desarrollar las competencias que en materia de atención de menores son atribuidas por la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Esta ley no solo apuesta por la garantía y promoción de los derechos, sino también por todas las actuaciones de prevención y de protección frente a su vulneración en situaciones de riesgo o de desamparo. La prevención debe ser la primera y fundamental forma de intervenir en la protección a la infancia, y la protección ha de ser coherente con lo recogido en el artículo 39 de la Constitución Española, por cuanto los poderes públicos tienen una obligación positiva de protección jurídica, social y económica a las familias, para que puedan cumplir con sus obligaciones de cuidado de sus hijos. Así, en situaciones de riesgo, se intervendrá apoyando a la familia en el ejercicio de sus responsabilidades parentales, y solo en caso de desamparo se decretará la separación como última medida, y se garantizará al niño una medida alternativa de protección familiar.

La infancia es una etapa vital especialmente vulnerable, estando el bienestar de los menores totalmente ligado al de sus familias y requiere abordar desde este programa tanto los problemas y dificultades que afectan a los menores como a sus familias.

Los servicios sociales del distrito incorporan como uno de sus objetivos conseguir el bienestar de todos los menores del distrito y sus familias, promoviendo la cobertura de sus necesidades básicas para que alcancen un desarrollo integral tanto a nivel personal como familiar y social.

Desde este distrito se prioriza el trabajo con los menores en una línea de intervención global y con un carácter eminentemente preventivo.

Este programa comprende entre otras un conjunto de actividades y recursos para la prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social, la atención a los grupos familiares mediante la orientación y apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales y materiales.

Considerando como menores a aquel segmento de la población que abarca desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, se distinguen dos grupos de menores, la infancia (0 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años), diseñándose también actuaciones en función de estas etapas evolutivas.

Las necesidades que este colectivo presenta están relacionadas con necesidades muy variadas: económicas, psicosociales, educativas, ocio y tiempo libre y de protección, para lo cual ha sido imprescindible la coordinación con diferentes servicios de atención especializada a menores y familias, educativos y con la iniciativa social.

Una de las líneas de actuación más importantes dentro de este programa ha consistido en la realización de las actuaciones desarrolladas dentro del marco del contrato de Actividades de Atención e Intervención Socioeducativas con menores, adolescentes y familias en situación de riesgo y vulnerabilidad social del distrito, mediante el cual se han ejecutado diferentes programas preventivos realizados en horario extraescolar, en periodo lectivo y vacacional de lunes a viernes dirigido a aquellos menores que no pueden ser atendidos por sus tutores, bien por horario laboral o por sus propias carencias y/o falta de habilidades.

A través de dichos proyectos se intervino en el desarrollo curricular de los/las participantes, potenciando las habilidades sociales y académicas. De forma complementaria, se intervino con los padres de manera individual y grupal a través de las tutorías individuales y familiares, y las escuelas de madres y padres, aunque la respuesta por parte de las familias dista bastante de lo deseable, pues durante 2023 se continúa registrando muy escasa participación.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Estos programas se realizaron en diferentes barrios del distrito para aproximar este servicio a las familias necesitadas de este recurso, lo que contribuyó a incrementar la participación y la asistencia.

Destacar también como líneas de actuación durante el año 2023 la tramitación de ayudas económicas para pago de alquileres, alimentos, vestido, escuelas infantiles y comedores escolares de los menores que no están incluidos en el convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

El importante incremento de las necesidades de alojamiento de las familias con carácter urgente ha sido una demanda muy presente y creciente durante 2023. La pérdida de vivienda por diferentes motivos: impago de alquileres, lanzamientos, ejecuciones hipotecarias, ha afectado de manera significativa a este colectivo, tratándose en muchos casos de familias monomarentales.

Estos casos se coordinaron con el servicio de atención a la emergencia residencial (SAER), bien para realizar mediación con entidades bancarias que mantengan a las familias en las viviendas, o bien para tramitar los recursos de que dispone la red municipal. En ambas situaciones, con el objetivo de evitar la exclusión residencial de estas familias. Se gestionaron, además, ayudas económicas específicas para apoyar el mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual, así como facilitar el acceso a otra nueva. Igualmente, desde servicios sociales se han elaborado informes de vulnerabilidad a petición del juzgado y SAER en procesos de desahucio y lanzamientos, ya que como organismo público se nos reconoce la función de valoración dentro de un peritaje institucional.

Este programa ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 1.097.250 euros con un nivel de ejecución del 74,8%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES, Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.

Durante 2023 se realizaron siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar, denominados centros de día, en los que se desarrollaron actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia. Se realizan tanto en períodos lectivos como vacacionales. En total se dispuso de 200 plazas en períodos lectivos y 148 plazas en períodos vacacionales de junio y julio. En este período estival se ejecutaron campamentos urbanos con realización de actividades ajustadas a esta época del año y de contenido más lúdico, dando continuidad a los objetivos trabajados durante todo el año.

Han continuado también durante este año los tres proyectos de refuerzo socioeducativo de adolescentes (60 plazas) realizados en institutos del distrito, con un buen grado de utilización por parte de los mismos y mejoras significativas tanto a nivel curricular como en la adquisición de habilidades sociales.

Desde los centros de servicios sociales se ha continuado con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. Durante el año 2023 se incrementó ligeramente el número de menores atendidos con respecto al año anterior, si bien la media de horas ha sido algo más baja de lo estimado, debido a que los servicios prestados han requerido de menor intensidad de horas de atención.

En lo que respecta al número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, se observa un descenso con relación a la previsión, al haberse cubierto las necesidades de alimentación y aseo a través de las tarjetas familia. Por el contrario, se experimenta un incremento de beneficiarios en las ayudas económicas para el pago de las escuelas infantiles. Igualmente descienden los datos en los indicadores de beneficiarios/as de comedor escolar al haberse registrado un mayor número de menores incluidos en el convenio escolar Ayuntamiento-Comunidad de Madrid.

Las mujeres continúan siendo las que efectúan este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los hombres, lo que es coherente con la realidad social, ya que las familias del distrito que acuden a servicios sociales son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el 2023 se han realizado 7 campamentos urbanos en periodos no lectivos del curso escolar y en verano. Para dar cobertura al mayor número de menores posible, se dividieron los campamentos en dos periodos o quincenas, si bien durante 2023 ha habido una mayor estabilidad en la ocupación de las plazas siguiendo la dinámica de años anteriores: los menores participantes han permanecido en el servicio durante más tiempo y la movilidad en cuanto a altas y bajas ha sido ligeramente más moderada. Esta situación se valora de forma positiva porque supone una mayor implicación y responsabilidad de las familias con respecto al servicio que se les ofrece y, por otro lado, la valoración y derivación de los trabajadores sociales de la necesidad del servicio ha estado muy ajustada a la verdadera necesidad de este servicio de las familias solicitantes.

El crédito definitivo para ayudas económicas de especial necesidad ha sido de 345.000 euros con un nivel de ejecución del 66,4 % en capítulo 4 y del 65'4% en capítulo 7.

Dentro de esta partida se tramitan también ayudas de especial necesidad como escuelas infantiles, comedor escolar, alojamiento, prótesis, audífonos. El nivel de ejecución ha sido inferior respecto a otros años debido a que las necesidades básicas se han venido cubriendo mediante la tramitación de la Tarjeta Familia y a través del convenio del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid para cubrir gasto de comedor escolar, ya que se ha experimentado un importante incremento en el número de menores incluidos en este convenio por parte de este distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	190	199
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	190	192
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	55	61
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	55	59
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	20	17
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	MUJERES	50	33
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES	HOMBRES	5	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	MUJERES	50	58
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	HOMBRES	2	4
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	148	39
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	110	43
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	220	230
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	240	245
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	7	7
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑAS	NIÑAS	32	35
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑOS	NIÑOS	20	30
SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR MUJERES	MUJERES	150	69
SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR HOMBRES	HOMBRES	20	2
INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD	NIÑAS	1025	1430
INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD	NIÑOS	900	953

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se han venido manteniendo a lo largo de 2023 en los tres centros de servicios sociales reuniones con periodicidad semanal de los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF). Durante el año 2023 se ha incrementado el número de reuniones de los ETMF, debido al aumento de población y problemática, lo que redundo en que el número de menores valorados en estos equipos y derivados al Centro de Atención a la Infancia (CAI) haya sido también mayor.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, se contó con el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para adolescentes (ASPA), a través del cual y de los diferentes proyectos que lo componen se realizaron un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del distrito que se encuentran en situación de riesgo o conflicto. Durante este año, se ha registrado mayor participación por parte de las chicas adolescentes, en detrimento, aunque mínimo, de la participación de chicos, según la estimación realizada.

Señalar también, como recurso de atención a menores y familias del distrito, el servicio de Educación Social. Entre sus objetivos de actuación cabe señalar los de promover actividades preventivas de atención socioeducativas, dirigidas a menores y a sus familias en situación de riesgo social (leve, moderado y conflicto social moderado); mejorar la capacitación de los padres o responsables legales en las funciones del rol parental y, por otro, dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permitan un adecuado desarrollo personal. La intervención se efectúa teniendo en cuenta diferentes niveles: intervención individual-familiar, intervención grupal, intervención en medio abierto y/o intervención comunitaria.

En el distrito contamos con ocho educadores sociales que dan cobertura a los tres centros de servicios sociales. Durante el año 2023 ha habido un aumento de intervenciones con menores y familias al volver a la normalidad, tras haber ido dejando atrás el COVID-19. Destacar también que se ha continuado dentro de este servicio con los proyectos de patios en el IES Emilio Castelar, donde se ha desarrollado una intervención socioeducativa, aprovechando el espacio del patio en horario de recreo. En dicho espacio se han realizado actividades, principalmente de ocio y tiempo libre, que han servido de enganche para informar, prevenir y detectar situaciones de riesgo social con el fin de realizar, en el caso de que se valore necesario, una intervención socioeducativa más específica.

En lo que respecta a la participación de servicios sociales en las reuniones mensuales de la Comisión de Absentismo del distrito, se constata durante 2023 en estas reuniones un aumento de casos de menores en edad obligatoria de escolarización con protocolo abierto de absentismo.

Las causas de este fenómeno que es el absentismo escolar son diferentes: problemáticas relacionadas con las situaciones familiares y con su entorno sociocultural; desmotivación y distanciamiento del sistema educativo, sobre todo en el caso de menores adolescentes; el duelo migratorio que presentan algunos menores que han pasado mucho tiempo alejados en sus países de origen, con una separación prolongada de sus padres y la posterior reagrupación familiar hace que se produzcan situaciones de tensión y conflicto que pueden afectar a la escolarización; los problemas de salud mental y las condiciones del Ingreso Mínimo Vital, que no está condicionado a la escolarización obligatoria de los menores, como sí lo está la Renta Mínima de Inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	120	123
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	100	107
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	600	782
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	610	806
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	75	86
MUJERES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	MUJERES	200	207
HOMBRES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	HOMBRES	210	220
CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	53	65
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	115	117
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	300	462
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	400	491
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	210	252
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	180	190
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

La situación económica y laboral de muchas de las familias del distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas, obliga a las familias a hacer un uso excesivo de proyectos de conciliación, lo que conlleva que los menores sumen muchas horas fuera del domicilio familiar, ya que a la jornada escolar hay que sumar el tiempo de permanencia en recursos extraescolares, con lo cual se reduce considerablemente el tiempo de contacto y relación familiar.

Sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.

La participación de padres y madres en estas actividades sigue siendo bastante bajo, fundamentalmente debido a que la mayoría de los padres y madres de los y las menores participantes trabajan o tienen responsabilidades durante el horario de la realización de las actividades en horario extraescolar de tarde. No obstante, se ha estado trabajando para programar estas actividades de forma que se propicie una mayor demanda y afluencia y se complementa con las tareas de seguimiento individual que se realizan mediante las tutorías en los proyectos de centros de día en horario extraescolar, y también permitiendo la conexión digital en algunas de las actividades.

Durante el 2023 se ha programado un mayor número de actividades coeducativas. A pesar de la baja participación de los y las adultos responsables, hay que destacar un aumento significativo de la participación de padres en las mismas con respecto al año anterior. Además, al haber aumentado en número de actividades realizadas, el número de menores participantes también ha experimentado un incremento considerable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	12	91
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	50	20
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	15	18
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	115	225
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	90	234
ESCUELAS DE PADRES / MADRES	NÚMERO	7	7

4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL

Durante el 2023 ha continuado la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios.

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentan a la pérdida de vivienda habitual están afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familiar, etc.

El distrito de Carabanchel tiene una problemática de vivienda significativa, desde casos de hacinamiento en viviendas compartidas, a un alto nivel de procedimientos de desahucio, principalmente por impagos de alquiler y ocupaciones y algo más residual en materia de impago hipotecario. Desde los centros de servicios sociales se interviene en dichas situaciones asesorando a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, orientando en la búsqueda de alternativas y mediante la realización de informes sociales valorando vulnerabilidad, ya que la legislación procesal tiene en cuenta nuestra actuación atribuyéndonos un papel relevante en la tramitación de los juicios de desahucio.

Se emite, por tanto, informe social en respuesta a oficio judicial a instancia del juzgado correspondiente, cuando la familia ha solicitado directamente o a través de su abogado acogerse al RD 37/2020, de 23 de diciembre. Los posteriores RD-Leyes hasta el último de 2023, el Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, han ido prorrogando las protecciones a aquellos colectivos que por su vulnerabilidad pudieran ser objeto de desahucio, suspendiéndolos hasta el 31 de diciembre de 2023.

En el año 2023 se intervino en el distrito con 302 familias que cuentan con algún problema de vivienda, lo que supone un importante incremento con relación a la estimación realizada (200 familias). Dicho incremento está relacionado con el aumento de informes de vulnerabilidad solicitados desde el juzgado. En muchos de estos casos se trabaja conjuntamente con SAER (Servicio de Atención a la Emergencia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Residencia) cuyo servicio de intermediación socio-jurídico atendió a 151 vecinos de Carabanchel.

Se han continuado tramitando durante 2023 prestaciones como la Renta Mínima de Inserción (RMI) y el Ingreso Mínimo Vital (IMV) que, aunque es una prestación de la Seguridad Social, se requiere por parte de los servicios sociales la emisión de informe en algunos supuestos como son: la inexistencia de vínculos con la unidad de convivencia por parte de los/las solicitantes, ante la no coincidencia de empadronamiento con lugar de residencia, y para verificar el riesgo de exclusión social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA	NÚMERO	200	302
FAMILIAS MONOMARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	100	114
FAMILIAS MONOPARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	5	37
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS ALOJAMIENTO	NÚMERO	110	42
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	MUJERES	90	39
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	HOMBRES	20	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de atención a personas mayores son una de las líneas básicas de actuación de los servicios sociales, según el marco establecido por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de servicios sociales de la Comunidad de Madrid.

Dicha ley establece la atención al sector de personas de 65 años o más, cuya disminución de capacidades y recursos personales hace necesario reforzar los apoyos externos.

También se refiere a la importancia de la atención social de las dependencias, dedicando un título expresamente a la atención de la situación de fragilidad de las y de los mayores, y al derecho al cuidado de quienes cuidan a estas personas proporcionándoles apoyos y/o los recursos adecuados en función de las necesidades de las familias.

Según los datos demográficos de explotación estadística del padrón municipal de habitantes revisado a 1 de enero de 2023, la población de 65 y más años en el Distrito de Carabanchel asciende a 48.138 personas, un 18,4 % sobre el total. El índice de sobreenviejamiento, personas mayores de 80 años sobre la población mayor de 65 años, es de un 20,2 %. La proporción de mujeres es superior a la de los hombres sobre todo en la población mayor de 80 años, donde las mujeres suponen el 65,9 %, siendo estas las características demográficas de los grupos de población destinatarios de este programa.

Sus demandas se concretan en actuaciones de bienestar social que permitan permanecer a las personas mayores en su domicilio el mayor tiempo posible, en unas condiciones dignas de vida y participando de modo activo en la sociedad que les rodea.

Atendiendo a las situaciones de necesidad detectadas en esta población, se establecen las líneas de actuación de este programa, que consisten en la planificación y organización de actividades dirigidas a promover su autonomía, facilitar el mantenimiento en su medio, prestar cuidados personales, apoyo familiar y favorecer la atención integral de sus necesidades, prestando especial atención a los mayores en situación de mayor vulnerabilidad y fragilidad social.

Este programa económico tiene además la finalidad de dar cobertura a las necesidades de participación social y prevenir el deterioro físico y psíquico de las personas mayores. El distrito de Carabanchel cuenta con cinco centros municipales de mayores, que constituyen un lugar de encuentro; mediante este programa presupuestario se ofrecen servicios básicos (comedor, cafetería, peluquería, podología, talleres, actividades de animación sociocultural) y programas adecuados a sus necesidades, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, relaciones de igualdad y una representación y participación equilibrada de mujeres y hombres mayores.

El año 2023 ha estado marcado por una estabilización de la situación epidemiológica del COVID y una revisión y relajación de las medidas preventivas que culminan con la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19 en julio de 2023.

Esta situación de estabilidad ha supuesto una normalización del funcionamiento de los centros. Se ha consolidado una mejora de la confianza y motivación de las personas mayores, lo que ha favorecido un aumento muy importante de la actividad y participación en los centros de mayores, la cual ha llegado a alcanzar cotas muy similares a los años previos a la pandemia.

Durante este año se ha producido un incremento de socios, sobre todo de mujeres, que responde a la tendencia demográfica existente, en la que se constata una feminización del envejecimiento y una mayor participación de las mujeres mayores en las actividades desarrolladas en los centros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Estos factores han repercutido en una mayor demanda e incremento de talleres, excursiones, visitas culturales, servicios y actividades de animación, superándose en gran medida las previsiones realizadas.

Respecto a los servicios ofertados, en los cinco centros del distrito se ha dispuesto de todos los servicios establecidos en la carta de servicios: peluquería, cafetería, podología, comedor, así como talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social. Se destaca el servicio de comedor subvencionado, donde el número de personas mayores beneficiarias de la subvención incluida en él ha aumentado considerablemente y se mantiene la tendencia de un aumento progresivo en su participación.

Durante el año 2023 se continúa con el desarrollo de los talleres grupales del programa municipal Acompañamiento a la Integración Social de Personas Mayores que se Sienten Solas, consolidándose los centros de mayores como recursos contra la soledad no deseada. También se continúa con la colaboración con otras entidades y recursos comunitarios.

Desde el programa de animación sociocultural y en colaboración con las juntas directivas de los centros se organizan salidas culturales y excursiones para las que se ha contado con un servicio de transporte en autocar, incrementándose el número realizado y la participación en estas.

Otros servicios fundamentales del programa son:

Servicios de atención domiciliaria

Teleasistencia

Servicio de ayuda a domicilio

Auxiliar de hogar

Atención social primaria y atención a la dependencia

Comida a domicilio

Lavandería y productos de apoyo y ayudas técnicas a la movilidad

Centros de día, deterioro cognitivo y físico

Programa de respiro familiar

Programa Cuidar a los que cuidan.

Gestión de alojamientos alternativos cuando la permanencia en el entorno habitual no es posible.

También se presta a la ciudadanía la gestión de servicios y prestaciones del sistema de atención para personas reconocidas como dependientes, que incluye informes sociales de entorno social para valorar el grado de dependencia, trámites de revisión de grado y del Programa Individual de Atención, trámites de urgencia, etc.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 19.301.222 euros con una ejecución del 97,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de ayuda a domicilio, que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 18.549.989 euros con una ejecución del 98,5%.

Se ha mantenido la dinámica del año anterior en cuanto al número de personas atendidas en el servicio a domicilio, tanto en la modalidad de atención social primaria como en dependencia. Ha aumentado ligeramente el número de personas mayores dependientes atendidas, así como el número de horas prestadas a cada persona usuaria de este servicio. El envejecimiento progresivo de la población se ve reflejado en el gran porcentaje de mayores de 80 años atendidos, respecto al resto de edades.

Este servicio se ha caracterizado además por una mayor movilidad en cuanto a bajas del propio servicio, así como también en el número de horas de la prestación. Sin embargo, se ha mantenido el ascenso de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas, mayoritariamente dependientes, que han podido acceder a otros servicios de atención como centros de día y residencias, reflejo de que, a mayor edad de la población, mayor nivel de dependencia y por tanto mayor necesidad de atención. De ahí la bajada experimentada en el número de personas mayores de 80 años usuarias del servicio de teleasistencia en relación a las previsiones.

Los centros de día para personas mayores han seguido la tendencia de recuperar usuarios a lo largo del año 2023.

Se mantiene la tendencia de aumento en el número de usuarias del servicio de comida a domicilio por una mayor dotación presupuestaria de este, y por factores como el envejecimiento progresivo y el mayor grado de dependencia de la población y un mayor conocimiento del servicio por parte de la población.

Se observa, como en años anteriores, que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.

Necesario también para la consecución de este objetivo ha sido la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, para adaptaciones geriátricas, ayudas de comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

Se ha contado con un crédito definitivo para tramitación de ayudas económicas de 80.000 euros, de los cuales 50.000 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas, alcanzándose un nivel de ejecución presupuestaria del 87,8%. En lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores, la cuantía disponible ha sido de 30.000 euros y el porcentaje de ejecución presupuestaria ha alcanzado el 59%.

En 2023 se observa una tendencia al alza en casi todos los servicios para personas mayores y siguen siendo las mujeres las mayores destinatarias de estos servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	MUJERES	3750	6164
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	HOMBRES	1300	2163
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	MUJERES	74	78
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	HOMBRES	78	79
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO POR DOMICILIO	HORAS	11	18
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	MUJERES	800	2409
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	HOMBRES	300	1316
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	100	364
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	80	272
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	MUJERES	10	7
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	HOMBRES	20	29
MAYORES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	MUJERES	6500	8994
MAYORES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2500	3475
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	50	59
BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	30	33
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	8	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	2
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	50	56
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	35	30
MAYORES USUARIAS TAD DEPENDENCIA	MUJERES	2300	2315
MAYORES USUARIOS TAD DEPENDENCIA	HOMBRES	700	800

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACIÓN DE DEPENDENCIA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde la puesta en marcha de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los y las vecinos y vecinas de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal, pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valorarán su situación y le asesorarán del procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria...), y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

El procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia concluye con una resolución única en la que se determina el grado de dependencia obtenido y el Programa Individual de Atención (PIA), en el que se dicta el recurso más adecuado a las necesidades del beneficiario.

Clasificación del grado de Dependencia:

- Grado I - Dependencia Moderada
- Grado II - Dependencia Severa
- Grado III - Gran Dependencia

La situación de dependencia de una persona puede variar con el tiempo, por lo que la ley prevé revisar la valoración del grado reconocido, para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida.

Las prestaciones reconocidas en el Programa Individual de Atención pueden ser revisadas, de forma motivada, siempre con el objetivo de adaptarse a las necesidades de la persona en situación de dependencia, puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia, siempre que se acredite una variación en las condiciones de salud o en la situación de su entorno que pudieran motivar una modificación del servicio o prestación económica concedida, o de oficio por la administración competente.

Durante el año 2023 ha habido un aumento moderado de las personas usuarias respecto a la previsión realizada para este año, y se ha mantenido una gran movilidad de altas, modificaciones y bajas como consecuencia de un mayor índice de aplicación de los PIA reconocidos a los mayores dependientes, siguiendo la tendencia del 2022.

El número de solicitudes de informes de dependencia ha sido ligeramente superior al del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1900	2219
MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	500	683
SOLICITUDES DE INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	1200	1750

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que posibilita el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para los mayores del distrito, favorecen el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje y la prevención de la dependencia. Además, son un recurso fundamental para la integración social de las personas mayores que se sienten solas, mejorando sus relaciones sociales.

Actualmente la red de centros municipales de mayores en el distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.

El grado de utilización de los centros ha sido menor que lo previsto debido al cierre temporal por obras de mejora en uno de los centros. Los servicios ofertados en los cinco centros del distrito se ajustan a lo establecido en la carta de servicios: peluquería, cafetería, podología, comedor, animación sociocultural, así como talleres y actividades ocupacionales, formativas y recreativas.

El número de socios se ha incrementado, siendo más destacado este aumento en el número de mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sigue marcado por la feminización existente en este grupo de población y continúa reflejándose en una mayor participación de mujeres en los talleres y actividades desarrolladas en los centros de mayores.

En este año la atención de las personas mayores en los centros se ha normalizado en su totalidad. La recuperación de la confianza de los mayores, una mayor motivación, el incremento de voluntarios y del número de talleres realizados por estos, la implementación de nuevos talleres colaborando con entidades y recursos comunitarios, ha permitido una recuperación e incremento muy importante tanto de la actividad como de la participación, lo que ha posibilitado superar las previsiones en todos los indicadores establecidos, con un aumento importante en la actividad, horas de talleres y participación.

Las excursiones y visitas culturales también han aumentado, impulsadas por la labor de las juntas directivas de los centros y del servicio de animación sociocultural, que atendiendo a la mayor demanda de los socios han intensificado su ritmo, organizando más excursiones y con una mayor utilización del servicio de autocares para transporte. Hay que señalar que hay una nueva junta directiva en uno de los centros, reactivándose las excursiones en este, con una gran participación y demanda por parte de los socios.

El servicio de comedor ha mantenido una evolución muy positiva, aumentando su participación progresivamente; aunque su recuperación es más lenta con respecto a otros servicios, se ha alcanzado un número de comidas muy importante. El número de personas atendidas continúa en aumento, manteniéndose esta tendencia de incremento continuado de la participación en este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14600	15890
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9200	9758
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	70
TALLERES DE ACTIVIDADES	HORAS	8500	11158
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	2630	4477
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1070	1148
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	35	76
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	MUJERES	300	2047
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	HOMBRES	100	567
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	30	46
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	20	24
BENEFICIARIAS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	MUJERES	110	139
BENEFICIARIOS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	120	147
COMIDAS SERVIDAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	48081
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	MUJERES	10	12
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	HOMBRES	8	14
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	MUJERES	225	519
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	HOMBRES	65	117
GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	25	35

4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS

Este objetivo se ha cumplido mediante la continuidad del programa 'Cuidar a quienes cuidan' con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud; y del programa de 'Respiro Familiar', que se desarrolla en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial, para personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad, que padezcan demencia/Alzheimer o cualquier dependencia y que convivan con familiar/cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Se ha conseguido una buena participación con respecto al programa de Cuidar a quienes cuidan, además de consolidarse el grupo autogestionado de autoayuda de cuidadores, compuesto por participantes del programa. A este grupo se le facilita un espacio propio, permanente y de apoyo que permita al grupo continuar con el trabajo realizado en el programa y mejorar su bienestar a nivel integral. El objetivo es

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incrementar los beneficios que el contacto y la dinámica grupal reportan a cada participante, incrementando los efectos de la intervención individual que pueda recibir o reducir la necesidad de demanda de dicha intervención.

Se ha mantenido estable el número de mayores con apoyo psicológico a través del servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales para toda la población y que contempla prevenir el aislamiento de los mayores.

En el 2023 mejoró el uso del Programa de Respiro Familiar, habiendo aumentado el número de usuarios beneficiados de este servicio de apoyo a personas mayores y a sus cuidadores

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	25	39
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	9
USUARIA DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	MUJERES	15	35
USUARIO DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	HOMBRES	10	12

5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FÍSICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

En el 2023 se mantuvo la tendencia del año anterior a un mayor uso de este servicio por parte de los mayores, sobre todo en el caso de centros de día para personas con deterioro funcional o físico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	250	270
USUARIOS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	120	130
USUARIAS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	200	208
USUARIOS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	100	100

6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló con las intervenciones realizadas desde todos los centros de servicios sociales, que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados, que son recursos de carácter residencial destinados a personas mayores válidas, que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella, ofreciendo un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo e independiente.

Las plazas existentes son para todo el municipio, por lo que el número de solicitudes y derivaciones de los trabajadores sociales es escasa y adaptada a la oferta existente; además, el índice de acceso a este recurso es muy bajo.

En contrapartida sí ha aumentado el número de solicitudes de plaza en residencia municipal para personas con deterioro físico y cognitivo, posiblemente en respuesta a que la superación de la pandemia ha motivado más a las personas a solicitar esta alternativa de cuidados de tipo residencial. Se mantiene la tendencia a que sean las mujeres las demandantes mayoritarias de este recurso por encima de los hombres.

No ha sido necesaria la tramitación de ninguna ayuda económica para el pago de plazas en residencias de mayores privadas, ya que se ha podido resolver mediante la concesión de plaza en residencias de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	20	29
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	10	10
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	MUJERES	30	37
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	HOMBRES	20	23
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO	MUJERES	50	69

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO	HOMBRES	20	22
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	MUJERES	40	47
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	HOMBRES	30	33
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	MUJERES	1	0
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	HOMBRES	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid forman parte del sistema público de servicios sociales regulados en la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y como tal su finalidad es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar, la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, mediante una función promotora, preventiva, protectora de atención frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, exclusión, desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia social.

Línea fundamental y objetivo de actuación dentro de este programa es prevenir e intervenir en situaciones de exclusión social, para lo cual, partiendo de la evaluación inicial e información de situaciones de necesidad de esta población, se posibilita su acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de los diferentes sistemas.

Los centros de servicios sociales son el equipamiento básico desde donde se prestan y gestionan los servicios sociales generales y constituyen el primer nivel de acceso para los/las vecinos/as del distrito. El modelo de intervención se ajusta a un tratamiento individualizado de cada caso o historia social, siendo la exclusión social un fenómeno multidimensional.

Los destinatarios de este programa son vecinas y vecinos del distrito que se encuentran en riesgo de exclusión social por diferentes causas: vivienda, carencia o insuficiencia de ingresos económicos para cobertura de necesidades básicas y/o alojamiento, situación de aislamiento social por pérdida o carencia de redes familiares y sociales, desarraigo social, y problemas de salud, entre otras.

Se requiere, por tanto, que desde los servicios sociales se realice una planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del distrito como con el resto de los servicios de bienestar social.

Las demandas atendidas comprenden un abanico de solicitudes de recursos y servicios relacionados con la necesidad de cada uno de los usuarios que acude a los centros, concretándose en ayudas económicas e intervenciones en situaciones de ausencia y/o pérdida de vivienda, dificultad familiar, escolar y social con seguimiento y apoyo individualizado de las personas y familias en proceso de atención social.

Servicios demandados en el distrito e incluidos en este programa, son la gestión de todas aquellas prestaciones y recursos dirigidos a evitar y prevenir diversas situaciones de exclusión social, algunas de ellas competencia de la Comunidad de Madrid (Renta Mínima de Inserción, ayuda de convivencia normalizada, escuelas infantiles, tramitaciones relacionadas con la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia).

Para dar respuesta a dichas demandas en el distrito de Carabanchel contamos con tres centros de servicios sociales con horario de mañana y tarde (Vista Alegre, Plaza Elíptica y Zaida).

Otra línea de actuación que se lleva a cabo desde los centros de servicios sociales es la atención inmediata de personas en situaciones de emergencia social, garantizando su acceso a los diferentes sistemas de atención y recursos establecidos.

Además de las intervenciones individuales y/o grupales que se realizan por parte de los trabajadores sociales de zona, también es fundamental dentro de este programa las actuaciones que se llevan a cabo para la mejora de la convivencia en barrios como la que se desarrolla en el Alto de San Isidro, así como el servicio de intervención psicológica y acompañamiento social destinado a la población en situación de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dificultad personal, familiar y/o social.

Este programa ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 5.275.989 euros con un nivel de ejecución del 100,3 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los centros de servicios sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este distrito existen tres centros de servicios sociales: Vista Alegre, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

Durante el año 2023 la atención por parte de los trabajadores sociales se ha realizado de forma presencial. La atención telefónica, aunque no de forma prioritaria, se continúa manteniendo para dar opción a las personas mayores con dificultades de desplazamiento.

En lo que se refiere a la atención y seguimientos realizados desde la unidad de Trabajadores Sociales de Zona, se aprecia un significativo ascenso respecto a la previsión realizada. También se aprecia un ligero ascenso en las atenciones realizadas en primera atención respecto a la previsión realizada.

En lo referente a la atención de citas como supuestos de urgencia (cuando cumplen algún supuesto tipificado en el protocolo: maltrato, abandono, pérdida de vivienda, desprotección por problemas de salud u otros), observamos que las entrevistas realizadas han quedado un poco por debajo de las previsiones. El motivo es la dificultad existente para la grabación de los supuestos de urgencia en la aplicación CIVIS, lo cual no supone que se hayan dejado de atender personas o familias en supuestos de urgencia, sino que se han atendido contabilizando esas atenciones en las entrevistas de seguimiento de la UTS de Zona y en las entrevistas de primera atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	300	81
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	90	25
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	10000	10024
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	4000	4335
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMEINTO ZONA	MUJERES	10400	21428
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	90	70
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	60	47
SEGUIMIENTOS REALIZADOS DESDE UTS ZONA	MUJERES	43000	50348
SEGUIMIENTOS REALIZADOS DESDE UTS ZONA	HOMBRES	10500	11937

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Los datos en general se han mantenido con respecto a lo ejecutado en el 2022, superando ligeramente lo previsto para este año en cuanto al número de usuarios. La media de horas mensuales de servicio ha experimentado un ligero aumento respecto al año anterior, en ambas modalidades: atención social primaria y dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	HORAS/PERS	22	21
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HORAS/PERS	15	17
USUARIAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR ATENCION SOCIAL PRIMARIA	MUJERES	130	307

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR ATENCION SOCIAL PRIMARIA	HOMBRES	105	244
USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR DEPENDENCIA	MUJERES	100	333
USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR DEPENDENCIA	HOMBRES	85	270

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado a través de la tramitación de la prestación económica R.M.I. (Renta Mínima de Inserción) y la elaboración del correspondiente DIS (diseño de intervención social), mediante el cual los trabajadores sociales del distrito informan, motivan y acuerdan para que los solicitantes de esta prestación participen en los proyectos para lograr la inserción laboral.

En el distrito durante 2023 se han desarrollado doce proyectos de inserción sociolaboral para perceptores de Renta Mínima de Inserción, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos en el propio distrito, lo que ha facilitado la asistencia, el seguimiento individualizado de los participantes y la coordinación con las respectivas entidades.

Respecto del indicador Perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI), hay que señalar que se mantiene el descenso progresivo en el número de perceptores que ya se inició en 2020 y que se acentuó a partir del 2022 por la irrupción del Ingreso Mínimo Vital (IMV). La gran mayoría de los perceptores de RMI han pasado a ser perceptores de esta nueva prestación, y un grupo de población que podría acceder a la RMI accede ya directamente al IMV. Este año se han tenido solo 92 solicitudes nuevas de RMI, y 195 perceptores, de los cuales 64 han sido hombres y 131 mujeres.

Destacar que hay una gran diferencia entre el número de perceptores y participantes en proyectos de RMI, debido a que tienen plazas para perceptores de RMI y para no perceptores. Este año 2023 se ha superado la previsión de participación en estos proyectos debido a la mayor participación de personas no perceptoras de RMI.

La dotación inicial para la partida 489.00 para cubrir necesidades básicas de alojamiento y tarjetas familias ha contado con un crédito definitivo de 396.917 euros con un nivel de ejecución del 91,1%.

Durante este año se siguen tramitando tarjetas de familia, unas 609 en total: de las cuales se concedieron 551 y se desestimaron 58 por no cumplir con algún requisito. Mediante estas tarjetas se canaliza el pago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de alimentación y productos de higiene.

El número de tarjetas familia tramitadas dentro de este programa presupuestario ha estado por debajo de lo estimado, al contar con otro programa presupuestario para la misma finalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	10	12
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	MUJERES	230	480
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	100	262
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	1074	195
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	25	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	9
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	20	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	15	1
PROY. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL QUE HAN INCORPORADO PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7	12
SOLICITANTES DE TARJETAS FAMILIA	MUJERES	700	555
SOLICITANTES DE TARJETAS FAMILIA	HOMBRES	140	54



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020 acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

El 14 de junio de 2022 se firmó el convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Este Convenio que se extiende desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023, ha supuesto una importante dotación económica por parte de la Comunidad al Ayuntamiento.

A tales efectos, por resolución del director general de Presupuestos de 28 de junio de 2022 se asignó al distrito el programa presupuestario 231.68 "NGEU.EJE REACT-UE AYUDAS DE EMERGENCIA" para la gestión de estos créditos.

El convenio firmado establecía que los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias recogidas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.

La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según la referida Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la Atención Social Primaria.

Las ayudas financiadas a través de este convenio se recondujeron en el Ayuntamiento de Madrid en ayudas de especial necesidad, a través de las Tarjetas Familia. Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente.

Este programa contó con un presupuesto definitivo de 273.190 euros con una ejecución de 80,3%, tramitándose un total de 226 tarjetas familias.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario de los establecimientos públicos situados en el distrito, con la finalidad fundamental de conservar o promover la salud de los ciudadanos, asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de los mismos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

Con tal motivo se pretendió prevenir posibles daños a la seguridad alimentaria y salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la seguridad alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el PIAP, Plan de Inspecciones y Actividades Programadas, en materia de control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y protección animal, consistente en campañas programadas por actividades que son supervisadas por el Instituto de Salud Pública de Madrid Salud para todos los distritos de Madrid, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan efectuarse ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario sobre el censo que existe en el distrito. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completado la inspección con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

Es importante reseñar las actuaciones tanto inspectoras como de toma de muestras efectuadas en el ámbito de la salud pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc., existiendo en este distrito un considerable número de establecimientos en esta materia. Así mismo, también se efectuaron intervenciones en materia de la sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico -peluquerías- y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados), actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal, y la tramitación de las licencias de animales potencialmente peligrosos.

La ejecución presupuestaria fue del 85% sobre un crédito definitivo de 659.460 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colectivos de colegios públicos y privados.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas, realizándose actividades de vigilancia regular y controles en los establecimientos con inspecciones y toma de muestras de alimentos, que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis.

Los resultados obtenidos de inspecciones han llegado a la eficacia operativa deseada. Abundando en el tema, las denuncias, brotes y alertas presentan un porcentaje de cumplimiento del 100% y la toma de muestras de alimentos como medio de control ha superado lo previsto, cumpliéndose los objetivos inspeccionados sobradamente en el sector de restauración. Se ha priorizado la realización de inspecciones de denuncias interpuestas por los ciudadanos a la realización de auditorías, habida cuenta del riesgo implícito que previsiblemente pueden contener las denuncias.

Las licencias urbanísticas son tramitadas a petición del ciudadano, y durante este año no ha habido solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	450	360
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	400	408
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	85	96
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	0
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	30	40
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	133

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control en salud pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora protocolizada.

En cuanto a las inspecciones programadas en materia de piscinas ha habido una eficacia operativa adecuada, cumpliéndose el valor de referencia para las inspecciones, siendo satisfactorio este porcentaje en relación con lo programado. Las inspecciones en escuelas infantiles, centros de recreo y cuidado infantil, así como las programadas en establecimientos de estética, belleza y adorno corporal, cumplen sobradamente los objetivos previstos. Así mismo, se ha superado la previsión de toma de muestras del agua de piscinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	40	54
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINAS.	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCINAS.	PORCENTAJE	100	180
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	20
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	167
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL	NÚMERO	30	57
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	190
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	50	221

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE ESTÉTICA/BELLEZA	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	PORCENTAJE	100	442
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON INCIDENCIA SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se iniciaron las actuaciones inspectoras de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, etc.

Los indicadores previstos en esta materia han sido cumplidos en el tema de inspecciones de protección animal. Se ha mantenido casi constante la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales y protección animal que han sido resueltas con relación a las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	200	203
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	61
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	203
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	152

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

La tramitación de expedientes sancionadores ha aumentado según lo previsto debido al número de denuncias fundamentalmente levantadas por policía municipal, relativas a la tenencia de perros y que se tramitan en el departamento. El número de medidas cautelares tomadas puede considerarse que son las previstas, entendiéndose su carácter no sancionador de medida provisional y excepcional ante irregularidades puntuales que afectan a la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	70	157
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa fue ofertar a la ciudadanía residente en el Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de calidad y equidad, a través de la gestión de las escuelas infantiles del Distrito de Carabanchel de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

Tiene un crédito inicial de 5.840.533 euros, y ha tenido una ejecución del 98,4% sobre el crédito definitivo de 6.334.787 euros.

La disponibilidad económica ha sido de 5.734.787 euros en capítulo 2 (operaciones corrientes), siendo el nivel de ejecución del 98,3%, y de 600.000 euros en capítulo 6 (obras de inversión) y un nivel de ejecución del 99,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2023 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado los trabajos propios de mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todos los centros educativos del distrito.

A su vez, y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado obras que han tenido por objeto principal la reparación y conservación de los edificios, con obras de conservación, mejora de accesibilidad e instalaciones.

El número de planes de autoprotección implantados es de dos, correspondientes a las dos escuelas infantiles (EI), puesto que la actividad en los centros de educación infantil y primaria (CEIP) la ejerce la comunidad autónoma, por lo que se considera cumplido el objetivo.

Se ha intervenido con obras de conservación y mantenimiento en un total de seis centros (CEIP Miguel Servet, Antonio Machado, Inmaculada Concepción, Maestro Padilla y Perú, así como en la Escuela Infantil Patria Chica).

En cuanto a las obras de inversión, corresponden fundamentalmente a la renovación y adaptación de los sistemas de protección contra incendios en cinco centros (CEIP Concepción Arenal, Julián Besteiro, Lope de Vega, Maestro Padilla y República de Ecuador), con lo que la adaptación a normativa en caso de incendio es completa y alcanza a todos los centros educativos adscritos al distrito.

Se han realizado igualmente obras de mejora de eficiencia energética en el CEIP Haití, con la sustitución de toda la carpintería exterior de ventanas, así como mejora de la accesibilidad en el acceso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	81096	81096
SUPERF. LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	85067	85067
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	90	90
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS CENTROS EDUC. MANTENIM. DISTRITO.	NÚMERO	24	2
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS.	PORCENTAJE	65	65
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	4	2

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo conllevaron la gestión de las dos escuelas infantiles municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica, a través del modelo propio de la red pública municipal de escuelas infantiles.

En consonancia con las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en los contratos y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, de 26 de octubre de 2016, relativos a la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales, el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde el Departamento de Educación del distrito se realizó el seguimiento y control económico de ambas escuelas infantiles municipales.

Esta gestión supuso, además de lo mencionado con anterioridad, el control de la facturación, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora, la licitación y adjudicación del nuevo contrato, incrementando la dotación presupuestaria con vigencia desde agosto de 2023, y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Con todo ello se facilitó el acceso a 239 alumnos y alumnas y a sus familias a una educación de calidad que contribuyó al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asentó los cimientos para el desarrollo integral de la persona. Así mismo, en el 2023 se continuó trabajando con la pareja educativa, mejorando la atención directa al alumnado y a la organización y planificación pedagógica de las escuelas infantiles.

Por su parte, desde los centros educativos se continuaron y mejoraron las prestaciones a los usuarios, así como los acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA.	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	35	35
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL.	NÚMERO	239	239
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	46	48
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	3	5
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACIÓN	MUJERES	2	2

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

Este objetivo incluye el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) número 5, Latina-Carabanchel, y el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) Latina-Carabanchel, por lo que en el 2023 fue necesaria una colaboración constante con el Departamento de Educación del Distrito de Latina.

Desde el SAE se ejecutaron las siguientes tareas:

- Información a las familias y a los alumnos acerca de los servicios, las enseñanzas que ofrecen y las plazas disponibles en los mismos.
- Apoyo a la escolarización de los alumnos que no obtuvieron plaza en ninguno de los centros solicitados durante el periodo ordinario de 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Supervisión del proceso de admisión de alumnos y el cumplimiento de las normas que lo regularon.

Po su parte, desde el SMAE, cuya representación se asumió por la jefatura del Departamento de Educación del Distrito de Latina, se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, en base a las situaciones sociofamiliares no recogidas en el baremo.
- Valoración de las solicitudes que presentan situaciones excepcionales.
- Tramitación de las reclamaciones, así como su resolución.
- Apoyo y resolución de dudas.

Cabe destacar que durante el periodo ordinario y extraordinario la coordinación no presencial con el SAE fue fluida y casi semanal, derivándonos durante el periodo extraordinario a menores con imposibilidad de empadronarse, para que se acredite su domicilio familiar y puedan ser escolarizados, llegándose a efectuar más de 200 derivaciones mediante tramitación de "Hago constar" en el 2023, un 200% más que durante el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	20	213
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	2500	2600

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa, convalidación y homologación de estudios, derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa.

Del mismo modo, a las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS) y asociaciones de familias de alumnos (AFAS) se les informó sobre las actuaciones municipales complementarias y extraescolares implementadas en sus centros. Así mismo se les realizó un asesoramiento y orientación sobre la tramitación y la justificación para la organización de actividades educativas en los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del distrito (noche de sacos, campamentos urbanos...). Igualmente, se les informó y se tramitaron solicitudes de actos en la vía pública (carnavales...) y de uso del espacio de los centros culturales para la celebración de actos de carácter educativo (fiestas de Navidad, representaciones, fin de curso).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	3000	3010
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.	NÚMERO	150	153



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El 29 de julio de 2021 se firmó el Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud, y el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para la Prevención y Control del Absentismo Escolar, que tiene por objeto dar continuidad a la financiación y la colaboración entre ambas administraciones.

Las actuaciones desarrolladas en el distrito en aplicación de dicho convenio se ajustaron en 2023 a lo establecido en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar, cuyo objeto general ha sido el de detectar, intervenir y controlar el absentismo escolar de aquellos/as menores que se encontraban en edad de escolarización obligatoria desde planes desarrollados por la entidad local, y estableciéndose mecanismos psicoeducativos de carácter preventivo para el alumnado del segundo ciclo de educación infantil.

El programa contó con un crédito definitivo de 80.928 euros y una ejecución del 98,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

A lo largo del 2023 las actuaciones implementadas en el distrito se abordaron desde una perspectiva global, favoreciendo una respuesta desde diferentes ámbitos y desde diversos agentes: escolar, familiar y social con el objeto de garantizar la asistencia regular del alumnado a los centros educativos.

Es por ello por lo que en el distrito se ejecutaron, conjuntamente al Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar, un Programa de Apoyo y Refuerzo Educativo, un Programa de Apoyo Psicoeducativo y se realizaron 6 proyectos de prevención, de entre ellos, dos, el Proyecto de Acercamiento al Aula y el Proyecto de Acompañamiento Escolar, con presupuesto propio del Distrito de Carabanchel, llevándose a cabo una actuación educativa integral. Así mismo, se ajustaron las intervenciones tras detectar la necesidad de actuar desde entornos formales para los y las menores, como son los patios o recreos de los centros educativos, lo que supuso un aumento significativo del alumnado participante en actividades preventivas, y de la presencia de las educadoras en los centros escolares, resultando así más asequible la intervención y más estrecha la relación con estos.

Es necesario exponer que las características y necesidades de los/as demandantes de estos programas atienden a realidades diversas que fluctúan a lo largo del año, por lo que las ligeras variaciones entre lo previsto y lo realizado, siendo estas últimas inferiores en varios de los indicadores en el 2023, no tuvieron un carácter significativo para determinar el grado de consecución del objetivo, siendo este positivo.

Por otra parte, durante el 2023, en lo referente a la coordinación y colaboración se mantuvo una comunicación fluida tanto con los centros educativos como con los diversos recursos socioeducativos del distrito. Esto fue posible al facilitar los medios para ofrecer coordinaciones tanto presenciales como continuar con las telemáticas puestas en marcha en los cursos anteriores, siendo estas últimas tres veces superiores a las presenciales, lo que permitió realizar un mayor número de coordinaciones en un menor espacio de tiempo, favoreciendo el intercambio eficaz de información.

Por su parte, las comisiones de absentismo realizadas con carácter mensual se volvieron a ejecutar de manera presencial durante el 2023 por acuerdo de todas las partes, lo cual favoreció volver a tener un contacto más cercano entre los y las profesionales que participaron en estas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar en esta memoria, con respecto al alumnado con protocolo de absentismo escolar abierto, que en el año anterior a este se constató un aumento significativo de los casos, algo que durante el 2023 se mantuvo constante, con una media de 504 casos abiertos, manteniéndose la prevalencia prevista inicialmente, pero cerrando el año con 475 casos activos, 28 menos que la media anual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	90	90
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	6
ALUMADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	250	2738
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	130	1584
ALUMNADO MASCULINO PARTICIPANTE	NÚMERO	120	1154
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO	NÚMERO	506	504
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1000	1378
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1840	1365
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	360	462
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	150	207
COMPARECENCIAS	NÚMERO	75	138
ENTIDADES DEL DISTRITO COLABORADORAS	NÚMERO	13	19
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	360	349
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	247	346
SEGUIMIENTO DE CASOS CON FISCALIA DE MENORES	NÚMERO	100	129
ALUMNADO FEMENINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	45	72
ALUMNADO MASCULINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	55	67
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACION ESCOLAR	RATIO	150	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa fue la realización de actividades que promovieron la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros.

Desde los centros educativos del distrito se demandó la puesta en marcha de actividades lúdico-educativas que complementarían a la educación formal de manera constante, a largo de todo el curso escolar. En respuesta a esta demanda, y colaborando de manera directa con Equipos Directivos y Consejos Escolares, el programa se centró en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y de competencia municipal.

Adicionalmente, se facilitó la conciliación de la vida familiar, dando solución a la necesidad de muchos hogares de buscar una alternativa extraescolar para el alumnado.

Se desarrollaron, como en años anteriores, programas, dentro y fuera del horario escolar, con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del distrito.

Siendo conscientes, así mismo, de la relevancia de la participación de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa, desde el distrito se potenció a través de la Dinamizadora de Participación Infantil las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA).

Así pues, se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirigió este programa, por un lado, el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y, por otro lado, los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

Ha tenido un crédito definitivo de 662.878 euros y una ejecución del 98,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo talleres enmarcados dentro del "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", ofertándose en 18 centros públicos de educación infantil y primaria y en 6 institutos de educación secundaria.

Cabe destacar que entre las actividades extraescolares ofertadas a los centros se incluyeron: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al estudio, Psicomotricidad, Talleres de los Sentidos, Talleres de Educación Ambiental, Talleres de Música, Talleres de Teatro, Talleres de Prevención y el Servicio de Apoyo a los Talleres, entre otras.

Durante el 2023 fueron beneficiarios de un espacio en horario extraescolar de ocio educativo, seguro, positivo y saludable 3.123 alumnos y alumnas, 150 más que en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a las actividades complementarias, durante el año 2023 estas se mejoraron a nivel pedagógico y de prestaciones. No obstante, aunque el número de alumnas y alumnos beneficiarios de estas actividades se incrementó levemente con respecto al año anterior, mejorando el porcentaje de alumnado participante,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no se cumplió la previsión estimada inicialmente, debido a que esta contaba con incorporar el Proyecto de Animación a la Lectura, lo cual finalmente no ha llegado a acontecer.

Durante el 2023 se ofertaron las siguientes actividades complementarias:

- Proyecto de Habilidades Sociales y Emocionales.
- Proyecto de Educación en Valores.
- Proyecto Creando Centro, Transformador Realidades.

En lo referente al servicio de transporte escolar, se ofreció al alumnado la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros educativos. Este servicio durante el 2023 continuó teniendo, como en el año anterior, una gran aceptación entre los centros, superando incluso la previsión inicial y beneficiando a casi 13.000 estudiantes a lo largo de todo el año.

Todas estas actuaciones lograron apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar.

Además, se colaboró con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	23	23
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	2500	2529
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO.	PORCENTAJE	10	10
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	120	128
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2348	3123
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NIÑAS	1260	1673
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑOS.	NIÑOS	1088	1450
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NIÑAS	1300	1228
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NIÑOS	1200	1301
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	7000	12996
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NIÑAS	3600	6996
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NIÑOS	3400	6000
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	9
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	120	120

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se mantuvo contacto directo, por vía telefónica o mediante correo electrónico, con todos los equipos directivos, y de manera específica con los directores/as de los centros públicos del distrito para analizar las necesidades, intereses y motivaciones de la comunidad educativa.

En referencia al Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia, se mantuvo una actividad similar a la del año anterior, trabajando en la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) del Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia del Distrito de Carabanchel, tal y como se recoge en el artículo 21 de sus Normas de Organización y Funcionamiento, y en el Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid (PLIAM).

En el 2023 este servicio desarrolló actividades de sensibilización a lo largo del itinerario educativo, social y no formal. A su vez, se aumentaron los puntos de participación con respecto al año anterior y se hicieron varias asambleas para preparar los Plenos de Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid; aun así, no se llegó a captar a todo el alumnado esperado en la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	8	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	10
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	8
PUNTOS DE PARTICIPACION	NÚMERO	7	9
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACION	MUJERES	40	32
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACION	HOMBRES	30	27

3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS

Durante el 2023 el distrito continuó reforzando la implementación del Programa de Igualdad y Buen Trato, con el objetivo de incidir en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en el buen trato y en no discriminación de las personas; completando el currículo y favoreciendo la asimilación de habilidades, destrezas y competencias de carácter social y ciudadano y desarrollando la inteligencia emocional, intrapersonal e interpersonal.

Este programa se diseñó para efectuarse en los 18 colegios públicos del distrito y en los 6 institutos de educación secundaria, buscando ser flexible y adecuarse a la organización y gestión de cada uno de estos.

No obstante, cabe destacar que la implementación en el 2023 no fue la esperada, siendo 7 de los 24 centros los que incorporaron este programa en sus aulas. Sirviéndose de la flexibilidad del programa y atendiendo a las necesidades y demandas, se realizaron el conjunto de horas en estos 7 centros, ofertando en ellos un mayor número de sesiones, llegando a efectuarse incluso, en alguno de ellos, en todos los cursos y líneas, lo que permitió concienciar a todo su alumnado.

De manera complementaria se efectuaron talleres específicos sobre la relevancia de las mujeres en la ciencia y actividades por el Día Internacional Contra el Acoso Escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	24	7
ESCOLARES PÀRTICIPANTES	NÚMERO	1200	900
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑAS	700	450
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑOS	500	450
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	40	50

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CRETÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

Dentro de este objetivo se enmarcó la Semana XXIV de Teatro Escolar del Distrito de Carabanchel, fomentando el gusto por la cultura y el arte y contribuyendo a la competencia en conciencia y expresiones culturales, además se creó un espacio de encuentro entre alumnado de diferentes centros educativos que pudo disfrutar de una Gala de Clausura en la que se representó una obra teatral de manera profesional, poniendo en relevancia para las artes la figura de Frida Kahlo. En esta semana participó alumnado proveniente de 10 centros educativos del Distrito de Carabanchel.

Así mismo se celebró en el año 2023 el IV Certamen de Belenes Escolares del Distrito de Carabanchel, consolidándose esta actuación en el distrito con la participación del alumnado de 9 centros educativos, tres más que en el año anterior.

Durante el año 2023 también se efectuó el Certamen de Escritura, en el cual participaron 177 alumnos y alumnas de 5 centros educativos, dotándose, tanto al alumnado como a los centros escolares que resultaron ganadores, de un premio económico.

Por último, cabe especificar sobre este objetivo que no se efectuó el Certamen de STEM, dedicado a integrar de forma lúdica las disciplinas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, previsto inicialmente para el 2023 junto a la Comunidad de Madrid, lo que supuso un menor número de alumnado participante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES	NÚMERO	3	3
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	31	24
ALUMNADO PARTICIPANTES	NÚMERO	3500	1898
ALUMNAS PARTICIPANTES	NIÑAS	1700	1010
ALUMNOS PARTICIPANTES	NIÑOS	1800	888



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad, aproximándose a las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles de la población.

La oferta cultural del distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

- Las actividades en los centros culturales.
- Las actuaciones al aire libre.
- Las fiestas populares.
- Las actividades navideñas.

En todos los centros culturales las acciones formativas se han realizado a través de 408 talleres en los que se ha desarrollado un amplio espectro de materias. En todos ellos se han impartido actividades formativas con una elevada demanda social, incidiendo fundamentalmente en el desarrollo de talleres divididos en diferentes áreas que tratan de abarcar todas las inquietudes y sensibilidades. Concretamente, se trata de planificar, organizar, coordinar e impartir cursos y talleres distribuidos en tres áreas: adquisición de conocimientos, destrezas y actividad corporal, proporcionando una amplia oferta ajustada a la demanda real de la población del distrito. Cabe destacar que desde enero hasta junio de 2023 se han realizado unas obras de mejora en el Centro Cultural San Francisco-La Prensa que han imposibilitado la impartición de la mayoría de los talleres que inicialmente estaban previstos.

El Distrito de Carabanchel cuenta con una red de cinco centros socioculturales y centros culturales (Centro Sociocultural Federico García Lorca, Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez, Centro Cultural San Francisco-La Prensa y Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter) y dos salas de lectura/estudio, ubicadas en el Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter y el Centro Sociocultural Oporto.

Toda la programación de estos cinco centros se adapta a las distintas características de los/as vecinos/as y usuarios/as y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, exposiciones, etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos.

Dentro de este eje se encuentran las visitas y viajes culturales, habiéndose realizado 6 visitas y un viaje en este año 2023.

Mención especial merece el cine, pues el Distrito de Carabanchel cuenta con una gran tradición, arraigo y amor al séptimo arte, siendo el escaparate más visible la Semana de Cine Español de Carabanchel, que este año 2023 celebró la organización y desarrollo de la 41 edición de cine y la 33 edición del Certamen de cortometrajes, con un importe de 98.010 euros y 5.500 asistentes. El certamen de cortos tiene una dotación económica en premios de 20.000 euros.

Las actuaciones al aire libre en diferentes espacios de la vía pública y parques del distrito se han extendido a todas las artes escénicas, mereciendo especial mención el cine de verano, habiéndose realizado 25 proyecciones, incluyendo las que se han realizado tipo mapping de la vida de San Isidro.

Respecto a las fiestas populares, tradicionalmente se celebran las de San Isidro, San Pedro, Santiago, El Carmen y las fiestas de Carnaval. En general, se componen de diferentes conciertos y actuaciones musicales y otras actividades de entretenimiento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público. Cabe destacar la Cabalgata de Reyes Magos, en la que participan diferentes asociaciones del distrito. Su organización supone un punto de encuentro a gran escala. Una oportunidad de adquirir un mayor conocimiento del barrio y de las personas que en él habitan, cada vez más participativas e implicadas en esta actividad.

Por otro lado, coincidiendo con estas fiestas, se ofrece un programa de actividades navideñas dirigidas a toda la vecindad, incidiendo particularmente en la oferta de actividades infantiles en diferentes emplazamientos.

Dentro de la programación, se han realizado actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestra programación.

A este programa se le ha destinado un crédito de 2.291.026 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El fomento y la promoción de la cultura en el distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas desarrolladas.

La programación se ha estructurado en celebraciones mensuales en torno a un tema o personaje histórico, agrupando en torno a ello todas las actividades culturales: espectáculos infantiles, conferencias, representaciones teatrales, tertulias, talleres y conciertos.

Además de las conmemoraciones más tradicionales, Día Internacional de la Mujer trabajadora, Semana de la Movilidad, Semana contra la violencia hacia las mujeres, Día Mundial de la Infancia, se han celebrado otras como el Día del Libro, Día Europeo de la Música, días del Medio Ambiente, del Arte, de la Ciencia, de la Arquitectura, de las Escritoras, del Flamenco, de la Danza, del Teatro, entre otras.

Durante este año se eligió además como temática transversal la celebración del IV Centenario de la canonización de San Isidro, a través de diferentes representaciones teatrales y la realización varias proyecciones tipo mapping sobre la vida de este santo, de organización de visitas culturales del entorno del mismo, así como la elaboración y publicación de un libro sobre la vida de este santo tan vinculado a este distrito.

En los centros culturales se han llevado a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, etc.

Cabe destacar la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Se han realizado un total de 42 autorizaciones para la realización de actividades de promoción de la cultura, de las que se benefician todas las personas usuarias de los centros (3.413 participantes).

La actividad de cine de verano al aire libre está perfectamente consolidada. Se llevaron a cabo 11 proyecciones en el Parque de Comillas y el Auditorio Violeta Parra del Parque Salvador Allende, recibiendo una gran acogida entre el público familiar que agradeció la oferta cultural en circunstancias tan difíciles. Asistieron 2.460 personas. Cabe destacar que 5 proyecciones fueron canceladas por imprevistos meteorológicos.

Otra actividad que merece destacarse es la celebración de la Semana Europea de la Movilidad para fomentar el uso responsable del transporte. Se programaron espectáculos infantiles y talleres participativos y pedagógicos.

Respecto a las fiestas populares, hay que señalar que las fiestas de San Isidro son las que gozan de mayor importancia y participación de la vecindad de Carabanchel, así como del resto de madrileños, estimándose una participación muy elevada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a las actividades navideñas, las parroquias del distrito acogieron conciertos corales, se instaló un belén viviente en el Puente de Toledo con varios pases durante los días 23 y 24 de diciembre, se colocó un photocall navideño, se realizó una jornada familiar con talleres navideños participativos en el centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa el 26 de diciembre, y se ubicó una exposición de Belén renacentista como apoyo al comercio de proximidad y al mercadillo instalado en la Glorieta Valle de Oro. Todo ello complementado con una iluminación especial navideña que contribuyó a embellecer las calles de nuestro distrito y alegrar las fiestas familiares.

Respecto al objetivo Asistencia a conciertos, destacar que el dato de previsión es erróneo, queriendo decir 5.000 en lugar de 50.000 asistentes. En el año 2023 han asistido 3.901 asistentes a conciertos en Centros Culturales y al ciclo municipal de Música en las Iglesias.

El objetivo Asistencia a exposiciones refiere un dato de previsión erróneo, queriendo decir 2.000 en lugar de 20.000. De tal modo, que al incrementarse el número de exposiciones de 7 previstas a 16 realizadas, se incrementa de manera lógica el número de asistentes a exposiciones de 2.000 a 8.500 asistentes.

En cuanto al número de participantes en otras actividades culturales, cabe reseñar que la diferencia entre lo previsto (133.300 asistentes) y lo realizado (833.418 asistentes) se debe al incremento de otras actividades culturales realizadas (403 actividades) frente a las previstas (126 actividades).

Por otro lado, cabe destacar que la diferencia entre la ratio de asistencia de la población del distrito a actividades culturales previsto (820) y realizado (3.177) se debe al mayor número de otras actividades culturales realizadas frente a las previstas y el consecuente aumento de participantes en otras actividades culturales en el año 2023 frente a lo previsto en este objetivo.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a todos los vecinos, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	51952	52468
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	39	77
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	20	84
CONCIERTOS	NÚMERO	68	51
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	50000	3901
EXPOSICIONES.	NÚMERO	7	16
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	20000	8500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	68	116
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	8700	9633
CONFERENCIAS.	NÚMERO	17	20
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	570	268
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	126	403
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	133300	833418
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	820	3177
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	46	29
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	31250	2436
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	18750	1461
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	13636	5795
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	6364	2705
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	4490	4972
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	4210	4661
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	342	161
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	228	107
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	79980	500051
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	53320	333367
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	186	121

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	165	82
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	10	7

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Durante el ejercicio 2023 se han desarrollado 408 talleres y cursos en los cinco centros culturales y socioculturales (Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez, Centro Sociocultural García Lorca, Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Cultural San Francisco - La Prensa). El número de alumnos ascendió a más de 4.844 en el curso.

El objetivo ha sido apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional, englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, que se ha dividido en tres áreas establecidas: el área del conocimiento está integrada por talleres como informática, historia, arte, técnicas de memoria, idiomas, literatura; el área de manualidades, con cursos como corte y confección, fotografía, canto, magia infantil o teatro; por último, el área de actividad corporal contiene disciplinas como pilates, yoga, reflexología podal, taichí, bailes latinos y bailes de salón.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos. El desfase en algunos indicadores con respecto a las previsiones, en concreto, el número de horas de talleres prestado está relacionado con la suspensión de los talleres en el Centro Cultural San Francisco-La Prensa por obras de acondicionamiento.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los centros tienen como destinatarios a todos los vecinos.

En el año 2023 hemos destinado 783.040,00 euros para la gestión de los talleres en los centros culturales, con un porcentaje de ejecución sobre este crédito del 95,71%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	449	408
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	90	82
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	32164	27938
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS.	NÚMERO	3824	4844
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS	RATIO	9	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS.	RATIO	15	18
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	85	89
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	2792	3875
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	1032	969

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Una parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la realización de diferentes fiestas del distrito.

En el año 2023 se han celebrado, cinco fiestas tradicionales/populares: Carnaval, Fiestas de San Isidro, Fiestas de San Pedro, Fiestas de El Carmen y Fiestas de Santiago, siendo las de mayor relevancia las Fiestas de San Isidro, por la vinculación con el distrito y con la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	5	5

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2023 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado los trabajos propios de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros culturales del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	6992	5882
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES.	PORCENTAJE	21	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes. En el año 2023 los números de participación en los Juegos Deportivos, tanto en deportes colectivos como individuales han mejorado respecto a la edición anterior. Hay que considerar que se ha recuperado el torneo de primavera que no pudo celebrarse en la anualidad de 2022.

Se ha continuado con la ejecución de la programación deportiva a través de dos contratos de servicios. El primero de ellos está relacionado con la programación deportiva del distrito, con actividades de promoción deportiva para las niñas y niños de los colegios del distrito, carreras populares o el Mes del Deporte de Carabanchel; en esta ocasión, el programa se ha podido ejecutar en su totalidad. En este sentido, conviene destacar la III Media Maratón de Carabanchel, que se llevó a cabo el 4 de junio, en la que casi se duplicó el número de participantes, con más de 2.000 personas. El otro programa, relacionado con los planes de barrio, las escuelas deportivas y actividades al aire libre, se ha desarrollado en su totalidad y con buena acogida, especialmente el de actividades dirigidas al aire libre, en el que, cada fin de semana, han participado más de 200 personas. Cabe destacar, así mismo, que se ha iniciado una nueva línea de trabajo con la publicidad de los eventos para darles una mayor visibilidad y fomentar la participación.

El crédito inicial en este programa (capítulo 2) ha sido de 242.189 euros, que se incrementó hasta un crédito definitivo de 251.801 euros, con un grado de ejecución de un 97,4%, lo cual supone una mejora en la ejecución del presupuesto respecto al año anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2023 consistieron en los XLIII Juegos Deportivos Municipales. Este año sí pudieron celebrarse el Torneo de Primavera y las actividades organizadas por entidades en colaboración con el distrito, como la LIII Edición del Cross Municipal Don Bosco o la I Milla Urbana de Carabanchel. Así mismo, pudieron llevarse a cabo actividades promovidas directamente por el distrito, como el IV Duatlón familiar por la movilidad de Carabanchel, la III Marcha Ciclista de Carabanchel, el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XVIII, el IV Torneo Navideño 3x3 Carlos Jiménez, y el programa de escuelas deportivas en diferentes instalaciones deportivas básicas del distrito, y se pudo continuar con el programa de actividades deportivas al aire libre con mucha aceptación y participación por los vecinos y las vecinas del distrito.

Hay que destacar la celebración del III Mes del Deporte de Carabanchel, un ambicioso programa de la Unidad de Deportes y los centros deportivos municipales para fomentar la práctica deportiva y los hábitos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de vida saludable entre toda la población del distrito. Se desarrollaron un gran número de actividades, dirigidas a todos los segmentos de población, niños, jóvenes, adultos y mayores; deporte inclusivo, para familias... a desarrollar en los centros deportivos municipales y otros lugares del distrito: exhibiciones, campeonatos, carreras, torneos, masterclass, entre otros, de diferentes disciplinas de deporte individual, colectivo, deportes de raqueta o acuáticos en las que participaron más de 8.500 deportistas en Carabanchel. Para ello, se contó con los medios propios de la Unidad de Deporte y los medios auxiliares del contrato de servicios y, especialmente, con la colaboración de diferentes clubes, entidades o federaciones que desarrollan su actividad deportiva en el Distrito de Carabanchel y que se han implicado de manera directa en el desarrollo de muchas de las actividades del programa. El incremento en los indicadores de este objetivo se debe a este programa deportivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	24	24
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES.	NÚMERO	510	980
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	9722	12625
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	31	30
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	4045	6920
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES. MUJERES.	NÚMERO	650	4550
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBRES.	NÚMERO	1900	4550
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERES.	NÚMERO	1755	3680
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRES.	NÚMERO	1740	3240

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, a través de convenios con las federaciones madrileñas y los centros escolares que lo solicitan. El objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha más de 47 escuelas en los centros escolares, lo que supone un aumento muy considerable respecto a ediciones anteriores. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria y se llevan a cabo a través de la organización de entrenamientos dos días por semana y, en algunos casos, participación en los Juegos Deportivos Municipales. Los deportes que se imparten son: atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol. El número de escuelas y el de participantes se mantiene estable respecto a años anteriores.

Se ha consolidado el programa de natación integral escolar en los centros deportivos municipales Blanca Fernández Ochoa y Francisco Fernández Ochoa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	33	47
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	665	824
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	575	736
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	85	87



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Durante 2023 se han cumplido con los objetivos generales de este programa. Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las instalaciones deportivas del distrito. Se ha realizado un contrato para el mantenimiento de las máquinas de la sala de musculación del centro deportivo municipal Antiguo Canódromo, se compró material para la sala de musculación del centro deportivo municipal Francisco Fernández Ochoa, y se han adquirido en los centros deportivos municipales cambiadores para bebés. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a limpieza y seguridad y vigilancia.

Se ha consolidado el sistema de gestión del CDM Francisco Fernández Ochoa mediante un contrato de servicios, en la que la ejecución del contrato se ha visto afectada por la subida de costes en material laboral por las tablas salariales del nuevo convenio colectivo de aplicación.

El crédito definitivo en este programa ha sido de 7.934.475 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 97,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el Polideportivo Blanca Fernández Ochoa y el Polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa. También tiene la consideración de centro deportivo municipal el Antiguo Canódromo.

En todas las instalaciones se ha hecho un esfuerzo importante por mantener e incluso aumentar la oferta de actividades deportivas. Esta circunstancia ha afectado en algunos casos a las ocupaciones, aunque, en general, los resultados han sido satisfactorios. Especialmente significativo es el inicio de la programación deportiva de salud en el CDM Antiguo Canódromo.

En los CDM Blanca y Francisco Fernández Ochoa se ha aumentado tanto la oferta de actividades como el porcentaje de ocupación de las plazas. Se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida, en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles de gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En el polideportivo Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta, asimismo, con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La ocupación del CDM Antiguo Canódromo ha aumentado significativamente en relación con los años anteriores y se está consolidando la oferta en la programación deportiva de salud.

La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del distrito es la adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva. El distrito cuenta con más de cien unidades deportivas de este tipo, algunas de acceso controlado utilizadas por diferentes clubes del distrito, al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	31
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	14	11
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	30	30
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	64725	64725
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	133128	120471
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	73626	73626
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	271480	258823
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	RATIO	1043	1001
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	50	55
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO.	NÚMERO	37	43
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	51	51
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	138	149
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	228	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	165	266
VASOS DE PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
VASOS DE PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	31	31

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VEACIONES DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa, estableciendo todos los protocolos sanitarios necesarios, lo que ha supuesto un esfuerzo extra para todos los trabajadores, esfuerzo constante por la adaptación continua a las novedades en medidas sanitarias que se han ido produciendo.

Se iniciado un servicio de renting para las salas de musculación de los CDM Blanca Fernández Ochoa y Francisco Fernández Ochoa. Actualmente, estas salas están totalmente equipadas con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía muy necesaria en el distrito. La apertura al público de la sala de musculación del CDM Antiguo Canódromo se ha consolidado y ha crecido significativamente el número de personas usuarias.

La programación del CDM Blanca Fernández Ochoa y del CDM Francisco Fernández Ochoa ha tenido muy buena acogida entre la población del distrito. Destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol 7, patinaje y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	4189	4180

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	291	505
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	8745	9565
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	1057	1048
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	55	55
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	38	91
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	80	57
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	68	68
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS.	PORCENTAJE	48	85
MEDIA EMNSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. INFANTIL	PORCENTAJE	75	77
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	36000	36000
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	12	14
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	70	49
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS CLASES MIXTAS	NÚMERO	250	114
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES MIXTAS	NÚMERO	55	65
MEDIA MENSUAL DE NUMERO DE SESIONES DE EVENTOS	NÚMERO	1200	0
SESIONES EVENTOS-MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS	NÚMERO	14400	0
SESIONES EVENTOS-PLAZAS OCUPADAS	PORCENTAJE	84	0

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2023 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todas las instalaciones deportivas del distrito.

A su vez, y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado actuaciones en diversas instalaciones deportivas, tanto de conservación con cargo al capítulo 2, como de reforma e inversión con cargo al capítulo 6.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa ha sido de 918.000 euros en capítulo 2 (operaciones corrientes), siendo el nivel de ejecución de la partida del 96 %, y de 606.000 euros en capítulo 6 (obras de inversión) y un nivel de ejecución del 77,5 %.

Se ha intervenido con obras de conservación en cuatro instalaciones deportivas básicas y en el Centro Deportivo Municipal Francisco Fernández Ochoa, con un total ejecutado de 881.100 euros, a través de obras de renovación de pavimentos y conservación de cerramientos y vestuarios en el caso de las instalaciones deportivas básicas Los Poblados, Ontanilla y Caronte, y sustitución del pavimento de pistas de tenis y mejora de la accesibilidad en la zona del botiquín en el caso del centro deportivo municipal.

De la misma forma, y con obras de reforma o inversión, se ha intervenido en el Centro Deportivo Municipal Antiguo Canódromo (cumplimiento normativa accesibilidad en zona exterior de aparcamiento y taquilla) y en la instalación deportiva básica Parque Eugenia de Montijo. En este último caso, el grado de ejecución del presupuesto es inferior al 75% debido a que no se ejecutó la totalidad de la demolición del pavimento de todas las pistas, una vez iniciadas las obras y comprobado su estado y la afectación posible a la impermeabilización del forjado existente del aparcamiento para residentes Codorniz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER.	M2	265784	265784
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR.	M2	30000	30000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.	PORCENTAJE	15	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 51 de la Constitución Española referente a la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar mediante procedimientos eficaces la defensa de la salud, la seguridad, los derechos y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios. Para ello, bajo la coordinación del antiguo Instituto Municipal de Consumo (actual Subdirección General de Consumo), como organismo competente para dirigir, impulsar y coordinar las políticas municipales en materia de protección de las personas consumidoras, se establecieron dos líneas de actuación principales:

1. Inspección y control en materia de consumo no alimentario de actividades, productos, bienes y servicios, comprobando sus características técnicas, de seguridad, y comerciales, así como su correcta presentación, publicidad, precio, condiciones de adquisición y condiciones generales de contratación.

Estas labores de inspección y control oficial tienen su origen en dos posibles causas: I- Las reclamaciones o denuncias recibidas a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o de otros organismos; y II- La ejecución del Plan de Inspección Anual en materia de Consumo (programa coordinado y supervisado por la Subdirección General de Consumo para todos los distritos de Madrid, que define las campañas de inspección programadas anualmente en sectores específicos susceptibles de ocasionar un perjuicio económico a las personas consumidoras).

2. Atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como tramitación de sus reclamaciones, realizando las labores de mediación pertinentes y, en su caso, derivando los expedientes a otros organismos que puedan ser competentes.

El programa contó con un presupuesto definitivo de 280.680 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 103,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En el año 2023 el Plan de Inspección Anual previsto por el antiguo Instituto Municipal de Consumo (actual Subdirección General de Consumo) para los distritos no contempló la realización de ninguna campaña de inspección sectorial nueva con respecto al año 2022, sino que se consideró adecuado continuar con la ejecución de las siguientes campañas generales y de continuidad iniciadas en años precedentes: control general de establecimientos, promoción de ventas, control de venta ambulante, establecimientos de alimentación, autoescuelas e inmobiliaria, clínicas dentales, gasolineras, talleres de reparación de vehículos, servicio de reparación de aparatos electrónicos, y páginas web.

Con respecto a la campaña de inmobiliarias, ésta estuvo paralizada por la Subdirección General de Consumo hasta mediados de año con el objeto de estudiar en su ejecución el impacto de la reciente Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Como valoración de los objetivos marcados con carácter general, por parte de la Unidad de Consumo, se constata el cumplimiento de los indicadores previstos en este objetivo, tanto en el número de actuaciones inspectoras realizadas como en el control de productos efectuados y los expedientes sancionadores propuestos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS	SOBRE CAMPAÑAS	PORCENTAJE	80	90
ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIO	INSPECCIONADOS-CONSUMO	NO NÚMERO	200	325
ACTUACIONES ALIMENTARIO	INSPECTORAS-CONSUMO	NO NÚMERO	550	925
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS		NÚMERO	150	287
EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS		NÚMERO	20	63

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Antes de abordar la revisión del cumplimiento de los indicadores incluidos en este objetivo, debemos recordar que los mismos inciden sobre la actuación de la Oficina Municipal de Información al Consumidor en respuesta a las demandas producidas por parte de la ciudadanía. Se trata por tanto de una valoración reactiva cuya variabilidad no depende de actuaciones proactivas realizadas por la OMIC, sino que refleja de manera cuantitativa el volumen de solicitudes de actuaciones concretas realizadas por parte de las personas consumidoras.

En este sentido, en línea con lo apreciado en años anteriores, se sigue constatando una ligera disminución del número de reclamaciones tramitadas y mediadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de Carabanchel (indicadores 01 y 02). A nuestro juicio, esto tiene su explicación en dos factores:

1. Cambio de criterio de alta de reclamaciones por parte de las OMIC de distrito. Este cambio consiste en que antes cada OMIC debía dar de alta todas las reclamaciones que se registraban en la oficina de registro de su distrito y posteriormente derivar aquellas que fueran competencia de otras OMIC u otros organismos. En la actualidad, con el objeto de mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración, el criterio acordado es que cada OMIC sólo da de alta las reclamaciones que sean objeto de su competencia material y/o territorial. En el resto de reclamaciones se realiza un trámite de rechazo en la aplicación de registro para su remisión directa desde dicha oficina de registro al organismo competente.

En concreto en el año 2023 este cambio de criterio ha supuesto una disminución en el alta de 177 reclamaciones que fueron objeto del trámite de rechazo en la aplicación de registro.

2. Mayor porcentaje de reclamaciones sobre sectores cuya competencia recae en la OMIC central como son los sectores de suministros energéticos (electricidad y gas), telecomunicaciones y agua.

En este sentido, por parte de la Subdirección General de Consumo se está trabajando para reequilibrar los criterios de competencia material y dotar a las OMIC de distritos de nuevas competencias. Prueba de ello es la modificación de la Instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la oficina municipal de información al consumidor de la ciudad de Madrid, realizada en el año 2022, cuyo impacto más evidente fue la delegación en las OMIC de distritos de la competencia para tramitar reclamaciones de productos adquiridos a través de comercio electrónico, cuya competencia recaía anteriormente en la OMIC central, siendo este un sector en alza del que se espera un aumento significativo de reclamaciones en los próximos años.

Con respecto al número de personas consumidoras atendidas en la OMIC de Carabanchel, se evidencia el cumplimiento del indicador estimado (indicador 03). Por otra parte, atendiendo a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género (indicadores 04 y 05), se constata una situación de equilibrio entre el número de hombres y mujeres que dirigen reclamaciones y denuncias o consultas a nuestra OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	700	471
RECLAMACIONES MEDIADAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	450	440
PERSONAS CONSUMIDORAS ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	500	502
CONSULTAS DE CONSUMO REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	63
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	47

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con los indicadores de este objetivo 3 (plazos de tramitación de las reclamaciones), los cuales guardan relación con la CARTA DE SERVICIOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, al igual que en el año 2022, en algunos casos existe un ligero aumento en los plazos de tramitación completa de las reclamaciones motivado principalmente por las siguientes razones:

- Deficiencias en los impresos y la documentación de prueba presentada por las personas consumidoras: lo que obliga a la OMIC a realizar requerimientos de subsanación de aporte de documentación o aclaración de los hechos, motivos y pretensiones de las reclamaciones.
- Dificultad en las comunicaciones con algunas empresas reclamadas, especialmente en lo relativo a notificaciones electrónicas que caducaron sin ser atendidas por no estar familiarizadas con este sistema o bien, inexistencia de correos electrónicos para el envío de aquellas notificaciones que no se pudieron entregar por correo certificado.
- Retraso en el cumplimiento de los plazos de requerimiento de aporte de documentación por parte de empresas que no contestaban a las reclamaciones o lo hacían más tarde de lo habitual.
- Existencia de réplicas y contra réplicas por parte de las partes implicadas en los conflictos de consumo, lo que alarga los plazos finales de terminación de los procedimientos de mediación.

A pesar de lo anterior, en la inmensa mayoría de los casos, se han cumplido los objetivos marcados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
RECLAMACIONES TRAMITAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	91



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa atiende el gasto correspondiente a las retribuciones del personal adscrito a la Concejalía-Presidencia del distrito, así como a las necesidades de representación y protocolarias que el Concejal-Presidente tenga en el ejercicio de sus funciones. Destaca especialmente la visita a Roma por el 400 aniversario de la canonización de San Isidro.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 318.386 euros y unas obligaciones reconocidas de 258.643 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 81,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Con este programa se ha atendido a los gastos de representación propios de las funciones del Concejal Presidente del distrito atendiendo a la ciudadanía y sus necesidades, y por otra parte ejerciendo la representación institucional que le corresponde a su cargo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	12	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas Municipales del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al distrito, incluyendo el pago de arrendamiento de mobiliario y enseres, material informático y de oficina, vestuario, impresos y formularios, tributos de las comunidades autónomas, gastos jurídicos y contenciosos, estudios y trabajos técnicos e indemnizaciones a vocales de junta de distrito y otras indemnizaciones. Los gastos del capítulo 3 incluyen intereses de demora, y los del capítulo 6, mobiliario y equipamientos de oficina.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, este se ha producido conforme a las necesidades que han ido surgiendo en su ejecución, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.759.696 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.225.229 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 92,1 %.

El crédito presupuestario definitivo correspondiente a este programa se ha distribuido en 6.228.458 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), con un grado de ejecución del 95,3 %; 519.338 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), con una ejecución del 53,6 %; y 11.900 euros para gastos en inversiones reales (capítulo 6), con una ejecución del 83,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de este objetivo se han tramitado durante el 2023 los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del distrito.

Desde Secretaría del Distrito se ha tramitado la prórroga del contrato actualmente finalizado y la posterior adjudicación del nuevo contrato de servicios para la vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del distrito. Asimismo, también se ha tramitado el contrato de auxiliares de información, atención al público y control de entradas en equipamientos adscritos al distrito. Además, se han tramitado distintos contratos menores para la prestación de servicios y la adquisición de tóner para las distintas dependencias del distrito, y la adquisición de un nuevo equipo de sonido para la celebración de las sesiones plenarios del distrito.

El Departamento de Servicios Técnicos ha adjudicado el acuerdo marco de obras y actuaciones a ejecutar en el conjunto de los inmuebles, zonas verdes, vías y espacios públicos competencia del distrito de Carabanchel, y se ha prorrogado el contrato de servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas de titularidad municipal adscritos al distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Servicio de Servicios a la Ciudadanía se ha tramitado el contrato de suministro e instalación de estores y persianas venecianas para varios edificios del distrito, y el contrato basado para el suministro de mobiliario de despacho para varios edificios del Distrito de Carabanchel.

Mención especial merecen los contratos de las unidades de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, y de Deporte, que han tramitado las prórrogas de los contratos de organización, desarrollo y ejecución de actividades navideñas; el de organización, dinamización y ejecución de actividades socioculturales, artísticas y lúdicas en el Distrito; el de organización, desarrollo y ejecución de la cabalgata de reyes; y el de organización y desarrollo de la semana de cine español en Carabanchel y certamen de cortometrajes, y se han iniciado los nuevos contratos de talleres en los centros culturales del distrito; el de arrendamiento, sin opción a compra, del equipamiento deportivo cardiovascular y de musculación para los centros deportivos municipales Francisco Fernández Ochoa, Blanca Fernández Ochoa y Antiguo Canódromo; y el de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado prestación de servicios deportivos y complementarios en el CDM Francisco Fernández Ochoa.

El Departamento de Servicios Sociales ha tramitado para los centros de mayores del distrito el contrato de cafeterías con productos de comercio justo; la prórroga del contrato de comedores; el de organización y desarrollo del programa de animación sociocultural, talleres, prevención de la dependencia y apoyo psicosocial; así como el de campamentos urbanos con servicio de desayuno y comida que incorporen productos de comercio justo, para menores y adolescentes del Barrio de Comillas en intervención en Servicios Sociales (de 3 a 15 años), y el programa de convivencia para el Barrio del alto de San Isidro (Plan de Barrio).

El Departamento de Educación ha adjudicado los contratos de servicios que conlleva prestaciones directas a la ciudadanía de prestación del servicio educativo en las escuelas infantiles Las Amapolas y Patria Chica, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo. Además, se han prorrogado el contrato de plan de actividades educativas para el fomento de la convivencia y para la prevención del absentismo escolar del distrito; el de programa de actividades teatrales en los centros educativos; y el plan de actividades municipales en centros educativos.

Por último, en el 2023 el Departamento de Sanidad ha tramitado el contrato para el suministro, instalación y retirada en la modalidad de arrendamiento de WC químicos, sanitarios portátiles, en los mercadillos de Vía Lusitana y Camino de las Cruces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	79
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	35
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	44
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Hay que resaltar que se han tramitado un elevado número de ayudas sociales, así como de contratos, siendo los documentos contables fiel reflejo de la actuación de los diversos servicios y unidades del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10000	10000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	4000	4965

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los Consejos Territoriales desaparecieron con la creación de los Foros Locales de los Distritos en el año 2017, y estos últimos, durante el año 2021 fueron sustituidos por los Consejos de Proximidad. Existe tanta diferencia entre la propuesta y lo ejecutado de los asuntos elevados al Consejo Territorial, actualmente Consejos de Proximidad, debido a que tuvieron vigencia hasta el fin de la legislatura quedando extinguidos el 27 de mayo de 2023, y no se han vuelto a constituir hasta noviembre de 2023.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan a la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la Secretaría del distrito y el Servicio Jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del distrito.

Respecto a las propuestas elevadas al concejal se observa un aumento de los decretos, y con respecto a las de la coordinadora del distrito hay una disminución de las resoluciones respecto de la previsión realizada, siendo causa de ello la aleatoriedad de los expedientes que requieran resolución de la coordinadora o decreto del Concejal Presidente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	5152
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	423
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	2
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	10	9

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, operada por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, y la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, han introducido cambios sustanciales en los procedimientos de los expedientes en materia de medios de intervención urbanística que se tramitan en el distrito, toda vez que se concretan dos procedimientos, licencia y declaración responsable, desapareciendo las comunicaciones previas y los denominados procedimiento ordinario común y ordinario abreviado.

Como consecuencia de lo anterior, los indicadores se han visto afectados en la medida de que un elevado número de actuaciones urbanísticas se tramitan por procedimientos de control posterior a la realización de las actuaciones, y por tanto de la presentación de declaración responsable, de ahí la reordenación del número de licencias y declaraciones responsables tramitadas y resueltas durante el ejercicio 2023.

La actuación urbanística más demandada ha sido la transformación de local en vivienda, que con las modificaciones normativas ha pasado a tramitarse por declaración responsable; lo mismo ha ocurrido con las obras de instalación de torres de ascensores en edificios de uso residencial que antes se tramitaban por el procedimiento ordinario abreviado; por consiguiente, han aumentado el número de declaraciones responsables presentadas en detrimento de solicitudes de licencia urbanística.

Por otra parte, las solicitudes de licencias en la actualidad se tramitan mayoritariamente por el Sistema de Licencias Municipales (en adelante SLIM), de tramitación íntegramente digital, siendo el único procedimiento el de licencias urbanísticas residenciales, toda vez que ya no se distingue entre el procedimiento de licencia ordinario común ni ordinario abreviado.

En cuanto al aumento del tiempo medio en la tramitación de licencias han influido diferentes factores, entre los que podemos destacar el aumento del tiempo en la emisión de informes técnicos por el elevado número de solicitudes que son objeto de requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud, o requerimiento de subsanación de deficiencia; este último dilata el tiempo de resolución del procedimiento en el consumido en su contestación por el interesado.

Aclaraciones sobre licencias y declaraciones responsables:

- En los indicadores 2 y 3 no existen datos dado que en el año 2023 no existen los procedimientos ordinario común y abreviado para las licencias. Todas son licencias urbanísticas y son las que se reflejan en el indicador 4.
- En los indicadores 6 y 7 se identifican las licencias resueltas en 2023 pero cuyos expedientes se iniciaron en años anteriores.
- En el indicador 8 aparece el total de licencias urbanísticas residenciales resueltas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El dato relativo al número de autorizaciones de ocupación del dominio público resueltas está afectado por el cumplimiento de los interesados al requerimiento efectuado para la presentación de documentación, que con carácter general retrasa el plazo de tramitación; a lo anterior tenemos que añadir que las solicitudes efectuadas a finales del ejercicio 2022 no finalizan su tramitación hasta el año 2023.

Por otro lado, se han realizado aproximadamente 200 renovaciones de autorización de situados correspondientes a los mercadillos denominados Las Cruces, Vía Lusitana y Gorrión, instalados en el Distrito de Carabanchel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	650	672
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	115	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	320	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	1085	150
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	421	182
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	65	26
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	175	94
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	661	80
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1210	1183
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1210	902
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	120	120

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El dato relativo a 810 inspecciones urbanísticas realizadas durante el año 2023 engloba tanto las realizadas como consecuencia de la labor inspectora como las realizadas en el curso de la tramitación de los expedientes de Inspección Técnica de Edificios.

Con respecto a los expedientes sancionadores resueltos se considera el objetivo alcanzado, toda vez que se han tramitado la gran mayoría de las propuestas recibidas desde los diferentes servicios municipales, y aquellos boletines de denuncia de Policía Municipal que identifican todos los aspectos sancionadores con suficientes garantías.

En cuanto al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados, son el resultado de las denuncias de particulares presentadas (objeto de actuaciones inspectoras previas a la posible resolución de acuerdo de inicio de procedimiento), las propuestas de inicio de procedimiento de los servicios municipales y la interposición del oportuno recurso de reposición, destacando que en el año 2023 se ha reducido el número de recursos de reposición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	720	810
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADANA.	PORCENTAJE	38	40
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	350	273
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1050	794

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el distrito de Carabanchel a través del canal establecido a este efecto.

El desglose del número de sugerencias y reclamaciones sería 715 reclamaciones, 76 sugerencias y 15 felicitaciones. Se han contestado las 791 sugerencias y reclamaciones, así mismo se ha dado contestación de agradecimiento a las 15 felicitaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	AL	NÚMERO	350		806
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	AL	NÚMERO	350		696
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS.	Y	PORCENTAJE	100		40
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.		DÍAS	15		25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 161.000 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,7%.

En la partida presupuestaria 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro", se ha alcanzado un nivel de ejecución del 81,8%.

En la partida presupuestaria 789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fin de lucro" se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97'3%.

La participación vecinal durante el año 2023 se ha visto disminuida en relación con la previsión estimada, pudiendo ser debido al cambio de legislatura.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Este objetivo se lleva a cabo mediante dos actividades:

- A) Distribución de convocatorias de plenos y asociaciones del distrito
- B) Coordinación de los Consejos de Proximidad

Mediante reglamento Orgánico 7/ 2021, de 1 de junio, se crearon los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid.

Durante la legislatura 2020-2023 se llevó a cabo la constitución de las Mesas del Consejo de Proximidad en el Distrito de Carabanchel. El 11 de noviembre de 2021 se constituyeron tres mesas, la mesa de participación ciudadana, la mesa de economía y la mesa de bienestar social, y el 1 de diciembre de 2021 se constituyó el Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel. Las tres mesas constituidas desarrollaron la actividad hasta mediados de 2023.

- Mesa de Participación Ciudadana, numero de acreditados: 8, mujeres 3, hombres 5.
- Mesa de Economía, numero de acreditados: 4, mujeres 1, hombres 3.
- Mesa de Bienestar Social, numero de acreditados: 11, mujeres 12, hombres 17.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos, los Consejos de Proximidad tuvieron vigencia hasta el fin del mandato quedando extinguidos por lo tanto el 27 de mayo de 2023.

De acuerdo con las competencias otorgadas en el Acuerdo del 29 de junio de 2023 de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se aprueban las instrucciones de los Consejos de Proximidad. La sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad se celebró el 15 de noviembre de 2023.

El número de personas físicas, jurídicas y colectivos inscritos en cada una de las mesas son las siguientes:

- Mesa de Seguridad y Participación: Físicas: 6 hombres y 4 mujeres, colectivos 1, jurídicas 0.
- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: Físicas: 9 hombres y 7 mujeres, colectivos 3, jurídicas 0.
- Mesa de Cultura: Físicas: 2 hombres y 2 mujeres, colectivos 3, jurídicas 0.
- Mesa de Obras y Equipamientos: Físicas: 5 hombres y 4 mujeres, colectivos 0, jurídicas 0.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Mesa de Políticas Sociales: Físicas: 1 hombre y 3 mujeres, colectivos 2, jurídicas 0.

Celebrada la convocatoria el 15 de noviembre, dio lugar a la constitución de dos mesas:

La Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana.
 La Mesa de Medio Urbanismo y Medio Ambiente.

No fue posible la constitución de las mesas de Cultura, Obras y Equipamientos y Políticas Sociales, al no haber un mínimo de 5 personas asistentes inscritos en dichas mesas, según se establece en el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad.

Mediante Decreto de 16 de noviembre de 2023 se procede a la convocatoria de la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad, quedando constituido el 30 de noviembre de 2023.

Se observa una menor participación de mujeres en relación con la participación de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	22	22
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	40	40
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	36	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	50
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	10
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. MUJERES	NÚMERO	25	25
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. HOMBRES	NÚMERO	25	25

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Este objetivo se ha llevado a cabo mediante la tramitación de subvenciones a las entidades ciudadanas del distrito para promocionar el tejido asociativo y la participación ciudadana, así como proporcionar los recursos a las entidades, al objeto de fortalecer las relaciones entre las personas asociadas, garantizar su correcto funcionamiento, el desarrollo de sus actividades, promoviendo la participación en la actividad municipal y reforzando la intervención comunitaria.

Han aumentado de forma significativa el número de entidades inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos durante el año 2023 en nuestro distrito, pasando de 151 a 174.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido en 95.000 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 4) y 5.000 euros a operaciones de capital (capítulo 7).

El presupuesto solicitado por las entidades ha sido de 145.276 euros, habiendo ejecutado 82.621 euros.

En la modalidad de proyectos por importe de 66.218 euros, y se han ejecutado 38.370 euros.

En la modalidad de alquiler y funcionamiento de sede por importe de 69.395 euros, y se han ejecutado 39.387,22 euros.

En la modalidad de mobiliario y equipamiento por importe de 9.663 euros, y se han ejecutado 4.864,07 euros.

Se han recibido 57 solicitudes de subvención, en las distintas modalidades de proyectos (22), alquiler/funcionamiento (24) y mobiliario y equipamiento (11).

Las entidades que han cumplido los requisitos para la concesión de subvención han sido un total de 35 solicitudes, 14 en la modalidad de proyectos, 13 en la modalidad de alquiler/ funcionamiento y 8 en la modalidad de mobiliario y equipamiento, habiendo sido desestimadas el resto por distintos motivos según las bases de la convocatoria.

De las 35 solicitudes que reunían los requisitos se han concedido 32 solicitudes, 1 de las entidades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

renunció a la concesión y 2 quedaron en lista de espera en la modalidad de equipamiento por falta de crédito. Se han concedido 13 en la modalidad de proyectos, 13 en la modalidad de alquiler/funcionamiento y 6 en la modalidad de equipamiento.

En la justificación de las subvenciones, junto con las memorias de cada proyecto, consta el número de personas beneficiarias de las subvenciones concedidas y desagregadas por sexo, siendo un total de 13.848, de las cuales 8.499 son mujeres y 5.349 hombres.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO DISTRITO.	REGISTRO ENT. CIUDAD CON	NÚMERO	151	174
SUBVENCIONES SOLICITADAS		NÚMERO	29	57
SUBVENCIONES CONCEDIDAS		NÚMERO	22	32
SUBVENCIONES SOLICITADAS.	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES	PORCENTAJE	76	63



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventivo como correctivo, en todos los edificios del distrito (incluidos los centros culturales), destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

A su vez, y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado actuaciones de conservación con cargo al capítulo 2.

Las actuaciones más relevantes han sido la sustitución del sistema de climatización en el Centro de Mayores Roger de Flor y las obras de mejora de eficiencia energética a través de la sustitución del sistema de iluminación en la Biblioteca La Chata.

El crédito definitivo correspondiente a este programa ha sido de 3.733.992 euros, habiéndose ejecutado un total del 75,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 400.000 euros en capítulo 2 (operaciones corrientes), siendo el nivel de ejecución de la partida prácticamente del 100 %.

Con cargo a este programa y a través de basados en el Acuerdo Marco se han realizado actuaciones en los centros municipales de mayores Francisco de Goya y Aurora Villa, en los centros culturales Fernando Lázaro Carreter y García Lorca, en el centro sociocultural Zaida, en el Espacio de Igualdad Lourdes Hernández y en la OAC sita en la calle Utebo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	39320	39320
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	14936	14936
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECAÑICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	23	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2023 se ha procedido a la implantación de los planes de autoprotección y medidas de emergencia en todos los equipamientos adscritos al distrito, a excepción de los centros docentes en los que la actividad se ejerce por parte de la comunidad autónoma, y en la Escuela de Música, en la que existe un contrato que exige al adjudicatario la elaboración, actualización e implantación del plan de autoprotección.

Han sido actualizados un total de 19 planes y se han ejecutado obras de mejora y adaptación de las instalaciones contra incendios en tres edificios, el Centro Cultural Lázaro Carreter, el Centro Sociocultural

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Zaida y el Espacio de Igualdad Lourdes Hernández.

Durante 2023 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito. El crédito definitivo de este programa ha sido de 140.000 euros y el grado de ejecución del 98 %.

La obra dentro de este programa se centró en la instalación del cerramiento exterior de la parcela del Centro Municipal de Mayores San Vicente de Paúl, eliminando así el problema padecido durante años y provocados por los asentamientos de personas sin hogar, que ocupaban todas las fachadas del centro por los importantes vuelos de la planta primera sobre la ocupación del edificio en planta baja.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	24	19
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	90	33
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	17	17
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	22	24
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	83	100
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	4	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	4	13



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con motivo de garantizar el correcto estado de las edificaciones, instalaciones y espacios públicos del Distrito, en determinadas ocasiones se hace necesario realizar las correspondientes actuaciones de acondicionamiento sobre propiedades particulares mediante la intervención por ejecución subsidiaria, con el fin de obtener las condiciones necesarias de seguridad y salubridad por el bien y el interés general de los vecinos del Distrito.

En el año 2023 se ha tramitado la por ejecución subsidiaria Obras para la retirada del quiosco de prensa de la calle Cerro Blanco número 2.

Con el fin de llevar a cabo la ejecución de estas obras, este Distrito tramitó una modificación presupuestaria de "Ampliación de crédito financiada con derechos reconocidos" por un importe de 2.391 euros.

El contrato menor de servicios, relativo a esta obra no pudo tramitarse en el año 2023, Por tanto, dicha obra se ejecutará en el año 2024.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 151.02 "Gestión urbanística" ha contado con un crédito definitivo de 2.391 euros, no reconociéndose obligaciones.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con el acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4).

Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de las aplicaciones presupuestarias.

Debido a que no ha habido solicitudes de obras con cargo a particulares, no se ha cumplido el número inicialmente previsto.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos el programa ha contado con un crédito definitivo de 1.275.715 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 1.090.351 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 85,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 43.784 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 20.784 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 47,5 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 1.231.931 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.069.567 euros verificándose un grado de ejecución de un 86,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4), que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

-Acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas de la red local competencia del Distrito.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.

-Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.

-Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.

-Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.

-Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha tramitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto para el acondicionamiento y la adecuación de la accesibilidad de las zonas Interbloques entre Camino Viejo de Villaverde y Rafaela Ybarra, al amparo del acuerdo marco de servicios para el "Apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" LOTE 1 de la contratación centralizada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. No se pudo terminar la redacción del Proyecto en 2023, por lo que se supone que se terminará en el año 2024.

Con cargo al crédito de este programa ha sido posible realizar varias obras demandadas por los vecinos del distrito, terminándose dos ya iniciadas e iniciándose otras dos que no habían sido previstas en 2023:

- Obras rehabilitación Espacio Público Camino Viejo de Villaverde. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de accesibilidad en Plaza Andrés Arteaga. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de acondicionamiento del Espacio Público en calle Mariblanca. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.
- Obras de accesibilidad en interbloques Pº Santa María de la Cabeza-San Nicomedes y San Filiberto-Marcelo Usera. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.

Debido a que no ha habido solicitudes de obras con cargo a particulares, no se ha cumplido el número inicialmente previsto.

Debido a las necesidades del distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos basados, las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2023 son las reflejadas en los objetivos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO JMD	NÚMERO	1	2
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos.

Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito.

Las obras han sido contratadas mediante el acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4).

Con cargo al crédito de este programa ha sido posible realizar varias obras demandadas por los vecinos del distrito, que inicialmente no habían sido previstas.

Desde el punto de vista presupuestario, el programa ha contado con un crédito definitivo de 975.051 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 346.577 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 35,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 22.352 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.352 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 19,5 %.

- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 952.699 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 342.225 euros verificándose un grado de ejecución de un 35,9 %, muy inferior al que se había previsto ejecutar, ya que no pudo llevarse a cabo ninguna obra con cargo al FRT-PIBA que se había aprobado para realizar en el año 2023 en las "Adendas a los Acuerdos de Concertación de las actuaciones a desarrollar en el año 2023 en el Marco de los Planes Integrales de Barrio", ni algunas de las obras con cargo al SURES que se había aprobado para realizar en el año 2023, las cuales serán realizadas en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En cuanto a la Redacción de proyectos que se habían previsto, debido a que los proyectos que han surgido durante el año 2023 han sido redactados por los técnicos del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Usera, únicamente se ha terminado la tramitación del contrato menor plurianual siguiente, que abarcaba el año 2022 y 2023 para la Urbanización y creación de una zona verde en la calle Primitiva Gañan, en la que está ubicado el Cinema Usera y que se encontraba como solar.

Finalmente se han realizado cuatro obras, terminándose tres de las ya iniciadas e iniciándose y terminándose una que no había sido prevista en 2023:

- Obras de mejora y acondicionamiento de la Plazoleta de la calle Santa María Reina C/V calle Eduardo Barreiros. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.

- Obras de mejora y acondicionamiento de Plazuelas en la calle Alajate, 1-5. Iniciada en el año 2022 y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

terminada en el año 2023.

- Obras para la construcción de un escenario en la Plaza del Pueblo en el barrio de Orcasur. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.

- Obras de construcción de Biblioteca Popular para préstamo de libros en el Espacio Público en el Poblado dirigido de Orcasitas. Iniciada y terminada en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a menores y sus familias.

La población destinataria de este han sido todas las familias y menores del distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as, y a promover el desarrollo integral de estos apoyando su socialización.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y /o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona y sección de programas.

Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

- Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (10 educadores sociales contratados por la Junta Municipal de Distrito), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo de este: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijos/as y la igualdad de oportunidades. Dicho servicio ha continuado también reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familia e Infancia, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socioeducativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar. Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socioafectivas, de salud, de ocio y tiempo libre.

En total, el distrito ha contado en este año 2023 con 17 educadores sociales, lo que ha permitido mantener la intervención con menores y familias con la misma intensidad que en años anteriores a la pandemia con una recuperación paulatina de la intervención presencial, tanto en domicilios como en los centros de servicios sociales.

- Asimismo, hemos seguido contando en el distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familia e Infancia. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

- Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socioeducativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años, que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

escolar. Desde febrero del 2017 se cuenta en el distrito con 3 Centros de Día: Dos de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer Centro de Día, "Quedamos al salir de clase" gestionado por la empresa Grupo Educativo.

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación para ejercer sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), y se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SERCAF) favoreciendo aún más la prevención e intervención social.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos, así como de escuela infantil y comedor escolar para sus hijos /as, atendándose todas las demandas presentadas.

En el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el covid-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar dentro de un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda.

Durante el año 2023, el número de expedientes tramitados de Tarjetas Familias (TF) ha sido de 1.197, de estos, 544 corresponden a TF concedidas, 651 a TF desestimadas por no cumplir requisitos para su concesión y 2 a TF anuladas.

Con cargo a este programa presupuestario se han tramitado 315 TF, el resto de las TF concedidas hasta el total, han sido cargadas al programa de servicios sociales y emergencia social (40), al programa de mayores (28) y al programa presupuestario REACT-UE (161). El número de personas beneficiarias de estas ayudas en la modalidad de Tarjeta de Familias alcanza las 1.425 en este año.

- Al igual que en años anteriores, en 2023 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2022 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el nº de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio(2.446), unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del distrito garantizando una alimentación adecuada de los mismos con el objeto de favorecer su permanencia en los centros escolares en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

- En el año 2023 se ha continuado ofreciendo el servicio de campamentos urbanos, dirigido a menores de 3 a 16 años, a través del contrato realizado por el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación conjuntamente. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1852.

A esto hay que sumar la actividad urbana dirigida a adolescentes, realizada durante 2 semanas en el mes de julio, dirigida a adolescentes de 13 a 17 años, con una oferta de 58 plazas, con el objeto de evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el distrito.

- Por último, durante el año 2023 se ha continuado ofreciendo el servicio de orientación y atención psicológica, para prevenir, diagnosticar, orientar y tratar personas derivadas de servicios sociales del distrito, como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada centro de servicios sociales.

Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.02 "Familia e Infancia" ha contado con un crédito definitivo de 1.161.237 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 1.211.836 euros (ya que se han autorizado y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2022 prorrogado al ejercicio 2023), lo que ha supuesto un grado de ejecución del 104,4 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 646.237 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 618.163 euros verificándose un grado de ejecución del 95,6 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 500.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 590.143 euros (ya que se han autorizado y dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2022 prorrogado al ejercicio 2023), por lo que el grado de ejecución ha sido de un 118 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital" con un crédito definitivo de 15.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.530 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 23,5 %.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2023, unos derechos reconocidos por valor de 217 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se ha logrado alcanzar el objetivo planteado.

En este año 2023 el número de plazas ofertadas en los Centros de Día del distrito se inició con las 120 previstas por contrato, alcanzándose de forma paulatina a finales del año 147 menores atendidos en estos centros, de los cuales 97 han sido derivados por Servicios sociales manteniéndose un alto índice de demanda de este recurso. Se esperaba poder contar para el curso 22/23 con un nuevo centro de día. Esto no ha podido llevarse a efecto, por lo que los datos de atención obtenidos son inferiores a los previstos para el año 2022, si bien son muy similares a los alcanzados ese mismo año.

El programa de intervención integral a niños/as y adolescentes en situación de riesgo social, atiende a menores de 6 a 17 años, ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de Día de la CAM) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

Se cuenta en el distrito con tres centros de día conveniados con la Comunidad de Madrid, dos de ellos, con una larga trayectoria de intervención en el distrito, dos de ellos gestionados por la Fundación Tomillo que dan cobertura a la zona sur del distrito, y otro gestionado por La Rueca Asociación, de nueva implantación, en la zona norte. Esto ha supuesto poder atender a 50 menores más a lo largo del año, en relación con lo previsto para el 2023.

Se ha atendido en el año 2023 a 138 menores. Se han podido atender todos los menores derivados, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en servicios sociales al verse esta complementada con la atención en los centros de día.

De nuevo a lo largo del año 2023 el número de menores beneficiarios en el servicio de ayuda a domicilio para familias (SERCAF) ha sido superior tanto al número de atenciones previstas como al número de menores atendidos en el año 2022, dando cobertura a toda la demanda. Se han atendido 85 menores, 40 niñas y 45 niños, correspondientes a un total de 61 familias. La atención prestada desde el servicio de ayuda a domicilio para familias ha permitido apoyar los cuidados de menores para la conciliación de los progenitores, en su mayoría mujeres. De nuevo en este año 2023 la mayor demanda de servicio ha sido para el acompañamiento de los menores a centros escolares y centros de día, siendo algo menor el número de horas mensuales de servicio por domicilio también, alcanzando en este año 2023 una media de 20,34 horas.

Las ayudas tramitadas para atender las necesidades básicas de las familias han sido 830, un 66 % superior

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

al número previsto. El total de beneficiarios de estas ayudas asciende a 1.886 personas, 1.094 mujeres y 792 hombres. Del total de estas ayudas para cobertura de necesidades básicas (830), 315 corresponden a tarjetas familias, ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene).

El número de menores beneficiarios de ayudas económicas de escuela infantil (43) y comedor escolar (355) ha sido inferior también al previsto, aunque se han atendido todas las necesidades presentadas. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales.

Además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador anterior, (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal) y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Usera es uno de los Distritos que ha tramitado también mayor nº de Ayudas de comedor escolar a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio en este año durante el curso escolar perteneciente al año 2023 ha sido de 2.446 menores.

Si unimos los beneficiarios de ayudas de comedor escolar en estas dos modalidades señaladas anteriormente, es decir beneficiarios a través de ayuda económica tramitada con cargo al presupuesto de la Junta Municipal a los beneficiarios de ayuda de comedor escolar a través de su inclusión en el Convenio, el total de menores beneficiarios de estas ayudas asciende a 2.801 menores, un 75% de incremento respecto a lo previsto alcanzar.

En 2023 se han programado 22 campamentos urbanos, 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 16 años organizados por el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos ha sido de 1910 plazas, distribuidos en los siguientes periodos de campamentos: 15 campamentos de verano, tres campamentos de primavera y tres de invierno, para menores de 3 a 16 años, ubicados en diferentes centros escolares, y un campamento de ocio socioeducativo dirigido a adolescentes en julio. En julio del año 2023 se inicia un nuevo contrato de Campamentos Urbanos, previsto para los años 2023 al 2025. Han participado en total 1798 menores. Las plazas destinadas a la participación de menores en situación de riesgo y vulnerabilidad han sido 551 plazas, de ellas 501 para menores de 3 a 16 años y 50 plazas para menores de 13 a 17 años, estas últimas integradas en las actividades de verano del Servicio de Educación social. El nivel de alcance de la atención a menores en intervención social realizado en este servicio es muy similar a los datos previstos. La ocupación ha sido de 515 plazas en total, 247 niñas y 268 niños. El resto de las plazas han sido ofertadas desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal a las familias del distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Durante este año no se han registrado demandas de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	60	46
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	85	51
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	25	80
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	45	58
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	15	40
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	25	45
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	20
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	500	830
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	25	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	36	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	900	1596
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	700	1205
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	250	247
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	275	268
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	22	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	11	0
MUJERES QUE HAN RECIBIDO AYUDA DE E.I. PARA FACILITAR SU FORMACIÓN O INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	PORCENTAJE	65	65
TALLERES PROGRAMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	66	66
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN	PORCENTAJE	100	100

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de Atención a la Infancia (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido superior al previsto, 112 familias, un 31,7% superior. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales, el número de demandas de atención de estas situaciones ha sido superior.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección, ha sido de 480, un 11,6% superior al previsto, habiendo sido atendidas todas las situaciones de riesgo presentadas.

El número horas de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 45, de las que 35 corresponden a reuniones del ETMF y 10 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF)., el número de dichas reuniones técnicas ha estado dentro de las previsiones, debido a la normalización de las reuniones presenciales a las que han podido acudir los profesionales de las distintas instituciones que no podían acudir a las sesiones de valoración durante el año 2021. Todas las sesiones técnicas se han realizado presencialmente.

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aún la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, incluyendo además aquellos menores o jóvenes que precisan de apoyo para asumir su nuevo rol de progenitores. Esto ha supuesto la atención a 106 jóvenes del distrito en el año 2023, cifra algo inferior a la del año anterior, debido en parte al descenso de derivaciones por los cambios de trabajadores sociales a lo largo del año, pero muy por encima de la previsión realizada.

Desde el servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 4505 menores, de los cuales 2033 son niñas y 2472 son niños. La cifra de menores atendidos es muy superior a la previsión realizada. Se han realizado actuaciones en días señalados tanto desarrolladas por los propios educadores sociales como en colaboración y coordinación con entidades sociales, colegios, y el Programa Social Comunitario, como la Jornada de Infancia y adolescencia, actividades para la celebración del Día de los Derechos de la infancia, y diversos talleres para las actividades del Día contra la violencia de género. Igualmente se ha dado continuidad a la intervención en institutos y colegios como Telaraña, diversos talleres sobre convivencia, afectivo sexuales, prevención en el uso de redes sociales, apoyo en las tutorías y actuaciones en horario de recreo en diferentes centros escolares. Especialmente significativas han sido el Torneo Socio deportivo de Orcasur, con 250 participantes, las I Jornadas de Salud mental Adolescentes, con 204 participantes, las actividades del Día contra la violencia contra la mujer, y el Día de la Mujer, con 422 participantes, los carnavales en los diferentes barrios con 1085 participantes, la Jornada de Infancia, con 304 participantes, de los que 177 han sido menores, y el Día de los derechos de la Infancia, con 173 participantes todos ellos menores.

Se ha trabajado con 8 grupos de menores, jóvenes o mujeres adultas, con un alcance de 148 personas. A nivel familiar, se ha podido atender a un total de 538 menores, 257 niñas y 281 niños. correspondientes a las 339 familias en intervención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA), se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La intervención socioeducativa se dirige a menores y jóvenes en situación de desventaja y riesgo social, incluidos también los menores que participan en el proyecto de prevención de la violencia. La diversidad de programas que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 40 jóvenes del Distrito, cifra muy similar a la del año anterior, superándose la previsión realizada.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido superior al previsto.

Durante el año 2023 no ha habido demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social. Ello debido a que estas ayudas, fundamentalmente dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

A lo largo del año se ha podido intervenir desde el servicio de orientación y atención psicológica con 186 personas derivadas para atención individual o familiar por los trabajadores sociales de zona, de las cuales 22 han sido hombres y 164 mujeres; si bien el número total de usuarios atendidos por este servicio ha sido de 471 personas, uniendo a las derivaciones atendidas de forma individual, la atención grupal ofrecida, el espacio familiar La Alfombra Mágica, el aula de socialización en el CEIP República de Brasil, y la atención comunitaria llevada a cabo en los centros de mayores del distrito.

Respecto a los indicadores de género, hay que señalar que el porcentaje de talleres dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de estereotipos de género ha sido superior al previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	85	112
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	210	242
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	220	238
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	35	45
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL Y SUS FAMILIAS	NÚMERO	5	3
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICAS	25	47
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICOS	45	59
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1500	2033
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1600	2472
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	CHICAS	15	17
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	CHICOS	20	23
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	160	260
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	190	265
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	21	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	CHICAS	5	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	CHICOS	5	0
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	MUJERES	100	397
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	HOMBRES	20	74
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A MENORES Y JÓVENES EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	35	130
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	PORCENTAJE	35	60
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO REALIZADAS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	30	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	PORCENTAJE	30		30
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJY HOM.Y PREVENCIÓN VIOLENCIA GÉNERO	NÚMERO	5		5
CONTRATOS QUE INCLUYEN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAUSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3		3
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE, IGUALDAD DE OPORTUNID	PORCENTAJE	100		100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN OBJETO CONTRACTUAL	PORCENTAJE	100		100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es contribuir al bienestar social de las personas mayores del distrito.

La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el distrito representan el 16,5% de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el distrito están ligadas fundamentalmente a pérdida de autonomía personal y a deterioro físico y/o cognitivo en los casos de personas mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de las personas mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal y a favorecer la integración y participación de las personas mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de estas.

Los objetivos de este programa se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2023, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

- Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: Servicio de Ayuda a Domicilio (ASP y Dependencia), teleasistencia, centros de día, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno.

Según datos aportados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada), con fecha 13/11/2023, Usera se encuentra entre los 6 primeros distritos de Madrid con mayor tasa de cobertura de atención con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media del municipio de Madrid es de un 12,4, si bien en el distrito esta tasa de cobertura alcanza un 15,4%. Este porcentaje asciende a un 15,5% si nos referimos a la tasa de atención domiciliaria a las personas mayores de 80 años.

La tasa de cobertura del servicio de Teleasistencia también es de las más altas de Madrid; sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 28,8% frente a la media del municipio que está en 21,1 % y sobre los mayores de 80 años del distrito a un 20,8%.

Se ha dado atención a las personas mayores del distrito que presentan deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de Alzheimer del distrito.

El año 2023 ha venido marcado por la recuperación progresiva de la asistencia de las personas mayores a los centros de mayores. La asistencia que inicialmente era más baja en participación en los talleres y en el uso de los servicios, de manera paulatina se ha recuperado desde principios de este año 2023 a la actualidad.

- Durante este año se ha continuado ofreciendo el servicio de comedor y cafetería en los siete centros de mayores del distrito, así como se ha desarrollado el programa de animación sociocultural y de actividades y talleres de los centros de mayores.

Desde los centros de mayores del distrito se ha potenciado, la participación de las personas mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través del programa de actividades culturales, deportivas, de ocio, intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. El 62,7% de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

las personas mayores del distrito son ya socios/as de los centros de mayores a finales de 2023, cerca de 15000 personas mayores. Y unos 2000 están inscritos en algunos de los talleres de los centros y acuden con una periodicidad mínima semanal a los centros.

En el período de inscripción para el curso 2023/24, se han aumentado las solicitudes individuales de plazas, con una media de aumento del 27 %, y con 2 centros con un aumento de la demanda del 35 %. Para intentar tener el menor número posible de socios en lista de espera, se ha aumentado las ratios en aquellas actividades en las que el espacio lo permitía, y se la limitado el número de talleres que cada persona podía solicitar, para dar más opciones a más socios.

Además de estos 2000, hay otros socios y socias que no acuden a talleres, pero que sí acuden a las otras actividades o servicios que se ofrecen en los centros.

- Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar".

El programa de respiro familiar los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

- Se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

Por último, durante el año 2023 se realizaron los siguientes contratos menores:

- Contrato menor de suministro para la adquisición de electrodomésticos necesarios de reponer en las cafeterías-comedores de los centros y para la adquisición de tostadoras y lámparas mata insectos.

- Contrato para suministro de materiales para el taller de billar y adquisición de dianas y dardos.

- Contrato para suministro de juegos de mesa para el desarrollo de talleres lúdico-recreativos en los centros de mayores, en concreto rummy, para intentar diversificar y dar más opciones de juegos de mesa alternativos a las tradicionales barajas y dominós, buscando también el acercamiento de las mujeres mediante esos otros juegos de mesa.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos este programa 231.03 "Mayores" ha contado con un crédito definitivo de 12.561.358 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 12.370.901 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 98,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 12.413.558 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 12.256.953 euros verificándose un grado de ejecución del 98,7 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 100.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 79.490 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 79,5 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 32.800 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 26.938 euros (Adquisición, Reforma y Reposición de otro Mobiliario y Enseres en los Centros de Mayores del Distrito de Usera), lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 82,1 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital" con un crédito definitivo de 15.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 7.520 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 50,1 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio ha sido algo inferior al previsto (4.852 usuarios/as: 3.119 ASP y 1.733 Dependencia). La tasa de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 20,5 %.

Sobre el total de población mayor de 80 años del distrito atendemos con servicio de ayuda a domicilio el 43,1 %, lo que supone también un aumento respecto a la tasa de cobertura prevista.

El número de solicitudes de SAD ha sido superior al previsto, habiéndose tramitado 1.064 nuevas altas en el servicio durante este año.

El número de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia disminuye respecto al del año anterior, siendo algo inferior al previsto con un total de 6.790(4.911 mujeres y 1.879 hombres). La tasa de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 28,7% y sobre la población mayor de 80 años el 57,2% lo que supone un incremento de un 0,9 % respecto al año anterior.

El número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio ofrecido a través del contrato de la Dº General de Mayores ha sido también superior al previsto con un total de 317 usuarios (164 mujeres y 153 hombres), atendándose toda la demanda y consolidándose como un servicio esencial cuyo objetivo fundamental es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido ligeramente inferior al previsto, atendándose toda la demanda presentada.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, comedores de mayores, ha sido algo inferior al previsto, atendándose la totalidad de la demanda.

Asimismo, para atender las necesidades básicas de las personas mayores se han tramitado 28 Tarjetas Familias, es decir, 28 ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene).

En relación con los indicadores de género, hay que señalar que su cumplimiento ha sido algo inferior o prácticamente igual a los niveles previstos a alcanzar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	4000	3648
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1300	1204
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	40	43
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	600	713
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	350	351
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	20	18
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	130	164
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	90	153
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	4	3
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	6	6
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5250	4911
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2100	1879
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	100	77
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	60	63
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	25	26
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	16
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	28	25
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SAD	PORCENTAJE	15	13
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	35	34
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	22	20

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

En 2023 ya se han superado los miedos y reticencias que algunas personas mayores tenían en 2022 para asistir a las actividades de los centros, y el periodo de inscripción se ha marcado por el aumento de las solicitudes y, en consecuencia, en el curso se ha notado una recuperación progresiva de la asistencia de los mayores a los talleres y a los centros.

El número de personas mayores socias de los centros durante este año ha ido creciendo hasta alcanzar las 14.813 personas socias.

Hemos tenido 985 personas que en 2023 se han hecho la tarjeta Madrid Mayores por primera vez. Se han realizado 18 charlas de acogida a nuevos socios repartidas en los 7 centros. Se ha intentado localizar a todos los nuevos socios para informarles de la charla de nuevos socios de su centro, con el objetivo de informar de lo que se realiza en los centros, y también se les intentaba motivar a que se inscribieran en alguna actividad. A estas charlas han acudido 279 personas socias nuevas a interesarse por las actividades y servicios que les ofrecía su centro.

En esta línea también se ha iniciado una colaboración con la mediadora china del Programa de Intervención Comunitaria del Distrito, para dar esas charlas a población mayor china, con dificultades para acercarse a los centros por el problema del idioma. De esta colaboración, que se va a mantener, ha surgido alguna otra iniciativa para próximos años, que entendemos servirá para facilitar el acceso a los mayores chinos a los Centros Municipales de Mayores, y para intentar incidir en una integración de las comunidades china y española.

Respecto al número de participantes en los centros, como hemos mencionado ya, se notó un aumento importante en el período de inscripciones, y eso se ha trasladado a la participación en los talleres, con un aumento del 29% del número de plazas ocupadas en los talleres, pasando de 3409 en 2022 a 4.417 en 2023. Las horas/mes de talleres aumentan, esto es porque, aunque el número de horas de talleres de personal contratado se mantiene, dado que seguimos con el mismo contrato del Servicio de Animación, hemos tenido un aumento de los mayores que se han ofrecido a dar talleres como voluntarios, y además de los talleres de voluntariado que ya se venían dando en los centros, de costura, informática, manualidades, pintura, bailes, etc... se han añadido talleres novedosos, como micología, ajedrez, poesía, electricidad, maquillaje, etc... Con el período de la pandemia tuvimos una reducción de las personas mayores voluntarias, pero empieza a recuperarse, porque los nuevos socios que se han incorporado ya se han integrado perfectamente en la vida de los centros y algunos han decidido implicarse más, asumiendo esa tarea y para compartir sus conocimientos con el resto de socios.

En excursiones hay un aumento debido a que además de las excursiones incluidas en el contrato del Programa de Animación, de medio día o de día entero, se han realizado excursiones a diversas entidades culturales de Madrid, como museos, centros culturales o edificios históricos que tuvieran posibilidad de ser visitados. Desde el Equipo de Animación han estado muy pendientes de estas oportunidades, ya fueran centros que tuvieran posibilidad de ser visitados de forma regular durante todo el año, o exposiciones o aperturas temporales con motivo de algún evento o celebración. Y estas visitas, a las que los mayores acuden o andando o en transporte colectivo, están teniendo buena acogida por parte de las personas mayores.

El número de personas mayores beneficiarias de ayuda de comedor y el nº de comidas servidas en los centros ha sido inferior al previsto. En número de comidas hemos tenido un aumento del 12.6% de comidas dadas en 2022 (28557) a las dadas en 2023 (32157). Y en número de personas mayores beneficiarias de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ayuda de comedor es bajo respecto a otros años.

Por último, respecto a los indicadores de género, hay que afirmar que la participación de las mujeres en todas las actividades programadas va en aumento, tanto en los talleres y actividades realizados, como en su mayor representación en las Juntas Directivas de los centros.

En los talleres de empoderamiento para mujeres y de nuevas masculinidades se desciende ligeramente en participación en 2023 si bien la misma se complementa con la incorporación de estas temáticas en otras actividades donde se abordan de manera transversal; en las que se incide en romper con repartos de tareas por géneros (como los nuevos talleres de personas mayores voluntarias), o en prevenir situaciones de desigualdad o de casos más graves de posibles malos tratos. Así, hay que destacar la buena aceptación que están teniendo las sesiones que se llevan a cabo desde el programa de apoyo psicológico de servicios sociales. Y también la buena acogida que tienen las actividades comunitarias en días señalados como 8M o 25N, que se han realizado con la Mesa de Género, con el Programa de Intervención Social Comunitaria de Servicios Sociales, y con el Espacio de Igualdad Berta Cáceres o con asociaciones y entidades del barrio, cuyo objetivo es ir sensibilizando a un mayor número de personas, y en las que han participado unas 700 mujeres y 60 hombres. Y añadir que también hubo programaciones 8M y 25N por las redes sociales del Programa de Animación de los Centros de Mayores de Usera, con más de 800 visualizaciones en instagram, 400 en youtube, y 400 en facebook.

En la composición de las Juntas Directivas, equilibrada por sexos, se ha mantenido este equilibrio tras las 3 elecciones celebradas en 2023, con mujeres y hombres repartidos también en los cargos de presidencia, y en su implicación en la vida y funcionamiento de los centros.

Por último, en los talleres de Nuevas Tecnologías, hay un menor número de asistencia que en 2022, debido a que en 2022 tuvimos unos talleres puntuales que nos ofrecieron diversas entidades que en 2023 no tuvimos, Pero en asistencia a talleres programados de forma regular dentro de la programación anual, sí vemos aumento, e incluso una diversificación, teniendo buena acogida, además de los talleres de informática que se venían dando, se dan talleres para uso de móviles, redes digitales, trámites digitales para la vida diaria y edición de vídeos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8637	9434
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4895	5379
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	58	63
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2022	1814
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	4000	3589
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	1600	828
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	60	72
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1500	2285
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	500	722
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	45	47
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	42	29
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	150	47
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	115	39
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	32157
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	25	27
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	19	16
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	57	63
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	43	37
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	225	236
TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	PORCENTAJE	4	4
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	190	245

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	60	38
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE NUEVAS MASCULINIDADES	HOMBRES	30	8
PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	500	517
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	55	65
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	45	35
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	22	7
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE CONCILIACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO CONTRACTUAL	PORCENTAJE	50	100

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

Se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del Programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 47 personas cuidadoras, el número de sesiones han sido de 44, de una hora y media de duración, siendo el total de horas de 66.

El número de familias del distrito que han hecho uso del Programa de "Respiro Familia", los fines de semana en el Centro de Día "Loyola de Palacio" ha sido de 28 usuarios, superior respecto al año anterior, Las familias que acuden a los centros de día siguen valorando positivamente la implantación de este programa en el distrito.

Durante este año 2023, 22 personas mayores han solicitado ser derivadas al programa de apoyo psicológico, siendo un porcentaje mayoritario el de mujeres, un 90%. Algunas de estas personas han tomado consciencia de su problema y han dado el paso para intentar pedir ayuda profesional, como consecuencia de las actividades grupales que las psicólogas del Programa de Apoyo Psicológico han dado en los centros, y que han tenido buena acogida. Esta coordinación entre los 2 servicios entendemos que es muy positiva porque se complementan, porque ese apoyo especializado puntual puede ayudar a esa persona a superar ese momento de crisis, evitando que se agrave por no haber intervenido, y evita que la persona deje de acudir a las actividades de los centros, ve los centros como lugares seguros, donde pueden encontrar solución a su problema, y a la vez entendemos que el que desde el Programa de Apoyo Psicológico puedan tener una relación fluida con los Centros de Mayores para derivarnos personas mayores puede ayudar a la solución de su problemática de una manera menos medicalizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	41
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	6
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	22	44
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	30	19
PERSONAS USUARIAS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	9	9
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	7	20
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	5	2

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Se ha logrado alcanzar dicho objetivo.

El número de usuarios/as de plazas en centros de día de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido algo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda.

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias; en los centros se presta atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores en régimen diurno.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2023 ha sido de 451, superior a la demanda respecto a años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	110	97
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	45	36
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	100	93
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	50	29
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	600	283
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	350	168

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido de 27. bastante superior al previsto. En el distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por personas mayores residentes en el distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido de 75 (residencias de mayores para personas autónomas y residencia de mayores por emergencia social). Desde el mes de abril de 2009, por instrucción recibida de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, se deja de tramitar estas prestaciones en los centros de servicios sociales siendo sustituidas por la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, si bien continuamos tramitando las de carácter urgente, las que solicitan personas válidas, no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a 6 personas mayores en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo (residencia privada) hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	7	14
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	13
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUJERES	75	38
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	HOMBRES	30	37
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	3	1
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	3	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social.

La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del distrito, el Centro de Servicios Sociales "San Filiberto", y un 2º centro al que accede la población residente en los barrios de la zona sur del distrito, el Centro de Servicios Sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones sociales y económicas y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia, la participación y a impulsar la cohesión social en el distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

Los objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2023, a través de las siguientes actuaciones del programa:

- Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona en los dos centros de servicios sociales.

Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social son en primer lugar las relacionadas con la atención a la dependencia, en segundo lugar, las relacionadas con la cobertura de necesidades básicas de alimentación.

Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a prestaciones y servicios destinados a personas mayores, ayudas para cobertura de necesidades básicas de alimentación, alojamiento, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores (ayudas de comedor escolar, escuela infantil, centros de día,) y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social propone y aplica en el proceso de intervención social.

Cabe también destacar por su alcance sobre la población, las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia.

Los informes de dependencia emitidos por servicios sociales se cumplen con la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes, y su desarrollo en la Comunidad de Madrid mediante la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre.

- También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el acceso a los 7 proyectos de Integración RMI con que contamos en el Distrito. Las entidades sociales del distrito han desarrollado los proyectos y se han dirigido a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de estos.

- Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a la red municipal de atención a la población sinhogarismo, para su alojamiento en los recursos existentes.

Asimismo, se han cursado 154 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del distrito, de ellas, 63 corresponden al CSS de Loyola de Palacio y 91 al CSS de San Filiberto.

Se han recibido 298 comunicaciones de situaciones de pérdida de vivienda en el distrito, habiéndose realizado derivaciones de todos los casos al SAER (Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial Servicio de Atención del Ayuntamiento de Madrid).

La vivienda constituye un espacio básico de estructuración de la vida personal, familiar y social, las personas sin hogar suelen ser la imagen más representativa de la gravedad en la que pueden derivar los procesos de exclusión social. La exclusión residencial hay que entenderla desde una visión amplia que refleja en mayor medida la realidad, es por ello que teniendo en cuenta la clasificación ETHOS "Tipología Europea del sinhogarismo y la exclusión residencial (Revisión 2007)", la mayoría de las familias atendidas estarían incluidas en la categoría de vivienda insegura por encontrarse alojadas sin título legal, y bajo amenaza de desahucio.

Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido:

- La suspensión de procedimientos de desahucio y lanzamientos arrendaticios en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional ha hecho desde los Servicios sociales se haya tenido que informar de la situación de vulnerabilidad de las familias, dando respuesta así a las solicitudes de los distintos juzgados según el procedimiento dispuesto en el artículo 441.5 de la Ley Enjuiciamiento Civil. Se ha aplicado siempre el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda para que las familias puedan conservar la vivienda o buscar una vivienda (solicitud vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc.) desde un proceso que permita realizar actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones.

- Se han atendido 298 situaciones de pérdida de vivienda que han llegado directamente a los trabajadores/as sociales en su atención, desde el distrito han sido derivaciones al Departamento de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Según datos proporcionados por dicho servicio se han realizado 292 intermediaciones socio-jurídicas relacionadas con personas y familias vecinos del distrito (200 mujeres y 92 hombres). Dicho servicio dispone dos programas de Alojamiento Alternativo (PAA) para familias en viviendas temporales, supervisadas y compartidas. Durante el año 2023 han estado residiendo en dichas viviendas: 61 personas del distrito (18 mujeres, 24 hombres, 10 niños, 7 niñas).

A lo largo del año 2023 se ha dado continuidad al Programa de Intervención social comunitaria distrital, dirigido a la población de los 7 barrios del distrito, todos integrados en los Planes Integrales de Barrio (PIBAs) por su elevado índice de vulnerabilidad, cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del distrito de Usera, y a la prevención de situaciones de exclusión social, a través de un proceso de desarrollo comunitario y de apoyo a la participación activa de la ciudadanía. Llevando a cabo actuaciones dirigidas a facilitar la integración plena y real de la población, a fomentar la participación e implicación de la comunidad, así como fortalecer la cohesión social desde un plano de igualdad de oportunidades. Todo ello desde una perspectiva de género.

Los ejes en los que se desarrolla este programa son: intervención social y mediación vecinal comunitaria, inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, formación digital para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables y sensibilización y promoción comunitaria.

a) En cuanto a la intervención social y mediación comunitaria, las actuaciones que se llevan a cabo favorecen la integración del programa en la estructura comunitaria ya existente, la recogida de necesidades y demandas planteadas en los barrios, el análisis de la convivencia social del distrito, con presencia en zonas con mayor índice de conflicto y vulnerabilidad, la puesta en marcha de actuaciones, actividades, talleres, encuentros y excursiones, manteniendo la intervención en medio abierto,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se realizan actividades grupales con talleres socioeducativos, vecinales, formativos, informativos, con grupos de nueva creación y colaboración con otros dirigidos a adolescentes, jóvenes y adultos, según las demandas y necesidades de los vecinos y las entidades sociales.

La Mediación lingüística y vecinal permite la traducción de cartelería y difusión del programa, intervenciones individuales y acompañamiento a recursos y a servicios propios del programa, como oficina de empleo, centro de salud, centro base, bancos, orientador sociolaboral y técnicos de alfabetización digital.

b) Con relación al eje de inserción sociolaboral, se ha dado continuidad a la intermediación laboral, difusión de ofertas y formaciones, contacto con empresas ordinarias y agencias de colocación, inserción y centros especiales de empleo; planes de inserción sociolaborales individualizados, con derivaciones de Servicios Sociales, técnicos de intervención comunitaria, educadores sociales y entidades del distrito; elaboración de guías para la orientación laboral y la búsqueda de empleo; realización de talleres prelaborales y participación en la Mesa Distrital de Empleo, en la que se ha elaborado el Mapa distrital de Recursos de Empleo.

c) En el eje de Alfabetización digital se han desarrollado diversos talleres grupales, en función de las demandas y necesidades detectadas, sobre competencias digitales básicas: aplicaciones ofimáticas de Microsoft, plataformas de videollamadas, mensajería electrónica, móvil, apps, solicitud de citas en la administración, etc.; atenciones individuales para trámites y gestiones urgentes, diseño, desarrollo e implementación de la página WEB y los canales de difusión del programa, e impulso al desarrollo y uso del mapa online de recursos del distrito.

d) Por último, en el eje de Sensibilización y promoción comunitaria se ha llevado a cabo el impulso y acompañamiento a procesos comunitarios vecinales a través de estrategias de mediación en medio abierto, dinamización de actuaciones en espacios públicos, actividades de colaboración con asociaciones, participación en Mesas Barriales y Distritales (San Fermín, Zofío, Salud, Infanto-juvenil, Consejo de Salud), intervenciones en red con los Equipos de Barrio y excursiones y salidas culturales por Madrid.

Por último, hay que señalar que en el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba una Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el covid-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos que se soliciten desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar incardinadas en un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar al solicitar la ayuda.

Durante los meses de enero a diciembre de 2023 se han tramitado 1.197 Tarjetas Familias; de estas, 544 han sido concedidas, 651 han sido desestimadas por no cumplir requisitos para su concesión y 2 anuladas. Con cargo a este programa presupuestario se han tramitado 40 TF, el resto de las TF concedidas hasta el total, han sido cargadas al programa de Familia e Infancia (315), al programa de mayores (28) y al programa presupuestario REACT-UE (161).

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.06 "Servicios Sociales y Emergencia Social", ha contado con un crédito definitivo de 3.984.246 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 3.565.375 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 89,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de Personal" con un crédito definitivo de 3.136.302 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.877.981 euros verificándose un grado de ejecución del 91,8 %.
- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 588.991 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 588.988 euros verificándose un grado de ejecución del 100 %.
- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 229.053 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 87.628 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 38,3 %.
- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 4.900 euros para Adquisición de Mobiliario, Equipos de Oficina, Otro Mobiliario y enseres en los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Usera. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.030 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

98,3 %.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital" con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 6.748 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 27 %.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2023, unos derechos reconocidos por valor de 31.256 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANIA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Se ha logrado alcanzar el objetivo.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de Atención a la Infancia (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido superior al previsto, 112 familias. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales, el número de demandas de atención de estas situaciones ha sido superior.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección, ha sido de 480, un 63% superior al año 2022, habiendo sido atendidas todas las situaciones de riesgo presentadas.

El número de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias fue de 45, de ellas 35 corresponden a reuniones de Equipo de Trabajo de Menores y Familias (ETMF) y 10 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

Según datos obtenidos en el programa AMSTR-Analítica información con Microstrategy Data Warehouse, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención durante el año 2023 ha sido (9.870 personas), superior en un 14% (1.384 personas), con respecto al año 2022. El número de entrevistas realizadas en 2023 ha sido 25.581, con un incremento importante con respecto al 2022. Con respecto al tipo de entrevistas realizadas, de ellas un 65 % han sido presenciales, en los centros de servicios sociales y un 5 % han sido contactos por correo electrónico.

El número de casos urgentes atendidos ha sido 288, superior al realizado en el año anterior, habiéndose atendido todos los casos presentados. Del total de las 288 citas urgentes atendidas, corresponden a hombres 110 (38%) y a mujeres 178 (62%). Las tipologías de las urgencias atendidas por orden de prioridad corresponden a: un 55 % (157 personas) problemas de alojamiento/pérdida de vivienda, un 28 % (82 personas) a problemas de salud en personas mayores, un 17 % (48 personas) situaciones de conflictividad familiar.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social (UTS Zona) 18.561, ha sido algo superior al previsto.

En la UTS de Zona se han realizado 20.790 (20% hombres y 80% mujeres) y se han incrementado respecto al número de entrevistas previstas en ese ejercicio en las Unidades de Trabajo Social de zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	6000	7122
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3000	2748
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	250	178
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	110	110
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	8000	3241
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3400	1550

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	16700	18561
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	16000	16668
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	5000	4122
DERIVACIONES A ESPACIOS DE IGUALDAD PARA PROMOVER SU EMPODERAMIENTO SOBRE TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	5	5
PROFESIONALES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN CURSOS DE FORMACION SOBRE TOTAL PROFESIONALE	PORCENTAJE	70	70

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Se ha logrado alcanzar el objetivo planteado.

El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido ligeramente superior al previsto en un 6%, siendo la media de horas de atención /persona de 65. El número de horas de atención se basa en la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de los atendidos presentaban discapacidad moderada, pudiendo desenvolverse en las actividades cotidianas con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas ha sido 148, superior al previsto habiéndose atendido todas las situaciones presentadas. Se atendió toda la demanda presentada. Las ayudas han ido dirigidas a atender las siguientes necesidades:

- 50 menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar.
- 7 menores beneficiarios de escuela infantil.
- 40 personas beneficiarias de ayuda para cobertura de necesidades básicas.
- 16 personas beneficiarias de ayuda para el alojamiento.
- 19 familias beneficiarias de tratamientos odontológicos.
- 16 personas adultas beneficiarias de ayudas comedor.

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas para arreglo de vivienda habitual ha sido ligeramente inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	225	239
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	110	163
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	21
PERSONAS DISCAPACITADAS BEVEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	50	80
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	30	68
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIVIENDA HABITUAL	MUJERES	10	6
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIVIENDA HABITUAL	HOMBRES	8	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

El nº de tarjetas Familias tramitadas y el número de personas beneficiarias ha sido ampliamente superior al previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) a diciembre de 2023 ha sido de 161. Según el Balance Anual de Renta Mínima de Inserción edición 2023, Usera ocupa el tercer lugar entre los distritos con mayor número de familias receptoras RMI del municipio de Madrid. Se observa un descenso de las unidades familiares receptoras respecto al ejercicio anterior de un 56%. La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) el 1 de Junio de 2020, trae en general una disminución de las familias receptoras de RMI, debido a que las personas beneficiarias de RMI han de solicitar a los organismos correspondientes con carácter previo a la solicitud de renta mínima de inserción la solicitud de prestaciones a que pudieran tener derecho, entre ellas el Ingreso Mínimo Vital; en aquellos casos que no tengan derecho a esta nueva prestación siguen percibiendo la Renta Mínima de Inserción.

En el año 2023, el número de solicitudes nuevas tramitadas fueron 52, un 50 % inferior a las realizadas durante el año 2022 (104 solicitudes); esto es debido, a que las familias han de solicitar previamente el IMV, teniendo acceso a dicha prestación.

El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, la intervención social y seguimiento por parte de las/os trabajadoras sociales para favorecer la inclusión social de las personas. El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para este año ha sido de 7.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 410, superior al realizado durante el año 2022 (313 personas) en un 31%; dicho incremento se debe a la apertura de las actividades de los proyectos, que han requerido una mayor presencialidad. En esta edición, según indicaciones de la Comunidad de Madrid han participado personas no receptoras de RMI con las que se ha programado un PII (programa Individual de Intervención). El perfil de los participantes en estos proyectos es principalmente de personas sin estudios, con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos.

Además de intervenir con los titulares de la prestación, se interviene con otros miembros de la unidad familiar, principalmente con hijos/as (menores y jóvenes) en: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socioeducativa, educación social, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN MUJERES		700	110
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN HOMBRES		300	51
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	6	7
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I. MUJERES		120	316
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M. HOMBRES		80	94
TARJETAS FAMILIAS TRAMITADAS	NÚMERO	700	1197
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	NÚMERO	1200	894
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	NÚMERO	850	303

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se ha logrado cumplir ampliamente el objetivo.

El número de personas atendidas en los Servicios Sociales con carencia de vivienda, donde se ha tenido que solicitar la intervención de SAMUR SOCIAL en el año 2023, ha sido de 162 personas, habiéndose producido un incremento del 33 % respecto al año 2022 (22 personas); dicho incremento se debe a que no solo se considera la carencia de alojamiento que supone vivir en espacios públicos, sino también vivir en una vivienda no apropiada, y situaciones de carencia de vivienda por no poder abonar el pago del alquiler. Así mismo se han atendido las necesidades de las personas sin hogar que han necesitado ser derivadas a servicios de atención social especializada, 32 personas (15 mujeres, 17 hombres), a través de Samur Social, puerta de entrada desde donde se realiza la valoración de los casos para la derivación a los recursos de la red de atención a personas sin hogar (exclusión residencial).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante este año 2023 el nº de personas beneficiarias de ayudas tramitadas a personas sin hogar, para cobertura de necesidades de alojamiento han sido de 15 (14 mujeres y 1 hombre).

Se han atendido 298 situaciones de pérdida de vivienda que han llegado directamente a los trabajadores/as sociales en su atención, desde el distrito han sido derivaciones al Departamento de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Según datos proporcionados por dicho servicio se han realizado 292 intermediaciones socio-jurídicas relacionadas con personas y familias vecinos del distrito (200 mujeres y 92 hombres). Dicho servicio dispone dos programas de Alojamiento Alternativo (PAA) para familias en viviendas temporales, supervisadas y compartidas. Durante el año 2023 han estado residiendo en dichas viviendas: 61 personas del distrito (18 mujeres, 24 hombres, 10 niños, 7 niñas).

Los 3 últimos Indicadores que hacen referencia al Contrato que incluyen cláusulas, correspondían a un nuevo "Contrato del Servicio de Atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el Distrito de Usera", ya que la prórroga del anterior contrato finalizaba el 27 de noviembre de 2019. Pero ante la imposibilidad de que este nuevo contrato entrara en vigor el día 28 de noviembre de 2019, no procedía su tramitación por lo que fue desestimado el 27 de diciembre de 2019. Por dicho motivo no hay porcentaje de realización en estos 3 indicadores.

Estos 3 Indicadores son los que tenían que haberse incorporado en el objetivo 5 de este programa. En el presupuesto del año 2024 ya está solucionado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	8	15
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	15	17
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	8	15
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	15	17
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	15	14
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10	1
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN VIVIENDA COMPARTI	MUJERES	40	93
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN VIVIENDA COMPARTI	HOMBRES	50	39
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRES SUS CLAUSULAS SOCIALES CLAUSULAS DE IGUALDAD	PORCENTAJE	1	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN RELACION AL AMBITO DE CONCILIACION CORRESPONSABLE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	100	0

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

Los objetivos planteados para el año 2023 se han alcanzado muy ampliamente.

El Programa de intervención social y comunitaria cuenta con un equipo técnico formado por 1 coordinadora, 7 técnicos comunitarios, 2 técnicos de orientación laboral, 2 técnicos de alfabetización digital, 3 dinamizadores comunitarios y una mediadora lingüística china.

En este año 2023 se ha dado continuidad a las actuaciones ya iniciadas desde este programa respondiendo a los 4 ejes de intervención planteados: intervención social y mediación vecinal comunitaria, inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, formación digital para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables y sensibilización y promoción comunitaria.

a) El desarrollo del eje de orientación laboral ha permitido en el año 2023 atender a 465 personas de forma individual y a través de los 37 talleres realizados, con 306 itinerarios de inserción individualizada,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

produciéndose 63 inserciones laborales. Se realiza derivación y coordinación con otras entidades, atenciones grupales, prospección empresarial etc. Y se han generado documentos técnicos como el Mapa y la guía de recursos en colaboración con la Mesa de Empleo del distrito.

b) Respecto al eje de alfabetización digital se han atendido a 619 personas para trámites de prestaciones, clave electrónica, huella digital, apoyo en gestiones telemáticas, intervenciones en centros educativos para abordar el uso adecuado de nuevas tecnologías y la prevención de riesgos en redes sociales, etc., mediante la realización de 93 talleres de formación digital, y la intervención individual.

c) En cuanto a los ejes de intervención social y sensibilización comunitaria, se han llevado a cabo actuaciones tanto a nivel individual como grupal y comunitario. Se han realizado 74 intervenciones individuales de acompañamientos a recursos e intervenciones con personas en calle y en situación de vulnerabilidad; atenciones grupales con la creación de 23 grupos según las necesidades detectadas, como grupos de acogida para inmigrantes, habilidades de convivencia en centros escolares, castellano para preadolescentes y adultos, y trabajo con mujeres y con jóvenes. En medio abierto se han hecho 489 actuaciones con 755 personas de las que 297 han sido hombres y 458 mujeres. Se está participando en Mesas Barriales y Distritales con dinamización del tejido social generando espacios de coordinación con entidades sociales, educativas y de salud, como son la Mesa de género, la Mesa de salud, la Mesa infantojuvenil, la Mesa de empleo, la Mesa socioeducativa de Orcasur, y la Mesa de salud mental entre otras. Se han puesto en marcha talleres vecinales, de los que destacan por su alcance los socioeducativos desarrollados en los centros educativos, zumba, teatro, postcasting, ludotecas de verano, entre otros, en los que han participado cerca de 2953 personas, y procesos y actuaciones comunitarias en los que han participado más de 6000 personas, como han sido los encuentros comunitarios Plazafest y Cultusera, pachanga deportiva femenina, Violencias invisibles, actuaciones en el Día de la Mujer, el Día Contra la Violencia de Género, celebración de las navidades en varios barrios, y el impulso al proceso comunitario de la Plaza de las Tizas. Además, se han realizado una 5 excursiones familiares y 8 salidas culturales.

d) En cuanto a la intervención en mediación lingüística, se han realizado 481 actuaciones individuales con un alcance de 481 personas, de las que 178 son hombres, 303 mujeres, además de contactos con grupos naturales y entidades, asociaciones chinas, centros culturales, apoyo a comerciantes, grupo de castellano y traducción de cartelería.

En el programa se han atendido 10.357 personas, que han participado en actuaciones comunitarias, acompañamientos, grupos y talleres.

Los últimos 3 Indicadores que figuran en el objetivo 4 de este programa son los que tenían que haberse incorporado en este objetivo como consecuencia del nuevo Programa de intervención social comunitaria distrital, dirigido a los 7 barrios del distrito, todos integrados en los Planes Integrales de Barrio (PIBAS). En el presupuesto del año 2024 ya está solucionado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	2000	10357
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	14	230
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDADES	NÚMERO	20	41
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	15	121
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	1500	4424
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	600	2450
TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	10	37
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	75	108
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	90	47
TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	14	93
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	80	281
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	130	166

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉN	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El 14 de junio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio interadministrativo cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

A los efectos de este Convenio se consideran ayudas de emergencia la prestación económica de carácter extraordinario cuya finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social en el municipio de Madrid como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID 19.

Las ayudas reguladas en este Convenio tienen las siguientes características y objetivos:

- Tienen una naturaleza temporal, mientras duren las condiciones que motivan la percepción de la ayuda.
- Dan respuesta a necesidades básicas, relacionadas entre otras con la adquisición de productos de alimentación, higiene y limpieza, calzado, vestido y otros productos con el mismo fin, que no pueden ser satisfechas por falta de recursos económicos, así como aquellas asociadas a la participación del beneficiario en el acompañamiento social para la inserción laboral.
- Apoyan los procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con personas y familias en situación de emergencia social para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo.
- Son de carácter finalista, debiendo destinarse a cubrir las necesidades para las que han sido concedidas.

Las personas beneficiarias de las ayudas de emergencia previstas en este Convenio han de cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronadas en el municipio, o aquellas que se empadronen de forma previa a la solicitud de la ayuda.
- Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.
- Carecer de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria, lo cual deberá ser valorado atendiendo a lo establecido en las Ordenanzas municipales reguladoras de la concesión de estas ayudas.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se ha realizado mediante las ayudas de Tarjeta Familias. Su finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social, que deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral, habiéndose diseñado un modelo específico de intervención social para estas ayudas.

El número de ayudas tramitadas en el año 2023 de Tarjetas Familias con cargo a este Programa ha sido de 161.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este programa 231.68 "NGEU. Eje REACT-UE Ayudas Emergencia" ha contado con un crédito definitivo de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

599.000 euros, únicamente en el Capítulo 4 "Transferencias Corrientes", reconociéndose obligaciones por un total de 198.259 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 33,1 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado a proteger al consumidor y mejorar la sanidad y protección animal, así como al desarrollo de la actividad inspectora del Distrito en materia de salud pública y comercio, conforme a las competencias delegadas en las juntas municipales.

Incluye 4 objetivos:

- Mejora de la sanidad alimentaria: incluye indicadores de actividad, algunos de ellos referidos a la eficacia operativas e indicadores de impacto.
- Inspecciones de las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos con incidencia para la salud pública: incluye indicadores de actividad e impacto.
- Control de sanidad animal: incluye indicadores de actividad de impacto.
- Acciones sancionadoras relacionadas con la salud pública: se evalúa el volumen de actividad o servicio

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a la ejecución de un contrato menor para compra de suministros inventariables y consumibles para la toma de muestra. Durante el año no se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos, al haberse implementado el sistema de anticipo de caja fija con posterioridad para el abono de estas a los operadores económicos.

Desde el punto de vista presupuestario, este programa programa 311.01 "Salubridad Pública", ha contado con un crédito definitivo de 402.463 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 415.011 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 103,1 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 400.763 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 414.314 euros verificándose un grado de ejecución del 103,4 %.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 1.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 697 euros verificándose un grado de ejecución del 69,7 %.
- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 700 euros, como consecuencia de una modificación de crédito para tramitar un contrato menor para la adquisición de material, para llevar a cabo las actividades de inspección propias del Departamento de Salud, relativo a un medidor portátil de CO2, humedad relativa y temperatura en ambiente, para medir la calidad de las aguas en las piscinas y para el control de las condiciones ambientales en las piscinas. Dicho Contrato no fue tramitado finalmente, con lo que el grado de ejecución ha sido de un 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Del análisis de los datos obtenidos en este primer indicador, hay que señalar que si bien se ha alcanzado un 88,2% de las previsiones realizadas en inspecciones en restauración colectiva y comercio minorista de alimentación, en cuanto a inspecciones iniciales, el número de comprobaciones derivadas de las mismas se incrementa en 249 actuaciones en el caso de restauración colectiva y 140 actuaciones en comercio minorista. El incumplimiento de dichas previsiones deriva de la priorización de inspección de los establecimientos en función del riesgo conforme a la naturaleza de su actividad (garantizando en particular la cobertura del 100% de comedores de restauración colectiva que atienden a población sensible) así como la realización de comprobaciones para permitir el cierre de expedientes y en su caso sanción cumpliendo los plazos para las mismas.

Así mismo no se han cumplido los objetivos de auditorías de los sistemas de autocontrol, pues al requerir de mucho tiempo efectivo de trabajo, considerando el personal disponible en el Departamento, se ha priorizado la realización de inspecciones por su impacto más directo e inmediato en la protección de la salubridad pública. En previsión de este escenario se solicitó apoyo a Madrid Salud para la realización de esta campaña, pero dicha solicitud pudo ser atendida solo parcialmente.

Respecto a las alertas y brotes alimentarios, se ha alcanzado el objetivo, cumpliendo lo fijado en la Carta de Servicios, dándoles una prioridad que ha permitido que la actuación inspectora se realizará dentro de los plazos establecidos.

Con respecto al control de licencias y registros sanitarios se ha dado respuesta a todas las solicitudes de informes para la realización de eventos en el distrito, recibidas a solicitud de otros servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	249
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	140
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	4	2
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	88
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	41
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	102
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE ALIMENTARIOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones con este segundo apartado, podemos señalar que se cumplieron las previsiones.

En el caso de las piscinas, las previsiones garantizaron que todas las piscinas de titularidad municipal y las privadas de uso público fueron visitadas, al menos, una vez a lo largo de la temporada de funcionamiento, garantizando su control sanitario.

En el resto de los establecimientos con incidencia en Salud Pública, como son las escuelas de educación infantil, centros de recreo infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas han superado ampliamente las previstas, al haberse priorizado estos establecimientos por su especial repercusión sanitaria y establecimientos de estética o similar dado el elevado censo presente en el distrito.

En relación con la toma de muestras de aguas en piscinas se han superado las previstas, realizándose además de las tomas de muestras programadas, otras de oficio en virtud de resultados de inspección

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

desfavorables.

Respecto a la comunicación de apertura de temporada de piscinas, no se han recibido notificación, por lo que no se ha gestionado ningún expediente al respecto.

Y las actuaciones con motivo de denuncias y/o alertas se han atendido en su totalidad y en los tiempos establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	22
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	110
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	17
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	213
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	60	111
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPOR.	PORCENTAJE	100	185
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, se han cumplido y superado las previsiones de este tercer indicador

En cuanto al número de inspecciones realizadas, han superado las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, una vez a lo largo del año todos los establecimientos en activo del Distrito.

Respecto a las denuncias e informes en materia de protección animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos, y que no puede tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	115
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	133
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	40	103

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción han superado las previsiones realizadas, al haberse realizado un esfuerzo para ajustarnos a los protocolos de inspección y número máximo de comprobaciones por local único, optimizando los recursos humanos del Departamento.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año fue muy superior a lo previsto, motivado fundamentalmente por la mayor implementación de la inspección dirigida en función del riesgo, que centra la inspección en establecimientos más susceptibles de presentar deficiencias, así como por acontecimientos no previsibles, como alertas alimentarias o actuaciones del Servicio de Inspección con motivo de intervenciones de Policía Municipal remitidas a la Junta Municipal

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	141
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	10	46



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las tres escuelas infantiles municipales del distrito: La Cornisa, La Oliva y Pensamiento.

El objetivo de estas escuelas infantiles es atender la demanda de escolarización del distrito en el tramo de 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores, con una propuesta educativa de alta calidad, que busca fomentar y potenciar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños del primer ciclo de Educación Infantil. Se han cubierto todas las plazas para el curso escolar 2022-2023, con un total de 309 entre las tres escuelas infantiles, contando con alumnado de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del distrito desde el Departamento de Educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, así como en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización. A través del folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito se comparte información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del distrito, siendo muy valorado por los vecinos de Usera.

El distrito actualmente cuenta con 15 centros educativos, las tres escuelas infantiles, a las que ya se ha hecho referencia y los siguientes doce colegios públicos, distribuidos por todo su ámbito territorial: Meseta de Orcasitas, Joan Miró, Ciudad de Jaén, Jorge Manrique, República de Venezuela, Ntra. Sra. de la Fuencisla, Puerto Rico, Gloria Fuertes, República de Brasil, Juan Sebastián El Cano, Pradolongo y Marcelo Usera.

En Estos centros, con el objetivo de lograr mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

La financiación con la que se ha contado ha sido con presupuesto ordinario y Remanentes incorporados. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras se han ejecutado dentro del ejercicio 2023, siendo su inicio de tramitación en algunos centros en 2022 y que por motivos de plazo y naturaleza de las obras se han ampliado la finalización de estas en 2023.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos este programa 323.01 "Centros docentes enseñanza infantil y primaria" ha contado con un crédito definitivo de 4.052.927 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 4.039.925 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 99,7 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 3.822.519 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.812.683 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 99,7 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 230.408 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 227.242 euros verificándose un grado de ejecución de un 98,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera-Villaverde, por no facilitarlos el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid desde hace varios cursos escolares.

Se suelen convocar dos reuniones a la largo del curso, una para constituir el Pleno y otra para informar sobre el proceso de escolarización. Además, se han tenido las coordinaciones necesarias a través de teléfono y correo electrónico.

Nuestra participación es lógicamente más alta en los procesos de admisión de nuestras escuelas municipales infantiles (SMAE).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	2

2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTA EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

Se mantienen las tres escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña.

La ratio de alumnas y de alumnos se mantiene en este curso escolar 2022-2023 siendo las siguientes:

- 2 unidades de niños/as de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2022-2023 de las tres escuelas.

En segundo indicador había un error en la previsión, donde se indicaba 20 debía decir 2; ahora se corrige.

Respecto del número de alumnas escolarizados previsto, no se ha alcanzado debido a que se han presentado más casos de matriculación de alumnos frente a alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	20	10
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	153	147
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	156	162

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se realizan consultas diarias que se atienden en el Departamento a través de llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones y entrevistas con cita previa.

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores y directoras de los colegios, tanto públicos como concertados, del distrito, tanto colectivas como individualmente, para información y seguimiento de programas y recursos municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al asesoramiento e información a las familias, se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del distrito.

En este año no se ha reeditado el Mapa de recursos educativos del distrito ya que la tirada que se realizó anteriormente ha permitido que este folleto no se haya agotado.

El número de asesoramiento y orientación a las AMPAS también ha sido menor a la previsión dado que han disminuido las solicitudes y peticiones por parte de estas, ya que su actividad es coordinada en mayor grado con la Unidad de Participación Ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3000	3125
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	14

4. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las 3 escuelas infantiles municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los Centros docentes, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente contrato de Mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	56982	56982
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	82726	82726
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19

5. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 1).

Con cargo al crédito de este programa se han realizado seis obras en centros docentes terminándose cinco de las ya iniciadas e iniciándose y terminándose una que no había sido prevista en 2023:

- Obras patio en CEIP República de Venezuela. Fase I. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2023.
- Obras patio en CEIP Puerto Rico. Fase II. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de acondicionamiento de patio escuela infantil La Oliva. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras patio en CEIP Meseta de Orcasitas. Fase II. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de acondicionamiento de zona de juegos y exteriores de la escuela infantil La Cornisa. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de conservación en la cubierta del acceso principal en CEIP Jorge Manrique Iniciada y terminada en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	40
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	40
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria.

El programa en Usera cuenta con un equipo de educadoras y educadores sociales para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo abierto, así como con los centros escolares del distrito remitentes de protocolos, y con los diferentes recursos y servicios vinculados con las intervenciones. Así mismo, se cuenta con una mediadora intercultural que apoya en las labores de las educadoras. También participan en actuaciones y proyectos preventivos, tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad. Realizan tareas de difusión del programa en los claustros con el profesorado de los centros educativos. Se concede especial importancia al seguimiento de la escolaridad de los y las menores de etnia gitana, para prevenir su abandono temprano del sistema educativo. El absentismo escolar se ha visto agravado como consecuencia de la situación producida por el COVID19 que, a pesar de encontrarnos en un periodo de total recuperación de la alerta sanitaria, ha generado unos hábitos perjudiciales en las familias del distrito manteniendo en el tiempo la situación y cronificando los casos activos. Todo ello, sin olvidar el arraigo cultural que presenta la etnia gitana, colectivo que representa un alto porcentaje de los casos activos de absentismo escolar en el Distrito de Usera.

El programa de Mediación Educativa Intercultural pretende favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del distrito. Desde este servicio, se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del distrito. El equipo de mediación continúa proporcionando una adecuada colaboración con las familias y los centros educativos durante el curso escolar y promoviendo una mejora de la situación educativa tras el confinamiento.

El Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, se oferta a todos los centros del distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos, que imparten educación infantil, educación primaria, educación especial y educación secundaria.

En el marco de este Plan se prestan servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje, servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales, servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos, así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista.

Tal y como se ha indicado previamente la COVID 19 ha dejado secuelas en los menores y sus familias agravando la salud mental y situación de absentismo. Es por ello que su labor sigue siendo fundamental para intentar reconducir la situación en la medida de nuestras posibilidades.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, este programa 325.01 "Absentismo" ha contado con un crédito definitivo de 995.572 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 999,572 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Consta un total de 347 casos con expediente activo en el momento en el que se toman los datos. Se ha trabajado con un total de 525 casos, produciéndose 173 altas y 178 bajas.

El seguimiento de los casos con expediente activo se mantiene en una cifra elevada, observándose aún un número elevado de casos cronificados, así como se observa el incremento de expedientes derivados de hábitos provocados por la COVID 19.

Se ha trabajado en la prevención desarrollando 3 proyectos, no obstante, no se han alcanzado las previsiones de 5 proyectos debido al elevado volumen de casos activos de expedientes de absentismo con los que han tenido que intervenir las educadoras/es durante este curso. Esta elevada ratio de expedientes ha conllevado una merma de tiempo en la dedicación a la prevención. Sin embargo, se ha visto incrementado el volumen de participantes en las actividades. Han participado 700 alumnos y alumnas en los proyectos que pudieron llevarse a término.

En líneas generales, y en situación de normalidad, se procura realizar una reunión de la Comisión de Absentismo de Usera cada mes del curso escolar y se ha cumplido a excepción de un mes por motivo del calendario escolar y sus festividades.

Se ha dado un alto número de coordinaciones con los y las profesionales del Plan de Promoción del Éxito Escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, así como con otros recursos y agentes colaboradores del Distrito.

El número de visitas domiciliarias se ha incrementado desde la vuelta a la normalidad tras la crisis sanitaria de la COVID 19, aunque la respuesta por parte de las familias con expedientes de absentismo suele ser deficitaria.

Las entrevistas a menores se hacen en los centros escolares o en los domicilios. En las entrevistas a menores niñas, no se ha cubierto la previsión ya que se ha producido mucha inasistencia a las citas acordadas o ya bien no han sido necesarias. Así mismo, es determinante en este caso, que las entrevistas a menores solo se realizan con aquellos alumnos y alumnas de secundaria, quedando los matriculados en primaria fuera de estos indicadores.

En lo que respecta a los acompañamientos, son acuerdos que se toman en casos muy concretos donde se determina y valora que esta intervención resultará beneficiosa para el menor o la menor. En este 2023 no se han alcanzado las previsiones porque los perfiles de casos activos no han requerido este tipo de intervención.

Las comparecencias han aumentado notablemente como medida acordada en las comisiones de absentismo, realizándose 135 comparecencias de las familias en el Departamento de Educación.

Así mismo, se observa un incremento de las reuniones con los centros educativos con el fin de procurar una mayor coordinación en el seguimiento de los casos activos y en situación de prevención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	40	143
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	250	337
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	363
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNA	190	260
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNO	250	265
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	714
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	400	876
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	200	145
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	130	133
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	14
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	11
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	135

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	25
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	800	2060
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	500	1157

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR

Este Programa trabaja para facilitar el acercamiento, así como mantener el vínculo de la comunidad educativa y de los y las menores.

El Programa de Mediación Educativa Intercultural cuenta con dos mediadores a jornada completa.

Los centros se van implicando en programas como este, sin embargo, se aprecian ciertas dificultades a la hora de trasladar las herramientas adquiridas a través de este programa a su labor diaria en el aula, pues muestran la dependencia constante de la presencia física de los mediadores para una adecuada puesta en práctica.

Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares. Es de destacar que la proporción de madres y padres de origen chino participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana.

No se ha alcanzado el objetivo de intervenciones con familias de etnia gitana debido a que su predisposición a colaborar e interesarse por regularizar la escolaridad de los menores presenta dificultades por motivos culturales.

El porcentaje de madres participantes en las intervenciones es menor que la previsión, sin embargo, supone una mejora dado que indica mayor presencia masculina colaborando.

El número de los centros participantes ha mejorado tras la modificación de ciertos equipos directivos que han mostrado un mayor interés acerca del programa. Asimismo, tampoco se han alcanzado los objetivos de profesores hombres y mujeres participantes en acciones formativas, ya que hay centros que cuentan con plantillas docentes ya formadas previamente o que por cuestiones de disponibilidad de tiempo han presentado mayores dificultades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	70	12
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	20	1
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAMILIARES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURAL	PORCENTAJE	85	80
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	90	730
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	20	188
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MEDIACION PARA EL PROFESORADO	NÚMERO	8	6
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	36
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	50	22
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MEDIACIÓN PARA EL ALUMNADO	NÚMERO	9	10
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	ALUMNA	200	302
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	ALUMNO	200	295
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	NÚMERO	18	21

3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conductas violentas en el aula se integran en el Plan de Promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, en colaboración con la Mediación Educativa Intercultural.

Asimismo, se indica el dato de atención por parte del servicio psicopedagógico, desagregado por género, incluyendo las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

La previsión relativa para Infantil y Primaria ha aumentado ya que desde los centros educativos se está observando una mayor implicación en la prevención. Así mismo el número de alumnos y alumnas atendidos en secundaria en relación al aprendizaje y conducta ha sido mayor de la previsión ya que la complejidad de las aulas está llevando a un mayor interés por parte de los centros educativos en este programa. En la referencia a la previsión de alumnas tanto de Infantil y Primaria como de Secundaria ha sido mayor por cuestiones generales de natalidad/matriculaciones en los centros.

En términos generales se puede afirmar que los datos han superado las previsiones debido al inicio de la ejecución de un nuevo contrato de este programa que contempla una ampliación de profesionales dedicados al objeto del contrato, así como un mayor interés por parte de los centros educativos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNO	250	463
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNA	250	363
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE SECUNDARIA	ALUMNO	80	226
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE SECUNDARIA	ALUMNA	60	263
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER CONSEGUIDO LA RECUPERACIÓN TOTAL	PORCENTAJE	30	33
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	NÚMERO	18	25
AULAS EN LAS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR	NÚMERO	30	144



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se definen cuatro ámbitos de actuación, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del distrito:

1) Actividades extraescolares en periodos lectivos y no lectivos

En este primer ámbito de actuación, se han realizado las actividades extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre, que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.

Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, apoyo y refuerzo escolar, enriquecimiento curricular, nuevas tecnologías o deporte, dirigidos a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

2) Actividades complementarias al currículo escolar y de compensación de desigualdades

En este ámbito de actuación, se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los periodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 14 años de edad, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos periodos.

3) Dinamización de la participación infantil y adolescente

En este ámbito de actuación, la dinamización de la participación infantil y juvenil del distrito, en el año 2023 no se han realizado actividades vinculadas al fomento de la infancia participativa. A finales del año 2024 se retomará la actividad para la dinamización con el fin de facilitar el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se constituirá la COPIA (Comisión para la participación de la Infancia y la Adolescencia) del Distrito de Usera y se trabajará para la participación de los y las menores en los Plenos y foros locales.

4) Actuaciones que promuevan la innovación educativa en el Distrito.

En este ámbito de actuación, relativo a las actividades complementarias a la enseñanza, desde el ámbito local colaboramos en las actuaciones de refuerzo del currículo escolar y de educación en valores, así como la formación integral del alumnado, con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de la lucha contra la brecha digital, las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso.

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el CPEE Joan Miró para la organización de la fiesta de Navidad y Reyes Magos a través de un contrato de actividades navideñas llevado a cabo por parte de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito cuenta con la escuela municipal de música "Maestro Barbieri" en su ámbito territorial. En esta escuela, con el objetivo de lograr mejorar el estado del centro educativo y mejorar sus condiciones de uso, ya que esta escuela cuenta con instalaciones antiguas, de compleja ejecución debido a la actividad que existe en la misma, y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado actuaciones de obras y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, este programa 326.01 "Servicios complementarios educación" ha contado con un crédito definitivo de 898.688 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 809.763 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,1 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos Corrientes en bienes y Servicios" con un crédito definitivo de 799.371 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 710.446 euros, verificándose un grado de ejecución de un 88,9 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 99.317 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 99.317 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 100 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 500 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 1.184 euros (236,9 % sobre los ingresos previstos definitivos), los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR

Este año las actividades extraescolares han tenido una alta participación en todos los centros, muy por encima de las previsiones, siendo un servicio muy bien valorado por parte de las familias y los centros educativos. Los centros donde se han realizado actividades municipales incluyen CEIP e institutos públicos.

Se han realizado los campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares de primavera, verano (julio, agosto y los primeros días de septiembre) y de invierno. El 28 % de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72%) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 5% del total de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales, valorados por los EOEP o Departamento de Orientación correspondientes, matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio; no obstante, se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

En relación con el número de niñas y niños participantes en los campamentos, se indica que había un error en la previsión del indicador donde pone 4.000, debería poner 400, que ahora se rectifica, dado que sobraba un cero en ambos indicadores. El número de participantes en los campamentos urbanos ha sufrido un incremento dado que en el mes de julio 2023 se inició la ejecución de un nuevo contrato que contemplaba un aumento de la oferta de plazas, justificado por el alto volumen de solicitudes en lista de espera que presenta el Distrito de Usera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	NÚMERO	14	15
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	1000	1083
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	ALUMNA	1000	1019
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	20	23
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	4000	668
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	4000	788

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de la única escuela de música adscrita al distrito.

La conservación y el mantenimiento de la Escuela, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación del citado centro, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente contrato de Mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

El edificio de una sola planta no dispone de ascensor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1671	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, entre los que se encuentra la escuela municipal de música "Maestro Barbieri", y para ello se dispone de un acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 3).

En el ejercicio 2023 no se ha realizado ninguna actuación en la escuela municipal de música.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	0
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	90

4. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, en el año 2023 se ha encontrado paralizado ya que no se ha realizado ni ejecutado ningún contrato para llevar a cabo dicha labor con expectativas de que el Área de Gobierno contemplara el Distrito de Usera en los nuevos pliegos a realizar para dicho servicio.

Finalmente, no ha podido llevarse a cabo, por lo que, desde este Distrito, se iniciará el programa para el comienzo del próximo curso 2024-2025, buscando el retomar esta dinamización y asentar bases para que el programa funcione de manera adecuada.

La labor principal de esta propuesta será facilitar el aprendizaje necesario para que los y las menores destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las COPIA y los foros de participación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	15	0
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ALUMNO	170	0
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ALUMNA	150	0
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	5	0
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL/JUVENIL	ALUMNA	100	0
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL/JUVENIL	ALUMNO	100	0

5. OFRECER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR QUE REFUERZEN EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO, INTRODUCIENDO TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

Tal y como se ha reflejado en el cuarto punto de este programa presupuestario, las actividades complementarias a la enseñanza de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito.

Entre estas actividades, se destaca la importante dimensión humana y solidaria de las actividades desarrolladas en el CPEE Joan Miró y en el Hospital 12 de octubre. Como cada año, hemos llevado a cabo el servicio de dinamización y colaboración en la organización de las fiestas de Navidad y Reyes Magos en el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y su aula hospitalaria y en el CPEE Joan Miró, compartiendo con todos los niños y niñas, educadores/as, cuidadores/as y familiares, valores morales como la solidaridad, la convivencia, la generosidad, la perseverancia, la tolerancia y la diversidad, sensibilizando sobre la importancia del juego y el juguete como recurso educativo, con vistas a esas fiestas. Este Distrito, sensibilizado con las dificultades por las que atraviesan los niños y niñas de estos dos centros, quiere reforzar la importancia que tiene para su evolución "jugar y aprender jugando".

Desde este año 2023, este servicio ha sido desarrollado a través de un contrato de actividades navideñas llevado a cabo por parte de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito, con aplicación presupuestaria al 2024 por llevarse a cabo en el mes de diciembre 2023 y enero 2024.

No se ha cumplido con la previsión de los participantes dado que los alumnos y alumnas matriculados en el CPEE Joan Miró asciende a 180 y no dispone de vacantes, y en las aulas hospitalarias los menores ingresados no se encontraban en condiciones de salud óptimas para poder participar en el programa de actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	5	12
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	ALUMNA	300	192
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	ALUMNO	300	238

6. CONCEDER SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEL DISTRITO DE USERA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras que utilicen la tecnología especialmente, así como metodologías creativas, innovadoras y beneficiosas para el perfil del alumnado de Usera, de cara a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso. Pese a que se presentaron menos centros de los previstos, sí que hubo cuatro centros que presentaron dos proyectos. Sin embargo, no todos pudieron concederse y hubo solicitudes desestimadas dado que se superaba el presupuesto previsto para la convocatoria. Se observa cada vez una mayor implicación por parte de los y las docentes supervisando los proyectos, y así mismo el aumento del número de proyectos concedidos con estas subvenciones, lo que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

da lugar a una consolidación de los proyectos en los centros que han incrementado el número de alumnos y alumnas destinatarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	13
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	10	14
DOCENTES SUPERVISANDO LOS PROYECTOS	NÚMERO	80	362
ALUMNOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS	NÚMERO	1000	5085



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre el vecindario del distrito, en todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman: Moscardó, Almendrales, Zofío, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermin.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en:

- Fomentar y promocionar la cultura en el distrito mediante la organización y realización de actividades culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación de los vecinos/as en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

La población a 31 de enero de 2023 es de 142.746 personas.

- El 17 de septiembre de 2021 se inauguró el Centro de Educación Ambiental y Cultural "Maris Stella", que viene funcionando con una programación de actividades, talleres y eventos medioambientales y visitas guiadas (tanto en el Parque de Pradolongo, como en el Parque Lineal del Manzanares) y culturales (dentro de su Sala de Exposiciones y Polivalente, como dentro del edificio histórico de la Iglesia). Lleva funcionando desde entonces y a lo largo de 2023 con gran aceptación entre la población del Distrito en todas sus jornadas y actividades, así como en una interconexión activa con las asociaciones de vecinos del Distrito, con colegios e institutos, escuelas de infantil y primaria, centros de mayores, y otros órganos y departamentos del Ayuntamiento de Madrid.

En el Maris Stella también se desarrollan importantes eventos (como los Premios "U"), colaboran en fiestas del Distrito y en las fiestas del Año Nuevo Chino 2023 con actividades y talleres complementarios; se pusieron en marcha en fines de semana del mes de septiembre "Los atardeceres del Maris Stella" y se ha presentado y puesto en marcha a finales de 2023 la "Exposición permanente de la historia del Distrito de Usera", entre otros eventos destacados.

- Asimismo, desde febrero de 2023 el centro juvenil "Pipo Velasco" abrió sus puertas al público, siendo inaugurado protocolariamente por el Alcalde de Madrid el 29 de marzo de 2023.

El Auditorio de este nuevo centro juvenil para el Distrito, ubicado en el Barrio de Zofío y complementando ampliamente las actividades y posibilidades del Centro Juvenil de la calle de la Cuesta, 4, en el Barrio de Moscardó, cuenta con un aforo de 280 butacas y modernas y amplias instalaciones. Está gestionado por esta Unidad de Cultura del Distrito y ha venido funcionando de modo continuado con gran aceptación entre las asociaciones, colegios e institutos del Distrito, compañías de teatro, y otros departamentos y unidades del Ayuntamiento de Madrid y de este Distrito, entre otros, peticionarias de este espacio para todo tipo de cesiones, eventos, ensayos, Festivales y actos oficiales.

También se han desarrollado en el Pipo Velasco la puesta en marcha y las galas finales de los cuatro contratos P.I.B.A.S. 2023 en materia de juventud, para la dinamización en materias como arte urbano, artes escénicas, danzas urbanas y música y nuevas tecnologías.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- En el año 2023 se pudo celebrar la Cabalgata de Reyes, con gran afluencia de público, actuaciones para todos los públicos y el reparto tradicional gratuito de chocolate y roscón para todos los asistentes.

- Se llevó a cabo la celebración del "Nuevo Año Chino 2023, de la Liebre" con éxito y mucha afluencia de público, siendo promocionado y organizado por parte del Distrito con dos contratos menores: uno para la iluminación ornamental china y otro para la coordinación y puesta en marcha del desfile.

- Se celebró el Gran Baile de Disfraces de Carnaval al aire libre, con actuaciones de charangas, desfile y pasacalles desde las pistas de Evangelios hasta la Explanada de la Junta Municipal, con reparto de chocolate caliente y churros a todos los asistentes.

- También se ha contado con un contrato de iluminación navideña para calles representativas del Distrito, un abeto representativo de grandes dimensiones en la Explanada de la Junta Municipal y un Belén Tradicional Navideño en la sala de exposiciones de la Junta Municipal de Usera.

- Ha habido una dinamización muy activa por los colegios del Distrito para la creación de tarjetas navideñas, villancicos y belenes tradicionales, que acabaron exponiéndose en el centro juvenil Pipo Velasco en periodo navideño y con la primera Gala de Navidad para los escolares del Distrito de Usera el 20 de diciembre, procediéndose también a la realización de talleres, actuaciones y regalos de los Reyes Magos, tanto en el pabellón infantil del Hospital Doce de Octubre, como en el Centro de Educación Especial "Joan Miró".

- Ha habido una contratación específica para la Navidad, tanto en centros culturales como socioculturales, como en espacios abiertos exteriores, contando con gran variedad de espectáculos infantiles y familiares, de pequeño y mediano formato, incluyéndose entre ellos también conciertos, ciclos de corales y el tradicional "encendido de luces navideño".

- Ha habido una ayuda importante en la conciliación familiar y profesional, con la apertura de plazas en periodos navideños de plazas gratuitas de campamentos urbanos en los centros culturales del Distrito, y en el periodo de julio, en el Centro Cultural Usera I, recurso muy demandado y agradecido por los vecinos/as del Distrito.

- Los cursos y talleres en centros culturales se han desarrollado con normalidad y una mayor cobertura de plazas, durante todo el año y con participación máxima dentro de los cupos asignados, con exposición a fin de curso de diferentes exposiciones y exhibiciones de sus talleres.

Se ha contado con al menos 10 importantes exposiciones de artistas relevantes y representativas de pintura, escultura y artes decorativas dentro de la sala de exposiciones de la Junta Municipal de Usera, contando con la participación de la Asociación de Pintores y Escultores de España.

También las salas de exposiciones del centro cultural Usera I, del CEAC "Maris Stella" y del "Cánovas del Castillo" han tenido interesantes y variadas exposiciones artísticas y medioambientales, dando cobertura y satisfacción a demandas vecinales y de usuarios de todo Madrid.

- La programación cultural dentro de los centros culturales y socioculturales del Distrito se ha desarrollado con aforos normalizados, contando con buena aceptación en sus diferentes programaciones: infantil, juvenil, adultos y en sus eventos más destacados (grandes conciertos, musicales Disney y tributos, la actuación de Rafael Álvarez "El Brujo", entre otros.

Se ha contado también con la colaboración de "21 Distritos" en espectáculos de gran calidad dentro del centro cultural Meseta de Orcasitas y otros espacios del Distrito.

- Se ha contado con una variada actividad de espectáculos de calle en los diferentes barrios del distrito, desde los meses de abril a octubre, inclusive, a fin de acercar nuestras programaciones culturales a todos los vecinos/as, tanto en plazas representativas, como en espacios de mayor capacidad o singularidad. Podemos reseñar dentro de ellas, espectáculos de gran éxito dentro de "Las Noches del Pradolongo" (en el espigón del Lago de Pradolongo), como en los jardines del CEAC Maris Stella "Los atardeceres del Maris Stella", así como dentro del Auditorio del Parque Lineal del Manzanares, así como la programación infantil en el Parque Oloff Palme, y la infantil y familiar en la Explanada de la Junta Municipal.

- También se han celebrado con éxito y mucha participación las fiestas del Distrito de Usera (del 22 al 25 de junio), de los diferentes Barrios (días 16-17 y 18 de junio) y del Barrio de San Fermín, del 6 al 9 de julio, destacando entre todas las actividades los conciertos estelares de orquesta de gran formato y de "Antonio Carmona", "Bombai" y "Andy y Lucas".

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Se ha mantenido la programación de los dos cines de verano en los meses de julio y agosto, tanto en la Plaza del Pilón, como en el Auditorio del Parque Lineal del Manzanares, con la tradicional programación de cine familiar e infantil, con buena aceptación del público asistente.

- Se inició un contrato menor para las visitas guiadas a los Relojes de Sol del Barrio de Moscardó, con una o dos visitas mensuales, a lo largo de todo el año 2023 (en total 12 visitas), destinadas a público general, pero también dos específicas a grupos de escolares de colegios del Distrito de Usera, con muy buena asistencia y aceptación del público.

- Se hizo un contrato menor para colaborar en la dinamización cultural del Distrito, que visibilizó todos los espacios culturales privados de los artistas residentes en Usera, mediante la apertura de una jornada de puertas abiertas, reportajes fotográficos a ciudadanos de Usera "Fotomatón", exposición en la sala de exposiciones en el Distrito, y la creación de una experiencia artística de "Realidad Aumentada" en diferentes espacios representativos del distrito de Usera.

A finales de 2023 fue pintado un mural en la fachada del "Pipo Velasco" por el importante artista urbano OKUDA y su equipo, promocionado por UNICEF y "Coloring the world", como agradecimiento a las cesiones de espacio concedidas en su Auditorio para actos y eventos oficiales de infancia y juventud en colaboración con la Comunidad de Madrid.

Finalmente se han celebrado actividades conmemorativas importantes a lo largo de todo el año, como el 8-M, el Día del Libro, el Día de la Hispanidad, el 25-N, entre otros.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 334.01 "Actividades culturales", ha contado con un crédito definitivo de 2.810.514 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.781.572 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 99 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 490.114 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 523.955 euros verificándose un grado de ejecución del 106,9 %.

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 2.045.335 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.998.988 euros verificándose un grado de ejecución del 97,7 %.

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes" con un crédito inicial de 110.000,00 euros, que era para tramitar una subvención nominativa a la Asociación de vecinos del Barrio Moscardó para la rehabilitación de relojes de sol, la cual fue tramitada en 2022, quedando un crédito definitivo de 0 euros, por lo que no se han reconocido obligaciones, por lo no ha habido ejecución.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 275.065 euros para la adquisición, reforma y reposición de otro mobiliario y enseres, la instalación de 3 placas homenaje, una escultura del Patrimonio Histórico, Artístico y cultural, y la impresión y colocación de cartel de señalización para la sala de exposiciones de la Junta Municipal de Usera. Se han reconocido obligaciones por importe de 258.629 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 94 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 337.762 euros obteniéndose, durante el ejercicio 2023, unos derechos reconocidos por valor de 275.609 euros (81,6 % sobre los previstos) relativos a talleres culturales y a fiestas callejeras, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En los 6 centros culturales del distrito, en el centro de educación ambiental y cultural "Maris Stella" y en el centro juvenil "Pipo Velasco" se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del distrito.

Se ha preparado en los centros culturales y socioculturales del Distrito una programación, que comprende

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

espectáculos infantiles, juveniles, de adultos, obras de teatro, conciertos y otros eventos más destacados (grandes conciertos, musicales Disney y tributos, actuaciones de artistas reconocidos), además de actividades, cursos, talleres, exposiciones y conferencias.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a través de las cesiones a diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios abiertos exteriores como plazas representativas, parques, jardines, Auditorio y la explanada de la Junta Municipal. que han comprendido actuaciones de animación, espectáculos infantiles y familiares, conciertos, ciclos de corales, cine de verano familiar e infantil.

Se han realizado 52 exposiciones en los centros culturales, inferior al número previsto, a las que han asistido 20.226 personas, cantidad muy superior al número inicialmente previsto.

Se ha contado con un índice bajo de reclamaciones y sugerencias, que, afortunadamente, han podido atenderse mediante actuaciones específicas dentro del año 2023.

El resto de los indicadores en 2023 han sobrepasado muy positivamente las previsiones realizadas, por tanto según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo sobre los objetivos propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	23816	17843
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	43
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11641	18477
EXPOSICIONES	NÚMERO	60	52
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	20226
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	11958
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	8268
CONCIERTOS	NÚMERO	28	74
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	10467
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	4100
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	6367
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	115
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	9731
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	6264
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	3467
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	32
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	2480
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1785
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	695
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	140
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	60807
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	36614
PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	24193
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	609	426
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	390	256
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	219	169
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20	15

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los cursos y talleres en centros culturales se han desarrollado con normalidad y una mayor cobertura de plazas, durante todo el año y con una participación máxima dentro de los cupos asignados, con muestras de los grupos a fin de curso de exposiciones y exhibiciones de sus talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	172
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	27	29
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	12460
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	6400	291
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	15	11
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	3728	19
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	3000	1955
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	728	574
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	PORCENTAJE	95	87

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En el año 2023 se pudieron celebrar las fiestas populares del Distrito de Usera, de los diferentes barrios y del barrio de San Fermín, destacando entre todas las actividades los conciertos estelares de orquesta de gran formato y de "Antonio Carmona", "Bombai" y "Andy y Lucas".

Se han llevado a cabo 2 celebraciones realizadas en colaboración con las asociaciones de vecinos:

- Celebración del "Nuevo Año Chino 2023, de la Liebre" con éxito y mucha afluencia de público.
- Celebración del Gran Baile de Disfraces de Carnaval al aire libre, con actuaciones de charangas, desfile y pasacalles, con reparto de chocolate caliente y churros a todos los asistentes.

Se pudo celebrar la Cabalgata de Reyes, con gran afluencia de público, actuaciones para todos los públicos y el reparto tradicional gratuito de chocolate y roscón para todos los asistentes.

También se han celebrado actividades conmemorativas importantes a lo largo de todo el año, como el 8-M, el Día del Libro, el Día de la Hispanidad, el 25-N, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	10
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	10	10

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La difusión de la programación se ha realizado a través de las redes sociales, correos electrónicos a las asociaciones y partidos políticos, carteles en los centros culturales para la difusión de los conciertos y actuaciones infantiles.

La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento de Madrid y folletos.

En 2023 se han sobrepasado muy positivamente las previsiones realizadas, por tanto, según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento muy óptimo sobre los objetivos propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	12	14
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	15	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	8	8
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	7	10
FOLLETOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS	NÚMERO	22	24
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGRAMACIONES CULTURALES	NÚMERO	18	24
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PROGRAMADA Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	NÚMERO	20	120
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	7000
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	6

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el distrito, aparte de las cesiones puntuales en diferentes centros culturales para cualquier actividad de dinamización o conmemoración promovidas por las asociaciones de mujeres y vecinales, existe un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad Berta Cáceres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS MUJERES	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTEROTIPO DE GÉNERO	NÚMERO	5	5
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	3

6. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Al contrario que en el año 2022 en el que las empresas adjudicatarias de contratos comunicaban que no disponían de un plan de flexibilidad horaria por ser incompatible con el objeto del contrato, en el año 2023 ha habido 3 empresas adjudicatarias de contratos que han dispuesto de un plan de flexibilidad horaria para impartir talleres presenciales en centros culturales.

Al contrario que en el año 2022 en el que las empresas adjudicatarias de contratos comunicaban que no disponían de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores, en el año 2023 ha habido una empresa adjudicataria que ha dispuesto de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores.

El salario medio/hora de mujeres y hombres empleados por las empresas adjudicatarias que desarrollan el objeto de los contratos, ha sido superior al previsto, como consecuencia de la subida nuevamente en el año 2023 del salario mínimo interprofesional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	15	77
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	55
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION	NÚMERO	2	5
SALARIO MEDIO/HORA MUJERES EMPLEADAS EUROS/HORA	EUROS	6	7
SALARIO MEDIO/HORA HOMBRES EMPLEADOS EUROS/HORA	EUROS	6	7
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	3
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES A SU CARGO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL	NÚMERO	1	3
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todos los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales, como en ubicaciones al aire libre, Parque de Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecino/as del distrito. Se pretende poner a disposición de los escolares y en general, de los vecinos/as del distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables. Durante el año 2023 se han celebrado con normalidad los eventos de promoción deportiva y la convocatoria de juegos deportivos municipales. El número de escuelas de promoción deportiva en centros escolares ascendió, doblando la previsión ya que se interesaron más colegios que en años anteriores.

A través del contrato de actividades deportivas, se han organizado las siguientes actividades: Campaña de Natación Escolar, Cross Escolar, Día de la Movilidad urbana (fiesta de la bicicleta), Fiesta del Agua y Jornada Recreativa Navideña Jesús Rollán donde se dieron cita todos los clubes deportivos del distrito. Y además durante la Semana Europea del Deportes se organizó la campaña "el deporte al cole" donde participaron las entidades deportivas del distrito con actividades de promoción en los colegios. También se superaron las previsiones de participación en las actividades escolares como la olimpiada y el cross.

Para la consecución del objetivo del programa a nivel contractual se ha continuado con el contrato de Actividades deportivas del Distrito para la temporada 23/24 y se tramita el contrato de suministro de trofeos para juegos deportivos municipales y otros torneos del Distrito.

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 341.01 "Actuaciones deportivas en distritos" ha contado con un crédito definitivo de 110.571 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 90.339 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 81,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Se han organizado los Juegos Deportivos Municipales y la participación de 2 grupos de fútbol 7 senior con 20 equipos, 1 grupo de minibasket mixto con 8 equipos, un grupo de fútbol sala con 7 equipos y 1 grupo de voleibol. Se han organizado torneos municipales en las fiestas del distrito (varios torneos de fútbol, tenis de mesa, pádel y judo) por lo que la participación se ha mantenido, aunque ha sido mayoritariamente masculina por el predominio del fútbol donde los deportistas son en su gran mayoría hombres.

En cuanto a las actividades no competitivas, la participación se ha visto incrementada por la organización de actividades de promoción en la Semana Europea del Deporte y la Jornada Recreativa navideña Jesús Rollán donde participaron muchas entidades deportivas del distrito. Las actividades escolares han aumentado la participación (Olimpiada y Cross).

INDICADOR

MAGNITUD

PREVISIÓN

REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	15	15
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	200	259
EQUIPOS PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	9
EQUIPOS PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	190	250
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3500	3993
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	500	300
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3000	3693
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	200	200
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	100	100
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	100	100
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	8
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1000	1000
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	500	400
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	500	600

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS/LAS ESCOLARES Y VECINOS/AS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El número de escuelas de promoción deportiva en centros escolares ascendió, doblando la previsión ya que se interesaron más colegios que en años anteriores.

La participación en la Olimpiada Escolar y en la campaña de Natación Escolar ha sido ligeramente superior a la prevista. La participación en el Cross Escolar ha sido el doble de la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	30	67
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	600	1005
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	500	500
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	2000	2500
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1000	1250
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1000	1250
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1000	2000
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	500	1000
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	500	1000
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	5	5
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	500	550
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	275
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	275

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS A ENTIDADES Y CLUBES CON SEDE EN EL DISTRITO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Subvenciones deportivas a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de proyectos donde se desarrollan actividades deportivas. Durante el año 2023 hubo un importante aumento de las mujeres beneficiarias de subvenciones.

Este año 2023 el número de solicitudes ha sido inferior a lo previsto, tanto las solicitadas como las concedidas están ligeramente por debajo de la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DTO.	NÚMERO	14	20
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS.	NÚMERO	10	4
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO.	NÚMERO	7	3
MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	10	320
HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	100	500
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	5	1
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	2	2
SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUTOS COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y/O LA PREV	NÚMERO	2	2

4. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

En la previsión de los indicadores de este objetivo, se tuvo en cuenta el contrato de actividades deportivas y el de otros contratos menores como el de trofeos y se mantienen las previsiones, a excepción del salario medio/hora de mujeres y hombres empleados que desarrollan el objeto del contrato, que es ligeramente superior al previsto, como consecuencia de la subida en el año 2023 nuevamente del salario mínimo interprofesional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROGRAMA	NÚMERO	15	10
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES DE ESTE PROGRAMA.	NÚMERO	10	10
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCION EN ESTE PROGRAMA.	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	6	7
SALARIO MEDIO/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	6	8
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXUAL Y LABOR	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones.

Aquí se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- Puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de diversos deportes.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los grupos de edad, adecuando la oferta de actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del distrito.
- La conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.
- Las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas.
- El mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el Distrito diversas actuaciones a nivel contractual:

- Servicio de mediación intercultural en las piscinas de verano para tratar de conseguir un uso pacífico de las mismas.
- Suministro de EPIS, filtros y máscaras necesarios para las tareas de mantenimiento.
- Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas, Orcasur y San Fermín.
- Contratos menores de suministro de productos de ferretería, maquinaria y mobiliario y enseres necesarios para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur.
- Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga de 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del distrito de Usera.
- Contrato de mantenimiento, limpieza y seguridad.
- Además se ha tramitado por el sistema de compra centralizada los Contratos de suministro de Uniformidad para el personal de los Centros Deportivos Municipales (CDM) de Orcasitas y Orcasur, ropa de temporada para el CDM Orcasitas y CDM San Fermín y productos de limpieza.

El distrito actualmente cuenta con 51 instalaciones deportivas, desglosadas en 4 centros deportivos municipales (uno de ellos de gestión indirecta y otro con apertura sólo de piscina de verano), 38 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 9 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidas por todo su ámbito territorial:

- Los cuatro centros deportivos municipales son el CDM San Fermín (piscina verano), CDM Orcasur, CDM

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Orcasitas y CDM Moscardó(piscina), que no está incluido en el contrato de mantenimiento.

- Instalaciones Deportivas Básicas de uso libre son IDB Orcasur; IDB Matilde Gayo, IDB Bolera de la Mancha, IDB Frontón Orcasitas, IDB Plaza Vallandes, IDB Cerro Blanco, IDB Frontón Zofio, IDB Parque Calle Vado, IDB Parque Estafeta, IDB Parque Galiana, IDB Plan Parcial, IDB P.A.R. Rafaela Ybarra, IDB Villabona, IDB Rancho Cordobes, IDB Evangelios- Almendrales, IDB P.A.R. Manuel Noya, IDB Maiz, IDB Frontón junto Pol. San Fermín, IDB Frontón de San Fermín, IDB Parque Pradolongo(I y II), IDB El Torero, IDB Parque Meseta, IDB Albaicin, IDB Maracena, IDB Alerce, IDB Plaza de Sestao, IDB Parque Olof Palme, IDB Oyarzum, IDB Jaizquibel, IDB Bici Trial, IDB David Gonzalez Rubio (multideporte acceso libre), IDB Parque Lineal del Manzanares (canchas acceso libre), IDB Parque Cuña-Estafeta, IDB Skatepark Añafil, IDB Skatepark Orcasur, petancas Cerro Blanco, pista de patinaje Cristo de la Vega y pista de patinaje Ricardo Beltrán y Rozpide

- Instalaciones Deportivas Básicas en gestión indirecta son IDB Puerto Rico-Alzola, IDB Zofio, IDB David Gonzalez Rubio (campos futbol hierba), IDB Orcasitas (campo de futbol), IDB Parque Lineal del Manzanares (campo futbol hierba), IDB Maris Stella, IDB La Perla, IDB La Chimenea e IDB Román Valero.

Como son muchas las instalaciones de las que dispone el distrito, hay una gran necesidad de ejecución de obras y mantenimiento de las mismas. En estos centros deportivos e instalaciones deportivas básicas de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia se ha llevado a cabo con normalidad, de acuerdo a lo señalado en sus respectivos pliegos de condiciones, a excepción del servicio de vigilancia que se ha visto afectado en su ejecución en las sedes de las piscinas de verano del CDM Orcasitas y piscina de verano de San Fermín, por unas obras que retrasaron el comienzo de la temporada en la piscina de verano del CDM Orcasitas hasta primeros del mes de julio, lo que ocasionó que la empresa de Seguridad no pudiese prestar sus servicios en esa instalación hasta esa fecha. Pero en el momento de abrirla les resultó muy complicado encontrar el número necesario de vigilantes para desarrollar las tareas de vigilancia en la piscina de verano del CDM Orcasitas durante los meses de julio y agosto, viéndose afectados ambas instalaciones al tener que compartir el cupo reducido de vigilantes.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 342.01 "Instalaciones deportivas", ha contado con un crédito definitivo de 13.829.939 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 12.489.698 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,3 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 5.851.458 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 6.091.960 euros verificándose un grado de ejecución del 104,1 %.

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 1.223.693 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.074.023 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 87,8 %.

- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 6.754.788 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 5.323.715 euros verificándose un grado de ejecución de un 78,8%, inferior al que se había previsto ejecutar toda vez que se contabilizaron a fecha 31 de diciembre de 2023 diversos "Reajustes de anualidades" de contratos de obras con cargo al SURES y FRT que se había aprobado para realizar en el año 2023 para seguir continuando su tramitación en el año 2024, además de que no pudo llevarse a cabo ninguna obra con cargo al FRT-PIBA que se había aprobado para realizar en el año 2023 en las "Adendas a los Acuerdos de Concertación de las actuaciones a desarrollar en el año 2023 en el Marco de los Planes Integrales de Barrio", ni algunas de las obras con cargo a Presupuestos Participativos que se habían aprobado para realizar en el año 2023, las cuales serán realizadas en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS/AS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

En cuanto a centros deportivos municipales a disposición de los ciudadanos hay que indicar que se superan las previsiones ya que ha aumentado la afluencia de usuarios a clases en general tanto abiertas como de inscripción mensual.

Hay que indicar que mediante un total de 116 unidades deportivas y 388.087 metros cuadrados de superficie de instalaciones deportivas el Distrito de Usera ofrece a sus ciudadanos una amplia gama de posibilidades de práctica deportiva incluyendo tanto deportes mayoritarios como el fútbol o el baloncesto como otros de menor popularidad como el tenis de mesa o el piragüismo.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones se han recibido más de las previstas, la mayoría por suspensiones de clases al no tener un sistema de sustituciones inmediato

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	3
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	152500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	388087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	2749	2749
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	51
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	13	13
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	116
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	45	50
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	60	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	1820	1820
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	195

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta, tanto las unidades deportivas y los recursos humanos disponibles, como las demandas de los ciudadanos.

El año 2023 ha contado con una programación deportiva formada tanto por clases abiertas como clases de inscripción directa en los centros deportivos. Las clases abiertas han permitido la proliferación de nuevas actividades en función de la demanda de los ciudadanos, de ahí el aumento por encima de lo previsto de las nuevas actividades propuestas.

En cuanto al número de plazas ofertadas también estuvo muy por encima de lo previsto en todos los grupos de edad ya que las nuevas clases abiertas aumentaron la oferta.

La ocupación de las actividades ofertadas ha estado por encima de lo previsto llegando a un 90% en algunos grupos de edad.

La participación de los usuarios en las actividades deportivas ha estado por encima de lo previsto en todos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los grupos de edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	3	10
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	5	10
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	500	940
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	25	80
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	600	1120
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	100	410
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	40	50
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	60	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	50	75
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	60	85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	60	90
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	40	40
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	300	577
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	100	309
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	200	268
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES	RATIO	25	50
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JOVENES	NÚMERO	10	30
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JOVENES	NÚMERO	15	20
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS	RATIO	300	696

3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citadas Instalaciones Deportivas, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente contrato de Mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	42	51
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	39	50
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	15235	17987

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	115019	211516
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	68577	78071

4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Distrito de Usera tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 2).

Todas las actuaciones de 2023 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario, remanentes, FRT-PIBA, FRT y SURES 2023, ejecutándose en total 15 obras en instalaciones y centros deportivos:

- Obras de reforma en IDB Parque Calle Vado. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento de zona de estancia y piscina infantil y construcción de pista de padel en piscina Moscardó. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de construcción para la cubrición de pista deportiva en CDM Orcasur. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento vestuarios en las instalaciones de la IDB Zofio. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de mejora de instalaciones en IDB Pistas de Baloncesto y polivalente Parque Pradolongo. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de mejora de instalaciones en IDB Pradolongo(Resto pistas pequeñas). Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de mejora de iluminación en la IDB de acceso libre Albaicín. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de mejora de iluminación en la IDB de acceso libre Matilde Gayo. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento en gimnasio y pista polideportiva en CDM Orcasitas. Iniciada y terminada en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento en entrada almacén y vestuarios en la IDB David Gonzalez Rubio. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2024.
- Obras de Acondicionamiento y sustitución de la iluminación en la IDB Roman Valero. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2024.
- Obras de Urbanización de la zona exterior de la parcela Deportiva de la IDB Gainza. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.
- Obras de Acondicionamiento y sustitución de césped en IDB David Gonzalez Rubio (Campos de futbol 1 Y 2). Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.
- Obras de Acondicionamiento de la pista polideportiva en CDM Orcasur. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.
- Obras de Acondicionamiento de paseo de entrada y acceso a Padel en CDM Orcasur. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	1500	1500
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTE	PORCENTAJE	20	20
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANT.	PORCENTAJE	5	5
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95

5. CONSTRUIR NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON EL FIN DE AMPLIAR LA OFERTA DEPORTIVA DEL DISTRITO

Los distritos tienen competencias en materia de construcción de nuevas instalaciones deportivas con el fin de ampliar la oferta deportiva.

Se han construido 3 nuevas instalaciones deportivas, con una superficie total de 13.950 m2:

- IDB Pista de Patinaje en C/ Albaicín (Orcasur). Iniciada y terminada en el año 2023.
- IDB Pista de Patinaje en C/ Ricardo Beltrán y Rozpide (Zofio). Iniciada y terminada en el año 2023.
- IDB Pista de Patinaje en C/ Manuel Noya (Moscardó). Iniciada y terminada en el año 2023.

Y se están realizando las obras de construcción de 2 nuevas instalaciones deportivas:

- IDB C/ Gainza,22. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2024. Tendrá una superficie de 6.000 m2.
- Nuevas pistas deportivas hockey/baloncesto en IDB Román Valero. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024. Tendrá una superficie de 2.700 m2.

Las obras realizadas en el distrito de Usera han sido contratadas mediante el acuerdo marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 2).

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES CONSTRUCCIÓN	DEPORTIVAS	DE	NUEVA	M2	9000
					13950



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 43277 NGEU. SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2022

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 27 de septiembre de 2023 se publicó la ORDEN 1484/2023, de 11 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para la concesión de una subvención directa al Ayuntamiento de Madrid para la ejecución de su "Plan de sostenibilidad turística en destino" que forma parte del correspondiente "Plan Territorial de la Comunidad de Madrid 2022", a cargo del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos de la Unión Europea-NextGeneration EU).

La cantidad que recibió el ayuntamiento de Madrid en este plan se concreta en 22.063.748,93 euros (VEINTIDOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS), atendiendo al crédito destinado a la entidad beneficiaria en la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se acuerda la distribución de los créditos a las comunidades autónomas, y se formalizan los compromisos financieros derivados del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo de 14 de diciembre de 2022, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.

El Distrito de Usera va a colaborar en la ejecución de este Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, con la ejecución (PSTD) de la siguiente actuación:

- Creación de una nueva oficina de turismo en el distrito de Usera por un importe de 203.813 euros, actuación enmarcada dentro de este PSTD.

El programa comprende el diseño y la ejecución de un quiosco urbano como espacio para la presentación de información turística y cultural de la ciudad de Madrid.

Se trata de un objeto urbano para la difusión de los valores culturales y turísticos de la Villa de Madrid a nuestros visitantes, en los espacios urbanos más frecuentados de la ciudad por su significación y su importancia cultural y comercial. Se ofrecerá de forma sectorizada la información y los productos turísticos de interés de nuestra ciudad utilizando todos los recursos que nos proporciona la tecnología para que esa información y ofertas lleguen con la mayor claridad, rapidez y eficacia para cumplir esas expectativas.

En el distrito de Usera se ubicará en una zona cercana a uno de los accesos al parque Madrid Río.

En consecuencia, y con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras para la construcción de un Punto de Información Turística en el distrito de Usera con cargo a los Fondos Europeos al amparo del Convenio, este Distrito con fecha 20 de diciembre de 2023 solicitó una modificación presupuestaria de "Generación de crédito" por un importe de 203.813 euros a la Dirección General de Presupuestos, la cual fue aprobada el 28 de diciembre de 2023.

Por tanto, dicha obra se ejecutará en el año 2024, ya que en esos momentos estábamos en cierre del ejercicio correspondiente al Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2022 prorrogado a 2023.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 432.77 "NGEU.SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA 2022" ha contado con un crédito definitivo de 203.813 euros, únicamente en el Capítulo 6 "Inversiones Reales", no reconociéndose obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de consumo delegada en las Juntas Municipales de Distrito y en la información, protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

El programa incluye 2 objetivos:

- Inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario: incluye indicadores de actividad e impacto.
- Protección de los derechos del consumidor a través de las OMIC: Incluye indicadores de actividad, calidad objetiva e impacto

Tiene como finalidad proteger a la ciudadanía mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio y actividades de consumo, así como la inspección de consumo de todo tipo de productos y servicios de uso común.

También incluye acciones encaminadas a la información y la protección de los derechos de las personas consumidoras a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas a laboratorio para su análisis, etc., así como para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 493.00 "Consumo" ha contado con un crédito definitivo de 170.554 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 118.754 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 69,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 170.154 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 118.754 euros verificándose un grado de ejecución del 69,8 %.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 400 euros. para la adquisición de compra de material y pago de muestras, pero que no se ha utilizado debido a que no se han realizado tomas de muestras ni análisis y no ha sido necesaria la compra de material, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

En el año 2023 la actividad se centró en la atención de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y se atendieron, además, las reclamaciones y denuncias que requerían inspección presencial.

Al no realizarse inspecciones por campañas por personal propio del distrito el indicador referido a número de inspecciones en materia de consumo no alimentario y en porcentaje no se ha cumplido, atendándose

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aquellas demandas que requerían visita imprescindible, pero que no se referían a actuaciones por campañas programadas.

Dado que no se prevé la cobertura de la vacante de la División de OMIC en breve plazo, para el próximo ejercicio 2024 ya se han retomado las inspecciones por campañas programadas.

No se han recibido alertas de consumo no alimentario, realizándose por personal del Instituto Municipal de Consumo (IMC) las que correspondían a este distrito, por lo que la atención se ha producido en su totalidad, aunque no con personal propio.

Se continuó durante todo el ejercicio con la atención a las denuncias procedentes de Policía Municipal, de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) y de las formuladas por la ciudadanía, así como los expedientes derivados de la OMIC y las actuaciones que tienen como consecuencia un requerimiento o una propuesta de sanción.

Las campañas de inspección para 2023 no se hayan podido atender por personal propio del distrito, circunstancia que se comunicó a los servicios centrales del Instituto Municipal de Consumo (IMC) para que en su programación de visitas enviaran personal al distrito de Usera para realizar inspecciones a los establecimientos.

Se continuó y se continuará parcialmente con la modalidad de teletrabajo para las actividades que sean compatibles de esta forma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	30	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En el año 2023 se atendió con la normalidad habitual este servicio, y se ha comprobado la eficacia del teletrabajo en la atención a las demandas de las personas consumidoras habiendo sido atendidas mediante teléfono, correo electrónico, correo postal, registro telemático y cualquier otra forma de comunicación, consiguiéndose el mismo nivel de eficacia habitual.

El nivel de cumplimiento de objetivos en la información, tramitación de reclamaciones y mediación entre empresarios y personas consumidoras se ha conseguido en su totalidad al existir un procedimiento establecido y una mecánica de trabajo que garantizan el cumplimiento de estos indicadores, siendo el teletrabajo una herramienta adecuada para la consecución de estos.

Se ha apreciado un aumento de asuntos competencia de las Juntas Municipales de Distrito en materia de reclamaciones que, unido a la atención continuada de los expedientes en tramitación, ha motivado el incremento de los informes con motivo de la tramitación de expedientes.

Respecto a la gestión de las hojas de reclamaciones, se aprecia la desaparición en la práctica, ya que la entrega presencial en las oficinas de la Junta no tuvo demanda en 2023, además de que cada vez más empresarios optan por su descarga directa en el enlace que en la página web proporciona el Ayuntamiento de Madrid, por lo que no se considera necesario incluir ya este indicador como relevante en cuanto a objetivos y eficacia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	99
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	PORCENTAJE	50	97

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cada vez se incide más en la resolución voluntaria de las posibles inobservancias legales en materia de consumo obteniendo buenos resultados en el cumplimiento de la normativa, pero también se aprecia que, debido al incremento de las materias que ahora tratan las Juntas Municipales de Distrito por nueva distribución de competencias en materia de reclamaciones, y por la atención pormenorizada y seguimiento de los expedientes, se aprecia un incremento en las propuestas de expedientes sancionadores.

En el ejercicio 2023 se propusieron sanciones en un número inferior a otros ejercicios y fundamentalmente debido a las reclamaciones de las personas consumidoras y por denuncias de Policía Municipal.

No ha habido necesidad de tomar medidas cautelares y provisionales ya que el programa de alertas de consumo no se ha podido atender con personal propio y se ha atendido por personal del Instituto Municipal de Consumo (IMC) que se ha encargado de tomar las medidas cautelares y provisionales que procedieran.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	10	43
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno municipal y comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los gastos de representación incluidos en la aplicación presupuestaria "Atenciones protocolarias y representativas".

La labor de representación municipal se ha concretado, entre otras actividades, durante el año 2023, en la asistencia a 18 sesiones plenarias del Ayuntamiento de Madrid y la presidencia de 9 sesiones del pleno de la Junta Municipal del Distrito de Usera, de 1 sesión del Consejo de Seguridad del Distrito de Usera y de 1 sesión del Consejo de Proximidad del Distrito de Usera. Se han mantenido 43 reuniones con asociaciones de vecinos y de carácter social y 148 visitas a centros y equipamientos municipales del distrito.

Hay que destacar que en el año 2023 se celebraron las elecciones municipales, el día 28 de mayo de 2023, con el consiguiente cambio de la corporación municipal, lo que justifica el menor número de actos institucionales frente al año anterior.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 912.20 "concejalía-Presidencia del Distrito", ha contado con un crédito definitivo de 254.311 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 240.169 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 94,4%, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 253.401 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 239.259 euros verificándose un grado de ejecución del 94,4 %.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 910 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 910 euros verificándose un grado de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Concejalía Presidencia es el órgano de representación de la institución municipal en el distrito. Lleva a cabo funciones de dirección política y administrativa, que se traducen en propuestas de acciones a ejecutar en el distrito por tratarse de un órgano de gestión desconcentrada. Asimismo también realiza otras funciones como son la realización de actos protocolarios, de relaciones públicas y de representación, que redunden en beneficio o utilidad del distrito, las cuales se realizan a través de la Concejala Presidenta con su presencia activa en todos los actos, como son reuniones con asociaciones de vecinos o representantes colectivos de relevancia social, cultural, educativa y deportiva del distrito para impulsar la participación de los ciudadanos en todas las acciones municipales que se gestionan en el Distrito.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Dirección y gestión administrativa del Distrito" es gestionado por la Secretaría del Distrito, la cual es un órgano de carácter horizontal que realiza funciones de coordinación, colaboración, apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Usera para la consecución de los objetivos finales del mismo.

Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de acciones y planes de mejora de carácter transversal, la difusión tanto a nivel interno como externo de la actividad del Distrito, así como colaborar con otras instituciones en el conocimiento y difusión de las materias relacionadas con las actividades del Distrito.

En este programa se recogen las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto a la Concejala-Presidenta como al Coordinador del Distrito. En consecuencia, el Distrito de Usera deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

Esta Secretaría lleva a cabo las siguientes funciones:

- Gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios, así como del personal del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, correspondiéndole en este caso racionalizar y reestructurar los recursos humanos, mejorando la provisión de puestos de trabajo y coordinando acciones de formación y perfeccionamiento, controlando la asistencia del personal y los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo y otras instituciones.
- Contestación a las peticiones de información solicitadas por los concejales de los distintos partidos políticos de la corporación Municipal, así como por los vecinos y vecinas del Distrito de Usera.
- Elevación de acuerdos a la aprobación de la Junta de Gobierno y el Pleno.
- Tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente.
- Expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito.
- Gestión y contestación de las sugerencias y reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del Archivo de la Oficina.
- Elaboración de la propuesta de presupuesto anual del Distrito, del seguimiento de su ejecución y propuesta de modificaciones presupuestarias, así como la tramitación de los expedientes de gastos e ingresos en ejecución del presupuesto.
- Organización y gestión de los Servicios Generales, atender las necesidades del Distrito de bienes y servicios, mediante la gestión de los medios y recursos materiales, económicos y personales de que dispone el Distrito.
- Gestión del Control de accesos, de la gestión del Registro y atención al Ciudadano.
- Dar asistencia jurídica y técnica a la titular del Distrito y a las restantes unidades administrativas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de los programas finalistas del Distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

Se incluyen en este programa presupuestario los siguientes gastos:

- Gastos de comunidad correspondiente a los locales municipales que están ubicados en inmuebles residenciales en régimen de propiedad horizontal, debiendo abonar el distrito los gastos de comunidad, calefacción y agua.
- Gastos relativos al funcionamiento ordinario de las actividades de la Junta Municipal como son la compra de material de oficina, consumibles informáticos, vestuario del personal municipal y otros gastos corrientes de funcionamiento.
- Indemnizaciones a los vocales vecinos designados por los diferentes grupos políticos con representación municipal, en concepto de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal del Distrito por el desempeño de su actividad, lo que supone el importe mayor de este programa presupuestario(exceptuando los gastos de personal), ya que ha continuado durante el año 2023 en este concepto el importe de la adquisición de los bonos de transporte público para el ejercicio de las actividades de los vocales vecinos.
- Suministros de productos farmacéuticos y material sanitario, productos alimenticios y otros suministros de diversa naturaleza para las dependencias de los diferentes Centros Municipales pertenecientes al Distrito de Usera.
- Adquisición y Reposición de mobiliario y equipos de oficina, otro mobiliario y enseres, así como la adquisición de diversas herramientas para las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito", ha contado con un crédito definitivo de 5.339.418 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 4.848.595 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 1 "Gastos de personal" con un crédito definitivo de 4.926.141 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.593.814 euros verificándose un grado de ejecución del 93,2 %.
- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 403.277 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 246.533 euros verificándose un grado de ejecución de un 61,1 %. Este bajo nivel de ejecución está motivado en que durante el año 2023 era año electoral con el consiguiente cambio en la corporación municipal que también afectó a la Junta Municipal, cesando los vocales vecinos con la anterior corporación municipal y no volvieron a tomar posesión los nuevos vocales vecinos hasta el pleno de la Junta Municipal del día 25 de octubre de 2023, por lo que el subconcepto 223.03 "Indemnización a vocales de Juntas de Distrito", el más relevante de este programa, tuvo un importante ahorro en su ejecución.
- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 10.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.248 euros (Adquisición de mobiliario y equipos de oficina, además de la Adquisición, Reforma y Reposición de otro Mobiliario y Enseres en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Usera), alcanzándose un grado de ejecución de un 82,4 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 875.591 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 905.142 euros (103,4 % sobre los ingresos previstos definitivos) de los cuales se han recaudado 531.280 euros, lo que ha supuesto un 58,7 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 290.00 IMPUESTO S/CONSTRUC.INSTALAC.Y OBRAS: 4.867 euros, recaudado 4.750 euros.
- 319.00 MATRIMONIOS CIVILES: 4.080 euros, recaudado todo.
- 321.00 LICENCIAS URBANISTICAS: 635 euros, recaudado - 3.588 euros (Como consecuencia de la Devolución de Ingresos Indebidos).
- 321.99 OTRAS PRESTACIONES URBANISTICAS: 25.442 euros, recaudado 15.037 euros.
- 325.00 EXPEDICION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 194 euros, recaudado todo.
- 331.00 ENTRADA DE VEHICULOS: 330.358 euros, recaudado 270.324 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

334.00 TASA POR APERTURA DE CALAS Y ZANJAS: 10 euros, recaudado 8 euros.
 335.00 TERRAZAS: 151.321 euros, recaudado 30.569 euros.
 339.00 VALLAS Y ANDAMIOS: 26.474 euros, recaudado 21.404 euros.
 339.01 PUESTOS: 54.091 euros, recaudado 31.895 euros.
 339.99 OTROS APROVECHAMIENTOS: 70.808 euros, recaudado 55.361 euros.
 347.00 OBRAS POR PASO DE CARRUAJES: 2.459 euros, no recaudado.
 389.00 PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 13.858 euros, recaudado 12.126 euros.
 389.99 OTROS REINTEGROS: 20.266 euros, no recaudado.
 391.00 INFRACCIONES URBANISTICAS: No se han reconocido derechos en el año 2023.
 391.30 MULTAS COERCITIVAS: 37.140 euros, recaudado 8.000 euros.
 391.90 OTRAS MULTAS Y SANCIONES: 108.538 euros, recaudado 43.078 euros.
 393.00 INTERESES DE DEMORA: 2.328 euros, recaudado 1.160 euros.
 399.02 INGRESOS POR ACCION SUBSIDIARIA: 2.391 euros, no recaudado.
 399.05 INCAUTACION GARANTIAS DE CONTRATOS: No se han reconocido derechos en el año 2023.
 550.07 CANON QUIOSCOS PARQUES Y JARDINES: 45.752 euros, recaudado 36.752 euros.
 550.30 CANON QUIOSCOS DE PRENSA Y TABACOS: No se han reconocido derechos en el año 2023, ya que las liquidaciones se realizan a año vencido y se verán reflejadas en el año 2024.
 550.32 CANON MAQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES: 130 euros, recaudado todo.
 551.00 CANON MERCADILLOS OCASIONALES Y OTRAS INSTALACIONES: 4.000 euros, no recaudado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el año 2023, en materia de contratación merece especial atención destacar que el distrito de Usera ha colaborado en la ejecución de los fondos europeos NEXT GENERATION EU realizando con estas ayudas europeas obras de mejora de la accesibilidad en los siete centros de mayores del distrito.

Asimismo, en materia de contratación también merece especial atención destacar el numero de 23 contratos basados de obras que se han realizado en ejecución de contratos marcos, para la ejecución de las obras de los programas municipales SURES y Planes de Barrio, mediante esta modalidad de contratación, ya que el distrito colabora en la ejecución de las actuaciones concertadas con las asociaciones de vecinos en el marco del Plan de desarrollo de los distritos del Sur y del Este de Madrid (SURES) y en la ejecución de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS).

En cuanto a los contratos menores se han reducido su número, y su importe económico no es relevante en comparación con los importes adjudicados por procedimiento abierto. Además, debe tenerse en cuenta que gran parte de los suministros se tramitan mediante compras centralizadas en las que previamente se ha elegido por procedimiento abierto a los contratantes a los que se puede pedir oferta, de modo similar a los contratos basados de obras en ejecución de los acuerdos marcos.

Finamente hay que indicar que el Distrito ha considerado conveniente, como hizo en el periodo anterior, en el año 2023 no tramitar ningún contrato por procedimiento negociado optando por la utilización del concurso por sus mayores garantías de objetividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	210	214
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	40	32
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	165	60
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	250	221
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	5	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se incluyen como liquidaciones los abonarés realizados por los diversos departamentos del Distrito de Usera, en especial el Servicio Jurídico y la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. Dentro de las liquidaciones realizadas por el Servicio Jurídico destacan las realizadas en materia de licencias,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Declaraciones responsables, terrazas de hostelería y restauración, ocupaciones de vía públicas, pasos de vehículos, situados aislados, mercadillos.

Dentro de los documentos contables se contabilizan los diversos tipos de documentos A, AD, ADO, D y O y PDI en sus variedades de anticipada y barrados. En este caso el número de documentos contables realizados por el Servicio Económico del Distrito ha sido superior al previsto inicialmente como consecuencia de la gran tramitación de Contratos basados de obras y gastos relacionados con los mismos, de expedientes de compras centralizadas, de Anticipos de Caja Fija, de subvenciones de Participación Ciudadana y de Educación, y sobre todo de ayudas sociales (comedor escolar y comedor de mayores del Distrito de Usera) y Tarjetas prepago en concepto de ayudas sociales para paliar la situación de pandemia sanitaria producida por el COVID 19, así como de la tramitación de "Devoluciones de ingresos Indevidos" procedentes de licencias urbanísticas, autorizaciones y de talleres relativos a actividades culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	3000	3250
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4500	6333

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

En lo que se refiere al apoyo a los órganos colegiados del distrito hay que destacar que en el año 2023 se celebraron las elecciones municipales, el día 28 de mayo de 2023, con el consiguiente cambio de la corporación municipal, motivo por el cual se justifica que el número de plenos celebrados por la Junta Municipal de Distrito ha sido inferior al de otros años.

Por dicho motivo, igualmente no se han cumplido las previsiones realizadas correspondiente a las Propuestas de Decreto que son elevadas a la concejala presidenta del Distrito, que han sido muy inferiores a las previstas inicialmente, así como las Propuestas de Resolución elevadas al Coordinador del Distrito, aunque estas últimas han sido levemente menos inferiores a las previstas.

Las propuestas de Acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, como consecuencia de "Convalidaciones de gasto", así como las elevadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con motivo de "Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito" han sido algo inferiores a las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	50	28
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4300	1672
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	748
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	8	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	6	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Con la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaración Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid se ha avanzado en el objetivo de la simplificación administrativa, una de las principales novedades de la regulación es la consolidación y potenciación de la declaración responsable, que pasa a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo. Por tanto, sólo hay dos procedimientos de intervención municipal en materia urbanística, la licencia urbanística que se tramita en la Plataforma SLIM y con carácter general se ha generalizado la Declaración Responsable.

Las Declaraciones Responsables presentadas durante el año 2023, figura urbanística que no se ha incluido como Indicador, han ascendido a 327, siendo resueltas 200. Y las Licencias urbanísticas, figura urbanística que se ha incluido como indicador, han ascendido a 113, siendo resueltas 91.

Las licencias urbanísticas, por actuación comunicada, por procedimiento simplificado y por procedimiento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ordinario Abreviado no se han solicitado ninguna en el año 2023.
 Estas figuras urbanísticas han desaparecido con la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaración Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.

No obstante, si han sido resueltas licencias urbanísticas que fueron solicitadas hasta el 25 de abril de 2022 por actuación comunicada (6) y por procedimiento ordinario Abreviado (10). Por procedimiento simplificado no se ha resuelto ninguna.

Por lo que respecta a las autorizaciones de ocupación de dominio público, se ha producido un incremento de los procedimientos tramitados fundamentalmente porque las plazas vacantes existentes en el negociado de autorizaciones se han cubierto y porque han incrementado los procedimientos relativos a adaptación y revisión de terrazas de veladores para su adaptación a los requisitos técnicos previstos en la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. Durante el año 2023 se han solicitado 678 expedientes, de los cuales 523 fueron resueltos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	200	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO SOLICITADAS	NÚMERO	30	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	200	113
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	480	113
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	180	6
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO RESUELTAS	NÚMERO	25	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	40	10
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	170	75
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	415	91
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	245	678
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	220	523

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

La mayor parte de las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias realizadas por particulares, por policía municipal y por el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid. El número de inspecciones urbanísticas realizadas puede considerarse satisfactorio, como consecuencia de la incorporación de nuevo personal en el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito, lo que ha dado lugar a que se haya producido un aumento de las inspecciones realizadas a terrazas de veladores derivado de las adaptaciones que se han producido en dichas terrazas a las disposiciones y condicionamientos técnicos de la Ordenanza de Terraza de Veladores.

Los procedimientos sancionadores derivan principalmente de infracciones en materia de sanidad, absentismo escolar y en materia urbanística. El número de procedimientos sancionadores resueltos es menor a lo previsto debido a que los esfuerzos se han centrado en los procedimientos de disciplina urbanística derivados de ITES desfavorables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300	315
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	20	98
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	77
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	250	259

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Mediante la aplicación informativa de Sugerencias y Reclamaciones disponible en la página web municipal se incrementa la relación de los ciudadanos con la administración municipal disponiendo de un cauce ágil de comunicación, que cada vez tiene una mayor relevancia.

Han llegado al Distrito 422 sugerencias y reclamaciones, más de las previstas inicialmente, contestándose todas por la aplicación informática disponible en la web municipal para facilitar la comunicación entre los vecinos y el ayuntamiento, aumentando el tiempo de respuesta de las mismas en 3 días más de los previstos.

El índice de contestación de las sugerencias y reclamaciones en el plazo de 15 días ha sido de un 15 %, no llegando al inicialmente previsto. Y las del plazo máximo de 3 meses ha sido de un 100 %, cumpliendo totalmente con lo previsto.

Por tanto, hay que destacar que se han contestado en su totalidad las sugerencias y reclamaciones presentadas y en unos plazos razonables, tal y como se reflejan en los siguientes indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	340	422
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	340	422
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	33
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS RECLAMACIONES EN PLAZO DE 15 DIAS	Y PORCENTAJE	70	15
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS RECLAMACIONES EN PLAZO MÁXIMO TRES MESES	Y PORCENTAJE	30	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, realiza un trabajo de vinculación de la J.M.D. de Usera al movimiento asociativo y participativo del Distrito, de cara a promover y potenciar el mismo, de manera que sus actuaciones puedan complementar y fortalecer las actuaciones distritales con el fin de mejorar de las condiciones de vida y la convivencia en el distrito.

Desde diferentes ejes temáticos (sostenibilidad, igualdad de género, diversidad etc) se realiza una labor de apoyo y asesoramiento técnico a las diferentes entidades y organizaciones que trabajan en el territorio.

Esta acción, responde a los importantes niveles de vulnerabilidad económica y social que se manifiestan en el distrito y en los que la intervención de todos los agentes asociados existentes desde los principios de la cooperación público social, es esencial.

Este programa tiene entre sus objetivos fundamentales promover una participación vecinal y asociativa responsable, comprometida y solidaria con el Distrito de Usera.

Otra de las premisas de las intervenciones desde este programa radica en la importancia de la participación individual y el apoyo a las iniciativas de las personas que por diferentes razones no se vinculan a procesos de participación colectiva.

Desarrollando las vías diferentes de participación(individual, grupal y comunitaria), se persigue contribuir al fortalecimiento y cohesión del tejido social del Distrito, elemento fundamental para la construcción de sociedades y democracias participativas.

Por todo ello todas las acciones de este programa han tenido como principal objetivo promover la participación individual y colectiva de forma que resulte complementaria a las competencias de la J.M.D. mediante el fomento del movimiento asociativo y de la ciudadanía. configurándose como un punto de unión entre la ciudadanía y la administración.

Al hilo de este objetivo, desde la Unidad de Participación Ciudadana se trabaja para acercar los recursos públicos y privados del distrito a las asociaciones y los vecinos/as, configurándose como un nexo de unión entre la ciudadanía y la administración.

Desde el programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se impulsa la puesta en marcha de acciones y proyectos que permitan tener información sobre las necesidades e inquietudes vecinales y de las asociaciones y entidades dentro del marco de actuación del distrito, utilizando como metodología el trabajo en red y cooperativo desde los principios de la colaboración público social.

El ejercicio 2023 ha supuesto la consolidación de los programas y proyectos puestos en marcha desde el Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social en los ejercicios precedentes.

Para todo ello se hace uso de los procedimientos y herramientas que facilitan el reglamento orgánico de participación ciudadana, la ordenanza de cooperación público social, reglamento de los consejos de proximidad, las directrices de cesiones de locales a entidades ciudadanas etc.

En el ámbito de la participación colectiva, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el programa son las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Usera, cuyo objetivo es la promoción y apoyo al mantenimiento del tejido asociativo del distrito. A través de estas, las entidades con sede social en el Distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos etc.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Otro ámbito de actuación dentro del programa, son las acciones de fomento del asociacionismo y el apoyo en el desarrollo de proyectos, la coordinación del trabajo con diversas entidades, información sobre acceso a declaración de utilidad pública o recursos asociativos.

El número de Asociaciones censadas en el Distrito se mantiene respecto a años anteriores sin grandes variaciones.

Con relación a la participación vecinal, desde esta Unidad se ponen en marcha diferentes estrategias recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas, el programa 924.01 "Participación Ciudadana", ha contado con un crédito definitivo de 244.547 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 228.086 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 93,6 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 89.547 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 78.930 euros verificándose un grado de ejecución de un 88,1%.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un crédito definitivo de 130.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 125.000 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 96,1 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

- Capítulo 7 "Transferencias de Capital", con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 24.156 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 96,6 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 8.100 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 6.760 euros (83,4 % sobre los ingresos previstos definitivos), los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el año 2023 en el distrito de Usera en relación con el Consejo de Proximidad se mantienen las cuatro mesas constituidas:

- Cultura.
- Medio Ambiente.
- Bienestar Social.
- Participación Ciudadana, constituida posteriormente.

Se han celebrado 2 sesiones en 2023.

El número de proposiciones presentadas por el consejo de proximidad en el año 2023 ha sido 4, recibiendo todas ellas informe de viabilidad y siendo todas aprobadas en el pleno de la Junta Municipal de Distrito de Usera. Es necesario señalar que a pesar de existir cuatro mesas constituidas las reuniones periódicas solo se han realizado por parte de la Mesa de Medio Ambiente y todas las proposiciones han sido realizadas por dicha mesa. En cambio, no se han elevado proposiciones relativas a igualdad de oportunidades por el Consejo de proximidad al Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se realiza la acogida de las personas interesadas en participar, se gestiona la base de datos encauzando las demandas de participación individual en este espacio y se presta asistencia técnica a las personas participantes, se preparan las convocatorias de las sesiones, se realiza el seguimiento de las proposiciones presentadas, participación en las sesiones convocadas etc.

En el ámbito de la participación individual, Usera Solidaria continúa siendo uno de los proyectos en los que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los vecinos/as del distrito pueden canalizar su interés por colaborar en acciones que suponen un compromiso con el distrito. Este proyecto ha tenido menor impacto que en el ejercicio 2023 ya que las consecuencias de la pandemia ya no son tan patentes.

El proyecto Usera Escucha, cuyo objetivo es acercar la J.M.D. a la ciudadanía se convierte en el eje vertebrador del Plan de Actuación para la mejora del espacio público de Usera 2021 / 2023.

Este plan, transversal a todos los departamentos de la JMD de Usera tiene como objetivo principal mejorar la satisfacción vecinal en relación con la situación del espacio público y urbano en el Distrito de Usera a través de la revalorización de estos.

Limpieza, residuos, reciclaje, comunicación, recursos naturales y energía, contaminación, movilidad sostenible, colaboración con campañas municipales, conocimiento de los recursos medio ambientales del distrito y otras muchas actividades, tienen como resultado un conjunto de acciones y proyectos que configuran este Plan de Acción, para cuya ejecución es imprescindible la coordinación con otros servicios municipales y con recursos de la iniciativa social.

Estas acciones se engloban en cinco ejes de trabajo:

- Sensibilización a la Ciudadanía
- Información.
- Mejora de Infraestructuras Urbanas.
- Actuaciones sobre espacio público
- Proyecto Usera Escucha.

Dentro del Eje de sensibilización a la Ciudadanía se desarrolla la Campaña Usera Verde, convirtiéndose este eslogan en la marca que engloba todas las acciones de comunicación concienciación y sensibilización realizadas dentro de este plan que aborda los siguientes temas:

- Residuos.
- Comercio.
- Animales.
- Zonas Verdes.

El año 2023 ha sido el de consolidación de este plan y del desarrollo de la marca Usera Verde.

En el ejercicio 2023 se han realizado un número menor de actuaciones, pero las realizadas han sido de mayor envergadura.

Además, se han desarrollados numerosas acciones de información y sensibilización denominados clips informativos, difundidas a través de diferentes de comunicación con un impacto muy favorable entre los vecinos/as del distrito.

Tras la evaluación de las acciones realizadas se observa que no solamente han sido ejecutadas las 50 medidas señaladas en este plan de acción, sino que se han implementado diferentes iniciativas no planificadas.

La coordinación del trabajo de la Unidad de Colaboración Distrital del distrito, gestionada por la Fundación San Martín de Porres, desarrollado en el Distrito, es otro elemento de intervención fundamental en la ejecución de citado plan de acción.

Se han reiterado las intervenciones de animación y dinamización relacionadas con el consumo responsable y la promoción del comercio de proximidad. Como en ocasiones anteriores, estas acciones han sido realizadas tanto en los mercados existentes en el distrito, como en el espacio público de las diferentes zonas comerciales de cada uno de los siete barrios del distrito.

Otras actividades realizadas desde la Unidad de Participación y Cooperación Público social:

- Celebración del día internacional contra la violencia de género.
- Acciones de reconocimiento a personas relevantes para el distrito a través de la instalación de placas conmemorativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Realización de la II feria de la croqueta en el barrio de San Fermín.
- Jornadas de formación a comerciantes del distrito.
- Celebración de efemérides relacionadas con temas de sostenibilidad.
- Apoyo a diferentes proyectos con la comunidad china del distrito (China Taste, Año nuevo chino, etc).
- III Certamen de Premios Usera Solidaria: en esta ocasión el criterio de selección de las instituciones y entidades premiadas ya no ha estado basado en el reconocimiento al trabajo en pandemia, sino ha reconocido el trabajo de entidades y proyectos que impactan de forma positiva en la población del distrito de forma cotidiana.
- Realización de contratos de suministros de apoyo a las diferentes actividades organizadas.
- Solicitudes de actos en vía pública.
- Presupuestos participativos, Pibas, Proyectos Sures, son otras áreas de intervención abordadas desde la unidad.

La distribución de convocatorias de sesiones de pleno ha sido menor debido que el número de plenos celebrados ha sido menor al ser año electoral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	12	9
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	3	10
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	3	10
MUJERES ACREDITAS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	40	21
HOMBRES ACREDITOS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	40	19
MUJERES ASISTENTES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	13
HOMBRES ASISTENTES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	11
NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL CON-SEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	4
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVAS A IGUALDAD DE OP	NÚMERO	2	0
SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD USERA	NÚMERO	3	2
NUMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	9	4
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	NÚMERO	20	4
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIA-LES CELEBRADAS	RATIO	60	50
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIA-LES CELEBRADAS	RATIO	50	60
NUMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS SECTORIALES	RATIO	40	50

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES Y LAS PERSONAS ASOCIADAS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN A LAS MISMAS

Una de las labores fundamentales de este objetivo y que se realizan con cargo a este programa, es la ya consolidada tramitación de las solicitudes de subvención de las entidades ciudadanas del distrito que se concretan en la realización de proyectos de diversa naturaleza: actividades deportivas, culturales y artísticas, y de promoción de la participación ciudadana.

A través de estas, las entidades con sede social en el Distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos (participativos, sociales, culturales, deportivos etc), así como recibir apoyo para los gastos de mantenimiento de las sedes sociales, en las modalidades de alquiler y funcionamiento y mobiliario y equipamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este ámbito es fundamental el apoyo y asesoramiento técnico tanto para la realización de los trámites administrativos de solicitud y justificación, como para el desarrollo en la implementación de los proyectos subvencionados, contribuyendo a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más fluida y cercana facilitando así la concesión de las ayudas.

El contacto con las asociaciones se mantiene durante todo el proceso de instrucción y resolución de los expedientes y se intensifica de nuevo en el periodo de justificaciones.

Por Decreto de 25 de julio de 2023 de la Concejala-Presidenta del Distrito de Usera se han aprobado las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2023, destinada a todas las Asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito, estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

El Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos atribuye a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada Distrito.

Y el Plan Estratégico de Subvenciones de Distritos 2021-2023, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 2020, de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, incluye las líneas de subvenciones correspondientes a los Distritos en el ámbito funcional en el que inciden.

Dentro del mismo, esta convocatoria se enmarca en la Línea de subvención 6: Dirigida a apoyar a Entidades Ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como sufragar gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de estas entidades.

La finalidad de esta Convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2023, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Para ello, se proporciona a las entidades recursos, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas personas asociadas, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la pandemia declarada, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

Es necesario señalar que en esta convocatoria se han incluidos las directrices de transversalidad de género en las bases.

Para apoyar a las entidades a presentar las solicitudes y proyectos adaptándose a este nuevo requerimiento, en la sesión informativa realizada para abordar la convocatoria se solicitó la asistencia del agente de igualdad del distrito

El presupuesto destinado por el Distrito a esta convocatoria fue de 155.000,00 euros, imputables a las aplicaciones presupuestarias:

-489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2023 fue del 96,1 %.

-789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2023 fue del 96,6 %.

Han sido recibidas 59 solicitudes de 32 entidades diferentes.

En relación con las subvenciones concedidas, 21 asociaciones se han visto beneficiadas de subvenciones en la modalidad de proyectos, 10 en la modalidad de alquiler y funcionamiento y 13 en la modalidad de gastos de mobiliario y mantenimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha realizado el seguimiento de los proyectos, apoyando en la ejecución de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	115	118
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	60	59
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	48	43
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHIST	NÚMERO	3	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A PRACTICAS TRADICIONALMENTE MASCULINIZADAS Y QUE INCORPOREN OB	NÚMERO	5	3
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	73
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	48	43
EXISTENCIA DE CRITERIOS VINCULADOS A PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIO	RATIO	50	100

3. PROMOVER LAS POLITICAS DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

En el programa de participación se han tenido en cuenta, en todas las actividades y proyectos desarrollados los siguientes criterios:

- Utilización de comunicación inclusiva y no sexista en cualquiera de sus formatos.
- Recogida de datos y estadísticas de la realidad diferenciada de mujeres y hombres.
- Se ha tenido en cuenta de forma especial la voz y experiencia de las mujeres en general, de las organizaciones de mujeres y de las expertas en particular, como fuente de información cualitativa de la realidad social que les afecta.
- Todas las actuaciones y actividades se han diseñado teniendo en cuenta la promoción del principio de igualdad de género y la disminución de las brechas de género.
- Inclusión de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria.
- Inclusión de la perspectiva de género en los proyectos, contratos y subvenciones.

Las principales brechas de género detectadas en el Distrito de Usera y que han sido valoradas dentro de este programa:

- Desigualdad en el acceso a la participación de mujeres y hombres.
- Desigualdad en el acceso y permanencia en puesto de responsabilidad y toma de decisión dentro del ámbito asociativo y participativo entre mujeres y hombres.
- Falta de formación en las asociaciones y entidades para implementar la perspectiva de género en su acción cotidiana (no solo en el ámbito de los proyectos subvencionados).
- Resistencia para trabajar con perspectiva de género tanto desde recursos públicos como privados.
- Reproducción de roles y estereotipos de género en actividades y proyectos desarrollados desde recursos públicos como privados.

Este objetivo se encuentra más ampliamente desarrollado en la memoria de impacto de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN VECINAL	MUJERES	450	650
PARTICIPACIÓN VECINAL	HOMBRES	350	510



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito cuenta con 20 edificios adscritos a la Junta Municipal del distrito de Usera (oficinas Junta Municipal, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros juveniles, Bibliotecas, espacio de igualdad, etc), distribuidos por todo su ámbito territorial, que son los siguientes: CETHYC Locales Doctor Tolosa Latour, Biblioteca San Fermin, centro cultural "Usera I", centro mayores "Evangelios", centro mayores "Arturo Pajuelo", centro cultural "San Fermín", Junta Municipal del Distrito de Usera, centro de servicios sociales "San Filiberto", centro mayores "Jose Manuel Bringas", centro integrado "Loyola de Palacio", centro mayores "Orcasur", centro cultural "Maris Stella (iglesia y piraguas)", centro mayores "Zofio y CAI", centro cultural "Canovas del Castillo", centro cultural "Orcasur- Biblioteca Gabriel García Márquez", centro cultural "Meseta Orcasitas", centro cultural "Usera- Aula II", centro socio cultural juvenil "Usera", Vivienda Social (Gran Avenida, 14), centro juvenil "Zofio-Pipo Velasco".

En estos edificios con el objetivo de lograr el correcto funcionamiento de estos equipamientos y la mejora del estado de sus instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado diversas obras de mejora en estos equipamientos para conseguir la mayor realización posible.

Los servicios de mantenimiento, limpieza, apertura y cierre y vigilancia se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos, el programa 933.02 "Edificios" ha contado con un crédito definitivo de 2.435.342 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.310.375 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 94,8 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un crédito definitivo de 2.091.476 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.052.509 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 98,1 %, al corresponder a contratos de servicios que se prestan con regularidad.

- Capítulo 6 "Inversiones reales" con un crédito definitivo de 343.866 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 257.866 euros verificándose un grado de ejecución de un 75 %, inferior al que se había previsto ejecutar ya que no pudo llevarse a cabo una obra que se había aprobado para realizar en el año 2023, la cual será realizada en el año 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de todos los edificios municipales competencia del distrito.

La conservación y el mantenimiento, además de responder a una necesidad evidente para mantener la funcionalidad de estos equipamientos, posibilita también el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de sus instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Las labores de limpieza y vigilancia se han desarrollado con normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	36159	36159
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	19833	19833
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los equipamientos adscritos al distrito, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 3).

Las actuaciones de 2023 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario y Remanentes incorporados, ejecutándose en total 4 obras en 2 edificios municipales:

- Obras de Acondicionamiento parcial de la cubierta en el edificio sede de la Junta Municipal. Iniciada en el año 2022 y terminada en el año 2023.
- Equipamiento Técnico en el Centro Juvenil Pipo Velasco. Iniciada y terminada en el año 2023.
- Suministro e Instalación de Equipo de Climatización en el edificio sede de la Junta Municipal del Distrito de Usera. Iniciada y terminada en el año 2023.
- Obras Equipamiento en Cuarto de sonido en Auditorio en el Centro Juvenil Pipo Velasco. Iniciada en el año 2023 y que se terminará en el año 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	15
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95

3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL DISTRITO

En este Distrito este objetivo se garantiza con el Contrato de servicios denominado "Prestación de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entradas en Edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Usera", el cual, como consecuencia de su buen funcionamiento de cara al público, se ha vuelto a prorrogar nuevamente hasta el 31 de julio de 2025.

Durante el año 2023, una vez que la atención al público no ha estado tan sujeta al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia sanitaria, dicho servicio ha seguido cumpliéndose en un 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El 19 de julio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (S20-S21-S22-S33-S65) publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 5 de agosto de 2022, en particular, del Subproyecto S65 "Ayudas a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales".

En consecuencia, y con el fin de llevar a cabo la ejecución de las obras de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en centros de mayores y centros de servicios sociales con cargo a los Fondos Europeos al amparo del Convenio, el Distrito de Usera tenía prevista la realización de un "Proyecto de obras de mejora de accesibilidad universal en centros de mayores, centros de día y servicios sociales de su adscripción en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con fondos europeos Next Generation EU", a desarrollar en 2 fases distintas:

- Fase I: Centro de Mayores y Servicios Sociales San Filiberto, Centro de Mayores y Servicios Sociales Loyola de Palacio y Centro de Mayores Evangelios.

- Fase II: Centro de Mayores Orcasur, Centro de Mayores Bringas, Centro de Mayores Arturo Pajuelo, Centro de Mayores Zofío y Centro de Mayores San Filiberto.

Dicho Proyecto se acomete con el fin de dar cumplimiento a la necesidad de proporcionar accesibilidad universal a los edificios públicos destinados a personas de la tercera edad, a personas con discapacidad o diversidad funcional y a otros usos públicos.

Para ello se proyectan obras destinadas principalmente a subsanar las deficiencias de accesibilidad universal detectadas en los distintos centros municipales con el fin de dar cumplimiento a normativa vigente en los edificios públicos del Distrito seleccionados por el perfil de sus usuarios.

Las mejoras que se han implementado al amparo del proyecto son comunes en todos los centros y se ejecutan en mayor o menor grado en función de las particularidades técnicas y de antigüedad de los diferentes edificios públicos de la Junta Municipal de Usera.

Según las condiciones iniciales en cada centro, se han implementado las actuaciones necesarias dentro de las relacionadas en el listado general siguiente:

- Instalación de bucles de inducción magnética en los mostradores de acceso para facilitar la comunicación de las personas con discapacidad auditiva usuarios de audífono o con implante coclear.

- Instalación de sistemas podotáctiles de alto contraste en suelos para para aumentar la accesibilidad a personas ciegas o con discapacidad visual.

- Adaptación de aseos adaptados para personas de movilidad reducida existentes a criterios actuales de accesibilidad universal. Incorporando pulsadores de emergencia, espejos abatibles, inodoros accesibles, lavabos sin peana y garantizando un recorrido accesible al inodoro. En los centros que no existe aseo adaptado se reforma uno existente para adaptarlo a la accesibilidad universal.

- Instalación de señalética adaptada a accesibilidad universal, utilizando pictogramas normalizados y planos de situación hápticos en alto relieve, Braille y con contraste cromático.

- Adaptación de mostradores y barras de hostelería a accesibilidad, permitiendo la atención de personas en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

silla de ruedas con tramos de encimera a 80 cm de altura.

- Ampliación de ancho libre a 80 cm en puertas situadas en recorridos accesibles.
- Modificación de rampas que no cumplan el CTE (DB Sección SUA 9 Accesibilidad y DA DB-SUA / 2).
- Adaptación de ascensores a accesibilidad, con un paso libre de 80 cm de ancho, dimensiones mínimas de 1x1,25 m en cabina, pasamanos perimetral a 90 cm de altura y botonera accesible con Braille.

Con estas actuaciones se ha pretendido la adecuación de los edificios a la normativa de accesibilidad vigente.

Finalmente se han realizado 10 obras, en 2 Fases diferentes, iniciándose y terminándose todas en el año 2023, en 7 Centros de Mayores y Servicios Sociales:

- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES SAN FILIBERTO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES SAN FILIBERTO. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES LOYOLA DE PALACIO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES ARTURO PAJUELO. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES EVANGELIOS. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES ORCASUR. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES ZOFIO. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE MAYORES JOSE MANUEL BRINGAS. Fase II. Nº Exp: 113/2023/01240.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES SAN FILIBERTO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.
- OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES LOYOLA DE PALACIO. Fase I. Nº Exp: 113/2023/00428.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 933.79 "NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES" ha contado con un crédito definitivo de 471.295 euros, únicamente en el Capítulo 6 "Inversiones Reales", reconociéndose obligaciones por un total de 260.204 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 55,2 %.



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas.

Entre las actuaciones realizadas, se ha continuado con la mejora de las vías públicas empezada en 2022 en el entorno de centros escolares y escuelas, favoreciendo sobre todo la seguridad y accesibilidad.

En concreto, dentro del proyecto de entornos escolares, se han terminado de ejecutar en 2023 las siguientes actuaciones en vía pública:

- CEIP Aragón. Avda. Rafael Alberti 2
- CEIP Concha Espina. C/ Gerardo Diego 6
- CEIP Javier de Miguel. C/Javier de Miguel 90
- El Luisa Fernanda. C/ Cocherón de la Villa 29
- CEIP El Madroño. C/ Las Marismas 14 y c/ Maruja García Romero
- CEIP Eduardo Rojo. C/Eduardo Rojo 5
- CEIP Madrid Sur. C/ Puerto de Balbarán 133
- CEIP Mesonero Romanos. c/Pont de Molins 31
- CEIP Santo Domingo. C/ Sant Feliú de Guixols 7
- CEIP Francisco Ruano. C/ Almuradiel 150 y c/ Montiel

También se incluyó dentro del proyecto anterior el pintado de marcas viales para delimitar las plazas de aparcamiento en la calle Maquinilla.

Se ha realizado con cargo a particulares la eliminación de un vado de paso de vehículos.

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias. También se efectúa la inspección de las obras que realizan otras Áreas. Se emiten informes sobre todo tipo de autorizaciones en vía pública, terrazas de veladores, mercadillos, quioscos estables de restauración, de prensa, ONCE, flores y plantas, etc.

En cuanto a los estudios de accesibilidad, en caso de necesidad se ha recurrido al Departamento de Planificación de la Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes perteneciente al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 338.821 euros y unas obligaciones reconocidas de 101.315 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 29,9 %. Se tenían planteadas actuaciones en dos entornos escolares situados en varias localizaciones del distrito, por importe total de 240.000 euros y que no se pudieron ejecutar por sobrepasar las competencias del mismo. Esto justifica el grado de ejecución alcanzado, siendo el restante relativas a pago de obras pendientes de ejercicios anteriores y la relativa al vado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales competencia de los distritos en las vías públicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro del proyecto de entornos escolares, en el ejercicio 2023 se han terminado de ejecutar diez actuaciones en vía pública y se ha realizado con cargo a particulares la eliminación de un vado de paso de vehículos.

En cuanto a las "intervenciones a realizar por acontecimientos a celebrar" se indica que los recintos empleados son similares a los del ejercicio 2022, no habiendo sido necesaria una actualización de los mismos.

Respecto a los "estudios de accesibilidad", se indica que en estos últimos años se están solicitando al Departamento de Planificación del Área del Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad por no ser competencia del distrito, por lo que este indicador es una errata.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VIAS PUBLICAS	NÚMERO	7	10
OBRAS EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	7	1
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0
ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por Acuerdo de 29 de junio de 2023, delegó en los distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del distrito.

Asimismo, se asignó a los distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.640 euros y unas obligaciones reconocidas de 754 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 46 %. Esta ejecución se corresponde con actuaciones del ejercicio anterior cuyo reconocimiento de la obligación y pago se realizó en el ejercicio 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES

Con este objetivo se persigue mejorar las zonas verdes mediante equipamientos asociados a ellas. A lo largo de 2023, a parte del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, no se practican actuaciones de obra nueva. Las actuaciones planificadas no se pudieron llegar a completar dado que el proyecto no pudo estar terminado en fecha. Además, se decidió aplazar la ejecución con el fin de practicar actuaciones más complejas e integrales en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0
REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, por Acuerdo de 29 de junio de 2023, delegó en los distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del distrito.

Asimismo, se asignó a los distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 14.117 euros (en su totalidad capítulo 6), no habiéndose reconocido obligaciones. El crédito consignado corresponde a la incorporación de remanentes del ejercicio 2022 para financiar la actuación "Circuitos biosaludables", estando pendiente la recepción de la obra.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS AJARDINADAS DE LAS VIAS PUBLICAS

En relación con este objetivo, se persigue mejorar las zonas ajardinadas mediante equipamientos asociados a ellas. Las actuaciones planificadas no se pudieron llegar a completar dado que el proyecto no pudo estar terminado en fecha. Además, se decidió aplazar la ejecución con el fin de practicar actuaciones más complejas e integrales en 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REMODELACION DE ZONAS AJARDINADAS COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	5	0
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los centros de apoyo a las familias (CAF), los centros de atención a la infancia (CAI), junto con los servicios de atención social primaria (centros de servicios sociales), el servicio de educación social, educación de calle y otros servicios complementarios promovidos por las juntas de distrito.

Este programa presupuestario va dirigido por una parte al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra, al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la exclusión, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los centros de servicios sociales de las juntas municipales de distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o desamparo y a sus familias.

Pretende en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva, de protección y promoción dirigidas a familias en general.

Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo y familia (en adelante ETMF) y las comisiones de apoyo a la familia (en adelante CAF) se han realizado el número de reuniones programadas. Se ha introducido un cambio en estos espacios de trabajo ya que se venía observando la necesidad de dedicar más tiempo a los casos de riesgo y desprotección de menores; se ha reducido el número de casos analizados en cada reunión y aumentado el tiempo de dedicación a los mismos. Aquellos casos que son de seguimiento y no hay indicadores que hagan necesaria supervisión en estas reuniones han sido excluidos, lo que ha permitido ofrecer más tiempo a casos de riesgo grave, desprotección y nuevos casos.

El programa de familia del Departamento de Servicios Sociales tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/ o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad, así como apoyar a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido el "Proyecto de intervención con familias en situación de dificultad social" trabaja con las familias pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos, así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento se hace a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, intervención grupal y comunitaria. La presencia en el distrito de más programas y recursos que trabajan con la infancia y la adolescencia, tanto de Área como de Distrito, ha influido en los últimos años en que este programa tenga menos usuarios/as. Esto lejos de ser algo preocupante es algo satisfactorio ya que, cuando este era el único programa existente, estaba sobrecargado no pudiendo hacer una intervención intensiva tal como requieren las situaciones que atienden al superar las ratios establecidas. Actualmente las ratios se cumplen, lo que supone una clara calidad del servicio.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La situación socioeconómica del distrito afecta principalmente a los menores preocupando especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar llegando a más de 1.500 menores por año presupuestario. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

En el año 2023 las plazas ofertadas para campamentos urbanos para menores de 3 a 12 años han sido de 1.200 que se han ocupado al 100%. Estos mismos campamentos tienen otra finalidad que es apoyar a los padres y madres conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales, por lo que se ha ampliado el horario de tal manera que cubre desde las 7:30 hasta las 16:30 horas, pasando a organizarse en Navidad y última semana de junio, julio, agosto y septiembre.

En 2023 se realizó también el campamento para menores adolescentes entre 12 y 18 años fuera de Madrid. Este campamento cuenta con 800 plazas. No se ocupan al 100% y esto se atribuye a que es necesaria una mayor difusión del proyecto, así como a las bajas que se producen a última hora. Esto se ha tenido en cuenta en la elaboración del próximo contrato donde se reducen las plazas, pero se amplían los periodos ya que en los cuestionarios de satisfacción el 99% lo puntúa como muy satisfactorio.

En este programa presupuestario están incorporadas aquellas ayudas destinadas a menores en situación de exclusión que son aquellas que corresponden a actividades preventivas como son campamentos realizados por entidades y asociaciones del barrio. Se han incrementado debido a la mejoría de la situación pandémica. En cuanto a la cobertura de necesidades básicas de familias y menores, se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al distrito, así como la existencia de conflictos, riesgo de consumos de sustancia tóxica y pertenencia a grupos violentos. Por este motivo en estos años se ha puesto en marcha un programa de educación de calle que pretende detectar a los menores en espacios abiertos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, así como vincular a los menores con los recursos del barrio entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza sobre todo a través de actividades de ocio y tiempo libre llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del distrito. Desde su comienzo en diciembre del 2017 este programa ha permitido llegar y vincular con un sector de la población vulnerable y a la vez con un gran potencial por lo que durante este año 2023, y en el futuro, se está trabajando su participación e implicación social en la vida del barrio de tal manera que se sientan receptores, pero también promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha sido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios estando presentes en casi todas las acciones y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades.

Este 2023 el número de menores en intervención ha sufrido un leve descenso que se debe principalmente al número de altas producidas por cumplimiento de objetivos, así como la canalización hacia otros recursos más especializados ofertados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y por otros servicios y administraciones.

En cuanto al servicio de mediación con familias de etnia gitana durante el 2023 el trabajo se ha visto mucho más reforzado que en años anteriores en cuanto que el número de familias atendidas ha aumentado, así como las acciones comunitarias llevadas a cabo. Este servicio realiza el seguimiento y acompañamiento de la situación de los menores, la situación escolar de cara a la prevención y/o abordaje del absentismo, así como la demanda generada por la implantación del Ingreso Mínimo Vital. El número de familias derivadas y atendidas ha aumentado debido por un lado a una mayor integración del proyecto en el distrito y a que han asumido principalmente la atención a la demanda de Ingreso Mínimo Vital que ha sido bastante significativa. Es de destacar que el 70% de las personas participantes del programa son mujeres, lo que indica que el peso familiar en la etnia gitana sigue siendo de las mujeres y no de los hombres.

En cuanto al servicio de atención psicológica en los servicios sociales, ha visto incrementada su demanda ya que se está empezando a trabajar junto con el programa de educación de calle con grupos de jóvenes dado el incremento de problemas de salud mental en este grupo de edad. Este servicio está orientado principalmente a la intervención grupal y tiene un carácter preventivo. Tal es su valoración y necesidad que se va a ampliar el personal pasando de 2 psicólogos/as a 4.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.535.249 euros y unas obligaciones reconocidas de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

1.515.013 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL.

La situación socioeconómica del distrito afecta principalmente a los menores, preocupando especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas económicas y cobertura del comedor escolar llegando a más de 1.500 menores por año presupuestario. Este año 2023 estas han descendido levemente. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los campamentos urbanos y gratuitos para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

En este programa presupuestario están incorporadas aquellas ayudas destinadas a menores en situación de exclusión, que son aquellas que corresponden a actividades preventivas como los campamentos realizados por entidades y asociaciones del barrio. Han disminuido debido a la mejoría de la situación pandémica. En cuanto a la cobertura de necesidades básicas de familias y menores, se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS/AS COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	1647	1584
MENORES CHICAS URBANO	ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NÚMERO	425	720
MENORES CHICOS URBANO	ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NÚMERO	425	480
ADOLESCENTES CHICOS	ATENDIDOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	500	289
ADOLESCENTES CHICAS	ATENDIDAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	500	241
BENEFICIARIAS AYUDAS MENORES	RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	2802	2585
BENEFICIARIOS AYUDAS MENORES	RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	1869	1723

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

La detección de casos de riesgo y su derivación a servicios como educación social se debe, por un lado, al número de vacantes en el distrito (en torno a 20) y por otro, a la cada vez mayor presencia de recursos en el territorio de atención a la población infantil y adolescente. Por otro lado, se han reducido los casos vistos en los ETMF y CAF porque por cuestiones de calidad se ha reducido el número de casos a supervisar, pero se ha aumentado el tiempo dedicado a cada caso. Al tener menos recursos, la capacidad de detección e intervención de menores en riesgo es menor. Además, se observa un aumento de altas de casos por cumplimiento de objetivos y a la existencia de más programas preventivos en distrito. Aun así, se han realizado todas las reuniones programadas. Se observa un aumento en el número de casos atendidos por el servicio de atención psicológica y hay un aumento significativo en todas aquellas acciones comunitarias y de sensibilización de los distintos servicios.

En cuanto a todos los indicadores relacionados con la intervención, actividades de formación y acciones de sensibilización, hacen referencia a un contrato específico que no fue objeto de prórroga.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA		NÚMERO	146	77
MENORES CHICAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)		NÚMERO	890	679
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJONORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)		NÚMERO	946	649
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)		NÚMERO	328	145
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)		NÚMERO	319	96
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA		NÚMERO	88	88
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR		NÚMERO	44	44

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	9	12
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	285	237
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	524	505
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN CALLE	NÚMERO	1305	1381
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN CALLE	NÚMERO	1862	1232
FAMILIAS EN INTERVENCIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN USO Y ABUSO DEL JUEGO	NÚMERO	122	0
MENORES HOMBRES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	869	0
MENORES MUJERES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	711	0
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	NÚMERO	12	0
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	43	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	43	0
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	4	0
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	600	0
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	600	0
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	80	175
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	784	389
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	336	357
ACCIONES COMUNITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	6	14
PARTICIPANTES EN ACCIONES COMUNITARIAS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	200	247
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	200	389
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	145	326
HOMBRES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	55	63



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo: prevenir y atender situaciones de riesgo socio sanitario de las personas mayores ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socio residenciales, y por otro lado la promoción del envejecimiento activo. El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los centros municipales de mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el Distrito de Puente de Vallecas se realizan tanto las actividades asistenciales como las lúdico-recreativas en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería y podología en lo que afecta a la parte asistencial, y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción del envejecimiento saludable.

Por otra parte, desde los cuatro centros de servicios sociales se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de dependencia requeridos por la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, solicitud de cambios de PIA (programa individual de atención) y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: Residencia, Centro de Día, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres, probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros.

Puede observarse un leve descenso de las ayudas económicas previstas para adaptación geriátrica a las realmente realizadas. Esto se debe a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

La cobertura de necesidades básicas de la población mayor se garantiza a través de la prestación de comida a domicilio y servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores. Durante el año 2023 los comedores han visto aumentada su actividad porque se han mantenido abiertos, ha crecido el número de personas usuarias y ya hay un menor miedo a contagios COVID.

El envejecimiento de la población y las cada vez mejores condiciones socio sanitarias de las personas mayores exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades (60, 80, 90 años). El número de personas usuarias de los centros de mayores y sus actividades crecen cada año debido al envejecimiento de la población, siendo más acentuado el uso de los centros por las mujeres ya que se observa en estas un carácter más participativo de las actividades colectivas.

El proyecto de "actividades complementarias en los centros de mayores" conlleva prestaciones como dinamización, atención jurídica, psicológica y desarrollo de actividades físicas innovadoras como suelo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

pélvico, zumba, pilates y senderismo, entre otras. El servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de smartphone, inglés para viajeros, club de lectura y debate, y robótica entre otras. La atención jurídica se presta a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones sociales, consumo de luz y agua, etc.

La atención psicológica se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, soledad etc. Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de cada vez un mayor número de personas socias. Debido a que se hace una apuesta por la intervención grupal, produce un descenso de la intervención individual más propia de otros servicios de salud. Desde este proyecto se han iniciado nuevas actuaciones comunitarias como las olimpiadas de los centros municipales de mayores, flashmob interdistrital 8m, o actividades de empoderamiento de la mujer.

Puede observarse en los datos que las actividades psicoterapéuticas grupales han aumentado siendo mayor el número de participantes frente a lo individual, siendo más utilizados por las mujeres. Este tipo de espacios desde un punto de vista de género son poco frecuentados por los hombres probablemente por una cuestión cultural y emocional donde los hombres fueron educados para ser fuertes y no expresar emociones. En este sentido, se puede observar que se ha incrementado el número de acciones para abordar la desigualdad de género en los centros municipales de mayores potenciando y promoviendo una mayor visibilidad de las mujeres, que suponen un número superior de participantes en los centros.

Una de las actividades más primordiales para promover el envejeciendo activo es la actividad física. Para ellos durante este año 2023 se ha contado con más de 600 grupos de gimnasia y movimiento con una participación de más 20.000 personas.

El distrito cuenta con un servicio de detección de personas mayores en soledad que ha detectado un mayor número de casos debido a que este recurso ya está integrado, es conocido, la población cada vez está más envejecida y la sociedad civil está más implicada en la detección y comunicación de estos casos. Lo que no se ha alcanzado es el número de visitas a domicilio previstas. Esto es debido a que los usuarios que están en seguimiento ya participan más en las actividades colectivas y los nuevos casos aun presentan reticencias a las visitas, por lo que para seguir estableciendo el vínculo se han espaciado las mismas.

En cuanto al resto de datos, no se observan diferencias importantes entre lo previsto y lo realizado.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 20.281.026 euros y unas obligaciones reconocidas de 19.898.408 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El envejecimiento de la población supone un aumento de la demanda de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres, probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica previstas a las realmente realizadas. Esto se debe por un lado, a la pandemia y por otro, a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a una línea estratégica de este programa, detección de situaciones de soledad no deseada en mayores, podemos observar que existe una mayor detección de estos casos debido al envejecimiento de la población, pero también a la concienciación de la sociedad civil en la necesidad de su implicación en la detección de estos casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HOMBRES	NÚMERO	1659	1906
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUJERES	NÚMERO	5370	5636
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	79	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOLIC. PREST. S.A.D. PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	581	602
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	249	289
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	7
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	2
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	18	5
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	214	1290
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	54	556
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	1284	455
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	324	101

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

En el año 2023 la actividad en los centros municipales de mayores se ha desarrollado al 100%. Se han desarrollado todas aquellas actividades preventivas y de promoción del envejecimiento saludable que se ha traducido en una mayor participación de las personas mayores. El programa de actividades físicas ha contado con una mayor participación de la esperada, y existe una demanda importante en este sentido que ha podido satisfacerse.

Una de las cuestiones que se ha mejorado debido a la incorporación de una persona especializada es trabajar la brecha digital en las personas mayores, por un lado, aumentando los talleres para saber llevar a cabo trámites digitales, petición de citas, consultas de servicios entre otras, y por otro, promocionando el uso de las redes sociales y creando perfiles de los centros de mayores donde pueden participar y seguir toda la actividad.

En relación con los indicadores relativos a participantes en talleres, participantes en excursiones, excursiones y visitas socio-culturales, sesiones informativas asesoría jurídica, participantes en dichas sesiones, y atenciones psicológicas individuales, hay que señalar que la diferencia entre lo previsto y realizado se debe a que al haberse prorrogado el Presupuesto de 2022 al ejercicio 2023, se prorrogan igualmente los indicadores, no coincidiendo con el proyecto de presupuesto del distrito de 2023 donde se hacían referencia a otros indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16606	18265
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10421	11343
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	60	100
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	18121
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GENERO REALIZADAS	NÚMERO	4	16
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	15464	2130
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	6628	792
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES	NÚMERO	874	2128
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES	NÚMERO	141	989
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	21	101
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	66	130
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	101	72
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO MUJERES	PORCENTAJE	70	70
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES A MUJERES	NÚMERO	16283	17003
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES A HOMBRES	NÚMERO	29079	35081
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	280	289
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	393	495
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURIDICA	NÚMERO	16	1
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	1014	14
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	3496	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	479		57
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	26		12
GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	51		51
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	88		90
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	607		615
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	590		601
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	3749		4176
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	PORCENTAJE	15351		15902
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO HOMBRES	PORCENTAJE	30		32
 3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS				
<p>Se ha producido un leve ascenso de demanda de residencias que no va acorde con el envejecimiento de la población, probablemente debido a que cada vez hay más apoyos en el domicilio que permiten la permanencia en los mismos evitando la institucionalización.</p>				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	27	29
	PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	11	9
	PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	280	300
	PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	120	125



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Puente de Vallecas la atención de los servicios sociales se presta a través de 4 centros, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos ellos. Gestionan la atención social primaria municipal y son la "puerta de entrada" para todo el sistema público de servicios sociales.

El modelo de atención de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid contempla la existencia de los estamentos de las unidades de trabajo social: la UTS de primera atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recursos y prestaciones, y la UTS de zona que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los centros de servicios sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción, así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionadas con la salud o desprotección socio familiar.

En el año 2023 se observa un descenso en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales. La atención social ha estado principalmente relacionada con la atención a la vulnerabilidad económica; prestaciones económicas, desahucios, comedor escolar, etc. Es de destacar que como viene ocurriendo las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en servicios sociales.

Se observa un leve descenso entre lo previsto y lo realizado en cuanto a ayudas económicas de especial necesidad, esto se debe a que en el último semestre del año 2023 se dejó de contar con el personal de las unidades de valoración y tramitación de ayudas económicas (UVAT). Esto ha supuesto la reducción de atenciones y tramitaciones, así como de la celeridad de la gestión. El distrito no ha tramitado ayudas de emergencia ya que todas las situaciones presentadas se han podido solventar con ayudas de especial necesidad u otros recursos.

En el año 2021 entra en vigor el ingreso mínimo vital (IMV) lo que supone que muchas familias que venían percibiendo la renta mínima de inserción (RMI) pasan a ser receptoras de esta nueva prestación que garantiza la cobertura de necesidades básicas y que depende del sistema de seguridad social. Estas familias, al no tener la obligatoriedad de tener intervención y seguimiento por parte de los servicios sociales de atención primaria, dejan de acudir a los mismos suponiendo una reducción importante en cuanto a la atención a estas familias. El distrito cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad ya que, aunque haya bajado el número de familias receptoras de RMI, Puente de Vallecas sigue concentrando algo más del 18% de las familias receptoras de la ciudad. El porcentaje de personas en desempleo en el distrito ha aumentado lo que puede reflejarse en el aumento de participantes en proyectos sociolaborales. Una problemática que se acentúa a raíz de la crisis son las serias dificultades de las familias para pagar el alquiler, lo que en muchos casos deriva en procesos de desahucio.

El distrito cuenta desde hace más de 3 años con un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Se han desarrollado desde entonces mediaciones vecinales demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el distrito una oficina de información y orientación sobre asuntos relacionados con la vivienda: alquiler, derechos de propietarios/as y de inquilinos entre otras.

Con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda, el servicio de acompañamiento a través de intervención técnica pretende apoyar a la familia en la búsqueda de alternativas de alojamiento. Esta

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as. La crisis socioeconómica afecta de manera directa a la vivienda y no solo al mantenimiento de esta, sino también a su acceso. Como puede observarse en los datos, hay un aumento importante de lo previsto a lo realizado en cuanto a la información, ya que la demanda relacionada con la vivienda es cada vez mayor debido a las dificultades familiares para mantener el coste de un precio de alquiler cada vez más alto.

El programa dirigido a personas con diversidad funcional y sus familias, que ofrece un servicio de educación social incluyendo educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/ o riesgo, se mantiene estable respecto al año anterior. Este proyecto ofrece actividades de respiro familiar realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana además de 4 salidas de fin de semana al año.

El otro proyecto puesto en marcha es el programa de sensibilización y cuidado del entorno que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces caninas y la recogida de residuos y reciclaje por parte de comerciantes. Además, se han realizado sesiones en centros educativos, de servicios sociales, de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Otra de los ejes de este proyecto es la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención.

En el año 2023 el servicio de promoción de habilidades sociolaborales e inserción laboral ha dado apoyo técnico y material como ayudas para el transporte, algo imprescindible en la búsqueda de empleo. Se ha atendido más de lo previsto y se han gestionado más abonos transporte ya que la demanda de empleo ha aumentado de manera considerable al igual que las tasas de desempleo en el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.829.872 euros y unas obligaciones reconocidas de 8.928.219 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

En el año 2023 se observa un descenso en el número de atenciones y entrevistas de nuevos casos realizadas desde los centros de servicios sociales. Durante este ejercicio la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la vulnerabilidad económica. La finalización de las unidades de valoración y tramitación de ayudas económicas (UVAT) ha tenido como consecuencia un descenso en la valoración y tramitación de este tipo de expedientes. Sin embargo, el resto de plantilla dedicada a la atención de otro tipo de casos (desahucios, mayores, situaciones de riesgo de menores y familias, y violencia de género entre otras) se ve afectada por un número elevado de vacantes que se traduce en un aumento en la atención a familias por parte de la unidad de trabajo social de zona. Es de destacar que aunque las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en servicios sociales, se denota un incremento significativo de la demanda por parte de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	8733	7188
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4292	3099
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN. MUJERES	NÚMERO	428	176
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN. HOMBRES	NÚMERO	200	113
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	16960	14332
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7782	6810
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	11143	24508
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	29750	45350
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9061	13869

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACIDAD	NÚMERO	70	74
MUJERES ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACIDAD	NÚMERO	54	63
ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR REALIZADAS	NÚMERO	75	80
PARTICIPANTES HOMBRES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	23	30
PARTICIPANTES MUJERES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	24	25

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Con la aprobación del ingreso mínimo vital (IMV) el número de familias perceptoras de la renta mínima de inserción (RMI) ha disminuido, pero la realidad es que hasta que las familias acceden a recursos económicos estables como IMV o RMI estas son atendidas por los servicios sociales de atención primaria a través de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas como el alojamiento y la alimentación, que en 2023 se ha cubierto a través del programa de tarjetas familia.

En este ejercicio el servicio de orientación en el empleo con apoyos formativos y apoyos económicos para cubrir el transporte ha visto aumentado su número de usuarios y usuarias, y por tanto de apoyos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	624	107
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1370	272
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	7	7
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	1279	1358
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	628	722
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	60	1245
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	155	1155
TRAMITACIONES ABONO TRANSPORTE	NÚMERO	2205	2216
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	322	359
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	106	142
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	303	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	112	0
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2300	1362
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	3623	2915
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	4427	1854

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

La vivienda sigue siendo, y cada vez más, un gran problema social que tiene como consecuencia las dificultades de las familias para acceder y mantener la vivienda. Esto en muchas ocasiones deriva en desahucios y/o ocupaciones ilegales de espacios. Por este motivo uno de los principales servicios de este programa es la información y orientación en vivienda, la mediación con propietarios y el asesoramiento jurídico, así como el apoyo en el mantenimiento de la vivienda a través de ayudas económicas. Otra línea principal es contar con alojamiento para situaciones de emergencia.

En relación con los indicadores "grupos de voluntariado medioambiental", "hombres voluntarios medioambientales" y "mujeres voluntarias medioambientales", hay que señalar que dejó de contarse con esta clase de voluntarios en el contrato al que se refiere estos indicadores debido a la dificultad para configurar estos grupos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	246	627
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	131	269

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	711	814
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	545	523
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	412	445
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	33	46
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS, POR DESAHUCIO Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	NÚMERO	12	14
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTE REALIZADAS	NÚMERO	4	2
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	328	405
HOMBRES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7647	11988
MUJERES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7608	11156
GRUPOS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	NÚMERO	1	0
HOMBRES VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	6	0
MUJERES VOLUNTARIAS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	6	0
INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES COMUNICADAS POR LA CIUDADANIA	NÚMERO	103	154



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa fue creado a través de un convenio interadministrativo sobre ayudas sociales y mejora de la empleabilidad por el impacto COVID, financiado con Fondos REACT UE para los ejercicios 2022 y 2023.

El objeto de este programa es la gestión de ayudas económicas para tarjetas prepago para aquellas personas que, cumpliendo los requisitos recogidos en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento de Madrid, estén en situación de desempleo o de mejora de empleo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.119.578 euros y unas obligaciones reconocidas de 942.546 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 44,5 %.

Se han gestionado 496 tarjetas familias dentro de este convenio, beneficiando a 1004 hombres y 1228 mujeres. Los requisitos requeridos y plazos de la convocatoria de estos recursos han imposibilitado una ejecución mayor.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como finalidad proteger la seguridad alimentaria de los consumidores, así como la sanidad y protección animal, lo que se concreta en diferentes actuaciones que se realizan desde el distrito en cada uno de los ámbitos indicados.

Así, la mejora de la seguridad alimentaria, conforme a lo establecido en la carta de servicios, en el cumplimiento del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo, relativo a la higiene de los productos alimentarios, implica no sólo la realización de las actuaciones correspondientes en los brotes y alertas alimentarias, sino también actividades de inspección periódica y programada y el control oficial de alimentos, con objeto de establecer una metodología de inspección basada en el riesgo de los establecimientos alimentarios de la ciudad de Madrid, enfocando las inspecciones en los factores principales del riesgo que contribuyen al desarrollo de enfermedades de transmisión alimentaria y así categorizar los establecimientos en función del riesgo y priorizando las inspecciones. Junto a ello, contribuyen a esta misma finalidad las auditorias de los sistemas de autocontrol implantados en los establecimientos de comidas preparadas, priorizándose los colegios y escuelas infantiles tanto públicas como privadas, así como las residencias de mayores y centros de día por tratarse de una población más sensible a los riesgos sanitarios.

Por su parte, la mejora del control en materia de sanidad y protección animal se materializa no sólo en la tramitación y concesión, en su caso, de las licencias administrativas para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y sus registros, sino también en la gestión de las denuncias por tenencia de animales, en la observación antirrábicas a los perros agresores y en el control de los perros potencialmente peligrosos, adoptando de ser necesario medidas cautelares y provisionales y tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.

Se garantizarán las condiciones técnicas e higiénicas sanitarias de las piscinas y el control de sus aguas, tanto en las de uso público como privado, mediante las correspondientes inspecciones, lo que implica efectuar la toma de muestras de agua para su análisis in situ y en laboratorio. También el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil), adquiere especial relevancia para el interés general y las actuaciones se concretan en la realización inspecciones y la adopción de las medidas correctoras que fueran necesarias.

Por último, se completan las actuaciones en materia de salubridad pública, el control de las actividades que se desarrollan en los mercadillos en vía pública para los que se contrata el suministro, transporte, mantenimiento y retirada de los evacuadores sanitarios químicos portátiles a instalar en los mercadillos y otras vías o espacios públicos del distrito. Así en este distrito se celebran en la Ronda Sur, en el barrio de Fontarrón y en la calle Aragoneses, colocando siete sanitarios químicos portátiles a la semana, así como su retirada y limpieza de la zona. Este suministro se amplía en las fiestas del Distrito, así como en otros actos en los que se requiere. Cabe destacar que desde este Departamento se gestiona el contrato del suministro de los aseos químicos portátiles.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 540.828 euros y unas obligaciones reconocidas de 472.957 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 87,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante el año 2023, en lo referente al indicador de inspecciones efectuadas en virtud del riesgo, cabe señalar que se ha sobrepasado el número de establecimientos visitados, ya que el número expresado es el de establecimientos inspeccionados y no el de visitas de inspección realizada, las cuales han superado las 1100. Desde este departamento se da mucha importancia a la educación sanitaria que se le da a los comerciantes a los cuales se les informa de las condiciones higiénicas que deben de cumplir sus establecimientos.

Cabe destacar que las inspecciones COVID 19 no se han realizado dado que se dio por finalizada la pandemia.

El número de auditorías programadas en los colegios, residencias de mayores y en los establecimientos dedicados a la elaboración de productos cárnicos y los de elaboración de productos de pastelerías, se han incrementado considerablemente, dado que este tipo de actividades requieren un control más exhaustivo debido a la vulnerabilidad de la población a la que van dirigido, tales como niños y ancianos, así como la elaboración de productos que por su composición llevan implícito un mayor riesgo sanitario.

En lo referente al etiquetado de los productos y la toma de muestras de productos alimentarios, se han cumplido los indicadores previstos.

En las inspecciones por denuncias, se han incluido también las alertas alimentarias y los brotes de origen alimentario, cuya previsión coincide con los datos reales.

La eficacia operativa en los brotes y alertas alimentarias ha sido del 100%, ya que este indicador es uno de los más importante dentro de la seguridad alimentaria que tiene atribuido este departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DE RIESGO	NÚMERO	700	771
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	20	48
CONTROLES EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	70	76
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	33
INSPECCIONES POR DENUNCIAS	NÚMERO	50	48
EFICACIA OPERATIVA EN LOS BROTES Y ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SUCASO	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES COVID 19	NÚMERO	700	0
EFICACIA OPERATIVA EN COMPROBACIONES DE LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS BROTES ALIMENTARIOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En relación con el indicador que refiere el número de inspecciones efectuadas en las piscinas, tanto de uso público como privado, se ha cumplido con lo previsto. Cabe destacar que los polideportivos públicos del distrito disponen de piscinas tanto de verano como de invierno, además de las piscinas privadas que se han incrementado notablemente en el distrito.

Así mismo, hay que destacar el incremento de toma de muestras de agua de las piscinas, debido a que una de las piscinas públicas tuvo un problema con uno de los parámetros físico-químicos, por lo que hubo que repetir los análisis y el control de agua hasta que se solucionó.

Las comunicaciones de temporada no se efectuaron ya que no son obligatorias.

Las inspecciones de las escuelas infantiles se realizaron en su totalidad, debido a la importancia que tiene el cumplimiento de la normativa en este tipo de actividades dada la población a la que va dirigida.

El indicador que se refiere a las inspecciones efectuadas en establecimientos de estética, peluquerías, adornos corporales y gimnasios se ha visto incrementado considerablemente dado que este tipo de actividades están aumentando en el distrito, especialmente los establecimientos de adorno corporal y centros de tatuaje.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las inspecciones por denuncia, alertas y reclamaciones se han efectuado en su totalidad siendo el número inferior al presupuestado.

El indicador de las inspecciones COVID 19 no se efectuó dado que ya había finalizado la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	22
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	14
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	2	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	40	26
INSPECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	45	66
INSPECCIONES POR DENUNCIAS, ALERTAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	10	5
INSPECCIONES COVID 19	NÚMERO	70	0

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador referido a las observaciones antirrábicas ha aumentado considerablemente. Se debe fundamentalmente al aumento de mascotas por parte de la población del distrito, así como a la gran cantidad de perros potencialmente peligrosos existentes. No obstante, el número de licencias de perros potencialmente peligrosos ha disminuido ligeramente sobre lo previsto, aunque sigue siendo bastante elevado.

El número de inspecciones efectuadas a los centros de animales de compañía se efectuó en su totalidad incluyendo los centros de venta de animales, clínicas, consultorios y centros de tratamiento higiénico y peluquerías de animales, en base a la Ley 7/2023 de Bienestar Animal.

Sin embargo, las denuncias por tenencia de animales y protección animal se han duplicado según lo previsto, debido al incremento de mascotas y a la mayor sensibilidad por parte de la población en lo referente a tenencia de animales.

Los informes referidos a protección animal de movimiento pecuario se han reducido, debido a la disminución de solicitudes de instalación de dichos centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	5	19
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	200	174
INSPECCIONES EN CENTROS DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	NÚMERO	25	30
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	15	29
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	1

4. MEJORA DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En relación con los indicadores de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de salud pública, se observa un incremento considerable de dichos expedientes debido fundamentalmente al aumento de inspecciones que se efectuaron a los establecimientos.

Con relación a las propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de tenencia de animales, prácticamente se han triplicado, debido a que la policía municipal ha intensificado sus inspecciones en esa materia suponiendo un mayor número de boletines de denuncia, y al mayor número de mascotas por parte de población.

El indicador referente a las medidas cautelares y provisionales adoptadas, prácticamente se mantiene según lo previsto siendo muy similar al de otros años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN	NÚMERO	60					174
MATERIA DE SALUD PÚBLICA							
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN	NÚMERO	60					207
MATERIA DE TENENCIA DE ANIMALES							
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10					11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses.

El Ayuntamiento de Madrid continua con la iniciativa puesta en funcionamiento en el año 2017 consistente en la creación de una red propia de escuelas infantiles municipales, que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado del distrito menor de 3 años. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las dotaciones de crédito necesarias.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Así, la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos, en el marco de las competencias municipales, constituyen las actuaciones hacia las que se dirigen los créditos que se consignan en este programa presupuestario.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.624.128 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.851.006 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 76,7 %.

En lo relativo a las obras en centros educativos, en capítulo 6 "Inversiones reales" el crédito definitivo fue de 1.564.121 euros de los cuáles se reconocieron obligaciones por importe de 1.093.371 euros, lo cual supone un porcentaje de ejecución de este capítulo del 69,9 %.

En capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", el programa contó con un crédito definitivo de 6.060.007 euros y se alcanzó un grado de ejecución del 78,5 %. Por parte de los servicios técnicos se realizaron actuaciones en diferentes centros educativos destinadas a adaptar estos edificios a la normativa contra incendios, siendo imputables al capítulo 2 por importe de 220.849 euros de las cuales se reconocieron obligaciones por 76.241 euros, quedando el resto pendiente al tenerse que suspender el contrato para practicar las correspondientes modificaciones del proyecto. Por lo restante, el capítulo 2 de este programa, se encuentra referido a los servicios de mantenimiento integral, al servicio de limpieza, así como a los servicios prestados por las escuelas infantiles del distrito.

Los proyectos han consistido en:

PROYECTO MPC1 (pendientes de finalizar en 2024).

Sustitución e inclusión de piezas específicas para un mejor funcionamiento de las instalaciones de PCI, extinción de incendios, gas y en sala de calderas. Se proyectan actuaciones de conservación, mantenimiento evolutivo y mejora en los centros educativos del distrito, consistentes en las siguientes intervenciones: instalación de electroválvulas de rearme manual para la detección de posibles fugas de gas en las cocinas en aquellas cocinas donde no se disponga, sistema de extinción automática de incendios en algunas cocinas, al igual que mejoras puntuales de las diferentes salas de calderas instalando la detección de humos y de gases en aquellas salas que no dispongan, dotando así de mayor seguridad en dichos recintos, y ayudas varias que colaboren a mejorar las condiciones de los centros.

PROYECTO MPC2

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A) Obras necesarias para subsanar las deficiencias de ITE (inspección técnica de edificios):

CEIP La Rioja:

1. Reparación de pilares en aularios A y B.
2. Sellado de ventanas en bóvedas centrales y reparación de ladrillos vistos.
3. Reposición de vierteaguas en ventanas con piezas de 14 x 28 y chapa tipo Z.
4. Reparación de aleros en fachada con pieza especial de goterón y aplicación de pintura especial bajo alero.
5. Sistema de saneamiento en aularios Ay B, para evitar humedades en paramentos verticales y charcos existente en estradas de edificio.
6. Canaletas para recogidas de agua en acera perimetral del edificio gimnasio y arreglo del mismo.
7. Gestión de residuos con material sobrante a centro homologado y aplicación.
8. Aplicación de seguridad y salud necesarias para los correspondientes trabajos.

CEIP Eduardo Rojo:

1. Reparación de alero en la fachada oeste del gimnasio con piezas especial de goterón y aplicación de pintura especial bajo alero.
2. Arreglo de mochetas de ladrillo visto en paramentos verticales en exterior con refuerzo de chapa tipo omega.
3. Picado y subsanado de fisuras en paramentos verticales interior del gimnasio con aplicación de malla de fibra de vidrio y mortero reparador con creación de juntas de dilatación y sellado de la misma.
4. Aplicación de mortero hidrófugo en paramento vertical para evitar humedades, refuerzo de bovedillas de hormigón aligerado en techos con malla de fibra de vidrio y mortero, sustitución de techo registrable, previa localización de filtración de agua en cubierta.
5. Gestión de residuos con material sobrante a centro homologado y aplicación.
6. Aplicación de seguridad y salud necesarias para los correspondientes trabajos.

B) Sustitución de calderas:

CEIP Amos Acero y Manuel Núñez de Arenas:

1. Adecuación de sala caldera con elementos de seguridad necesarios y obra civil.
2. Grupo térmico gas condensación hasta 150 Kw con caldera de bajo NOx clases 6.
3. Central térmica Roof-Top hasta 110 Kw y potencia térmica(90,2 KW 80/60°C-98,8 KW 50/30°C).
3. Nuevas bombas, válvulas, tuberías, contadores y pequeño material necesario.
4. Montaje de central de control.
5. Gestión de residuos con material sobrante a centro homologado y aplicación.
6. Aplicación de seguridad y salud necesarias para los correspondientes trabajos.

PROYECTO MPC3

Para mejorar el bienestar y cumplimiento de la conservación y mantenimiento de los centros, se procede a las mejoras de deficiencias puntuales, como la sustitución por deficiencias de central de detección analógica con 2 bucles en zona del centro con posible riego, módulo micro procedo con salida de vigilancia en arranques de grupo de presión, detectores ópticos, pulsadores de alarma identificable, sistemas óptico-acústico interior, circuito de superficie pvc M20, con cable resistente al fuego apantallado de 2x1,5 mm², mantener la altura ideal de los equipos de BIE, programación de central, lazos, detectores, pulsadores y alarmas, grupo de presión incendios Diesel 8,4 cv- 12m³/h a 60 mca y diversas válvulas relacionadas para esta instalación, para una mejora del ahorro energético y un buen funcionamiento de iluminación en aulas, se sustituyen lámparas de iluminación con alto coste, por lámparas tipo LED de bajo consumo energético. También se realiza proyecto de la instalación de PCI para su posterior legalización. En cuanto a las instalaciones, se pretende mejorar la seguridad del centro con elementos de alta tecnología cumpliendo la normativa actual, todo ello en los centros CEIP Jaime Balmes y CEIP Palomeras Bajas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.**

En este ejercicio 2023 se sacaron a licitación las escuelas infantiles del distrito, siendo adjudicatarias diferentes empresas para el nuevo curso 2023-2024.

Las aulas de ambas escuelas están completas. En ambas ha aumentado el número de alumnado de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades educativas especiales, en concreto en una de ellas se ha llegado al número máximo posible.

Se mantuvieron las reuniones necesarias de forma telemática con el fin de continuar con la coordinación y gestión de las escuelas municipales del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3	3
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	152	148
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	160	149

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Trimestralmente se han programado las reuniones de Participación, así como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del distrito, junto con los servicios sociales, la Comisión de Tutela de Menor, el Centro de Apoyo a la Familia, el Área de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del distrito que participan en materia de educación.

Desde el Departamento de Educación se trabaja con una fluida relación con los centros analizando nuevas necesidades que van surgiendo, así como el desarrollo y funcionamiento de los distintos servicios contratados. La mayoría de las coordinaciones se mantienen de forma telefónica e individual con cada centro.

Se siguen detectando necesidades relacionadas con la salud mental de la infancia y la adolescencia, y problemas de convivencia relacionados con agrupaciones juveniles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1	1
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	18	16
INSTITUTOS PARTICIPANTES	NÚMERO	2	3
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	3
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	3

3. MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 26 centros escolares y 2 escuelas infantiles. Con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los servicios técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Este año 2023 se ha reforzado el control del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo del "Contrato de gestión integral de servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito".

Hay que señalar que la previsión que figura en el indicador "Contratos derivados del acuerdo marco de obras" no se ajusta a la realidad al tratarse de datos del Presupuesto 2022 prorrogado a 2023. A lo largo de 2023, se programan 3 contratos basados en los acuerdos marco que engloban a la mayoría de los 28 colegios del distrito. En concreto, el MPC1 (todos los colegios del distrito -28 colegios-), MPC2 (4 colegios), y el MPC3 (3 colegios).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	28	28
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	15	3
INSPECCION DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	150	150



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La Ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art. 25.2 apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria".

El Distrito de Puente de Vallecas históricamente es el distrito con más absentismo de todo el municipio. La explicación puede venir dada tanto por su elevada población como, en la mayor parte de los casos del alumnado absentista, por una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 36.419 euros y unas obligaciones reconocidas de 35.760 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el distrito. A lo largo de los años, y analizando los resultados, se comprueba que aquellos casos en los que mayores éxitos se producen son los que se trabajan de una forma temprana, cuando los menores comienzan a faltar de forma ocasional, poniendo especial hincapié en actividades preventivas del absentismo escolar.

En los últimos años se ha visto un incremento de casos de menores con problemas de salud mental. Por ello desde enero de 2023 se ha puesto en marcha una figura de profesional de la psicología para garantizar el abordaje de aquellos casos cuyas variables emocionales y afectivas estén contribuyendo de manera determinante al fracaso escolar y/o absentismo escolar.

En cuanto a la justificación de las cifras debe señalarse que el número de casos de absentismo ha seguido en aumento respecto del año anterior, principalmente por un factor socio-cultural y factores familiares. En

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

este curso escolar se han ido incrementando los embarazos tempranos, casamientos y discusiones familiares, respecto al curso pasado. De igual forma se viene detectando que numerosas familias receptoras de la RMI (Renta Mínima Vital) han pasado a ser receptoras del IMV (Ingreso Mínimo Vital), esto ha ocasionado también que el absentismo escolar aumente. Durante el primer semestre del año se contó con una educadora más, lo que ha permitido hacer muchas más visitas domiciliarias y reuniones con los centros educativos. El aumento de casos y el tener completa la plantilla del Departamento de Educación permitió incluir dos días de citaciones semanales, lo que permitió hacer mayor número de comparecencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	9
CASOS ACTIVOS CHICOS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	320	346
CASOS ACTIVOS CHICAS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	180	321
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	1183
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1200	1162
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	210	126
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	190	116
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	333
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	60	91
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICOS	NÚMERO	50	59
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICAS	NÚMERO	30	45
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	460
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	152
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	500	78
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	300	291
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	200	352



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos, en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa, desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo, tanto en los propios centros educativos, como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad.

De igual forma se analizarán y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.411.767 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.247.653 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Teniendo en cuenta que el Distrito de Puente de Vallecas se encuentra entre los más desfavorecidos del municipio, desde hace años se realizan actividades extraescolares cubriendo durante todo el año todas plazas previstas, cuya finalidad es una oferta de servicios y talleres que dé respuesta a las necesidades de actuaciones dirigidas a la facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar mediante una prolongación de la permanencia de los menores en los centros educativos.

En los últimos años se ha visto un incremento de casos de menores con problemas de salud mental, y de violencias grupales, lo que hace que las actividades complementarias demandadas por los centros educativos vayan en aumento.

Las salidas culturales han sobrepasado la previsión, ya que es un recurso muy valorado en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	20	26
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	3818
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	3670
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	20	24
ACT. EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	13
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	300	979
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACT. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	300	1002
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	250	317
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	240	361

2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Se reactiva de forma notable el servicio de escuelas de madres y padres con servicio de guardería, siendo más demandando por los centros educativos.

Se realizan sesiones en centros culturales, en distintos horarios y días para facilitar la asistencia de las familias del distrito que no pueden acudir a las escuelas de sus centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	20	44
PARTICIPANTES DE PADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	20	31
PARTICIPANTES DE MADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	80	308
MENORES CHICAS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	78
MENORES CHICOS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	132

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Este año 2023 finalizó el contrato y no se realizó ninguno nuevo, por lo que solo se llevaron a cabo dos de las tres actividades previstas aunque la participación fue elevada.

Se realizó una yincana intercentros sobre salud emocional muy valorada.

A finales del 2023 se celebró el VII Certamen Literario Infantil y Juvenil, con una participación ligeramente inferior por parte de los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	301
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	308
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	15	19

4. PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

El programa de convivencia ha vuelto a tener altos niveles de participación siendo un recurso muy valorado en distrito.

Durante el año 2023 se trabaja con los centros educativos a través de talleres, y aumenta la participación de los puntos participativos tanto de infancia como adolescencia. Se realiza el Pleno Infantil en abril de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	60	113
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	40	32
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE PLIAM	NÚMERO	3	4
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	500	1456

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PARTICIPANTES CHICAS				NÚMERO	500	1409
ASAMBLEAS INFANTILES				NÚMERO	4	5
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS INFANTILES				NÚMERO	50	257
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS INFANTILES				NÚMERO	50	239
ASAMBLEAS ADOLESCENTES				NÚMERO	2	5
PARTICIPANTES ADOLESCENTES	CHICOS	EN	ASAMBLEAS	NÚMERO	10	359
PARTICIPANTES ADOLESCENTES	CHICAS	EN	ASAMBLEAS	NÚMERO	20	250



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, durante el año 2023 se ha desarrollado una programación cultural variada de danza, teatro, conferencias, cine, conciertos, etc. y de talleres culturales, en los cinco centros culturales y socioculturales del distrito: Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo, Centro Cultural Lope de Vega, Centro Sociocultural Aula de Aire Libre y Centro Sociocultural Talleres de Creatividad. También se han desarrollado las actividades culturales en la vía pública y otros espacios: calles, plazas, miradores, en el Auditorio de Entrevías, en Ronda del Sur s/n a la altura de la calle Montánchez, en el Auditorio del Pozo, ubicado en la calle Andaluces del Pozo 1 con vuelta a la calle Cabo Machichaco, en el Auditorio Carlos Jiménez de Parga, en avenida Rafael Alberti y en el Auditorio del Parque Amós Acero, en calle Sierra de Alquife.

En 2023 se han realizado las diferentes fiestas populares de los barrios, promovidas por las Asociaciones Vecinales, y las Fiestas patronales del Carmen, la Cabalgata de Reyes y los Carnavales organizadas por el distrito.

Durante el periodo Navideño se han llevado a cabo las actividades culturales que estaban previstas. Así, se ha continuado con la exposición e inauguración del Belén del Distrito, en el Centro Cultural Lope de Vega, en la calle Concejo de Teverga 1, donde gran número de vecinos y visitantes han podido disfrutar de esta representación navideña. El tradicional Mercado de Navidad no se realizó en el año 2023 debido a que no ha habido acuerdo por las asociaciones interesadas para su instalación; no obstante, para el próximo año está contemplado el Mercado de Navidad en el contrato de Feria del Libro, Bulevar del Arte y Mercado de Navidad, organizado por el distrito. Además, en este periodo de Navidad se han celebrado conciertos de corales en parroquias, en la caseta de lectura de la pista de hielo, así como la inauguración de las luces de Navidad, en centros culturales, y otro concierto con motivo de la inauguración del Belén del Distrito en el Centro Cultural Lope de Vega. Y una programación especial de Navidad que se ha realizado en los centros culturales.

Continuando con la Navidad, este año, se ha seguido con la actividad de la PISTA DE HIELO y CASETA DE LECTURA, en el Bulevar de la Avenida de Entrevías, a la salida de RENFE Asamblea de Madrid Entrevías, mediante el contrato lote 1: "Instalación, diseño, montaje, organización y desarrollo de una pista de hielo, y de una caseta de lectura infantil y juvenil (en el Boulevard de la Avda. de Entrevías)". "Patinando sobre letras", instalándose una pista de hielo y una caseta de lectura con más de 1.000 libros, realizándose la reserva de la pista de hielo y casetas de lectura para los colegios, asociaciones del distrito y grupos de servicios sociales durante el horario lectivo y estando abierto al público desde el 30 de noviembre de 2023 al 9 de enero de 2024, realizándose 7 exhibiciones de patinaje artístico profesional y 9 actividades culturales de animación infantil y familiar en la caseta de lectura, contando con una participación durante todo el periodo de instalación de más de 40.000 personas.

También se realizó la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas el 5 de enero de 2023, con una gran participación de carrozas, entidades, asociaciones y de público asistente a la misma.

El desarrollo de la programación cultural se ha llevado a cabo a través de los 5 lotes del contrato de servicios para la programación y ejecución de las actividades culturales "Valleccultura" en el Distrito de Puente de Vallecas para los centros culturales del distrito, otros espacios y espacios al aire libre, para las anualidades 2021-2022 y 2022-2023, que fue prorrogado. Por lo tanto, durante el 2023 se ha podido dar continuidad a la programación cultural en sus diferentes ciclos y actividades:

- "Programación cultural general del Distrito y Calle abierta", recogida en el lote 1;
- "Los Veranos de Puente de Vallecas", recogidos en el lote 2, que se desarrolla íntegramente en la calle, auditorios y plazas del distrito;

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- "Cine-Estudio La Pequeña Fimoteca y el Cine de Verano", recogida en el lote 3;
- La programación teatral denominada "Entreatro Entrevías-Escena", recogida en el lote 4;
- y "EL Pozo del Flamenco", recogido en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural, tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura, a través del contrato de servicios de apoyo técnico e infraestructuras de las actividades de la unidad de servicios culturales y ocio comunitario y de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, con el contrato servicios para la gestión, instalación, transporte, montaje y desmontaje de escenarios del Distrito de Puente de Vallecas para el año 2022 y 2023, se pudo dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del lote 2 de programación cultural de los "Veranos de Puente de Vallecas", de los escenarios necesarios para su ejecución, y apoyar otras actividades culturales del distrito.

Otro de los proyectos destacados es la VII Feria del Libro y el Bulevar del Arte de Puente de Vallecas, desarrollado en el Bulevar de Peña Gorbea, desde el 14 de abril al 30 de noviembre de 2023: la VII edición de la Feria del Libro de Puente de Vallecas se desarrolló del 5 al 21 de mayo de 2023, con gran participación de público, donde se llevaron a cabo diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos y teatro, entre otras actividades. El Bulevar del Arte se desarrolló en los periodos del 14 de abril al 4 mayo y del 22 de mayo al 31 de julio (primer periodo del Bulevar del Arte), y del 1 de septiembre al 30 de noviembre, (segundo periodo del Bulevar del Arte). Para la consecución de este objetivo se llevó a cabo el contrato de servicios para la gestión, organización, infraestructura y desarrollo de la feria del libro y del Boulevard del Arte en el Distrito de Puente de Vallecas para el año 2020 y 2021, el cual se prorrogó para el año 2023. Se instalaron 18 casetas para alojar tanto la Feria del libro como el Bulevar del Arte. Esta último, con diversas temáticas quincenales, y donde se han desarrollado diferentes muestras de artesanía, actividades culturales y talleres, con el objetivo de promocionar la artesanía y la cultura y así, revitalizar un espacio degradado.

Durante este año 2023 se realizó una programación específica para conmemorar la efeméride del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", programándose 18 actividades culturales en los centros culturales de distrito y dentro de los diferentes ciclos "El pozo del flamenco", "Entreatro Entrevías-Escena", "Vallefantásticas" (programación infantil y familiar), "Música a Mares" (música), "Ventanas" (teatro), ciclo de "Cine y mujer" y conferencias.

Continuando con la conmemoración de otra efeméride, también hubo una programación especial en torno al 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Se programaron 4 actividades de los diferentes ciclos de "Entreatro Entrevías-Escena", "El Pozo del Flamenco", "Cine-estudio", "La Pequeña Fimoteca y Cine de Verano" y ciclo "Ventanas" (teatro).

Dentro de la línea de la conmemoración de otras efemérides, se han realizado diferentes programaciones específicas con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, Día internacional del Libro, Día internacional del Teatro, Día internacional de la Danza, Día Internacional del Flamenco, etc.

Se ha realizado el Carnaval del Distrito a través del expediente de organización y- desarrollo de las actividades socioculturales del carnaval del Distrito de Puente de Vallecas para los años 2022 y 2023, con actividades como el desfile de carnaval por la avenida de la Albufera hasta la Plaza de Puerto Rubio, con chocolate con churros y concierto infantil y familiar, bailes de carnaval en esta plaza y exhibición de chirigotas en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo.

A todo lo anterior cabe añadir la programación desarrollada en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dentro del programa de @21Distrito. Desde el distrito colaboramos y tenemos un nivel de implicación bastante amplio con dicho programa cultural, programando un gran número de actividades culturales a lo largo de todo el año, tanto en los centros culturales del distrito como en otros espacios y auditorios al aire libre.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre se realizó el ciclo Cultura en Marcha, dentro del lote 1 del contrato de programación cultural; proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas, con la realización de los 6 viajes culturales previstas.

Se realizaron también las visitas culturales organizadas por el Centro Sociocultural Aula de Aire. En total se han realizado 18 visitas culturales durante los meses de enero a junio y de octubre a diciembre (2 al mes), a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

diversos puntos de interés cultural de la ciudad de Madrid, como reales academias, parques, edificios singulares, museos, etc.

Para concluir, en este año 2023 se ha continuado con la mejora de la difusión y distribución de la actividad cultural en el distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del distrito y a los espacios públicos una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por los medios que ofrecen las nuevas tecnologías, como Facebook, Twitter, por correo electrónico e página web del Ayuntamiento de Madrid. También mediante cartelería distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, para reforzar la difusión de las actividades realizadas por el distrito, y especialmente las culturales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.068.330 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.893.579 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2023. Se han podido realizar todas las actividades culturales y ciclos previstos en los 5 lotes de programación cultural del distrito.

Así, dentro del lote 1 PROGRAMACIÓN CULTURAL GENERAL Y CALLE ABIERTA, se han realizado las siguientes actividades y ciclos:

- 20 espectáculos infantiles en el Centro Cultural El Pozo (ciclo Vallefantásticas, domingos de El Pozo);
- 20 conferencias en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez;
- 10 espectáculos denominados "Música Amares" (conciertos y solistas, donde se destaca el ciclo Valle del Jazz);
- 10 espectáculos denominados "Mundanza" (danza);
- 10 espectáculos denominados "Ventanas" (teatro de diferentes géneros);
- 10 espectáculos denominados "No todo va a ser cantar" (monólogos, humor y magia).

También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las actividades de "Calle Abierta Infantil" (40 actividades), 8 espectáculos musicales, 4 actividades dentro del ciclo "Calle Abierta Intercultural", 12 conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, 4 conciertos de Banda de Música realizados en el Bulevar de Peña Gorbea y 7 espectáculos para las fiestas populares.

Se ha podido realizar los 6 viajes culturales dentro del ciclo de "Cultura en Marcha", visitando Segovia, Cuenca, Buitrago de Lozoya y el Monasterio del Paular, Brihuega, Salamanca y El Escorial.

Se celebran las fiestas populares en 2023 ejecutándose los espectáculos. El 3 de junio de 2023 se celebra el 34º Día Infantil y Juvenil de Vallecas, como tradicionalmente se viene realizando en el distrito.

Dentro del lote 2 LOS VERANOS DE PUENTE DE VALLECAS, se han realizado las siguientes actividades y ciclos:

- "La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", tres días de espectáculo de copla, cuplé, canción popular baile y cabaret para todos los públicos en la Plaza de Puerto Rubio los días 21, 22 y 23 de julio, con cinco actuaciones musicales.
- "Las Lunas de Vallecas", actuaciones, realizadas y protagonizadas por mujeres, donde la música, la danza, teatro y el humor se dan cita en un espacio nocturno al aire libre. Este año 2023 en el Mirador del Cerro del Tío Pío los días 8 y 9 de julio, con cinco actuaciones.
- "Ciclo de Jazz y Canción de Autor y Autora" en diferentes espacios al aire libre del distrito, realizándose un total de cinco actuaciones musicales: los días 5, 12, 19 y 26 de agosto y 10 de septiembre.
- "Festival de música celta". Tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta en el Bulevar de Peña Gorbea los días 15, 16 y 17 de septiembre, con tres

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actuaciones musicales y tres infantiles.

- Festival musical infantil y familiar "Pequecas". Dos días de concierto con 2 grupos musicales de primera línea cada día dirigido al público infantil y familiar, el 12 de julio en la calle Payaso Fofó dentro de la programación de las Fiestas del Carmen, y el 9 de septiembre en el Mirador del Cerro del Tío Pío.

- "Los Sonidos del Universo", conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años se han celebrado en el Parque Lineal de Palomeras (espacio lago) los días 22, 23 y 24 de septiembre, en la avenida Miguel Hernández con calle Aragoneses, donde se ha podido realizar observaciones mediante telescopio profesional y guiadas por monitor.

- Este año se ha continuado con el ciclo "La Música del Bulevar", donde han tenido cabida diferentes espectáculos musicales, con grupos como Mr Fox Mad, Riada, Ascent, Enkarnita Viva, 20 Años de Barvecho, y con la participación de Los Chulapos de Puente de Vallecas con Alberto Morneo, desarrollados en el Bulevar de la calle Peña Gorbea.

Dentro del lote 3 (cine) LA PEQUEÑA FILMOTECA Y EL CINE DE LAS ESTRELLAS/CINE DE VERANO, además de las proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo Cine de las Estrellas al Aire Libre con proyecciones de cine de verano en diferentes espacios.

Dentro del lote 4 (teatro) se encuentra la PROGRAMACION TEATRAL "ENTREATRO" (ENTREVIAS ESCENA), donde se realizan al menos 31 representaciones en el Centro Cultural Lope de Vega, gran parte de ellas alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado y varias representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

En el lote 5 (flamenco) se continuó con el FESTIVAL FLAMENCO EN PUENTE DE VALLECAS, "El Pozo del Flamenco", donde se realizaron espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 14 figuras emergentes más un certamen adicional de Navidad con al menos 2 actuaciones; por tanto, se han realizado a lo largo del año 22 espectáculos de flamenco, clausurando este ciclo el 30 de diciembre con una actuación especial de Navidad, "Zambomba flamenca desde Madrid".

Cada centro cultural se ha especializado en una modalidad, así:

el Centro Cultural Alberto Sánchez se ha especializado en cine con "La pequeña filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine los jueves: "El nuevo Hollywood", "Cine y Mujer", "Navidad en familia", "Fantástico y Ciencia Ficción", "Pequecine", "Cine español y los Goya", "Ciclo de los Oscar", entre otros. Este centro cultural además tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realizan los lunes, en la que destacan los ciclos de conferencias: "Charlas de Medio Ambiente", "Historia del Arte", "Autoestima mujer", "Biodiversidad", "Mujeres compositoras", entre otras.

El Centro Cultural El Pozo se ha especializado en flamenco, realizando el ciclo "El Pozo del Flamenco", el único ciclo de flamenco de la Comunidad de Madrid que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes y festival especial de Navidad. La afición y la tradición flamenca están muy arraigadas en el distrito. El Pozo del Flamenco se ubica en el popular barrio del Pozo del Tío Raimundo, barrio de gran tradición y abolengo flamenco. Este festival, dividido en varios ciclos, nace con la esperanza y la ambición de convertirse en un referente a nivel nacional, con un total de 20 actuaciones, y un especial de Navidad con otras 2 actuaciones adicionales. Además, este centro cultural tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, "Los domingos del Pozo" (Vallefantásticas), incluido en el objeto del lote 1 del contrato antes reseñado. Se desarrolla gran parte de los domingos, a las 12:00 horas, día en que tienen cita todos los niños y niñas del distrito acompañados de familiares para disfrutar de espectáculos infantiles, de magia, teatro, cuentos y payasos.

El Centro Cultural Lope de Vega se ha especializado en teatro. Sin duda, el teatro es el pilar primigenio de las artes escénicas, y las características técnicas de este centro cultural se adaptan a la perfección para desarrollar este proyecto, dado que dispone de salidas laterales, cajas, aforamiento a la italiana, bambalinas móviles, iluminación y sonido, que hacen de este espacio un lugar ideal para una programación teatral; aunque algunas actividades de este ciclo se desarrollan en el Centro Cultural El Pozo cuando la previsión de afluencia de público es mayor, ya que este centro tiene un mayor aforo. Se realizaron representaciones a lo largo de todo el año, de las que al menos 12 compañías fueron de trayectoria relevante, albergando diferentes géneros: teatro clásico español, teatro de vanguardia, comedia, drama, teatro musical y autores y autoras emblemáticas.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre desarrolla el ciclo "Cultura en Marcha", proyecto cultural para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas. Asimismo, desde este centro se ha venido desarrollando un programa de visitas culturales por Madrid. En total se han desarrollado 18 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como museos, bibliotecas, archivos, Reales Academias y teatros, aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques o itinerarios urbanos, entre otros.

Dentro del ciclo "Calle Abierta Infantil", se han realizado espectáculos infantiles, de teatro, títeres, música y cuentacuentos, en diferentes espacios al aire libre del distrito. En el mes de octubre se desarrolló el ciclo de "Calle Abierta Intercultural", consistente en varias actividades musicales y de danza al aire libre, de grupos de diversas nacionalidades, realizado en el Bulevar de Peña Gorbea, con actividades culturales relacionadas con la interculturalidad con otros pueblos y otras latitudes.

Se realizó la Trigésima Cuarta Edición del Día Infantil y Juvenil de Vallecas, que consiste en diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle, y actividades musicales, talleres, con gran participación de esta población infantil y juvenil. Cada año casi 7000 personas entre pequeños jóvenes y mayores participan, nos visitan, se divierten, juegan, bailan, aprenden, conviven, y se bañan. La idea es sencilla: tomar la calle, hacer de la calle un espacio lúdico, de juego, de disfrute.

En relación con los indicadores se realizan las siguientes aclaraciones:

- En la ratio de actividades por centro cultural, que intenta medir el número de actividades que se realizan al año en cada centro cultural (suma de actividades desarrolladas en los centros culturales dividido entre los centros), se realizó una previsión de 113 actividades por centro cultural, ya que se sumaron erróneamente a las actividades en centros culturales las realizadas en la vía pública y en espacios abiertos al aire libre; por eso la previsión es superior a lo realizado (67).

- En relación con las exposiciones, se hizo una previsión de 31 con resultado final de 17; esto es debido a que en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo no se han realizado finalmente exposiciones, ya que esta sala no ha estado operativa debido a que se han tenido que realizar obras en el centro, y también al largo periodo en que ha estado este centro con las plazas vacantes de director y auxiliar administrativo. Esto no ha hecho viable la programación de exposiciones en este centro. Además, la sala de exposiciones que había en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez se está utilizando por motivos operativos para desarrollar los talleres culturales del centro.

- En relación con el indicador de obras de teatro, previstas inicialmente 113, se han realizado 47; esto se debe a que parte de estas actividades se han catalogado dentro del apartado OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, por eso ese indicador es muy superior (317) al previsto (190).

- En cuanto al indicador de horas de cesión de espacios y medios de centros culturales y socioculturales, que se realizan a diferentes asociaciones, compañías y entidades sin ánimo de lucro para apoyar el tejido asociativo del distrito, cediendo la utilización de los espacios municipales, el número de horas realizado en 2023 es muy superior al previsto para el presupuesto 2022; la explicación es que en la previsión que se realizó no se tuvo en cuenta, principalmente, las horas de cesión de espacio en la sala exposiciones del Centro Cultural Lope de Vega, de las exposiciones realizadas en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	47450	48321
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	113	67
EXPOSICIONES	NÚMERO	31	17
CONCIERTOS	NÚMERO	163	165
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	113	47
CONFERENCIAS	NÚMERO	26	28
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	36	18
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	190	317
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CCULTURALES MUNICIPALES	HORAS	3609	6961

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El desarrollo y ejecución de estos talleres culturales se realiza a través del contrato de impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales Alberto Sánchez, El Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega y talleres de creatividad del Distrito de Puente de Vallecas curso 2022/2023 y 2023/2024.

Se imparten talleres en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo y Centro Cultural Lope de Vega. Existe en el distrito otro centro destinado exclusivamente a talleres: el Centro Sociocultural Talleres de Creatividad. Los talleres son variados y modernos, intentando siempre dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos. La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2023 se ha intentado optimizar los recursos disponibles lo máximo posible llevando a cabo nuevas actividades.

Este año 2023 se han mantenido los talleres previstos y las horas de impartición de talleres. La media trimestral de asistentes a cursos de actividades socioculturales y recreativas ha tenido un aumento. La pandemia redujo bastante esta media trimestral, pero se ha ido normalizando los años posteriores.

Así, durante el año 2023 se han desarrollado un total de 231 grupos de actividad, con una media trimestral de alumnos de 2.665, y un total de horas impartidas de actividad que asciende a 16.915.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	231	231
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	17214	16915
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2079	2665

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el distrito comienza el día 5 de enero con la celebración de la Cabalgata de Reyes, que cuenta cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes con orquesta en el Centro Cultural El Pozo, y donde se ofrece la degustación del tradicional roscón de reyes.

La Cabalgata del Distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; han desfilado en torno a 1.500 personas y 29 puestos en el convoy, entre grupos de entidades, asociaciones, escuelas de baile, charangas, batucadas, grupos artísticos de animación y carrozas. A las tradicionales carrozas de los Reyes Magos se suman tres carrozas circenses, adaptadas para la realización de actividades artísticas, que incluyen payasos, circo y malabares, y dos carrozas más acondicionadas para hacer actividades con un enfoque desde la perspectiva de género, de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad. Además, han desfilado diversas carrozas aportadas por las asociaciones, AMPAS y escuelas de baile, entre otras. Destacar también la participación de varios grupos musicales y otros grupos del distrito. Este evento, con gran arraigo en el distrito, tiene una gran aceptación de la población y se viene realizando cada 5 de enero con asistencia en torno a 20.000 personas de público durante todo el recorrido, desde la calle Extremeños (Jardín Campo de la Paloma), pasando por avenida Pablo Neruda, avenida Palomeras, avenida Buenos Aires, avenida la Albufera, hasta la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, sita en la Avenida Albufera 42.

La Cabalgata de Reyes se realiza mediante el contrato lote 2 denominado "Organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes para el año 2022 y 2023 y Baile de Reyes".

En el año 2023 el Carnaval de Puente de Vallecas se realizó mediante el expediente "Contrato de servicios para la organización y desarrollo de las actividades socioculturales del carnaval del Distrito de Puente de Vallecas para los años 2022 y 2023". El viernes 17 de febrero desfilaron desde la Avenida la Albufera, esquina con la Avenida Buenos Aires hasta la Plaza de Puerto Rubio, 41 grupos y en torno a 3.000 participantes, conformados por asociaciones vecinales, culturales, AMPAS, colegios, escuelas de danza, grupos musicales, etc. Se realizaron las siguientes actividades: al finalizar el desfile tuvo lugar en la Plaza de Puerto Rubio una chocolatada con churros y concierto de música infantil y familiar a cargo del grupo EDUCAPOT que nos presentó "Radio Party, las mejores canciones de tu vida"; el sábado 18 de febrero el baile de carnaval en la Plaza de Puerto Rubio, con la actuación de los grupos Contrapunto Rock Band, The Puretones y Lgand Band; el domingo 19 de febrero tuvo lugar exhibición de chirigotas infantiles y de adultos en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo.

Las fiestas patronales del Carmen se celebraron del 11 al 16 de julio, con una gran participación, en el recinto ferial aprobado por el Pleno del Distrito, donde se pudo disfrutar de las tradicionales casetas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

restauración, actividades infantiles, mercado pirata y conciertos de Alazán con la colaboración de Juan Salazar; Festival infantil y familiar Puente de VALLECAS, "Pequecas" con las actuaciones de Musikids, Educapop, Radio Party "las canciones de tu vida" (versiones de rock para toda la familia); pregón a cargo José Durán Pérez; Banda de versiones Pop-Rock "La Aventura" Y Megara; Dj Nojob, Green Valley y Banda de versiones Rock Pop a cargo de The Pure Tones; Dj From La27, Alejo Stivel y Orquesta Brumas; Banda de música de Vallecas y Mojinos Escocíos.

Se cierran las fiestas el domingo 16 con el tradicional lanzamiento de fuegos artificiales.

Además, durante las fiestas tienen lugar 3 espectáculos de pasacalle de animación infantil y familiar, atracciones ecológicas gratuitas, participación de los bomberos con la fiesta de la espuma, participación de la Colla Castellera de Madrid, con la exhibición de Castellet, la XVIII Carrera Ciclista Trofeo del Carmen y la Fiesta de la Bicicleta.

Al igual que las fiestas patronales del Carmen, se desarrollaron las fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del distrito, aprobadas en el Pleno todos los años, y que mediante los contratos de esta unidad son apoyadas por la Junta Municipal a nivel técnico, infraestructuras y con un total de siete espectáculos musicales, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batucadas y banda de música. Las fiestas populares indicadas son las siguientes: fiestas de la II República el 15 de abril (paella republicana), fiestas de San Isidro el 15 de mayo, fiestas de El Pozo el 29 y 30 de abril, fiestas de Entrevías el 17 y 18 de junio, fiestas de Nuevas Palomeras el 23 y 24 de junio, fiestas de Palomeras Bajas y Madrid Sur los días 2, 3, 4, 10 y 11 de junio, fiestas del Orgullo Vallecano el 19 de junio, fiestas de la Karmela, que coinciden con las Fiestas del Carmen, el 13, 14, 15 y 16 de julio y la Batalla Naval el 16 de julio.

Además, este año se aprueba en el Pleno del Distrito una nueva fiesta popular: las fiestas populares de Doña Karloto, que se celebraron el 1 de julio de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa presupuestario se atiende una amplia oferta deportiva, se fomenta la actividad física tanto en los centros deportivos municipales, en las instalaciones deportivas básicas, como en los parques del distrito.

Asimismo, a través de este programa se promueve y se apoya en la organización y gestión para el desarrollo de actividades y eventos deportivos realizados por entidades deportivas, asociaciones y clubs.

El objetivo general de este programa es el fomento del deporte en el distrito, con la finalidad de otorgar una oferta variada de calidad, que propicie un óptimo disfrute del ocio y el deporte entre la población del distrito y contribuya a acercar a la población la práctica deportiva y los hábitos saludables.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 436.309 euros y unas obligaciones reconocidas de 191.906 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 44,0 %. El importe no ejecutado se refiere principalmente al contrato "Sembrando salud cubos FIT" (204.080 euros) cuya financiación corresponde al fondo 5 (Plan de Desarrollo del Sur y del Este SURES) y cuyo comienzo de ejecución fue retrasado de manera que empezó a prestarse en 2024.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Durante el año 2023 dentro de este programa presupuestario se han llevado a cabo en el distrito de Puente de Vallecas los siguientes servicios y actuaciones.

- La organización, gestión y desarrollo de escuelas deportivas municipales en diferentes modalidades deportivas y dirigidas a la población escolar del distrito. Las escuelas se desarrollan en los colegios del distrito. Durante el año 2023 han participado una media mensual de 1.208 alumnos/as, en un total de 82 escuelas deportivas y con una oferta de 10 modalidades deportivas como son el baloncesto, el voleibol, tenis, fútbol sala, gimnasia rítmica, deporte base, tenis de mesa, ajedrez, balonmano y patinaje. La participación en estas escuelas sigue siendo elevada como en años anteriores, con una ocupación media mensual de más del 90% sobre las plazas ofertadas.

- La organización y desarrollo del Trofeo del Carmen. Una vez finalizada la temporada de competiciones se organiza y se desarrolla este Trofeo en los centros deportivos del distrito, que consiste en diversas competiciones de distintas disciplinas dirigido a escolares, niños, jóvenes y categorías senior del distrito. En el año 2023 ha habido un total de 36 equipos campeones y 36 subcampeones y 24 equipos prebenjamines. Los deportes de equipo que se han desarrollado en este Trofeo han sido baloncesto, minibaloncesto, fútbol 7, fútbol sala y voleibol. Los niveles de participación se mantienen prácticamente igual que en el año anterior.

- La programación, organización y desarrollo de una Carrera de Orientación Deportiva en el Parque Forestal de Entrevías. Esta actividad se ha organizado en el distrito de Puente de Vallecas con el objetivo de promover la práctica del deporte en equipo y practicar también el deporte en familia, potenciando los vínculos entre padres e hijos/as, siendo ésta una fórmula perfecta para que los padres transmitan buenos valores a sus hijos, pasen tiempo juntos y se diviertan practicando deporte en un entorno natural. Participaron un total de 230 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- La programación, organización y desarrollo de un Cross Escolar en el Centro Deportivo Municipal de Palomeras. Se inscribieron en este Cross 7 colegios del distrito con una participación de 868 escolares.

- Servicio de Mediación para la convivencia en las piscinas de verano del distrito. Durante la temporada de apertura de las piscinas de verano en 2023 se han prestado 1.860 horas de mediación en las 3 piscinas de verano del distrito. Al tratarse de un servicio preventivo y de mediación, ha repercutido en una disminución de los conflictos, favoreciendo la convivencia entre los usuarios/as de estas piscinas.

- En diciembre del 2023 se han realizado las gestiones necesarias para la puesta en marcha de un servicio de entrenamiento personal con la prestación de clases en cubos de deporte de alquiler. Estas clases se llevarán a cabo durante el año 2024.

- Por otro lado, y dentro de las competiciones y torneos deportivos municipales de promoción del deporte, destacan los Juegos Deportivos Municipales. En el Distrito de Puente de Vallecas se han desarrollado en los centros deportivos municipales. La participación en los 43 Juegos Deportivos Municipales en el distrito ha sido de 375 equipos, con 4.986 participantes, de los cuales 3.122 han sido masculinos y 1.864 mujeres. Los equipos 375 con un total de 127 equipos mixtos, 137 masculinos y 111 equipos femeninos.

La participación durante este año 2023 ha sido mayor respecto al año anterior en un 6,5%.

Asimismo, cabe destacar que la participación en la Copa Primavera exclusivamente para las categorías base ha sido de 1.645 deportistas masculinos y 1.388 mujeres con un total de 3.033 deportistas. En cuanto a equipos, el total ha sido de 232 de los cuales 108 han sido mixtos, 47 masculinos y 77 femeninos.

- Durante el año 2023 se han seguido llevando a cabo todas las actuaciones necesarias por parte del distrito para el desarrollo de carreras populares, como han sido la Carrera San Silvestre Vallecana, la Carrera del Rayismo, Correo por el Barrio, la Carrera del Árbol y Corre por un Mundo Sostenible. Un total de 45.150 corredores han participado en estas carreras populares.

- Igualmente, se ha fomentado e impulsado actividades no competitivas para la promoción del deporte desarrollados por entidades y asociaciones del distrito, en las que han participado 10.718 personas. Estas actividades han sido, entre otras: la Gymkana solidaria, una marcha para conmemorar el Día de la Movilidad, carreras solidarias promovidas por colegios del distrito, Máster Class promovidas por Madrid Salud y desarrolladas en las instalaciones deportivas básicas, una Jornada Solidaria de Gimnasia Rítmica y un Torneo de Fútbol femenino.

- Por otra parte, y en línea con la finalidad de este programa presupuestario, se han realizado acciones encaminadas a facilitar y fomentar el deporte en colectivos más vulnerables o con mayor dificultad para realizar su práctica, siendo el deporte una herramienta fundamental para prevenir conductas de riesgo. Por este motivo, se han facilitado la cesión de espacios en los centros e instalaciones deportivas a entidades y asociaciones que trabajan con este grupo de población.

Durante el 2023 han sido 18 las entidades y asociaciones que han podido desarrollar actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas. Igualmente, se les ha facilitado el uso a los servicios sociales del distrito para el desarrollo de las Olimpiadas Vallecanas y para el desarrollo de las Olimpiadas de las Personas Mayores que son usuarias de los centros municipales de mayores del distrito Puente de Vallecas.

- Destacar la colaboración con los centros escolares del distrito para el desarrollo de las clases de educación física en los centros deportivos municipales, así como la celebración de una Olimpiada Escolar que tuvo lugar durante el mes de mayo de 2023 con una participación de más de 1.200 escolares.

Las previsiones realizadas tanto en equipos como en participantes en competiciones y torneos deportivos municipales son erróneas ya que no se tuvieron en cuenta los participantes en carreras populares.

Como se puede observar, durante el año 2023 se han incrementado las actividades encaminadas a promocionar el deporte en el distrito de Puente de Vallecas, teniendo como resultado un ligero incremento del número de personas que se han beneficiado de la actividad física y deportiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	DEPORTIVOS NÚMERO	3	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
EQUIPOS PARTICIPANTES DEPORTIVOS MUNICIPALES.	COMPET. Y TORNEOS	NÚMERO	275			703
PARTICIPANTES DEPORTIVOS MUNICIPALES	COMPETICIONES Y TORNEOS	NÚMERO	3000			55868
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE		NÚMERO	8			18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa presupuestario es promover y facilitar la práctica del deporte y la actividad física entre la población del distrito de Puente de Vallecas a través de los espacios deportivos que dispone.

Para dar cumplimiento a este objetivo, Puente de Vallecas cuenta con cuatro centros deportivos Municipales (CDMs), tres de ellos cuentan con piscina de verano y además de estos, existe también la Instalación Deportiva Vallecas que está formada por la tercera piscina de verano que hay en el distrito.

La programación deportiva de los CDMs ha seguido los criterios generales para la programación de actividades dirigidas establecidos por la Dirección General de Deporte, con la finalidad de que los servicios deportivos ofertados por el Ayuntamiento de Madrid en la totalidad de las instalaciones deportivas de su titularidad guarden la necesaria homogeneidad y equilibrio territorial, respetando la autonomía y capacidad de cada distrito, pero garantizando un tratamiento homogéneo de los criterios materiales y de prestación de los servicios, así como una adecuada correspondencia con los precios públicos aplicables.

Asimismo, esta programación ha sido diseñada para ofrecer una práctica deportiva a todos los grupos de edad y sectores de población, con especial atención al deporte femenino e infantil, a la población en riesgo de exclusión social, a las personas con discapacidad y a aquellas personas con problemas de salud.

Hay que destacar también el uso que realizan de estos centros los clubes y entidades deportivas que a través de cesiones de temporada o alquileres realizan sus entrenamientos.

Por otro lado, además de ofrecer a los usuarios de los CDMs una amplia oferta deportiva, también se les ofrece un servicio técnico de asesoramiento personalizado (ATP), desarrollado por personal técnico de las áreas deportiva y/o médica altamente cualificado.

Para el correcto desarrollo y funcionamiento de los Centros Deportivos, es necesario dotarles permanentemente de los materiales y elementos necesarios que permitan el óptimo funcionamiento de estos, tales como, material de ferretería, la adquisición de robots limpia fondos, productos farmacéuticos y químicos, diferente material y ropa deportiva entre otros.

Así mismo, debido al elevado número de personas que hacen uso de las instalaciones deportivas, se hace necesario reponer algunos elementos que se han deteriorado con el paso del tiempo, como es el hecho de la adquisición de mobiliario.

Además de disponer de estos centros deportivos y piscinas de verano, Puente de Vallecas pone a disposición de los ciudadanos y de asociaciones y entidades deportivas 41 instalaciones deportivas básicas (IDBs), la mayoría de uso libre.

En 2023 se han iniciado obras de adecuación y rehabilitación por Acuerdo Marco necesarias para optimizar el uso de los centros e instalaciones, con financiación a través de remanente de tesorería para gastos generales (RTGG) de carácter plurianual 2023-2024, por un importe solicitado de 1.500.000 euros, que incluye la seguridad y salud. Las actuaciones que se iniciaron en 2023 y que se terminarán en este 2024 son:

CDM ANGEL NIETO

- Sustitución e implementación de la instalación de extinción de incendios; Actualización del sistema de intrusión; Sustitución de instalación de megafonía; Nuevo sistema de vídeo vigilancia; Instalación de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mamparas en zona de entrada; Separación de sala multiusos; Sustitución de portones de acceso; Adecuación de sala de ATP; Sustitución de fuentes de beber existentes por deterioro.

CDM PISCINA DE VERANO VALLECAS

-Reparación y acondicionamiento de los edificios de vestuarios de público y personal; Reparación y acondicionamiento del edificio de botiquín.

CDM ENTREVÍAS

- En piscina climatizada: alarma anti-intrusión, puertas automáticas, depósito hipoclorito, pasarelas trámex, actuaciones en PCI.
- En zonas exteriores: actuación en alumbrado, pistas de tenis, zona cubo-gym, zona ampliación caucho, vallado rocódromo, piscina infantil, piscina adultos, fuentes.
- Campo de fútbol 11: puerta de acceso, acceso a torretas.
- Pabellón principal: traslado puerta automática, cctv, señalización.

Además, se ha realizado un contrato menor por valor de 48.284 euros para la reparación, nuevas instalaciones y obras necesarias para la puesta en marcha, en condiciones de seguridad y salubridad, de las piscinas climatizadas del CDM Palomeras y del CDM Wilfred Agbonavbare, así como otras pequeñas actuaciones en vestuarios a fin de poner en uso las citadas instalaciones.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 14.829.717 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 12.095.621 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 107,1 %; 1.173.414 euros destinados a capítulo 2, con un grado de ejecución del 89,6 %; y 1.560.682 euros con un grado de ejecución del 78,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los cuatro grandes centros deportivos cuentan con un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas multitrabajo, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel y tenis, pista de atletismo y patinaje, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre. También el distrito cuenta con otra instalación deportiva que alberga la piscina de verano Vallecas.

En el segundo semestre del año 2023 reabrió la piscina cubierta de Palomeras, que permaneció cerrada debido a que fue necesario realizar obras de reparación por los daños ocasionados por las fuertes lluvias que se produjeron en el año 2021.

También han reabierto durante el año 2023 unidades deportivas del CDM Palomeras que, debido también a obras de remodelación, permanecieron cerradas durante el año 2022 como la sala de musculación, la sala polivalente, la sala de ciclo, 4 pistas de pádel y 2 de tenis.

Igualmente, en el Centro Deportivo Wilfred Agbonavbare volvió a estar operativo en 2023 el vaso de enseñanza de la piscina, que durante el año 2022 se sometió a una obra de reparación.

Esta circunstancia se refleja en el hecho que sean un total 85 las unidades deportivas las que han estado operativas durante el año 2023 en los centros deportivos de Puente de Vallecas, frente a las 67 unidades operativas en el ejercicio anterior.

Junto a los centros deportivos municipales, el distrito cuenta con 41 instalaciones deportivas básicas (IDBs) al aire libre, que complementan la oferta deportiva que se les ofrece a los vecino/as como a entidades o clubes deportivos a través de cesiones de uso.

De ellas, 34 son de uso libre, es decir, no cuentan con control de acceso. Durante el año 2023 han sido 9 las IDBs que han contado con control de acceso; estas 9 instalaciones son gestionadas por entidades deportivas y una de ellas por un colegio e instituto, todas a través de una autorización de cesión de uso demanial. No se ha cumplido la previsión realizada para el año 2023 de 10 IDBs con control de acceso, debido a que una de las IDB cuya autorización de uso estaba previsto ceder a una entidad deportiva, no ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sido posible debido a que se está sometiendo a obras de reparación.

Las instalaciones deportivas básicas de Puente de Vallecas sin control de acceso cuentan con 83 unidades deportivas, permitiendo que se practiquen deportes como el tenis, la petanca, fútbol, baloncesto, patinaje, voleibol, atletismo, skate, rugby y pádel entre otros. Se advierte un error en la previsión establecida en la memoria de cumplimiento de objetivos correspondiente al año 2022 ya que se indicó el dato de 58 unidades deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	34
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	85
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	58	83

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

La oferta de actividades, clases y servicios en los centros deportivos municipales se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Clases. Se dividen en clases cerradas o de renovación mensual y clases abiertas. Las clases se enmarcan en los siguientes programas: Programa general de clases y escuelas, Personas con discapacidad, Ejercicio físico y salud; Familiar-Intergeneracional, Deporte en la calle y Programa de psicomotricidad.
- Actividades de uso libre (piscina, sala de musculación, Cubos Gym, Rocódromo y Boulder).
- Servicio de asesoramiento técnico personalizado.
- Cesiones de temporada y alquileres de las unidades deportivas de los centros deportivos municipales.

Las actividades deportivas ofertadas durante el año 2023 han sido mayores que las que se ofertaron en el ejercicio anterior.

En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas, cabe destacar que desde el año 2022 cambió la modalidad de ofertas de actividades: se incorporó a la modalidad tradicional de clases de renovación mensual (clases cerradas) la modalidad de clases abiertas, dando la posibilidad a los ciudadanos de apuntarse a una clase con una antelación mínima de 72 horas y pagando un precio de 3 euros por clase. Esto hace que la oferta mensual de plazas se haya disparado con respecto a ejercicios anteriores y, respecto a la previsión realizada, este dato es significativo con el aumento de más del doble de plazas ofertadas para la población adulta con respecto a lo que se había presupuestado.

En cuanto a la media de ocupación de las plazas en las clases, no se puede realizar una comparativa con lo presupuestado porque se ha advertido un error en los datos presupuestados al haberse tomado como unidad de medida el número y no el porcentaje, que es la unidad de medida correcta. Teniendo en cuenta esto, se puede valorar que la media mensual de ocupación de plazas en las clases es elevada en todos los sectores de población, excepto en la media de ocupación de plazas de clases para adultos, que se sitúa en un 54,5 %, pudiendo esto responder al hecho que la media de plazas ofertadas para adultos es mayor que para el resto de los colectivos. Hay que destacar también la baja ocupación media en las clases para personas con discapacidad.

En cuanto a las escuelas deportivas realizadas en los centros escolares, ha aumentado significativamente tanto en la media de plazas ofertadas como en la media de ocupación.

Son menos las unidades deportivas utilizadas por entidades federativas respecto a lo presupuestado, siendo la causa que las unidades deportivas han sido utilizadas también por entidades que no están federadas, posibilitando de esta manera la práctica deportiva a todas las entidades o asociaciones, no sólo a las que están federadas.

Por último, las horas anuales de profesores de actividades deportivas han sido 70.100, cumpliéndose en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

gran medida la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	270	159
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	5298	4124
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	7890	19053
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	762	604
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	2415	1237
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	125	109
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	122	81
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	121	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	115	55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	110	82
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	180	38
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	73920	70100
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	98	82
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	750	1230
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	96	1208
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	50	41
ENTIDADES FEDERADAS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DEP. MUNICIP.	NÚMERO	87	69
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 4 centros deportivos municipales con 1 piscina de verano asociada a uno de ellos, y 41 instalaciones deportivas básicas. Con el objetivo de mejorar la calidad de estos equipamientos, a través de los servicios técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Está en vigor el "Contrato de gestión integral de servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito", con una mayor bolsa de financiación para acometer las obras e instalaciones más urgentes. Este año 2023 se ha reforzado el control del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de dicho contrato.

La previsión de superficie de instalaciones deportivas a mantener y reformar es de 289.064 m2, siendo la cifra correcta de la superficie de actuación en obras en 2023 de 3.500 m2 aproximadamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	338373	289064
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	9000	3500



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario tiene como objetivo desarrollar actuaciones de promoción y control para garantizar la seguridad de los productos y los legítimos derechos de las consumidoras y los consumidores del distrito, así como la información precisa para el eficaz ejercicio de esos derechos. En 2023 se ha buscado, por tanto, asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en los establecimientos del distrito, con el fin de proteger al consumidor mediante el desarrollo de campañas de inspección en materia de consumo a fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales con respecto a lo establecido en la normativa vigente.

Concretando los objetivos presupuestarios, tiene especial relevancia garantizar los derechos de los consumidores a través de la información, el asesoramiento, gestión y tramitación de las reclamaciones y denuncias por parte de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las consumidoras y los consumidores mediante la información y el asesoramiento con atención y resolución de consultas, denuncias y reclamaciones; así como la mediación en los supuestos en los que proceda propiciando las resoluciones de los conflictos.

Asimismo, y como pilar de todas las actuaciones, se ha procurado cumplir con los dos meses de tiempo máximo de tramitación de las reclamaciones gestionadas en la OMIC. Se debería de haber cumplido en un 80 % pero no se ha alcanzado debido a la falta de personal administrativo suficiente.

Completan las actividades en materia de consumo la elaboración de los informes con motivo de las reclamaciones y denuncias interpuestas y la gestión hojas de reclamaciones, lo que se cumplimenta con la tramitación de expedientes sancionadores en materia de consumo no alimentario, en su caso, y con la adopción de medidas cautelares y provisionales.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 282.379 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 279.179 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 85,9 %, y 3.200 euros destinados a capítulo 2, no habiéndose reconocido obligaciones. Esto se debe a que en 2023 no fue posible realizar ninguna compra porque las empresas que deberían haber facilitado presupuestos no lo hicieron debido a la complejidad técnica de los mismos, así como a la necesidad de que las empresas estén certificadas, homologadas y autorizadas para tal certificación por parte la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

El objetivo de este programa se basa en proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos. La concreción de los indicadores de inspecciones lo son por las "Campañas de inspección": comercio electrónico; control general de establecimientos; promociones de ventas; clínicas dentales; autoescuelas; inmobiliarias y control de establecimientos de alimentación. Con las correspondientes comprobaciones.

La concreción del indicador de inspecciones (realizadas 303) resulta de las campañas de inspección:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Comercio electrónico: 2 inspecciones; y 1 comprobación.
- Control general de establecimientos: 87 realizadas; y 45 realizadas de las 40 comprobaciones previstas.
- Promoción de ventas: 65 realizadas; y 37 realizadas de las 17 comprobaciones previstas.
- Control de clínicas dentales: 3 inspecciones; y 3 comprobaciones.
- Control de autoescuelas: 3 inspecciones.
- Control de establecimientos de alimentación: 32 inspecciones; y 25 comprobaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	304
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA ALERTAS	NÚMERO	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Dentro del marco de estas funciones de información y asesoramiento, se ha pretendido facilitar el cumplimiento del compromiso establecido en la Carta de Servicio de la OMIC consistente en facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del sistema unificado de reclamaciones y los carteles de tenencia de los impresos en el momento de su solicitud en las oficinas de la OMIC.

La generalidad de los establecimientos conoce de la descarga online de los ejemplares de hojas de reclamaciones; si no lo conocen, se les informa de esta posibilidad, por lo que la petición de ejemplares se reduce al mínimo desde hace años.

En cuanto al indicador "Informes de consumo en la tramitación de expedientes", la previsión 500 no se ajusta a la realidad al tratarse de datos del Presupuesto 2022 prorrogado a 2023. La previsión real para el ejercicio era de 370 inspecciones, habiéndose realizado este total previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	80	46
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A OTRO ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	125	250
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	500	370

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Expedientes sancionadores y medidas cautelares.

ACTIVIDADES

- Elaboración de propuestas de sanción en materia de consumo. En relación con el indicador "Propuestas inicio exptes sancionador consumo", la previsión de 10 propuestas no se ajusta a la realidad al tratarse de datos del Presupuesto 2022 prorrogado a 2023. La previsión real para el ejercicio era de 20 propuestas, habiéndose realizado este total previsto.

- Ejecución de medidas cautelares. No ha habido a lo largo del 2023.

DATOS DE OMIC AÑO 2023 - CONSULTAS

1. Con cita previa para atención telefónica: 600

Atendidas: 549 (91,5%)

No atendidas (*): 58 (8,5%)

(*) corresponde a citas erróneas (padrón u otras cuestiones ajenas a la OMIC) o a personas que no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contestan nuestras llamadas.

2. Sin cita previa: 264, atendidas por teléfono y, en menor medida, presencialmente.

3. Por correo electrónico: 180 (número aproximado en base a una media de 15/mes)
 Mujeres: 58,89% Hombres: 41,10%

RECLAMACIONES

1. Se han recibido en esta oficina, a través de la Sede Electrónica, Registro, Correo Electrónico o presencialmente, un total de 954 reclamaciones, quejas o denuncias.

2. De esas 954 reclamaciones y según los criterios fijados en la Instrucción de funcionamiento de la OMIC, se han aceptado para su alta por la OMIC de Puente de Vallecas: 475

Rechazado y remitido a la OMIC Central: 293

Rechazado y remitido a otras OMIC de distrito: 97

Rechazado y remitido a otros organismos: 89

3. De las 475 reclamaciones dadas de alta por esta OMIC se han derivado a la OMIC Central: 45; derivado a otra OMIC de distrito: 4; gestionado íntegramente: 426

4. A las 426 reclamaciones gestionadas íntegramente por esta OMIC hay que añadir otras 6 que nos han sido derivadas por la OMIC Central u otras OMIC de Distrito, haciendo un total de 432 expedientes los gestionados íntegramente por la OMIC de Puente de Vallecas.

5. Estas 432 reclamaciones han sido presentadas por

- Mujeres: 220 (51 %)

- Hombres: 205 (47,5 %)

- Entidades (asociaciones, comunidades de vecinos, etc.): 7 (1,5 %)

Pendientes:134.

Porcentaje total de reclamaciones terminadas en 2 meses: 46 %

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	20
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales de la Concejalía Presidencia en el ejercicio de sus funciones de gobierno municipal, destacando no sólo la asistencia a las sesiones Plenarias del Ayuntamiento, sino también la presidencia de los plenos de la Junta Municipal de Distrito, los Consejos de Proximidad, anteriormente Foros Locales, y Consejos de Seguridad, entre otros, así como otras actividades de carácter protocolario como el homenaje a las víctimas del 11M.

Asimismo, la visita a colegios, centros escolares, centros de mayores, deportivos y otros equipamientos, tanto públicos como privados ubicados en el distrito, con los que se mantiene colaboración, y la atención a los vecinos, asociaciones, entidades sociales y demás organizaciones del distrito, constituyen una prioridad de la Concejalía Presidencia que tiene su reflejo presupuestario en este programa.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 249.980 euros, habiéndose ejecutado el importe de 246.150 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,5%.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 y 2, correspondiendo al capítulo 1, un crédito definitivo de 249.530 euros del que se ha ejecutado 245.750 euros, esto es el 98,5 % y al capítulo 2, la cantidad de 450 euros, de la que se ha ejecutado 400 euros, es decir el 88,9 %, en concepto de atenciones protocolarias y representativas.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a un importe de 71.488.393 euros, este programa representa el 0,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito, es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos, han quedado extinguidos con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido tras el cambio de mandato, en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 21 de diciembre de 2023. Previamente a la constitución del Consejo de Proximidad se procedió a la constitución de las mesas, cuya sesión se celebró con fecha 4 de diciembre de 2023. En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP las siguientes mesas:

- Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Mesa de Cultura
- Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente
- Mesa de Políticas Sociales
- Mesa de Obras y Equipamientos

Dichas mesas asumen, las materias asignadas a cada una de las áreas de gobierno correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias establecido.

Las mesas constituidas, convocaron su primera sesión ya en el año 2024 dado que su puesta en funcionamiento se vio retrasada por el cambio de mandato.

Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos, aunque en cuanto a los puestos de representatividad, es mayor el número de hombres.

Hay que señalar que la previsión que figura en Sesiones Pleno Ayuntamiento (24) no se ajusta a la realidad al tratarse de datos del Presupuesto 2022 prorrogado a 2023, siendo 19 la previsión correcta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	24	19
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	13	9
SESIONES PLENARIAS CONSEJO PROXIMIDAD	NÚMERO	4	3
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL

Con el objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, durante 2023 y a parte de los Consejos de Proximidad, se han mantenido reuniones con vecinos, asociaciones y entidades, así como las visitas a los distintos centros y equipamientos del distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos del distrito, así como su iniciativa, logrando que la Cooperación Público-Social se convierta en una fórmula de colaboración entre el distrito y ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

Hay que señalar que la previsión de 50 que figura en Visitas a Centros/Equipamientos no se ajusta a la realidad al tratarse de datos del Presupuesto 2022 prorrogado a 2023, siendo 62 la previsión correcta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/ VECINOS	NÚMERO	50	50
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS	NÚMERO	50	62



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las tareas propias de la gestión administrativa del distrito de carácter general, en ejecución de las competencias que tiene atribuidas.

La actividad municipal se desarrolla tramitando expedientes y adoptando acuerdos y resoluciones por los órganos competentes. Se completa con las respuestas a las sugerencias y reclamaciones planteadas por los vecinos por el funcionamiento de los servicios municipales y con la atención presencial y personalizada que se presta en las distintas dependencias municipales.

Resulta relevante la tramitación y seguimiento de la contratación administrativa que se promueve desde los distintos departamentos y unidades del distrito con cargo a sus programas presupuestarios, para prestar servicios de interés público a la ciudadanía, ejecutar obras en los edificios municipales y adquirir suministros necesarios.

Asimismo, se tramitan expedientes de carácter urbanístico, fundamentalmente a través de licencias y declaraciones responsables. También autorizaciones de ocupación temporal del dominio público complementarias de actuaciones urbanísticas, autorizaciones de pasos de vehículos, de terrazas de veladores y de carácter cultural.

Por otra parte, se llevan a cabo actuaciones de control de la legalidad vigente que, en ocasiones conllevan la apertura de expedientes disciplinarios y sancionadores.

Debe mencionarse asimismo la labor de fomento de la participación ciudadana, a través de la concesión de subvenciones y a través de los órganos colegiados de participación establecidos al efecto.

Los servicios municipales se prestan en diferentes centros ubicados en el distrito, como la Junta Municipal, los centros de mayores, algunos de los cuales acogen también un centro de servicios sociales (Casa del Bulevar, Navacerrada-Ramón Perez de Ayala, San Diego, Pablo Neruda, Entrevías y Pozo del Tío Raimundo, este último también con centro cultural), cinco centros culturales (Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega, Talleres de Creatividad, Aula al Aire Libre y Alberto Sanchez) y cuatro Centros Deportivos Municipales (Alberto García, Palomeras, Entrevías y Puente de Vallecas).

Toda esta actividad municipal requiere del apoyo de una gestión administrativa que acometa los gastos para la adquisición de material de oficina, informático, y otros pequeños gastos y suministros de carácter general. También resulta necesario dotar de vestuario al personal municipal que debe llevar uniformidad para el mejor funcionamiento de los servicios generales.

También debe gestionar el pago de gastos de alquiler del local destinado a la Oficina de Atención al Ciudadano sita en la Calle Monte Olivetti 14 (OAC Numancia) y los gastos generales de los locales propiedad del Ayuntamiento que el distrito tiene adscritos para la prestación de servicios.

Y asimismo, debe ocuparse del pago de gastos derivados del abono de impuestos, costas e intereses de demora que se devengan en la tramitación de algunos expedientes administrativos.

Por lo tanto, a través de este programa se imputan al presupuesto los gastos generales para el funcionamiento de los servicios, a través de las dotaciones realizadas en las distintas aplicaciones presupuestarias:

El capítulo 1 "GASTOS DE PERSONAL" de este programa se dotó con un crédito definitivo de 5.872.414 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe 5.635.779 euros, lo que supone una ejecución del 96%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS se dotó con un crédito definitivo de 360.645 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 242.593 euros, lo que supone una ejecución del 67,3 %. Destacan los siguientes gastos:

- 202.00 "Arrendamientos de edificios y otras construcciones". En esta partida se Recogen los gastos derivados del uso en alquiler de locales necesarios para la correcta prestación de determinados servicios del distrito, como el alquiler de la Oficina de Atención al Ciudadano sita en la Calle Monte Olivetti 14 (OAC Numancia), ejecutado en un 88,2 %.

- 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones". Se recoge la dotación para el pago de los gastos generales de los locales propiedad del Ayuntamiento adscritos al distrito (en la calle Montes Pirineos 19-21, Sierra Salvada 30, Lozano 18 y Pedro Laborde 46). Se ha ejecutado en un 76,8 %.

Se incluye en el programa la dotación para el suministro de material de oficina no inventariable, material informático no inventariable y otros suministros, para la adquisición de los recursos consumibles imprescindibles para la gestión administrativa de los servicios del distrito:

- 220.00 "Material de oficina ordinario no inventariable", dotación definitiva de 11.000 euros, ejecutado al 96,8 %.

- 220.02 "Material informático no inventariable" (suministro de tóner), dotación definitiva de 25.000 euros, ejecutado al 88,8 %.

- 221.04 "Vestuario", dotación definitiva de 5.838 euros, ejecutado al 99,9 %, para la adquisición de vestuario del personal municipal que debe llevar uniformidad.

No ha sido necesario ejecutar el gasto previsto para posibles suministros de productos alimenticios, impresos y formularios, otros suministros, al no haber surgido la necesidad a lo largo del ejercicio.

Tampoco se han ejecutado los importes previstos para el posible pago de tributos de las comunidades autónomas, publicidad y propaganda, anuncios de inserción obligatoria, y ejecución subsidiaria inmediata, al no haber surgido la necesidad a lo largo del ejercicio.

Las previsiones para publicación en diarios oficiales, gastos jurídicos y contenciosos, no se han ejecutado en su totalidad, ya que las necesidades surgidas a lo largo del ejercicio han sido inferiores a las previstas.

Las indemnizaciones a vocales de juntas de distrito como miembros de órganos colegiados del distrito se han ejecutado en un 63,4 % debido fundamentalmente a la reducción de las sesiones de pleno celebradas en el ejercicio por cambio de corporación tras las elecciones de mayo de 2023.

El capítulo 3 "GASTOS FINANCIEROS" se dotó con un crédito definitivo de 216 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 215 euros destinados al pago de intereses de demora, lo que supone una ejecución del 99,6 %.

En el capítulo 6 "INVERSIONES REALES" se dotó con un crédito definitivo de 200.000 euros, destinados al equipamiento de la nueva sede del distrito. No obstante, la entrega del edificio una vez finalizadas las obras, no se realizó en el ejercicio 2023, por lo que la dotación prevista tampoco pudo ejecutarse en dicho ejercicio, arrojando una ejecución del 0 %.

En total el programa ha contado con un crédito definitivo global de 6.433.275 euros, de los que se han ejecutado como obligaciones reconocidas 5.878.587 euros, lo que equivale a un 91,4 % de grado de ejecución.

En relación con presupuesto global y definitivo del Distrito de Puente de Vallecas para 2022 prorrogado al ejercicio 2023, que ascendió a un importe de 71.488.393 euros, este programa representa el 9 %, incluyendo los gastos de personal (8,2% del presupuesto total con 5.872.414 euros en capítulo 1).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

La contratación administrativa, de conformidad con la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, posibilita la prestación de servicios a los vecinos del distrito.

Durante el ejercicio 2023 se han formalizado 57 contratos, de los cuales son 30 prórrogas y 27 contratos nuevos. Se formalizaron 57 contratos tramitados por procedimiento abierto. De ellos, 6 por procedimiento abierto simplificado y un negociado procedente de un lote desierto de un procedimiento abierto. Se han tramitado 11 contratos basados de obras y 10 de contratos basados de seguridad y salud, así como dos compras centralizadas.

Se han recibido 16 solicitudes de revisión excepcional de precios de contratos en 2023 que se encuentran en tramitación.

Las inscripciones que se han efectuado en el Registro de Contratos (REPLYCA) según los datos globales de inscripción en Registro 2023 proporcionados por la Dirección General de Contratación y Servicios han sido 29 contratos de servicios y suministros, a los que hay que añadir 21 contratos de obras y seguridad y salud de obras.

Se han tramitado 13 contratos menores en 2023.

Se han realizado 62 convocatorias de Mesas de contratación a través de Plataforma de Contratación del Estado, mediante licitación electrónica.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP, en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y al plazo para la interposición de recursos especiales.

Se ha realizado apoyo jurídico a los promotores de contratos de esta Junta Municipal de Distrito (en total 7 servicios promotores) en las diferentes fases de procedimiento de contratación (documentación preparatoria, licitación, adjudicación, formalización y tramitación de incidencias, extinción y finalización, así como la elaboración de documentos técnicos y jurídicos).

Se ha dado atención telefónica y por correo electrónico a contratistas.

Se han realizado reuniones en coordinación con el Departamento Económico, con el Departamento Jurídico e Intervención Delegada, así como con otros Servicios del Ayuntamiento de Madrid (Subdirección General de Contratación, Dirección General de Presupuestos, Subdirección General de Coordinación Técnica de los Distritos, Tesorería Municipal).

ACTIVIDADES

- Tramitación de los expedientes administrativos para el suministro de material ordinario no inventariables a través del procedimiento de compras centralizadas.
- Gestión y seguimiento de la contratación del distrito.
- Gestión de los servicios de la junta de distrito.
- Gestión del personal.
- Información general, registro de solicitudes y documentación.
- Gestión de la recepción de sugerencias y reclamaciones.
- Atención e información al ciudadano.
- Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y pago de facturas, certificaciones, ayudas y subvenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	85	93
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	83	57
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	40	23
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	650	979
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	650	950
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	7500	7476
INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12

2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DISTRITO Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Durante el ejercicio 2023 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los Acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto del Alcalde, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del distrito, en el marco de la mayor transparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión. El número de acuerdos elevados al Concejal Presidente del Distrito y el número de resoluciones elevadas al Coordinador incluye tanto las propuestas tramitadas en la aplicación SIGSA, como en la herramienta PLYCA.

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado 7 sesiones ordinarias del Pleno (debido al cambio de Corporación no se celebraron sesiones ordinarias durante los meses de junio, julio, septiembre y octubre) y 2 sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito (la sesión constitutiva en octubre y la especial de presupuestos).

Se han celebrado dos sesiones trimestrales del Consejo de Proximidad hasta el cambio de corporación en mayo de 2023, y una sesión constitutiva del nuevo Consejo de Proximidad en diciembre de 2023.

Se han celebrado asimismo dos sesiones del Consejo de Seguridad.

ACTIVIDADES

- Asesoramiento legal preceptivo al Concejal Presidente
- Elaboración de informes jurídicos y propuesta de resolución en el ámbito competencial de la Junta.
- Convocatoria y notificación de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal
- Gestión de indemnizaciones a vocales vecinos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	2800	2556
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1700	1425
SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	13	9
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
SESIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	3

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, AUMENTANDO EL CONTROL DE LA LEGALIDAD

En cuanto a las licencias urbanísticas, hay que partir de que las previsiones realizadas lo fueron para el Presupuesto del año 2022 prorrogado para 2023, habiéndose aprobado entretanto la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, que ha supuesto una modificación sustancial de los medios de intervención urbanísticos vigentes, suprimiendo las comunicaciones previas y las licencias de procedimiento ordinario y abreviado, potenciando la declaración responsable frente al control por licencia y creando la figura de la licencia básica. En consecuencia, los datos resultantes obtenidos presentan una divergencia muy notable sobre los indicadores iniciales, hasta el punto de impedir materialmente apreciar cuál ha sido la evolución efectiva en esta materia.

Por tal motivo, a los escasos resultados obtenidos fruto de ese desajuste, hay que sumar 44 expedientes iniciados por consultas urbanísticas y 42 resueltos, 433 expedientes iniciados por declaración responsable y 241 resueltos, 27 expediente iniciados por declaración responsable de primera ocupación y 61 resueltos, 75 expedientes de licencia iniciados y 12 resueltos, y 4 expedientes de licencia básica iniciados.

En lo que se refiere a las autorizaciones, los resultados obtenidos también presentan una diferencia notable sobre la cuantificación inicial, si bien en este caso la razón deriva de un error en su cálculo que se viene arrastrando de ejercicios anteriores al duplicar los datos de los listados generado en SIGSA que sumaban los expedientes iniciados, tramitados y resueltos, circunstancia que será corregida para futuros ejercicios.

Sobre los expedientes sancionadores resueltos, la cifra obtenida desciende sobre la previsión inicial, fundamentalmente por carencias con el personal gestor e instructor. En cualquier caso, la resolución de 308 expedientes constituye por sí solo un dato destacado, por encima de la media habitual de los distritos, que evidencia la buena marcha de esa dependencia gestora.

En lo concerniente a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, los resultados casi duplican la previsión inicial, circunstancia justificada en la omisión inicial en su cómputo de los expedientes iniciados a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

partir de las actas desfavorables de ITE y por el incremento del número de expedientes relacionados con el incumplimiento del deber de conservación de los edificios por otros motivos diversos de las revisiones periódicas establecidas en la OCRERE.

ACTIVIDADES

- Gestión de expedientes de licencias urbanísticas.
- Gestión de expedientes de autorización de ocupación del dominio público.
- Realización de inspecciones de oficio o a solicitud de los ciudadanos.
- Realización informes técnicos y jurídicos sobre las infracciones cometidas en materia urbanística consumo, horarios de apertura y cierre de locales públicos y actividades recreativas, etc.
- Ordenes de ejecución.
- Realización de propuestas de expedientes sancionadores y tramitación de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	200	0
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	2
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	100	34
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	250	22
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	950	283
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	650	265
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	550	308
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	450	809



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana.

Existe un compromiso institucional para impulsar la participación ciudadana, tanto individual como colectiva, de la ciudadanía en los asuntos públicos, en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito garantizando así su acceso a los recursos y estructuras municipales y todo ello, se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021 (en adelante ROCP).

Los Consejos de Proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

Por otra parte, cabe señalar, el fomento y apoyo al asociacionismo y la participación ciudadana mediante el régimen de subvenciones a proyectos que impliquen participación y tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. Se trata de una convocatoria para financiar proyectos de fomento del asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre los asociados y a fomentar la incorporación de nuevos socios potenciando el tejido asociativo de la ciudad de Madrid. Sin olvidar aquellas subvenciones dirigidas a facilitar el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, sufragando los gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios donde se ejerce la actividad. Estas subvenciones constituyen otro de los aspectos esenciales que se abordan mediante este programa.

La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, en el Distrito de Puente de Vallecas para la anualidad 2023, se ha desarrollado en régimen de concurrencia competitiva, contemplándose dos modalidades de subvención: "Proyectos" y "Gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios".

En el año 2023 el importe total destinado a esta convocatoria ha sido de 148.400 euros que se distribuye de la siguiente forma:

- Modalidad de "Proyectos": 120.324 euros.
- Modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios": 28.076 euros.

El programa ha contado unas obligaciones reconocidas de 137.353 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local; en este sentido, el impulso de la democracia participativa queda patente en el Reglamento de Participación Ciudadana. La finalidad de este es impulsar y potenciar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia y la eficacia de la acción pública. La participación ciudadana mejora la gobernabilidad de las ciudades y, en definitiva, la eficacia de las políticas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipales.

Por todo ello el Ayuntamiento ha creado los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid como un órgano de participación vecinal en el ámbito territorial de los distritos, que se constituye como un cauce adecuado y eficaz de participación ciudadana.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 28 de octubre de 2021 estando en vigor hasta el pasado 27 de mayo de 2023, como consecuencia de la celebración de elecciones municipales el 28 de mayo de 2023. El nuevo Consejo de Proximidad quedó constituido en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023.

El primer Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas a la fecha de su finalización contaba con un número total de acreditaciones de 85; de estas, 63 eran individuales (33 hombres y 30 mujeres), 4 jurídicas y 18 colectivas, manteniéndose el número de mesas que inicialmente se constituyeron: Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, Mesa de Cultura, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social. Así mismo los miembros titulares de este Consejo de Proximidad también permanecieron hasta su finalización, salvo la Organizadora titular de una de las mesas al cesar como Vocal Vecina, pasando a ejercer sus funciones el Organizador de la mesa sustituto.

El nuevo Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2023. Previo a la constitución del Consejo de Proximidad se procedió a la constitución de las mesas, cuya sesión se celebró con fecha 4 de diciembre de 2023.

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP, cinco mesas: Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, Mesa de Cultura, Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, Mesa de Políticas Sociales y Mesa de Obras y Equipamientos.

El número total de participantes en alta, acreditados en el nuevo Consejo de Proximidad a 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad total de 78, de ellos, son personas físicas 59 (37 hombres y 22 mujeres) 3 jurídicas y 16 colectivos, tanto vecinales como sectoriales.

El detalle de los integrantes de las mesas constituidas es el siguiente:

1. Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana: 6 personas físicas (3 hombres y 3 mujeres), 2 colectivos, 1 vocal vecino (no perteneciente al grupo político del equipo de gobierno).
2. Mesa de Cultura: 9 personas físicas (6 hombres y 3 mujeres), 1 colectivo, 1 vocal vecino (no perteneciente al grupo político del equipo de gobierno).
3. Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: 23 personas físicas (16 hombres y 7 mujeres), 1 colectivo, 1 vocal vecino (no perteneciente al grupo político del equipo de gobierno).
4. Mesa de Políticas Sociales: 15 personas físicas (7 hombres y 8 mujeres) 3 personas jurídicas, 2 colectivos, 1 vocal vecino (no perteneciente al grupo político del equipo de gobierno).
5. Mesa de Obras y Equipamientos: 6 persona físicas (5 hombres y 1 mujer), 1 colectivo, 1 vocal vecino (no perteneciente al grupo político del equipo de gobierno).

Así mismo, el número de Vocales Vecinos asciende a 16 incluidos los correspondientes Organizadores de Mesa (Vocales Vecinos pertenecientes al grupo o grupos municipales que constituyen el equipo de gobierno municipal).

El Consejo de Proximidad ha convocado dos sesiones ordinarias, el 7 de marzo y el 17 de mayo de 2023, correspondientes al primer y segundo trimestre del año, respectivamente. En el caso de la primera sesión, esta se levantó a su inicio, sin abordarse los puntos del orden del día de esta.

Las cuatro mesas constituidas, del primer Consejo de Proximidad, han mantenido a lo largo del año 2023 las siguientes sesiones:

1. Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: cuatro sesiones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, no alcanzándose el quorum suficiente para su celebración en las tres últimas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 2. Mesa de Cultura: cuatro sesiones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- 3. Mesa de Medio Ambiente: cuatro sesiones correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- 4. Mesa de Bienestar Social: una sesión correspondiente al mes de enero.

Las nuevas mesas constituidas en la sesión extraordinaria que se celebró con fecha 4 de diciembre de 2023, no han realizado ninguna convocatoria en el 2023 dado que no ha habido tiempo para su puesta en funcionamiento en esa fecha, en aras a dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción 9.2 de las Instrucciones de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 19 de septiembre de 2023 relativas a los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en cuanto a la creación de las cuentas de correo genéricas de cada una de las mesas y que son gestionadas por los correspondientes organizadores de mesa de cada una de ellas.

En cuanto a las proposiciones aprobadas por las mesas, no ha sido elevada ninguna al Consejo de Proximidad por no contar ninguna de ellas con el preceptivo informe favorable de viabilidad.

En cuanto a los datos desagregados por sexo de los miembros titulares del Consejo de Proximidad hay que señalar que ha estado compuesto, en el primer consejo, por mujeres en un 25 % y por hombres en un 75 % y en el segundo por mujeres en un 28,6 % y por hombres en un 71,4 %.

Es significativo que la composición del Consejo de Proximidad esté mayoritariamente formada por hombres, así de los 14 integrantes, 10 son hombres y 4 mujeres.

Dados los cambios acontecidos en los órganos de participación en los distritos con la entrada en vigor del ROCP y con las novedades que introduce en la composición y funcionamiento del Consejo de Proximidad, hay que señalar algunas aclaraciones en relación con los indicadores de gestión del Objetivo 01.

En relación con el indicador "Asistencia media vecinos reuniones consejo de proximidad", no es aplicable a las sesiones del Consejo de Proximidad ya que en este queda limitada la participación únicamente a sus integrantes, siendo en el distrito de Puente de Vallecas, según el número de mesas que se ha constituido, de 14 participantes. Aunque las sesiones son públicas y se anuncian por los medios convencionales y electrónicos disponibles, el número de vecinos que asisten no es cuantificable ya que no se registran, pero no es muy representativo. El dato que se proporciona es orientativo, obtenido de la observación directa y por el aforo de la sala.

En cuanto al indicador "Asistencia media vecinos de reuniones mesas número", en este año el número de sesiones de las mesas se ha visto reducido y en alguna de ellas la media de asistencia, apuntándose como causa, como ya se ha señalado, la transición entre el consejo finalizado y el nuevo consejo constituido.

ACTIVIDADES

- Apoyo a los consejos de proximidad.
- Convocatoria de sesiones de los consejos de proximidad. colaboración y apoyo.
- Prestar asistencia técnica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	80	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS NÚMERO	RATIO	10	7
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	12	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Reglamento de Participación Ciudadana establece que el Ayuntamiento debe plantear medidas de fomento del asociacionismo entendiendo este como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad. Una de esas medidas es la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito, dirigidas a todas las asociaciones de base que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tengan su domicilio social en el distrito, estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

A través de esta convocatoria se les ha proporcionado recursos a las entidades, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El importe total destinado a esta convocatoria ha ascendido a la cantidad de 148.400 euros, distribuido de la siguiente forma:

- Modalidad "Proyectos". El crédito inicial disponible en la modalidad ha sido de 120.324 euros. El importe total de subvención propuesta para esta modalidad ha ascendido a 107.706 euros. El crédito sobrante ha sido de 12.618 euros.

Dado que el crédito establecido en la Convocatoria para la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios" para financiar el alquiler y funcionamiento de sedes sociales no alcanzaba para cubrir el importe total de las cuantías solicitadas por las entidades propuestas para su concesión, y visto que en la modalidad de "Proyectos" había un crédito sobrante suficiente para cubrir este déficit, se realizó un traspaso de 1.572 euros de la modalidad de "Proyecto" a la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios", con el fin de dar cabida a todas las entidades solicitantes en esta modalidad.

Por ello, el crédito sobrante en la modalidad de "Proyectos" tras el traspaso ha sido de 11.046 euros.

- Modalidad "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios". El importe total de subvención propuesta para esta modalidad ha sido por la totalidad del crédito inicial 28.075 euros más los 1.572 euros que se han traspasado de la modalidad de "Proyectos", resultando por tanto una cantidad total de 29.647 euros y el crédito sobrante de 0 euros.

En 2023 han concurrido, en plazo, 46 entidades resultando un total de 65 solicitudes 38 de ellas en la modalidad de "Proyectos" y 26 en la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios" para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales y 1 en la modalidad de "Gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento", modalidad esta última no contemplada en la convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo en la anualidad 2023 del Distrito de Puente de Vallecas.

Del total de solicitudes presentadas, se han concedido 60 subvenciones, 36 en la modalidad de "Proyectos" y 24 en la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios" para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales.

Se han desestimado un total de 3 solicitudes, 2 en la modalidad de "Proyectos" y 1 en la modalidad de "Gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento", además de 2 renunciaciones en la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios".

Hay que destacar también que se viene produciendo un incremento progresivo en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDADES

- Gestión del régimen de subvenciones a favor de proyectos presentados por las entidades ciudadanas del distrito.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO DISTRITO	REGISTRO ENTID. CIUD. CON	NÚMERO	185	190
SUBVENCIONES SOLICITADAS	ASOC. INSCRITAS	NÚMERO	65	65
REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS				

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. INSCRITAS	NÚMERO	55				60
REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS						
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	50				44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información; sin embargo, desde el 2018 se han gestionado por la Junta de Distrito contrataciones separadas, una dirigida a contratar la Gestión Integral de mantenimiento de los Equipamientos adscritos al Distrito y otras dos, por un lado para limpieza de edificios y colegios públicos, y por otro a la prestación del servicio de auxiliares de información. Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestionan la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos. Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y la adaptación, en la medida de lo posible, al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, eficiencia energética, salubridad, igualdad de género, etc.

Se han realizado las siguientes obras:

OFICINA PARA TRAMITACIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA TITULARES DE TARJETA FAMILIA (c/ José Serrano 19). Obras de adecuación del establecimiento a la actividad de atención a las familias. Las intervenciones han sido:

- Apertura de hueco para puerta de paso y acondicionamiento de la sala de rack para adaptarlo a un nuevo aseo para uso de los trabajadores.
- Demolición de tabique que separa el despacho 1 y la sala 2 para crear una nueva sala de trabajo más amplia.
- Adecuación de revestimientos de paredes y suelos, de puertas de paso y de instalación de datos en interior del edificio.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES SAN DIEGO

Obras de adecuación de espacio para Gabinete de Podología.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ENTREVÍAS

Nueva peluquería y adecuación de despacho de podología

Además, se ha realizado un contrato menor de nuevas instalaciones y obras necesarias para la mejora y adecuación contraincendios de carácter urgente en el CENTRO SOCIOCULTURAL ALBERTO SANCHEZ por valor de 47.046 euros.

Este programa incluye asimismo la gestión del servicio de limpieza de los edificios municipales, el servicio de auxiliares de información y los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

El programa ha contado con un crédito definitivo global de 3.306.558 euros, de los que se han ejecutado como obligaciones reconocidas 3.020.173 euros, lo que equivale a un 91,3% de grado de ejecución.

Dentro del programa, 2.639.549 euros corresponden al capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" (79,8 % del total del programa) y 667.009 euros corresponden al capítulo 6 "Inversiones reales"(20,2 % del total del programa).

Los gastos de capítulo 2 son los siguientes:

- Limpieza y aseo. Crédito definitivo 1.320.312 euros, con un coeficiente de ejecución del 87 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Seguridad. Crédito definitivo 403.894 euros, con un coeficiente de ejecución del 98,5 %.
- Auxiliares de información. Crédito definitivo de 684.172 euros, con un coeficiente de ejecución del 93,9 %.
- Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones 231.171 euros, con un coeficiente de ejecución el 99,7 %.

En cuanto al capítulo 6, su grado de ejecución ha sido del 90 %.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 71.488.393 euros, este programa representó un 4,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 30 edificios o establecimientos de uso administrativo, cultural o de servicios sociales. Con el objetivo de mejorar la calidad de estos centros, a través de los servicios técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento.

Está en vigor el "Contrato de gestión integral de servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito". En él se dotó de una mayor bolsa de financiación para acometer las obras e instalaciones más urgentes. Este año 2023 se ha reforzado el control del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de dicho contrato.

Se ha detectado error en la previsión de superficie de instalaciones deportivas a mantener y reformar, siendo la cifra correcta 79.158 m2 y la superficie de actuación en obras de 240 m2.

Hay que señalar que en el ejercicio 2023 no se han realizado obras en las superficies libres anexas a los edificios construidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	55	62
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	185017	240
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	401986	0

2. GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Una correcta prestación de los servicios públicos exige que los edificios en los que se desarrollan cuenten con unas condiciones adecuadas de limpieza y seguridad.

En este sentido, en el ejercicio 2023 se han prestado en el distrito 65.984 horas de servicio de limpieza en los edificios adscritos al distrito (sede de la Junta municipal, centros de servicios sociales, centros de mayores, centros culturales) y 34.722 horas de servicio de vigilancia (sede Junta municipal, centros de servicios sociales, centro cívico, piscinas de verano).

ACTIVIDADES

- Supervisión y control de la prestación del servicio de limpieza en edificios del distrito.
- Supervisión y control de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de los edificios del distrito.
- Supervisión del funcionamiento de las medidas de seguridad de los edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	NÚMERO	63000	65984
HORAS DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS	NÚMERO	25000	34722

3. MEJORAR LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS

En el Distrito de Puente de Vallecas se ha prestado durante el año 2023 el servicio de auxiliares de información, en 12 centros municipales con la finalidad de orientar al público en el acceso a las dependencias e informar a los usuarios sobre los servicios y/o actividades que se desarrollen en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

equipamiento. Asimismo, se les asigna entre otras funciones las de apertura y cierre de los edificios y la vigilancia del estado de las dependencias y el funcionamiento de las instalaciones, debiendo comunicar cualquier incidencia a efectos de gestionar desde los servicios técnicos del distrito cualquier incidencia de mantenimiento.

Se trata de un servicio que complementa la actividad municipal ordinaria, que durante el ejercicio 2023 ha permitido mejorar la atención a los usuarios de los servicios municipales.

La diferencia de horas previstas y realizadas se debe al incremento de horas requerido por la adscripción al distrito del inmueble situado en c/Río Esmeralda 15 c/v c/ Lago Maracaibo 8 c/v c/golfo de Darién 12 c/v c/ Tánger 36 en el que se ubica un centro juvenil y la instalación deportiva básica Campo Azul. La adscripción se produjo por Decreto de 16 de noviembre de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, pero al haberse prorrogado la previsión del presupuesto de 2022 a 2023, no se pudo actualizar la necesidad de incremento en los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	11	12
HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	63000	74900



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el año 2023 se dotó de presupuesto para obras de acondicionamiento, mejora y reformas de vías y espacios públicos, que comprendía varias actuaciones:

- Actuaciones de mejora de accesibilidad en vía pública a varios portales del Distrito, dentro del PIBA , en polígono 1 por un importe total de 50.779 euros.
- Construcción de circuito biosaludable para mayores en c/ Hacienda de Pavones 352, por un importe total de 38.579 euros.
- Implantación de elementos para limitar aparcamiento en Camino de Vinateros 69-75, por un importe de 37.064 euros.
- Ejecución de paso de peatones en c/ Tacona, por un importe de 9.730 euros.
- Suministro de varias mesas de pingpong para vías públicas en el distrito 17.770 euros.
- Revisión de precios de obras de accesibilidad en la C/ Doctor García tapia (expediente 115/2022/00352) 47.657 euros.
- Certificación última de obra de creación de instalación de Calistenia en Hacienda de Pavones (expediente 115/2022/0242) 17.381 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 234.746 euros y unas obligaciones reconocidas de 218.961 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR

En el ejercicio 2023 se ha realizado la supervisión y control de la infraestructura de espectáculos de las fiestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023, se dotó de presupuesto para realizar dos actuaciones en zonas verdes.

Para ello este programa disponía de crédito definitivo de 51.530 euros con un 100% de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Las actuaciones que se han llevado a cabo en 2023 han consistido en:

- Construcción de circuito de calistenia en calle Fuente Carrantona, 10 con una inversión total de 15.482 euros.

- Construcción de elemento singular distintivo de la Junta Municipal de Distrito en zona verde con una inversión total de 36.047 euros.

No se definieron indicadores en el anteproyecto del presupuesto de 2023.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia e Infancia pretende impulsar las actuaciones orientadas a garantizar la protección integral de los niños y niñas. El abordaje de las situaciones familiares desde una perspectiva preventiva es fundamental para evitar la aparición de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia.

Las diferentes actuaciones del distrito se enmarcan en el principio de igualdad de oportunidades y se contempla la perspectiva de género como una cuestión transversal.

El primer objetivo es apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos/as mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan su desarrollo integral y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se trabaja de manera coordinada con los recursos y profesionales que intervienen con esta población y se prestan servicios propios del distrito. Los servicios más destacados son:

-Centros de Día. Dos centros en el distrito, con niños y niñas de tres a doce años, ofreciendo atención y cuidado desde que finaliza la jornada en el colegio hasta que finaliza la jornada laboral de los progenitores, apoyando la conciliación familiar y laboral y evitando la aparición de factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres pueda ocasionar.

Desde los Centros de Día se trabaja de manera directa o indirecta en el desarrollo de habilidades sociales, adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo.

Las plazas han quedado cubiertas en su totalidad.

-Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF, ofrece atención en el propio domicilio, realiza acompañamiento al colegio, cuidado y supervisión de aseo personal y preparación de comida a través de la figura del auxiliar domiciliario, incluido un apoyo en las tareas educativas. La atención y horario se ha realizado según propuestas con las familias.

-Campamentos urbanos, se realizan durante las vacaciones escolares de los menores de 4 a 12 años, Se desea que sean lugares de encuentro lúdicos con actividades de piscina, visita a museos o excursiones. Durante el mes de julio se realizó un campamento urbano para adolescentes de 13 a 16 años.

-Servicio de Tutorización domiciliaria y apoyo escolar a familias en riesgo de exclusión social del distrito.

El objeto del proyecto fue la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social actuando sobre las situaciones de absentismo escolar desde un abordaje psicopedagógico-educativo que incida en la prevención.

También se dio cobertura a necesidades de intervenciones grupales planteadas por los centros escolares.

-Servicio de apoyo para la integración de menores en entorno socioeducativo.

Durante 2023 se mantuvo la perspectiva comunitaria de este proyecto con el objetivo de incidir en la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y trabajar en la integración apoyando a las familias en situación de mayor vulnerabilidad. El proyecto también mejoró la convivencia en las aulas de los centros escolares.

Las actividades más significativas fueron:

-Apoyo del tránsito del alumnado de sexto de primaria a la ESO

-Apoyo a la atención psicopedagógica colaborando en las aulas con docentes, familias y alumnos en función de las necesidades sentidas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-Servicio de Promoción y Animación Socio juvenil.

Servicio que ha promovido la animación socio juvenil fomentando entre la población de jóvenes, espacialmente en aquellos que por sus circunstancias familiares y sociales se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, su desarrollo integral, desde la participación en un ocio saludable y estructurado y en la construcción de espacios de convivencia.

Se desarrolló con actividades lúdicas, talleres y estudio.

- Campamentos rurales, dirigidos a menores entre 8 y 16 años. Con destinos en zonas rurales y servicio de pernocta. Experiencia de convivencia, buenos hábitos y saludables y actividades en plena naturaleza. Las plazas se completaron.

- Ayudas económicas. En 2023 se continuarán gestionando estas ayudas, que suponen un elemento fundamental en el trabajo de los trabajadores y trabajadoras sociales.

Las ayudas económicas no son ni deben convertirse en un fin en sí mismas, sino que se entienden como un elemento más de la intervención social con las familias, enmarcadas dentro de los diseños de intervención social.

Pretenden garantizar la cobertura de necesidades básicas, de comedor escolar y de escuelas infantiles.

Relevancia tienen la modalidad de ayuda económica de Tarjeta Familia, el número de ayudas descendió por estar vinculadas a una necesidad y requisitos que no se cumplían.

Un segundo objetivo para el año 2023 fue atender a las familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial.

- Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF). Se continuó con reuniones semanales, excepto las semanas que tenga lugar la -Comisión de Apoyo Familiar.

Se trata de una actuación consolidada en todos los distritos, consistente en reuniones de un equipo multidisciplinar para valoración de nuevos casos y seguimientos de aquellos que ya son intervenidos en Servicios Sociales, y que afectan a situaciones familiares problemáticas en la que se cuenta con menores.

- Centro de Atención a la Infancia (CAI 7). Como recurso de Servicios Sociales especializado, se ha trabajado en estrecha coordinación para la valoración de situaciones de riesgo y desprotección de los menores, en el tratamiento familiar especializado, en la prevención del maltrato y como servicio que brinda soporte técnico a todos los profesionales que intervienen en cada caso.

Programa de Apoyo al Empleo a menores en riesgo de exclusión con actuaciones orientadas al apoyo socioeducativo, de tránsito a la vida adulta, de adolescentes progenitores, de prevención de la violencia y de apoyo pre laboral. Las actuaciones son individuales, familiares y grupales.

El indicador de menores absentistas se refiere a aquellos casos que tienen intervención social, el programa absentismo pertenece al servicio de Educación.

Es necesario reducir al máximo los niveles de absentismo escolar, por ser uno de los factores que desembocan en situaciones de desigualdad social por las repercusiones que implica en cuanto al retraso de aprendizaje, fracaso escolar o abandono de la enseñanza, si bien hay que tener en cuenta que es la familia que se encuentra en Servicios Sociales con una intervención social admitida.

- Servicio de Educación Social. Se trata de un servicio de gran implantación y repercusión en las intervenciones sociales con las familias.

Los educadores sociales intervienen con las familias del distrito de manera paralela y en coordinación con los Trabajadores Sociales del Centro de Servicios Sociales. Se busca el asesoramiento a las familias sobre crianza y educación de los hijos, sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, de ocio, etc.

Se continuó trabajando en la mejora de la convivencia familiar y disminución de los problemas relacionales, con el objetivo final de favorecer el desarrollo y bienestar personal de todos los miembros de la unidad familiar.

El servicio se dirige a todos los menores de 18 años y sus familias con el objeto de mejorar las dinámicas relacionales.

- El Centro de Apoyo a las Familias (CAF), es un dispositivo interdisciplinar y especializado que apoya en el desempeño de las funciones parentales, con el que se continúan realizando las derivaciones y coordinaciones oportunas, pues se dan casos de intervención compartida.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por último, se ha dado apoyo y seguimiento a las actuaciones enmarcadas en el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito. Con una mesa de trabajo de Salud Mental Infanto-juvenil.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 401.776 euros.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en: 325.422 euros a capítulo 2, "Gasto corriente en bienes y servicios" con un grado de ejecución en este capítulo del 78,2%; 76.355 euros se destinaron al capítulo 4 (otras transferencias a familias) con una ejecución del 83,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

-Centros de Día. Dos centros en el distrito, con niños y niñas de tres a doce años, ofreciendo atención y cuidado desde que finaliza la jornada en el colegio hasta que finaliza la jornada laboral de los progenitores, apoyando la conciliación familiar y laboral y evitando la aparición de factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres pueda ocasionar.

Las plazas han quedado cubiertas en su totalidad, si existía una baja, se cubría de forma inmediata.

-El Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF) ofrece atención en el propio domicilio, realiza acompañamiento al colegio, cuidado y supervisión de aseo personal y preparación de comida a través de la figura del auxiliar domiciliario, incluido un apoyo en las tareas educativas. La atención y horario se ha realizado según propuestas con las familias.

El descenso en el número de niñas se debe a que las familias no han necesitado ese servicio, podemos continuar con el mismo e incluso ampliar.

-Campamentos urbanos, se realizan durante las vacaciones escolares de los menores de 4 a 12 años, Se desea que sean lugares de encuentro lúdicos con actividades de piscina, visita a museos o excursiones.

Durante el mes de julio se realizó un campamento urbano para adolescentes de 13 a 16 años.

En ambos casos las plazas se llenan, en cuanto hay bajas se completan de forma inmediata.

-Campamentos rurales, dirigidos a menores entre 8 y 16 años. Con destinos en zonas rurales y servicio de pernocta. Experiencia de convivencia, buenos hábitos y saludables y actividades en plena naturaleza. Las plazas se completaron. Es una buena forma de estar de forma saludable haciendo actividades que no se realizarían de otra forma.

-Ayudas económicas. En 2023 se continuaron gestionando estas ayudas, que suponen un elemento fundamental en el trabajo de los trabajadores y trabajadoras sociales. Las ayudas económicas no son ni deben convertirse en un fin en sí mismas, sino que se entienden como un elemento más de la intervención social con las familias, enmarcadas dentro de los diseños de intervención social.

Pretenden garantizar la cobertura de necesidades básicas, de comedor escolar y de escuelas infantiles. Las dos últimas son un apoyo necesario al padre o madre y al menor que come de una forma adecuada. Relevancia tienen la modalidad de ayuda económica de Tarjeta Familia, son las ayudas económicas para necesidades básicas, el usuario tiene una tarjeta como modalidad de pago. El número de ayudas descendió, fundamentalmente por no tener una necesidad la persona demandante o por no cumplir requisitos.

1. Información, valoración y seguimiento sobre los recursos de atención a la conciliación familiar, centros de día.

La previsión del número de niños y niñas en los centros de día se basaba en la movilidad que había en la participación; los datos de este año significan que se ha estabilizado esa asistencia y que asisten de forma continuada, debido en gran parte a la necesidad de conciliación familiar.

Se han cumplido todos los indicadores previstos en este objetivo a excepción de los atendidos en centros de día debido a que antes tenía mucha variación en la participación; sin embargo, ahora se ha estabilizado la asistencia de forma continuada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas solicitadas.

Las ayudas económicas han descendido de manera significativa, ha descendido la demanda y ha descendido la concesión, debido a incorporación al mundo laboral, al aumento de perceptores de Ingreso Mínimo Vital y por no cumplir requisitos para la concesión de las mismas.

3. Valoración, gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio a familias.

El servicio se presta frente a la demanda existente.

4. Valoración, gestión y seguimiento de plazas concertadas en escuelas infantiles del distrito, para menores en situación de riesgo social.

Las plazas de escuelas infantiles públicas cubren las necesidades, las ayudas son para aquellas familias que no han tenido acceso a las anteriores o situaciones sobrevenidas, como trabajo, traslado de distrito, etc.

5. Información, valoración y seguimiento de plazas de campamentos urbanos y campamentos de verano.

En estas cifras actuales se recogen los niños, niñas y adolescentes que según oferta y periodos acuden a los campamentos urbanos en época vacacional y rurales en época estival.

En los beneficiarios de campamentos cabe indicar que en la previsión (año 2022) se referenciaba las plazas por cada período de campamento; los datos que se recogen son el número total de niños que han asistido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	117	46
USUARIOS ATENDIDOS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	13	14
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	21	13
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMIC NEC BÁSICAS	NÚMERO	170	44
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	16
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	113	40
USUARIAS ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	41	17
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	265	201
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	3
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	18	21
BENEFICIARIAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	44	338
BENEFICIARIOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	50	372

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

-Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF). Se continuó con reuniones semanales, excepto las semanas que tenga lugar la Comisión de Apoyo Familiar.

Se trata de una actuación consolidada en todos los distritos, consistente en reuniones de un equipo multidisciplinar para valoración de nuevos casos y seguimientos de aquellos que ya son intervenidos en Servicios Sociales, y que afectan a situaciones familiares problemáticas en la que se cuenta con menores. Se mantiene el número de casos en Servicios Sociales, son derivados al Centro de Atención a la Infancia las situaciones más graves.

-Centro de Atención a la Infancia (CAI 7). Como recurso de Servicios Sociales especializado, se ha trabajado en estrecha coordinación para la valoración de situaciones de riesgo y desprotección de los menores, en el tratamiento familiar especializado, en la prevención del maltrato y como servicio que brinda soporte técnico a todos los profesionales que intervienen en cada caso.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Programa de Apoyo al Empleo a menores en riesgo de exclusión con actuaciones orientadas al apoyo socioeducativo, de tránsito a la vida adulta, de adolescentes progenitores, de prevención de la violencia y de apoyo pre laboral. Las actuaciones son individuales, familiares y grupales. Es un programa muy valorado por las familias, adolescentes y los técnicos que intervienen con ellos.

El indicador de menores absentistas se refiere a aquellos casos que tienen intervención social, el programa absentismo pertenece al servicio de educación.

Es necesario reducir al máximo los niveles de absentismo escolar, por ser uno de los factores que desembocan en situaciones de desigualdad social por las repercusiones que implica en cuanto al retraso de aprendizaje, fracaso escolar o abandono de la enseñanza, si bien hay que tener en cuenta que es la familia que se encuentra en Servicios Sociales con una intervención social admitida.

Si la familia no desea acudir a Servicios Sociales, es el departamento de Educación del distrito quien debe tomar las medidas con sus recursos.

-Servicio de Educación Social. Se trata de un servicio de gran implantación y repercusión en las intervenciones sociales con las familias.

Los educadores sociales intervienen con las familias del distrito de manera paralela y en coordinación con los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales. Se busca el asesoramiento a las familias sobre crianza y educación de los hijos, sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, de ocio, etc.

Se continuó trabajando en la mejora de la convivencia familiar y disminución de los problemas relacionales, con el objetivo final de favorecer el desarrollo y bienestar personal de todos los miembros de la unidad familiar.

El servicio se dirige a todos los menores de 18 años y sus familias con el objeto de mejorar las dinámicas relacionales.

-El Centro de Apoyo a las Familias (CAF), es un dispositivo interdisciplinar y especializado que apoya en el desempeño de las funciones parentales, con el que se continúan realizando las derivaciones y coordinaciones oportunas, pues se dan casos de intervención compartida.

Es un servicio especializado de familia, con acceso directo de la familia que lo desee. Servicios Sociales mantiene una relación con el centro en aquellos casos que son derivados por una u otra parte.

1.Detección, valoración e intervención social y educativa con niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social:

Los casos derivados al Centro Atención a la Familia son casos cada vez más graves que necesitan una intervención muy especializada y prolongada en el tiempo, el Programa de Familia Servicios Sociales del distrito ha asumido la intervención de casos en situación de riesgo moderado que anteriormente eran derivados a CAI.

2.Planificación, gestión y supervisión de los programas de apoyo social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

No fue necesario el servicio de ayudas económicas en riesgo de exclusión

3.Coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con menores niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

Con la Renta Mínima de Inserción era obligatorio el seguimiento del absentismo por parte de Servicios Sociales, que además tenía la potestad de sancionar a las familias. Tras la aparición del Ingreso Mínimo Vital, desaparece esta función de los Servicios Sociales, las familias deben de acudir de forma voluntaria a la intervención social.

4.Actuación en materia de acompañamiento, apoyo y asesoramiento a los menores y sus familias.

En cuanto al servicio de apoyo y asesoramiento a mujeres y hombres en el entorno educativo, se han superado ampliamente las previsiones anuales, teniendo en cuenta que este proyecto también terminó en el mes de junio de 2023 y que tan sólo se pudo prestar durante los primeros 6 meses del año 2023, si bien el servicio se centró en la atención personal y no grupal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. Planificación gestión e intervención en apoyo escolar a domicilio.

Estas actividades finalizaron el 30 de junio, con una previsión más alta al resultado obtenido, el rechazo de las familias a una organización y planificación educativa en el domicilio. El absentismo pasa a ser competencia de educación.

6. Promoción y animación socio-juvenil para un ocio saludable y la construcción de espacios.

En lo relativo a la participación de hombres y mujeres del servicio de promoción y animación socio juvenil, no se ha alcanzado la previsión anual debido a que el proyecto concluyó en el mes de junio de 2023. Se trata de un servicio de acceso libre para menores de 10 a 17 años en el que se desarrollaban actividades de ocio y tiempo libre, asesoramiento, sala de estudio, etc.

A partir del mes de junio/julio de 2023, se valoró la necesidad que desde el Servicio de Mediación, se comenzara a realizar intervención con menores que participaban en los proyectos descritos anteriormente, la intensidad de la misma es inferior, al no ser un servicio exclusivo para esta población, pero con buenos resultados en la captación e intervención.

No ha habido servicio de tutorización a domicilio porque el servicio finalizó en el mes de junio, ni seguimiento de niños absentistas debido a que el absentismo es competencia del departamento de educación. En Servicios Sociales, el absentismo se trata sólo cuando las familias están en intervención social que han disminuido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	75	65
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	35
BENEFICIARAS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	5	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	5	0
NIÑAS ATENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	24	38
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	70	26
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	40	58
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	160	121
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	143	91
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	75	23
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	64	68
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	69	57
MENORES HOMBRES EN APOYO Y ASESORAMIENTO EN ENTORNO EDUCATIVO	NÚMERO	100	188
MENORES MUJERES EN APOYO Y ASESORAMIENTO EN ENTORNO EDUCATIVO	NÚMERO	100	167
MENORES HOMBRES SERVICIO TUTORIZACION A DOMICILIO	NÚMERO	80	27
MENORES MUJERES SERVICIO TUTORIZACION A DOMICILIO	NÚMERO	80	10
MENORES HOMBRE SERVICIO PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIO JUVENIL Y OCIO	NÚMERO	120	107
MENORES MUJERES SERVICIO PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIO JUVENIL	NÚMERO	120	112



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población de personas mayores de 65 años, continúa siendo la más numerosa sobre la población total.

A esta población se proporcionan prestaciones técnicas, materiales y económicas a nivel preventivo y asistencial. Se trabaja a nivel individual, grupal y comunitario. Especial importancia las actuaciones orientadas a facilitar las relaciones interpersonales que evitan situaciones de aislamiento.

Uno de los objetivos a lograr es garantizar la atención de las necesidades de la población mayor del distrito en su propio entorno social

Mediante el servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar de hogar se ha proporcionado atención personal y/o doméstica para cuestiones relacionadas con la higiene personal, movilización, acompañamientos, limpieza de la vivienda o preparación de comidas entre otras.

A través de la teleasistencia domiciliaria, se ha ofrecido un servicio de atención continuada, 24 horas al día durante todos los días del año. Se atiende a demanda de los interesados y sus familias, las situaciones de necesidad social o emergencia.

Para aquellos mayores dependientes para la preparación de comidas por diversas circunstancias, que vivan solas o carezcan de apoyos familiares, se presta el servicio de comida a domicilio, que este año ha tenido un gran incremento, en hombres y mujeres.

Todos los ejercicios se tramitan ayudas económicas para acondicionamiento geriátrico en las viviendas de aquellos mayores que presenten limitaciones de movilidad. Se busca apoyar en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, y, por tanto, el normal desenvolvimiento en la vivienda. Pero las personas mayores son reacias a realizar obras en el domicilio, por lo que no hay demanda significativa.

Se incluye el indicador de prestaciones de ayudas económicas, bien en modalidad de Tarjeta Familia o bien otro tipo de ayudas económicas: residencia, gastos de comunidad, servicios básicos. Con una demanda baja.

Se mantiene el objetivo de potenciar la participación de las personas mayores en la vida social y prevenir su deterioro físico y psíquico.

Son evidentes las consecuencias de esta crisis sanitaria en cuanto a las relaciones sociales. Y es en este punto donde adquieren especial protagonismo los tres centros municipales de mayores con que cuenta el distrito, como herramientas para compensar esta problemática.

Entendidos como equipamientos de Servicios Sociales no residenciales destinados a promover la convivencia de los mayores propiciando la participación y la integración social.

Los tres Centros Municipales de Mayores: Moratalaz, Isaac Rabín y Nicanor Barroso atienden a socias y socios, con una utilización de los Centros muy alta.

Se ofrecen multitud de actividades y servicios, entre los que se encuentran servicios de animación socio cultural, cafetería-comedor, peluquería, fisioterapia preventiva, talleres manuales, culturales y de ejercicio físico, actividades de ocio y de turismo, o diferentes semanas y jornadas temáticas (como la semana del mayor o de la movilidad, el día de los abuelos, del voluntario, Carnaval, San Isidro, etc.).

Para el año 2023 se intentaba aumentar el número de participantes en todas las actividades, las personas mayores volvieron a los centros de mayores de una forma muy escalonada. El resultado ha sido más alto de lo previsto: las actividades de talleres, visitas culturales, excursiones, en resumen, la participación y asistencia ha crecido y se valora muy positivamente.

Durante 2023 se aumentaron las actividades y talleres en el manejo de las tecnologías.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Actuaciones previstas a desarrollar:

Seguimiento y acompañamientos psicosocial individual
Seguimiento grupal de los mayores que participan en talleres
Semana del Mayor
Taller de gimnasia, yoga y tai-chi, Pilates.
Rutas por el barrio

Taller de letras
Taller de creatividad
Actividades conmemorativas de fechas señaladas
Tutoriales tecnológicos. Informática básica y avanzada.
Grupo de Inglés, francés.
Taller de literatura.
Taller encuadernación.
Grupo de igualdad
Taller de fotografía
Taller de historia.
Taller de Educación y conocimiento.
Taller de marquetería y electricidad.

Taller intergeneracional de San Isidro.
Semana de los mayores
Semana de la mujer.
Día del Libro.
Fiestas de Navidad.

Excursiones a realizadas en la Comunidad de Madrid o en provincias limítrofes.
Salidas culturales en la ciudad de Madrid: exposiciones, museos, teatro, cabalgata de Reyes, luces en Navidad.

En 2023 se tramitaron ayudas económicas de comedor de mayores para aquellos casos que lo requieran, al objeto de garantizar la adecuada alimentación de los usuarios que presenten situaciones de dificultad económica, precariedad o ausencia de apoyos socio familiares o riesgo de asilamiento.

El tercer objetivo que se persigue desde el programa es apoyar a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores.

Se trabajó a través del Programa "Cuidar a Quienes Cuidan". Se trata de una actividad psicoterapéutica y educativa destinada a personas cuidadoras (familiares) de una persona mayor dependiente o a las personas mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años. El aumento de participantes se debió a que se impartieron más actividad grupal en el año.

Asimismo, desde el Programa "Respiro Familiar Fin de Semana", se articularon actividades durante los sábados y domingos, en régimen diurno, que permite a los cuidadores disfrutar de un espacio y tiempo de descanso.

El cuarto objetivo del programa consiste en atender a las personas mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo mediante la utilización de los Centros de Día.

Los centros de día de mayores, prestan atención psico-social, preventiva y rehabilitadora para compensar la pérdida de autonomía. El objetivo es retrasar la institucionalización y facilitar la permanencia de nuestros mayores en el distrito.

Los centros tienen tipologías de plazas diferenciadas para enfermos de Alzheimer y otras demencias, y para mayores con limitaciones de tipo físico o de movilidad.

En el distrito se cuenta con tres centros de día cuyo edificio es compartido con los de la Comunidad de Madrid.

El programa ha llevado a cabo actuaciones orientadas al cumplimiento de un quinto objetivo: favorecer alternativas de convivencia para las personas mayores que no pueden permanecer en su domicilio mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Gestión de solicitudes para alojamientos alternativos, tales como pisos y apartamentos tutelados

Se gestionaron solicitudes para alojamientos alternativos, tales como pisos y apartamentos tutelados y también solicitudes de plazas en residencias públicas de la Comunidad de Madrid a través de las correspondientes valoraciones de situación de dependencia.

Cabe señalar en este apartado, que continúa tramitándose las solicitudes de estancia temporal en residencia de mayores para todas aquellas personas que lo soliciten, y que cumplan los requisitos establecidos. Estas estancias temporales permiten a los mayores cubrir sus necesidades socio sanitarias con carácter temporal cuando por diferentes circunstancias, durante un periodo de dos meses, no pueden permanecer en sus domicilios. Estos trámites se desarrollan en coordinación con el equipo de trabajadoras sociales del Hospital de referencia, el H.G.U.G. Marañón.

Desde el distrito, se continúa trabajando en consonancia con la estrategia ante la soledad no deseada en las personas mayores, cuyo proyecto se impulsa desde la Dirección General de Mayores. Proyecto Simeón.

Por último, se continuó trabajando en el desarrollo de las reuniones del Equipo de Prevención y Atención a los Mayores de Moratalaz (EPAMM).

Se trata de un espacio de valoración técnica e interdisciplinar de las situaciones de dificultad, riesgo o aislamiento en que se encuentran los mayores del distrito.

Las reuniones tienen periodicidad mensual, y asisten como miembros permanentes los trabajadores sociales asignadas a cada caso y la trabajadora social responsable del programa de mayores. Son convocados también los profesionales de los distintos servicios y recursos que estén implicados en cada una de las situaciones a valorar (personal de servicio de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de centros de día, de centros de mayores, de centro de salud, de mesa de vulnerabilidad del Área, de salud mental, del hospital de referencia o de cualquier entidad que pueda aportar información relevante.)

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.863.938 euros.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en 6.796.489 euros a capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios". Con un desglose en "Servicio de Ayuda a Domicilio de 6.323.255 euros y un nivel de ejecución de 98,2%; "Otros trabajos realizados por empresas de 462.934 euros con un nivel de ejecución del 93,1%; 1.500 euros a "Otros suministros", con un nivel de ejecución del 68,4 %; "Transportes", con 6.000 euros, con un nivel de ejecución del 93,3% y "Otros gastos diversos", con 2.000 euros, con un nivel de ejecución del 21,2%.

Se dotó con 47.847,47 euros el capítulo 4 "Transferencias corrientes", presentando un grado de ejecución del 62,2%.

En "Transferencias de capital a familias" (adaptaciones geriátricas) se asignaron 2.095 euros (capítulo 7), con un nivel de ejecución del 100 %.

17.507 euros se destinaron al capítulo 6, "Inversiones reales" con una ejecución del 96,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Todos los servicios siguientes se han prestado según necesidades de las personas solicitantes y se tramitan:

-Mediante el servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar de hogar se ha proporcionado atención personal y/o doméstica para cuestiones relacionadas con la higiene personal, movilización, acompañamientos, limpieza de la vivienda o preparación de comidas entre otras.

-A través de la teleasistencia domiciliaria, se ha ofrecido un servicio de atención continuada, 24 horas al día durante todos los días del año. Se atiende a demanda de los interesados y sus familias, las situaciones de necesidad social o emergencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Para aquellos mayores dependientes para la preparación de comidas por diversas circunstancias, que vivan solas o carezcan de apoyos familiares, se presta el servicio de comida a domicilio, que este año ha tenido un gran incremento, en hombres y mujeres, no se ha había tenido nunca, y se valorarán las causas, sin incidir en el número de comidas al ser a demanda de los usuarios y usuarias.

-Todos los años se tramitan ayudas económicas para acondicionamiento geriátrico en las viviendas de aquellos mayores que presenten limitaciones de movilidad. Se busca apoyar en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria, y, por tanto, el normal desenvolvimiento en la vivienda. Promovemos este tipo de prestaciones, pero las personas mayores son reacias a realizar obras en el domicilio.

-Se incluye el indicador de prestaciones de ayudas económicas, bien en modalidad de Tarjeta Familia o bien otro tipo de ayudas económicas: residencia, gastos de comunidad, servicios básicos.

Se han llevado a cabo a través del distrito las siguientes actuaciones:

1. Difusión de los recursos municipales para la atención a las necesidades de los mayores.

Hay servicios que son conocidos por las personas mayores o familiares y acuden directamente a Servicios Sociales para informarse y solicitar, procede. En los centros de mayores se realizan periódicamente charlas informativas sobre prestaciones y servicios para personas mayores. Campañas, etc.

2. Gestión y prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Se ha incrementado el número de solicitudes del servicio. Es una demanda creciente debido al aumento de la población mayor de 65 años, pero las valoraciones que se hacen en mayor parte son asistencia preventiva.

3. Gestión y prestación del servicio de teleasistencia.

En aumento constante, es una seguridad para los hombres y mujeres, con una ampliación de servicios muy valorada: geolocalización, caídas, etc.

4. Gestión y prestación del servicio de comidas a domicilio.

El resultado, lejos de la previsión, muestra una facilidad del servicio fundamentalmente para atender a muy variados menús conforme a patologías de las personas mayores.

5. Gestión y prestación de medios mecánicos para personas mayores con movilidad reducida (camas articuladas, sillas de ruedas, etc.

Un aumento en estas prestaciones, en su mayoría no definitivas, y por elección de vivir en el propio domicilio con apoyos externos.

6. Gestión y prestación de adaptaciones geriátricas en las viviendas de personas mayores.)

Se han cumplido e incrementado la previsión de todos los indicadores previstos en este objetivo.

7. Gestión de ayudas económicas.

Con una demanda baja. Las personas mayores suelen tener sus necesidades básicas cubierta, con ingresos que provienen de pensiones, también algunos mayores viven con familia en el domicilio y no necesitan de prestaciones económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	500	729
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	85	82
SOLICITUD PRESTACIÓN SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	600	636
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	15	16
PERSONAS MAYORES HOMBRES DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	35	99

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA DOMICILIO	NÚMERO	2	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	6	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	10	39
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A ADOMICILIO	NÚMERO	2200	2531
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	35	162
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	2	2
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	2
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1787
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4300	4794

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.

Los tres Centros Municipales de Mayores: Moratalaz, Isaac Rabín y Nicanor Barroso atienden a socias y socios, con una utilización de los Centros muy alta.

Se ofrecen multitud de actividades y servicios, entre los que se encuentran servicios de animación socio cultural, cafetería-comedor, peluquería, fisioterapia preventiva, talleres manuales, culturales y de ejercicio físico, actividades de ocio y de turismo, o diferentes semanas y jornadas temáticas (como la semana del mayor o de la movilidad, el día de los abuelos, del voluntario, Carnaval, San Isidro, etc.).

Para el año 2023 se intentó aumentar el número de participantes en todas las actividades, las personas mayores habían regresado a los centros de mayores de una forma muy escalonada después de la pandemia. El resultado ha sido más alto de lo previsto: las actividades de talleres, visitas culturales, excursiones, en resumen, la participación y asistencia ha crecido y se valora muy positivamente. Durante 2023 se aumentaron las actividades y talleres en el manejo de las tecnologías.

Se han llevado a cabo a través del distrito, las siguientes actuaciones:

1. Información y orientación sobre los servicios básicos que prestan los centros: tarjeta Madrid Mayor, podología, biblioteca y cafetería comedor.

La utilización de los tres centros de mayores es alta, el año 2023 supuso un retorno de los socios a los Centros, a cualquier actividad programada, una vez superada la pandemia COVID-19.

En los comedores hay disparidad en los Centros, siendo menor la demanda en el Centro más grande (Moratalaz) debido a que el ámbito de influencia tiene una población más baja de edad que en los otros dos Centros, es más utilizado servicio de cafetería.

Las ayudas económicas para comedor han bajado en su demanda, también hay que relacionar con la comodidad que supone la comida a domicilio y su número ha crecido.

2. Programación y desarrollo del programa de dinamización social: talleres, actividades participativas, actividades intergeneracionales, actividades lúdicas, etc., para los socios de los centros de mayores.

El aumento de las horas de talleres viene motivado porque se ha incrementado la actividad de informática debido a la necesidad de los mayores de actualizarse en todos los medios digitales y por la creación de nuevos talleres realizados por voluntarios.

Las actividades lúdicas, visitas culturales, reuniones informativas, etc. todo ha crecido de manera muy importante, por el propio interés de los socios.

3. Organización del voluntariado en los centros de mayores

El voluntariado tiene una actividad en los tres centros de 3744 horas/año. Es un complemento para las personas socias, la variedad de talleres: idiomas, historia, cultura general, teatro, electricidad, flamenco, macramé, etc. crea un ambiente y punto de encuentro muy valioso.

Todos los indicadores cumplen con lo previsto inicialmente. Cabe resaltar que el número de hombres participantes tanto en talleres como en excursiones sigue siendo menor al número de mujeres. El número

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de beneficiarios de ayudas de comedor ha sido inferior a lo previsto debido a que ha disminuido el número de solicitudes; por el mismo motivo, ha disminuido el número de comidas servidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6300	6220
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10100	10639
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	80
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	6000	7694
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES	NÚMERO	1800	1156
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES	NÚMERO	3500	5234
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	1000	989
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	2800	2280
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	160	111
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	50
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	55
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	16
BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	50	30
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50000	34020

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Se trata de una actividad psicoterapéutica y educativa destinada a personas cuidadoras (familiares) de una persona mayor dependiente o a las personas mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años. El aumento de participantes, en parte se debió a que se impartieron más actividades grupales, pero el crecimiento obedece a otras situaciones que tenemos que valorar; se puede ampliar el número de actividades grupales.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Gestión del programa "Cuidando al cuidador".

El programa ha tenido oscilaciones en la participación durante años anteriores; este incremento en participantes demuestra que las personas mayores prefieren quedarse en casa, demuestra que las cuidadoras siguen siendo fundamentalmente mujeres y que ser cuidador es una labor que agota física y emocionalmente.

2. Gestión del programa "Respiro familiar-Fin de semana".

A demanda de las familias, siempre está ofertado.

El indicador 06, la intervención con mayores ha aumentado, por razones debidas a la pandemia COVID, hubo necesidad de apoyo psicológico para superar pérdidas, ahora nos encontramos con la denominada "Soledad no deseada". Las personas mayores tienen una esperanza de vida cada vez mayor y en ocasiones, son cónyuges que han sobrevivido al otro. También se trabaja en grupos pequeños (4 personas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	25	71
PARTICIPANTES HOMBRES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	8	21
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	16	44
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	10	2
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	20	2
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	80	266

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Este objetivo se cumple plenamente, los dos Centros de Día de deterioro cognitivo y el Centro de día de deterioro físico, se encuentran con la máxima utilización. Es de indicar que también se pueden derivar usuarios o usuarias demandantes de este servicios otros distritos cercanos y viceversa.

Este objetivo se cumple plenamente, los dos centros de día de deterioro cognitivo y uno de deterioro físico, se encuentran con la máxima utilización. Es de indicar que también se pueden derivar usuarios o usuarias demandantes de este servicio a otros distritos cercanos y viceversa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	55	70
USUARIAS DE CENTRO DE USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	80	141
USUARIOS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	40	21
USUARIAS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	115	64

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

No se dispone de pisos tutelados en el distrito, pero la demanda es muy baja. Las residencias son de la Comunidad de Madrid, las solicitudes de plazas para residentes válidos son muy bajas, los mayores prefieren estar en sus domicilios. Las plazas de residencia para no validos se gestionan a través de Dependencia, como un servicio más entre los servicios que se ofertan y el PIA (plan individual de atención) al que tiene una persona según el grado de dependencia que se le asigne.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en el distrito:

1. Valoración, gestión y seguimiento de las solicitudes de plazas en pisos tutelados, residencias de mayores de emergencia y para personas válidas.

La solicitud de pisos tutelados es una relación de persona sola y válida, pero que desea encontrarse de forma autónoma en un equipamiento con apoyo.

2. Gestión y control de las ayudas económicas concedidas.

Las ayudas económicas son de aquellas personas que se han encontrado en una situación de emergencia, por un deterioro mental o psíquico, problema físico, de forma que se hace cargo los Servicios Sociales del pago de residencia hasta tener una plaza de residencia pública.

Todos los indicadores cumplen con lo previsto inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	5
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	30	39
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	4
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	30	29
HOMBRES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PAGO RESIDENCIAS	NÚMERO	4	2
MUJERES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS PAGO RESIDENCIAS	NÚMERO	4	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se configura en torno a prestaciones técnicas (trabajadoras sociales), económicas (ayudas para emergencia o prestación Renta Mínima de Inserción), materiales (ayuda a domicilio) y servicios de mediación en población. El Programa pretende garantizar la atención social a los ciudadanos en el Sistema Público de Servicios Sociales.

La atención llevada a cabo a través de las entrevistas con los trabajadores sociales que conforman la Primera Atención y la Unidad de Trabajo Social de Zona ha tenido un crecimiento debido a la incorporación de trabajadores sociales, con ello se ha disminuido la lista de espera a los ciudadanos, al disminuir el tiempo de espera también se reducen las citas canceladas por los usuarios.

Desde el Programa se busca prevenir situaciones de exclusión mediante prestaciones económicas y proyectos de inserción socio laboral.

Se realiza la valoración, gestión y el acompañamiento a aquellas personas y familias que son beneficiarios de la prestación Renta Mínima de Inserción. Un número cada vez menor debido a la implantación del Ingreso Mínimo Vital.

Las ayudas económicas por emergencia están destinadas al alquiler de la vivienda, compra de alimentos, adquisición de electrodomésticos y enseres de primera necesidad.

Se han realizado, según demanda de los usuarios que acuden al centro, un menor número del previsto. Esto es debido a la incorporación al mundo laboral (después de la pandemia); asimismo, para personas en exclusión social, cuentan con el Ingreso Mínimo Vital.

En el mes de junio se inició un servicio de mediación social y vecinal para el distrito.

Asimismo, desde el 1 de mayo al 30 septiembre se contó con un servicio dedicado a la mediación de conflictos entre usuarios de las piscinas municipales de Moratalaz y una mediación vecinal en horario nocturno en las zonas de ocio. Todo eso con el fin de mejorar las relaciones humanas y sociales entre vecinos con valores socioculturales diferentes.

En ambos casos, las actuaciones y los resultados podemos valorar como buenos. Es una labor continua para equilibrar desavenencias entre ciudadanos.

También participan en el trabajo social comunitario los adolescentes del distrito, teniendo un punto de encuentro con actividades y talleres que prevengan mediante ocio y tiempo libre saludable conductas disruptivas en la calle.

Dentro de este Programa se incluyen las actuaciones con hombres y mujeres que por su diversidad funcional o discapacidad, requieren del apoyo que se presta desde el servicio de ayuda domiciliaria.

Por otro lado, el programa responde a las necesidades de las personas sin hogar mediante la información y derivación a los recursos de alojamiento especializados, entre los que cabe destacar las coordinaciones con SAMUR-Social y con el Servicio de Apoyo a la Emergencia Residencia, (SAER), del Área de Gobierno.

El programa ha contado con un crédito definitivo, en capítulos 2, 4, 6 y 7, de 140.431 euros.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en 118.057 euros a capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios" con un grado de ejecución en este capítulo del 100%; 17.238 euros se destinaron al capítulo 4, "Transferencias corrientes" con una ejecución del 99%; 5.000

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

euros se destinaron al capítulo 6, "Inversiones reales", con una ejecución del 98% y 135 euros al capítulo 7, "Transferencias de capital" con una ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La atención llevada a cabo a través de las entrevistas con los Trabajadores Sociales (TTSS) que conforman la Primera Atención y la Unidad de Trabajo Social de Zona ha tenido un crecimiento debido a la incorporación de trabajadores sociales, con ello se ha disminuido la lista de espera a los ciudadanos, al disminuir el tiempo de espera también se reducen las citas canceladas por los usuarios.

Se han realizado las siguientes actuaciones en el distrito:

1. Atención de las necesidades y demandas planteadas por la ciudadanía en los centros de servicios sociales, proporcionando información y orientación sobre derechos y recursos sociales existentes en respuesta a sus necesidades.

La atención ha aumentado debido a la incorporación de trabajadores sociales para atención a los ciudadanos con reducción de listas de espera.

2. Gestión y seguimiento de prestaciones sociales, tanto municipales como de la Comunidad de Madrid.

3. Seguimiento y apoyo personalizado de las personas y familias en proceso de atención social

Se cumplen todos los indicadores previstos en este objetivo. Afortunadamente disminuyen el número de casos urgentes

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1598
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATENCIÓN	NÚMERO	30	20
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	5000	5405
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZONA	NÚMERO	6500	7338
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	9000	12244
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCION	NÚMERO	2600	3846
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATENCIÓN	NÚMERO	40	20

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONANDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Dentro de este programa se incluyen las actuaciones con hombres y mujeres que, por su diversidad funcional o discapacidad, requieren del apoyo que se presta desde el servicio de ayuda domiciliaria. La prestación se ha realizado según demanda de usuarios y usuarias.

De igual forma las ayudas económicas siempre se mantienen, ante la posibilidad de necesidades para las personas o sus domicilios.

Se han realizado en el distrito, las siguientes actuaciones,

1. Atención, valoración y gestión de las demandas de atención domiciliaria para personas con diversidad funcional.

La variante de los indicadores de hombre y mujeres con diversidad funcional se puede considerar admisible. Es sobre situación de personas, empeoramiento de su estado, etc. no es importante el no estar en consonancia el resultado con la previsión, la población con discapacidad es difícil de prever.

Se realiza desde las atenciones de los trabajadores sociales de zona.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. Gestión y prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Se realiza desde las atenciones de los trabajadores sociales de zona.

3. Valoración, gestión y seguimiento de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	52	64
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	20	19
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	72
AYUDAS ECONÓMICAS HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	2
AYUDAS ECONÓMICAS MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	2

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Se realiza la valoración, gestión y el acompañamiento a aquellas personas y familias que son beneficiarios de la prestación Renta Mínima de Inserción. Un número cada vez menor debido a la implantación del Ingreso Mínimo Vital.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones,

1. Valoración, gestión y acompañamiento social para personas incorporadas al programa de renta mínima de inserción.

Los bajos datos en el año 2023 coinciden con la relación de la prestación del Ingreso Mínimo Vital. El año 2022 había un número de perceptores (fundamentalmente mujeres) que tenían Renta Mínima de inserción de forma complementaria al IMV. En el año 2023 ya son perceptores de IMV en la totalidad de la prestación económica.

2. Valoración seguimiento y apoyo a las personas beneficiarias de ayudas económicas.

Las ayudas económicas, a cualquier sector de población, han disminuido, en este programa son personas de ambos sexos que se encuentran en alojamientos de acogida alternativos y no tienen ingresos económicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	48	12
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	25
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	20	10
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIAS MUJERES	NÚMERO	30	8

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El programa responde a las necesidades de las personas sin hogar mediante la información y derivación a los recursos de alojamiento especializados, entre los que cabe destacar las coordinaciones con SAMUR-Social y con el Servicio de Apoyo a la Emergencia Residencia, (SAER).

Se han realizado las actuaciones siguientes,

1. Información, orientación, valoración y seguimiento con los recursos específicos de la red de atención a personas sin hogar (rais, realidades, casi, etc.), para la intervención social

No existe derivación directa, está canalizado por el Servicio Puerta Abierta. Las personas sin hogar que viven en 2 asentamientos del distrito son valoradas e intervienen con ellos desde SAMUR Social.

2. Información y derivación a los recursos de alojamientos y centros de día para personas sin hogar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas y otras prestaciones gestionadas.

4. Valoración y acompañamiento socioeducativo en el programa de alojamientos alternativos.

Se apoya con ayudas económicas para que tengan una autonomía en el recurso.

Se cumplen todos los indicadores previstos en este objetivo salvo el de mujeres alojadas en albergues dado que desde Servicios Sociales no hay derivación directa dado que es una competencia de SAMUR-Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	15	11
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZADA	NÚMERO	14	10
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	8	6
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	7
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	4	5
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZADA	NÚMERO	4	4
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	4	1
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	3

5. PREVENIR SITUACIONES DE NECESIDAD DEBIDO A LA CRISIS SOCIAL POR EL COVID-19 MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

Las ayudas por emergencia destinadas al alquiler de la vivienda, compra de alimentos, adquisición de electrodomésticos y enseres de primera necesidad.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en el distrito,

1. Valoración, seguimiento y apoyo a las personas beneficiarias de tarjetas React, con Fondos Europeos.

Hay una demanda menor de ayudas económicas, las personas han vuelto a trabajar. Otro motivo a tener en cuenta es que el número de perceptores del Ingreso Mínimo Vital ha aumentado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONOMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	60	18
AYUDAS ECONOMICAS BENEFICIARIOS MUJERES	NÚMERO	90	35

6. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN COMUNITARIA, NEGOCIACIÓN ARBITRAJE VECINAL

Se realiza a través del servicio de mediación social y vecinal en el distrito, dedicado a la mediación de conflictos entre usuarios de las piscinas municipales de Moratalaz y una mediación vecinal en horario nocturno en las zonas de ocio, con el fin de mejorar las relaciones humanas y sociales entre vecinos con valores socioculturales diferentes.

En ambos casos, las actuaciones y los resultados podemos valorar como buenos. Es una labor continua para equilibrar desavenencias entre ciudadanos.

También participan en el trabajo social comunitario, teniendo una actividad importante con adolescentes del distrito, al tener un punto de encuentro con actividades y talleres que prevengan mediante ocio y tiempo libre saludable conductas disruptivas en la calle.

Se realiza a través de las actuaciones siguientes,

1. Información y coordinación sobre los recursos del distrito.

2. Información valoración y seguimiento de usuarios en mediación social.

3. Información, valoración y seguimiento de los arbitrajes vecinales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. Valoración, gestión y seguimiento de las sesiones grupales.

El servicio de mediación comenzó su andadura el 1 de junio de 2023, los datos previstos con los ejecutados a lo largo de 2023 tienen desfase con respecto a los previstos, dado que se habían valorado para un año completo de desarrollo del proyecto y éste comenzó a mediados de año. A ello, se sumó el periodo estival que retrasó su difusión y el inicio de algunas acciones previstas en el contrato.

Si atendemos al número de sesiones realizadas, algunos indicadores anuales, están muy por encima de la previsión inicial, teniendo en cuenta que se han ejecutado por encima del plazo previsto. Como Ejemplo: Sesiones técnicas de Trabajo Social Comunitario, previstas 20, realizadas 94. Otras están por encima de la media prevista, acciones grupales de trabajo social comunitario, previstas 75, ejecutadas 55. Sesiones grupales informativas, previstas 60, realizadas, 41.

En cuanto a los usuarios y usuarias del servicio de mediación, destaca el elevado número de mujeres que han sido objeto de servicio frente al número de hombres.

La realización de los indicadores ha sido menor debido a que el proyecto se desarrolló en los meses de septiembre a diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS SERVICIO MEDIACIÓN EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	140	19
USUARIAS SERVICIO MEDIACIÓN EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	100	78
SESIONES GRUPALES INFORMATIVAS	NÚMERO	60	41
SESIONES GRUPALES MEDIACIÓN/ARBITRAJE	NÚMERO	25	10

7. MEDIACIÓN VECINAL E INTERCULTURAL DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL EN PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE Y ZONAS DE OCIO NOCTURNO

Servicio de mediación social y vecinal en el distrito, dedicado a la mediación de conflictos entre usuarios de las piscinas municipales de Moratalaz y una mediación vecinal en horario nocturno en las zonas de ocio, con el fin de mejorar las relaciones humanas y sociales entre vecinos con valores socioculturales diferentes. En ambos casos, las actuaciones y los resultados podemos valorar como buenos. Es una labor continua para equilibrar desavenencias entre ciudadanos y concienciar que hay que respetar los lugares públicos y el descanso de los ciudadanos.

Las actuaciones informativas diurnas han superado ampliamente las previstas. Se han enfocado a realizar actuaciones preventivas y de mediación en conflictos en las instalaciones deportivas municipales, no habiendo trabajado sólo en los momentos puntuales de conflictividad entre los usuarios de las instalaciones y entre usuarios y personal municipal, sino que se han desarrollado actuaciones y talleres preventivos e informativos especialmente orientados a jóvenes que hacen uso de los espacios. Prestando también apoyo e información en las actuaciones de los profesionales de las instalaciones que están en contacto directo con el público cuando ha sido necesario.

Se han realizado un total de 100 actuaciones nocturnas, de tipo informativo preventivo, de toma de contacto con los vecinos del distrito, de información del proyecto, acercamiento a otros recursos, y se han intervenido en situaciones de conflicto vecinal por ruido en zona de ocio del Hoyo y en la Lonja.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Coordinación con gentes y personal municipal que intervienen en los espacios públicos
2. Valoración y seguimiento de menores y jóvenes en situación de riesgo social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES INFORMATIVAS DIURNAS	NÚMERO	50	75
ACTUACIONES INFORMATIVAS NOCTURNAS	NÚMERO	120	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la protección de la salud del consumidor y la defensa de sus legítimos intereses. Los destinatarios del programa son los ciudadanos que adquieren, utilizan o consumen productos en los establecimientos de Moratalaz. También va dirigido al control zoonosológico de los animales del distrito. Para conseguirlo se realizan varias actividades entre las que cabe destacar:

Garantizar la seguridad alimentaria mediante el control oficial, vigilando que el nivel de calidad sanitaria de los alimentos y bebidas en los establecimientos del distrito sea excelente. Para ello se realizan campañas programadas de inspección de las condiciones sanitarias de los establecimientos en los que se elaboran comercializan y/o consumen productos alimenticios, es decir, en la restauración colectiva y en el comercio minorista de alimentación, incluyendo la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, con el fin de prevenir brotes de intoxicaciones alimentarias y asegurar que se encuentran en óptimas condiciones.

Se consideran prioritarios los colegios, escuelas infantiles, residencias y centros de mayores al ser utilizados por colectivos especialmente vulnerables.

Verificar, mediante auditoria, los sistemas de gestión de seguridad alimentaria (SAPPCC) de las empresas del sector alimentario en sectores priorizados (residencias de mayores y colegios) y actuación en relación con denuncias y alertas alimentarias, adoptando si procediera las correspondientes medidas cautelares como la inmovilización o intervención de productos, el cese de actividades por motivos de salud pública o el decomiso.

Garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia en la salud pública se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación. Para ello se realiza la inspección sanitaria de otras actividades que no están relacionadas con la alimentación pero que sí pueden afectar a la salud del consumidor como son las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, polideportivos, gimnasios, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños.

Mejorar el control zoonosológico y de protección animal mediante campañas programadas en peluquerías caninas y clínicas veterinarias, verificando las condiciones higiénico-sanitarias en los términos previstos en la legislación vigente. Realizando las observaciones antirrábicas u otras actuaciones derivadas de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos y tramitando las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se fomenta la tenencia responsable de los animales de compañía para evitar molestias a los ciudadanos y al entorno.

Gestionar las denuncias y reclamaciones que afecten a la salubridad pública.

Tramitar todos los expedientes generados por la actividad del Departamento, emisión de los informes sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales y asesoramiento especializado en temas de salud pública. Una de las actividades administrativas de especial relevancia consiste en el mantenimiento de la base de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Elaboración de informes de propuesta de inicio de expediente sancionador derivados al detectar incumplimientos de la normativa.

Fomentar la educación de los consumidores y empresarios en materia de higiene alimentaria y salud pública.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 578.695 euros, habiéndose alcanzado un nivel de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejecución del 81,6 %. Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 575.245 euros al capítulo 1 ("Gastos de personal", presentando una liquidación del 81,6 %), 3.450 euros al capítulo 2 ("Gastos en bienes corrientes y servicios", presentando una liquidación del 84,5%).

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios. En concreto, se han llevado a cabo los siguientes programas de inspección:

Programa de Inspección de establecimientos alimentarios de los sectores de la restauración colectiva: Comedores escolares (55), centros de mayores (26), restauración rápida (17), bares, restaurantes y cafeterías (155), con un total de 253 inspecciones: (139 inspecciones de primera visita y 114 inspecciones de comprobación).

Programa de Inspección de Comercio Minorista de la Alimentación: pescadería (15), carnicería (23), aves, huevos y caza (14), charcutería (13), panadería (14), pastelería (14), frutería (24), heladería (2), platos preparados (27), comercio minorista polivalente (75), herbolarios (3), churrerías (3), frutos secos (5), situados en vía pública(1), con un total de 233 inspecciones (141 inspecciones de primera visita y 92 inspecciones de comprobación).

Programa de Auditoría de los sistemas de Autocontrol en las empresas del sector alimentario: 18 auditorías (9 auditorías iniciales y 9 auditorías de seguimiento en 5 comedores escolares y 4 residencias de mayores).

Programa de Toma de muestras de productos alimenticios y aguas de consumo público: se ha procedido a la toma de un total de 42 muestras de alimentos.

Se inspecciona el 100% del censo de establecimientos de centros escolares y de centros de mayores, por ser colectivos de atención prioritaria especialmente protegidos.

También se han realizado otras 29 inspecciones no programadas relacionadas con la seguridad alimentaria y motivadas por: Denuncias derivadas de la OMIC: (7), Alertas AESA (Agencia Española de Seguridad Alimentaria) (1), puestos feria del distrito (14), Feria de la Cerveza (7).

Control de información general en alimentos entregados al consumidor final: se han realizado 114 protocolos de etiquetado sobre alimentos.

Se han realizado un total de 515 inspecciones en establecimientos alimentarios: 486 de las campañas programadas y 29 no programadas. El objetivo se ha cumplido.

Respecto a la toma de muestras se han tomado 42 muestras de alimentos, de las cuales 41 muestras eran programadas y 1 no programada por denuncia de OMIC. La previsión era de 45 muestras, debido al cambio de Corporación, hubo unos meses en los que no se dispuso de dinero para la toma de muestra; no obstante, la eficacia prevista era del 90% y se ha alcanzado el 93% de eficacia.

No se ha producido ningún brote de origen alimentario. Se han adoptado 2 medidas cautelares que corresponden a la suspensión de funcionamiento de un armario frigorífico por mal funcionamiento en un bar, fue retirado y sustituido por otro nuevo, y a la suspensión de funcionamiento de otro bar por plaga de cucaracha *Blatella germanica* hasta la subsanación por adopción de medidas correctoras.

El indicador de Informes sanitarios en licencias urbanísticas y registros: la previsión era de 5 y se han realizado 7 informes que corresponden al 100% de los solicitados.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han utilizado principalmente las dotaciones de los siguientes subconceptos económicos:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-221.99 "Otros suministros", destinado a la adquisición de material específico para la toma de muestras, con un crédito definitivo de 2.700 euros y se ha ejecutado en un 98,4 %.

-226.99 "Otros gastos diversos", destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 750 euros con un nivel de ejecución del 34,7 % al haber programado el Laboratorio de Salud Pública un mayor número de muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (tres ejemplares por muestra).

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	253
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	205	233
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	18
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	127
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	42
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	5	7
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO - SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud se realiza a través de inspecciones programadas:

Control y vigilancia de piscinas: Se han efectuado un total de 17 inspecciones en piscinas (14 de 1ª inspección y 3 de comprobación) y se han tomado 16 muestras de agua de piscina estando programadas 10.

El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público y se ha realizado.

Se han efectuado un total de 97 inspecciones en establecimientos de Estética/Belleza, Adorno corporal y Gimnasios: Peluquerías (47), Institutos de belleza y Centros de estética (32), Centros de bronceado (6), Tatuaje y micropigmentación (7), Gimnasios (5), de las cuales 71 han sido de primera inspección y 26 de comprobación.

Control de Escuelas infantiles de 0 a 3 años y de Centros de recreo y cuidado infantil: 28 inspecciones (22 de primera visita y 6 de comprobación) que corresponde al 100% del censo. Durante este año ha cerrado 1 Escuela Infantil Privada.

Además, se han realizado 5 inspecciones no programadas motivadas por: 4 reclamaciones de OMIC que fueron debidamente atendidas y 1 adopción de medida cautelar de retirada de tintas de tatuaje no autorizadas.

Se ha realizado la totalidad de los indicadores previstos aumentando la realización en los indicadores 3, 5 y 6.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	16	17
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	106
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	13
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	130

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	5	5
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO	NÚMERO	106	125
INFANT.ESTAB.ESTÉTICA Y BELLEZA			
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC.INF. Y ESTAB.ESTÉTIC	PORCENTAJE	90	117
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Este objetivo trata sobre las inspecciones y actuaciones realizadas en materia de protección animal.

El indicador denuncias de tenencia de animales y protección animal, se refiere a la gestión de las denuncias recibidas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública. Se han recibido 45 boletines de denuncia de Policía Municipal y 2 denuncias de particulares. Se ha propuesto el inicio de 11 expedientes sancionadores: 6 por falta leve y 5 inhibiciones de actuaciones por falta grave.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal. En el distrito de Moratalaz hay 8 clínicas veterinarias, 5 peluquerías caninas una residencia de día sin pernocta y una colección particular de animales (aves y ranas exóticas). Se han realizado 23 inspecciones programadas a estos establecimientos (15 de primera visita y 8 de comprobación). Corresponde al 100% del censo.

Se han realizado 2 inspecciones no programadas por molestias de animales y 1 inspección por Registro de núcleo zoológico de la nueva Residencia de día sin pernocta.

Respecto al indicador referido a las observaciones antirrábicas y las licencias concedidas para la tenencia de animal potencialmente peligroso, se han realizado 5 observaciones antirrábicas que han generado 9 visitas de inspección, se han concedido 62 licencias y se ha denegado 1 solicitud por no reunir los requisitos necesarios. Se han concedido 34 licencias a mujeres y 28 licencias a hombres.

Se ha realizado el 100% de los informes solicitados sobre protección animal.

La diferencia entre lo previsto y lo realizado se debe a que el indicador 1 "Campañas, observaciones y licencias", contabiliza el número de observaciones antirrábicas que se realizan y las licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos concedidas.

Ambos aspectos son a demanda bien del centro de protección animal, para el caso de las observaciones antirrábicas o del ciudadano que solicita la licencia, por lo que el número previsto es orientativo y basado en lo realizado en años anteriores. Este año se han solicitado menos licencias por parte de los ciudadanos. Se ha realizado y tramitado el 100% de las observaciones antirrábicas y licencias solicitadas.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	67
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	13	23
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	177
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.ANIMAL	NÚMERO	70	47

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han realizado 28 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 15 de seguridad alimentaria leves, 2 de salud ambiental leves y 11 de sanidad animal (6 leves y 5 graves). Los expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud.

Se han adoptado 3 medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	60	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es contribuir al progreso y la mejora continua de la actividad educativa en el distrito. Esto implica la atención a servicios como la limpieza, el mantenimiento y la renovación de los centros escolares. Además, se busca promover el desarrollo integral de los estudiantes, tanto a nivel intelectual, social, emocional como conductual. Para lograrlo, se enfoca en mejorar la oferta educativa en los centros escolares, fomentar la participación de los alumnos en eventos organizados por la Junta Municipal y brindar asesoramiento personalizado en temas educativos relevantes, adaptándose a las necesidades individuales de cada persona.

Se implementaron las siguientes estrategias a lo largo del año 2023:

- Asegurar que los centros estén en condiciones óptimas para su uso a través de actividades de limpieza, mantenimiento, conservación y reforma, conforme al contrato de gestión acordado para este fin.
- Facilitar la inclusión de niños menores de tres años en el sistema educativo a través de las escuelas infantiles de propiedad municipal.

Para lograr este objetivo, el Departamento de Educación de la Junta Municipal gestiona de manera indirecta la Escuela Infantil Municipal "El Lirón" y la Escuela Infantil Municipal "Sabina", ofreciendo servicios educativos para niños de 0 a 3 años. Esta iniciativa contribuye al desarrollo integral de los niños y a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias.

En la labor educativa de estos centros, se prioriza el respeto de todos los derechos de los niños, con especial atención al interés superior del menor como principio rector en las decisiones administrativas y escolares. Además, se promueve la colaboración y cooperación con otras instituciones y entidades, incluyendo la Comunidad de Madrid.

- Contribuir junto a la comunidad educativa en el proceso de admisión de estudiantes en los centros escolares, a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización.

El Distrito de Moratalaz forma parte del SAE nº 4 junto con el Distrito de Puente de Vallecas y el Distrito de Villa de Vallecas. La representación municipal en este SAE se alterna anualmente entre las jefaturas de los Departamentos de Educación de los tres distritos mencionados. Durante el año 2023 la representación municipal del SAE nº 4 le ha correspondido al distrito de Puente de Vallecas.

Para el apoyo en la escolarización del alumnado en los centros escolares de Moratalaz durante el año 2023 se ha mantenido contacto directo y periódico con el SAE nº 4 y se ha intensificado el contacto con el Distrito de Puente de Vallecas al tener este la representación municipal en el SAE 4 durante el 2023.

- Informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito.

En el Departamento de Educación, se realizan diariamente diversas gestiones, como brindar orientación a padres y madres del distrito en su papel educativo, asesorar durante el proceso de selección de centros, proporcionar información sobre ayudas y recursos, así como guiar en los trámites necesarios para solicitar plaza escolar fuera del proceso ordinario de admisión. Estas orientaciones se ofrecen de manera presencial, telefónica y telemática.

Desde el Departamento de educación se realiza una labor de información y asesoramiento diario a las diferentes áreas pertenecientes a la comunidad educativa del distrito: AMPAS, equipos docentes y directivos, centros escolares, vecinos/as, asociaciones y administraciones.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Coordinación de intervenciones conjuntas entre diferentes Departamentos de la propia Junta de Distrito siendo estos Cultura, Deportes, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Servicios de Medio Ambiente y Escena Urbana, Servicio de Servicios a la Comunidad, como enriquecimiento mutuo y mejorando con esto la atención a los centros escolares.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.444.479 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de colegios del Distrito. Cabe destacar:

Obras ejecutadas en 2023:

- EI INFANTIL LA SABINA: obras de conservación (refuerzo instalación de climatización).
- CEIP DR. CONDE DE ARRUGA: obras de conservación y sustitución solado gimnasio
- CEIP REG. INMEMORIAL DEL REY: obras de conservación (remodelación de baños) y otras
- CEIP MARTINEZ MONTAÑES: obras de conservación (jefatura de estudios, puertas de evacuación, instalación de luminarias) y otras.
- CEIP MANUEL SAINZ DE VICUÑA: obras de conservación (pérgolas de acceso a los pabellones b) y otras.
- CEIP FRANCISCO DE LUIS: obras de conservación (cuarto del rack, cuarto de calderas y fachada del edificio, luminarias) y otras.
- CEIP FONTARRON: obras de conservación (gimnasio) y montaje de una vela tensada con tejido técnico.
- EI "EL LIRON", E.O.E.P Y E.A.T: obras de conservación (aire, radiadores, suelos e instalación de riego en el patio) y otras.
- CEIP MENENEZ PIDAL II: obras de conservación (pintura, sustitución de carpinterías, modificación de urinarios y pilas en aulas) y otras.
- CEIP PASAMONTE: obras de conservación (red de saneamiento, reposición de lona de sombreamiento y seguridad en comedor, montaje de 10 toldos) y otras.
- CEIP PIO BAROJA: obras de conservación (baños en patios incluyendo aseo accesible) y otras
- CEIP REAL ARMADA: obras de conservación varias (carpintería metálica 12 aulas, puerta de acceso y pintura) y otras.
- CEIP ANTONIO GIL ALBERDI: obras de conservación (graderío, bajante de cubierta) y otras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	40716	40716
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	60415	60415
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Distrito de Moratalaz cuenta con dos escuelas Infantiles pertenecientes a la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, "El Lirón" y "Sabina".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por Resolución de 8 de marzo de 2023 de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud se aprueba la convocatoria para la admisión de alumnado de primer ciclo de Educación Infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso escolar 2023/2024, a tal efecto se constituye el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Moratalaz, en el año 2023 es la Jefa del Departamento de Educación de Moratalaz la Representante Municipal de los tres Distritos en apoyo a la escolarización en las 8 Escuelas Infantiles Municipales correspondientes a dichos distritos, constituyéndose como sede del SMAE la Escuela Infantil El Lirón y como presidenta la directora de dicha escuela.

Desde el Departamento de Educación se mantiene constante interrelación con las empresas gestoras de ambas escuelas, y con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

La comunicación desde la Junta Municipal con las familias pertenecientes a las escuelas infantiles municipales es continúa ofreciendo orientación sobre el proceso de solicitud de plaza, matrícula o proyecto pedagógico, dando respuestas a las familias que acuden con necesidades de vulnerabilidad o consultas urgentes por situaciones más personales, de igual manera, el Departamento de Educación se encuentra perfectamente accesible a las interacciones con las AMPAS de ambas escuelas.

Siguiendo esta línea de ofrecer la máxima calidad a las familias que forman parte de nuestras escuelas las reuniones y coordinaciones entre los departamentos de la Junta son fundamentales, destacando con el Departamento de Sanidad, el Departamento de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana y del Departamento de Servicios Sociales.

Durante todo el año 2023 se han cubierto la totalidad de las plazas ascendiendo estas a 259 entre ambas escuelas, si bien se han cubierto con 252 alumnos/as por encontrarse 7 alumnos/a de necesidades educativas especiales ocupando 2 plazas para asegurar su adecuada atención pedagógica tal y como ha precisado el Equipo de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid y en función de la normativa disponible. Al ocupar cada uno/a de los/as niños/as de necesidades dos plazas en el indicador de alumnos y alumnas escolarizados queda reflejados una totalidad de 252 en vez de 259 que son el número de plazas reales.

Los indicadores se han realizado como estaba previsto en cada uno de los objetivos a excepción de los participantes en las escuelas de padres de los colegios que ha sido inferior a lo esperado debido a que el citado indicador (participantes en escuela de padres/madres) se refiere a padres (hombres). La asistencia es menor en hombres que en mujeres

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTION DIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	130	113
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	144	139

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

En marzo de 2022 desde el Área territorial de Madrid capital de la Comunidad de Madrid nos comunican una nueva organización de los Servicios de Escolarización (en adelante SAEs), pertenecientes a los centros ubicados en los diferentes distritos del municipio de Madrid.

Con esta nueva organización se reducen el número de los SAEs de la Ciudad de Madrid, pasando de ser 11 contando con el SAE de alumnos/as con necesidades educativas especiales y el SAE del bachillerato de artes, a ser 9 contando igualmente alumnos/as con necesidades educativas especiales y el SAE del bachillerato de artes. El Distrito de Moratalaz queda ubicado en esta nueva estructuración en el SAE 4 (anteriormente era el 7) compartiendo con los siguientes distritos: Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

En el Distrito de Moratalaz, la mayoría de la escolarización se gestiona directamente a través de los centros escolares, mientras que el Servicio de Atención a la Escolarización (SAE) actúa como un respaldo para las familias, proporcionándoles información sobre la disponibilidad de plazas en diferentes centros. Sin

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

embargo, en momentos críticos, como el inicio del año escolar o para familias en situaciones de vulnerabilidad, como aquellas en contacto con Servicios Sociales o el Programa de Absentismo, el proceso de escolarización puede llevarse a cabo directamente a través del SAE. Esta decisión se toma en coordinación con el Servicio de Inspección Educativa, adaptándose a las necesidades específicas de cada caso.

A lo largo de todo el año 2023, el Departamento de Educación ha mantenido una comunicación constante y efectiva con el Servicio de Apoyo a la Escolarización. Esta colaboración ha sido fundamental para atender las necesidades y responder las preguntas relacionadas con la escolarización tanto de las familias como de los centros educativos en el distrito.

Durante el año 2023 la Representante Municipal del SAE 4 ha sido la Jefa del Departamento de Educación de Puente de Vallecas, por lo que algunas consultas y peticiones al inspector del SAE se han realizado a través de ella con previa reunión de los 3 distritos, aumentándose las entrevistas con la Jefa de dicho distrito, mostrándose en el indicador de reuniones de comisión de escolarización tanto las reuniones en la propia sede del SAE en la C/ Luís Marín 1, como las reuniones con la propia Jefa del Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

El Departamento de Educación de la Junta Municipal despliega una labor crucial en el proceso de escolarización de los niños y niñas, así como en el respaldo a las familias con el objetivo principal de simplificar las acciones requeridas para garantizar la continuidad de los recorridos educativos de las personas menores de edad:

-Se ofrece orientación a las familias respecto a los trámites y plazos de solicitudes y matriculaciones, así como en cuanto a los cambios de centros escolares durante los procesos ordinarios y extraordinarios. Además, se proporciona apoyo directo a los centros escolares para promover la asistencia regular de los niños y niñas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

-Se mantienen comunicaciones regulares con la inspección educativa, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, el Departamento de Orientación y los Servicios Sociales, con el fin de brindar una atención educativa de calidad a los niños y adolescentes de Moratalaz. Esto implica ofrecerles orientación académica y laboral, gestionar cambios de centros escolares cuando sea necesario, asegurar una transición adecuada de la escuela primaria a la secundaria, y realizar derivaciones para garantizar una atención integral a la diversidad, que incluye formación profesional de grado básico, medio y superior, unidades de formación e inserción laboral (UFIL) y apoyo a la atención a la diversidad (ACE).

Para garantizar la inclusión de las familias que, por razones personales, no han podido realizar la matriculación durante el período ordinario, se ha facilitado su inscripción en el período extraordinario. Esto se ha logrado proporcionándoles la dirección del SAE, donde se les informa sobre los Centros Educativos con plazas disponibles y los documentos requeridos. En los casos que lo requieran, se ha derivado a estas familias al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica para evaluar necesidades pedagógicas y aplicar medidas de atención a la diversidad.

Los indicadores se han realizado como estaba previsto en cada uno de los objetivos a excepción de los participantes en las escuelas de padres de los colegios que ha sido inferior a lo esperado debido a que el citado indicador (participantes en escuela de padres/madres) se refiere a padres (hombres). La asistencia es menor en hombres que en mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	129
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	120	150

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación de la Junta Municipal de Moratalaz es un punto constante de acercamiento de todas personas y entidades que forman parte de la comunidad educativa (AMPAS, familias, Equipos Directivos, Entidades, Docentes, Equipos de Orientación, SAE, etc.) en donde se escuchan sugerencias y necesidades, se dan respuesta a ellas con la mayor rapidez posible, se informa de las derivaciones a otros recursos en su caso. La comunicación con la comunidad educativa es constante y fluida por vía presencial, telemática y telefónica, siendo lo prioritario en el trabajo cotidiano del departamento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la puesta en marcha de estas acciones y puesto que el desarrollo de los niños/as y adolescentes se lleva a cabo de manera integral, las relaciones con todos los departamentos de la Junta y con las Áreas de Gobierno también son relevantes con el fin de crear sinergias que redunden en una atención completa de los/as beneficiarios/as, recalcando las comunicaciones periódicas con el Departamento de Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Unidad de Cultura, Departamento de Deportes y todo en coordinación con el Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

En el indicador "Información y atención individualizada y colectiva" se ha tenido en cuenta todas las comunicaciones y reuniones realizadas desde el Departamento de Educación para dar respuesta a las sugerencias, peticiones y dudas, a todas las personas y entidades involucradas en la comunidad educativa tales como AMPAS, familias, equipos directivos, entidades, docentes, equipos de orientación, SAE, entre otros. De igual manera para el desarrollo de este indicador se tienen en cuenta las relaciones con otros Departamentos de la Junta y con Áreas de Gobierno que se llevan a cabo con el fin de crear sinergias que redunden en una atención completa de los/as beneficiarios/as, recalcando las comunicaciones periódicas con el Departamento de Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Unidad de Cultura, Departamento de Deportes y todo en coordinación con el Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

Desde el Departamento de Educación se brinda una respuesta rápida a todas las comunicaciones recibidas relacionadas con la labor pedagógica, además de informar sobre las derivaciones a otros recursos cuando sea necesario.

Los datos relacionados con las Escuelas de Padres incluyen la realización de dos talleres en el Centro Socio Juvenil, dirigidas a las familias inscritas en el programa de apoyo psicopedagógico "Club de Ingenio". Las sesiones se llevaron a cabo de lunes a jueves, de 18:30 a 20:30, durante los meses de enero a mayo. Se formaron dos grupos para abordar las necesidades y solicitudes de los participantes, centrándose en temas como la comunicación para el bienestar familiar, el establecimiento de límites saludables, el desarrollo emocional en la pubertad y la práctica de la escucha activa. Aunque se reconoce que la presencia masculina en estas sesiones aún es menor en comparación con la de las mujeres, se continúa trabajando para equilibrar esta participación.

Con respecto al indicador de publicaciones editadas se hace referencia a:

-Se ha desarrollado una versión digital de formación centrada en las nuevas tecnologías, distribuyéndola electrónicamente entre los centros escolares. Esta formación ha sido adaptada específicamente para los 10 colegios de educación infantil y primaria (CEIP en adelante) del distrito, tras una evaluación previa junto con niños, equipos directivos y docentes, asegurando así su pertinencia y utilidad práctica en el entorno educativo diario.

-La agenda escolar es una herramienta completa que concentra información sobre todos los recursos y actividades educativas disponibles en el Distrito. Desde recursos dirigidos a familias hasta centros de apoyo familiar, pasando por servicios sociales y la policía municipal, además de una amplia gama de opciones culturales. En ella se proporcionan referencias sobre cómo acceder a estos recursos, direcciones y contactos relevantes. También se destaca la inclusión de una carta de bienvenida del concejal al inicio del curso escolar, ofreciendo así un recurso valioso y centralizado para la comunidad educativa.

-Se ha preparado una edición detallada que abarca todos los servicios ofrecidos por el Departamento de Educación, así como las diferentes formas de participar en ellos. Esta edición incluye un mapa del distrito que señala la ubicación de todos los centros escolares y sus datos de contacto. Se distribuye a diario en las instalaciones del departamento y se aprovecha su difusión en otros espacios, el EOEP y los propios centros escolares, para llegar a un público más amplio.

Se han difundido en el Consejo Local y entre los puntos de participación de la COPIA los acuerdos de la COPIA.

En este indicador referenciado de publicaciones editadas no se llega a lo previsto debido a que determinados centros escolares no han querido la distribución de la edición de agenda escolar donde se especifican todos los recursos de interés para las familias.

Con respecto al indicador de AMPAS, desde el Departamento de Educación se han mantenido orientaciones cotidianas y reuniones con las AMPAS de los 10 CEIP, y más esporádicas con las de los institutos de educación secundaria (IES en adelante) y con la de las escuelas infantiles municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores se han realizado como estaba previsto en cada uno de los objetivos a excepción de los participantes en las escuelas de padres de los colegios que ha sido inferior a lo esperado debido a que el citado indicador (participantes en escuela de padres/madres) se refiere a padres (hombres). La asistencia es menor en hombres que en mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	763
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	52
PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	70	32
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	10
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	2
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	7500	6750
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	90	113



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar forma parte del Departamento de Educación de la Junta de Distrito, se desarrolla en colaboración con el Departamento de Programas Educativos de Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, siendo la jefa del Departamento de Educación la coordinadora de la Comisión Técnica de Absentismo Escolar.

Dicho programa tiene la finalidad de facilitar la escolarización en las etapas obligatorias correspondientes de los 6-16 años, y preventivamente en el 2º ciclo de Educación Infantil, con actuaciones focalizadas en la prevención e intervención sobre el absentismo escolar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 16.478 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última de este programa ha sido favorecer el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes de Moratalaz. Para ello se han realizado multitud de actividades complementarias y extraescolares, actividades creativas y certámenes escolares donde se favorezca el trabajo en equipo y el esfuerzo y valoración en el desarrollo de las competencias y habilidades propias y colectivas.

Se han llevado a cabo una amplia gama de actividades extraescolares y complementarias, así como eventos creativos y certámenes que han fomentado la colaboración y el reconocimiento del esfuerzo, contribuyendo al desarrollo tanto individual como colectivo de competencias y habilidades.

La creación de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia viene determinada por lo dispuesto en la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Se constituyen como espacios de coordinación que facilitan el intercambio entre las Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local, así como las entidades sociales implicadas en el bienestar de la infancia y adolescencia, para que inspire y enriquezca la actuación desarrollada desde los poderes públicos.

Una de las comisiones permanentes del Consejo Local, es la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA). La memoria de la COPIA referida al 2022 se presentó en el Consejo Local del 29 de marzo de 2023 a sus vocales.

Los servicios complementarios de educación se diseñan atendiendo las necesidades y peticiones provenientes de los consejos escolares y equipos directivos, considerando la atención a las necesidades específicas de aprendizaje.

Dentro del marco de actividades destacadas para el desarrollo de este programa, resalta el contrato de "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación y Corresponsabilidad". Este contrato impulsa una variedad de actividades que van desde ludotecas hasta apoyo escolar, mediación escolar, apoyo psicopedagógico, artes plásticas, danza y ajedrez, entre otras. Además, se promueven días sin cole, apoyo para el Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), así como también para niños con necesidades motrices. Estas actividades no solo facilitan la conciliación familiar, sino que también enriquecen el aprendizaje de las personas menores de edad al ampliar los horizontes más allá del currículo escolar tradicional.

Otros contratos de gran relevancia para la finalidad que nos ocupa han sido el de actividades lúdicas que facilita que los niños y las niñas acudan a salidas culturales y a la naturaleza; alfabetización digital; jornadas de inclusión deportiva; conciertos pedagógicos.

El programa ha contado con un crédito definitivo 358.691 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,8% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el propósito de alcanzar esta meta, se han organizado una amplia gama de actividades extracurriculares y complementarias en los centros educativos del distrito. Estas iniciativas buscan promover la participación, el bienestar, la convivencia, la autoestima, así como el desarrollo de competencias y habilidades. Además, se pretende cultivar el interés por el aprendizaje y fomentar el trabajo en equipo entre los/as estudiantes.

El Departamento de Educación se dedica activamente a promover la participación de todos/as los/as estudiantes y centros educativos en las iniciativas del distrito. Se realizan esfuerzos significativos para asegurar la inclusión y el compromiso de toda la comunidad escolar en estas propuestas.

- En el indicador de actividades extraescolares, se consideran todas las actividades que se llevan a cabo por parte del departamento, extendiendo la jornada escolar tanto antes como después del horario regular de clases. A diferencia de las actividades complementarias, que suelen involucrar a todo el centro escolar y contar con la colaboración del profesorado, las actividades extraescolares tienen menor participación al contabilizarse el alumnado que permanece en el colegio más allá de la jornada escolar, se cuenta con un ratio de aproximadamente 12 alumnos por monitor/a. Durante el año 2023, se han realizado diversas actividades extraescolares, como ludoteca, apoyo escolar, apoyo psicopedagógico, plástica y manualidades, danza, teatro, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, días sin cole, apoyo al Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) y actividades deportivas.

Dentro de las actividades extraescolares, el departamento ofrece el Programa "Club de Ingenio", centrado en el apoyo psicopedagógico. Este programa se caracteriza por una metodología integral que se enfoca tanto en el trabajo individual como en grupos pequeños. Durante las sesiones, se abordan temas como la estimulación cognitiva, la gestión emocional y el desarrollo de habilidades sociales y conductuales. Este enfoque se desarrolla en estrecha colaboración con tutores, equipos directivos de los centros y equipos de orientación y educación psicopedagógica.

También como actividad extraescolar se cuenta con el Programa de Apoyo Escolar, Ludoteca y Estudio Dirigido, llevado a cabo en dos Centros Cultural Chillida. Este programa está dirigido a estudiantes de Moratalaz, con edades comprendidas entre los 4 y los 18 años, y se centra en proporcionar una combinación de actividades lúdicas y académicas adaptadas al desarrollo individual de los niños. Su objetivo principal es promover el éxito académico y fomentar un sano desarrollo del autoconcepto académico entre los participantes.

- El indicador de salidas culturales y deportivas se abarcan programas diversos de actividades recreativas y educativas. Esto incluye excursiones a la naturaleza y parques como parte de la educación medioambiental, específicamente visitas a granjas escuelas. Además, salidas a salones de actos en el Centro Cultural Torito y la Junta Municipal de Moratalaz para presenciar conciertos pedagógicos. También se destaca la organización de las VI Jornadas de Inclusión Deportiva, en las que participaron 12 centros escolares y 695 niños/as, junto con sus docentes, contando con la colaboración de 7 entidades, Voluntarios por Madrid y la COPIA de Moratalaz.

- En relación al indicador de actividades complementarias, se refiere a las actividades que se desarrollan dentro de la jornada escolar y que contribuyen al desarrollo del currículo escolar poniendo en práctica los contenidos que se llevan a cabo en las aulas en otros contextos más lúdicos y abiertos, lo que favorece el aprendizaje significativo al generalizar los aprendizajes adquiridos. Contamos con una participación muy alta ya que en algunas de ellas se cuenta con la participación de todo el centro escolar, llevando a cabo varios grupos en diferentes días de la semana, entre estas actividades cabe mención: huerto escolar; animación a la lectura y biblioteca; apoyo a necesidades motrices (custodia); apoyo al alumnado TGD; talleres de sensibilización y convivencia de las diversas capacidades; talleres de motivación escolar y magia; mediación escolar.

El programa de mediación escolar se extiende a todos los grupos de 1º a 4º de la educación secundaria obligatoria (ESO) en los cuatro institutos de educación secundaria (IES) del distrito: Mariana Pineda, Felipe II, Rey Pastor y Juana de Castilla (identificados como colegios en el cuadro de indicadores). Asimismo, se brinda servicio a los centros de educación infantil y primaria (CEIP) y colegios concertados que han solicitado este recurso, entre los que se incluyen Siglo XXI, Nuestra Señora de Moratalaz y Fontarrón. Además, el programa cuenta con un espacio dedicado a la convivencia en el Centro Cultural Eduardo Chillida, donde se abordan temas relacionados con la expulsión y el retorno al entorno escolar de manera respetuosa, consensuada y adaptada.

Se organizaron talleres de sensibilización sobre las diversas discapacidades en coordinación con el CEE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ADEMO con la participación de 667 alumnos/as y 17 profesores/as. Además, se llevaron a cabo talleres centrados en promover la convivencia inclusiva a través del desarrollo de la empatía, con la asistencia de 24 alumnos/as. Estas actividades contaron con la colaboración de 14 y 2 colegios respectivamente.

Todos los indicadores se han cumplido como estaba prevista a excepción de las actividades complementarias realizadas. La previsión de 38 actividades es errónea. Son 6 las actividades previstas, habiéndose realizado 7.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	9
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	506	2301
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	22	55
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	38	7
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2468	1732
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	17	17
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	500	2502
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2350	1815

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo 3 certámenes escolares: certamen de la Constitución, certamen de Belenes y certamen de Villancicos. En ellos se fomentando el trabajo en equipo, la convivencia y el desarrollo de las habilidades y competencias.

La participación es notable, ya que en la creación de los belenes, la totalidad de los centros escolares involucran a toda la comunidad estudiantil. En el concurso de constitución, participan entre 1 y 2 aulas, cada una con alrededor de 25-30 estudiantes, de cada colegio participante, lo cual también se repite en el concurso de la Constitución.

Las ceremonias de premios se dividen en dos eventos celebrados en la sala de plenos de la Junta Municipal. Durante estos actos, los niños y niñas tienen la oportunidad de volver a representar sus trabajos, mientras se proyectan fotografías de los belenes escolares. Se otorgan premios a todos los participantes, además de un trofeo conmemorativo a los tres primeros clasificados, seleccionados por el jurado en cada concurso.

En el certamen de Belenes han participado los centros: CEIP (en adelante, colegio de educación infantil y primaria) Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CEIP Pío Baroja, Centro Cultural (en adelante CC) San Martín, Centro Cultural Senara, Centro de Educación Especial ADEMO y CRE ONCE.

En el certamen de Villancicos han participado: CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Sainz de Vicuña, CEIP Pasamonte, CC San Martín, CC Senara, CRE ONCE.

Los centros participantes en el certamen de la Constitución fueron: CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Francisco de Luis, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CEIP Sainz de Vicuña, CC San Martín, CEE Ademo.

En el indicador de colegios participantes se han considerado los 13 colegios totales que han participado en su conjunto en los 3 certámenes, sin contar las repeticiones. En el distrito de Moratalaz hay un total de 17 centros escolares.

Los jurados han estado compuestos por un representante de la Asociación Music Hall de Moratalaz, los vocales vecinos de Moratalaz y la jefa del Departamento de Educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	440	1777
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	17	13
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	450	1978

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA) es un instrumento de participación de la infancia y adolescencia que sirve para que los niños/as y adolescentes sean escuchados en sus sugerencias y necesidades y participen en la vida pública construyendo los valores democráticos.

El Departamento de Educación se centra en comprender las necesidades educativas del distrito como un paso crucial para implementar programas y acciones que aborden estas necesidades de manera efectiva. El objetivo primordial es promover un entorno propicio para el desarrollo educativo óptimo de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, realiza una importante labor la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA). Se constituye como comisión vinculante y permanente en todos los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de los Distritos regulados en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

En marzo del 2023 se celebra el Consejo Local, en donde la Jefa del Departamento de Educación presentó la memoria de la COPIA del 2022 y las acciones más actuales de la COPIA.

Se trabaja en coordinación con diferentes recursos en 3 diferentes itinerarios:

1. Asociaciones, entidades sociales e instituciones
2. Grupos no formales (grupos de adolescentes que se reúnen en un espacio informal y que requieren de una dinamización u orientación para conseguir sus objetivos (centros de Skate, Grupos Deportivos, Scouts).
3. Centros educativos (generando alianzas con los equipos directivos para el desarrollo del proceso de participación).

Los objetivos que se han tenido en cuenta durante el año 2023 desde la COPIA:

1. Aumentar el número de puntos de participación en los centros educativos del distrito.
2. Continuar las líneas de trabajo iniciadas en otros puntos del distrito el curso anterior.
3. Mostrar a nivel distrital la necesidad de nutrir la COPIA de nuevos participantes.
4. Establecer una mejora comunicativa con los centros educativos.

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes acciones desde la COPIA:

- Actividades de sensibilización en CEIP Pío Baroja, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Sainz de Vicuña, CEIP Real Armada, así como en las entidades QuedaT y en la Fundación Raíles.
- Asamblea de Adolescencia de la ciudad de Madrid 2023.
- Pleno de Adolescencia de la ciudad de Madrid 2023.
- VI Jornadas deporte inclusivo Moratalaz.
- Encuentro InterCOPIAS.
- Asamblea de Infancia de la ciudad de Madrid 2023
- Renovación COPIAM y devolución propuestas plenos.
- Pleno de Infancia de la ciudad de Madrid 2023

Los/as miembros de la COPIA participaron en el diseño y cartel de la VI Jornada de Inclusión Deportiva y en el discurso de bienvenida de los/as asistentes junto con el Concejal Presidente del Distrito.

-Colaboración junto con el CEE ADEMO en un Proyecto de Sensibilización de las diferentes discapacidades y Sesiones de Convivencia para el fomento de la inclusión de los niños/as con discapacidad intelectual.

El Proyecto de Sensibilización consistió en acudir a las aulas de 16 centros escolares realizando una exposición de los diversos tipos de discapacidad bajo el lema. Las charlas fueron impartidas por alumnos/as de ESO del Colegio Ademo y coordinadas por la COPIA. Se llegó a un total de participantes de 667 niños/as y 17 profesores/as.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se organizaron sesiones de convivencia entre los centros participantes y el alumnado del CEE Ademo, desarrollándose diferentes juegos de cooperación y desayunando juntos/as. Se llegó a un total de participantes de 24 niños/as de 2 colegios participantes.

- Continua creación de nuevos puntos de participación a través de sesiones de sensibilización y el trabajo en los puntos de participación.

- Contacto con las AMPAS de IES para formación puntos de participación.

En el año 2023 han formado parte de los puntos de participación de la COPIA un total de 20 niños, 35 niñas, 5 chicos adolescentes y 6 chicas adolescentes. De estos mismos niños/as se han seleccionado a través de un sistema de votaciones y rotaciones a 15 vocales en total. En el cuadro de indicadores se han contabilizado los participantes totales.

En cuanto al indicador referente a las entidades que forman parte de la COPIA se tiene en cuenta: Cruz Roja, Fundación Raíles, Caminar, QuédaT, Servicio de ocio Juvenil, y punto adolescente local COPIA.

La jefa del Departamento de Educación, como coordinadora de la Comisión Técnica de Absentismo Escolar, ha trabajado en conjunto con los equipos directivos, docentes, el equipo de orientación psicopedagógica, educadores sociales de absentismo escolar, mediadora intercultural, psicóloga, profesorado de Servicios a la Comunidad, los Agentes Tutores y la Inspección Educativa. Este trabajo conjunto se enfoca en abordar las necesidades educativas para promover la asistencia regular a clase de los estudiantes en edad escolar obligatoria, brindando apoyo a las familias de los alumnos y alumnas que enfrentan el absentismo y promoviendo la participación activa de estos/as estudiantes.

El Departamento de Educación ha adoptado un enfoque colaborativo para analizar y abordar las necesidades educativas del distrito. Esto se ha logrado mediante la organización de reuniones y encuentros con diversos grupos clave, incluidos los Equipos de Mediación y Apoyo Psicopedagógico, los Equipos Directivos de los Centros Educativos, los Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación, la Comisión de Absentismo, el SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización), el Consejo Local y las AMPAS (Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos). Este enfoque colaborativo garantiza una comprensión integral de las necesidades educativas y facilita la implementación de estrategias efectivas para abordarlas.

En el indicador de encuentros formativos se hace referencia a dos encuentros formativos con familias en el Centro Socio Cultural de Moratalaz impartidos por los/as psicólogos/as del programa de apoyo psicopedagógico relacionado con los buenos tratos en la familia y el buen uso de las nuevas tecnologías en la familia, llevados a cabo en el segundo y tercer trimestre del curso, respectivamente.

Todos los indicadores se han cumplido como estaba prevista a excepción de las actividades complementarias realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS DE CARACTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	280	164
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	15	6
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	300	233
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	20	41
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	9	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actividades culturales del Distrito de Moratalaz tiene como objetivo proporcionar a los vecinos una oferta cultural diversa y de calidad para enriquecer las necesidades sociales que proporciona la actividad cultural. Los tres centros culturales en los que se desarrolla la acción son los espacios con que contamos en el Distrito, a través de ellos durante todo el año las actividades llegan a un número mayor de vecinos y hacen que además se produzca un efecto de fidelización entre una parte muy notable de nuestra población que demanda y espera anualmente nuestra oferta cultural como algo ya integrado en su vida, lo cual fomenta también unos espacios de convivencia habituales entre todos nuestros vecinos y que confluyen participando tanto en nuestros cursos y talleres, como en la asistencia a los eventos que mensualmente se ofrecen en los centros culturales gratuitamente con una variada oferta que abarca desde conferencias, cine, música clásica, blues, teatro, espectáculos infantiles y que permite acceder a muy distintas personas con gustos tan variados y distintos como podemos imaginar.

Las Actividades culturales, de esparcimiento y ocio han constituido en 2023 un objetivo primordial en nuestra gestión; siendo de especial interés el ofrecer una programación de calidad en los centros culturales del Distrito, trabajando por mantener y mejorar la oferta de talleres y de representaciones artísticas y culturales, en todas sus manifestaciones, potenciando todas ellas con el fin de lograr fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Moratalaz, intentando aprovechar al máximo las infraestructuras existentes (auditorios al aire libre, salones de actos y demás espacios culturales) y dotándoles de una mayor vida a través del desarrollo de este programa.

La ejecución de este programa dirigido a los ciudadanos en general y a nuestros vecinos en particular, plantea la realización de una amplia programación de actividades culturales que dé respuesta a la demanda cultural, ofreciendo una programación cultural variada destinada al público de todos los tramos de edad, es por ello que se desarrolla en una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a los vecinos las actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus centros culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios al aire libre, plazas, parques, calles, etc.), y, por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías, asociaciones, etc., que forman parte de la vida cultural del distrito. En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros y socio culturales del distrito. Se señala que durante el año 2023 se ha vuelto a prestar en los centros culturales el servicio gratuito de talleres infanto-juveniles con una gran aceptación por parte de los vecinos. Se trata de una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, así como los talleres de monitor y ocio y tiempo libre altamente recomendables para la población juvenil.

La programación cultural cuyo objetivo es llegar al mayor número de población ha estado compuesta por actividades para todo tipo de público, magia, cuentacuentos, títeres, teatro, exposiciones, música coral, conciertos de la banda de música de Moratalaz, música infantil, blues, zarzuela, conciertos de las bandas que ensayan actualmente en las salas de ensayo del distrito, música clásica con nuestro "II Ciclo de música Clásica" considerado idóneo para el fomento de este tipo de música, romántica, barroca etc.,

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares, uno de los eventos de mayor tradición y participación por parte de los vecinos del distrito. Las fiestas del distrito celebradas en el recinto ferial situado en el Parque de la Cuña Verde de O'Donnell durante el mes de junio y cuyos conciertos de músicos estelares de la escena pop rock española convocaron a un numeroso público que disfrutó de las diversas actuaciones musicales, infantiles y de las atracciones para todos los públicos.

Siguiendo con el objetivo de desarrollar el programa conjuntamente con la idea de maximizar la utilización de las infraestructuras existentes, se han realizado actividades en el espacio público, plazas, calles, y en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

las instalaciones deportivas de uso público del distrito, lo que ha contribuido a que los vecinos entren en contacto entre sí, se mejore y amplíe el espacio que comparten y se generen relaciones, al tiempo que se dan a conocer las instalaciones municipales existentes en el distrito, fomentando su uso, respeto, mantenimiento y conservación.

Para promover la participación ciudadana el XXI Certamen de Teatro Clásico completó una programación cultural con una participación cada vez mayor en el mismo, incentivando las creaciones artísticas y el gusto por las artes. El certamen es un clásico en el Distrito con una fidelización de público que asiste año tras año, un certamen en el que participan compañías que sin ser profesionales tienen una alta calidad en sus representaciones teatrales, por lo que cada año se va perfeccionando la calidad del certamen.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2023 se ha mantenido la oferta amplia y variada de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales. Se ha mejorado la oferta de cursos infanto-juveniles con cursos nuevos y atractivos como Cómics y Manga, Manualidades con Goma Eva, Edición de Video(PC y Móvil), Música y Movimiento, Improvisación Teatral, Escritura Creativa y Cómics, Batería, Club de Lectura, así como cursos prácticos para ese sector de la población, como son los cursos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, a fin de promocionar la apertura al mundo laboral y cuyas plazas se agotan rápidamente.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los dos espacios expositivos de los centros culturales, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc. Cabe destacar la exposición de un Belén durante el periodo navideño.

El cine infantil con la proyección de veintiséis películas ha tenido una buena aceptación, así como las siete proyecciones del cine de verano en el auditorio del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell.

Hay que destacar la celebración del III Festival Internacional de Blues, con grupos de reconocido nivel internacional además de diversas actuaciones de blues en los centros culturales y actividades como un concurso de baile y una exposición de carteles y fotos de los diferentes artistas y grupos que han actuado en el festival a lo largo de las distintas ediciones.

La realización del festival de teatro al aire libre infantil y juvenil en el que se han seleccionado temáticas diversas con alto valor educativo y lúdico para cada uno de los espectáculos, como talleres circenses intergeneracionales, fomento de la ciencia y nuevas tecnologías, desarrollo de la imaginación y la creatividad, fomento de valores ambientales, igualdad integración etc. y que han tenido una elevada aceptación por parte del público familiar.

En 2023, se ha seguido facilitando el mantenimiento y las cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones. De esta manera, se ha colaborado con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías han realizado representaciones en los centros culturales del distrito en los que han ensayado, por lo que sus producciones han podido ser vistas por los vecinos del distrito de Moratalaz y han enriquecido la programación cultural del mismo.

Con el fin de publicar todas estas actividades, se han realizado folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del ayuntamiento y correo electrónico masivo para dar una difusión más amplia a nuestras actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información a través de las solicitudes de los propios vecinos.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.380.722 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 94%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 391.998 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 353.081 euros, lo que supone una ejecución del 90%.

En el capítulo 2 "Gastos de bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

definitivo por un importe de 973.824 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 880.315 euros, lo que supone una ejecución de 90,4%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 6.200 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 6.200 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 8.700 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 6.364, lo que supone una ejecución de 73%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En el año 2023 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del distrito y a los ciudadanos en general en los tres centros culturales existentes en Moratalaz, así como en espacios abiertos, con tres escenarios ubicados en plazas y calles abarcando los distintos barrios del distrito y llevando la programación a la calle.

La XXIV edición del Certamen de Pintura Rápida de Moratalaz creado con el propósito de promover e incentivar la creación y valores artísticos, ofrece a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse al arte de la pintura dando a conocer con las obras que se presentan los diferentes rincones del distrito.

La celebración de la III Feria del libro y de la cultura dentro de las conmemoraciones con motivo del día del libro y con el fin de ampliar la oferta cultural, literaria, musical y artesanal del distrito se lleva a cabo con la colaboración de escritores, editoriales, asociaciones, grupos musicales del distrito etc., Las actividades son definidas por los diferentes servicios en colaboración con la mesa de cultura y deportes.

Las conferencias y visitas culturales que se desarrollan en los centros culturales y que abarcan temas relacionados con la historia del arte, en cualquiera de sus manifestaciones: arquitectura, pintura y escultura, también temas relacionados con algunos de los fondos de los distintos museos madrileños, así como sobre la historia de la ciudad de Madrid, y que pretenden también dar a conocer los aspectos arquitectónicos, históricos y costumbristas de nuestra ciudad, gozan de una buena acogida por parte de la ciudadanía, público fiel y seguidor tanto de las conferencias como de las visitas.

Es significativo el aumento del número de horas de las cesiones de espacio en los tres centros culturales, asociaciones de todo tipo, colegios, compañías de teatro, danza, música, que solicitan los espacios para la realización de actividades, talleres, y que contribuyen a la ampliación de la oferta cultural con representaciones teatrales, musicales etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	31678	30796
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	95
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2500	5600
EXPOSICIONES	NÚMERO	45	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2250	2000
CONCIERTOS	NÚMERO	40	45
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2700	2500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	40	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2700	2500
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	45
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1650	1500
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	13
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	500	300
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1800	1000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	230
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	10
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4000	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	3000	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	4000
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1600
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	300
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2500	2500

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales:

Durante el año 2023 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres centros culturales del distrito, con un total de 211 ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, historia del arte, historia de España), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital) además de cursos gratuitos infanto-juveniles, de monitor de ocio y tiempo libre, batería, defensa personal, cómics y manga, consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población.

El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural, abarcando así a todos los sectores de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203	211
CURSOS ACT.SIOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	73
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	21900
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVAS	NÚMERO	1200	900
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	12
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	44
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	81
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVAS	NÚMERO	700	1100

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las fiestas del distrito realizadas en el recientemente inaugurado Recinto Ferial del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell han contado con actuaciones estelares y grupos de primer nivel de la escena musical española, convocando a un numeroso público que disfrutó de las mismas y de las atracciones, así como del espectáculo de fuegos artificiales que puso el colofón a las fiestas.

La celebración de la Cabalgata y las actuaciones navideñas infantiles en la calle, así como Carteros Reales ubicados en los mercados y galerías completaron la programación de las fiestas navideñas, con escenarios repartidos en puntos estratégicos del distrito, así como la utilización del pabellón deportivo del centro deportivo municipal de Moratalaz como un Espacio de Ocio Infantil.

Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el distrito colaboraron y participaron de forma activa en el desarrollo de estos eventos, ampliando la oferta cultural.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se cumple la totalidad de los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Se han efectuado encuestas de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos, así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de estos.

Se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del distrito, correos electrónicos masivos a los interesados en recibir mensualmente la programación del distrito, actividades que fueron difundidas a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del distrito, tales como Twitter o Facebook y a través de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales.

La distribución de cartelería y folletos incluyó, además de la distribución en los diversos espacios municipales (centros culturales, centros de mayores, centros deportivos municipales, colegios) las sedes de las asociaciones del distrito y comercios etc.

Destaca el importante esfuerzo realizado para el incremento de la difusión sobre todo en actividades de gran aforo como las de las fiestas del distrito, certamen de Teatro Clásico y Cabalgata que merecieron campañas específicas.

Se han elaborado 20 folletos publicitarios correspondientes a la programación mensual anual, más actividades como certámenes pintura y teatro, fiestas, Navidad, Feria del Libro, Festival de Blues, y actuaciones diversas: han sido los necesarios, no precisando folletos para otras programaciones.

2- Se ha aumentado el número de ejemplares de publicaciones distribuidos: son los referentes a certamen de teatro, fiestas y Cabalgata.

3- Se ha tenido un mayor impacto sobre la población al aumentar el número de ejemplares distribuidos (ejemplares distribuidos / población del distrito * 1000).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS PUBLICITARIOS ELABORADOS Y DISTRIBUIDOS	NÚMERO	35	20
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	5500	10000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	58	108
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRONICO	NÚMERO	25	20
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A lo largo del año 2023 desde el Departamento de Deportes del Distrito de Moratalaz se han venido desarrollando iniciativas enfocadas a la oferta de actividades deportivas para los vecinos del distrito, de cara a satisfacer sus necesidades de ejercicio físico, bien sea con fines de mejora de la salud, de esparcimiento y recreación o de competición.

Los destinatarios de estas iniciativas son los vecinos/as del distrito, asociaciones deportivas y centros educativos, con especial incidencia en la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo del año 2023 se han tenido en cuenta las necesidades y demandas estimadas de los usuarios/as a través de las siguientes actuaciones:

1º Se ha puesto al alcance de los usuarios los centros deportivos municipales que complementan los equipamientos deportivos de los centros educativos del entorno.

2º Se han ofertado una amplia gama de actividades deportivas adaptadas a los diferentes grupos de edad (infantiles, jóvenes, adultos, mayores, etc.), así como para grupos de población con necesidades especiales (embarazadas, personas con discapacidad, personas con patologías susceptibles de mejora con el ejercicio físico, etc.).

3º Se han dado a conocer aquellos hábitos higiénico - preventivos que tienen una influencia positiva en el mantenimiento de la salud y el bienestar físico.

Las líneas globales de actuación que se han llevado a cabo durante este año 2023 han sido:

1. Planificación, programación y gestión de clases y escuelas deportivas, alquileres, cesiones y usos libres de unidades deportivas en los centros deportivos y de escuelas de promoción deportiva para centros escolares.

2. Programación y realización, tanto de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el distrito, como de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 40.370 euros y unas obligaciones reconocidas de 34.839 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Durante el periodo del 2023 se han constituido equipos deportivos que participan en torneos y campeonatos municipales. Entre los servicios que se ofertan para cubrir estas demandas de los vecinos y vecinas de Moratalaz entre las que destacan:

-En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 34 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc, muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2023, se han realizado otros eventos reseñables como son:

-En el centro deportivo municipal La Elipa se han llevado a cabo actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Polideportivo tales como jornadas de apoyo al Síndrome de Down, afianzar los programas deportivos de equipos de rugby, "Campaña Mójate por el ELA", y otros como el curso de "Gestión del Miedo y Ansiedad a través de la escalada", o defensa personal para mujeres.

-Se continua con el programa de educación "Un libro abierto" en la ocupación de los centros de enseñanza y secundaria de Madrid que acuden al rocódromo diariamente, según calendario preestablecido entre octubre y junio de la temporada. La visita de estos colegios supone la impartición de los conocimientos básicos de la disciplina de escalada, mediante las enseñanzas de la Federación Madrileña de Montaña que tiene convenio con el Ayuntamiento de Madrid y cubre los horarios lectivos de 10 a 12 horas durante el curso.

-Respecto al beisbol la unidad deportiva de La Elipa se ha convertido en referente de esta disciplina en la ciudad de Madrid. Se retomaron los JJDDMM que habían sido suspendidos durante el tiempo de obra. También se jugó la liga federativa y se hicieron entrenamientos en el campo con los equipos federados. Además, continuamos con la escuela propia de beisbol que abarca un amplio abanico de edades desde los 6 años hasta los 64 años. Durante este ejercicio además, se ha aumentado la oferta con 2 campos de sófbol y 3 túneles de bateo.

-En el centro deportivo municipal Moratalaz se han realizado eventos reseñables como son la Media Maratón de Moratalaz, carrera de gran tradición en el distrito siendo en el año 2023 su 46 Edición. Igualmente se ha celebrado las Jornadas de Inclusión Deportiva de Moratalaz en su VI edición, y unas Jornadas Deportivas Navideñas "Navidad Deportiva", donde las familias, los mayores y los más pequeños han podido disfrutar de unas actividades lúdico-deportivas durante diciembre.

- Se han desarrollado con normalidad en ambas instalaciones deportivas:

- Las actividades físico-deportivas dirigidas (escuelas deportivas infantiles y jóvenes, educación física permanente y clases deportivas para adultos, clases para mayores, clases para personas con discapacidad).
- Juegos deportivos municipales.
- Torneos municipales.
- Alquiler de unidades deportivas.
- Cesión de instalaciones para centros escolares y asociaciones deportivas.
- Uso no dirigido de centros (piscina, musculación).

Se han cumplido las previsiones inicialmente previstas, con variaciones mínimas sobre las previsiones inicialmente establecidas, por lo que se dan por cumplidos los objetivos del programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	18	18
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES.	NÚMERO	660	685
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL	NÚMERO	16000	15820
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1170	1152
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	13	17
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	400	395
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL	NÚMERO	6000	5365
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	480	460
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1200	1182
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10500	10450

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Asimismo, y en colaboración con distintas entidades deportivas, se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 34 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc. Muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	37	34
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	580	515
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023 se han reactivado todos los servicios que se prestan en las instalaciones deportivas del distrito (clases y escuelas deportivas, uso libre de unidades deportivas, reservas de temporada para entrenamientos, reservas de carácter gratuito para colegios, alquileres de pistas, celebración de competiciones y torneos y servicios de medicina deportiva) prestando especial atención a que se produzca en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Asimismo, aquellos servicios que están sujetos a una programación, elaborada por los técnicos del Departamento de Deporte, que se concretan los programas de actividades dirigidas que se imparten en los centros deportivos municipales e instalaciones básicas de acceso controlado y de utilización de los espacios deportivos para entrenamientos y otros usos.

Del mismo modo se ha fomentado la práctica equilibrada e igualitaria en las actividades físicas y deportivas. El programa de actividades dirigidas ha establecido una oferta variada de clases y escuelas deportivas que han propiciado la participación equilibrada de mujeres y hombres, persiguiendo la consecución de porcentajes de ocupación de las plazas ofertadas similares, sobre todo en categoría infantil y en deportes tradicionalmente de carácter masculino como el fútbol.

Durante la temporada deportiva 2022/2023 se ha constatado que la tendencia hacia una mayor participación de mujeres en las clases de actividades para personas adultas y mayores de 65 años.

El programa ha contado con un crédito inicial de 8.579.258 euros, un crédito definitivo de 10.837.802 euros y unas obligaciones reconocidas de 10.590.106 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97.7%.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito definitivo de 7.657.491 euros y unas obligaciones reconocidas de 7.942.188 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 103,7%.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito definitivo de 761.323 euros y unas obligaciones reconocidas de 747.112 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98.9%.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito definitivo de 2.418.988 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.900.805 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 78,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Las instalaciones deportivas con que cuenta el Distrito de Moratalaz para el desarrollo de los programas en este ámbito son las siguientes:

-2 centros deportivos de gestión directa: centro deportivo municipal Moratalaz y La Elipa.

-2 instalaciones deportivas básicas de acceso controlado: Dehesa Moratalaz y Lily Álvarez.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-25 instalaciones deportivas básicas de acceso libre:
 Se han realizado una serie de obras de inversión por la Junta del Distrito, por importe de más de 1.900.0000 euros, concretándose en las siguientes:

- Pista de Atletismo y aparcamiento Av. Dr. Garcia Tapia.
- Campo de Rugby Distrito de Moratalaz.
- Marcador electrónico Pabellón de la Elipa.
- Cerramiento y Pavimentación instalación deportiva básica Lili Álvarez.
- Remodelación red distribución agua centro deportivo municipal La Elipa.
- Mejoras y reparaciones en las instalaciones deportivas del instalación deportiva básica El Vandel, centro deportivo municipal ELIpa: radiocontrol, atletismo, aparcamiento y remodelación cafetería de verano; centro deportivo municipal Moratalaz: Pistas de bolos, vóley playa y climatización de la piscina.
- Obras de mejora de prevención de riesgos laborales en la Elipa y en el centro deportivo municipal Moratalaz.
- Cerramiento y soldado del CDB Carmen Amaya
- Adecuación de la instalación eléctrica del CDB Lili Álvarez,

Este programa tiene tres objetivos (puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del distrito; Fomentar la práctica deportiva adecuando las instalaciones a las necesidades; y mejora de las instalaciones existentes con actuaciones de reforma y mantenimiento), con los indicadores que en cada uno de ellos se citan a continuación, en ellos se han cumplido las previsiones inicialmente previstas, con variaciones mínimas sobre las previsiones inicialmente establecidas, por lo que se dan por cumplidos los objetivos del programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	209164	209164
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	31738	31738
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	272357	272357
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	2032
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	59	59
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	110	110
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	80
OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	185	185
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	208
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31455	31455
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTALAC DEPORT BASIC ACCESO CONTROLADO	RATIO	70	70

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2023 se ha notado un incremento de la actividad deportiva como consecuencia de la puesta en funcionamiento de las nuevas concesión de las instalaciones deportivas Lili Alvarez y Dehesa de Moratalaz, y la remodelación de las instalaciones de los centros deportivos municipales del distrito; las nuevas piscinas del centro deportivo municipal Moratalaz, las pistas de pickleball y el cubrimiento de pistas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

exteriores en el centro deportivo municipal Moratalaz o la renovación integral de las instalaciones de béisbol en el centro deportivo municipal La Elipa, ejecutadas en el ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2000	2081
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1450	1043
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1150	840
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	480	265
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	20	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	100	56
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	72
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	105	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV. PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1700	1249
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JOVENES	RATIO	170	73
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1250	1883
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	465
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. PERS. DISCAPACIDAD	RATIO	8	8
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	31680	33110
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	12	12
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	15	18
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	1000	749
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	1000	500
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	575	450
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	575	390
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	725	626
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	725	417
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	237	146
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	243	119
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HOMBRES	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	5	5
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS ACTIV DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	95	60

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante este periodo se han llevado a cabo obras de reforma y acondicionamiento, así como el mantenimiento de los centros deportivos al objeto de mejorar estos, en base a Proyectos específicos dentro del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales Adscritos al Distrito de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	332326	332326



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 43100 COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Ordenanza de Participación ciudadana y Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid del 30 de Mayo de 2018, en su preámbulo reflejaba que en sociedades complejas como es el municipio de Madrid ha de aplicarse un modelo de gestión de lo público basado en un permanente diálogo con la sociedad mediante actuaciones positivas dirigidas a impulsar su articulación, a fomentar su protagonismo y a establecer diferentes formas de colaboración y coproducción de políticas públicas, en este contexto, uno de los objetivos de la unidad de Participación Ciudadana en este período es conocer, fomentar y apoyar las iniciativas que desde la ciudadanía surgen.

En el Título Preliminar se establece como uno de los objetivos el impulso de un desarrollo económico local equitativo y sostenible, así como la empleabilidad y la inserción e inclusión laboral de la ciudadanía en condiciones dignas para las personas.

El artículo 17 de la citada Ordenanza tipifica como una actividad de gestión o co-gestión la actividad social de promoción del pequeño comercio, artesanal, tradicional y de proximidad, así como la promoción de la imagen de la ciudad como medio de desarrollo y de cohesión social y territorial.

Se ha realizado dentro de este programa, en colaboración y coordinación con las actuaciones programadas dentro del Plan de Barrios del Distrito, actuaciones de fomento del comercio de proximidad, principalmente en la época navideña, cargando a este programa, única y exclusivamente aquellas actuaciones que no tenían cobertura dentro del Plan de Barrios del Distrito.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por un importe de 18.000 euros, habiendo reconocido obligaciones por un importe de 17.841 euros, lo que supone un nivel de ejecución de 99,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL DISTRITO

La promoción y fomento del comercio en el distrito se ha realizado por medio de una actuación doble:

A) Suministro de material promocional que publicitase el comercio de Moratalaz. Dicho material se ha entregado a los distintos comercios como elemento a regalar durante la campaña promocional.

B) Compra de material para llevar a cabo una jornada/semana de la tapa en el distrito, en la que se diese visibilidad a la restauración del distrito, si bien la realización ha quedado pendiente de ultimar con las distintas asociaciones y representantes del sector la fecha y celebración de la misma.

El objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL	NÚMERO	4	2
REUNIONES A CELEBRAR CON LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS	NÚMERO	4	1
COMERCIO Y HOSTELERÍA PARTICIPANTES	NÚMERO	300	300



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa presupuestario se centra en desarrollar las labores de protección y defensa de los legítimos derechos de las personas consumidoras, desde la doble vertiente del control e investigación del mercado por un lado y la información y mediación con las empresas reclamada, en ejecución de las competencias atribuidas de organización y competencias de los distritos.

En lo referente a la inspección de consumo, se han prorrogado para este ejercicio las 10 campañas de inspección programadas en 2022, realizando 314 inspecciones. Cabe destacar la intervención en la campaña de Seguridad de los Productos que derivó en la retirada de la venta de 50 productos en 4 establecimientos.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor tramitó 457 solicitudes, obteniendo un resultado positivo para las personas consumidoras en el 47% de los casos de las mediaciones realizadas.

El programa se completa con la gestión administrativa de las actuaciones realizadas por la Unidad de consumo, habiéndose tramitado un total de 535.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 186.490 euros y unas obligaciones reconocidas de 188.265 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo ejecutando los programas de inspección programados desde el IMC según el Plan de Inspección Anual o como consecuencia de las reclamaciones y denuncias recibidas. Estas actuaciones conllevaron el levantamiento de actas inspección, requerimientos de subsanación de deficiencias y la tramitación de los correspondientes expedientes administrativos para exigir las responsabilidades oportunas.

De forma complementaria se han realizado 9 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC.

Simultáneamente, en 124 de los establecimientos inspeccionados, se ha realizado el control de etiquetado productos puestos a disposición de las personas consumidoras.

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello a la persona denunciante.

El objetivo se ha cumplido, superando la eficacia operativa las expectativas al respecto de las inspecciones programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	314
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	105
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Del total de reclamaciones recibidas en la OMIC se han tramitado en el Distrito el 43,9%, procediendo a derivar el resto a los organismos competentes, efectuando mediación en todos los casos en que resultaba procedente.

Se ha continuado ofreciendo información a través del sistema de cita previa, atendiendo 706 solicitudes de información, de las cuales, el 12,5% fueron de forma presencial y el 87,5% restante, de forma telefónica. Complementariamente, se atendieron 234 solicitudes de información sin cita previa.

Se han distribuido 435 hojas de reclamaciones en 21 establecimientos.

La OMIC cuenta con Carta de Servicios aprobada en junio de 2008 y certificada por AENOR. Contiene actualmente 8 compromisos cuyo grado de cumplimiento se determina a través de 18 indicadores, que reflejan conjuntamente el valor obtenido para el conjunto de las 22 oficinas de la OMIC municipal, referidos a la valoración ciudadana del servicio, a la gestión de expedientes de reclamación, así como al desarrollo de la atención personalizada en la OMIC. De los cinco compromisos que competen a las OMIC de distrito, se han superado en su totalidad en OMIC Moratalaz.

El objetivo se ha cumplido, existiendo desviaciones insignificantes. En el indicador relativo a la gestión de hojas de reclamaciones, si bien es menor que la previsión, es mayor que el indicador registrado en 2022, ya que es difícilmente cuantificable de un año para otro, al depender de condicionantes ajenos a esta Unidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	81
INFORMACIONAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ORGANISMO	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROF.	PORCENTAJE	40	42
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	30	21
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.TES.	NÚMERO	20	19

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

Este objetivo se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador. En 2023 se detectaron infracciones en materia de consumo en 122 inspecciones, realizándose únicamente 9 propuestas de inicio de expediente sancionador al haber sido corregidos los ilícitos en el resto de las ocasiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se han visitado los Centros de Mayores, Centros educativos, y Servicios Sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 352.291 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98.75%.

Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 352.091 euros a capítulo 1 (Gastos de personal), presentando una liquidación del 98,7% y 1.200 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), destinado a gastos de atenciones protocolarias y representativas, con un nivel de ejecución del 99,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLO ECONÓMICO O UN GASTO

De entre las actividades de representación del distrito y acciones protocolarias desarrolladas por la Concejalía-Presidencia durante el ejercicio 2023, se han acometido un total de 4 actuaciones que han conllevado compromiso del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	17	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa denominado "Dirección Gestión Administrativa del Distrito" tiene como misión fundamental dar cobertura al funcionamiento administrativo de la Junta Municipal, prestando el soporte y la colaboración necesarios para garantizar la idónea ejecución de los demás programas gestionados por la misma. Las personas usuarias y/o beneficiarias serían tanto las distintas unidades que integran el Distrito como los ciudadanos.

Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado, gastos que van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa, gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, remunerar las tarjetas de transporte público anuales de vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de cuotas ordinarias y extraordinarias de Comunidades de Propietarios, de costas e intereses de demora.

En este programa se incluyen gran parte de los servicios que tienen una repercusión directa sobre la ciudadanía como puede ser la contratación administrativa, la gestión de las licencias urbanísticas y autorizaciones administrativas, destacando la importancia de la declaración responsable como elemento esencial en los medios de intervención administrativa municipal, el restablecimiento de la legalidad, inspección, potestad sancionadora, la participación ciudadana o la representación de los vecinos en los órganos colegiados tales como el Pleno de la Junta Municipal, el Consejo de Seguridad, los Consejos de Proximidad, las sugerencias y reclamaciones, etc.

En el marco de este programa se incluye el control jurídico administrativo de las propuestas de decreto o resolución que afectan de forma directa a la ciudadanía en materias tan diversas como servicios sociales, consumo, licencias urbanísticas, vías y espacios públicos, así como la coordinación de los distintos servicios del Distrito con el objetivo de obtener la máxima eficacia y eficiencia en la prestación de servicios, con el objetivo último de la búsqueda de la excelencia.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.011.343 euros, un crédito definitivo de 4.805.916 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.149.622 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,3%.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito definitivo de 4.585.189 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.944.971 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86%.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito definitivo de 220.727 euros y unas obligaciones reconocidas de 190.154 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del distrito.

En cuanto a los contratos menores se sigue trabajando para minimizar su utilización, al objeto de promover al máximo la concurrencia, siendo su importe económico poco relevante en comparación con los importes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adjudicados por procedimiento abierto.

Ha de señalarse que en el año 2023 se adjudicaron las licitaciones de los siguientes contratos:

1.En el marco de servicios sociales:

-Contrato de servicios denominado "Mediación social comunitaria en el distrito de Moratalaz (2 lotes.

-Contrato de servicios denominado "Organización y desarrollo de campamentos urbanos para menores y adolescentes en el Distrito de Moratalaz en periodos de vacaciones escolares".

2.En educación:

-Contrato de servicios denominado "Prestación del servicio educativo de la escuela infantil el lirón con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo".

-Contrato de servicios denominado "Prestación del servicio educativo de la escuela infantil Sabina con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo".

3.En el ámbito de deportes:

-Contrato de servicios denominado "Organización, gestión, desarrollo, control y evaluación de las escuelas deportivas municipales del Distrito de Moratalaz".

-Contrato de concesión de servicios denominado "Contrato de concesión de servicios de las instalaciones deportivas básicas dehesa de Moratalaz y Lili Álvarez del Distrito de Moratalaz (2 lotes)".

3.En materia cultural:

-Contrato de servicios denominado "Servicios técnicos de iluminación, montaje y sonido necesarios para el desarrollo de las actividades del Distrito de Moratalaz (2 lotes)".

-Contrato de servicios denominado "Dotación de infraestructura para la organización de las fiestas del Distrito de Moratalaz para el año 2023".

-Contrato de servicios denominado "Actuaciones artísticas para la organización de las fiestas del Distrito de Moratalaz para el año 2023".

-Contrato de servicios denominado "Organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Moratalaz 2024".

-En participación ciudadana:

-Contrato de servicios denominado "Dinamización de las salas de ensayo como espacio participativo del Distrito de Moratalaz".

Los indicadores recogidos en el objetivo 1 son los recogidos en la memoria del presupuesto de 2022. Los nuevos indicadores ya recogen la situación de contratos real.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	272	120
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	49	14
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	223	106
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	203	220
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

De los datos realizados en el año 2023 se observan cierta estabilización de los datos del pasado ejercicio,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

una vez asumidos los cambios derivados de la falta de gestión de liquidaciones en la Unidad de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, de talleres y actividades, que actualmente se gestionan mediante una plataforma específica.

Se está recuperando la normalidad en el número de liquidaciones emitidas, después de la disminución que supuso la exención del pago de la tasa por ocupación de vía pública durante el año 2021 como medida para favorecer la actividad economía de varios sectores (quioscos de prensa, de flores, terrazas de veladores, etc.).

Del mismo modo, en lo que se refiere a los documentos contables, se ha realizado la previsión establecida, comportándose de forma similar a anualidades anteriores.

Los indicadores realizados han cumplido con las previsiones existentes. En la previsión de 10.800 liquidaciones emitidas existe un error, siendo 1.080 el número correcto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	1080
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3229	3250

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante el ejercicio 2023 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación de la Concejal Presidente del Distrito, propuestas relacionadas con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales, autorizaciones de ocupación de espacios públicos para actividades de información a la ciudadanía, ocio, deporte celebraciones diversas.

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, declaraciones responsables, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina.

Los indicadores recogidos se han cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	9
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2500	2997
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	1246
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	22	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Desde el ejercicio 2022, año en el que entró en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de la simplificación administrativa, la declaración responsable ha pasado a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, desapareciendo la Comunicación Previa y relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general, desapareciendo la diferenciación de licencia ordinario abreviada y licencia ordinario común.

En consecuencia, se amplía el número de actuaciones sujetas a declaración responsable en detrimento de las licencias urbanísticas.

Durante el ejercicio 2023 se han presentado un total de 201 declaraciones responsables urbanísticas de tipo residencial y 6 declaraciones responsables de primera ocupación y funcionamiento, de las cuales:

-60 DRs residenciales han sido declaradas favorables.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 4 DRs de primera ocupación declaradas favorables.
- 32 DRs inadmitidas a trámite o declaradas ineficaces/pérdida de efectos.
- 5 finalizados por acumulación.
- 106 en tramitación de los cuales, 61 se encuentran requeridos documentación.

Asimismo, la modificación de la Ordenanza ha tenido también incidencia en el título urbanístico necesario para tala de árboles en la ciudad de Madrid pasando de ser una mera autorización, a tramitarse mediante licencia urbanística, lo que motiva la diferencia numérica entre la previsión de autorizaciones y las realizadas.

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias urbanísticas para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía pública.

Se mantiene las solicitudes de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	91	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO SOLICITADAS	NÚMERO	19	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	110	92
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	12	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	46	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	58	27
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	363	239
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	376	229
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	SEMANAS	16	26
	NÚMERO	305	0
	NÚMERO	256	0

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de inspecciones ha estado condicionado por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la erradicación de vallados de espacios públicos en torno a edificios residenciales, así como de las adoptadas para la ejecución de las obras necesarias derivadas de ITE's urbanos.

Por tanto, el incremento de inspecciones ha dado lugar a un mayor número de expedientes de disciplina iniciados en 2023 dirigidos al restablecimiento de la legalidad o a garantizar el deber de conservación.

Durante el ejercicio 2022, con la entrada en vigor de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de hostelería y Restauración 1/2022 de 25 de enero se concedió un periodo de seis meses para adaptar las instalaciones de terrazas a la nueva Ordenanza, lo que dio lugar a un incremento del numero de expedientes sancionadores que en parte se han tramitado y resuelto en el ejercicio 2023

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	79	130
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADANOS	PORCENTAJE	70	30
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	79	124
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	40	269



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se ha intentado dar continuidad a las líneas de trabajo existentes en años anteriores. Toda la actividad ha ido encaminada a asegurar la participación e implicación de los vecinos y vecinas en la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida de la ciudadanía, utilizando los diferentes cauces de participación existentes.

En 2023 los consejos de proximidad, se ha asentado su organización y funcionamiento como mecanismo de participación ciudadana dentro del distrito. Se ha continuado incentivando la participación de las asociaciones ubicadas en el territorio en el tejido social del distrito, apoyando las actividades que las asociaciones realizan dirigidas a toda la población manteniendo un canal de comunicación fluido ante las necesidades y demandas que esta pudieran plantear a la junta de distrito.

Se ha realizado un acto de reconocimiento a ocho mujeres por su labor en la mejora de la educación, salud, cultural y social del distrito coincidiendo con la celebración del 8 de Marzo.

La organización y funcionamiento de los huertos urbanos como espacio de participación y colaboración entre las personas se han consolidado, consolidándose su proceso como asociación autónoma en su funcionamiento y gestión, siendo una asociación más del distrito.

Las salas de ensayo, como espacio de participación, está consolidado alcanzándose un 99% de utilización de los locales no existiendo listas de espera para su utilización. Están integradas en el distrito, participando activamente en cualquier acto municipal que se le solicita.

Con relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, se continúa gestionando todas las líneas existentes, apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, mantenimiento de sedes y mobiliario y equipamiento. Como en el año anterior, al ser las mismas bases de convocatoria, el cambio que la Dirección General de Participación Ciudadana realizó en el modelo de bases de convocatoria que remiten a los distritos y que no permite modificar, siendo estas posteriores a la aprobación del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid donde se marca los fondos para cada modalidad, no ha posibilitado que las asociaciones con locales cedidos por el Ayuntamiento pudieran optar a la línea de subvención de mantenimiento de sede y adquisición de mobiliario o equipamiento tecnológico quedando sin ejecutar parte de estos fondos.

El Programa contaba con un crédito definitivo de 515.480 euros, habiéndose dispuesto por 476.712 euros. Sobre este crédito se han alcanzado un nivel de ejecución del 92,3 % de obligaciones reconocidas. Su desglose por capítulos en capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" se contaba con un crédito definitivo de 447.989 euros, habiéndose dispuesto 436.153 euros, que supone un 97,3 %.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" y capítulo 7 "Transferencias de capital" donde se encuentran incluidas las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro se ha realizado una ejecución del gasto en la modalidad de proyectos de un 76%, un 58% en mantenimiento de sede y un 56% en equipamiento y material tecnológico. Se han concedido todas las subvenciones solicitadas. Estos criterios de concesión de subvenciones a las asociaciones harán que reajustemos el plan estratégico de subvenciones para la siguiente convocatoria (2024-2027).

Referente al programa de Planes de Barrio, el objetivo ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio territorial mediante actuaciones dirigidas a paliar las desigualdades educativas, formativas, de acceso al empleo y la cultura existentes en las zonas PIBA en relación con el resto de la ciudadanía del distrito.

Entendemos que la mejor metodología de intervención en estas zonas es incluyendo la participación de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

entidades que trabajan en la zona tanto en el diseño, como en la ejecución de las medidas acordadas encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias, por ser ellas las que cuentan tanto con un conocimiento de la zona como por la cercanía a la población diana del programa.

Es un proyecto que se adapta a la realidad y necesidades detectadas, dinámico, existiendo una comunicación fluida con los agentes intervinientes y siempre, de forma consensuada con los diferentes miembros de la comisión y subcomisión, se han realizado modificaciones sobre las acciones previstas.

Para dar continuidad a los procesos de cambio que se llevan en la zona, se ha optado por la contratación abierta con la posibilidad de poder realizar prórrogas que permitan el desarrollo del proyecto a medio y largo plazo.

Se han llevado a cabo proyectos tanto con jóvenes como con niños y niñas cuyo objetivo es proporcionar una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren tanto sus competencias personales como su convivencia e integración en su vecindad donde existen valores socioculturales diferentes y favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de la población en dificultad social.

Se ha realizado un curso formativo de atención sociosanitaria para personas dependientes con la obtención de certificado de profesionalidad, con un 100% de participación y han obtenido el certificado de profesionalidad un 87%.

Se ha realizado una formación para la obtención del carnet de carretillero dirigido a jóvenes con escaso nivel cultural y formativo para la utilización de maquinaria, demandada en el mundo empresarial y facilitar su inserción laboral.

Se ha desarrollado un servicio de apoyo al empleo con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia y realizar un acompañamiento social para conseguir la inserción laboral.

Ambos proyectos tienen como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados, a través de un proyecto de empleo en la zona del Ruedo y del resto de recursos del distrito.

Se ha promovido el proyecto para la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza desarrollándose en las otras zonas de intervención como Herradura y Vandel, utilizando diferentes herramientas de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, con el objetivo de crear jóvenes líderes vecinales en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan.

Se han desarrollado actividades socioeducativas con los niños y niñas y sus familias en la zona de la Herradura durante todo el año, así como actividades lúdicas en periodo estival en el Vandel con el objetivo de un ocio educativo, conciliando la vida familiar y laboral a las familias con pocos recursos económicos, asegurando una alimentación equilibrada.

También se han desarrollado actividades para el fomento del comercio de proximidad en época navideña.

La partida era 300.000 euros para mejora de las infraestructuras de las zonas y para el desarrollo de proyectos 219.000 euros. En materia de inversiones se ha realizado la creación de itinerarios accesibles por un valor de 51.231 euros y se ha renovado el mobiliario urbano 17.769 euros. El nivel de ejecución de proyectos ha sido de 100%.

En 2023 se desarrolló el programa la "Noche + joven de Moratalaz" con un presupuesto 80.000 euros. Es un nuevo programa de ocio alternativo en el distrito, destinado a la juventud, que consistió en diferentes actividades de ocio, culturales y deportivas en ellos meses de julio, agosto y septiembre.

Se desarrollaron todas las actividades programadas, 3 maratones de fútbol sala, vóley playa y pádel, cine fórum semanales, taller de circo semanales, conciertos musicales semanales, master class de diferentes disciplinas deportivas semanales, certamen de fotografía y una verbena de fin de programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Tras la celebración, en el año 2023, de las elecciones municipales, el 28 de diciembre de 2023 se constituyó el Consejo de proximidad para la presente legislatura.

En cuanto al desglose del número de inscritos por sexo: de un total de 32 personas físicas, 15 son mujeres y 17 hombres; y de los 24 representantes de grupos políticos vocales vecinos en mesas, de los cuales 11 son mujeres y 13 son hombres.

El número de mesas que se han constituido en la sesión constitutiva de mesas celebrada el 5 de diciembre de 2023 en el inicio del Consejo de Proximidad: dos, denominadas mesa de Cultura y Mesa de Políticas Sociales.

El número de componentes actuales de cada una de las mesas en funcionamiento: El número de participantes individuales de la Mesa de Cultura es de 15, y de la Mesa de Políticas Sociales es de 7. El número y detalle de entidades: de la Mesa de Cultura una asociación sectorial, la Asociación Cultural Somos Agua Madrid; de la Mesa de Políticas Sociales una asociación sectorial, AFAEMO Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Moratalaz, y como una persona jurídica, la Fundación Raíles.

Fechas de convocatoria del Consejo de Proximidad: se ha celebrado una sesión ordinaria en el primer trimestre, el 21 de febrero de 2023, correspondiente al Consejo de Proximidad de la legislatura 2019-2023 y que de conformidad con lo previsto en el artículo 11.4 del ROCP, finalizó su vigencia el 27 de mayo de 2023. Una vez constituida la nueva corporación el 17 de junio de 2023, y posteriormente la Junta Municipal de Distrito en sesión constitutiva celebrada el 25 de octubre de 2023, se celebran en el año 2023 dos sesiones extraordinarias: la primera constitutiva de mesas del Consejo de Proximidad, celebrada el 5 de diciembre de 2023, y la segunda la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad de la legislatura 2023-2027 celebrada el 28 de diciembre de 2023.

En cuanto a la información sobre propuestas presentadas para su elevación al Pleno realizadas por cada una de las mesas: de la Mesa de Cultura: dos; Mesa de Bienestar Social: cinco. En cuanto a las propuestas finalmente elevadas a Pleno, se elevaron tres propuestas en el pleno celebrado el 8 de marzo de 2023, que fueron aprobadas, consistiendo en: la realización de una serie de actuaciones musicales en los barrios del distrito, repartidas entre la Feria del Libro y las Fiestas del Distrito; la realización de "Talleres de Lectura Recreativa y de Animación a la Lectura" en los colegios de educación infantil y primaria del distrito durante el mes de mayo de 2023 y la solicitud de creación de una tarjeta de transporte única y de precio asequible para las personas con discapacidad intelectual y física de la que se da traslado al órgano competente, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

En cuanto a la participación vecinal en los plenos de la junta municipal, en 2023 no ha habido peticiones de palabra por parte de ningún vecino.

Ha de señalarse que el indicador de asistencia media a las mesas del Foro Local es de 0, al no existir ya el mismo desde el año 2021.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DISTRITO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS		NÚMERO	14	9
ASISTENCIA MEDIA MUNICIPAL	VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	10	8
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	20	0
CONVOCATORIAS MORATALAZ	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD	DE	NÚMERO	4	2
MUJERES PROXIMIDAD	ASISTENTES	A	LOS	CONSEJOS DE	NÚMERO	33	1
HOMBRES PROXIMIDAD	ASISTENTES	A	LOS	CONSEJOS DE	NÚMERO	37	6
ASISTENCIA MEDIA MUNICIPAL	MEDIA A LAS MESAS DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD				RATIO	6	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DEL FORO LOCAL RATIO 6 0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2023 se ha vuelto a gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz 2023 a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes para esta anualidad, con un crédito total de 67.491 € distribuidos en 39.370 € para la financiación de proyectos y 20.121 € para el mantenimiento de sedes sociales, y para y mobiliario y equipamiento tecnológico 8.000 €.

Se recibieron 18 solicitudes, 16 de proyectos de las cuales 4 no se admitieron, 10 solicitudes de mantenimiento de sede se desestimaron 4 y 8 para equipamiento y mobiliario. desestimándose 3. las razones principales por las que se han destinado son que se han presentado a esta convocatoria nuevas asociaciones que desconocían los trámites.

Desde esta unidad se intenta motivar para que las asociaciones realicen proyectos, que sean subvencionados y revierta en el bienestar de su ciudadanía. Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2023 se remitió correo informativo a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, la comunicación ha sido constante y fluida durante todo el año además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa tanto por correo electrónico, presencial como telefónica.

Se realizaron los 2 talleres informativos de apoyo a las asociaciones para la solicitud de subvenciones al que acudieron 10 asociaciones. No se han realizado talleres informativos para la justificación de la subvención, pero si se ha ofertado un apoyo personalizado a cada asociación, siendo dos las que han acudido a una reunión personalizada.

Se ha aumentado el número de asociaciones registradas en el censo municipal. Las subvenciones solicitadas y concedidas han aumentado porque la convocatoria contempla 2 modalidades, lo que ha supuesto un incremento significativo en comparación a 2022 que se contabilizó una por entidad, independiente de las modalidades solicitadas.

En relación con el porcentaje hay una disminución considerable del gasto debido a que se tuvieron que inadmitir un número elevado de solicitudes por no cumplir con los requisitos de la convocatoria: eso se debe a que en esta convocatoria se ha presentado asociaciones nuevas que desconocían la dinámica de gestión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	14
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	2
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	34
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	70	88
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	17	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	68
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	2

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Durante todo el 2023, el uso de los locales de ensayo como espacio de encuentro y la realización de actividades que fortalezcan los vínculos entre la vecindad, creando maquetas musicales de forma conjunta. Presentan un nivel de ocupación del 99% de su capacidad, siendo la causa de no llegar al 100% por las posibles cancelaciones que se producen. Existe una flexibilidad que se permite a los participantes de poder acudir a ensayar de forma semanal, quincenal y ocasional.

Los asistentes tiene una implicación en la zona participando de forma altruista en las fiestas del distrito, así como en otros actos organizados por la junta municipal. La participación media en todo el año ha sido de 23 grupo musicales, con una inscripción de 139 personas de las cuales un 38.1% son mujeres y un 61.9% hombres

La organización y funcionamiento de los huertos urbanos está constituida como asociación produciéndose

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la cesión del espacio desde el Área de Medio Ambiente. Continúan su vinculación con la Junta del Distrito pero sólo como asociación ubicada en el mismo, con autonomía de gestión y funcionamiento

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS QUE UTILIZAN LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	10	33
USUARIOS QUE ACUDEN A LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	50	86
USUARIAS QUE ACUDEN A LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	33	53
ENCUENTROS REALIZADOS	NÚMERO	2	0
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN ENCUENTROS	NÚMERO	8	0
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN HUERTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	4	0
USUARIOS DE HUERTOS URBANOS	NÚMERO	75	0
USUARIAS DE HUERTOS URBANOS	NÚMERO	65	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa, y en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 1.544.783 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 1.544.489 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 99,9%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 1.222.142 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.221.131 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 322.640 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 322.357 euros, lo que supone una ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A) Supervisión y control de la prestación del servicio de conservación y limpieza de edificios públicos del distrito.

Dentro de este programa, y en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación

En capítulo 2 (Reparación, mantenimiento, Servicio de Seguridad, ITES y simulacros de Planes de Autoprotección. Se ha dotado de presupuesto para la conservación de los edificios adscritos al distrito con un crédito reconocido de 1.222.141 euros, de acuerdo con los vigentes contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y de auxiliares de información.

Durante el ejercicio 2023 se ha ejecutado por este concepto:

- Contrato integral de limpieza: 795.475 euros
- Contrato integral de mantenimiento: 160.080 euros
- Contrato de auxiliares de información: 174.840 euros
- Seguridad: 85.777 euros
- Simulacros evacuación: 5.989 euros

Lo que supone un 100 % de ejecución

B) Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras y reformas necesarios en los edificios del distrito:

En capítulo 4(Obras de reforma y reparación), las actuaciones previstas para este capítulo han sido dotadas por medio del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles, que para este ejercicio y este programa se ha establecido un crédito definitivo de 322.572 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa se ha desarrollado mediante el Acuerdo marco de la Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al distrito.

Las actuaciones ejecutadas en dicho programa son las siguientes:

-Quiosco parque Z: Obras de reforma. Por un importe total facturado, incluyendo Coordinación de Seguridad y Salud de 322.572 euros, lo que supone un 100% de ejecución

C) Inspección de los edificios al objeto de comprobar las necesidades que presentan sus elementos constructivos e instalaciones:

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo visitas de inspección al 100 % de los inmuebles adscritos al distrito.

Respecto a los indicadores de cada objetivo se han cumplido todos ellos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	29759	29759
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4279	4279
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DISTRITO.	NÚMERO	18	18

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

El objetivo primordial de esta partida es garantizar que los edificios y sus instalaciones están en condiciones óptimas para conseguir el bienestar y seguridad de todas las personas que se encuentren en los mismos.

A) Redacción y ejecución de planes de autoprotección en edificios del distrito:

Durante el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo la revisión e implantación de planes de autoprotección, en los siguientes edificios:

-Centros Culturales Eduardo Chillida, El Torito y Juvenil, Biblioteca Miguel Delibes y Centros de Día y Mayores Nicanor Barroso, Arroyo Belincoso e Isaac Rabin, edificio Junta Municipal de Moratalaz, Centro de Servicios Sociales,

B) Supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad de los edificios:

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo simulacros de evacuación en todos los edificios adscritos al distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	10
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Sobre la base competencial referida se han realizado varias actuaciones durante el 2023 consistentes en obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en diversas ubicaciones del distrito siendo las más significativas las obras de ampliación de pavimentos en mercadillo y escuela infantil de la calle Gandhi 14 y desmontaje de instalación de equipos de detección de vehículos contaminantes, y actuaciones en la calle Nicolás Salmerón 8. También se ha actuado en diversas calles de las Zonas Norte, Centro y Sur del distrito.

Se realizaron, además actuaciones sobre pasos de vehículos a cargo de particulares en las calles German Perez Carrasco 34 y Gonzalo de Berceo 38.

En cuanto a ejecución del programa, el crédito definitivo consignado en el mismo fue de 218.886 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 173.609 euros, lo que supone una ejecución del 79,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES A CARGO DE PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En este objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Supresión de Paso vehículos en la Calle German Perez Carrasco 34.
- Construcción de paso de vehículos en la calle Gonzalo de Berceo 38

No se han dado intervenciones realizadas directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas durante el año 2023 en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	2

2. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN LAS VIAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con respecto a este objetivo durante esta anualidad se han ejecutado las siguientes actuaciones en la vía pública local del Distrito:

- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en calle Nicolás Salmerón 8, zona del centro municipal de deportes La Almudena. Importe 38.502 euros.
- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en diversas ubicaciones del distrito calle Ghandi 14, zona de mercadillo y Escuela Infantil El Tarabilla. Importe 12.383 euros.
- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en diversas ubicaciones del distrito. zona sur. importe 50.575 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en diversas ubicaciones del distrito. zona centro. importe 44.105 euros.

- Obras de acondicionamiento y accesibilidad en vía pública en diversas ubicaciones del distrito. zona norte. importe 45.400 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN LAS VIAS PÚBLICAS	NÚMERO	2	5

3. MANTENIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS MERCADILLOS LEGISLACIÓN PREVENCIÓN COVID-19

En relación con el Objetivo 3 que se contemplaba en el Presupuesto previsto para este Programa 15322 para 2023, derivado de la prórroga del correspondiente al año 2022, no tuvo lugar ninguna actuación para su cumplimiento, ya que en ese año, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, se declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y se derogó la normativa de aplicación que establecía la adopción por parte de establecimientos/actividades económicas de medidas para su prevención establecidas por las Autoridades sanitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES REALIZADAS EN MERCADILLOS	NÚMERO	36	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los distritos, conforme texto consolidado a 28 de julio de 2023 del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos.

Sobre dicha base competencial, en el ejercicio 2023 se ha llevado a cabo la actuación consistente en la adquisición e instalación de sus correspondientes Instalación de elementos biosaludables para personas mayores en el Parque San Juan Bautista.

En cuanto a la ejecución del programa, el crédito definitivo consignado es de 15.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 14529 euros, lo que supone una ejecución de un 97%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN EN LAS ZONAS VERDES CUYA COMPETENCIA HA SIDO DELEGADA EN LOS DISTRITOS.

Todas las obras en zonas verdes durante el año 2023 se han realizado bajo el programa 171.02, y han sido en las ubicaciones y obras siguientes:

Parque San Juan Bautista. Instalación de elementos biosaludables para personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en dos áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

El Programa ha contado con un crédito de 646.459 € y el nivel de ejecución sobre el crédito previsto ha sido del 84 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2023 se ha realizado la gestión de 27 ayudas de Escuela Infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 12 niños y 15 niñas.

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 36 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron el 10 de mayo de 2022 el Convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento para el año 2022 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

Total de menores beneficiarios en el 2023 han sido 662 menores del periodo enero a julio de 2023, y todavía no se han grabado los menores del periodo de septiembre a diciembre de 2023, que recoge el nuevo convenio de colaboración del 13 de noviembre de 2023. Por lo tanto la previsión que se realizó, es superior, porque se contaba a los menores de este periodo, siendo el doble de menores atendidos, ya que es del nuevo curso escolar.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 698 ayudas de comedor escolar en total, 36 beneficiarios a través de Ayudas económicas con presupuesto del distrito y 662 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Otras ayudas gestionadas desde este programa se han tramitado 20 para dar cobertura a otras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidades tales como: mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc) abono pago comunidad y suministros 2, tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados 17, campamento escolar 1.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro centros de día de menores. El primero es el centro de día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, ubicado en el Colegio de Educación Infantil y Primaria(CEIP)Gandhi. El segundo es el centro integrado de menores Ciudad Lineal, ubicado en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Ntra. Sra. de la Concepción. El tercero, es el centro integrado de menores de la Elipa, integrado en su Plan de Barrio y el cuarto es el, Programa Quedamos al salir de clase, ubicado en el Colegio de Educación Infantil y Primaria(CEIP)Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2023 un total de 246 menores en edades comprendidas entre 3 y 16 años. centro de día de Cruz Roja, 43 en total, 28 niños y 15 niñas, Programa Quedamos al salir de clase 58 en total, 33 niños y 25 niñas, centro integrado de menores de la Elipa, 62 en total, 31 niños y 31 niñas, centro integrado de menores de la Concepción, 83 en total, 45 niños y 38 niñas.

Debido a las dificultades de espacio en algún centro educativo se ha cedido las instalaciones del centro cultural de la Elipa a la ONG Save The Children que organiza sus actividades de apoyo escolar y ocio para menores de 6 a 16 años entre dicho centro cultural y el instituto de enseñanza secundaria (IES) Salvador Dalí.

En el año 2023, no se ha realizado la Escuela de Padres, al no haber existido demanda.

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 126 menores de 52 familias del distrito. La intensidad de las horas prestadas a las familias ha sido de una ratio de 17,72 horas mensuales. Se han gestionado 12 solicitudes nuevas de dicho servicio durante 2023.

Hay que destacar la realización de los Campamentos urbanos en periodos de vacaciones gestionados por el Departamento de Servicios Sociales. Desde hace ya varios años dichos campamentos se vienen celebrando en el CEIP Nuestra Señora de la Concepción en Semana Santa, verano y Navidad. La previsión de plazas es de 100 menores por convocatoria, teniendo en verano 4 quincenas y por tanto 100 plazas por quincena.

Han participado un total de 693 menores, 311 niñas y 382 niños con un reparto según el periodo de: En Navidad participaron 106 menores, en Semana Santa acudieron 100 menores y en verano un total de 487.

Dichos campamentos tienen el objetivo de apoyar a las familias que se encuentran en intervención social, y tienen un objetivo preventivo y facilitador de la conciliación de la vida familiar y laboral, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se realizan también campamentos urbanos en centros escolares llamados "Centros abiertos de inglés" dejando unas plazas reservadas para menores en intervención en Servicios Sociales. Ofrecen un servicio de actividades lúdico-educativas que favorecen la igualdad y la interrelación entre los menores, durante los periodos vacacionales de navidad, semana santa y verano, al mismo tiempo que favorece la expresión en lengua inglesa. Se nos han facilitado 175 plazas con exención de cuota en las tres convocatorias de Semana Santa, verano y Navidad.

Del mismo modo, desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se realizan también campamentos urbanos en centros escolares llamados "Centros abiertos especiales", dirigido a menores y jóvenes con discapacidad, de edades comprendidas entre los 3 y los 21 años, escolarizados en centros específicos de educación especial o en centros ordinarios con aulas específicas de educación especial. Para dichos campamentos se facilitan unas plazas reservadas para menores en intervención en Servicios Sociales con exención de cuota. Durante 2023 se nos han reservado 12 plazas en las tres convocatorias de Semana Santa, verano y Navidad.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES				NÚMERO	60	12
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES				NÚMERO	65	15

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	225	250
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	225	448
MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	130	137
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	140	109
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	37
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	65	89
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	18	18

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención. El Centro de Atención a la Infancia es el recurso especializado para la valoración y atención a las familias y niños y niñas en situación de riesgo social moderado o grave y la evaluación y seguimiento de las medidas de protección.

La coordinación entre el CAI, los Servicios Sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (E.T.M.F.).

Durante el año 2023 se han realizado 27 convocatorias de ETMF durante los meses de enero a julio y de septiembre a diciembre. En estas convocatorias se han valorado 300 familias, con un total de 437 menores. De estas 300 familias 95 eran valoraciones iniciales. Han sido derivadas al Centro de Atención a la Infancia, CAI, 63 familias.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela. A lo largo del año 2023 se ha realizado 9 comisiones, valorándose un total de 82 familias y de 114 menores.

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido en el 2023 en 1 ocasión.

El distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar, para el control, seguimiento y evaluación de menores que presentan problemas de absentismo escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias conjuntas entre todos los participantes, y muy especialmente, entre las educadoras de absentismo y las trabajadoras sociales de atención social primaria, para la reducción del número de menores absentistas. En el año 2023 se han celebrado 6 comisiones de absentismo en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, septiembre y noviembre. A lo largo de esas 6 comisiones se han valorado 48 casos conjuntamente.

Desde Servicios Sociales, se hace un gran trabajo respecto a las notificaciones de casos de posible situación de riesgo de casos nuevos. En el año 2023 se han registrado 155 peticiones de Fiscalía y se han recogido 180 notificaciones por escrito de posible situación de riesgo, de otras instituciones o diferentes servicios.

En esta área de intervención también se incluye el Programa de Educación Social con intervención individual y familiar, el distrito cuenta con 7 educadores sociales contratados desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. Se desarrollan cuatro servicios específicos:

- Servicio de atención a las familias en su domicilio para la superación de dificultades
- Servicio de acompañamiento a las familias para promover su autonomía
- Servicio de atención en grupos socioeducativos para la mejora de competencias personales
- Servicio de atención a los menores en su entorno cotidiano para prevenir situaciones de riesgo

En el año 2023 se han atendido a un total de 194 familias, un dato similar al del año anterior, con un descenso del 2% y se han produce 6 reaperturas. Las altas se mantienen dentro del perfil propio del servicio de educación social, destacando las familias que precisan atención de carácter preventivo.

La tipología mayoritaria que nos encontramos en los casos del servicio coincide como en años anteriores con la de familia monomarental (54.6%). En esta tipología se encuentran en su mayoría mujeres de origen extranjero y/o nacionalizadas, con dificultades para la conciliación laboral debido a extensas jornadas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

trabajo con baja remuneración económica y con responsabilidades no compartidas. Esto se traduce en disponer de poco tiempo de calidad para estar con sus hijos/as, viéndose afectada la relación afectiva y emocional. Así mismo, estas familias presentan escasas redes de apoyo social o familiar debido al proceso migratorio en el que se encuentran. La segunda tipología de familias atendidas es "familia nuclear", con un 22,16% respecto al total. Le sigue la "reconstituida" con un 10,82 %, seguida de la "extensa" con un 7,2% y "multinuclear con parentesco" con un 3,1%.

En la intervención grupal, se ha aumentado el número de participantes con un total de 215 a lo largo de todo el año, en cinco grupos llevados a cabo por los educadores, dos grupos de adolescentes, una salida con familias a una Granja Escuela, y con la creación del proyecto "Hagamos un Buen Trato" junto a las Trabajadoras sociales, realizando en dos colegios del distrito.

Este proyecto, "Hagamos un Buen Trato", ha sido dirigido al alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria del CEIP San Juan Bosco y al alumnado de 6º de Educación Primaria del CEIP Joaquín Turina. El objetivo del proyecto es fomentar la convivencia y prevenir la violencia, haciendo consciente y partícipe al alumnado de la importancia de crear espacios de diálogo y tener una actitud asertiva ante posibles situaciones conflictivas. Se han realizado doce sesiones en total, cuatro en cada curso escolar y se han beneficiado del mismo un total de 63 niños y niñas.

A nivel comunitario han participado en el Espacio Técnico Comunitario Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana, y en sus dos comisiones, Comisión de Infancia, Comisión El Punto y Mesa de Juventud, en el Equipo Técnico Comunitario Concepción-San Pascual, y en la Mesa Comunitaria Jazmín y su Comisión de Infancia, y además continúan con el Proyecto Instagram, en los que han participado 4.016 personas. En cada uno de estos proyectos se han realizado diferentes actividades como son, por ejemplo, Actividades comunitarias por el día Internacional de la Mujer y el día de los Derechos de la Infancia.

Otro programa definido para adolescentes es el Programa ASPA, que tiene como finalidad la realización de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social, desde los 12 hasta los 22 años, ambos incluidos. En el año 2023 se han atendido un total de 269 participantes, 149 han sido altas nuevas de las cuales 96 han sido derivaciones desde Servicios Sociales.

Apoyo prelaboral: número total de atendidos 152. Las derivaciones nuevas durante el año 2023 han sido 87, de las cuales 49 se han realizado desde Servicios Sociales.

Apoyo a progenitores: número total de atendidos 18. Las derivaciones nuevas durante el año 2023 han sido 11, y de estas 3 han sido derivaciones desde Servicios Sociales.

Apoyo Socioeducativo: número total de atendidos 53. Las derivaciones nuevas durante el año 2023 han sido 34, y de estas 28 han sido derivaciones realizadas desde Servicios Sociales.

Autonomía Personal: número total de atendidos 5. Durante el año 2023 se ha realizado una nueva derivación siendo esta realizada desde Servicios Sociales.

Prevención de la Violencia: número total de atendidos 41. Las derivaciones nuevas durante el año 2023 han sido 16, 15 de ellas se han realizado desde Servicios Sociales.

Además de todo ello, se han realizado múltiples y muy diversas actividades de carácter grupal, hasta 46 actividades diferentes, con un total de 651 sesiones, 1526 participaciones y 160 participantes (no repetidos).

Equipo de fútbol sala: este proyecto se desarrolla entre las educadoras de adultos y un entrenador deportivo y tiene como finalidad la intervención socioeducativa para la inclusión social de los y las jóvenes desde la actividad física y el deporte. A lo largo de esta actividad, se trabajan aspectos emocionales, sociales y madurativos de los y las participantes, los padres, madres o tutores legales de los chicos y chicas. Se pretende generar un sentimiento de pertenencia a un colectivo e ir poco a poco creando vínculos y amistades que le permitan al menor integrarse en su barrio. Además de ofrecer una alternativa de ocio saludable. Los entrenamientos se realizan dos días a la semana y los fines de semana los jóvenes participan en las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales.

Durante el año 2023, los equipos se han distribuido por categorías de infantil, cadete, juveniles y senior en los que han participado jóvenes que se iniciaron en octubre de 2022 que aún continúan en los equipos, y los jóvenes que se iniciaron en octubre de 23 con una participación total 47 adolescentes.

A raíz de la grave situación económica y social que provocó la pandemia de la COVID19 en nuestra ciudad, el establecimiento de restauración Docamar, sito en la popular Plaza de Quintana de Ciudad Lineal,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

continuó su labor social con el proyecto "Extraescolares para todos", contando con un programa de becas dirigido a niños y niñas de familias también asistidas por los servicios sociales de la Junta del Distrito de Ciudad Lineal. Durante este 2023 el proyecto está financiado por otras empresas que se traducen en becas para que los menores puedan jugar al fútbol en la Agrupación Deportiva Escuder.

El objetivo principal de estas becas ha sido el de generar oportunidades para que niños y niñas de entre 5 y 18 años de familias con recursos limitados puedan acceder a actividades de deporte y ocio saludable que ofrecen clubes, asociaciones y escuelas del distrito, subvencionando las cuotas de inscripción para que sean más accesibles. En 2023 se han derivado 21 menores, 16 niños y 5 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	110	63
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	6
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	240	217
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	235	220
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	27

3. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el departamento de servicios sociales y en su participación en el trabajo comunitario, se trabaja siempre con una perspectiva de género encaminadas a la prevención de la violencia de género, en todas las actividades que se llevan a cabo. En 2023 cabe señalar las actividades realizadas el 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, el 20 de noviembre Día Universal del Niño y 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, realizando actividades de ocio en el colegio Joaquín Turina, así como en actividades al aire libre en los espacios públicos del distrito.

Hay que destacar la participación de los mayores que acuden a los centros de día municipales y los centros municipales de mayores en estas actividades, que han trabajado previamente a cada actividad y han compartido su visión, sobre la prevención de la violencia de género y presentados algunos trabajos.

Se han desarrollado 6 iniciativas comunitarias, en las que han participado 360 mujeres y 90 hombres. Señalar que la previsión de 2023, se arrastra un error que ya se puso de manifiesto en la memoria de objetivos de 2022, siendo la previsión 5 no 515.

En el distrito se cuenta con el Espacio de Igualdad, Emilia Pardo Bazán, cuyos profesionales están presentes en todos los equipos técnicos comunitarios y participan en las actividades llevadas a cabo, liderando estas acciones, y servicios sociales colabora con dicha entidad y trabajamos la igualdad de manera transversal en todos nuestros proyectos, pero ya no contamos con una partida presupuestaria para dicho fin.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES	NÚMERO	515	6
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN RELACIONADA CON PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	350	360
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE LA IGUAL	NÚMERO	75	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas) comida a domicilio, lavandería así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva

Se ha potenciado la participación de los socios de centros municipales de mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El crédito de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales ha ascendido a 13.840.287 € El presupuesto asignado al Servicio de Ayuda Domicilio es 12.590.959. Este año se incrementó la partida para equipar el centro nuevo de mayores de Canal de Panamá. La ejecución ha sido del 91 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de los mismos en su propio entorno, en el 2023, el total de mayores usuarios del SAD ha sido de 6.122. Del total de los usuarios atendidos 4.655 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria (ASP) y 1.467a través de la ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.556 y mujeres 4.566.

Del total de usuarios, 4.994 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios el 81.5% aproximadamente son mayores de 80 años. Esto indica que en el distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en el periodo de enero 2023 a diciembre 2023 un total de 951 altas nuevas en ASP y 326 en dependencia. En cuanto a las bajas se han producido en ASP un total de 522 bajas de las cuales 197 se han producido por cambio a dependencia.

Dentro del contrato de Ayuda a Domicilio se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Talleres estilo de vida saludable para personas usuarias SAD 2023 de Ciudad Lineal, han participado 18 personas usuarias de SAD.(15 mayores y 3 discapacitados).
- Celebraciones y felicitaciones a personas centenarias, habiéndose felicitado a 26 personas en el distrito.
- Servicio de terapia ocupacional, se han beneficiado 79 personas usuarias (71 mayores y 8 con discapacidad).
- Servicio de psicología a domicilio, se han beneficiado 20 personas usuarias (20 mayores y 0 con discapacidad).
- Fisioterapia, se han beneficiado 36 personas usuarias(32 mayores y 4 con discapacidad).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Podólogo, se han beneficiado 59 personas usuarias (57 mayores, de los cuales, 2 con discapacidad).
 -Peluquería, se han beneficiado 27 personas usuarias (27 mayores y 0 discapacidad).
 Durante el año 2023 ha habido un total de 57 casos en los que se ha puesto SAD simplificado, servicio que se valora en situaciones de riesgo.
 Las solicitudes de SAD durante el este año han sido 1737 y las ampliaciones de servicios 85.

En relación al Servicio de Comida a domicilio se han atendido un total de 506 unidades familiares; 202 hombres y 304 mujeres. Se han proporcionado a lo largo del 2023, 68.846 servicios de comidas. Se han tramitado 277 solicitudes.

La prestación de lavandería se facilitado a 25 familias, 13 hombres y 12 mujeres. Se han registrado 30 solicitudes.

En relación a la prestación tele asistencia domiciliaria (TAD) en este distrito en el año 2023 han sido atendidas 11.163 personas, en un total de 9.376 hogares. Por sexos 8.202 son mujeres y 2.961 son hombres. Con respecto a las bajas han sido 2.161, siendo las altas 2.503. Se ha dado cobertura a 8.650 personas mayores de 80 años y a 2.513 menores de 80. Se han tramitado 1560 solicitudes.

En relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 1.884 dispositivos: 421 detectores de gas, 917 detectores de humos, 537 detectores de caídas y 2 dispositivos de deficiencias auditivas y 7 sensores de sillón/cama y de apertura de frigorífico.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2023 se han gestionado 5 ayudas de Adaptación Geriátrica.

Otras ayudas técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización en 2023: camas articuladas 48, grúas 10 y camas con grúa 12. Resultando un total de 70 ayudas técnicas, de las cuales 52 han sido mujeres y 18 hombres. Se han tramitado 72 solicitudes.

Se ha elaborado un registro de mayores en riesgo a través de las notificaciones recibidas en los Centros de Servicios Sociales del distrito, con el fin de valorar, ofrecer apoyos e intensificar el seguimiento y supervisión de estas situaciones para prevenir el aislamiento y abandono de los mayores en su domicilio.

A lo largo de este año 2023, se han detectado un total de 52 mayores en riesgo, de los cuales 21 son hombres y 31 son mujeres.

Elaboración de informes de entorno e informes de prestación económica vinculada (PECEF) para las prestaciones de Dependencia, en el 2023, se han tramitado un total 1237.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1800	1556
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	5200	4566
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	800	637
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	1200	1100
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	25	25
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	150	202
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	220	304
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	13
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	12
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3300	2961
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	9000	8202
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS MUJERES DE ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	AYUDAS PARA	NÚMERO	10	2
---------------------------------------------------	-------------	--------	----	---

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir este objetivo es la existencia de los centros municipales de mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico y potenciar un envejecimiento saludable. En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 centros municipales de mayores (en adelante CMM) ubicados en diferentes puntos del mismo, para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 centros de mayores del distrito de Ciudad Lineal asciende a 30.124.

En octubre de 2023 se ha realizado la apertura del nuevo centro de mayores y de servicios sociales Canal de Panamá (C/. Padre Coloma 2). La amplitud del edificio ha permitido ampliar las plazas y los talleres en este último trimestre del año.

Por otro lado, el CMM Príncipe de Asturias ha estado cerrado desde febrero del 2023 debido a una rotura que afecto a la zona de talleres y el servicio de podología. Esto supuso una reestructuración en estas prestaciones, teniendo que trasladar los principales talleres a otros CMM y suspender los que, por motivos de ausencia de espacio, no se podían impartir. El servicio de podología se derivó a los otros CMM en donde se presta el servicio.

Los datos de los servicios son los siguientes:

- Podología: el servicio de podología se presta en 5 CMM de los 8 CMM del distrito, y han sido atendidas un total de 5.357 personas. Desglosado por centros son: CMM Príncipe de Asturias, 168 personas (hombres 65 y mujeres 103), CMM Carmen Laforet ,1.619 personas (hombres 498 y mujeres 1.121), CMM Islas Filipinas, 1.301 personas (hombres 400 y mujeres 901), CMM Manuel Alexandre, 1.690 personas (hombres 600 y mujeres 1.090) y CMM San Juan Bautista, 579 personas (hombres 220 y mujeres 359).

- Peluquerías: las peluquerías en Ciudad Lineal se encuentran en 6 CMM, y han sido atendidas un total de 8.320 personas. Desglosando por centros son: CMM Islas Filipinas 759 (hombres 33 y mujeres 726), CMM Ascao 1195 personas (hombres 341 y mujeres 854), CMM Canal de Panamá 2.176 personas (hombres 161 y mujeres 2.015), CMM Carmen Laforet 1468 (hombres 82 y mujeres 1.386) CMM Manuel Alexandre 1.375 personas (hombres 164 y mujeres 1.211), CMM San Juan 1.347 personas (hombres 97, mujeres 1.250)

- Servicio de fisioterapia preventiva, han asistido en el 2023 un total de 86, en los CMM Ascao (2 hombres y 28 mujeres) y CMM San Juan Bautista (8 hombres y 48 mujeres). Este año hemos tenido 37 solicitudes del servicio.

- Servicio de comedor: Durante este año 2023 se han incrementado en términos generales los menús en las cafeterías del distrito, la media de menú anual por centro ha sido: CMM Canal de Panamá 1.532 menús, CMM Islas Filipinas 1.589, CMM San Juan Bautista 982 menús, CMM Ascao 1.758 menús, Manuel Alexandre 1.423 menús. Hay que señalar que la cafetería del CMM Carmen Laforet ha permanecida cerrada durante todo el año por ausencia de adjudicatario.

Los CMM han continuado cediendo sus espacios para distintas actividades o eventos, tanto de la propia Junta como de servicios externos. Se ha tramitado peticiones en 19 ocasiones para estas actividades.

Se ha mantenido la página Web para los 8 centros de mayores, considerándose una herramienta fundamental para la información de los centros. La página se denomina www.centrosdemayoresciudadlineal.com y contiene información tanto general de los CMM, como de actividades puntuales que se realizan y que puedan ser de interés para los socios. Al correo de la página web y del departamento se ha resuelto 25 consultas, lo que nos indica que los mayores poco a poco están dando uso a las consultas online para ponerse en contacto con sus centros.

Respecto a los talleres impartidos en el distrito se ha puesto especial atención a programas orientados a prevención y atención de la soledad no deseada así como promoción de nuevas tecnologías.

Se han ofertado un total 5.713 plazas, 2.765 plazas de enero a junio y 2948 plazas de octubre a diciembre. Se han realizado un total de 604 talleres, realizándose 295 talleres en el primer semestre y 309 en el último trimestre del año. Para la planificación y oferta de los talleres se tuvieron en cuenta las temáticas más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

demandadas por los mayores y se han beneficiado un total de: 11.709 personas.

- Plazas de talleres físicos: 3.519
- Plazas de talleres artísticos: 1.798
- Plazas de talleres manuales: 1.237
- Plazas de talleres culturales y de desarrollo personal: 4.128
- Plazas de nuevas tecnologías: 1.027

Todas las plazas fueron cubiertas durante el periodo de realización de los talleres.

Durante el periodo estival, momento en que finalizan los talleres de los CMM se realizaron los tradicionales talleres de verano (julio y agosto) dando respuesta, por un lado a los mayores que se quedan en verano en el distrito y por otro lado a las temáticas más demandadas que existen en los CMM: móviles, paseos por Madrid, Gimnasia y juegos de mesa.

Actualmente contamos con 215 voluntarios, que imparten talleres y participan en los CMM, 113 hombres y 102 mujeres.

A parte de los talleres propios se han mantenido e iniciado varios Proyectos del Distrito:

-Talleres de envejecimiento activo, fruto de la colaboración con el Centro Municipal de Salud comunitaria del Distrito. Se ha impartido en 7 CMM de los 8 CMM (por el cierre del CMM Príncipe).

-Talleres informativos de Servicios Sociales, impartidos por las trabajadoras sociales de Primera Atención y Zona. Se han realizado 14 charlas en los CMM.

-Proyecto de acogida en los CMM para mayores con enfermedad mental crónica en coordinación con el Centro de Rehabilitación Psicosocial del Servicio Madrileño de salud (SERMAS). Su objetivo es favorecer la inserción en los CMM de las personas mayores de 65 años que finalizan su atención en los recursos específicos de salud mental. Este proyecto se lleva a cabo en la zona sur del distrito, participando los CMM Ascao, CMM Manuel Alexandre y CMM Islas Filipinas.

-Proyecto "Guardianes de la Memoria", en colaboración con el Espacio abierto de la Quinta de los Molinos (distrito de San Blas), con el objetivo de crear espacios entre adolescentes y mayores generando material de la vida de los mayores en formato audiovisual.

-Proyecto de "Soledad no deseada" en la zona norte del distrito a través del grupo de voluntarios y la Junta directiva del CMM Carmen Laforet continuando con el objetivo de que los mayores solos generen redes de apoyo en el propio centro de mayores. Se realizaron actividades de encuentro, paseos por Madrid e inclusión directa en los talleres del CMM Carmen Laforet.

-Campeonatos de diferentes juegos para los socios de todos los CMM del distrito. Se realizó un torneo de ajedrez en el CMM Manuel Alexandre, un torneo de billar en el CMM Luis Vives y un torneo de petanca en las pistas del parque del Calero. Los premios se entregaron en la clausura de la "Semana del Mayor". Además de los talleres planificados desde el departamento con el equipo de animación, durante el año 2023, se ofertaron otras actividades puntuales y/o talleres que ofrecieron desde el Área de Gobierno o desde otras entidades y que fueron valorados como adecuados para incluirlos en la dinámica de los CMM:

-Colaboración de los mayores en la Cabalgata de Reyes organizada por la Junta Municipal.

-Charlas de prevención de los bomberos en los CMM Manuel Alexandre, CMM Luis Vives y CMM Islas Filipinas.

-Talleres de móviles de SECOT y EMANCIPATIC en 7 de los 8 CMM.

-Celebración del Carnaval para los 8 CMM con entierro de la sardina y charanga.

-Taller de cuidados en el CMM Ascao con estudiantes de enfermería del SERMAS.

-Celebración del día Mundial del Teatro del Área de Gobierno con la participación del grupo de teatro del CMM Carmen Laforet.

-Participación en el Flash Mob con motivo de la celebración del día de la mujer con otros distritos en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Plaza de Oriente.

- Celebración del "Día de la Mujer" para los 8 CMM.
- Participación en el certamen de Teatro "Mayores a Escena" por parte de los grupos de teatro de CMM Príncipe de Asturias y CMM Manuel Alexandre.
- Participación del CMM Manuel Alexandre para casting de la película de David Guzmán.
- Participación del CMM Luis Vives en el estudio Help Age para la valoración de la imagen en la sociedad actual de las personas mayores.
- Charlas informativas de podología en el CMM San Juan Bautista.
- Participación en los puntos informativos de consumo desde el CMM Canal de Panamá.
- Realización de taller de móviles de la Fundación Alares en el CMM Ascao.
- Participación en el "Certamen de Belenes" del Área con la participación del CMM Islas Filipinas.
- Realización del "Día de los Abuelos" para los 8 CMM con actividad de cuentacuentos y karaoke con los nietos y abuelos.
- Realización de las "Preuvas" el día 30 de diciembre con obra de teatro del CMM Ascao y actuación de la Cordobesa para los 8 CMM.

Se han realizado un total de 70 excursiones, participando un total de 2366 personas, 471 hombres y 1895 mujeres.

Por otro lado, se celebraron las actividades tan significativas para los mayores como la Semana del Mayor celebrada la 4ª semana de mayo. La participación fue muy significativa. La comida con voluntarios y juntas directivas reunió a 150 personas. En el día de los teatros se hicieron tres obras de teatro en diferentes auditorios a los que asistieron 485 personas. El miércoles fue la jornada deportiva en el parque del Calero con una asistencia de 265 personas. Al día siguiente fue la celebración del Festival en el Parque Calero donde participan los diferentes grupos de bailes de los CMM y reunió a 180 personas. En el acto de clausura de la semana mayor se entregaron premios y reconocimientos y una actuación musical que reunió a 210 personas. Durante toda la semana estuvieron expuestos en los CMM los trabajos realizados en los talleres por los mayores a lo largo todo el curso.

Se celebró el día de San Isidro el 10 de mayo, para los 8 CMM en la terraza del CMM Manuel Alexandre con actuaciones y pequeño ágape típico para los mayores, contando con la participación de 200 personas.

También se retomó el homenaje y reconocimiento a los 209 voluntarios inscritos en Ciudad Lineal el día 29 de diciembre con un acto conmemorativo y un ágape (el cuerpo de voluntariado se conforma por los profesores de los talleres, los miembros de las juntas directivas y los miembros del "Proyecto de Soledad no Deseada" en la zona norte del distrito).

Desde el Área de Servicios sociales se continuó con la estrategia frente a la soledad no deseada en personas mayores del Ayuntamiento de Madrid, la implementación de este proyecto, el cual ha estado durante los 3 trimestres del curso se realizó en el CMM Manuel Alexandre.

Se han desarrollado sesiones semanales con las dos temáticas establecidas en el proyecto para ese periodo: envejecimiento activo y habilidades sociales.

Desde el Departamento se ha coordinado con el Área y con la empresa adjudicataria para la captación, derivación de mayores de la zona de influencia a los talleres así como la adecuación del espacio para su desarrollo.

Se ha adquirido mobiliario y material para cubrir las necesidades de los CMM. Es importante señalar el incremento de gasto en este programa, por todo el equipamiento que se ha adquirido para el nuevo centro de mayores de Canal de Panamá. Además se han adquirido: lava cabezas para la peluquería del CMM San Juan, arreglo de electrodomésticos de la cafetería de CMM Ascao, espejos para personas con discapacidad para los CMM y centro de servicios sociales (CSS) Canal de Panamá, así como CMM Ascao y CMM Islas Filipinas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este año 2023 se realizó el "Proyecto de edificios de Accesibilidad Cognitiva" para el CMM y CSS SS Canal de Panamá y el CSS SS Luis Vives, consistente en realizar señalización visual en los CMM para orientar, direccionar y mejorar el desenvolvimiento a los espacios de más usos para los mayores. Dentro de este proyecto también se ha adquirido 2 bucles magnéticos para personas con déficit auditivo.

Por otro lado, se ha adquirido a través del Almacén de la Villa mobiliario que se necesitaba para varios de los CMM: 35 sillas y 9 mesas de exterior para los CMM Islas Filipinas y CMM Manuel Alexandre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	10870
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18600	19254
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	500	534
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	2030	2835
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	7000	8874
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	70	70
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	350	471
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	950	1895
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	100	113
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	102

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito.

En 2023 se han desarrollado dos ediciones en Ciudad Lineal, asistiendo un total de 39 cuidadores, de los cuales 7 han sido hombres y 32 han sido mujeres. Durante este año se han seguido realizando visitas domiciliarias y llamadas telefónicas de seguimiento e intervención por parte de los profesionales, para mejorar la adaptación del programa.

El programa de "Respiro Familiar" se realiza en tres centros de día municipales, Margarita Retuerto, Jazmín y Pablo Casals, que ofrecen atención socio sanitaria especializada en centros de día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que, por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. Total usuarios año: 53 usuarios/as.

Las solicitudes recibidas en el 2023 han sido 59.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	7
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	40	32
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	44
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	19	28
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	50	25

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro centros de día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de Alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en centros de día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

nuestro distrito, en concreto se utilizan los centros de día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en centros de la iniciativa privada. Las plazas en los centros de día tanto municipales como concertados del distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores, Departamento de Centros de Día y Residenciales.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo asciende a 298 mayores y a 179 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional. Se observa el incremento de personas atendidas en los centros día, una vez finalizado la situación de vulnerabilidad de los mayores, que existió con el COVID.

La distribución por Centros ha sido:

-Centros de deterioro cognitivo municipales. Total 191, Carmen Laforet (47 hombres y 81 mujeres) y Jazmín (21 hombres y 42 mujeres)

- Centros de deterioro cognitivo financiadas. Total 107, Nueva Edad (26 hombres y 48 mujeres) y Virgen de África (8 hombres y 25mujeres)

-Centros de día municipales de deterioro funcional. Total 179, Canal de Panamá (28 hombres y 61 mujeres) y Ascao (25 hombres y 65 mujeres)

En el 2023 se han registrado 187 solicitudes de centro de día físico y 173 solicitudes centro de día de deterioro cognitivo.

Hay que señalar que desde el departamento no se pueden registrar las solicitudes de centro de día que vienen reconocidas por La ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía Programa Individual de Atención para su concesión, también se gestionan desde nuestro Departamento, si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	90	102
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	200	196
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	150	53
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	30	126

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

De ámbito municipal, solicitantes de pisos tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 3 tramitaciones en el año 2023 y apartamentos de mayores, se han solicitado 32 plazas. De ámbito autonómico, se han tramitado 18 pisos tutelados de la Comunidad de Madrid.

Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en residencias temporales de la Comunidad de Madrid, en el año 2023 se han gestionado 25 residencias temporales y se han gestionado 17 residencias de emergencia.

Respecto a la prestación de residencia para personas autónomas de la Comunidad de Madrid, en el 2023 se han tramitado 16 solicitudes. Residencias para personas mayores con deterioro físico o relacional municipal, 58 solicitudes y residencias para mayores enfermos de Alzheimer u otras demencias municipales, 31 solicitudes.

Las ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal,han sido 16 en 2023, por ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	13	10
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	12	8
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	4	10
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	2	6

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2023, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a destinados a centros de mayores y centros de día, siempre bajo la supervisión y dirección del distrito.

Las obras de reforma en los Centro de Mayores y Centros de Día durante el año 2023 se han realizado con cargo al programa presupuestario 933.02 "Edificios", de la sección 215.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MAYORES	PORCENTAJE	100	0
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el distrito.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los Servicios Sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del distrito.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

Este Programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un Programa específico para atender a las personas con discapacidad, se incorporan en este las acciones dirigidas a este sector de población.

También se pretende potenciar la coordinación e intervención del tejido asociativo e intervención comunitaria en el distrito y atender las necesidades de personas en exclusión social y residencial y garantizar la cobertura de alojamiento.

El crédito definitivo de este Programa asciende a 4.408.678 euros. Se reconocieron obligaciones por importe de 3.766.197 euros, lo que implica un nivel de ejecución de un 85%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los servicios sociales de atención social primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones tanto del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el distrito de Ciudad Lineal, durante el 2023 contábamos con dos centros de Servicios Sociales: Luis Vives y Santa Felicidad hasta el mes de agosto en que se abrió al público el nuevo centro de servicios sociales Canal de Panamá y el centro de Santa Felicidad pasó a ser la sede de la Oficina de Tramitación de Ayudas Económicas 3 (Ciudad Lineal), dependiente de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad del Área de Gobierno de Política Social, Familia e Igualdad.

La atención social del distrito se presta en turno de mañana y tarde en el centro de servicios sociales Luis

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Vives para todo el distrito y en turno solo de mañana en el centro de servicios sociales Canal de Panamá, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con 54.096 expedientes activos.

Durante el año 2023 se han proporcionado 26.199 citas de las cuales se han atendido el 80.5%, de las cuales 14.611 han sido atendidas en la Unidad de Zona, 11.588 en la Unidad de Primera Atención. Señalamos muy importante el aumento en la PA, duplicando el número de citas respecto al año anterior. En el mes de septiembre del 2023 finalizó el contrato el programa de empleo temporal (PET) de 9 trabajadores sociales (TS) que realizaban gestiones de atención valoración y tramitación de tarjetas de familia (TF) y ayudas económicas.

En este periodo la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA) ha efectuado 10.744 intervenciones (entrevistas, gestiones y coordinaciones. De las esas intervenciones realizadas en el 2023, 3.409 fueron con hombres y 7.335 con mujeres, siendo 6.020 las personas nuevas que han acudido a los centros de servicios sociales.

En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ): en el centro de Servicios Sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 7 trabajadores Sociales de Zona. En el turno de tarde contamos con 5 Trabajadores Sociales. En el otro centro de Servicios Sociales Canal de Panamá, contamos con 5 Trabajadores Sociales de Zona.

En total en el distrito tenemos 7 vacantes: 5 de mañana y 2 de tarde y 1 baja laboral sin cubrir, en cuanto a trabajadores sociales se refiere y 5 vacantes de auxiliares administrativos.

Respecto a la previsión entrevistas realizadas en Zona, es debido a que en este año, desde verano se ha contado con doce personas menos, (9 TS de la unidad de valoración de ayuda a tarjetas(UVAT) y 3 TS de zona que se han cambiado de distrito) ,por lo tanto la atención no pudo ser asumida su totalidad por el resto del equipo. De la misma manera, la lista de espera de PA también se ve afectada, debido al incremento de la atención y al cierre de la agenda de un técnico de PA, por baja por enfermedad.

En este periodo contamos con 18.384 historias activas, con un total de 34.569 números de miembros en las unidades de convivencia.

En el año 2023 se han realizado 28.622 seguimientos y se ha atendido a 14.014 unidades de convivencia.

En total se han realizado del orden de las 5.371 atenciones siendo las más numerosas las referidas a las prestaciones de mayores: Dependencia 1.143, Servicio de Ayuda a Domicilio 1.338 y Teleasistencia 850.

Las atenciones de urgencia en el año 2023 han sido 144 de las cuales 83 han sido atendida en la unidad de Zona, 45 en la Unidad de PA y 16 por otros profesionales. Por sexo han sido atendida 98 mujeres y 46 hombres. Se distribuyen en los siguientes ítems:

- Desprotección social problema salud, 31 casos
- Alojamiento/Vivienda, 89 casos
- Desprotección socio-familiar, 15 casos
- Malos Tratos, 8 casos
- Abandono, 1 casos

Destacar que de las 89 urgencias de casos por problemas de alojamiento/vivienda, más de la mitad de los casos han sido principalmente entre los solicitantes de asilo/refugio, ya que no se está dando respuesta a esta problemática desde el Ministerio del Interior que es quien tiene competencia ente ámbito.

El resto de las urgencias, han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos Servicios Sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o SAD, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de los mismos en su propio entorno.

Respecto a los desahucios hemos recibido en el 2023,71 notificaciones. Esto implica una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes, en la mayoría de los casos. Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el distrito, mediante apoyo profesional

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y prestaciones económicas con un total de 90 ayudas económicas para el pago de alquiler, así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del distrito atendiendo a la situación sociofamiliar de los mismos y derivación al SAER. Los casos derivados al Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial (SAER), han sido 166 (54 hombres y 102 mujeres).

Los casos de desahucios atendidos han sido por los siguientes motivos:

- Endeudamientos hipotecarios y ejecuciones, 28 hombres y 33 mujeres
- Impagos de arrendamientos, 5 hombres y 11 mujeres
- Ocupaciones, 4 hombres y 20 mujeres
- Finalización de contrato de arrendamiento, 0 hombres y 3 mujeres
- Finalización de estancia en alojamientos alternativos, 4 hombres y 9 mujeres
- Casos de otro tipo, 3 hombres y 0 mujeres
- Casos de vivienda en precario, 7 hombres y 33 mujeres
- Pendientes de información, 0 hombres y 0 mujeres
- Casos de valoración vulnerabilidad arrendador, 3 hombres y 3 mujeres.

Las familias que hemos atendido a través de los recursos de alojamientos desde el SAER han sido un total de 10 personas adultas y 9 menores, distribuidos por recursos de la siguiente manera:

- Programa de Apoyo a la familia (PAF), personas adultas (0 hombre y 2 mujeres), menores (1 niño y 1 niña)
- Alojamiento Temporal y Alternativo con Acompañamiento Social (ATAAS), personas adultas (4 hombres y 3 mujeres).

Se aprueba la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, en adelante LDV y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid tienen en la actualidad competencia para emitir los informes de vulnerabilidad económica regulados en el apartado 6.c) del artículo 439 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, incorporado tras la modificación introducida por la Disposición Final Quinta de la LDV.

Los parámetros objetivos expresados en el nuevo apartado 7 del artículo 441 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la redacción dada por la Disposición Final Quinta de la LDV, también deberían ser aplicados por los servicios sociales municipales a la hora de informar si existe o no dicha vulnerabilidad en los casos para los que se prevé dichos criterios.

A partir de diciembre del 2023 desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se estableció un procedimiento para contestar a las peticiones de grandes tenedores en casos de impagos de arrendamiento y/o expiración fin de contrato y ocupaciones desde los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, desde esa fecha se han emitido el siguiente número de informes.

-Personas con expediente abierto en Atención Social Primaria (ASP), (7 casos). Documentos que debe firmar el titular/es del contrato:

- Autorización consentimiento
 - Declaración responsable de los ingresos económicos mensuales de la unidad familiar
- Si la persona no acude o no es localizada/o: (3 casos), se cumplimentará en el Documento Acreditativo en los epígrafes que correspondan(cumplimentando solo el apartado 1 e indicando en la casilla).

Si no constan antecedentes en servicios sociales (SS): Se cumplimenta el documento creado, (LDV No consta en el sistema informático CIVIS), que será remitido al gran tenedor. (8 casos)

Si los grandes tenedores no identifican a los ocupantes de la vivienda, no estamos obligados a contestar. (6 casos).

El Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) para la población en general: En el año 2023, a través de este servicio han sido atendidas 951 personas, de las cuales 703 son mujeres y 248 son hombres.

El Servicio de Orientación Jurídica para la población extranjera (SOJEM): En el año 2023 han sido atendidas 682 personas, de las cuales 472 son mujeres y 210 son hombres.

Comidas y alimentos donados: La cervecería Rulo situada en el distrito y que en la pandemia comenzó a colaborar con Servicios Sociales realizando donaciones de menús diarios, ha continuado en 2023 su labor solidaria, ofreciendo la recogida de menús de lunes a viernes para familias derivadas desde Servicios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sociales. El perfil de estas familias ha sido aquellas que presentaban una urgencia inmediata para la cobertura de sus necesidades básicas de alimentación pudiendo dar una respuesta inmediata, mientras se ponían en marcha otros recursos o prestaciones municipales cuyo trámite no es tan ágil. Se han derivado a 12 unidades familiares y se han beneficiado 17 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	6626
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6000	19573
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	250	46
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	470	98
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	3409
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7000	7335
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17000	14014
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5000	6109
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	14000	22513

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con discapacidad son: prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, proyecto de ocio, formativo y "Respiro familiar", además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de discapacidad y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas con discapacidad y sus familias, se cuenta con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad.

Este año se ha dado cobertura a un total de 369 beneficiarios, de los cuales 220 han sido dadas de alta con el Servicio de Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria y 149 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia. La media de horas mensuales de ayuda a domicilio a discapacidad ha sido de 15 horas.

Desde los Servicios Sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los Servicios Sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el distrito contamos con un Proyecto de Autonomía Personal para personas con discapacidad, para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al "Respiro familiar". Se ha dado cobertura a un total de 52 participantes entre 20 y 65 años, 28 de los casos atendidos, están también incluidos dentro del área de intervención individual. A 31 de diciembre de 2023 quedan en lista de espera para acceder al programa un total de 5 personas.

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del Proyecto de Apoyo a la autonomía de personas con discapacidad, en colaboración con EDES en vivienda de la EMVS, hay 4 participantes masculinos que se mantienen durante todo el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	350	369
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	15

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Desde el distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid R.M.I. Actualmente contamos con un total de 47 personas beneficiarias (19 hombres y 28 mujeres) y 98 altas de PII. Este número se va reduciendo ya que muchos de los perceptores de RMI, han pasado a ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. A un total de 23 familias se les ha facilitado el certificado para la reducción de la cuota del suministro del agua del Canal de Isabel II. En el año 2023 se han tramitado 28 nuevas solicitudes de RMI (10 H y 18 M). 37 personas han participado en un proyecto de integración sociolaboral de RMI (17 hombres y 20 mujeres).

Las comunicaciones de incidencias a la Comunidad de Madrid han sido 11 y se realizado 53 salidas de documentación adjunta de expedientes de RMI, requeridos por la Comunidad de Madrid.

La crisis generada por la pandemia económica llevo a que muchas personas se quedaran sin ningún ingreso, desempleadas o personas y hogares con bajos ingresos y empleos precarios. Por este motivo, surge el RD Ley 20/2020 del 29 de mayo, Ingreso Mínimo Vital.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) es una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo.

El IMV establece una renta garantizada en todo el territorio nacional para todas las personas que cumplan una serie de requisitos y se contemplan además algunas circunstancias especiales para colectivos vulnerables que requieren de un informe emitido por los servicios que las atienden o por los servicios sociales públicos.

Este informe, ha recaído nuevamente en los Servicios Sociales de la Administración local, y tenemos el mandato legal de renovación de los certificados en los supuestos establecidos por la Ley, por lo que se hace necesario contar con una base de datos y un control de los certificados que se vayan realizando.

Desde Servicios Sociales se ha facilitado el Anexo C 149: Certificado de los Servicios Sociales a efectos de solicitud del Ingreso Mínimo Vital, requeridos por IMV firmados y remitidos a la Seguridad Social han sido un total de 285 en 2023.

Se han gestionado con cargo a este programa, 90 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

Tarjetas familia:

El 14 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de Tarjetas Prepago en las Ayudas Económicas temporales de especial necesidad de producto básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

El Ayuntamiento de Madrid, decidió instrumentar el pago de estas ayudas económicas a través de una tarjeta prepago, de uso en todos los establecimientos autorizados a la dispensación de estos productos. De esta forma a la libertad de elección del comercio, y por tanto del fomento de la competencia, se une la garantía de anonimato de la persona beneficiaria.

El objetivo principal es proporcionar la ayuda de productos básicos con un nuevo método de pago, que consiste en una tarjeta de prepago para cubrir las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene. Por lo tanto, es una tarjeta de débito con un valor monetario definido por los servicios sociales, sólo utilizable para la adquisición de los productos de primera necesidad definidos.

Desde Servicios Sociales, en el año 2023 se han concedió 323 tarjetas familia.

Asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal, hay dos zonas con varios perfiles que se siguen manteniendo:

-Zona de Ventas, alrededores y Cuña Verde de O'Donnell. Ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frio, altas temperaturas). No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Solo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al servicio, a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

-Zona Centro Cultural Islámico y Martínez Villergas. Ciudadanos de orígenes marroquíes, argelinos, afganos, todas ellas con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frío, altas temperaturas). No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al servicio y a la intervención por parte de los afectados, entre otros. Se ha activado el protocolo de actuación por parte del distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto a SELUR y a los policías integrantes de la U.I.D. de Ciudad Lineal.

Programas polideportivos para personas en situación de exclusión social, durante 2023 se han derivado a 11 personas para realizar actividades deportivas en los polideportivos del distrito a través del protocolo para la inclusión social de personas en situación de exclusión social. De ellos 10 han sido menores y 1 adulto.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES INSERCIÓN	HOMBRES	DE	RENTA MÍNIMA	DE	NÚMERO	250	19
PERCEPTORES INSERCIÓN	MUJERES	DE	RENTA MÍNIMA	DE	NÚMERO	300	28
PROYECTOS DE MÍNIMA DE INSERCIÓN	INTEGRACIÓN	SOCIOLABORAL	DE	RENTA	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES INTEGRACIÓN	HOMBRES	EN	PROYECTOS	DE	NÚMERO	25	17
PARTICIPANTES INTEGRACIÓN	MUJERES	EN	PROYECTOS	DE	NÚMERO	20	20

4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INTEGRAL BARRIO.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

En el barrio de San Pascual, se han desarrollado los siguientes proyectos de actuación:

1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de San Pascual.

Desde enero 2023, se prestan las actividades complementarias, en la Asociación San Pascual por ASISPA. El perfil de los/as participantes en las diferentes actividades fue principalmente femenino con edades comprendidas entre los 31 y 89 años. Han participado un total de 129 personas, 120 mujeres y 9 hombres. Se ofertaron 10 talleres divididos en tres bloques: Físico (gimnasia de mantenimiento, yoga, danza creativa y pilates) Artístico (pintura) y Formativo y Desarrollo personal (Dispositivos móviles, informática, grupos de memoria, mente activa, y Planes por Madrid) y se han realizado 4 excursiones a Segovia, Guadalajara, Aranjuez y a Horche.

También estas personas han participado en las actividades de carácter comunitarias realizadas en el barrio, como las actividades celebradas por el Carnaval "El bosque animado" el 8 de marzo acto por el Día de Mujer, mural de las mariposas en el Espacio de Igualdad Emilia Pardo Bazán, el 17 de mayo, actividad de baile por las fiestas de San Pascual, el 7 de octubre, II Jornada Comunitaria "En este barrio nos cuidamos", el 24 de noviembre en la actividad "Por un buen trato", el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y el 15 de diciembre en la actividad para familias, "Feria Navideña en Familia".

2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral.

Este servicio en 2023, solo se ha llevado a cabo de enero a abril. El objetivo de este servicio es promover la inclusión social de manera integral de todas las mujeres; especialmente de las más vulnerables como pueden ser las gitanas residentes en el distrito de Ciudad Lineal. Esta se lleva a cabo a través de la adquisición de herramientas y habilidades, tanto individuales como colectivas, que mejoren su bienestar e

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inclusión social.

Este proyecto comprende el desarrollo de actividades tanto individuales, como grupales a través de cursos de alfabetización, búsqueda de empleo y alfabetización digital; impartidos de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado; mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la búsqueda de empleo.

También se han realizado actividades de ocio con salidas por el distrito, y fuera del mismo. Además, las mujeres han participado en actividades comunitarias realizadas en el barrio como las actividades celebradas por el Carnaval "El bosque animado", el 8 de marzo acto por el Día de Mujer, mural de las mariposas en el Espacio de Igualdad Emilia Pardo Bazán.

Durante el 2023 y debido a la proximidad del centro donde se lleva a cabo el servicio, al Centro Cultural Islámico de Madrid, ha continuado el aumento de mujeres árabes con necesidades de apoyo para su integración social y laboral, destacando la red de apoyo que se ha establecido entre mujeres gitanas y árabes. La participación en este servicio ha sido de 67 mujeres.

En este año 2023 también se ha desarrollado un taller de "Escuela de Madres" y de apoyo escolar para las usuarias del servicio y sus hijos, con el objetivo de conseguir una implicación por parte de las madres en cuanto a la educación de sus hijos y un apoyo en las tareas escolares para los menores, con una participación de 12 menores, 6 niñas y 6 niños, y el taller sobre la tramitación de la ayuda de 200 euros.

En el barrio San Juan Bautista y Costillares se han desarrollado los siguientes proyectos de actuación:

1. Programa de Acompañamiento Social a personas mayores de soledad no deseada: "Ahora más que nunca estamos cerca de ti".

El objetivo de este programa ha sido romper el aislamiento y la situación de soledad no deseada, que viven muchas de las personas mayores y más agravado por las consecuencias de la pandemia. El proyecto "Te acompañamos" se centra en la detección, valoración y reducción de la soledad no deseada con actividades de acompañamiento, gestiones tecnológicas y de apoyo, así como la creación de redes.

Se ha mantenido la intervención con los usuarios por parte de Servicios Sociales a través de la trabajadora social del distrito junto con el grupo de voluntarios del centro municipal de mayores Carmen Laforet y la Técnica de animación sociocultural. Esta situación ha hecho que se mantengan en el proyecto 20 casos en intervención de forma continua.

Respecto al grupo de voluntarios formados por el Departamento y la Dirección General de Voluntariado, han continuado con las tareas de acompañamiento, gestiones y acercamiento al centro municipal de mayores Carmen Laforet. Cabe destacar que ha creado un grupo de paseos por Madrid que ha tenido 20 participantes en esta actividad. Actualmente se cuenta con 14 voluntarios para esta parte del proyecto.

En el barrio de la Elipa se han desarrollado los siguientes proyectos de actuación:

1. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa.

Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.

De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.

Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena. Se han beneficiado un total de 62 menores (31 niños, 31 niñas).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. Proyecto intervención psicológica grupal con adolescentes.

En la intervención social que se realiza con la población adolescente en atención social primaria, hay un porcentaje alto de adolescentes con problemas de salud mental y falta de adherencia al tratamiento. Esta situación genera bastante rechazo debido a la estigmatización que esto genera, entendiendo el estigma como una característica o un atributo que hace que el individuo que lo porta sea considerado como parte de un grupo inferior, inaceptable o negativo.

Por este motivo se apuesta por una intervención psicosocial a través un taller grupal que, por un lado, trata de incidir en la conducta social de los individuos para modificar los aspectos nocivos de su entorno y mejorar su calidad de vida y por otro lado tiene como finalidad incrementar el bienestar individual y colectivo mediante el desarrollo psicológico de las personas y sus vinculaciones con el entorno, a través del proyecto de intervención psicológica grupal con adolescentes, cuyo objetivo es trabajar con la población juvenil a través de un taller grupal para mejorar el desarrollo psicológico de cada uno de los integrantes de ese grupo terapéutico.

Este proyecto se ha desarrollado de abril a diciembre de 2023, a través de 2 sesiones de los psicólogos con el equipo de atención social primaria y los orientadores de colegios del distrito, para el análisis y supervisión de jóvenes a derivar, y la realización de 11 sesiones terapéuticas con los jóvenes y una sesión final entre los diferentes profesionales para la devolución de objetivos conseguidos.

En este proyecto han participado 20 adolescentes, 12 mujeres y 8 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad es poder abordar las graves consecuencias económicas, sociales y sanitarias, que han afectado al colectivo de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, provocando situaciones de pérdida de empleo, cierre y/o destrucción de puestos de trabajo, y pérdida de ingresos económicos en muchas familias.

En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos rápidamente hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

Según el artículo 2 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el sistema público de servicios sociales está constituido por el conjunto de actuaciones destinadas a contribuir al bienestar social, asegurando el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales que serán gestionadas por la Administración autonómica y local. Para facilitar la cooperación entre las entidades locales y la Administración autonómica en el desarrollo de las funciones, prestaciones y equipamientos propios de los servicios sociales, la Comunidad de Madrid arbitrará las fórmulas de gestión más adecuadas, tales como convenios de colaboración o consorcios de gestión, de conformidad con el artículo 12.3 de la mencionada Ley.

El 14 de junio de 2022 se firma el Convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los fondos REACT-UE del programa operativo Fondo Social Europeo.

En el caso de este convenio, los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias, según el artículo 46.1.g de la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal. La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según el artículo 31, apartado e) de la referida Ley de Servicios sociales, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la Atención Social Primaria, según el artículo 30.4.

El crédito definitivo de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales fue de 449.200 euros, teniendo un nivel de ejecución muy inferior, 47.810 euros, ya que este distrito no ha tenido un perfil de personas en situación regular, que pudieran beneficiarse de esta modalidad de tarjetas. Esto supone una ejecución del 11%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente Programa de Salubridad Pública tiene dos finalidades esenciales, la primera, preservar el derecho a la protección de la salud de la ciudadanía, derecho reconocido en el artículo 43 de nuestra Constitución y la segunda, alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía de este distrito de Ciudad Lineal.

Para su consecución, se desarrollan una serie de actuaciones eminentemente preventivas de control oficial en materia de salud pública y de protección animal y se ejecutan las prestaciones y servicios necesarios.

En el Presupuesto General de 2022, prorrogado al 2023, y para su adecuada ejecución, se definieron los siguientes cuatro objetivos con sus correspondientes líneas de actuación:

1.- Salvaguardar la seguridad alimentaria de las personas velando por el mantenimiento de unas adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y por el desarrollo de unas correctas prácticas de manipulación de los alimentos en los 2.172 establecimientos censados en el Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos. Esta línea de actuación se basa en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades según el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) en establecimientos alimentarios 2023, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para la seguridad de la ciudadanía.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

a) inspecciones para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorias y supervisión de los Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (antes llamados sistemas APPCC) y de Guías de Prácticas Correctas de Higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios; e) control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

Además de llevar a cabo estas actividades programadas, también se han realizado inspecciones de oficio ante denuncias y reclamaciones de los consumidores por sospecha de alimentos no aptos para su consumo o por deficientes condiciones higiénicas de establecimientos que desarrollan actividad alimentaria ubicados en este distrito de Ciudad Lineal.

2.- La segunda línea de actuación se ha implementado mediante el control oficial realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y en la seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y de seguridad y el control de la calidad de las aguas de piscinas de uso público y balnearios urbanos. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.152) de todo el municipio de Madrid.

3.- Con el fin de lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía los servicios técnicos veterinarios del Distrito de Ciudad Lineal han trabajado en el desarrollo de la tercera línea de actuación del presente Programa, fomentando su tenencia responsable y evitando riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esto se ha ejecutado mediante la gestión de denuncias sobre molestias o sobre posible mal trato por inadecuada tenencia de animales domésticos,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

inspecciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal, observaciones antirrábicas de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos con actividades relacionadas con animales de compañía censados en 2023 en este Distrito ha sido de 58, colocándose Ciudad Lineal a la cabeza del resto de los distritos de la ciudad de Madrid en número de estas actividades.

4.-Para lograr que este servicio público de protección y promoción de la Salubridad Pública, sea un servicio ágil y resolutivo para el máximo beneficio de la ciudadanía, se lleva a cabo una gestión eficaz y de calidad técnico-administrativa, tramitando, entre otros, los expedientes sobre actuaciones en materia de disciplina sanitaria, de medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.) así como informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos en la vía pública y para fiestas populares. Todo ello en base a la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento para el desarrollo del Programa de Salubridad Pública.

Para tener una noción de la dimensión de las actividades económicas que se ven afectadas por este Programa de Salubridad Pública del distrito de Ciudad Lineal, durante el año 2023, han sido 3.382 los establecimientos comerciales sujetos a control oficial en materia de salubridad pública. Esta cifra sitúa al distrito de Ciudad Lineal en el quinto distrito de los veintiuno que componen la ciudad de Madrid con mayor número de actividades con repercusión en la Salud Pública.

Para finalizar, y refiriéndonos al presupuesto previsto para el Programa en 2023, se han contabilizado obligaciones reconocidas por un total de 474.977 euros, correspondiendo 445.392 euros al Capítulo 1 "Gastos de personal" y 29.585 euros al Capítulo 2 "Gastos en bienes corriente y servicios", habiendo sido el porcentaje de gasto ejecutado del 104,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En el momento de la elaboración del presupuesto para 2023 se establecía una previsión en número de inspecciones en materia de Seguridad Alimentaria de 595 inspecciones, habiéndose realizado un total de 679, lo que supone un grado de cumplimiento del 114%,19 puntos por encima del 95% previsto.

A lo largo del año 2023, se notificaron dos brotes (intoxicaciones) de origen alimentario por consumo de alimentos comercializados en este distrito. En los dos casos, se trató de brotes familiares. El primero de ellos tuvo lugar en el mes de enero, siendo su origen la ingesta en domicilio de alimentos adquiridos en un restaurante del distrito.

El segundo, aconteció en el mes de agosto por el consumo en un domicilio particular de un plato elaborado con bonito adquirido en una pescadería.

En ambos casos, por parte de estos servicios técnicos de salud pública, se realizaron las actuaciones precisas a fin de esclarecer los factores que pudieran haber contribuido a los brotes y se adoptaron las medidas cautelares necesarias para la prevención de posibles futuras toxiinfecciones.

Asimismo, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los distintos establecimientos del distrito en los que se comercializaban, siendo objeto de actuación en 12 alertas alimentarias.

Por otro lado, se establecía una previsión de 40 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el laboratorio de Salud Pública, habiendo sido finalmente 41. En ellas, se ha comprobado su grado de cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en la normativa de seguridad alimentaria.

Durante el pasado año se recibieron 11 denuncias por parte de particulares contra establecimientos de actividad alimentaria del distrito por deficientes condiciones higiénico-sanitarias o por indicios de suministro de alimentos en mal estado. Se procedió a comprobar los hechos denunciados y, en su caso, se adoptaron

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad de las personas. Por último, se informó debidamente a los denunciantes de las actuaciones realizadas y del resultado de las mismas.

Se elaboraron 25 informes técnicos en materia de seguridad alimentaria para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública y para la celebración de las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2023 en las que se pretendía el suministro de alimentos a sus participantes.

En cuanto a la instalación de aseos portátiles en los mercadillos del distrito para garantizar las adecuadas condiciones de higiene para los comerciantes manipuladores de alimentos que operan en los mismos, el número indicado (156) corresponde con los días en los que ha tenido lugar su celebración, dos días a la semana (jueves y sábados) en el mercadillo de Santa Genoveva y un día a la semana (viernes) en el mercadillo de Gandhi.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	390	377
INSPECCIONES EN COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	185	276
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	26
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	95	114
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	41
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	102
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACIONES DE EVENTOS Y FESTEJOS POPULARES	NÚMERO	15	25
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGE	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES DE ASEOS PORTÁTILES EN MERCADILLOS DEL DISTRITO	NÚMERO	148	156

2. MEJORAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a tutelar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid que para este tipo de establecimientos tiene aprobada.

Respecto al primer indicador, inspecciones de piscina de uso público, incluyéndose tanto las de titularidad municipal como las de comunidades de propietarios, así como los balnearios urbanos/spas, se ha superado su previsión, resultando su eficacia operativa en un 114%.

En seguridad ambiental, se han efectuado un total de 186 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (57); escuelas infantiles y centros de cuidado y de recreo infantil (34), centros de belleza y de estética (21), peluquerías (42); centros de tatuaje y piercing (15); centros de bronceado (8) y gimnasios (9).

En cuanto a la falta de cumplimiento de la previsión del número de tomas de muestras de aguas de piscinas para 2023, esta ha sido debida a que de las diez piscinas de uso público que hay en el Distrito, únicamente en dos de ellas se ha tenido indicios de que la calidad higiénica de su agua pudiera estar comprometida procediéndose a la toma de muestra de su agua para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública y comprobación de sus requisitos higiénico-sanitarios.

Por último, a petición del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, se elaboraron 3 informes sanitarios preceptivos para licencias urbanísticas de piscinas de comunidades de propietarios del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	57
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	114
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	20
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	150	129
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	95	86
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EL DISTRITO.

Para alcanzar este objetivo, esto es, el bienestar de los animales de compañía del distrito, fomentar su tenencia responsable y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y para las personas, se realizan las siguientes actividades: A) Inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncias en actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del distrito; B) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales de compañía; C) Observaciones antirrábicas y D) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En el transcurso del año 2023 se han recibido 12 notificaciones de incidencia por agresión de animales (perro) a personas que han sido motivo de observación antirrábica del animal.

Se han tramitado un total de 89 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha inspeccionado el 100% del censo del Distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 48 inspecciones: 25 en clínicas y hospitales veterinarios, 14 en centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas), 7 en tiendas de venta de animales de compañía y 2 en centros de adiestramiento y cuidado de animales.

Finalmente, en lo que respecta al último indicador de este Objetivo, se han superado de manera significativa las previsiones, gestionándose 99 denuncias por molestias ocasionadas por animales o por sospecha de maltrato animal. Además, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha procedido a realizar visita de inspección a 14 actividades relacionadas con los animales de compañía al objeto de su inclusión en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	12
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	45	48
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	96
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO.	NÚMERO	75	99
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	60	40
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	60	49

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 1.440 expedientes en materia de Salud Pública concretándose de la siguiente manera: 913 inspecciones, 69 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de salubridad pública y 49 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de protección animal, 19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por actas de Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, 89 solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, 43 tomas de muestras de alimentos y aguas de piscinas, 14 brotes y alertas alimentarias, 26 supervisiones de sistemas de autocontrol, 31 medidas cautelares, 99 denuncias en materia de protección animal y 11 en materia de seguridad alimentaria, 14 inscripciones en el registro de centros de animales de compañía de la Comunidad de Madrid, 12 observaciones antirrábicas, 48 inspecciones en centros de animales de compañía y 2 contratos menores para suministro material y reactivos para inspección.

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un evidente riesgo para la salud y/o seguridad de las personas, se adoptan medidas cautelares (39) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos que las motivaron.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades con incidencia en la salud pública y otras veces por la gravedad para el riesgo que para las personas suponen, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (118), realizando las propuestas de sanción por infracciones calificadas como leves que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal (89) o, en el caso de infracciones calificadas como graves o muy graves y por razones de inhibición (29), por Madrid Salud.

El aumento en el número realizado de propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa de salubridad pública en relación a su previsión en los Presupuestos Generales de 2022, se debió a que, para el cumplimiento del objetivo final de este programa de velar por la salud pública de la ciudadanía, se incidió de una manera más exhaustiva en detectar la reincidencia en la comisión de infracciones por parte de los responsables de las actividades objeto de control oficial

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUBRIDAD PÚBLICA	NÚMERO	15	69
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	31
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	50	49

5. MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA VELAR POR LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL DISTRITO.

En relación con el Objetivo 5 de Minimizar el riesgo de propagación de la enfermedad COVID 19 que se contemplaba en el Presupuesto previsto para este Programa de Salubridad Pública 2023, derivado de la prórroga del correspondiente al año 2022, no tuvo lugar ninguna actuación para su cumplimiento, ya que en ese año, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, se declaró la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y se derogó la normativa de aplicación que establecía la adopción por parte de establecimientos/actividades económicas de las medidas para su prevención establecidas por las Autoridades sanitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PARA VERIFICACIÓN IMPLANTACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	NÚMERO	450	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PREVENCIÓN COVID-19	PORCENTAJE	95	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho distrito.

En el año 2023 se ha realizado la gestión directa de las escuelas infantiles municipales; la participación en el proceso de escolarización; la adecuada información al usuario en materia educativa; el contacto continuo con los directores/as de los centros escolares a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del distrito; el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los Colegios Públicos; la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo; así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

En cuanto a la ejecución del programa cabe decir que el crédito definitivo ascendió a 5.036.933 de euros, y se reconocieron obligaciones por importe de 4.935.929 de euros, lo que supone una ejecución del 98%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2023 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Este Servicio de Apoyo a la Escolaridad está formado por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas, Vicálvaro, Hortaleza y Barajas.

Respecto a los indicadores, se han realizado un total de 22 reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad (incremento de un 10% sobre la previsión inicial).

Asimismo, se han escolarizado un total de 470 alumnos/as en el Distrito (incremento de un 4,4% respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	20	22
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	450	470

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Distrito de Ciudad Lineal en 2023 ha contado con 4 escuelas infantiles municipales. A lo largo del año se ha llevado a cabo una importante labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de este servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

En la consecución de este objetivo de gestión de las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Madrid, se ha cumplido el primer indicador dado que el distrito actualmente cuenta con 4 escuelas infantiles municipales (100% de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se han realizado 24 reuniones presenciales y telemáticas con las escuelas infantiles (incremento de un 20%), y se ha aumentado el contacto telefónico con las mismas, para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas.

En cuanto a la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro escuelas infantiles, se ha mantenido en términos generales (deben considerarse los posibles alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) de cada escuela que ocupen 2 plazas), alcanzando la cifra de 227 alumnos y 218 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	20	24
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	228	227
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	229	218

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En ocasiones se demanda la entrega de soporte documental, ya sea plano escolar, listado de escuelas infantiles o centros educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos hay que señalar que el Departamento de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los centros, así como en su caso autorización de cesión de uso de espacios en colegios públicos del distrito fuera del horario lectivo y otras demandas planteadas.

A lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre el Departamento de Educación del distrito y los directores de los centros escolares, a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

También se han realizado reuniones, presenciales y telemáticas, y visitas a los directores de los centros públicos del distrito. Asimismo, reuniones y/o contactos con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de dichos colegios públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del distrito, en sus centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución de los objetivos, debemos destacar que se han cumplido las previsiones de informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito.

El primer indicador se ha situado en 3.500 actuaciones de información y atención (incremento del 6,1% sobre la previsión).

El segundo, asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres, se ha situado en 50 asesoramientos (incremento de un 150% sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3300	3500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	20	50

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2023, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a centros educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del distrito. Los centros educativos mantenidos con cargo a los créditos presupuestarios del distrito fueron 17, número coincidente con el previsto.

Todas las obras de reforma en los colegios durante el año 2023 se han realizado bajo el programa 323.01, y han sido en los centros y obras siguientes:

- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Gandhi. Consolidación y reparación de muro exterior, adecuación de patio y actuaciones de renovación en interiores.
- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Gustavo Adolfo Bécquer. Subsanación de deficiencias detectadas en instalaciones por la inspección realizada por Organismo de Control Autorizado. Actuaciones en cerrajerías.
- Centro de Educación Especial (CEE) Infanta Elena. Subsanación de deficiencias en acabados de paramentos interiores y adopción de medidas de mejora requeridas en centros de personal con deficiencias visuales. Subsanación deficiencias ascensor y chimenea
- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Méjico. Reparación de cerramiento exterior, fachadas y subsanación sanidad en cocina. Mejora de los acabados e instalaciones del aula de informática.
- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Nuestra Señora de la concepción. Subsanación de deficiencias en paramentos, carpinterías y cerrajería. Adecuación de baño infantil y office-comedor.
- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) San Benito. Reparaciones en instalaciones, aparatos sanitarios y acabados en baños de alumnos/as del patio.
- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) San Juan Bautista. Reparaciones en instalaciones de ACS y calefacción, reparación suelo infantil.
- Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) San Juan Bosco. Reparación suelos exteriores, reparación alicatados y solados, sustitución iluminación por led.
- Escuela Infantil (EI) Veo Veo. Reparaciones en instalaciones de agua caliente sanitaria, calefacción, protección contra incendios y puerta de garaje. Acondicionamiento de patios y acceso.
- Escuela Infantil (EI) Las Azaleas. Saneamiento filtraciones sótano. Actuaciones en carpinterías y acabados. Mejoras de accesibilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	51984	51984
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL DISTRITO	M2	68035	68035
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	40	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13

5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA.

En 2023 se ha realizado el servicio de limpieza en todos los centros educativos del distrito fijados en los pliegos correspondientes.

Asimismo, se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto respecto al número de centros educativos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con limpieza, 13 centros, como respecto a las superficies construidas y libres de parcela en cada uno de los centros reseñados; alcanzando por consiguiente el 100% de las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA DEL DISTRITO	M2	68035	68035



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2023 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar.

Se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El presupuesto de este programa, para el Proyecto Educativo de Absentismo del distrito, no ha podido ejecutarse en 2023 debido a que se han tenido que priorizar otras actuaciones contractuales. Así, el crédito definitivo del programa fue de cero euros y por tanto no se reconocieron obligaciones con cargo al mismo.

No obstante los objetivos generales de absentismo se han mantenido y los indicadores, como se verá más adelante se han cumplido muy satisfactoriamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2023 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse que se han superado los parámetros inicialmente establecidos.

Los centros educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 66.

Las entidades del distrito colaboradoras han sido 10.

Las reuniones con centros educativos se han situado en 300 (incremento de un 30,4% respecto a la previsión inicial).

Las coordinaciones realizadas con otros recursos han sido 118.

El número de comisiones de absentismo realizadas en 2023 ha sido de 9 (incremento de un 28,6% respecto a la previsión).

Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2023 han sido 50 (incremento de un 25% sobre la previsión).

Los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 1696 (incremento de un 552,3% sobre lo previsto).

Por otra parte, los casos de alumnos/as activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 103 (incremento de un 19,8%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de visitas domiciliarias ha sido de 101 (incremento de un 26% respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	39	66
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	10
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	230	300
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	140	118
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	40	50
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	260	1696
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	43	55
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	43	48
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	80	101



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho distrito.

En 2023 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la Escuela Municipal de Adultos del distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Además, en 2023 se han realizado todas las actuaciones del Departamento de Educación correspondientes a los Planes Integrales de Barrio del distrito, PIBA.

En cuanto a la ejecución del programa, el crédito definitivo asciende a 239.403 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 178.613 euros, lo que supone una ejecución del 74,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2023 se ha continuado con el desarrollo de actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el distrito.

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden, con carácter general, a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

Estas actividades extraescolares municipales se han llevado a cabo en los 12 centros de educación infantil y primaria del distrito y también en el colegio público de educación especial, totalizando los 13 centros educativos públicos.

Respecto a la consecución de este objetivo, se ha alcanzado el indicador inicialmente marcado del número de colegios donde se han realizado estas actividades extraescolares municipales, con un total de 13 centros participantes (100% de la previsión).

En cuanto al número de actividades extraescolares realizadas, han sido un total de 36 actividades en dichos centros, superando la previsión (incremento de un 20% respecto a la previsión).

Respecto al número de alumnos/as participantes en esta actividad extraescolar municipal, el número de alumnos/as totales participantes ha sido de 1.078, de los que 519 eran alumnos y 559 alumnas.

Por otra parte, deben destacarse la realización de otras dos actividades educativas complementarias en los centros.

En primer lugar, un Certamen de Belenes y Villancicos con un total de 700 participantes, de los que 321 eran alumnos y 379 alumnas.

En segundo lugar, el Certamen de RAP del Distrito de Ciudad Lineal, "Rapeando contra la violencia de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

género", dirigido a centros educativos públicos, concertados y privados del distrito. El total del alumnado participante ha sido de 270, de los que 120 eran alumnos y 150 alumnas.

El total de estas dos actividades ha sido de 970 participantes, de los cuales 441 eran alumnos y 529 alumnas.

Por tanto, el número total de participantes en este primer objetivo de fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas ha sido de 2.048 participantes; de los cuales 960 eran alumnos y 1.088 alumnas (incremento de un 172% respecto a la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	36
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	960
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	1088

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el distrito a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, aunque desde el Departamento de Educación se coordinan algunas actuaciones.

En 2023 se ha incrementado el número de programas formativos, que han sido los siguientes: lectoescritura, matemáticas para la vida, español para inmigrantes, alfabetización digital, comprensión lingüística.

En este objetivo se han superado las previsiones respecto al fomento de la formación de adultos, a través de la Escuela Municipal de Adultos del distrito.

Se ha cumplido el primer indicador mantenido 1 aula de adultos, con posibles desdobles de grupos por días y tramos horarios (100% de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se ha totalizado una media de 88 participantes a lo largo del año, de los que 16 eran hombres y 72 mujeres (incremento de un 76% respecto a la previsión inicial).

Con carácter general la participación y valoración de la actividad ha sido muy positiva a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	16
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	72

3. FOMENTAR EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BARRIOS VULNERABLES.

En relación con el objetivo de Fomentar el Reequilibrio Territorial del Distrito mediante la realización de Actividades Educativas, se hace constar lo siguiente:

Las actividades que se venían realizando referentes al Fondo de Reequilibrio Territorial finalizaron en diciembre de 2022.

Por tanto, no procede el desarrollo de memoria alguna en dicho objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	2	0
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	0
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES NÚMERO 7 0

4. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVES DE LOS PLANES DE BARRIO

Estas actividades de Planes Integrales de Barrio (PIBAS) han superado las expectativas respecto a las previsiones iniciales.

Se ha trabajado en 2 Planes Integrales de Barrio, San Pascual y La Elipa, con 6 actividades diferentes en total (incremento de un 20% sobre la previsión).

En el Barrio de San Pascual las actividades han sido las siguientes: Centro Abierto de verano en un colegio de educación infantil y primaria (CEIP en adelante) del distrito, refuerzo extraescolar y técnicas de estudio en dos CEIP, Campamento de Navidad en un CEIP.

En el Barrio de La Elipa las actividades han sido las siguientes: Centro Abierto de Verano en un CEIP del distrito, refuerzo educativo extraescolar en tres CEIP, Campamento de Semana Santa en un CEIP.

En la tabla inferior, se puede ver los datos respecto a los indicadores. Se han realizado estas actividades en 9 colegios (incremento de un 50% sobre la previsión). Han participado 503 escolares (incremento de un 123,6 % sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	NÚMERO	6	9
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	5	6
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	112	242
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	113	261

5. FOMENTAR LA EDUCACION DE MÚSICA Y DANZA EN EL DISTRITO Y COLABORAR EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MUSICA Y DANZA.

En el año 2023, la Escuela Municipal de Música de Ciudad Lineal se encuentra en funcionamiento (100% de la previsión de este indicador).

La Escuela de Música, en 2023 ha tenido un total de 389 participantes, de los que 184 eran alumnos y 205 alumnas (decremento de un 2,8% respecto de la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS MUNICIPALES MUSICA Y DANZA	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELA MUSICA Y DANZA	NÚMERO	200	184
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELA MUSICA Y DANZA	NÚMERO	200	205



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre la población del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

El distrito de Ciudad Lineal cuenta con una red de cinco centros socioculturales y culturales (Siena, Ciudad Lineal, Príncipe de Asturias, La Elipa y San Juan Bautista), dos auditorios (A. Carmen Laforet y A. Calero) y tres salas de estudio en el Siena, en el Ciudad Lineal y San Juan Bautista.

A lo largo del año, desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, se han programado numerosas actividades culturales y lúdicas repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del distrito.

En el ámbito formativo, se han realizado diferentes cursos y talleres relativos a la formación no reglada, impartidos en los cinco centros que conforman la red de centros culturales y socioculturales del Distrito de Ciudad Lineal. Para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de la población, dichos talleres se dividen en tres áreas diferenciadas: adquisición de conocimientos, adquisición de destrezas y actividad corporal, proporcionando una alta oferta de actividades en consonancia con la alta demanda de la población.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado con normalidad las diferentes fiestas del distrito, tanto en junio como en septiembre, la Cabalgata de Reyes y diversas actividades conmemorativas como la Ruta de la Tapa por San Isidro o actividades varias por Navidad, además de un Festival Joven y de otras actividades vecinales, contando en todas ellas con la participación de la población en general y asociaciones del distrito, cumpliendo el objetivo marcado.

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de la población del distrito en las diferentes actividades y talleres programados, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad. A este respecto, se han incluido en los contratos de servicios medidas concretas de promoción y distribución de folletos, carteles, y la difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

Destacar la transversalidad de igualdad en las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa, incidiendo en la promoción de actividades que rompan estereotipos de género e incentiven la igualdad efectiva y real.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.629.181 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 1.332.581 euros, lo que supone una ejecución de 83%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A SU POBLACIÓN

Objetivo fundamental del distrito ha sido la programación y fomento de la participación de la población del distrito en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros y público al que se dirige: cine, teatro, danza, música, infantil y exposiciones. El número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el distrito de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ciudad Lineal en los centros culturales, así como en espacios al aire libre del distrito ha sido de 40.741 personas. Hay que añadir las aproximadamente 12.963 personas que han acudido a las 28 exposiciones programadas, siendo este un número aproximado de asistencia contabilizado a partir del recuento que se realiza en cada uno de los centros. La suma de asistentes al conjunto de actividades y el número aproximado de asistentes a las exposiciones realizadas en los centros culturales supone un total de 53.704 asistentes.

El número total de participantes en las actividades realizadas en las instalaciones culturales de distrito es de 29.392, siendo mayor la participación de mujeres 18.921 que de hombres 10.471, con la siguiente distribución: actividades musicales: 14.202 participantes, obras de teatro: 11.856 participantes. Dentro de estas actividades que forman parte de la programación cultural en los centros culturales del distrito, destacan el Festival de Jazz celebrado en el centro cultural San Juan Bautista en el mes de noviembre con la participación de 2.603 así como el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" celebrado al aire libre en el Auditorio Calero donde se representaron 6 obras de teatro clásico, a las que asistieron 1.882 personas. También se celebraron los "Conciertos a la Fresca" con un total de 3 conciertos, coincidiendo con el festival de teatro clásico, que congregaron a 791 personas.

Dentro de la programación habitual en los centros culturales, además de actuaciones musicales y obras de teatro se programan otras actividades relacionadas con la danza o el cine con una asistencia de 3.334 personas.

A estas actividades hay que añadir las programadas en espacios al aire libre del distrito con una participación de 11.349 personas, destacando la celebración de un festival de música dirigido a público juvenil, realizado en el mes de septiembre y al que asistieron 297 personas, siendo inferior el número de participantes respecto al celebrado el año anterior. También en este apartado se señalar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal, realizado en los meses de julio, agosto y primeros de septiembre en el Auditorio Parque El Calero, en el que se proyectaron 41 películas, congregando a 9.505 personas.

En cuanto a la realización de otras actividades culturales, en este apartado, además de las citadas anteriormente, se incluyen las fiestas realizadas en el distrito donde se aprecia una amplia participación en las fiestas populares, especialmente en las fiestas del distrito que se celebran en el mes de septiembre con un número aproximado de participantes de 20.000 personas. Además, se ha colaborado en la realización de las fiestas de San Juan que se celebran en diferentes barrios del distrito, con una participación menor de alrededor de 3.500 personas. Ambas celebraciones se realizan en colaboración con asociaciones y entidades vecinales. Otro evento realizado es la celebración de la final de la ruta de la tapa, coincidiendo con el día de San Isidro y a la que acudieron alrededor de 1.000 personas.

Otras actividades destacadas son la Cabalgata de Reyes que se celebra el 4 de enero en colaboración con asociaciones cívicas y asociaciones de padres de alumnos (AMPAS) del distrito principalmente y que tiene una gran aceptación por parte de los vecinos y vecinas con una amplia participación estimada en alrededor de 22.000 personas. Además, se han realizado diversas actividades por navidad como el Coro Turrón y diversas actividades agrupadas con el nombre de "La Navidad en el Calero" a las que asistieron alrededor de 510 personas según la empresa organizadora. La programación navideña se ha complementado con una iluminación especial, con un presupuesto de 45.757 euros y que ha contribuido a embellecer las calles de nuestro distrito.

Además, se ha pretendido satisfacer las expectativas culturales de la mayor parte de la población del Distrito, atendiendo a sus demandas y cediendo los espacios solicitados con fines culturales. Entre estas cesiones señalar la actividad de las salas de ensayo, a las que han acudido a ensayar 20 grupos y 22 solistas autorizados en 602 sesiones de ensayo con un total de 1.736 personas.

Respecto a los datos recogidos en los centros culturales, se aprecia preferencia por asistir a actividades musicales siendo menor la participación en obras de teatro y otras actividades programadas.

En cuanto a los datos recogidos, se debe tener en cuenta que en aquellas actividades en las que no existe control de aforo como las exposiciones y las realizadas en espacios abiertos como son las fiestas o la cabalgata, presentan dificultad a la hora de recoger el número de participantes con exactitud, siendo datos estimados, lo que justifica la variación de datos previstos respecto a los realizados.

Según los datos recogidos se aprecia un incremento en las sugerencias y reclamaciones recibidas. Este incremento se debe al número de reclamaciones recibidas por el cierre inesperado de uno de los centros culturales del distrito debido a las obras de mejora llevadas a cabo en el centro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	27400	31477
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	40	42
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	10500	3620
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	28
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	15000	12963
CONCIERTOS	NÚMERO	60	116
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	10500	17593
OBRA DE TEATRO	NÚMERO	100	124
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13500	11856
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	74
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60500	59549
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	500	462
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	35	72

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2023 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de las personas usuarias de los mismos. Para ello se ha tenido en cuenta la información facilitada en las encuestas de satisfacción por los alumnos y alumnas participantes en el curso anterior, adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 518 talleres, de 83 materias diferentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	315	518
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	62	103
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	22000	24320
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	450	699
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	1700	2580
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	10	6
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	45	18
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	55	88

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las fiestas vecinales de San Juan celebradas en el mes de junio en diferentes barrios del distrito: San Pascual, Quintana y San Juan Bautista, las fiestas del distrito celebradas en el mes de septiembre en el barrio de La Elipa, la fiesta de San Isidro celebrada en el auditorio Calero y la colaboración que se realiza en la celebración del día de Ecuador en el mes de agosto. Las diferentes fiestas se realizan en colaboración con las asociaciones vecinales (fiestas de San Juan, fiestas del distrito y fiesta del día de Ecuador), incluyendo el desfile de la cabalgata de reyes en la que participan asociaciones ciudadanas y asociaciones de padres de alumnos (AMPAS) del distrito. La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	7	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	5	4
--------------------------------------------------------	--------	---	---

4. PROMOCIONAR LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios poniendo los recursos con los que contamos al servicio de iniciativas de interés público:

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la unidad de cultura como en colaboración con asociaciones y entidades, por medio bien de la cesión de espacios a estas y/o en colaboración y coordinación en la organización de actividades concretas, atendiendo todas las peticiones de cesión de espacio recibidas, siendo estas inferiores a las previstas.

Aunque todas las actuaciones realizadas dentro de la programación cultural incluyen enfoque de género de forma transversal, dentro de los centros culturales se han programado diversas actividades dirigidas a promover la ruptura de estereotipos de género a través del teatro y la música. Otras actividades realizadas son el ciclo de películas con motivo del "Día Internacional del Colectivo LGTBI", que por tercer año se ha proyectado en el Festival del Cine de Verano y la colaboración con el laboratorio fotográfico titulado Espacio igualdad Emilia Pardo Bazán.

También se ha puesto a disposición diferentes entidades como la Fundación Save de Children y el centro de Rehabilitación Psicosocial La Elipa diversos espacios donde ofrecer alternativas coeducativas de refuerzo. Además, dentro de la programación cultural, se han incrementado el número de actuaciones realizadas con el objetivo de educar a los más pequeños en aspectos como el reparto de tareas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS MUJERES	NÚMERO	7	3
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENERO	NÚMERO	12	14
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de los Distritos en colaboración con el Área Delegada de Deporte, organiza torneos y competiciones para la promoción de la práctica del deporte con el objetivo de proyectar valores como la salud, la convivencia, la solidaridad, la amistad, el ocio, el conocimiento y el respeto en el marco del juego limpio. En el Distrito de Ciudad Lineal históricamente han tenido especial relevancia, entre otras competiciones, los Juegos Deportivos Municipales, configurados como una liga en diversas modalidades deportivas principalmente orientada a los centros escolares, a clubes deportivos modestos y a deportistas aficionados no federados, todo ello a precios asequibles.

De otra parte, el Distrito de Ciudad Lineal programa competiciones deportivas tales como una carrera de 10 km a lo largo de la calle Arturo Soria, vía emblemática del distrito y la ciudad de Madrid, dos torneos de pádel en centros deportivos y en esta temporada es de destacar la colaboración en la organización del Campeonato Nacional Juvenil Femenino de Waterpolo en el Centro Deportivo Municipal Concepción. Al igual que en el programa 342.01 (Instalaciones Deportivas), la valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2022/2023, destacándose que el criterio de temporada se ha tenido en cuenta en las memorias y determinación de objetivos de los presupuestarios prorrogados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 18.474 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 14.476 euros, ascendiendo la ejecución del programa al 78,4% correspondiente a las obligaciones reconocidas contabilizadas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el indicador correspondiente a las competiciones y torneos deportivos municipales para la promoción del deporte se ha sobrepasado el objetivo señalado, dado que se han programado los Juegos Deportivos Municipales, la Copa de Primavera, los Torneos Municipales, la Carrera 10 Km. de la Ciudad Lineal, dos torneos de pádel en centros deportivos y la colaboración en la organización del Campeonato Nacional Juvenil Femenino de Waterpolo en el centro deportivo municipal Concepción.

Respecto a los datos de participación de equipos la meta propuesta se ha superado ampliamente, ascendiendo a 266 equipos, esto es más del doble de lo establecido. En esta misma línea la participación ha sumado 4.352 deportistas, por tanto, 2.862 personas más de lo esperado. Con ello se han superado ampliamente los objetivos fijados tanto en el número de equipos participantes como en el global de deportistas inscritos, quedando por encima también en la ratio de participantes por población del distrito.

En cuanto al objetivo de paridad hombres/mujeres en la participación en competiciones y torneos, éste es por el momento imposible de alcanzar a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competiciones convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con los datos que más adelante figuran en el Programa 342.01 Instalaciones Deportivas, en los cuales se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando en su conjunto unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

El objetivo en actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha superado ampliamente, multiplicándose por seis. Si bien, el número de participantes en conjunto previsto no ha alcanzado la meta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fijada, es muy significativa la participación femenina cifrada en un 58% respecto del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	7
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	100	266
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1110	3826
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	380	526
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	68	197
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	24
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	700	418
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	700	588

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

La Dirección General de Deporte del Área Delegada de Deporte y la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de convenios de colaboración con distintas federaciones deportivas madrileñas programan Escuelas de Promoción Deportiva en centros escolares de los distritos con el objetivo de fomentar la práctica del deporte entre los/as niños/as de los ciclos segundo y tercero de la educación primaria.

En la temporada 2022/2023 se han puesto en marcha treinta y dos escuelas; si bien no se ha podido alcanzar el objetivo marcado, se han consolidado las ya existentes en el curso escolar anterior mejorando la participación con respecto a la temporada precedente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	40	32
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	800	600
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARE	PORCENTAJE	80	76



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La oferta de equipamientos deportivos en el ámbito territorial del Distrito de Ciudad Lineal se mantiene en cuatro centros deportivos municipales, todos ellos gestionados directamente, a la cual se suman cuatro instalaciones deportivas básicas, gestionadas por entidades deportivas del distrito mediante autorizaciones demaniales en el marco de la cooperación público-social, y treinta y tres instalaciones deportivas elementales abiertas a toda la ciudadanía para la práctica del deporte en espacios públicos.

Los datos reflejados a continuación son los relativos a la temporada deportiva 2022/2023. Con ello se consolida a lo largo de los sucesivos ejercicios el criterio de tomar como periodo de valoración la temporada deportiva tanto para la fijación de los objetivos presupuestarios como para la elaboración de las memorias de cumplimiento de los mismos.

En su conjunto los objetivos señalados en este programa han sido ampliamente superados, con una oferta de plazas en todas las categorías que ha excedido considerablemente el dato fijado como meta y con unos resultados en cuanto al número de participantes en actividades deportivas considerablemente por encima también.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 10.472.349 euros; se han reconocido obligaciones por importe de 10.236.115 euros, ascendiendo la ejecución del programa a un 97,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Un hito alcanzado en esta temporada ha sido la incorporación del emblemático campo de fútbol García de la Mata a la gestión municipal, integrándose en el centro deportivo municipal San Juan Bautista, poniéndose en uso para la programación de entrenamientos tanto en fútbol como en fútbol 7, en previsión de su total remodelación a corto plazo y, con ello ha aumentado en dos puntos la dotación de unidades deportivas en centros deportivos (dos campos de fútbol 7).

Se han cumplido los objetivos en cuanto a unidades deportivas en instalaciones deportivas con y sin control de acceso, a piscinas y calles de piscina y se ha mejorado el dato de unidades deportivas totales.

Se ha consolidado la oferta deportiva del distrito y se ha mantenido la media de semanal de horas de apertura de los centros deportivos.

Todos los indicadores en este objetivo han sido alcanzados a excepción del relativo a las quejas o reclamaciones, que se ha visto superado en siete puntos. Ello merece una explicación. El sistema no permite diferenciar a efectos estadísticos aquellos casos que se tratan de sugerencias de aquellos otros que deben calificarse como quejas o reclamaciones. De otra parte la ciudadanía a lo largo de estos últimos años se ha hecho conocedora y usuaria del sistema de presentación de sugerencias y reclamaciones y, dado su buen funcionamiento, cada vez recurre más a él.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	207
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	58	58
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	108	109
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	78
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	97	97
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	33

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En este apartado se ha mejorado en un punto el número de unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas y se ha mantenido la unidad de medicina deportiva.

En cuanto a la oferta de plazas, en la mayor parte de las categorías se observa que se han superado en cifras importantes las previsiones iniciales en todas las franjas de edad, en un esfuerzo por seguir mejorando la oferta deportiva del distrito. Al respecto de la oferta para discapacitados, el dato de un punto por debajo de la previsión se debe a que se trata de actividades muy específicas y personalizadas, en grupos en la mayor parte de los casos de un único deportista, por lo que finalmente en su programación se ajusta a la demanda realmente existente.

En lo referente a los datos de ocupación, se han dado dos situaciones que ha incidido negativamente en los resultados obtenidos. Una de ellas motivada por los cierres puntuales y repetitivos a lo largo del primer trimestre de la temporada y finalmente con carácter definitivo a partir del mes de febrero de la piscina cubierta del centro deportivo municipal Pueblo Nuevo, motivada por un serio fallo del funcionamiento del sistema de climatización del ambiente. Otra consistente en el cierre de la piscina cubierta del centro deportivo municipal San Juan Bautista para la realización de obras imprescindibles, durante el mes de noviembre. Ambas han repercutido en unos porcentajes inferiores en algunas de las categorías y modalidades de las actividades. A pesar de ello, la ocupación ha superado las expectativas en las franjas de edad preinfantil, mayores y discapacitados en actividades cerradas.

Lo expresado en el apartado anterior hay que ponerlo en relación con el análisis de los datos de las medias mensuales de número de participantes en total, sumando hombres y mujeres, que en todos los casos han estado muy por encima del objetivo marcado.

Una temporada más, en cuanto a la distribución de la participación desde una perspectiva de género, continua la tónica tradicional de una mayor participación de niños/chicos en las franjas de edad preinfantil, infantil y juvenil; siendo por el contrario mayoritaria la participación de mujeres de edad adulta y mayor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	2004	3853
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	92	221
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	1397	2916
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	939	1444
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERRADAS)	PORCENTAJE	18	17
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	75	67
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	70	57
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS CERRADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENE	PORCENTAJE	72	67

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS CERRADAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	86		91
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	85		86
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (HOMBRES)	RATIO	752		1317
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (MUJERES)	RATIO	752		1265
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES (HOMBRES)	RATIO	32		52
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES (MUJERES)	RATIO	32		74
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA ADULTOS Y JOVENES (HOMBRES)	RATIO	503		615
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA ADULTAS Y JOVENES (MUJERES)	RATIO	503		1338
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA MAYORES (HOMBRES)	RATIO	404		204
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA MAYORES (MUJERES)	RATIO	404		1110
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (HOMBRES)	RATIO	8		6
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MUJERES)	RATIO	8		9
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	13		14
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1		1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PRA EDAD PREINFANTIL ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	542		757
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS	NÚMERO	14392		19451
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS	NÚMERO	80		120
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES MIXTAS (ABIERTAS)	NÚMERO	544		544
MEDIA MENSUAL DE OCUPACION DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PREINFANTILES	PORCENTAJE	90		92
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DOPORIVAS DIRIGIDAS ABIERTAS PARA ADULTOS/AS Y JÓVENES	PORCENTAJE	75		52
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ABIERTAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	86		85
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS MIXTAS	PORCENTAJE	80		67
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PREINFANTILES (HOMBRES)	RATIO	244		362
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PREINFANTILES (MUJERES)	RATIO	244		334
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA ADULTOS Y JÓVENES (HOMBRES)	RATIO	5397		3136
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA ADULTOS Y JÓVENES (MUJERES)	RATIO	5397		6979
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA MAYORES (HOMBRES)	RATIO	32		16
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA MAYORES (MUJERES)	RATIO	32		86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS MIXTAS (HOMBRES)	RATIO	217	91
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS MIXTAS (MUJERES)	RATIO	217	274

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En el ejercicio 2023 se han llevado a cabo diversas actuaciones de reforma y acondicionamiento de las instalaciones deportivas municipales cabe destacar las siguientes:

- Centro Deportivo Municipal (CDM) San Juan Bautista: Remodelación de oficinas administrativas del centro.
- Centro Deportivo Municipal (CDM) Pueblo Nuevo: sustitución de depósito calderas, reparación cubierta y solado sala de ciclo, mejoras en instalación climatización piscina.
- Centro Deportivo Municipal (CDM) La Almudena: Mejora de accesibilidad, sustitución de iluminación y subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica.
- Centro Deportivo Municipal (CDM) La Concepción: Actuaciones en campo de fútbol, pabellón y piscina de invierno.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE	INSALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	135601	138436
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	8000	48453
INCIDENCIA INSTALACIONES	OBRAS DE	REFORMA	EN LAS		PORCENTAJE	10	100

4. CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES AL AIRE LIBRE.

Se han realizado varias obras en instalaciones deportivas básicas durante el año 2023 financiadas con cargo a remanentes. Son las siguientes:

- Obras en varias de reparación e instalación solar en varias instalaciones deportivas.
- Obras en Instalación Deportiva Básica Parque El Calero. Acondicionamiento de pistas y evacuorios incluido cerramiento y pavimentos.

Con cargo al programa de Inversiones Planes Integrales de Barrio (PBA), se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- Instalación Deportiva Básica (IDB) Vital Aza: Reparaciones en paramentos.
- Instalación Deportiva Básica (IDB) Plaza de la Orotava 1: Reparaciones en paramentos.
- Instalación Deportiva Básica (IDB) Pueblo Nuevo-Ascao: Reparaciones en paramentos.

Con financiación obtenida con Endeudamiento público se ha realizado la siguiente obra:

- Instalación Deportiva (ID) Parque Deportivo Tres Luces: Obras para ejecución de microarquitecturas, dispositivos de sombra e instalación de mobiliario lúdico deportivo destinado a completar la dotación de la Fase 1 del nuevo Parque Deportivo "Tres Luces".

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE A CONSTRUIR					M2	18717	200



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este Programa es la protección de la seguridad y de los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios, en cumplimiento del Art. 51.1 de la Constitución española. A tal fin, la actuación preferente de los Servicios de Consumo está dirigida, por una parte, a controlar que los establecimientos del distrito cumplan con lo que establece la normativa vigente en materia de consumo y por otra, a crear canales ágiles y eficaces que permitan a las personas consumidoras informarse sobre sus derechos e interponer las correspondientes denuncias y reclamaciones si así lo estiman oportuno. También se llevan a cabo intermediaciones entre empresarios y consumidores propiciando la resolución amistosa en conflictos de consumo.

Como objetivo adicional, igualmente se pretende que los empresarios estén informados sobre la normativa de consumo que afecta a su actividad y que deben de cumplir en las relaciones de consumo que mantienen con sus clientes.

El control de los establecimientos y de sus actividades comerciales se realiza mediante inspecciones de consumo, cuyas actuaciones pueden ser de oficio ejecutando campañas de inspección previamente programadas, o a instancia de parte, comprobando reclamaciones y denuncias presentadas por personas consumidoras. Las campañas de inspección se planifican en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo (Actual Subdirección General de Consumo). Algunas son campañas de continuidad, que se repiten todos los años; otras, en cambio, son puntuales, dirigidas a sectores concretos, por resultar de especial interés su control por diferentes motivos.

En las inspecciones se visitan todo tipo de establecimientos, controlando aspectos tales como una adecuada exposición del horario comercial, la publicidad exhibida, que no debe inducir a error, la información precontractual que obligatoriamente han de facilitar, la exposición de precios de bienes y servicios, la aceptación de los medios de pago admitidos legalmente, que faciliten información antes de comprar sobre la garantía legal y comercial de los productos que venden, la existencia y anuncio de hojas de reclamaciones, etc. Igualmente se comprueba que se entregue a las personas consumidoras la documentación obligatoria y que ésta contenga los datos preceptivos: resguardos de depósito y presupuestos, factura o recibo acreditativo del pago efectuado, confirmación documental de la contratación realizada, posible existencia de cláusulas abusivas en los contratos, etc.

También se controlan los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores y usuarios que deben, en todo caso, incorporar, acompañar o, en último caso, permitir obtener de forma clara y comprensible, información veraz, eficaz y suficiente sobre sus características esenciales.

Dada la importancia que ha adquirido en la actualidad el comercio electrónico, durante el año 2023 se continuó con la campaña de inspección de páginas web, iniciada en años anteriores, y que tiene como objetivo verificar que se cumplen los requisitos de información que afectan a las personas consumidoras en esta forma de comercio.

También dentro de las campañas programadas de continuidad, merece especial mención la Campaña de Seguridad de los Productos, a la que se adhirió este distrito el pasado año y cuyo objetivo es garantizar que los productos que se pongan en el mercado a disposición de las personas consumidoras sean seguros. A tal fin se controlan los productos calificados como peligrosos que aparecen en las redes de alerta no alimentaria notificadas por el organismo correspondiente, evitando su comercialización. Con el mismo objetivo de velar por la seguridad de las personas consumidoras, el pasado año se realizó una campaña de control del uso de los denominados productos láser, informando a distintos establecimientos del distrito que ejercen la actividad de escape room de la peligrosidad de este tipo de productos y de la obligación de que cumplan las especificaciones legales en cuanto a etiquetado y advertencias en su utilización.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La información a los empresarios se realiza presencialmente en el curso de las visitas de inspección, sin perjuicio de que puedan utilizarse otras vías, tales como el teléfono o el correo electrónico, que siempre están abiertas para cualquier consulta u observación que precisen realizar sobre temas de consumo.

Cuando en el transcurso de las visitas de inspección se aprecian infracciones tipificadas en la normativa de consumo, se hacen constar en la correspondiente Acta de Inspección, requiriendo al establecimiento para que las subsane en un determinado plazo, transcurrido el cual los Servicios de Inspección realizan nueva visita de comprobación. Si, a pesar de los requerimientos efectuados, no se subsanan las deficiencias detectadas, se propone el inicio de procedimiento sancionador al órgano competente. Igualmente se propone sanción cuando la infracción de consumo ha sido detectada por la Policía Municipal y queda constatada en el correspondiente Boletín de Denuncia. Asimismo, en aquellos casos en que el empresario no contesta a un requerimiento emitido por la Oficina Municipal de Información al Consumidor(OMIC) o por la Unidad de Consumo para aportar una determinada documentación/información necesaria para poder verificar la existencia de infracción en los hechos expuestos en una reclamación, se propone sanción por la falta de colaboración con la Administración, obligación ésta que incumbe a empresarios y profesionales.

En los casos en que, por razón de competencia material o territorial, corresponde a otro organismo la incoación del expediente sancionador, se procede a la inhibición del expediente, trasladando las actuaciones con informe debidamente motivado.

Por lo que respecta a la asistencia a las personas consumidoras, ésta se lleva a cabo a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito -OMIC- que tiene una doble función: información a las personas consumidoras de sus derechos y obligaciones y recepción y tramitación de las denuncias y reclamaciones que se le presenten, intentando alcanzar una resolución voluntaria del conflicto en los casos en que proceda, o remitiéndolas, cuando corresponda, al órgano competente. Durante el año 2023, se ha vuelto a atender al público de forma presencial en las dependencias de la OMIC un día a la semana, atención presencial que había sido suprimida a raíz de la pandemia del COVID, aunque aún se mantiene la atención telefónica el resto de los días, debido a que muchas personas prefieren ser atendidas vía telefónica evitando tener que acudir a las dependencias municipales. Ello no obsta para que si en un futuro variara esta tendencia, se habilitarán más días de atención presencial.

En cuanto a la ejecución del programa, el crédito definitivo consignado en el mismo fue de 600 euros, no habiéndose reconocido obligaciones por no haber sido necesaria ninguna actuación de toma de muestras oficial de productos, ni haber precisado gastos de locomoción.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El mandato constitucional del Art. 51 de la Constitución Española dispone que la protección de los derechos básicos de las personas consumidoras haya de llevarse a cabo mediante procedimientos eficaces. Para ello, en materia de Inspección de Consumo, y con el objetivo de verificar que los establecimientos cumplen en cuanto a los bienes que venden y servicios que prestan con lo que establece la normativa de consumo, se realizan de forma habitual inspecciones en establecimientos del distrito a fin de detectar posibles incumplimientos y adoptar las medidas correspondientes para su subsanación. Normalmente, estas medidas pasan por requerir al establecimiento para que en un plazo determinado subsane las deficiencias detectadas, proponiéndose inicio de procedimiento sancionador cuando no se lleve a cabo tal subsanación. En aquellos casos en que se detectan productos cuyo consumo puede suponer un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras, se adoptan las medidas necesarias para evitar su comercialización y, si procede, su retirada definitiva del mercado.

Durante el año 2023 las inspecciones de consumo se realizaron bien de oficio, mediante la ejecución de campañas de inspección previamente programadas en sectores determinados, en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo o bien a instancia de parte, comprobando reclamaciones y denuncias presentadas por personas consumidoras contra establecimientos del distrito. Se llevaron a cabo el siguiente número de actuaciones inspectoras encuadradas dentro de las campañas de inspección que se indican. Se ha incluido la visita inicial y la visita de comprobación de subsanación de las deficiencias detectadas:

- Control general de establecimientos: 95

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Actividades de promoción de ventas: 52
- Control general calzado: 57
- Control general productos textiles: 69
- Control general productos industriales: 6
- Control establecimientos de alimentación: 61
- Control autoescuelas: 26
- Control comercio electrónico: 6
- Control venta ambulante autorizada: 10
- Control de seguridad de los productos: 34

Total Inspecciones 2023: 416

Las inspecciones de consumo programadas previstas para el año 2023, prorrogadas del año 2022, fueron de 400, habiéndose realizado un total de 416, por lo que se ha conseguido una eficacia operativa con un grado de cumplimiento superior al previsto, es decir, un 104%.

Asimismo, durante el año 2023 se comprobaron la totalidad de las denuncias presentadas contra establecimientos del distrito y se controlaron todos los productos objeto del programa Seguridad de los Productos calificados como peligrosos que aparecen en las notificaciones de red de alerta enviadas por el Instituto Municipal de Consumo a esta Unidad de Consumo para su comprobación, siguiendo el procedimiento establecido, por lo que en estos casos el porcentaje de eficacia operativa ha sido del 100%

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO				NÚMERO	400	416
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO				PORCENTAJE	100	104
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS				PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar el derecho a la información, formación y educación de las personas consumidoras, facilitando cauces que les permitan un eficaz ejercicio de sus derechos. Con este objetivo actúa la Oficina Municipal de Información al Consumidor -OMIC- del distrito, informando a las personas que así lo requieren de sus derechos como consumidoras, del trámite más adecuado para ejercerlos, recepcionando y tramitando al órgano competente las reclamaciones y denuncias que se le presenten y realizando, cuando procede, una intermediación entre ambas partes que permita una resolución voluntaria de la reclamación evitando, en la medida de lo posible, que las personas consumidoras tengan que acudir a los Tribunales de Justicia.

Especial relevancia tiene las funciones que presta la OMIC cuando se trata de personas consumidoras vulnerables, necesitadas de especial atención por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales. La protección de sus legítimos intereses económicos y sociales adquiere una mayor trascendencia en estos casos, evitando que este tipo de personas se encuentren indefensas ante prácticas comerciales desleales.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2023 ha sido de 2177, distribuidas de la siguiente manera:

- Reclamaciones y denuncias recibidas en el distrito: 392.
- Reclamaciones y denuncias recibidas por correo electrónico: 55.
- Atención personalizada y telefónica: 1222.
- Información general sobre temas que no tienen relación con consumo: 508.

De las denuncias y reclamaciones recibidas en el distrito, 170 se dieron por finalizadas en esta OMIC, 95 mediante cartas al reclamante y 75 remitidas a otros organismos y dependencias municipales, y 222 se encuentran en proceso de mediación.

Las denuncias y reclamaciones suponen el 42,8 % del total de actuaciones realizadas en la OMIC. Del citado porcentaje, los suministros (luz, agua, gas, etc.) suponen el 2,2 %; alimentación supone el 1,8 %;

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

bienes (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.) suponen el 12,8 %; servicios (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.) suponen el 25,1 % y vivienda (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.) suponen el 0,9 %. El 57,1 % restante respecto del total de actuaciones corresponde a informaciones suministradas a las personas consumidoras sobre todo tipo de cuestiones.

El número de reclamaciones presentadas por consumidoras previsto en el presupuesto de 2023, prorrogado del 2022 fue de 450, siendo el número efectivo de reclamaciones en el año 2023 de 270.

Se mantiene el porcentaje del 100% previsto de reclamaciones tramitadas en un plazo máximo de dos meses en beneficio de los reclamantes, que ven acortado el plazo de tramitación de su reclamación.

Existe un porcentaje de aproximadamente un 40% de casos en que la intermediación entre reclamante y reclamado que realiza la OMIC con el fin de alcanzar un acuerdo entre ambas partes no se ha llevado a cabo, bien porque se trate de una denuncia en la que el denunciante simplemente pone en conocimiento de la Administración hechos que pueden constituir infracción de la normativa de consumo, sin pedir nada a cambio, con lo que en estos casos no procede realizar ninguna mediación o bien porque en el caso de reclamaciones, es decir, cuando el reclamante pide la reparación de un daño, se deduce claramente de las manifestaciones de la propia empresa que ésta no va acceder a ningún acuerdo voluntario, prefiriendo en estos casos la OMIC agilizar la tramitación del expediente informando a la persona reclamante del derecho que le asiste de acudir a los Tribunales de Justicia en defensa de sus derechos y derivando directamente las actuaciones al órgano competente para proponer inicio de procedimiento sancionador, si aprecia posible infracción en materia de consumo en los hechos reclamados. No obstante lo anterior, se ofrece también la posibilidad a la persona reclamante de intentar un arbitraje de consumo, con la remisión del expediente a la Junta Arbitral de Consumo, aunque advirtiendo del carácter voluntario del procedimiento arbitral y de la posibilidad de que la empresa no acepte someterse al mismo.

En cuanto a los establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones se desconoce su número ya que actualmente existe la posibilidad de que cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad directamente desde la página web del Ayuntamiento de Madrid, por lo que no es procedente este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	450	270
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	60
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	60
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESION. PROPICIANDO LA RESOL.VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	70	70
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	0

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Una gestión ágil y eficaz de los expedientes derivados de las actuaciones que se llevan a cabo en la Unidad de Consumo resulta fundamental para poder alcanzar el fin que se persigue de defender los derechos de los consumidores y usuarios. De todas las inspecciones de consumo realizadas, así como de las reclamaciones y denuncias recibidas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), se instruyó el correspondiente expediente.

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2023 han sido un total de 788, que corresponden a:

- 367 expedientes por inspecciones realizadas en establecimientos.
- 17 propuestas de inicio de expedientes sancionadores.
- 404 expedientes originados en la OMIC.

Durante el año 2023 se tramitaron la totalidad de las propuestas de sanción recibidas en la Unidad de Consumo, con un total de 17 expedientes, originadas por denuncias de la Policía Municipal, por actuaciones de los Servicios de Inspección de Consumo y por remisión de actuaciones en expedientes en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los que la OMIC consideró que existía infracción en materia de consumo. De todos ellos, en cinco casos se trasladaron las actuaciones a otros organismos: tres expedientes se derivaron al antiguo Instituto Municipal de Consumo por razón de competencia territorial, al tratarse de infracciones de comercio electrónico cometidas por empresas cuyo domicilio social está radicado fuera del municipio de Madrid, otro a la actual Subdirección General de Consumo, por tratarse de una infracción calificada como grave y, por último, por razón de competencia material, otro de los expedientes se derivó a la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, por ser el órgano competente al tratarse de una infracción en materia de control metrológico de un instrumento de pesaje de funcionamiento no automático (IPNA).

Siguiendo el procedimiento establecido, en todas las propuestas de sanción se incluyó el correspondiente informe motivado describiendo de manera razonada los hechos infringidos, las normas incumplidas y la calificación que se aprecia, así como las circunstancias a tener en cuenta para la graduación de las sanciones. El número de propuestas de expedientes sancionadores es menor al previsto, lo que puede resultar indicativo del mayor grado de concienciación por parte de los empresarios en el cumplimiento de las normas de consumo que les afectan.

Durante el año 2023 no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar en los establecimientos del distrito al no encontrarse en las visitas de inspección productos incluidos en red de alerta no alimentaria o previsiblemente inseguros que pudieran suponer un riesgo para la salud y la seguridad de las personas consumidoras.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS CONSUMO	INICIO	EXPEDIENTES SANCIONADOR	NÚMERO	25	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario 91220, "Concejalía-Presidencia del Distrito", recoge los gastos necesarios para atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los Concejales Presidentes del Distrito, incluyendo los gastos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal del Distrito de Ciudad Lineal, dirigidos por el Concejel Presidente.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 357.570 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 333.304 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 93,2%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 355.570 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 333.068 euros, lo que supone una ejecución del 93,7%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2023 un crédito definitivo por un importe de 2.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 236 euros, lo que supone una ejecución del 11,8%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2023, que ascendió a un importe de 48.142.869 euros incluyendo los gastos de personal, este programa representa el 0,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

En el año 2023 se han realizado los siguientes actos protocolarios:

-Cena institucional del Concejel, D. Ángel Niño Quesada junto a los demás representantes de las distintas formaciones políticas. (gasto de 30 euros)

-Despedida al Jefe de los servicios jurídicos, por motivo de su jubilación con entrega de una Placa-Homenaje (gasto de 102,85 euros)

-Despedida al Jefe de Secretaria del Distrito, por motivo de su jubilación con entrega de una Placa-Homenaje (gasto de 102,85 euros)

No se han producido asistencias a actos y eventos ni reuniones de coordinación que hayan devengado gastos, al margen de los actos celebrados en concepto de representación y protocolo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	NÚMERO	5	3
ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	15	0
REUNIONES COORDINACIÓN	NÚMERO	20	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADM TVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios.

Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de un inmueble en régimen de alquiler destinado a centro socio cultural sito en la C/ Siena, 52 cuyo importe en 2023 ha ascendido a 31.106 euros, habiéndose ejecutado el presupuesto previsto en un 80,9%, dado que el crédito definitivo previsto se calculó en 38.438 euros.

Asimismo, el Distrito tiene adscritos tres locales en régimen de propiedad horizontal en la Avda. de Badajoz, 58 y 60 y en la C/ María Teresa Sáenz de Heredia, 50 cuyo destino es la realización de actividades dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad, por los que es preciso abonar las cuotas a las comunidades de propietarios, con un crédito.

En relación a esto último cabe destacar que a la dotación inicial de 15.250 se redujo mediante modificación presupuestaria la cantidad de 12.622 euros. Esto se debe a que los destinatarios de estos abonos no han presentado los recibos mediante registro electrónico por lo que han sido todos rechazados, si bien en multitud de ocasiones nos hemos dirigido a ellos indicándoles cómo deben proceder, las Comunidades de Propietarios no han presentado los recibos para su abono con lo que el crédito definitivo asciende a 2.627 euros, de los que se ha ejecutado un 26,5%.

Respecto del material de oficina necesario para el correcto funcionamiento de los servicios se ha suministrado material por importe de 7.456 euros con un grado de ejecución de 49,7%, toda vez que a raíz de la implantación de teletrabajo y de las tramitaciones electrónicas de los procedimientos ha disminuido el consumo de este tipo de material.

Las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho centros de mayores del distrito se sufragán con la aplicación presupuestaria 220.01, así como 11 suscripciones para acceder al cuadro de precios de los proyectos de urbanización y edificación de obra nueva, cuyo porcentaje de ejecución ha sido de un 69,4%.

Los gastos de material informático no inventariable consistente en el suministro de tóner presupuestados en 5.000 euros se han ejecutado en un 69,4% debido a que el régimen de semipresencial de trabajo contribuye al ahorro de este material.

Las aplicaciones destinadas al gasto de vestuario, productos farmacéuticos y material y publicación en diarios oficiales no han sido ejecutadas debido a la ausencia de necesidad de su realización.

Asimismo, se ha imputado con cargo al económico 221.99 el gasto derivado del suministro de 69 banderas oficiales de España, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Comunidad Europea para su instalación en los distintos edificios por importe de 2.591 euros que suponen la ejecución de un 70,2% del crédito definitivo.

Derivados de procedimientos contenciosos administrativos, se han destinado al pago de costas judiciales un total de 17.526 euros, y un total de 9.517 al pago de intereses legales, lo que representa un 99,8% sobre el crédito definitivo de la partida presupuestaria de gastos judiciales y contenciosos 92001/22604, cuya dotación tras modificación de crédito era de 27.072 euros.

La sonorización de los actos de los órganos colegiados se abona con la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Asimismo, se ha imputado un gasto por

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

traslado del sistema XCRIBA a la sede de la Junta Municipal que suponen una ejecución de un 18,7% del crédito definitivo.

Respecto del abono de las indemnizaciones que corresponden a los vocales vecinos, que abarca el pago del abono anual de transporte y los pagos mensuales por las funciones que desempeñan como miembros de esta Junta Municipal, se han reconocido obligaciones por importe de 156.396 euros sobre un crédito definitivo de 215.801 euros, lo que supone el 72,4% de grado de ejecución.

En conclusión, respecto del capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios" de un crédito definitivo por importe de 353.772 euros, el reconocimiento de obligaciones asciende a 248.128 euros, por lo que el grado de ejecución alcanza el 70,1%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", la aplicación destinada a otro mobiliario y enseres se han destinado 551 euros para la adquisición de un frigorífico, microondas y cafetera para el comedor de la sede de la Junta Municipal del Distrito, no ha sido ejecutada la partida mobiliario y equipos de oficina, totalizándose el grado de ejecución de capítulo 6, en un 6,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El número de contratos tramitados en el año 2023 ha sido de 163, comprendiendo las diferentes las modalidades de adjudicación y tipos contractuales, superando así las previsiones.

Se han adjudicado 22 contratos por procedimiento abierto y se han tramitado 6 expedientes por procedimiento simplificado o simplificado sumario de los cuales un total de 3 han sido declarados desiertos.

Además, a lo largo del año 2023 se adjudicaron hasta 37 contratos de obras por el procedimiento de contrato basado en el Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Ciudad Lineal 4 lotes. Cada uno de estos contratos llevaron aparejados sus correspondientes 37 contratos de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud tramitados como contratos basados en el en el Acuerdo Marco de servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

También se han aprobado 9 prórrogas de contratos en ejecución además de otras 5 incidencias contractuales tales como 2 ampliaciones de plazo de contratos de obras en ejecución con sus correspondientes reajustes de anualidades, 2 reajustes de anualidades de contratos de servicios para ajustarlo a la fecha de inicio del servicio y la resolución por mutuo acuerdo de otro contrato.

Asimismo, se han tramitado 6 compras de bienes a través de la modalidad de compras centralizadas a las centrales de compras del Estado a las que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra adherido (Junta Central de Compras de la CAM, Conecta Centralización del Ministerio de Hacienda) así como 2 compras de material de imprenta a través del Acuerdo Marco para el suministro de distintos artículos de imprenta y artes gráficas para el Ayuntamiento de Madrid.

Finalmente, se han tramitado un total de 47 contratos menores para atender necesidades puntuales del Distrito.

Teniendo en el tipo contractual, la mayor parte de los contratos adjudicados por cualquiera de los procedimientos antes indicados han sido contratos de servicios, y en concreto servicios con prestaciones directas a favor de la ciudadanía, entre los que cabe destacar por su importancia para los vecinos del Distrito los 4 contratos de prestación del servicio educativo con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo para las escuelas infantiles adscritas a Ciudad Lineal, así como el contrato denominado "Soledad no deseada" en los barrios de Costillares, Atalaya, Colina, San Juan Bautista y San Pascual, programa "Te Acompañamos".

Respecto a los 33 contratos de obras adjudicados durante el año 2023 su distribución por los inmuebles, instalaciones y/o espacios sobre los que se ha actuado se reparte de la siguiente manera:

-10 Obras realizadas en los centros educativos adscritos al distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 6 Obras realizadas en centros municipales de mayores.
- 8 Obras realizadas en instalaciones deportivas.
- 9 Obras en vía pública
- 4 Obras sobre otras instalaciones adscritas al distrito.

El tiempo medio de tramitación oscila entre los 230 días de un contrato adjudicado a través de un procedimiento simplificado y los 259 días necesarios para adjudicar un contrato que requiere autorización previa por la Junta de Gobierno y se eleva en 60 o 90 días en aquellos expedientes que son objeto de recurso especial en materia de contratación por lo que se puede concluir que el tiempo medio de tramitación se sitúa en los 270 días previstos en la memoria de objetivos reduciéndose en la mayoría de los casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	52	163
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	12	22
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	40	47
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	38	82
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	270	270

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La recaudación de los ingresos relativos a la competencia del distrito y la tramitación de los expedientes de gasto son los referidos a las liquidaciones gestionadas por parte del servicio jurídico, comprendiendo las emitidas por la tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos en relación a la tramitación de licencias y declaraciones responsables, la tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local en relación a la tramitación de las autorizaciones en vía pública, y los cánones recaudados como consecuencia de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa. Se totalizan en 2.076 liquidaciones, distribuidas como a continuación se indica.

Dentro de los expedientes relativos a Declaraciones Responsables y Licencias se han tramitado un total de 826 liquidaciones, refiriéndose de éstas a Declaraciones Responsables 799.

En cuanto a las autorizaciones, se han realizado 220 liquidaciones referidas a las ocupaciones de las terrazas de veladores, 131 por ocupaciones de la vía pública, 125 por mercadillos, 108 por diversas ocupaciones de la vía pública como situados y quioscos de prensa, y 50 derivadas de la construcción de pasos de vehículos.

Se han emitido 406 liquidaciones dentro de expedientes disciplinarios que llevaban aparejados órdenes de ejecución, y 210 derivadas de expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1300	2076

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La reducción en los tiempos de tramitación en expedientes de licencias urbanísticas y de ocupación del dominio público local a través de autorizaciones, corresponde con una mejora en la gestión de este tipo de expedientes, dentro del objetivo de la simplificación administrativa.

La Ordenanza actual, Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, incorpora como principal novedad la consolidación y potenciación de la declaración responsable, eliminando la comunicación previa. Así las Declaraciones Responsables, pasan a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal. Por esta razón, los indicadores referidos a las Comunicaciones Previas se corresponden con las Declaraciones Responsables tramitadas, habiéndose resuelto 799 de las 961 presentadas, ajustándose a las previsiones realizadas en cuanto a la capacidad de tramitación.

Respecto a las licencias, se relega su ámbito de actuación al control de aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Adicionalmente, la actual ordenanza ya no distingue entre licencias por procedimiento abreviado y ordinario común, por lo que se cuantifican los indicadores únicamente dentro del concepto de licencias urbanísticas solicitadas y licencias urbanísticas resueltas. El número de solicitudes ha sido muy superior a lo previsto, lo que, unido a los problemas de personal, no ha permitido completar la tramitación de gran parte de ellas, dilatándose el procedimiento, razón por la que, de las 125 solicitudes, la resolución se ha producido únicamente en 27 expedientes.

Se han iniciado 267 expedientes de ocupación de la vía pública, 220 relativos a terrazas de veladores, 50 a pasos de vehículos, y 233 relativos a otro tipo de autorizaciones, totalizándose en 770 expedientes, resolviéndose en su práctica totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO	NÚMERO	20	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	70	125
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	20	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	30	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	50	27
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	315	770
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	315	770
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	100	244
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	961
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	210	799

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El control de la legalidad en el ámbito de las actuaciones urbanísticas se realiza a través de los diferentes mecanismos normativos comprendidos en la regulación, y realizados a través de la tramitación de expedientes de disciplina urbanística y sancionadores.

El alta de este tipo de expedientes puede ser por denuncia o puesta en conocimiento por parte de la ciudadanía, bien de oficio a través de informe técnico, ya sea de la propia Junta Municipal o del Área de Gobierno correspondiente con competencias en materia de edificación o vía pública, y por supuesto a través de denuncias de Policía Municipal.

Dentro de este ámbito se han practicado 150 inspecciones urbanísticas, superando la previsión con el aumento de las actuaciones urbanísticas y el control derivado de las mismas.

Dentro del ámbito de la disciplina urbanística se han iniciado un total de 521 expedientes, 115 órdenes de legalización, 152 órdenes de ejecución y 254 órdenes ejecución derivadas del Registro de Edificios, principalmente de inspecciones técnicas de edificios. La cantidad de expedientes tramitados es mucho mayor al previsto, derivado no tan solo de las actuaciones de legalización en terrazas de veladores, sino como se ve en la distribución numérica en aquellas actuaciones realizadas en edificios.

Dentro de los expedientes de carácter sancionador, se han iniciado 210 expedientes, 18 de los cuales eran relativos a materia de consumo, finalizándose la práctica totalidad, 205 expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	80	150
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (10/546)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	123	210
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	440	521

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se comprueba que se han presentado y respondido un número de sugerencias y reclamaciones algo mayor que las previstas (presentadas 766 y respondidas 736) debido al cierre por obras de varias piscinas cubiertas del distrito y la afectación de las obras realizadas en el centro cultural Príncipe de Asturias en sus talleres culturales.

En concreto, las obras imprescindibles ejecutadas en las piscinas de Pueblo Nuevo y La Concepción, han retrasado sus aperturas y provocado numerosas consultas, peticiones de información y quejas.

Por otro lado se observa que es un sistema que se empieza a utilizar masivamente desde las múltiples plataformas por interesados de todas las franjas de edad. El sistema es cada vez más conocido y utilizado, lo que se traduce en un aumento de las sugerencias y reclamaciones.

Asimismo, se han respondido en el plazo máximo de dos meses, sin agotar los plazos, todas las reclamaciones y sugerencias presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	80	766
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	80	736
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	DÍAS	20	27
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN QUINCE DÍAS	PORCENTAJE	80	30
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DISTRITO EN TRES MESES MÁXIMO	PORCENTAJE	100	100

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a las Propuestas de Decreto elevadas al Concejal y las propuestas de resoluciones elevadas al Coordinador del Distrito, así como a los órganos colegiados.

En las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno se incluyen las de las prórrogas de los contratos, así como de los nuevos expedientes de contratación iniciados en 2023 cuyo importe, por superar 500.000 euros, deben autorizarse por este órgano, a lo que se han añadido un expediente de convalidación de gasto.

La disminución en el número de propuestas elevada a la Concejala Presidenta y resoluciones al Coordinador del Distrito es consecuencia de una errónea previsión.

En relación al número de asuntos elevados a la Junta Municipal, se ha producido una disminución en el número de asuntos elevados a la Junta Municipal, dado que durante el año 2023 en el cómputo de las iniciativas se han presentado un mayor número de preguntas de respuesta oral que de proposiciones por los Grupos Políticos Municipales, además hay que añadir 4 propuestas elevadas a la Junta Municipal por parte de la Concejala Presidenta.

En cuanto a las propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento en 2023, dado que no se ha tramitado ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, no se ha elevado ningún expediente a este órgano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	1
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3200	1660
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1918	1042
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO	140	62
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación de este programa en el año 2023 ha contado con un crédito definitivo de 84.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,4 %.

Se ha dedicado un crédito de 64.000 euros al fomento del asociacionismo, equivalente al 76,2 % del crédito definitivo, a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

De un total de 38 solicitudes presentadas se han concedido 32 subvenciones, lo que supone un 88,9 % de las admitidas a trámite. La concesión de solicitudes en el año 2023 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, con excepción de una a la cual se le asigno el sobrante hasta agotar el crédito disponible, todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

El resto de presupuesto 16.938,7 euros, equivalente al 20,2 % del crédito definitivo, se ha dedicado a la realización de un encuentro de asociaciones y colectivos del distrito de Ciudad Lineal, con el fin de darlas a conocer a los vecinos, además ha servido de espacio de encuentro y coordinación entre las entidades participantes.

Se realizó el encuentro en el Auditorio El Calero 22 de abril de 2023 entre las 10:00 y las 19:00 h. Participaron 18 entidades en los stands, de las que 13 intervinieron presentando ponencias sobre sus proyectos, actividades o información relevante para los vecinos.

Además de las entidades participantes asistieron 380 personas, de las que el 70% fueron mujeres.

La valoración tanto de los participantes como de los asistentes ha sido muy positiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2023, se han celebrado 6 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, en aquellos en los que la Corporación estaba constituida y las extraordinarias consistentes en los plenos de debate de disolución y constitución de la corporación por la convocatoria electoral y la de presupuestos 2024.

Los órganos formales de participación ciudadana son los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid: el Consejo de Proximidad del Distrito, Las Mesas y Grupos de Trabajo del Consejo.

En el año 2023 se han celebrado 2 Consejos de Proximidad, en la sesión correspondiente al primer trimestre del año se incorporó como punto del orden del día el estado del distrito, en la del segundo trimestre se incorporó como punto del orden del día los presupuestos y la planificación de las mesas para el año siguiente.

La previsión de reuniones de Consejo de Proximidad del Distrito era de 4, según el Reglamento de Participación Ciudadana. Se han convocado 2 de las previstas dado que durante este ejercicio estaba la convocatoria de elecciones con la consiguiente disolución de la Corporación y por ende del Consejo de Proximidad. La asistencia media de los miembros corresponde a una ratio de 16.

La asistencia a las reuniones de los Consejos de Proximidad de vecinos, no inscritos como miembros, es

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

muy baja con una ratio de 2.

El número de proposiciones aprobadas por el Consejo de Proximidad al Pleno ha sido inferior al previsto, habiéndose aprobado y ejecutado las 2 presentadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	9
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	15	8
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	2	2
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	2	2
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	33	0
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	22	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	18
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	15
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	22	58

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2023 de un total de 38 solicitudes presentadas se han concedido 32 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad y gastos de mantenimiento de sedes sociales, de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, lo que supone un 88,9 % de las admitidas a trámite. De las solicitudes concedidas 18 sobre 24 corresponden a proyectos, habiéndose desestimado 2 solicitudes en esa Modalidad, y 14 sobre 16 a gastos de mantenimiento de sedes sociales. El porcentaje de subvenciones concedidas sobre el total de las solicitadas es del 92%.

El total de asociaciones y entidades subvencionadas es de 22.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo, preventivo y social, y sus beneficiarios eran principalmente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.

Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2023, el número de asociaciones inscritas ascendía a 148, cifra superior a las del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	150	148
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	40	38
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	92
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	24	22
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de los mismos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

En cuanto a la ejecución del programa, el crédito definitivo ascendió a 4.026.272 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.875.824 euros, lo que supone una ejecución del 96,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PRESERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2023, la empresa adjudicataria del contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios del distrito, siempre bajo la supervisión y dirección del distrito.

Se ha realizado el mantenimiento de los edificios del distrito, incluyendo todas sus instalaciones de elevación y electromecánicas que se habían previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	26067	26067
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	31593	31593
INSTALACIONES, ELEVACIÓN Y ELECTROMAGNÉTICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	17	17

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Todos los edificios del distrito cuentan con su Plan de Autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección. Ha sido posible la revisión de 11 planes de autoprotección de los edificios del distrito en el año 2023.

En cuanto a las obras de adaptación a normativa de accesibilidad, se han centrado principalmente en actuaciones de reparación y reforma en instalaciones y cubiertas por lo que no afectan a accesibilidad, y en las mejoras necesarias en la accesibilidad en varios centros de mayores y Centro Cultural San Juan Bautista.

Realización de mejoras necesarias en la accesibilidad de los centros designados: Durante el año 2023 no ha sido necesario realizar actuaciones de accesibilidad.

Las obras realizadas en edificios municipales con cargo a este programa son las siguientes:

- Centro Municipal de Mayores (CMM) Príncipe de Asturias: Actuaciones en falsos techos, cubierta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inclinada chapa, climatización y accesos.

- Centro Municipal de Mayores (CMM) Islas Filipinas: Adecuación de zona de cafetería y cocina, mejora de accesibilidad y de elementos biosaludable para mayores.
- Centro Municipal de Mayores (CMM) Manuel Alexandre: Reparación de las instalaciones de agua caliente sanitaria y calefacción y actuaciones puntuales en cocina y en recorridos de evacuación.
- Auditorio Parque Calero: Obras adecuación accesibilidad en baños y otras mejoras.
- Centro Municipal de Mayores (CMM) Carmen Laforet: Sustitución climatizadora y reparaciones en carpinterías e instalación de alarma.
- Centro de Servicios Sociales (CSS) Luis Vives: Sustitución cubierta porche y policarbonato en lucernario. Saneamiento falso techos e instalaciones.
- Junta Municipal: Reparaciones en saneamiento sótano -2, desmontaje antiguo archivo. Actuaciones en sala de ensayo. Subsanación informe ERL, sustitución urgente de caldera de edificio nuevo.
- Centro Municipal de Mayores (CMM) La Elipa: Saneamiento de fachada exterior y cubierta. Actuaciones en escenario de auditorio. Reparaciones en pavimentos, fontanería y electricidad.
- Centro Musical Joaquín Turina: Filtraciones en cuarto de calderas, alarma de intrusión, fachada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	11
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	40
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	40



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del Distrito, así como redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento del viario y espacios públicos del Distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la Red Básica de Transportes o sea límite del Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 818.153 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 796.235 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6).

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 1,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los del 2022, este cumplimiento de objetivo se explica en relación a lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:

Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno competente en esta materia.

A) REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y LAS OBRAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

Se ha llevado a cabo la elaboración del proyecto de obras de mejora del entorno escolar del CEIP Luis Cernuda y C/ Carril del Conde. El objeto del presente proyecto es el acondicionamiento de un tramo de la calle mencionada y el entorno al CEIP y las calles Puerto Real y Puerto de Santa María con la finalidad de conseguir un área estancial en la que la ciudadanía y especialmente el alumnado de los centros docentes pueda disfrutar de ella, haciendo además el entorno escolar más seguro y agradable, entorno que se une al aula abierta realizada por el Área de urbanismo en una zona verde aledaña, la instalación deportiva básica próxima al colegio y el centro cultural Carril del Conde. Contempla nueva pavimentación, alumbrado público, arbolado y zonas verdes, red de riego, equipamientos y señalética.

Se trata de un proyecto incluido dentro del programa de mejora de entornos escolares pero realizado en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Distrito.

Se mejora la accesibilidad y los pavimentos, acondicionamiento de la red de alumbrado público, el sistema de drenaje y se implanta nuevo mobiliario urbano y elementos arbóreos y arbustivos.

B) REDACCIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL

Se ha cumplimentado el objetivo de una intervención, aunque habían previsto 2 en los indicadores, no se ha podido realizar otra actuación prevista por no contar con fondos y llegar los remanentes muy avanzado el ejercicio.

C) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL.

Con la elaboración de las obras proyectadas se mejora la accesibilidad al centro educativo, centro cultural, instalación deportiva y aula abierta un área estancial para niños y adultos en una zona anteriormente deteriorada, infrutilizada y ocupada por vehículos que generaban peligrosidad en el entorno escolar impidiendo la correcta interacción en las entradas y salidas a los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones de mejora y restauración tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del Distrito de menos de 5000 m2.

Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al Distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 70.000 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 58.236 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS VERDES, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los del 2022, este cumplimiento de objetivo se explica con relación a lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en:

Redactar, planificar y ejecutar proyectos de mejora y dotaciones en zonas verdes distritales de menos de 5.000 m2

A) ACTUACIONES DE MEJORA, REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y RESTAURACION DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO

Este indicador preveía una actuación en zona verde:

ZONA VERDE CALLE DE LOS EMIGRANTES (BARRIO DE CANILLAS)

El objeto del presente proyecto es:

El acondicionamiento de zonas verdes en el Barrio de Canillas, pudiendo incluir pavimentos, vegetación, red de riego y/o equipamientos urbanos.

B) ACTUACIONES DE MEJORA DE MOBILIARIO URBANO, NUEVAS INSTALACIONES DE MOBILIARIO EN ZONAS VERDES (AREAS INFANTILES, CIRCUITOS DEPORTIVOS, AREAS CANINAS, ETC.)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el proyecto de acondicionamiento de la zona verde se ha proyectado y colocado mobiliario urbano que dota a la zona de mayor carácter estancial dando un uso a un espacio que hasta entonces no era aprovechado. También se han incluido actuaciones de mobiliario urbano en la obra realizada en el espacio público donde se ha incorporado un circuito deportivo para mayores.

C) ELABORACION, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS PARA LAS ACTUACIONES ANTERIORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES A REALIZAR EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES A REALIZAR EN/CON MOBILIARIO URBANO	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población infantil en el Distrito de Hortaleza representa un 20,5 % del total de habitantes, siendo uno de los distritos más jóvenes de la ciudad de Madrid, ante el creciente aumento demográfico de los últimos años, próximo a alcanzar los 200.000 habitantes.

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a la infancia del Distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado. Promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social de niñas, niños y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Para la consecución de los objetivos de este programa, se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el Diseño de Intervención Social de aplicación en cada caso.

El Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza, dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones avanzan en la consecución del objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura mantener e incorporar nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del Distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos, y artículos de primera necesidad. En el año 2023 se ha integrado plenamente la gestión de ayudas en la modalidad de Tarjetas Familias, con el refuerzo del personal de contratado temporalmente para este programa. En 2023, además se dio continuidad al programa REACT, incluido en los fondos europeos para la cobertura de necesidades básicas.

Con este programa se atienden a las familias y a la infancia, con proyectos de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un Servicio de Educación Social dirigido al desarrollo integral de niños y niñas, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral parental. Los programas de los Centros Abiertos en Inglés, el servicio de ayuda a domicilio de familia SERCAF, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Políticas Sociales, familia e igualdad.

A nivel institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, los Equipo de Trabajo con menores y Familia ETMMF. Se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia CAI 2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

A través de las Comisiones de Absentismo, donde Servicios Sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa, se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 311.340 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 414.248 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 133 %. (por bolsa de vinculación gastos en transferencias corrientes (capítulo 4).

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en:

- Gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), distribuido 184.038 euros y ejecutado 184.037 euros
- Gastos en transferencias corrientes (capítulo 4), distribuido 125.302 euros y ejecutado 230.211 euros (por bolsa de vinculación)
- Gastos en transferencias de capital (capítulo 7), distribuido 2.000 euros y ejecutado 0 euros

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

A. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS NIÑOS EN LOS CENTROS DE DÍA DEL DISTRITO

El centro que se mantiene en el distrito se ubica en el Centro Integrado Santiago Apóstol, gestionado por la entidad Cruz Roja en virtud del convenio con el Área de Familias. La cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales.

Centro de Día Infantil mediante proyecto propio del distrito, con nº de expediente 300/2021/00331, desde enero de 2023 se desarrolla en las instalaciones del Colegio Público Luis Cernuda, completando así la cobertura territorial en la zona sur de distrito. La participación de niños y niñas ha supuesto un aprovechamiento del total de plazas ofertadas, mediante la gestión de lista de espera.

B. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS

El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos ha superado un incremento respecto a la previsión inicial. Que desciende respecto al año anterior, en favor de las Tarjetas Familias, cuya cifra se estabiliza respecto al último ejercicio.

Sumando ambos sistemas de cobertura de necesidades básicas, se alcanza un total de 935 personas beneficiarias. Quedando ligeramente por debajo de las 1.071 atendidas en el año 2022, lo que indica la prevalencia estable de las necesidades sociales en el distrito tras el gran incremento de la pandemia.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES Y COMEDOR ESCOLAR

- Escuelas Infantiles:

Este año se han beneficiado 14 personas, cifra que se repite respecto al año anterior. Cabe destacar que Hortaleza tiene una gran oferta de plazas en escuelas infantiles públicas

- Comedores escolares:

Se ha mantenido el convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, en total el número de niños y niñas que se han acogido a este servicio ha sido de 441. Cifra que no es comparable a la de otros años al cambiarse la modalidad del convenio, a partir del curso 2023/2024 la temporalidad abarca cursos escolares y en lugar año de ejercicio.

Las ayudas económicas para comedor escolar han dado cobertura a 102 niños y niñas, siendo la cifra más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alta en los últimos cuatro años.

- Comidas a domicilio:

Este indicador que recoge valor 0, proviene del presupuesto de ejercicio 2022, no se contempló para el proyecto de presupuesto del 2023. El proyecto con el se daba esta cobertura, no fue renovado puesto que tenía un bajo impacto y su cobertura quedó asimilada por la de las Tarjetas Familias

D. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE OCIO

El Distrito ha contado este año con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos de vacaciones escolares. Mediante el proyecto de las Ludotecas, nº de expediente 300/2021/00695, en el periodo de Navidad, los meses de julio y agosto, semana santa y días no lectivos de carnavales. Se han beneficiado 309 menores distintos, de los cuales 171 han sido niños y 138 niñas. Las actividades se desarrollaron en dos Centros (Huerta de la Salud y Santiago Apóstol, incluyen comida, desayuno y meriendas. Plan Corresponsables

En los Centros Abiertos en inglés ofertados por el Área de Políticas Sociales, familia e igualdad, se han beneficiado un total de 116 menores, 73 niños y 43 niñas durante las Navidades 2022-23, Semana Santa 2023 y Verano 2023.

El Campamento de Adolescentes con pernocta, de la zona de la UVA de Hortaleza, preferentemente. Este proyecto con nº de expediente 300/2022/00130 está incluido en la concertación de los Planes de Barrio PIBAS 2022. Con un total de 25 participantes. Coincidentes con el Plan Corresponsables financiado por el Ministerio de Igualdad. Del total hubo 11 chicas y 14 chicos. Del 1 al 12 de agosto, se realizó en el Albergue de Calarreona (Murcia)

E. VALORACIÓN, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA FAMILIAS.

El distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa con nº de expediente 300/2020/00011 dirigida a progenitores, y complementaria al servicio de educación social del Área de Familias, para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas. Un año mas se ve superada la previsión, aunque se aprecia una bajada respecto al año anterior.

F- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS.

Servicio de Apoyo a Familias:

La demanda del Servicio de Ayuda a Domicilio para menores y Familias se ha mantenido igual al año pasado sin sufrir variaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	80	55
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	40	42
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	58	37
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	52	67
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	50	97
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	150	118
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	4	7
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	15	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	35	49
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	35	53
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	140	258
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	125	192
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	18	6
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	69	82
BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	HOMBRES	100	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIAS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	MUJERES	170	0
BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	HOMBRES	150	291
BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	MUJERES	300	419

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

A. DETECCIÓN, VALORACION E INTERVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACION DE RIESGO

En cuanto a los adolescentes y jóvenes atendidos en el programa ASPA, la cifra se mantiene estable respecto a años anteriores.

El número de familias nuevas valoradas y derivadas a Centro Especializado (CAI) ha sido inferior a lo previsto, pero sigue aumentando con relación a ejercicios anteriores, casi se duplica.

Por otro lado, el indicador de casos que se revisan en el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (a partir de ahora ETMF) se mantiene estable. Destacan las situaciones familiares por su gravedad respecto a años anteriores detectándose un incremento de menores que requieren de tratamientos y centros especializados de salud mental. Además, se detecta un incremento de situaciones de maltrato hacia los niños y niñas, así como mayor número de situaciones vinculadas a violencia de género.

Se han analizado los casos de 138 menores distintos: en igual proporción entre varones y mujeres. Destacando que la protección de menores es un indicador más en aumento en los últimos años, que se asocia, una vez más con el crecimiento demográfico del distrito.

B. EQUIPO TÉCNICO DE MENORES Y FAMILIA, COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MENORES DONDE ESTAN PRESENTES LOS SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y LOS ESPECIALIZADOS

El número de familias nuevas valoradas y derivadas a Centro especializado (CAI) ha sido inferior a lo previsto, pero sigue aumentando en relación a ejercicios anteriores, casi se duplica.

Por otro lado, el indicador de casos que se revisan en el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (a partir de ahora ETMF) se mantiene estable. Destacan las situaciones familiares por su gravedad respecto a años anteriores detectándose un incremento de menores que requieren de tratamientos y centros especializados de salud mental. Además, se detecta un incremento de situaciones de maltrato hacia los niños y niñas, así como mayor número de situaciones vinculadas a violencia de género.

Se aprecia una mejor detección por parte de centros escolares y sanitarios que hacen más derivaciones a servicios sociales para nuestra valoración.

Las sesiones se han celebrado 32 sesiones, en modalidad mixta presencial y telemática.

-En cuanto a los datos de la Comisión de Apoyo Familiar CAF, se realizaron todas las sesiones plenarios mensuales en 2023 a excepción de los meses de julio y agosto. Se han analizado los casos de 138 menores distintos: en igual proporción entre varones y mujeres. Destacando que la protección de menores es un indicador más en aumento en los últimos años. Que se asocia, una vez más con el crecimiento demográfico del distrito.

C. SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL

El servicio ha superado la previsión y lo ejecutado en el año anterior, y se observa la tendencia ascendente respecto a sucesivos ejercicios anteriores, motivado por la gravedad detectada en las situaciones familiares, y que se han descrito en la valoración de indicadores sobre los casos de ETMMF. Este es un indicativo del crecimiento demográfico del distrito, sobre todo en zonas de nueva construcción que acogen a familias jóvenes.

D) DETECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y SOCIEDUCATIVAS CON ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.

El punto E. programa de actuación coordinada con diferentes recursos en recreos de institutos, promueve actividades preventivas de salud y ocio. Ha tenido un leve descenso en su volumen respecto al año

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

anterior, aunque se mantiene cerca de la previsión para 2023, se ha atendido a 960 adolescentes. El proyecto se ha ampliado a dos institutos más, ante el aumento de población escolar y los nuevos centros educativos en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	115	69
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	33	32
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	100	169
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	125	115
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	MUJERES	15	19
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICOS	60	62
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICAS	40	64
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	HOMBRES	25	16
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	MUJERES	75	44
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	HOMBRES	70	53
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	280	255
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	240	242
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	115	69

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

DESARROLLO DEL TRABAJO EN RED Y COMUNITARIO:

Para conmemorar el día Internacional de la Infancia en el Distrito se realizaron el día 3 de diciembre de 2023 una Jornada de actividades: Talleres de manualidades "chapas del tiempo", Juego de la rana, 3 en raya cooperativo: mi familia, el mejor equipo "Móvil de las culturas", Coreografía internacional.

Se realizó en el Auditorio Pilar García Peña y participaron 200 personas entre menores, padres, madres, abuelos, abuelas y otros familiares.

El programa de actuación coordinada con diferentes recursos en recreos de institutos promueve actividades preventivas de salud y ocio. Ha tenido un leve descenso en su volumen respecto al año anterior, aunque se mantiene cerca de la previsión para 2023, se ha atendido a 960 adolescentes. El proyecto se ha ampliado a dos institutos más, ante el aumento de población escolar y los nuevos centros educativos en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
RECURSOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD COMUNITARIA	NÚMERO	60	60
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	559	960
CHICOS MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS	NÚMERO	297	457
CHICAS MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS	NÚMERO	262	503



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del Distrito, para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en toda la ciudad de Madrid, una imparable tendencia al envejecimiento, aun siendo Hortaleza de los distritos más jóvenes, su tasa de población mayor de 65 años alcanza el 18,7 %.

La cuantía del presupuesto más elevada en este programa corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del Distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el Servicio de Teleasistencia domiciliaria, Comidas a domicilio, Productos de Apoyo y Centros de Día.

Los servicios de Productos de Apoyo garantizan la permanencia de la persona usuaria en el hogar el mayor tiempo posible y en las debidas condiciones de seguridad. Proporciona: Camas articuladas, grúas geriátricas y colchones anti escaras.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015 de la Comunidad de Madrid por la que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Por acuerdo de 28 de junio de 2022 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y de los centros municipales de Atención Integral Neurocognitiva.

El Programa de Respiro Familiar se desarrolla en Centros de Día y Residenciales de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial.

El Programa Cuidar a quienes Cuidan, garantizan una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico-psíquico es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado. Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El Servicio de animación en los centros municipales del Distrito de Hortaleza continúa atendiendo la demanda de actividades de socias y socios, cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los siete centros municipales de Mayores, cumpliendo con lo establecido en los Estatutos y Reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores. A los efectos son 8 equipamientos, considerando las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

instalaciones multiusos del Concepción Arenal.

Otro servicio ofertado en dicha Carta es el Servicio de Comedor / cafetería de los Centros de Mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 10.263.319 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 10.106.969 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en:

- gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), distribuido 10.188.917 euros y ejecutado 10.034.859 euros
- gastos en transferencias corrientes (capítulo 4, distribuido 9.402 euros y ejecutado 28.295 euros (por bolsa de vinculación
- gastos en inversiones reales (capítulo 6), distribuido 60.000 euros y ejecutado 42.770 euros
- gastos en transferencias de capital (capítulo 7, distribuido 5.000 euros y ejecutado 1.044 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 23,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para valorar la memoria de este ejercicio, al estar prorrogados los presupuestos, se ha tomado como referencia comparativa, los datos de los ejecutado en el ejercicio anterior, 2022, de manera general se aprecia un incremento en todos los servicios para las personas mayores, en coherencia a la tendencia de envejecimiento demográfico.

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en el distrito ha experimentado un aumento del 1.9 % respecto al año anterior superando las previsiones para el 2023. La tendencia habitual sigue en aumento progresivo.

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria ha experimentado un aumento respecto al año anterior (6 %).

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO

El servicio de comidas a domicilio ha crecido en 23% respecto al ejercicio anterior, destacando que de ellas un 56 % de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio son mujeres.

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA.

Este servicio se ha mantenido con respecto al año siendo el porcentaje de mujeres del 37,5%

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS A LA MOVILIDAD (CAMAS ARTICULADAS, GRÚAS, ETC.)

Se observa que estas ayudas están aumentando. La cobertura se ha visto mejorada también por las ayudas técnicas facilitadas por la empresa de Ayuda a Domicilio que las incluye en su plan de mejora. En 2023 se supera la cifra del año 2022, se ha atendido a 56 personas.

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE ADAPTACIONES GERIÁTRICAS EN LAS VIVIENDAS DE LOS MAYORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las adaptaciones geriátricas con cargo al Capítulo 7, no han tenido demanda en este año 2023, por lo tanto, no ha habido ejecución en este capítulo. Se viene observado que en los últimos ejercicios este tipo de prestación ha ido decreciendo progresivamente.

-GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

El Servicio de Fisioterapia preventiva se realizaron grupos, en tres Centros Municipales de Mayores del Distrito. Ha descendido levemente la cifra total de personas atendidas en este año, dadas las preferencias horarias de los usuarios por el turno de mañana.

Servicio de Terapia ocupacional a Domicilio n° expediente 300/2021/00431: la atención facilitada en el domicilio con el proyecto propio del distrito mediante este servicio dirigido a personas que por diferentes motivos no pueden acudir a Centros de Mayores o Centros de Día.

Se han atendido a 73 personas mayores, cifra inferior al año anterior. Cabe aclarar que se han incrementado el número de atenciones por usuario, pues se viene detectando un mayor deterioro en las personas atendidas. El porcentaje de mujeres ha sido de un 76,5%,

-ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIOEDUCATIVA PARA LOS MAYORES

Servicio propio del distrito con n° de expediente 300/2020/00011.

Respecto a la atención individual se mantiene respecto al año pasado, detectándose en la atención socioeducativa casuísticas cronificadas con adicciones en personas mayores y con mayor dificultad de adherencia a los posibles tratamientos, así como situaciones de aislamiento, soledad no deseada y enfermedad mental.

-BENEFICIARIOS MAYORES SERVICIO APOYO PSICOSOCIAL

Ha ascendido a la cantidad de 102 beneficiarios.

-HOMBRES MAYORES BENEFICIARIOS SERVICIO APOYO PSICOSOCIAL

El total de hombres ha sido de 31 y el de mujeres de 71

-GRUPO DE VOLUNTARIADO

Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por sexto año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la Soledad No deseada.

-PROYECTO PIBA "LA UVA BARRIO AMIGO DE LAS PERSONAS MAYORES"

Dentro de los planes de barrio y financiado mediante los FRT se inició en septiembre este proyecto, con n° de expediente: 300/2023/00025. Para la Detección de situaciones de vulnerabilidad, dependencia y /o riesgo de mayores, a través de un programa comunitario donde participen las entidades públicas y sociales, de la comunidad, los vecinos y vecinas particularmente o en comunidades, foros locales y los recursos privados del Distrito, comercios, farmacias, etc. Acompañando a aquellas personas mayores del barrio que se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad, en el Centro de Mayores El Henar. Se han atendido 27 personas tanto en intervención psicológica como educativa, durante los tres primeros meses del servicio.

-JORNADA DE MAYORES

En conmemoración del «Día Internacional de las personas mayores» se celebró la II Jornada "Soledad no deseada" con una dimensión comunitaria de los servicios sociales, siendo un encuentro entre todos los actores que trabajan con la población mayor en el distrito de Hortaleza, para mejorar el conocimiento mutuo y el de la ciudadanía, así como generar procesos de colaboración y coordinación eficaces. Se contó con una participación 87 asistentes 180 asistentes, y más de 15 entidades y servicios.

En relación al resto de indicadores destacar:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El servicio de fisioterapia preventiva se realizaron grupos, en tres Centros Municipales de Mayores del Distrito. Ha descendido levemente la cifra total de personas atendidas en este año, dadas las preferencias horarias de los usuarios por el turno de mañana.

Hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado llevado a cabo con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el 2017 y se ha consolidado por sexto año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la Soledad No deseada.

La ejecución se mantiene respecto a años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1050	1185
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3150	3164
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	76	77
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	20
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	125	160
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	120	161
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	4	5
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	2
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1700	2009
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4900	5056
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	8	6
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	12	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	56
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	18	19
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	62	54
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	MUJERES	250	136
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	HOMBRES	30	31
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	HOMBRES	4	46
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	MUJERES	19	40
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	HOMBRES	20	2
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	MUJERES	30	3

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La participación social de las personas mayores en los centros de mayores es una de las estrategias que se derivan del concepto de envejecimiento activo, modelo asociado a la prevención de la discapacidad y a la promoción de la salud. Se pretende que cada persona afronte su propio proceso de envejecimiento desde un papel o rol activo y sin desconectarse o aislarse de la sociedad.

Los programas que se desarrollan en los centros de mayores van dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores para mantenerse activos y mantener su autonomía el mayor tiempo posible fomentando el asociacionismo, el voluntariado y la cooperación social en el ámbito de atención a las personas mayores.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se realiza el seguimiento y control en la ejecución del Contrato de Prestaciones directas a favor de la Ciudadanía para la Prestación del Servicio de Animación Sociocultural, Terapia Ocupacional y Talleres y Actividades en los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Hortaleza (nº expte. 300/2020/00324).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Análisis general de los indicadores:

El número de socios y socias ha superado levemente el objetivo previsto, destacando la mayor proporción de crecimiento en el número de socias que entre los socios varones.

En cuanto a los indicadores de participación, se observa que sigue sin alcanzar el objetivo previsto, sin embargo, la cifra total de participación casi duplica la del ejercicio anterior de 2022.

Los datos nos indican que la participación en actividades y talleres, diferenciando entre hombres y mujeres, el número de mujeres sigue muy superior al de hombres.

Las excursiones y visitas durante el año 2023 ha descendido levemente respecto al año anterior, dado que la inscripción de las personas mayores ha sido un proceso lento que progresivamente y pasado el primer semestre, ha ido incrementándose.

El número de Monitores Voluntarios se ha mantenido estable respecto al año anterior.

ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE COMEDOR DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES CONCEPCIÓN ARENAL, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PODOLOGÍA EN SEIS CENTROS, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PELUQUERÍA EN SEIS CENTROS

El servicio de cafetería y comedor en el Centro Concepción Arenal, con nº de expediente 300/2018/02159. En el caso de mayores, se ha derivado 1 caso de hombres y ninguno de mujeres, en su mayoría se ha cubierto mediante el servicio de comidas a domicilio.

El servicio de peluquería, prestado mediante contrato del distrito con nº de expediente: 300/2021/00567 se restablece en 6 centros desde febrero de 2022. Progresivamente ha subido el número de personas usuarias llegando a cifras anteriores a la pandemia.

ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE EN NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Programa de Informática y se ha integrado en el nuevo contrato de Animación de los Centros de Mayores en la bolsa general de horas destinadas a talleres, con ello se ha mejorado le eficiencia de aprovechamiento de horas y el ajuste de los talleres a las necesidades de cada centro.

El número de monitores voluntarios se ha mantenido estable respecto al año anterior.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO				NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	8000	7855
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	12500	12681
PARTICIPANTES EN TALLERES				HOMBRES	3500	621
PARTICIPANTES EN TALLERES				MUJERES	5800	2680
PARTICIPANTES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	HOMBRES	450	189
SOCIO-CULTURALES						
PARTICIPANTES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	MUJERES	950	923
SOCIO-CULTURALES						
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	95	46
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	95	40
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				HOMBRES	8	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				MUJERES	7	0

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

A.- VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE CENTROS DE DÍA (FÍSICO Y COGNITIVO)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de usuarios en plazas de Centros de Alzheimer o deterioro cognitivo sigue en crecimiento respecto a los ejercicios anteriores, alcanzado un 18% más de personas usuarias en 2023.

En el distrito no se cuenta con un equipamiento propio en esta modalidad, por lo que el servicio se presta derivando a las personas usuarias a otros centros de distritos colindantes.

El número de usuarios de Centros de Día de físicos ha aumentado también en un 14% respecto al año anterior. Este servicio se presta en los Centros de Día ubicados en el C. Querol y en el C. Concepcion Arenal.

El número de usuarios de centros de día Alzheimer en 2023 ha sido ligeramente inferior al número previsto, no obstante, el número de usuarias ha sido ligeramente superior si bien el número de usuarios totales ha sido un 18% superior en 2023 comparado con el número realizado en 2022.

El número de usuarios/as de centros de día (deterioro funcional o físico) en 2023 ha sido ligeramente inferior al número previsto, si bien el número de usuarios totales ha sido un 14% superior en 2023 comparado con el número realizado en 2022.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO					HOMBRES	100	95
USUARIAS PLAZAS C. ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO					MUJERES	170	175
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO					HOMBRES	47	45
USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO					MUJERES	113	92

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

A.- VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS, RESIDENCIAS DE MAYORES PARA PERSONAS VÁLIDAS

Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, la demanda y tramitación han superado las previsiones y lo ejecutado en el año anterior.

B.- SOLICITUD DE PLAZAS EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este año desciende la demanda ciudadana de este servicio, respecto al año anterior, pero por debajo de la previsión.

C.-GESTIÓN Y CONTROL DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS

Las ayudas para alojamientos alternativos siguen siendo un indicador de baja intensidad, vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la Comunidad en Madrid, no obstante, este año se alcanzado una cifra cercana a la previsión por situaciones de emergencia sobrevenida.

Las ayudas económicas en concepto de alojamiento y cobertura de necesidades básicas para mayores han descendido respecto a la previsión. La modalidad de tarjetas familias, ha quedado por debajo de lo previsto, valoramos que pudiera por ser un mecanismo de uso más complejo para este perfil de usuarios.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				HOMBRES	15	37
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS				MUJERES	10	10
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD				HOMBRES	60	32
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD				MUJERES	80	40
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	HOMBRES	1	2
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS	MUJERES	3	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

El Programa de "Cuidar a quienes Cuidan" tiene por objeto la prestación de un servicio de valoración, asesoramiento e intervención psicoterapéutica y educativa para aliviar la carga del cuidado y mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora, favoreciendo la permanencia de la persona mayor en su domicilio, en las mejores condiciones posibles.

Ante la demanda de continuidad de los grupos de "Cuidar a Quienes Cuidan" en el distrito se continúa prestando un espacio y apoyo para otros dos grupos, "Los Olivos" y "Los Magníficos", auto gestionados y que se van nutriendo de los participantes de ediciones anteriores del proyecto de "Cuidar a quienes cuidan".

Al haber dos ediciones por año han aumentado de forma considerable el número de participantes en el grupo ascendiendo a 39 participantes.

Se observa una mayor demanda en el número de personas atendidas (hombres y mujeres) dentro del programa "Respiro familiar" ya que prácticamente se ha duplicado el número previsto.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES CUIDADOR"	EN	LOS	GRUPOS	"CUIDANDO AL	HOMBRES	12	9
PARTICIPANTES CUIDADOR"	EN	LOS	GRUPOS	"CUIDANDO AL	MUJERES	28	30
PERSONAS FAMILIAR"	ATENDIDAS	DEL	PROGRAMA	"RESPIRO	HOMBRES	5	10
PERSONAS FAMILIAR"	ATENDIDAS	DEL	PROGRAMA	"RESPIRO	MUJERES	13	24



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de acceso para la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones. La atención al público, cuenta con dos Centros de Servicios para la Atención Social Primaria: El Querol y el Concepción Arenal.

Dentro de los principales derechos reconocidos por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias está la de tener asignado profesional de referencia.

En los Centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la Carta de Servicios de los centros de Servicios Sociales de ASP del Ayuntamiento de Madrid:

- Información y orientación sobre los recursos disponibles, y del derecho de acceso a los mismos.
- Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.
- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos.
- Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas.
- Atención a situaciones de desprotección.
- Trabajo social comunitario.

Entre los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados, junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la Teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad. Desde el año 2020 se incorpora la modalidad de Tarjetas Familias a esta prestación.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la ley 15/2001 de 27 de diciembre. Prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 2.402.737 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.121.203 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 88,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en:

- gastos de personal (capítulo 1) distribuido 2.110.589 euros y ejecutado 2.000.810 euros
- gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), distribuido 54.676,75 euros y ejecutado 54.676 euros
- gastos en transferencias corrientes (capítulo 4), distribuido 232.471 euros y ejecutado 65.377 euros
- gastos en transferencias de capital (capítulo 7), distribuido 5.000 euros y ejecutado 340 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 5,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A. ATENDER LA DEMANDA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y DERIVARLA, EN SU CASO, A OTRAS ENTIDADES, SERVICIOS Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

Continúa observándose que son las mujeres las más atendidas, en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos: el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

La Atención Social sigue superando al número de personas atendidas en primera atención respecto al ejercicio anterior, a consecuencia tanto por el incremento de las necesidades sociales, como por el crecimiento demográfico de Hortaleza. Sin embargo, en las Unidades de Trabajo social de zona, se aprecia un descenso de las unidades familiares en seguimiento, dato que viene asociado a la capacidad de atención de los dispositivos. Cabe destacar que el número de casos activos también crece, alcanzado los 11.021 expedientes, a pesar del trabajo realizado a lo largo de este año, para actualizar el archivo dando de baja las historias sociales no activas.

En ambas unidades de trabajo social, primera atención y zona desciende ligeramente el número de entrevistas realizadas.

Las atenciones de urgencia siguen creciendo anualmente, alcanzado este año una cifra récord de 165 atenciones (exceptuando la del año de pandemia 2020). Destacamos que, en cumplimiento de la Carta de Servicios, todas las urgencias son valoradas y atendidas dentro de las 24 horas a su presentación en el centro.

B. SEGUIMIENTO Y APOYO PERSONALIZADO DE LAS PERSONAS Y FAMILIA EN PROCESOS DE ATENCIÓN SOCIAL.

La atención se complementa y refuerza de manera integral, con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del distrito, con nº de expediente 300/2020/00011 en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social, con un mayor nivel de participación y más éxito en la resolución de problemáticas. Los datos de atención ascienden a 245 personas, quedando ligeramente por debajo de lo previsto, pero considerando que la gravedad de las situaciones requiere de mayor número de atención para cada persona usuaria.

La atención social sigue superando al número de personas atendidas en primera atención respecto al ejercicio anterior, a consecuencia tanto por el incremento de las necesidades sociales, como por el crecimiento demográfico de Hortaleza.

Sin embargo, en las Unidades de Trabajo social de zona, se aprecia un descenso de las unidades familiares en seguimiento, dato que viene asociado a la capacidad de atención de los dispositivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar que el número de casos activos también crece, alcanzado los 1.1021 expedientes, a pesar del trabajo realizado a lo largo de estos años, para actualizar el archivo dando de baja las historias sociales no activas.

Las atenciones de urgencia, (indicadores 8 y 9) siguen creciendo anualmente, alcanzado este año una cifra récord de 165 atenciones (exceptuando la del año de pandemia 2020). Destacamos que, en cumplimiento de la Carta de Servicios, todas las urgencias son valoradas y atendidas dentro de las 24 horas a su presentación en el centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	2800	1100
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	1700	1960
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2500	2621
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4500	4893
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	8500	11021
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5000	5509
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	13000	17167
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	80	60
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	120	102

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

A. ATENCIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN DE LAS DEMANDAS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS. B. GESTIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

Los datos de personas discapacitadas atendidas mediante este servicio siguen ascendiendo anualmente, por la entrada personas al sistema de atención a la dependencia.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS

La demanda atendida en concepto de arreglos domiciliarios y otras ayudas técnicas para mejorar la calidad de vida, se mantiene en lo ejecutado en años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	180	122
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	100	168
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	5
DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

A. VALORACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) la cifra continúa descendiendo de forma importante como viene siendo en los últimos años. La entrada en vigor del IMV Ingreso Mínimo Vital desde la administración central, y su incompatibilidad con la RMI, motiva esta bajada de datos, especialmente desde 2020.

B. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

La Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid reconoce a la ciudadanía el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

doble derecho social: el derecho a una prestación económica, para hacer frente a las necesidades básicas de la vida cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción social y laboral. Se han derivado casos para itinerarios de inserción laboral a través de los servicios de la Agencia para el empleo del Ayuntamiento.

Además, en 2023 el distrito de Hortaleza ha contado con el servicio de taller de empleo, ubicado en los centros de servicios sociales a través de la Entidad Alameda, que recibió financiación de Fondos Europeos a través del Comunidad de Madrid. A los que se han derivado 79 personas usuarias.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS

Las ayudas económicas contempladas en este indicador son las destinadas a cobertura de necesidades básicas para unidades de convivencia con personas mayores de 18 años y menores de 65. En este indicador al que se ha incorporado desagregadas las ayudas en la modalidad de Tarjetas Familias, se observa que existe un descenso de ayudas de cobertura de necesidades básicas, en relación a un aumento importante de las tarjetas Familias, modalidad muy adecuada para esta población.

La atención se complementa y refuerza de manera integral, con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del distrito, con nº de expediente 300/2020/00011 en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social, con un mayor nivel de participación y más éxito en la resolución de problemáticas. Los datos de atención ascienden a 245 personas, quedando ligeramente por debajo de lo previsto, pero considerando que la gravedad de las situaciones requiere de mayor número de atención para cada persona usuaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	120	21
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	80	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	75	19
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	HOMBRES	67	117
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	MUJERES	110	128
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	125	27
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	HOMBRES	100	51
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	MUJERES	50	82

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

A. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO CON LOS RECURSOS ESPECÍFICOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR, A TRAVÉS DE PUERTA ÚNICA SAMUR SOCIAL.

Aunque en el acceso a la red de atención a personas sin hogar, las personas usuarias suelen acudir directamente a través de SAMUR-Social, la atención social en el distrito sigue creciendo anualmente.

B. INFORMACIÓN Y DERIVACIÓN A LOS RECURSOS DE ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Se mantiene en un dato muy bajo la atención a este colectivo, dado que Hortaleza, por su situación periférica resulta costoso para las personas sin hogar, por desplazamientos, etc.

C. VALORACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y OTRAS PRESTACIONES GESTIONADAS

A continuación, los datos de personas de Hortaleza atendidas en el servicio de intermediación socio-jurídica del Área de familias, destaca el incremento de atenciones, que casi duplica a lo realizado respecto a ejercicios anteriores. Destacando especialmente la cifra de endeudamientos hipotecarios/ejecuciones.

Datos de intermediación social extrajudicial	TOTAL
Casos de endeudamiento hipotecario/ejecuciones	45
Casos de impagos de arrendamientos	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Casos de ocupaciones	12
Casos desahucios finalización contrato arrendamiento	3
Casos desahucios finalización estancia alojamientos alternativos	2
Casos otros tipos de desahucios (déficit habitabilidad, etc)	1
Casos de vivienda en precario	5
Casos de seguimiento de alquiler social	0
Casos valoración vulnerabilidad persona arrendadora (propietaria)	6
Casos pendientes información (datos incompletos notificaciones u otras fuentes)	0

La cifra de casos acogidos a recursos de emergencia residencial del Área, se mantiene constante.

El distrito ha continuado gestionando ayudas económicas en concepto de alojamientos con carácter preventivo, mediante el pago de varios meses de alquiler, frente a la pérdida de alojamiento de las personas más vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	18	35
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	29
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	6
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	2

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL DEL DISTRITO

A) PROMOVER EL TRABAJO COMUNITARIO

En el mes de mayo se realizó la presentación de un Diagnóstico Social en la U.V.A. de Hortaleza, con metodología participativa, que ha permitido identificar diferentes necesidades sociales junto con las dificultades y potencialidades del territorio.

En el mismo proceso se identificaron 10 propuestas de futuros proyectos, consensuadas con la ciudadanía que habita en esa comunidad, haciendo efectivo el principio de la participación ciudadana. Todo ello en coherencia con los objetivos municipales de los Planes Integrales de Barrio (PIBA). En la misma sesión se presentó la edición digital del libro con los resultados para su difusión.

B) PARTICIPACIÓN EN LA RED COMUNITARIA DEL DISTRITO

-Servicios Sociales del distrito ha participado en las dos mesas distritales de "Soledad no Deseada", "Mesa Violeta" y la Mesa Social. Ambas están constituidas por profesionales y voluntariado de diversas entidades que trabajan en la acción social del distrito.

-Participación en los actos compartidos entre distintos dispositivos del distrito con motivo de la celebración del día internacional de la Mujer 8 de marzo y el día 25 de noviembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

El 14 de junio de 2022 se firmó el convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 % en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Este convenio, que se extiende desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023, ha supuesto una importante dotación económica por parte de la comunidad al ayuntamiento.

A tales efectos, por resolución del Director General de Presupuestos de 28 de junio de 2022 se asignó al distrito el programa presupuestario 231.68 "NGEU.EJE REACT-UE AYUDAS DE EMERGENCIA" para la gestión de estos créditos.

El convenio firmado establecía que los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias recogidas en la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.

La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según la referida Ley 12/2022, de 21 de diciembre, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la atención social primaria.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social las ayudas financiadas a través de este convenio se recondujeron en el Ayuntamiento de Madrid a las ayudas de especial necesidad, contempladas en nuestra ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, en la tipología de cobertura de necesidades básicas de alimentación y, más concretamente, a las que se ingresan en la "Tarjeta Familias". Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente; tramitándose en el año 2023 un total de 124 tarjetas familias, con propuesta de gasto de enero a octubre del 2023.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 502.800 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 80.303 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 16 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos íntegramente en transferencias corrientes (capítulo 4).

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 1,2%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Departamento de Salud, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el Ordenamiento Jurídico que la desarrolla.

Para ello se pretende basar nuestras líneas de actuación en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

Una especial atención, como viene siendo habitual en los últimos años, se prestará a los colectivos más sensibles y vulnerables, como es el caso de niños y tercera edad con actuaciones específicas relativas a mejorar su calidad de vida.

En la actualidad nuestra sociedad, con una calidad de vida apreciable, desarrolla una especial sensibilidad hacia los animales de compañía, a veces fuente de conflicto, pero en la mayor parte de los casos motivo de satisfacción. La demanda de protección animal efectiva se ha convertido en los últimos años una constante. Demanda que hay que satisfacer a través de la información y la formación de los futuros propietarios de animales para que la tenencia de los mismos sea siempre responsable.

El crédito definitivo destinado a este programa-incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 448.947 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 434.400 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos de personal (capítulo 1) distribuido 434.867 euros y ejecutado 421.643 euros-, en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 13.460 euros y ejecutado 12.167 euros y en gastos de inversión (capítulo 6) -distribuido 620 euros y ejecutado 590 euros

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Según las directrices de Madrid Salud el primer indicador incluye restauración colectiva y comercio minorista. Se ha sobrepasado lo previsto debido al esfuerzo realizado por los inspectores del departamento. Con respecto a las auditorías programadas se ha cumplido el objetivo marcado.

En cuanto a las tomas de muestras se han realizado todas las programadas, pero esta programación viene dada por MS, mes a mes del año en curso y solo podemos hacer una estimación al elaborar los presupuestos. No obstante, se ha superado el número de muestras programadas.

Con relación a la eficacia operativa en inspecciones por denuncias, brotes y alertas siempre es del 100% debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de informes sanitarios sobre licencias, registros y autorizaciones en relación con las actividades alimentarias se ajusta a la demanda. Han sido solicitados 44 informes habiendo dado respuesta a todas las peticiones.

Se han controlado las deficiencias encontradas en inspecciones en su totalidad.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Control Oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas
- Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública
- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	579
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	2	2
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	30	56
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	140
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	20	44
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Durante el 2023 se ha realizado un 80,7% de las inspecciones de sanidad ambiental. Este porcentaje ha sido calculado en base a la previsión del 2023 (no coincidente con los datos del presupuesto del 2022 prorrogado) El motivo de no alcanzar el 100% se debe a 2 bajas temporales de inspectores.

En el caso de escuelas infantiles si se cumplieron objetivos programados.

Con respecto a la toma de muestras en agua de piscina, aun habiendo alcanzado un porcentaje de realización del 28,5 %, no se ha conseguido llegar al objetivo previsto debido al cierre de algunas de ellas situadas en colegios durante el curso escolar.

La eficacia operativa en relación con las denuncias y alertas producidas en este tipo de establecimientos ha sido igualmente del 100 % de acuerdo con lo establecido en los protocolos y cartas de servicios.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.
- Realización de inspecciones en piscinas.
- Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
- Tramitación de la comunicación de apertura de temporada en piscinas.
- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas, Registros y Autorizaciones Sanitarias. Autorización de cesiones y cambios de actividad en mercadillos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN AGUAS RECREATIVAS	NÚMERO	40	47
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN AGUAS RECREATIVAS	PORCENTAJE	90	118
TOMA DE MUESTRAS EN AGUAS RECREATIVAS	NÚMERO	7	2
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUAS RECREATIVAS	PORCENTAJE	90	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS BELLEZA	NÚMERO	150	105
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	PORCENTAJE	100	81
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	14

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Durante el 2023 no solo se han cumplido los objetivos previstos, si no que dado a la organización, eficacia, efectividad y trabajo en equipo se han aumentado los valores programados en 11 inspecciones más realizándose un total de 41. Si bien es verdad que en la publicación aparecieron 80 inspecciones programadas por error en lugar de las 30 planificadas en el 2023.

Con respecto a las licencias de animales potencialmente peligrosos la previsión de este indicador se hace en base a lo realizado años anteriores, por lo tanto, se trata de un indicador que se realiza a demanda. Se han tramitado todas las licencias de animales potencialmente peligrosos que se han solicitado en nuestro distrito.

La minoración de denuncias de este año con respecto a lo programado se debe al trabajo realizado desde este departamento en colaboración con Policía Municipal con importante énfasis de las labores informativas, además de las de control y vigilancia.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
- Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.
- Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	80	41
OBSERVACIONES ANTIRRABICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	120	117
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO.	NÚMERO	80	51
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	137

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

Dada la trayectoria y la dinámica en los últimos años, con importante perseverancia de las labores informativas, además de las de control, hemos conseguido una alta colaboración de los empresarios lo que se refleja en un alto cumplimiento de las normas en materia de salud pública. No obstante, y tras repetidas inspecciones a determinadas actividades, hemos encontrado incumplimientos a la normativa en algunos casos que suponían un riesgo para la salud, motivo por el cual se han realizado 50 propuestas de expedientes sancionadores y 10 medidas cautelares, siempre cumpliendo el 100% de lo surgido. Este año no nos han solicitado peticiones de acceso a información pública.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Elaboración de propuestas de sanción
- Ejecución de medidas cautelares.
- Tramitación de peticiones de acceso a información pública y resolución de alegaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	50
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	10
GESTIÓN PETICIONES INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	2	0

5. VERIFICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 ADOPTADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las medidas preventivas adoptadas frente al Covid se han suprimido las inspecciones en cuanto a ventilación interior y reducido las verificaciones en otras actividades adaptándonos a la situación real de la pandemia y a la normativa vigente.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos para comprobar la ventilación
- Comprobación de las medidas para la prevención de Covid en los establecimientos de restauración colectiva y comercio minorista.
- Comprobación de las medidas para la prevención de Covid en los establecimientos de sanidad ambiental.
- Comprobación de las medidas para la prevención de Covid en los establecimientos de protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIÓN VENTILACIÓN INTERIOR	NÚMERO	10	0
VERIFICACIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVIDSEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	500	67
VERIFICACIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVID SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	125	9
VERIFICACIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVIDPROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	25	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente Programa incluye la gestión del servicio público educativo de las cinco escuelas infantiles de titularidad municipal del distrito:

Dicha gestión incluye la tramitación de los expedientes de contratación, el control de la gestión administrativa y el control y seguimiento de las facturas.

Cada una de las escuelas infantiles tiene 12 aulas con una capacidad máxima de 156 plazas escolares para alumnos entre 3 meses y 3 años de edad.

El número de plazas de 0-3 años en el Distrito asciende a 780.

Misión: Mantener los centros docentes del distrito conservados por la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente, realizando las obras de mejora necesarias, así como de adaptación a normativa.

Usuarios y/o beneficiarios: Usuarios y trabajadores de los centros.

Necesidades y demandas de los usuarios: Contar con edificios en adecuadas condiciones de uso en función de las respectivas actividades que en ellos se desarrollan.

Servicios ofertados:

Estudio, planificación y redacción de los proyectos para todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento y mejora de los centros adscritos al distrito, conservarlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de las instalaciones y supresión de barreras arquitectónicas

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.497.606 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 6.441.971 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) distribuido 6.318.722 euros y ejecutado 6.263.567 euros, y gastos en inversiones reales (capítulo 6) distribuido 178.884 euros y ejecutado 178.403 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 15%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los del 2022, este cumplimiento de objetivo se explica en relación a lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A) MEJORA DE LAS CONDICIONES ENERGÉTICAS DE LOS EDIFICIOS

No se han llevado a cabo obras de sustitución de iluminación en ningún centro, pero sí actuaciones tendentes a la mejora de las condiciones energéticas en uno de los centros, Princesa Sofía, en la que se ha impermeabilizado y aislado la cubierta plana en el edificio dedicado a cocina, que mejora sensiblemente las condiciones en el interior.

B) DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad. El número de centros educativos a mantener 24 dos más que hemos ampliado en el último año.

Esta modificación se deriva de las modificaciones llevadas a cabo en los límites de los distritos de Hortaleza y Barajas, resultado de los mismos que incluyó un nuevo centro educativo en el distrito de Hortaleza proveniente de Barajas, el CEIP Nuria Espert. Por la misma causa se justifican las superficies construidas y libres a mantener en el distrito.

C) REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN NECESARIAS EN LOS COLEGIOS Y CENTROS EDUCATIVOS PARA MANTENER EN PERFECTO ESTADO DE USO LAS INSTALACIONES.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

En este ejercicio, sólo han podido llevarse a cabo dos proyectos en centros educativos, debido a que los remanentes no estuvieron disponibles hasta el verano, las obras de importancia, en estos centros no pueden llevarse a cabo en período lectivo por no ser compatibles con la actividad del centro.

C.E.I.P. CORTES DE CADIZ

Sustitución de solado de meseta y peldaños en escalera de acceso a patio y gimnasio, mejora la accesibilidad y evita riesgos en caídas, fijando barandillas de protección en escaleras y rampas.
Sustitución de arenero en pario principal.

Montaje de escalera de acceso a cubierta para cumplimiento de normativa vigente que obliga a la existencia de medios permanentes de acceso a maquinaria.

C.E.E. PRINCESA SOFIA

Levantado y sustitución de pavimento exterior, mejorando la accesibilidad desde la entrada al edificio principal, se elimina una antigua rampa que no cumplía accesibilidad y se amplía peldañado existente, mejorando el pavimento de la rampa accesible.

Modificación de arqueta de acometida de agua y recogida de pluviales.

Adaptación a normativa y mejora energética con el levantado y sustitución de la impermeabilización, instalación de barandilla de protección y escalera para acceso a cubierta en la cubierta plana en el edificio de la cocina.

Igualmente se colocan escaleras de acceso a cubierta en las zonas de talleres para cumplimiento de la norma.

Mejora de la zona ajardinada en el patio trasero y diferentes actuaciones en elementos de cerramiento, vallados, pasamanos, etc.

Sustitución de puertas en acceso a patio interior para cumplimiento de los requisitos de evacuación.

Mejora energética con sustitución de láminas de control solar en pasillo acristalado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se han llevado a cabo otras pequeñas actuaciones con la bolsa de mejoras del contrato de mantenimiento, aquellas de menor entidad y las que por urgencia era necesario acometer sin poder esperar a la redacción y tramitación de proyecto adoc.

D) ADAPTACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS A LA NORMATIVA.

En ambos proyectos se han realizado obras para adaptación a normativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	2
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	24
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	103078	94106
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	83746	92006
CENTROS DOCENTES CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA. CAMBIOS LED	NÚMERO	2	0
CENTROS DOCENTES CON OBRAS MEJORA ENERGÉTICA. CAMBIOS CARPINTERIAS	NÚMERO	1	0
CENTROS DOCENTES SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	3	2
CENTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO	1	2

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El número total de plazas de 0-3 años en las cinco Escuelas Infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 780, 156 plazas en cada una de ellas.

Las cinco Escuelas poseen idéntica configuración de unidades:

- 3 unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.
- 4 unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 52 plazas.
- 5 unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 80 plazas.

Desde que es aprobada, a partir del curso 2019-2020, la gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles, desaparecen las ayudas en concepto de escolaridad. En su lugar, aparece el indicador becas de comedor y horario ampliado.

El número de reuniones celebradas con las escuelas infantiles municipales es menor dado que se ha producido un menor número de reclamaciones por parte de las familias, y por tanto, no ha sido necesario celebrar las 50 reuniones inicialmente previstas.

La cantidad inicialmente prevista era de 6 (4 y 2 respectivamente) porque el indicador se refería a ayudas en la escolaridad, ayudas considerablemente inferiores a las ayudas relativas a comedor y horario ampliado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	45
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNO	410	414
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNA	370	366
ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNO	4	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNA	2	40
------------------------------------------------------------	--------	---	----

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización perteneciente a los Distritos de Hortaleza y Barajas ha gestionado las solicitudes de las Escuelas Infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, Las Pléyades, La Ardilla, La Chulapona, El Bateo y La Colina.

Este Servicio, cuya sede durante el año 2023 ha sido la Escuela Infantil La Ardilla, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la Escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

El descenso en el número de alumnos escolarizados por dicho servicio es consecuencia de la obtención, por parte de las familias, de plaza escolar en la escuela infantil solicitada en primera opción no siendo, por tanto, necesaria la intervención de dicho servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	20
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1661	1355



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

EL proyecto de prevención del Absentismo Escolar, "Acercamiento al Aula" ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos/as que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del distrito: centros públicos de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del Programa corresponden a las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

El desarrollo del presente proyecto complementa así el Programa para la Prevención y Control del Absentismo Escolar desarrollado en los 21 distritos del municipio de Madrid, fruto del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2023, el Proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

- Asesorar, orientar e informar a los centros educativos acerca de la detección de casos susceptibles de derivar en una futura problemática de absentismo entre los alumnos/as.
- Intervenir, a demanda de los centros, con alumnado de 6 a 16 años, que presenten conductas de riesgo que deriven en una futura problemática de absentismo escolar o con aquellos menores que presentan ya un absentismo incipiente, evitando que éste se consolide.
- Proporcionar a los alumnos de 6º de Educación Primaria escolarizado en los centros públicos orientación capaz de promover una adecuada transición a la etapa de Educación Secundaria.
- Sensibilizar a las familias del Distrito de Hortaleza con menores escolarizados en la etapa de Educación Infantil (3-6 años) acerca de la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los/las menores durante esta etapa educativa.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el Distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.

En el caso de Hortaleza, el proyecto de "Difusión" del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado.

Se ha logrado de esta forma aproximar el Programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos.

El crédito definitivo destinado a este programa - ascendió a 33.728 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 33.547 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el ejercicio económico 2023, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria, objetivo que no se ha visto modificado en su previsión presupuestaria al prorrogar el gasto de 2022, manteniéndose el conjunto de indicadores descritos para este programa

El número de casos activos en el Distrito de Hortaleza se ha visto ligeramente incrementado.

Se produce un descenso considerable en el número de visitas domiciliarias, descenso justificado por la cada vez mayor reticencia de las familias a facilitar el acceso a los educadores de absentismo a los domicilios. Por el contrario, las entrevistas familiares se han visto considerablemente incrementadas al generar la situación anteriormente descrita una mayor necesidad de búsqueda de otros espacios de intervención para dichas familias.

El impulso y refuerzo concedido a los programas preventivos ha incrementado igualmente el número de alumnos y alumnas beneficiarios/as, así como el número de coordinaciones y reuniones con otros recursos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	37	43
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	627	797
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	421	918
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR:	NÚMERO	58	63
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR:	NÚMERO	38	50
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	320	183
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	130	217
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	130	122
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	12	7
COMPARECENCIAS	NÚMERO	70	63
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	15
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	630	516
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	360	543



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2023 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han llevado a cabo a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del Distrito.

Señalar que la previsión realizada para el ejercicio 2023 coincide con el presupuesto 2022 prorrogado, dado que no se incorpora ninguna nueva actuación y/o programa educativo.

Se han desarrollado 9 programas educativos dirigidos a la población escolar del distrito:

1. PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.

2. PROYECTO "EDUCANDO EN LA INCLUSIÓN": Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.

3. PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Actuación destinada a la población de Educación Primaria (6-12 años) de los CEIPs de la UVA de Hortaleza proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje.

4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA: Actuación dirigida a la población de Educación Secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.

5. CAMPAMENTOS URBANOS PIBAS HORTALEZA: Actuación dirigida a la población escolar residente en los barrios de la UVA de Hortaleza y Manoteras con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.

6.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez que pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo y vulnerabilidad social.

7.- PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DEL YOGA: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez, que pretende la potenciación y mejora del desarrollo físico, afectivo, intelectual y social de los niños y niñas a través del Yoga como herramienta motivadora con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar y la adaptación social y familiar de los alumnos y alumnas destinatarios/as.

8. PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.

9.- JORNADA RECONOCIMIENTO ESCOLAR 2023: Jornada dirigida al alumnado de 6º de Educación Primaria de la totalidad de centros educativos del Distrito cuya finalidad es el reconocimiento de valores personales y académicos de alumnos y alumnas.

Por otro lado, y en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el Programa de Actividades Municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIPs del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 448.638 euros, habiendo alcanzado en ejecución

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un importe de 425.935 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Financiado desde la partida 227.99, la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del Programa de actividades complementarias y extraescolares dirigidas al conjunto de la población escolar del distrito.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

La realización de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 17 colegios de educación infantil y primaria públicos del distrito.

Con carácter general las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:

- Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.
- Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.
- Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en anticipación de la jornada ("Primeros del colegio"), ludoteca, teatro, actividades educación especial, refuerzo educativo, inglés, predeporte, guitarra, biblioteca, cerámica, apoyo escolar, animación a la lectura, creatividad, huerto escolar, multideporte, ajedrez.

Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de educación primaria de los centros.

En el marco de las actividades extraescolares, la formación de la Agrupación Coral Escolar del distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º y 3º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 118 alumnos/as seleccionados de un total de 14 centros educativos (4 más que el anterior ejercicio) reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

- 1.- PROYECTO DE MEDIACIÓN ESCOLAR Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria de los 14 CEIPs del distrito.
- 2.- PROYECTO "EDUCANDO EN LA INCLUSIÓN" Creación de un Aula de Convivencia dirigida a la población escolar de Educación Secundaria como alternativa a la expulsión.
- 3.- PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Primaria (6-12 años) de los 2 CEIPs de la UVA de Hortaleza.

4.- PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de Educación Secundaria de los IES Arturo Soria y Rosa Chacel con este proyecto se pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo, así como la mediación de conflictos de grupo.

5.- CAMPAMENTOS URBANOS PIBAS HORTALEZA: Actuación de ocio dirigida a la población infantil escolarizada en los barrios de la UVA de Hortaleza y Manoteras.

6.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez

7.- PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DEL YOGA: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez

8.- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: Dirigido a la población infantil y adolescente del Distrito.

9.- JORNADA RECONOCIMIENTO ESCOLAR 2023 : Jornada dirigida al alumnado de 6º de Educación Primaria de la totalidad de centros educativos del distrito.

Por otra parte, se produce un incremento en el número de centros educativos en los que se realizan actividades extraescolares porque existen centros educativos de nueva creación en el Distrito y se incorporan más centros educativos a la actividad "Coro Escolar". Al incrementarse el número de centros, se incrementan el número de actividades y, por tanto, el número de participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	22	28
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3324	3682
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2924	3504
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	PORCENTAJE	28	29
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	27	31
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	19	20
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2800	2791
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2400	2769

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En el año 2022 se lleva a cabo una redistribución de los Servicios de Apoyo a la Escolarización de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital integrando el SAE nº 5 los Distritos de Hortaleza, Barajas, Ciudad Lineal, S.Blas y Vicálvaro.

Dicho Servicio garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos y se reúne con objeto de atender las necesidades de escolarización, tanto en el periodo ordinario como en el periodo extraordinario.

La nueva aplicación informática "Raíces" adjudica directamente las distintas opciones que solicitan los padres, escolarizando tan sólo los Servicios de Apoyo a la Escolarización al alumnado que no solicita ninguna opción o a aquellos que solicitan plaza escolar en periodo extraordinario.

La cifra de alumnado escolarizado prevista es la correspondiente a los 5 distritos que integran el Servicio de Apoyo a la Escolarización y la realmente ejecutada se refiere exclusivamente al Distrito de Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	60	50
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	2300	746
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNA	2000	634

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2023 el Departamento de Educación del Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento, tanto a la ciudadanía como a la comunidad educativa.

Dichas funciones se han llevado a cabo tanto presencialmente como telemática y telefónicamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	7000	7000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	55

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

A lo largo del año 2023, y en el ámbito del Proyecto de Dinamización Infantil y Adolescente en el Distrito de Hortaleza, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Mantener las actividades de sensibilización con el objetivo de ampliar los Puntos de Participación.
- Consolidar los actuales Puntos de Participación existentes y crear nuevos PPIA en los itinerarios educativo y social.
- Dinamizar la Comisión de Participación Infantil.

El número de niños y niñas participantes en los foros educativos ha sido considerablemente superior al inicialmente previsto, dado que la dinamizadora de participación infantil y juvenil se incorpora al PUNTO E, plataforma formada por diferentes recursos socio educativos del Distrito que se reúnen en el espacio de recreo de los Institutos del Distrito.

Se ha incrementado igualmente el número de reuniones grupales de los niños y niñas participantes de centros educativos, descendiendo los y las menores pertenecientes a entidades y asociaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	597	743
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	753	1205
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	9	5
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	16	13
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	7	8
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	35	91
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑOS	101	20
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑAS	82	57



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los distritos se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los centros culturales del distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del distrito.

Actividades fundamentales son la realización de talleres en los distintos centros culturales del distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aeróbic, artes plásticas, decoración etc.

En los centros culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias, presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios. En la programación de los centros culturales se contempla también la participación de asociaciones y entidades del distrito que tienen entre sus objetivos la realización de actividades culturales variadas.

El Programa de Actividades Culturales llevado a cabo en el año 2023 ha cumplido, los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de la población del distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los centros culturales dirigidos a este segmento de la población.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio como son:

- Fiestas de la Primavera.
- Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza, que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 1.900.488 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.448.740 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos de personal (capítulo 1) distribuido 534.339 euros y ejecutado 483.265 euros, gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) distribuido 1.299.688 euros y ejecutado 959.872 euros, gastos en transferencias corrientes (capítulo 4) distribuido 6.000 euros y ejecutado 5.000 euros y gastos en inversiones reales (capítulo 6) distribuido 60.461 euros y ejecutado 603 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 4,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

A) PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES E INFANTILES (EXPOSICIONES, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO, VISITAS CULTURALES, PAYASOS, MAGIA, TÍTERES, ETC., Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES

Asistentes a las exposiciones.

Se considera que 1/3 (un tercio) de los asistentes a los centros culturales visitan las exposiciones expuestas, lo que provoca ese incremento.

Indicadores 09 y 10 es similar al año 2022. Por otra parte, se han retomado en su totalidad las actividades culturales en los centros culturales.

Han aumentado los ciclos de conferencias. Así como se ha producido una disminución en el número de actividades culturales disminuyendo de 20 a 3.

D) CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, se han programado las siguientes acciones:

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del Festival de Jazz de Hortaleza 2023, en los meses de abril y mayo cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con Encuentros Culturales Portugalete.

En el año 2023, el Distrito de Hortaleza ha llevado a cabo una programación cultural relevante.

En total, 514 actividades y espectáculos que se han llevado a cabo, y de los que queda constancia en los folletos de programación cultural de periodicidad mensual que se publican y remiten en formato PDF.

A estas actividades hay que añadir los Talleres Culturales que se realizan en los Centros Culturales del distrito.

-NAVIDAD: En el mes de diciembre de 2023 se ha llevado a cabo programación infantil especial de Navidad, con espectáculos y talleres. Así como la iluminación viaria decorativa en los diferentes barrios del distrito.

También en Semana Santa y Navidad se ha vuelto a realizar la Ludoteca (gratuita) en los Centros Culturales Hortaleza, Carril del Conde, Hortaleza y Federico Chueca.

A las actividades citadas hay que añadir las realizadas en exteriores y online, entre las que cabe destacar las siguientes,

CINE DE VERANO:

Exhibición de 24 películas de cine en el Auditorio Pilar García Peña, desde finales de junio a la primera quincena de septiembre.

PROTEGE LA BIODIVERSIDAD: 9 sesiones de actividades culturales y de ocio y entretenimiento destinadas a público infantil y familiar, desarrolladas en diversos espacios verdes del Distrito de Hortaleza en los meses de junio y septiembre de 2023.

2.- OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS:

- Música y animación en la calle: 4 eventos-presentaciones con música y animación en distintos emplazamientos del distrito.
- Jornadas de debate: Jornadas dedicadas a debatir sobre qué hubiera podido ocurrir si determinados acontecimientos históricos se hubieran desarrollado de forma distinta a como lo hicieron.

3.- SALA DE ESTUDIO DEL CENTRO CULTURAL CARRIL DEL CONDE: La sala cuenta con 196 puestos, lo que contabilizó en el año 2023 un total de 98.450 usuarios, dato que repercute en todo el centro cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49000	49000
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	300	129
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	7433
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	40
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	9000	27081
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	11000	42321
CONCIERTOS	NÚMERO	120	83
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	7000	7072
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	9000	8926
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	180	251
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	7000	35396
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	8000	47930
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	31
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	180	370
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	170	406
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	80	109
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1800	4508
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	3200	5785
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	17	17
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTV. CULTURALES	NÚMERO	20	3

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

A) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando otros espectáculos en colaboración con Ciudad Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	340	500
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	80	125
HORAS DE CURSOS ACTV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	24000	28097
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	6
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	6
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	40	40
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	1000	3625
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	1856	2051

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

A) PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE FESTEJOS POPULARES (FIESTAS PATRONALES, CABALGATA NAVIDAD, CARNAVALES, FIESTAS DE PRIMAVERA, ETC.)

En cuanto a lo referido a este punto en el distrito se han realizado una obra de mejora en el 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

Se han realizado una obra de mejora en el 2023



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Atendiendo a lo establecido en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, al indicar que "la realidad del deporte implica, necesariamente, una actuación coordinada de todos los poderes públicos", desde el Municipio de Madrid, se asume como competencia propia la promoción de la actividad física y el deporte, lo cual figura entre sus objetivos principales, dada su evidente trascendencia en la salud de la ciudadanía.

Así pues, desde el Distrito de Hortaleza, se considera fundamental aprovechar la potencialidad de ambas herramientas para fomentar el bienestar de nuestra población.

Como no podía ser de otra manera, a la hora de configurar la oferta de actividades físico-deportivas, se tienen en cuenta factores de diversa índole, como son los laborales, familiares y de ocupación del tiempo de ocio, con la intención de continuar ofreciendo un servicio actualizado y adaptado a las expectativas y necesidades de nuestra vecindad.

En este contexto, se mantiene el objetivo de no excluir a nadie y conseguir que el mayor número de personas continúen o se incorporen a la práctica de ejercicio físico en sus hábitos cotidianos, apostando por el desarrollo de actividades dirigidas y la oferta de usos libres, así como la implementación de Escuelas Deportivas Municipales, propias y en Colaboración con otras entidades, para seguir dando oportunidades de lograr un estilo de vida activo.

Tal y como se describe a continuación, la población infantil, joven, adulta, mayores de 65 años y personas con diversidad funcional, pueden disfrutar de las instalaciones deportivas de nuestros CDM e IDB.

Para ello, se han desarrollado un total de 20 carreras populares al aire libre, promovidas por entidades colaboradoras y autorizadas por la Junta Municipal, se dado continuidad a los Juegos Deportivos Municipales, en los que un año más Hortaleza se sigue situando a la cabeza de todo el municipio de Madrid, con 1.052 equipos participantes y 17.372 personas disfrutando de diversas disciplinas deportivas, además del Torneo Kike (fútbol infantil) donde han participado más de 60 niños y niñas de categoría prebenjamín (entre 5 y 7 años).

Además del incremento general en la ocupación de las actividades dirigidas y usos libres de nuestras instalaciones deportivas, han tenido lugar eventos como la Jornada Ciclista Familiar en el Parque de Valdebebas de septiembre, con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Jornada Acuática Recreativa de deporte escolar especial, en la piscina del CDM Luis Aragonés, en la que participaron 300 escolares con diversidad funcional, el Cross Escolar de noviembre con 4.200 participantes, y la Exhibición de Gimnasia Rítmica en el CDM Hortaleza, donde participaron 350 deportistas, los cuales suponen claros ejemplos de la apuesta por la continuidad en el impulso de este motor de la sociedad como es el deporte en sus diversas facetas.

En cualquier caso, con respecto a las ligeras desviaciones en los datos que se pueden observar, entre lo presupuestado en 2023, lo previsto en 2022 y lo realizado en la práctica en 2023, hay que considerar que para el ejercicio 2023, al no ser aprobados los presupuestos anuales, se prorrogó el presupuesto del año 2022.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.136.185 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 1.117.173 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 2,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Priorizando la atención a todos y cada uno los segmentos de edad y condición socioeconómica de la población del Distrito, en 2023, nos complace comunicar que la respuesta de la ciudadanía durante este año ha sido enormemente satisfactoria, al comprender la práctica de actividad física y deporte dentro del conjunto de herramientas más adecuado para hacer frente al sedentarismo, la obesidad y otros factores perjudiciales para el bienestar humano.

Por tanto, la evaluación de la participación y el aprovechamiento de los programas y eventos ofertados en Hortaleza son muy positivos, estimando que aún queda un margen de evolución alcanzable en los próximos años.

En relación a los indicadores de gestión y la necesaria comparativa entre lo previsto y lo realizado, cabe destacar lo siguiente:

- En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas en actividades dirigidas para población infantil, con respecto a lo presupuestado en 2023 (establecido en 3.000 plazas), prácticamente se ha alcanzado lo previsto (2.930 plazas), si bien se ha aumentado con respecto al presupuesto prorrogado de 2022 en un 27%, debiéndose esta alteración a una necesaria adaptación frente a la demanda recibida. En este sentido, supone un éxito alcanzar un 90% de ocupación de las plazas ofertadas.

- En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas en población joven, lo realizado (280 plazas), supera de nuevo lo previsto en 2022 (215 plazas) y lo presupuestado en 2023 (200 plazas). La ocupación de las plazas ofertadas alcanza el 75%.

- En relación a la media mensual de plazas ofertadas para población adulta, si bien hay que tener en cuenta que estas actividades se comenzaron a gestionar también a través de APP y WEB municipales en "modalidad abierta", lo cual supone la reserva de clases diaria, con respecto a la tradicional reserva mensual, lo realizado (9.445 plazas) supera lo previsto en 2022 (3.650 plazas). El porcentaje de ocupación de estas plazas alcanza el 80%.

- La realidad de la media mensual de plazas ofertadas en población mayor de 65 años, ha superado con creces a lo previsto (715 plazas realizadas), frente a las 500 plazas previstas para 2023, lo cual supone una respuesta muy satisfactoria a estos programas. En este caso, la ocupación de las plazas se sitúa en un 92%.

- En cuanto a las plazas ofertadas en actividades concretamente orientadas para poblaciones con algún tipo de discapacidad, lo realizado (112 plazas) supera ampliamente lo previsto (25 plazas), existiendo colaboraciones con entidades deportivas dedicadas en exclusiva a esta población, a lo cual hay que sumar más de 100 personas que presentan alguna discapacidad que se integran en grupos normalizados. El porcentaje de ocupación de estas plazas alcanza el 95%.

- Por tanto, la media de ocupación de las plazas ofertadas en conjunto supera el 86 % con respecto a la oferta, siendo la valoración a este respecto muy positiva.

- Las horas anuales de nuestro personal deportivo en la realización de las actividades dirigidas se han mantenido con respecto a lo previsto, realizándose un total de 22.625.

- Las escuelas de promoción deportiva realizadas en centros escolares, han superado las expectativas, al desarrollarse finalmente 16 de estas, frente a las 12 previstas, de modo que se han ofertado 300 plazas, frente a las 240 previstas, con un 90% de ocupación.

- Las entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones de nuestros CDM (14) han superado las previstas (6).

- En cuanto a la gestión del programa médico deportivo, se reseña que no se dispone en el distrito de servicio de medicina deportiva, ni de fisioterapia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	3000	2930
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2500	9445
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	200	280
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	500	715
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	122
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	70	75
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	80	80
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	60	92
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	50	95
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	NÚMERO	2700	2640
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT	RATIO	14246	1056
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT	RATIO	6105	1584
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	NÚMERO	140	210
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	1310	75
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	562	135
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	NÚMERO	2000	7556
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	22793	2645
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	9769	4911
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	NÚMERO	300	428
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	1519	138
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	652	290
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS	NÚMERO	13	112
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.	RATIO	158	62
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	69	50
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	26200
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	12	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	265	300
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1450	270
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	NÚMERO	1440	176
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	450	94
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	6	12
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	6	14
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL	NÚMERO	50	174
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS PRE-INFANTIL	PORCENTAJE	70	95

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV PRE-INFANTIL	NÚMERO	35	165
HORAS MENSUALES ATP # SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	NÚMERO	100	120

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En cuanto a la participación en las competiciones deportivas municipales, nos complace indicar que se ha alcanzado y superado ligeramente lo previsto, de modo que han tomado parte en los Juegos Deportivos Municipales 1052 equipos y un total de 17.372 personas, estando prevista la participación de 1.200 equipos y 17.085 personas, de modo que los datos desglosados por género son los siguientes: 15.370 hombres y 1.998 mujeres (de 11.959 hombres y 5.126 mujeres, previstos).

Por otro lado, se han realizado 6 actividades no competitivas para la promoción del deporte, donde ha participado un total de 5.210 personas (3.275 hombres y 1.935 mujeres), superando también las 2.814 previstas (1.969 hombres y 845 mujeres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	1052
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17085	17372
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11959	15370
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5126	1998
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	925	944
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	647	831
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	278	113
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	6
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2814	5210
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1969	3275
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	845	1935

3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN EL DISTRITO

Resulta primordial reseñar que un total de 3.310 mujeres han tomado parte en las actividades deportivas ofertadas desde el Distrito de Hortaleza, superando lo previsto (2.900), lo cual supone un importante logro relacionado con el objetivo de fomentar la participación femenina en las actividades dirigidas y eventos deportivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	2900	3310

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

La actividad física y el deporte han de practicarse en entornos que garanticen tanto la seguridad de las personas participantes, como la adecuación de los espacios disponibles a las características de cada disciplina.

En este sentido, con el objetivo de poner a disposición de la población unas instalaciones en las condiciones óptimas donde poder desarrollar las mencionadas actividades y considerando que este objetivo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se incorpora también en el Programa 34201, referido a las instalaciones deportivas, se indica que la incidencia de las obras y actuaciones de reforma en los espacios deportivos alcanza el 6%, con respecto al 30% previsto, lo cual supone otro dato positivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	30	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tanto los espacios al aire libre, considerados en los últimos tiempos como los entornos más favorables para la práctica del ejercicio físico, como los espacios denominados "a cubierto", existentes en nuestras instalaciones deportivas, están dotados de una amplia diversidad de unidades deportivas, donde tiene lugar un amplio abanico de actividades.

Así pues, la oferta de instalaciones, equipamientos y servicios trata de atender a las necesidades, expectativas y demandas de la población, teniendo como horizonte el mantenimiento de la salud y bienestar de la ciudadanía, en un entorno que garantice en primer lugar la seguridad de los usuarios y profesionales del deporte.

A través de la planificación de diferentes programas deportivos, se logra impartir clases dirigidas, ofrecer usos libres, facilitar el acceso a las instalaciones a centros escolares y otras entidades sin ánimo de lucro, albergar entrenamientos, competiciones y jornadas de clubes deportivos de diversos niveles, intentando, en definitiva, generar espacios accesibles y útiles para todas aquellas personas que apuesten por compartir un modo de vida activo.

Los recursos existentes se destinan a facilitar la práctica de actividad física y deporte de gente en todos los tramos de edad, desde preinfantiles de 1 a 5 años, hasta mayores, de 64 años en adelante, apostando por la inclusión de todos los segmentos sociales, en nuestras unidades deportivas de los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas.

Una vez más, se lleva a cabo un análisis y evaluación de la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes, con el objetivo de conseguir una relación positiva entre oferta y demanda, de modo que podamos responder a los nuevos requerimientos emergentes.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 8.663.817 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 8.779.328 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 101,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos de personal (capítulo 1) distribuido 5.779.588 euros y ejecutado 6.070.954 euros-, gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 677.737 euros y ejecutado 633.603 euros - y gastos en inversiones reales (capítulo 6), distribuido 2.206.492 euros y ejecutado 2.074.770 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 20,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Manteniendo todas las medidas de seguridad oportunas, las instalaciones deportivas del distrito se han empleado para el desarrollo de los diferentes programas de actividades existentes en las Cartas de Servicio, tales como clases dirigidas, usos libres, escuelas deportivas en colaboración con federaciones y otras entidades deportivas y/o "Juegos Deportivos Municipales".

Una vez más, se han desarrollado actividades en los 2 centros deportivos municipales, (CDM en adelante), Luis Aragonés, Hortaleza y Los Prunos, este último de gestión indirecta; de modo que, uno de los mayores reclamos de la población sigue siendo la piscina, donde en nuestros centros de gestión directa se ofrecen hasta un total de 15 calles de nado, además del vaso de enseñanza del CDM Luis Aragonés.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En nuestros CDM de gestión directa, podemos contar con hasta 26 unidades deportivas diferentes, de modo que el número de unidades deportivas totales del distrito asciende a 133, contando con las instalaciones deportivas básicas (IDB, en adelante).

En cuanto a las instalaciones deportivas básicas, siguen en funcionamiento las 10 de acceso controlado por entidades deportivas dedicadas al fútbol, rugby, pádel y petanca, más otras 54 IDB, al aire libre, donde se pueden practicar deportes como el baloncesto, la escalada, el tenis o el patinaje.

Además, resulta imprescindible reseñar que la media de horas semanales de apertura al público de nuestros CDM se sitúa en 126 horas y de las IDB de acceso controlado en 50, respondiendo a lo previsto inicialmente.

Un aspecto a mejorar se sitúa en las reclamaciones recibidas, debido a la aparición de diversas incidencias, recogiendo un total de 344 reclamaciones, frente a las 60 previstas.

Este aspecto, está siendo solventado en función de las actuaciones tanto del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Hortaleza, como por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Por otro lado, la media semanal de horas de apertura en los CDM se vio reducida durante un tiempo por las medidas de control de la pandemia, si bien desde final de año, ya no existen tales restricciones.

Con respecto a las instalaciones deportivas básicas, existen 54 de uso libre, sin control de accesos, al haberse inaugurado en 2023 la de Valdebebas. Además, hay 10 más, con control de accesos, es decir, en total 64 instalaciones deportivas básicas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	53	54
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	245000	71215
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	149570	158210
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	444540	259450
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	91
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	128	133
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	90
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	126
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	60	344

2. MANTENER Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los del 2022, este cumplimiento de objetivo se explica en relación a lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Distrito de Hortaleza cuenta con importante número y diversidad de instalaciones deportivas tanto en edificios cerrados como al aire libre, que debemos mantener, conservar y limpiar para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de estos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del contrato de mantenimiento. Aquellas obras que superan las labores de conservación y mantenimiento ordinario se llevan a cabo a través de proyectos y contratos basados del acuerdo marco de obras.

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Comprende la redacción de proyectos y la ejecución de las obras tendentes a mejorar las instalaciones deportivas mediante reformas y obras de acondicionamiento que superan las llevadas a cabo por el mantenimiento tanto preventivo como correctivo se han realizado obras en dos de ellas, y la finalización de dos iniciadas en el 2022 (IDB Cuevas de Almazora e IDB Parque Juan Pablo II); incrementándose la superficie de instalaciones deportivas a reformar debido a estas dos últimas obras. Mientras que el incremento de superficie de instalaciones deportivas a mantener es debido a la incorporación de la IDB Valdebebas, lo cual ha hecho bajar los porcentajes de incidencia de obras reforma en las instalaciones deportivas al tratarse de una nueva instalación que no ha requerido actuación alguna.

Las obras realizadas con los efectivos disponibles son las siguientes:

- IDB ESPERANZA I. Presupuesto: 249.326 euros,

En el proyecto se hizo una estimación de la superficie de adecuación del firme sobre el que apoyará el nuevo césped artificial de 196 m² y en fase de obra ha sido necesario ejecutar una superficie total de 359,10 m², porque el pavimento existente debajo del césped actual estaba peor de lo esperado. Esto implica un incremento de medición de la unidad de ejecución m21E11C140 m² PAVIMENTO AUTONIVELANTE RESINAS e=5cm de 163,10 m². Por otra parte, se consideró necesario renovar una superficie total de 186 m². Esto implica un incremento de medición de la unidad de ejecución m21E28ZR030 m² RED PROTECCIÓN FIJA de 162 m².

- IDB LOS LLANOS. Presupuesto: 199.946 euros,

El proyecto comprende la nueva construcción de un pavimento de hormigón poroso sobre uno ya existente, la adecuación de otro mediante limpieza de sendas pistas de tenis de la IDB Los Llanos (Incluye sus sistemas de drenaje que para cada pista será de adecuación puntual o solo limpieza, también incluye su pintado general y marcación de líneas de tenis reglamentarias y sus elementos para el juego como son redes y postes de sustentación). Además, se actúa sobre todo el cerramiento perimetral haciendo una sustitución de malla simple torsión a una de VALLA electrosoldada. Se completa con actuaciones de accesibilidad, mejoras en pavimentación, puertas de acceso, escalera. También incluye el proyecto la mejora del centro de mando eléctrico, con medidas de protección actos vandálicos

- IDB. CUEVAS DE ALMANZORA. Presupuesto: 225.293 euros,

Con este proyecto se acomete una remodelación integral de la instalación deportiva renovando su pavimentación, vallado perimetral, sistema de drenaje y elementos de juego. Esta actuación no estaba prevista y se inició en diciembre de 2022, suspendiéndose su ejecución hasta marzo de 2023. La superficie de actuación es de 1.540 m².

- IDB PARQUE JUAN PABLO II. Presupuesto: 559.747 euros,

Se trata de un proyecto de construcción de nueva planta, que amplía la dotación de la IDB existente, con unos nuevos vestuarios y club social dado que se trata de una IDB cedida a un club. Esta actuación cuenta con 460 m² de superficie.

B) MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Como en edificios y centros educativos, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, debe controlar y dirigir las labores de mantenimiento preventivo periódico regulado en contrato para tal fin, realizado por la empresa adjudicataria de este, así como las de mantenimiento correctivo y aquellas de limpieza de las instalaciones que además de las actuaciones periódicas, contribuyan a mantenerlas en perfecto estado de conservación seguridad y salubridad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C/ ACTUALIZAR ITES.

Esta actividad prevista, se ha pospuesto por no contar con presupuesto para llevarla a cabo, no pudiendo alcanzarse el objetivo del indicador para las ITEs previstas en los dos polideportivos de Hortaleza.

Se hace constar que existe un error en el número de instalaciones deportivas básicas a mantener, ya que el número total en el distrito es de 64 y no de 128 como figura en la columna de previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	139184	147899
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	20000	8200
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	14	6
ACTUALIZAR ITES INSTALACIONES	NÚMERO	2	0
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y ADECUACIÓN PROTECCIÓN INCENDIOS	NÚMERO	2	4
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTTIVAS BÁSICAS A MANTENER	NÚMERO	128	64



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En esta Unidad de Consumo, en virtud de las competencias delegadas del Alcalde Presidente en las Juntas Municipales de Distrito, se tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra Carta Magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Las líneas de actuación de esta Unidad de Consumo se basan en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de esta Unidad, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores. En el 2022 entró en vigor la reforma del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), con la transposición de la Directivas de la Unión Europea y con la incorporación de nueva normativa que modificó sustancialmente la protección de los consumidores, especialmente al Consumidor Vulnerable.

Actualmente, seguimos realizando nuestra labor de la forma más eficaz posible, asistiendo al consumidor en las reclamaciones, dudas y consultas, tanto de forma presencial, por correo electrónico como telefónicamente.

En los Servicios de Inspección de esta Unidad de Consumo se ha continuado con la Campaña de Inspección y Control de Autoescuelas 2022. Uno de los objetivos principales de la presente campaña, ha sido el estudio de los contratos suscritos con los alumnos, revisando las cláusulas contenidas en los mismos, comprobando que cumplen los requisitos establecidos en el Título II del Libro II de TRLGDCU y que no son consideradas abusivas. Es por ello por lo que se ha requerido a los establecimientos la supresión o modificación de dichas cláusulas abusivas en los contratos.

Por otro lado, se ha introducido una nueva Campaña de Inspección y Control de Consumo en Establecimientos de Alimentación 2023, encaminada a vigilar aquellos aspectos que deben cumplir los establecimientos desde el punto de vista de consumo; exposición de precios, corrección de la información exhibida y en particular, comprobar que los instrumentos de medida presentan las etiquetas de verificación cumpliendo así la normativa metrológica y la integridad de los precintos de dichos instrumentos. Lo que garantiza un preciso funcionamiento de los mismos y un correcto destare en las operaciones de pesaje. Todo ello establecido en la programación anual y campañas particulares supervisadas por el IMC y asignadas a los distritos.

En la OMIC se sigue atendiendo de forma personalizada las solicitudes de información del ciudadano, tramitando las reclamaciones de los consumidores para buscar una solución amistosa al conflicto planteado a través de la mediación, así como las denuncias para investigar posibles infracciones en materia de consumo derivándolas al Servicio de Inspección de esta Unidad para su valoración. Todo el personal de la Unidad seguimos trabajando conjuntamente para promover la mejora continua de los Servicios de Consumo mediante el seguimiento de los Sistemas de Calidad implantados en nuestra actividad diaria.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 287.338 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 251.187 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,4%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos de personal (capítulo 1).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 0,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Tanto en las reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de 2 meses, en la información al consumidor de la derivación de sus expedientes como en la mediación en los conflictos, se han cumplido los objetivos previstos para el 2023.

En cuanto a los establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones no se han alcanzado los objetivos previstos dado que dichas hojas oficiales se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

Respecto de los informes de consumo, el incremento en relación con los previstos se debe a la dificultad de poder prever este dato, por la complejidad y variedad del tipo de reclamaciones y alegaciones presentadas, tanto por reclamantes como por reclamados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A OTRO ÓRGANO COMPETENTE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	24
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	1000	1550

2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

Se han superado los objetivos previstos para el 2023, dado que se verificó la no subsanación de las deficiencias detectadas durante las campañas de inspección en las visitas de comprobación

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	1	3

3. AESGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

No se han alcanzado los objetivos previstos debido a la incapacidad temporal del personal del Servicio de Inspección de la Unidad de Consumo.

Respecto de la eficacia operativa de las inspecciones por alertas, se han cumplido los objetivos previstos para el 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	278
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del concejal presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del distrito a través de su concejal presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 363.939 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 315.541 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 86,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos de personal (capítulo 1) distribuido 354.139 euros y ejecutado 315.155 euros (89%)-, y gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 9.800,00 euros y ejecutado 386 euros

En relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 0,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Durante el ejercicio 2023 han tenido lugar dos actos de carácter protocolario o representativo:

- Con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el día 4 de diciembre se realizó un acto en el Salón de plenos de la Junta Municipal del distrito recibiendo a distintas personalidades relevantes en el ámbito constitucional.

- Con motivo de la celebración del Festival de Gimnasia Rítmica que se celebró el 16 de diciembre, se homenajea a la Gimnasta Cristina Korniyuchuv que inauguró dicho festival.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	6	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad tratar de conseguir la gestión óptima de la actividad de la junta mediante una actuación transversal que se relaciona con todos sus servicios llevando a cabo el control/gestión del personal adscrito al distrito, de la actividad económico-financiera del mismo y en general de toda la actividad que desarrollan los demás servicios adscritos a la Junta.

Asimismo, se ocupa del asesoramiento jurídico del concejal-presidente, de la convocatoria de las sesiones plenarias y de los demás órganos de participación ciudadana.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 5.845.527 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 5.256.360 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos de personal (capítulo 1) distribuido 5.367.509 euros y ejecutado 4.955.381 euros-, gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 329.952,01 euros y ejecutado 235.817 euros, y gastos financieros (capítulo 3) - distribuido 20.074 euros y ejecutado 20.074 euros-

Con relación al presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 13,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 106 contratos, de los cuales 48 lo han sido por el procedimiento abierto, 10 han sido contratos derivados de un acuerdo marco, y 48 han sido contratos menores.

Los datos arrojados incluyen expedientes completos que a su vez pueden estar divididos en lotes cuya tramitación se ha realizado en 2023, sin incluir incidencias tales como prórrogas, suspensiones, resoluciones, liquidaciones ni extinciones.

Se observa un descenso de los contratos menores teniendo en cuenta la preferencia del Distrito por la celebración de contratos por procedimiento abierto, para garantizar la libre concurrencia de los licitadores. Asimismo, el tiempo medio de tramitación de los expedientes se sitúa en 5 meses, lo cual supone una mejora en la gestión y tramitación de los expedientes.

Los contratos tramitados que incluyen a los gestionados por todas las unidades de la Junta Municipal del Distrito abarcan contratos derivados del acuerdo marco de obras en edificios adscritos al Distrito, procedimiento abierto (incluyendo simplificado y sumario), compras centralizadas, así como contratos menores que inciden en el adecuado funcionamiento de los servicios y adquisición de suministros, cuyo destinatario final es el ciudadano.

Se observa un ligero ascenso de los contratos menores teniendo en cuenta la preferencia del Distrito por la celebración de contratos por procedimiento abierto, para garantizar la libre concurrencia de los licitadores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, el tiempo medio de tramitación de los expedientes se sitúa en 5 meses, lo cual supone una mejora en la gestión y tramitación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	85	48
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	10
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	15	48
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	45	106
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	250	150

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, las mismas vienen referidas a las tasas por prestación de servicios urbanísticos en los epígrafes de licencias de obras y de órdenes de ejecución y a la tasa por utilización especial y aprovechamiento privativo del dominio público como las terrazas de veladores, pasos de vehículos y otras ocupaciones de vías públicas.

Su incremento respecto a la previsión realizada se debe al aumento en la tramitación de las prestaciones de servicios urbanísticos que conllevan liquidación de tasas por el distrito.

Respecto a los documentos contables, referidos a autorizaciones, disposiciones de gasto, reconocimientos de obligación y modificaciones presupuestarias propuestas por el Distrito de Hortaleza, tanto para la tramitación de contratos como otros gastos como ayudas sociales, tarjetas familia, pagos a vocales vecinos, pagos a juzgados o gastos de comunidades de propietarios de locales municipales, el número de los emitidos se ha superado ligeramente respecto al número previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1900	2963
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	3984

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO

INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS, REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO E INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA.

Se mantiene el nivel de lo presupuestado con respecto a las inspecciones totales realizadas habiéndose tenido en cuenta también aquellas que son necesarias para la resolución de expedientes que dependen de servicios municipales ajenos a esta Junta como los del Área de Gobierno de Obras o el Área de Gobierno de Emergencias. Se observa un mayor porcentaje de las inspecciones realizadas de oficio respecto a las realizadas a solicitud ciudadana.

EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS

Respecto a la pequeña reducción producida en la tramitación de expedientes de disciplina urbanística iniciados se ha tenido en cuenta la entrada en vigor de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013 en relación con el periodo transitorio de las terrazas instaladas en bandas de estacionamiento ya que si bien estas terrazas carecerían de autorización a partir del 1 de enero de 2024 se respetó la moratoria concedida por la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración que en su sesión de 26 de diciembre de 2023, en el ejercicio de sus cometidos de interpretación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, y se consideró oportuno tomar razón de las actuaciones previstas y advertir que, con independencia de que a partir del 1 de enero de 2024 las terrazas en banda de estacionamiento deberían cesar en su funcionamiento, disponían hasta el 31 de enero de 2024 para realizar las labores materiales de desmontaje de las instalaciones. Esta medida reconoció las dificultades que implicaba para todas las terrazas afectadas proceder materialmente al desmontaje de manera inminente y en un breve lapso, tal y como lo pusieron en evidencia las entidades representativas del sector de la hostelería, razón por la cual, elementales razones de prudencia y proporcionalidad aconsejaron admitir que estas actuaciones de desmontaje se realizaran con la mayor celeridad posible otorgando, sin embargo, una moratoria hasta el 31 de enero de 2024. Es por ello por lo que se respetó ese pequeño lapso a la hora de abrir expedientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

disciplinarios en esta materia.

El número de expedientes sancionadores resueltos aumentó en 2023 respecto a las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	550
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	NÚMERO	25	330
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	NÚMERO	50	220
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	40	112
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	300	260

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

DECLARACIONES RESPONSABLES

El dato indicado es de las declaraciones responsables resueltas por el Servicio Jurídico en el ejercicio 2023. La diferencia entre lo presupuestado y lo realizado se debe fundamentalmente a la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables. A partir de la entrada en vigor de la misma se ha incrementado el número de declaraciones responsables presentadas por el ciudadano favorecido además por el cambio en los tipos de procedimientos en los que se pasa de ser necesaria una Licencia a una Declaración responsable.

COMUNICACIONES PREVIAS.

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, por lo que no se reciben nuevas solicitudes, sino que sólo se van resolviendo las presentadas con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada Ordenanza.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.

En el ejercicio 2023 no se han solicitado este tipo de licencias debido a que, con la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, desaparece este tipo de procedimiento. Esta circunstancia se tuvo en cuenta a la hora de elaborar los indicadores para el anteproyecto de presupuesto del Distrito para 2023, procediendo entonces a la eliminación del indicador, pero al no aprobarse ha quedado la redacción de indicadores del presupuesto de 2022 prorrogado para 2023.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS

En el ejercicio 2023 no se han solicitado este tipo de licencias debido a que, con la entrada en vigor de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, desaparece este tipo de procedimiento. Esta circunstancia se tuvo en cuenta a la hora de elaborar los indicadores para el anteproyecto de presupuesto del Distrito para 2023, procediendo entonces a la eliminación del indicador, pero al no aprobarse ha quedado la redacción de indicadores del presupuesto de 2022 prorrogado para 2023.

LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS

El dato que se ha consignado es el dato de licencias urbanísticas residenciales solicitadas en el ejercicio 2023 en aplicación de la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables.

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, por lo que no se reciben nuevas solicitudes, sino que sólo se van resolviendo las presentadas con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada Ordenanza.

El motivo de la existencia de esta tramitación estando en vigor la mencionada Ordenanza desde el 2022 radica en la necesidad de obtener informes técnicos realizados por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza de 26 de abril de 2022 de licencias y declaraciones responsables, por lo que no se reciben nuevas solicitudes, sino que sólo se van resolviendo las presentadas con fecha anterior a la entrada en vigor de la citada Ordenanza.

El motivo de la existencia de esta tramitación estando en vigor la mencionada Ordenanza desde el 2022 radica en la necesidad de obtener informes técnicos realizados por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS

El dato que se ha consignado es el dato de licencias urbanísticas residenciales resueltas, según lo contemplado en la nueva Ordenanza de licencias y declaraciones responsables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	884
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	45
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	80	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	197	180
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	70	26
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	67
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	156	132
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	285	762
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	285	694
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	8

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo está duplicado con el número 3 y los datos de previsión son exactamente los mismos si bien los datos de inspecciones urbanísticas de oficio y las realizadas a solicitud ciudadana están expresados en porcentaje en este punto número 5.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	550
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	60
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	40
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	112
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	500	260

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones presentadas, se han contestado el 100 % de las mismas en un tiempo medio de respuesta de 32 días y teniendo en cuenta que las presentadas en este ejercicio han duplicado el número de las previstas. El tiempo de respuesta está en la media establecida no superando el máximo plazo de respuesta establecido que es de dos meses, incluso resolviendo una cuarta parte de las mismas en menos de 15 días.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO			NÚMERO	400		827
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS			NÚMERO	400		827
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES			DÍAS	36		32
INDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 15 DIAS	SUGERENCIAS	Y	PORCENTAJE	28		27
INDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 3 MESES MAX	SUGERENCIAS	Y	PORCENTAJE	72		92



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana ha mantenido como objetivos generales los siguientes:
Potenciar la participación ciudadana en el distrito de Hortaleza, a través del Consejo de Proximidad del Ayuntamiento de Madrid.
Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para la mejora y desarrollo social del distrito.

Las acciones del Programa de Participación Ciudadana tienen como destinatarios-as, prioritariamente, las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos-as que tienen su sede social en el distrito de Hortaleza, y en general, la ciudadanía del distrito de Hortaleza.

En 2023 la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, ha ejecutado parte de las actuaciones previstas, que han venido siendo habituales en los últimos años como son: la Cabalgata Participativa de 2023; la coordinación de la participación de las asociaciones en el Programa de las Fiestas de la Primavera 2023, así como la gestión del procedimiento de concesión de casetas; convocatoria de "Subvenciones de Fomento del Asociacionismo" durante la anualidad 2023; coordinación del Consejo de Proximidad de Hortaleza 2023; desarrollo de proyectos del Plan integral de Barrio de Manoteras 2023; algunas acciones de cooperación público social como las "Mesas de Experiencias Participativas": "Mesa del 8M-Día Mundial de las Mujeres" y "Mesa Informativa con motivo del Día Internacional de la Epilepsia"; y otras actuaciones relacionadas con la cesión de espacios públicos para el tejido asociativo o la difusión de las convocatorias de los plenos del Distrito de Hortaleza.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 346.503 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 213.860 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,5%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2)-distribuido 286.503 euros y ejecutado 164.550 euros, y gastos en transferencias corrientes (capítulo 4), distribuido 60.000 euros y ejecutado 49.310 euros

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 0,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Atendiendo como prioridad la promoción y fomento de la participación ciudadana, a través de los cauces institucionales, esta Unidad ha mantenido entre sus actividades:

- Divulgación mensual de las convocatorias de Plenos del distrito y Consejos de Seguridad.
- Seguimiento de la base de datos de las personas inscritas en el Consejo de Proximidad, con actualización de altas y bajas, notificaciones a las personas acreditadas, actualización de personas inscritas en cada mesa.
- Apoyo técnico al funcionamiento de las Mesas de los Consejos de Proximidad, cesión de espacios, recepción de actas, publicación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Recepción y seguimiento de proposiciones, publicación de convocatorias de las mesas y de los propios Consejos de Proximidad, entre las tareas más relevantes.

-Convocatoria de los Consejos de Proximidad, difusión, actas.

En relación con los indicadores de gestión durante 2023 se informa lo siguiente:

-CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES.

Durante el 2023 se ha mantenido la distribución mensual de convocatorias de las sesiones plenarias y Consejo de Seguridad, produciéndose un ligero descenso del número de Plenos celebrados, con respecto al número de sesiones previstas, de 9 a 13.

-PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.

Este año igual a 1, dato que representa las proposiciones presentadas por las diferentes asociaciones del Distrito que se aprobaron en el Pleno del distrito.

-NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL.

Del total de 9 proposiciones presentadas por las mesas del consejo de proximidad durante los ejercicios 2022 y 2023, solo ha obtenido la aprobación por el Pleno de la JMD de Hortaleza la de "Formación Digital a Personas Mayores", medida que ha sido incluida en la programación y cursos que habitualmente desarrolla el departamento de servicios sociales, a través de sus centros municipales de mayores.

-NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVAS A IGUALDAD. 0.

Ninguna de las proposiciones elevadas hace referencia explícita a la igualdad.

-SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE HORTALEZA.

Durante el ejercicio 2023 se han llevado a cabo dos sesiones plenarias del Consejo de Proximidad. Una en el segundo trimestre del año 2023, con fecha 24 de mayo de 2023, cuyo desarrollo no se pudo llevar a cabo por falta de quorum, por lo que se procedió a disolver el Consejo de Proximidad, conforme a lo establecido en el Reglamento según se indica en cuanto a la finalización de la legislatura municipal. La segunda sesión se llevó a cabo con fecha 13 de diciembre de 2023, con una asistencia de 34 personas (24 hombres y 10 mujeres).

-ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD.

Haciendo una media aritmética entre las dos sesiones plenarias celebradas el número de varones que han participado asciende al 65,2% (73 varones).

-ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD.

Haciendo una media aritmética entre las dos sesiones plenarias celebradas el porcentaje de mujeres que han participado asciende al 34,8% (39 mujeres).

-NÚMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD.

Durante el ejercicio 2023 se han contabilizado dos Mesas. La Mesa de Economía que fue la única que se mantuvo en funcionamiento tras la disolución del Consejo de Proximidad de 24 de mayo de 2023. Asimismo, en la constitución del Consejo de Proximidad de 13 de diciembre de 2023 se celebró también Sesión Extraordinaria de Constitución de las mesas, lográndose constituir la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente con una asistencia de 20 personas (16 hombres y 4 mujeres), si bien esta última no celebra ninguna convocatoria al cierre del ejercicio 2023.

INDICADOR 9. NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS.

Durante el año 2023 ni la Mesa de Economía ni la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente celebraron ninguna reunión.

INDICADOR 10. ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TRABAJO CELEBRADAS. Ningún varón.

INDICADOR 11. ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS. Ninguna mujer.

INDICADOR 12. NÚMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESA O GRUPOS DE TRABAJO. En ambas Mesas constituidas durante el año 2023, Mesa de Economía y Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, han sido organizadoras de sus respectivas mesas dos mujeres. (100%)

INDICADOR 13. PRESENCIA DE MUJERES EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD. En el 2023 el Consejo de Proximidad contó con un total de 14 mujeres inscritas de un total de 46 personas. (30,4%)

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO JUNTA DIFUNDIDAS	NÚMERO	13	9
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL		NÚMERO	24	1
NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL		NÚMERO	15	1
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DIS-TRITO AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVAS A I		NÚMERO	10	0
SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE HORTALEZA		NÚMERO	3	2
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL		RATIO	50	65
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL		RATIO	50	35
NUMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CONSEJOS DE PROXIMIDAD		NÚMERO	12	2
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS		NÚMERO	30	0
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS		RATIO	50	0
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS		RATIO	50	0
NUMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS O GRUPOS DE TRABAJO		RATIO	40	100
PRESENCIA DE MUJERES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL		RATIO	50	30

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

A) TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTERÉS MUNICIPAL QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSA NATURALEZA COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS.

La convocatoria de "Subvenciones de Fomento del Asociacionismo" del Distrito de Hortaleza para la anualidad 2023, fue anunciada por Decreto del Concejal-Presidente del Distrito de Hortaleza de fecha 13 de febrero de 2023.

La convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con dos modalidades: a) "Proyectos" y b) "Modalidad de Gastos de Funcionamiento de Sedes Sociales" u otros espacios.

El presupuesto destinado ha sido similar a años anteriores, ascendiendo a 60.000 euros: 30.000 euros por cada una de las dos modalidades.

La ejecución final del presupuesto ha resultado menor que en ejercicios anteriores, debido a la exclusión de diferentes solicitudes por apreciarse incumplimiento de requisitos.

Su ejecución final ha sido de 23.052 euros para proyectos y 26.258 euros, para gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios. Así, el importe final ejecutado en la convocatoria de "Subvenciones de Fomento del Asociacionismo" ha sido de 49.310 euros. Se han presentado un total de 32 solicitudes a la convocatoria, de las cuales, han sido concedidas 19 subvenciones, finalmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con otras actuaciones realizadas desde la Unidad, en colaboración con el tejido asociativo, se pasan a detallar como actividades destacables las siguientes:

1º Apoyo técnico y coordinación de la Cabalgata Participativa 2023, celebrada el 5 de enero de 2023. Supuso la participación y coordinación de 23 entidades ciudadanas en un evento con un impacto ciudadano importante. Desde la Unidad de Participación Ciudadana se coordinaron todas las autorizaciones necesarias de cesión de espacios ciudadanos en centros escolares y otros equipamientos municipales; tramitación de la autorización de la Oficina de Actos en Vía Pública; coordinación con policía municipal, así como la facilitación de medios técnicos y materiales necesarios.

2º Participación de las asociaciones en las Fiestas de la Primavera del Distrito de Hortaleza durante el ejercicio 2023. La Unidad de Participación Ciudadana, además de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las casetas del Recinto Ferial, destinadas a grupos políticos, se adjudicaron otras 3 casetas del espacio de hostelería del Auditorio Pilar García Peña, de la que se beneficiaron un total de 6 entidades ciudadanas. En relación con el Programa de Fiestas se incorporaron al mismo de un total de 31 asociaciones, que aportaron actividades variadas al programa cultural de las Fiestas de la Primavera, como fueron: talleres de batucada, de patinaje, de manualidades, de rugby, actuaciones musicales, exhibiciones de danza, entre otras, estimándose la participación del tejido asociativo en aproximadamente 400 personas. Dentro de la Programación de las Fiestas de la Primavera, la Unidad de Participación Ciudadana llevó a cabo la coordinación del Punto Violeta, como un espacio de sensibilización y prevención de las violencias machistas en entornos de ocio multitudinarios, que contó con una implicación de 15 voluntarias que dieron cobertura al Punto Violeta de las Fiestas de la Primavera, disponiéndose, además de los medios técnicos, formativos y materiales necesarios.

3º Mesa de Experiencias Participativas con motivo del 8 M, el 11 de marzo de 2023, con la finalidad de promover y divulgar las actividades de las asociaciones y colectivos ciudadanos participantes. Se contó con la asistencia de la asociación ARTEMISA del Distrito de Hortaleza; la Asociación AFADIS de la Universidad Complutense; la Fundación Manantial y una profesora experta en diversidad de ámbito universitario, que expusieron sus experiencias y actividades relacionadas con la promoción y superación de las desigualdades que afectan a la mujer, por situaciones vinculadas a diferentes diversidades funcionales o, como en el caso de ARTEMISA, con población mayor. Se contó con la lectura de un "Manifiesto" por parte del estudiantado de la Universidad Complutense.

4º Mesa Informativa con motivo del Día Internacional de la Epilepsia, el 13 de marzo de 2023, que se expuso en la entrada principal (edificio moderno) de la Junta Municipal de Hortaleza y contó con voluntarias de la Asociación Nacional de la Epilepsia que facilitaron documentación y divulgaron información sobre la enfermedad y la labor desarrollada por la entidad colaboradora.

5º Programa Radiofónico de la asociación Radio Enlace sobre Vida Independiente, el 16 de mayo de 2023, en el que participaron personas con diversidad intelectual de la asociación "Adisli" y representantes de grupos políticos, con el fin de presentar un manifiesto "Por la Vida Independiente" designado a mejorar el conocimiento de la opinión pública y los propios grupos políticos sobre la temática planteada. El programa se llevó a cabo en el local cedido a la asociación Radio Enlace.

En relación con el objetivo de realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito se han ejecutado dos actuaciones concertadas dentro del Plan Integral de Barrio de Manoteras para la anualidad de 2023, que se detallan a continuación:

1º Servicio de Aula de Estudio dentro del PIBA de Manoteras para 2022-2024, consistente en la dotación al barrio de Manoteras de un aula de estudio, aportando los medios técnicos y humanos necesarios como: auxiliares de control, préstamo de ordenadores, zona Wifi, máquinas de café y snack, y fuentes de agua. Se ha desarrollado el servicio con normalidad, con un gran éxito de asistencia. El servicio durante 2023 ha sido utilizado por 10.042 personas de las cuales 5.066 han sido mujeres y 4.976 hombres.

2º Servicio de las "Tardes de Manoteras" y "Taller de Batucada", que ha consistido en el desarrollo de un programa de actividades de ocio y tiempo libre dirigido a público infantil y juvenil, organizado a través de un taller de batucada con dos grupos de edades: pequeños (hasta 12 años) y mayores (hasta 18 años); incluyendo alquiler de instrumentos musicales para su desarrollo; salidas a espectáculos musicales (transporte y material); 17 espectáculos artísticos; talleres participativos; 1 taller de radio; edición de un reportaje videográfico; actividades comunitarias; meriendas; imprevistos y teléfono móvil. Del servicio se han beneficiado 2.442 personas: 1.525 mujeres y 917 hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, durante el año 2023, la Unidad de Participación Ciudadana ha seguido gestionando el Centro de Participación Ciudadana de Hortaleza, un equipamiento que cuenta con cinco despachos, dos salas de reuniones, y un aula de formación, destinado a la cesión de espacios para las asociaciones y entidades ciudadanas en los que puedan llevar a cabo algunas de sus actividades, así como lugar de reuniones de las Mesas del Consejo de Proximidad de Hortaleza, o espacios de reuniones puntuales que se facilitan a las diferentes entidades.

A continuación se indican los proyectos desarrollados, consignados al presupuesto ordinario de la Unidad de Participación Ciudadana:

- PIBA MANOTERAS 2022. Servicios ejecutados,

1. SERVICIO DE APOYO A LA CABALGATA PARTICIPATIVA DEL DISTRITO DE HORTALEZA (02.01.2023 A 06.01.2023), por importe de 18.029 euros.

2. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCULTURAL DE LAS ASOCIACIONES DEL DISTRITO PARA 2023 (22.05.2023 A 22.06.2023) por importe de 17.968 euros.

A continuación se indican los proyectos desarrollados, consignados al presupuesto del PIBA de Manoterías, con fondo 5 correspondientes al ejercicio 2022.

SERVICIOS EJECUTADOS

1. AULA DE ESTUDIO DE MANOTERAS (01.01.2023 A 31.12.2023), por importe de 118.257 euros.

2. SERVICIO DE TARDES DE MANOTERAS Y TALLER DE BATUCADA (06.06.2023 A 18.12.2023), por importe de 37.948 euros.

En relación con los indicadores propuestos, hay que observar lo siguiente:

-El presupuesto previsto para 2023 contemplaba una mayor dotación económica, que al no poderse ejecutarse ha incidido en un resultado menor de 19 subvenciones concedidas con respecto a las 30 previstas inicialmente.

-De acuerdo con la consulta realizada al Censo Municipal para la convocatoria de subvenciones 2023, el número total asociaciones inscritas activas era de 105. El número de entidades de 3 reflejado en la previsión se correspondía con el aumento de entidades inscritas entre 2022 y 2023.

-Se ha producido un total de 32 solicitudes de subvención, muy por debajo de las 60 previstas debido a una estimación muy al alza de dicho indicador en su previsión.

-El número de 19 subvenciones concedidas ha sido muy inferior al previsto por la misma explicación expuesta en el indicador 1.

-Se han identificado 3 entidades que han presentado proyectos con objetivos de igualdad y prevención de violencias machistas en sus proyectos cumpliéndose en este caso el indicador previsto.

-Se han concedido 3 subvenciones a entidades que incluyen la igualdad en prácticas deportivas tradicionalmente masculinizadas como baloncesto, fútbol y rugby.

-Se han concedido 19 subvenciones sobre un total de 32 solicitadas, lo que representa un 59,37%, muy por debajo del 80% previsto inicialmente.

-Se mantienen el total de 105 entidades inscritas en el Censo Municipal que tienen el ámbito de actuación del distrito y, coincidente con la previsión formulada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	30	19
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DO-MICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO QU	NÚMERO	3	105
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	60	32

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	48				19
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHIS	NÚMERO	3				32
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A PRÁCTICAS TRADICIONALMENTE MASCULINIZADAS Y QUE INCORPOREN O	NÚMERO	5				0
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80				59
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	105				105



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mantener y conservar los edificios municipales adscritos la Junta de Distrito en las mejores condiciones de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

Se llevan a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de la protección contra incendios y supresión de barreras arquitectónicas, y todas aquellas necesarias para que se puedan realizar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

Igualmente, se llevan a cabo modificaciones en instalaciones dirigidas a la mejora energética de los centros adscritos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.663.842 euros, habiendo alcanzado en ejecución un importe de 2.655.511 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2) -distribuido 2.550.842 euros y ejecutado 2.546.731 euros - y gastos en inversiones reales (capítulo 6, distribuido 113.000 euros y ejecutado 108.779 euros.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 43.004.907 euros, este programa representa el 6,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los del 2022, este cumplimiento de objetivo se explica en relación a lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

A) SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO.

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas, todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

B) INSPECCIÓN DE LOS EDIFICIOS AL OBJETO DE COMPROBAR LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN SUS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS E INSTALACIONES.

Se trata de inspecciones técnicas periódicas para valorar las condiciones en las que se encuentra tanto la construcción como las instalaciones de los edificios, con el fin de valorar las necesidades de mejoras a llevar a cabo con proyectos de inversión y/o de mantenimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C) SUPERVISIÓN DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS.

Dentro de la supervisión del funcionamiento de los centros, el de las medidas de seguridad es la fundamental por la implicación en los usuarios de los mismos que esta pudiera llegar a tener. Se trata de tener siempre comprobados el funcionamiento de los sistemas de incendios, instalaciones eléctricas, alarmas anti-intrusión y con los controles debidos que marca la normativa.

D) REALIZACIÓN DE OBRAS QUE SOBREPASAN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR MEJORAS DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO.

Comprende aquellas actuaciones que no estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo, deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos, sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento. Con las mejoras del contrato de mantenimiento, se llevan a cabo estas reparaciones que no pueden llevarse a cabo con proyectos de inversión, por dos razones, la urgencia en su ejecución que no puede esperar a la tramitación de proyecto y contrato de obra, o la pequeña entidad de la intervención que haría que la tramitación fuese más costosa que la propia actuación.

En este ejercicio no se ha adscrito ningún edificio nuevo por lo que el contrato de mantenimiento no ha tenido que ser modificado. El número de edificios incluidos en dicho contrato de mantenimiento es de 25, no de 27 como figura en la tabla de objetivos.

Se han cumplido los objetivos propuestos durante el año, llevándose a cabo las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, así como acciones de mejora en los edificios con nuevos proyectos dirigidos a mejorar los centros y por ello, facilitar el ulterior mantenimiento, se destaca la mejora del uso y la eficiencia energética del centro de mayores San Benito. Todo ello pone en mejor valor y actualización de los edificios, facilitando así su mantenimiento habitual.

Con la bolsa de mejoras del contrato de mantenimiento se llevaron a cabo sustituciones urgentes de elementos de climatización y protección de incendios que no entran en las condiciones del contrato pero que por su urgencia, pequeña intervención e interés por el funcionamiento de los centros eran necesaria su reparación no pudiéndose esperar a la elaboración de proyectos y su tramitación, se han superado la previsión en el número de actuaciones por mejora de las 6 que marcamos como objetivo a realizar 16.

Se han llevado a cabo proyectos y obras en 2 centros, centro de mayores San Benito y una pequeña actuación en el espacio libre de parcela del centro cultural Sanchinarro, para cumplir con la petición reiterada de una compostera nueva en el distrito.

Las actuaciones en el centro de mayores San Benito, se han llevado a cabo en el edificio y en los espacios libres, tanto en el patio delantero como en el jardín interior.

Se han sustituido luminarias antiguas en las farolas del patio, así como la instalación eléctrica y canalización de la misma.

También se han llevado a cabo mejoras en la climatización habiendo sido sustituida la caldera y algunos elementos de la instalación.

Se ha mejorado la accesibilidad al centro con la reparación de pavimentos en los pasos peatonales y en el vial rodado de acceso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	27	25
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	22022	19757
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	41140	39200
EDIFICIOS CON NUEVAS INSTALACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	1
EDIFICIOS DONDE SE HAN REALIZADO OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	3	2
EDIFICIOS CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO A LUCES LED	NÚMERO	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDIFICIOS CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO DE CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	0
--------------------------------------------------------------------	--------	---	---

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EDIFICIOS DEL DISTRITO.

El cumplimiento de este objetivo no ha podido ser realizado por no contar con presupuesto en el ejercicio 2023.

Se consideró, por parte del distrito, mejorar los objetivos en cuanto a obras de mejora, dedicando para ello, los reducidos efectivos con los que cuenta esta junta, en detrimento del cumplimiento de este objetivo.

B) ELABORACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y REFORMAS NECESARIOS EN LOS EDIFICIOS.

Se tenía previsto realizar proyectos en 5 edificios del distrito que se han visto reducidos a 2 por no contar con presupuestos de remanentes con plazo necesario para poder llevar a cabo las obras dentro del ejercicio, no estando por tanto, en los indicadores del presupuesto prorrogado.

C) MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD A LA NORMATIVA QUE LE ES DE APLICACIÓN.

Estas tres actividades se han cumplido en la obra realizada en el Centro de Mayores San Benito, se han mejorado las condiciones de acceso al centro, se han creado nuevos espacios para la mejora y adaptación de las actividades de los usuarios, se han mejorado las instalaciones de calefacción y de iluminación en patios exteriores, riego, mejora de pavimentos, pintura, reparación de fachadas, etc.

También se ha llevado a cabo una obra en el Centro Cultural Sanchinarro que amplía las actividades del centro con la creación de una nueva compostera para el uso de los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	0
EDIFICIOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	92	0
EDIFICIOS CON NUEVAS INSTALACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	3	1



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los distritos sin perjuicio de las que tienen atribuidas las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Los destinatarios del programa son las personas vecinas del distrito.

Las actuaciones que se realicen en el espacio público deben ser realizadas través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº 4 "Espacios Públicos" con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la renovación de pavimentos conforme a la nueva normativa de accesibilidad. Por tanto, con estas actuaciones se contribuye de manera decisiva a la conciliación y la corresponsabilidad, cuestiones íntimamente ligadas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por último, el número de expedientes de obras realizadas a cargo de particulares ha sido cero, al no haber existido ninguna petición o solicitud al respecto.

El programa ha contado con un crédito inicial de 13.259 euros asignado a capítulo 2, "Gastos corrientes en bienes y servicios", coincidente con su crédito definitivo, no registrándose ejecución alguna durante el ejercicio 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN VÍAS PÚBLICAS DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

No se ha realizado ninguna actuación enmarcada en este objetivo, ya que no ha habido ninguna solicitud al respecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES MERCADILLOS Y OTROS ACONTECIMIENTOS DISTRITO	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos con el fin de lograr una mejora de éstas y así mejorar la calidad de vida de las personas vecinas del Distrito y un mejor ordenamiento urbanístico.

Las obras realizadas se han acometido a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº 4 "Espacios Públicos", habiendo sido financiadas a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS), presupuestos participativos y propios del Distrito. Han consistido en mejoras de zonas ajardinadas para mejorar sus equipamientos como mejoras generales persiguiendo zonas verdes con mayor uso, accesibles y mejor equipadas.

En este ejercicio no se han llevado a cabo nuevas obras de zonas verdes, sólo se ha trabajado en la terminación de las obras iniciadas en el año 2022, relativas a las obras de Mejora de las medianas y rotondas del Polígono El Gato que, debido a un retraso en su ejecución, no pudieron terminarse en su plazo original, extendiéndose al año siguiente y por tanto sus certificaciones también al año 2023. En este ejercicio se aprobó la revisión excepcional de precios del contrato basado en la misma obra, al amparo del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, por lo que su importe también está incluido en el mismo ejercicio.

El programa ha contado con un crédito inicial de 280.000 euros, un crédito definitivo de 178.795 euros (capítulo 6 "Inversiones reales") y unas obligaciones reconocidas de 127.076 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 71,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN.

Las obras realizadas son las referentes a la terminación de la obra de mejora de las medianas y rotondas del Polígono El Gato con un importe, que como se ha mencionado, no pudieron culminarse en el plazo original del año 2022, por lo que se extendieron al año 2023.

Para las obras de mejora de zonas verdes se ha dispuesto de un crédito de 127.076 euros, de ellos 30.269 euros son referentes a las certificaciones pendientes para la terminación de las obras, realizado con el correspondiente acuerdo marco de obras, y los 96.806 euros restantes son para la revisión excepcional de precios del contrato basado en la misma obra, al amparo de lo estipulado en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo.

Esta actuación ha sido demandada por las asociaciones vecinales y han introducido criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El distrito cuenta con 90 zonas verdes de su competencia a la hora de realizar actuaciones de mejora y restauración. En este caso únicamente se ha llevado a cabo una actuación, iniciada en el año 2022 y culminada en el 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	90	1
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	307100	307100
REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA OBRAS EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	1	1

2. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES, CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS.

En este ejercicio no se han llevado a cabo actuaciones de mejora de las zonas verdes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	0
INCIDENCIA ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a la atención integral de las familias y a la prevención de situaciones de riesgo de los menores, apoyando a padres y madres en el ejercicio de sus tareas parentales, dando respuesta a la amplia normativa legal de protección a los menores y poniendo en funcionamiento prestaciones y recursos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.259.529 euros, un crédito definitivo de 2.300.529 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.163.767 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,1 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.544.529 euros, coincidente con su crédito definitivo, y unas obligaciones reconocidas de 1.532.329 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,2 %.

El capítulo 4, "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 700.000 euros, un crédito definitivo de 751.864 euros y unas obligaciones reconocidas de 627.302 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 83,4 %.

El capítulo 7, "Transferencias de capital", ha contado con un crédito inicial de 15.000 euros, un crédito definitivo de 4.136 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.136 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, QUE FAVOREZCAN EL REPARTO EQUITATIVO DE RESPONSABILIDADES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Los Centros de Servicios Sociales en el marco de la Atención Social Primaria se configuran como dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el distrito, integrándose estos dispositivos en el Sistema de Protección a Menores del Ayuntamiento de Madrid. Por lo que los procesos llevados a cabo en los mismos tienen que ver con el diagnóstico de las necesidades familiares que se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y por otra, por los recursos creados desde el distrito.

Para dar respuesta a este objetivo los programas y recursos cuentan con plazas para menores en centros de día infantil que cubren espacios en tiempo extraescolar con una perspectiva socioeducativa y uso adecuado del tiempo libre. En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se cuenta con el Programa de Centro de Día Infantil con tres dispositivos en el Distrito. Su objetivo es favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. Por otro lado, se cuenta con el proyecto "Quedamos al Salir de Clase" destinado a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y evitar los factores de riesgo que la ausencia de adultos cuidadores ocasiona. Por parte del Distrito y con similares características se cuenta con el proyecto "Espacio Infantil Multicultural" en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles que atiende a población infantil en situación de gran vulnerabilidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con el indicador número 4 de este objetivo, menores en campamentos en periodos no lectivos, cuyo objetivo es facilitar la conciliación en vacaciones y otros periodos, se hizo una previsión de 90 niñas y 76 niños en base al funcionamiento de los servicios que dan respuesta a esta necesidad en años anteriores. Durante el 2023, se han introducido modificaciones en la organización de los servicios distribuyéndose la participación de los menores en periodos semanales de manera que las familias pudieran adaptar la participación en los campamentos según sus necesidades sin que fuera obligatorio asistir a periodos más amplio o que no coincidieran en su totalidad con los periodos vacacionales de la familia. Esto ha dado lugar a un aumento significativo del número de menores (niños y niñas) que han participado en estas actividades.

La ayuda a domicilio para menores, cuyo servicio actualmente se denomina Servicio de Conciliación y de Apoyo a Familias con Menores (SERCAF-Menores) es un recurso del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y presta un conjunto de tareas dirigidas a proporcionar cuidado personal y acompañamiento a la infancia, para dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar con una perspectiva más integradora. El cumplimiento de este objetivo mantiene una línea estable con respecto a los últimos años.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido un aumento considerable respecto a la previsión establecida debido al incremento de las Tarjetas Familias tramitadas. Las ayudas económicas para el acceso a escuelas infantiles se mantienen. Las ayudas destinadas a comedor escolar aumentan ligeramente y descienden los menores incluidos en Convenio de Comedor Escolar lo que es congruente con la necesidad de tramitar más expedientes de ayudas económicas.

Por último, en relación con el indicador de Familias perceptoras de Tarjetas Familia, se ha producido un aumento considerable, casi del doble de lo previsto debido al aumento de la demanda, a la mejora en los procesos de tramitación y al apoyo de equipos específicos para esta prestación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	90	95
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	100	97
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑAS	90	120
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑOS	76	120
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	25	33
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	20	18
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	18	22
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	80	433
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	100	410
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	45	56
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	40	52
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	200	256
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	215	298
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	350	285
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	365	346
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	450	708

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Programa de Familia e Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos que tienen como objetivo la atención de los menores en riesgo del distrito: "Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes" (ASPA), "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" y los Espacios Familiares de Apoyo a la crianza - y las estructuras de coordinación y valoración: "Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

La coordinación entre servicios posibilita que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del distrito tengan servicios de proximidad donde reciban, ellos y sus familias, la atención social necesaria, ya sean sus problemas de riesgo leve, moderado o grave.

Los Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la Comisión de Apoyo Familiar.

En relación con este indicador los menores con procesos de intervención a través de ETMF casi se han duplicado debido al aumento de las sesiones de ETMF que ha permitido revisar más casos dando respuesta al volumen de casos de menores en riesgo moderado o grave detectados en el distrito. Este aumento de sesiones se produce por la dedicación de profesionales en exclusiva para el seguimiento y control de los casos de menores del distrito.

También han aumentado el número de menores con propuestas de medida de protección a través de la Comisión de Apoyo a las Familias (CAF) debido al incremento de sesiones de esta comisión, lo que ha permitido revisar más casos y realizar más propuestas de medidas. El aumento de estas sesiones es un acuerdo del pleno del Consejo Local de Derechos de la Infancia y la adolescencia del Distrito de Villaverde.

En cuanto a los menores y adolescentes atendidos en ambos programas de ASPA presenta un aumento de casos manteniendo la tendencia producida tras la pandemia. En la misma línea se ha producido un aumento considerable en los/as menores y adolescentes atendidos en recursos de Educación Social congruente con lo referido anteriormente que se evidencia en un aumento de necesidades de atención tanto preventivas como de tratamiento con este colectivo. Las familias atendidas también se han incrementado como consecuencia de lo anterior.

En cuanto a los menores absentistas en seguimiento en Atención Social Primaria, ha habido un aumento significativo en el número de menores en seguimiento, sobre todo en el caso de los niños.

En relación con los proyectos de intervención socioeducativa y acompañamiento en la vulnerabilidad habitacional, en lo que respecta al proyecto de Integración Habitacional, se ha producido, en congruencia con años anteriores, un ligero aumento sobre lo previsto en cuanto a las familias atendidas que tiene que ver con la activación de procesos de desahucio, pero un descenso en los menores afectados que está directamente relacionado con la composición familiar de las unidades de convivencia atendidas.

Los niños y niñas en atención desde el Servicio de Orientación Psicológica son derivados desde las Unidades de Trabajo Social de Zona y desde los Equipos de Trabajo con menores y Familia (ETMF). El número de menores derivados depende, por tanto, de las familias detectadas con menores en dificultad social o riesgo leve y moderado. Se trata de un servicio de carácter preventivo y donde se observa a toda la unidad familiar por lo que también depende su número de la tipología de familias que se atienden. El descenso puede coincidir con que se hayan atendido familias menos numerosas o que se haya valorado la intervención de otros servicios más especializados que son incompatibles con el nuestro como es el Centro de Atención a la Infancia que cuenta con profesionales psicólogos/as propios/as.

Por último, los Espacios Familiares de apoyo a la Crianza, presentan un incremento considerable respecto de lo previsto dado que esto se hizo en el momento de inicio del servicio. En el último año los espacios de crianza se han consolidado como un espacio de referencia para las familias de San Cristóbal y Butarque lo que ha dado lugar a un aumento del número de familias que acceden a él, así como de los niños y niñas que participan superando con creces las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑAS	275	505
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑOS	290	542
FAMILIAS CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	450	532

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	500	470	
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	400	498	
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑAS	25	50	
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑOS	30	60	
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	160	306	
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	10	23	
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NIÑAS	125	178	
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NIÑOS	135	152	
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	300	575	
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	250	442	
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	175	281	
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	50	86	
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	25	70	
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	28	27	
FAMILIAS DERIVADAS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NÚMERO	225	256	
MENORES DERIVADOS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NIÑAS	300	165	
MENORES DERIVADOS PROY. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NIÑOS	250	189	
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	50	65	
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	40	33	
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	30	27	
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLES	NIÑAS	15	81	
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLES	NIÑOS	15	90	
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS EN ZONAS	NÚMERO	20	139	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos generales atender las necesidades de las personas mayores en su entorno mediante el uso de recursos y prestaciones que facilitan la permanencia en su medio habitual. Por otro lado, pretende elevar la participación de este colectivo en la vida social, así como prevenir su deterioro físico-psíquico promoviendo la convivencia y actividades físicas y culturales que mejoren su red relacional. Este programa se destina igualmente a apoyar a las familias en su papel de cuidador con el objeto de prevenir situaciones de riesgo derivadas del cuidado de larga duración, así como aplicar la perspectiva de género a esta función social. La atención a las personas mayores del distrito que presenta demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo, es otro de los objetivos mediante el cual se provee alternativas de convivencia facilitando el acceso a centros de día o alojamientos temporales o permanentes en el caso de que la persona mayor no pueda permanecer en su domicilio. Por último, a través de este programa se pretende promover el buen trato a las personas mayores en su entorno familiar y comunitario y favorecer la detección que puedan suponer un riesgo para los hombres y las mujeres mayores.

El programa ha contado con un crédito inicial de 14.204.363 euros, un crédito definitivo de 11.897.315 euros y unas obligaciones reconocidas de 11.704.140 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,4 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 14.170.363 euros, un crédito definitivo de 11.852.315 euros y unas obligaciones reconocidas de 11.668.548 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,4 %.

El capítulo 4, "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 14.000 euros, coincidente con su crédito definitivo, y unas obligaciones reconocidas de 16.015 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 114,4 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 27.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 16.206 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 60 %.

El capítulo 7, "Transferencias de capital", ha contado con un crédito inicial de 20.000 euros, un crédito definitivo de 4.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.370 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 84,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de las personas mayores en su domicilio.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, que ha facilitado el mantenimiento de las personas mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc. El cumplimiento de indicadores se ha mantenido respecto de lo previsto, así como el nivel de solicitudes de estas prestaciones, destacando el aumento de usuarios y usuarias del servicio de comida a domicilio.

El Servicio de Teleasistencia posibilita que las personas mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

rapidez en la atención. Este servicio ha crecido por encima de la previsión realizada siguiendo la tendencia de años anteriores.

En cuanto a las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, habitualmente destinadas al apoyo en la adquisición de gafas, audífonos o, incluso, pago de plazas en residencias privadas en situaciones sobrevenidas de riesgo grave, ha continuado la tendencia a su decrecimiento como en años anteriores. Asimismo, las ayudas económicas destinadas a las adaptaciones geriátricas han descendido ligeramente.

Por último, el indicador referido a la fisioterapia preventiva hace referencia al número de personas participantes que en su cómputo global han aumentado ampliamente ya que, la tendencia actual es que la preferencia de las personas mayores se inclina hacia las actividades físico-deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3300	3367
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1150	1191
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	77
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	MUJERES	700	867
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	300	289
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	17	20
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	40	69
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	25	47
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	2	5
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	7	7
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5000	5423
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2000	2423
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	30	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	15	5
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	5
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	3	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	40	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	26
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	200	2302
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	35	278
APARATOS DESFIBRILADORES INSTALADOS Y EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	8	8

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este es el objetivo fundamental que se persigue a través de los Centros Municipales de Mayores y para ello, en el Distrito de Villaverde, se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia". La tendencia de los últimos años es de cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores. En estos equipamientos no residenciales se promueve la convivencia del colectivo de personas mayores, se propicia su participación e integración ofreciendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas dirigido al envejecimiento saludable y la participación de la persona mayor en la vida social.

En relación con la participación de las personas mayores se ha producido un ligero aumento en el número de socios y socias en los centros de mayores al mejorarse las estrategias de acogida en los centros de mayores.

En cuanto a los talleres realizados, se ha producido un aumento importante de las horas destinadas a los mismos, habiéndose computado tanto los talleres realizados por voluntarios como los realizados por los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

profesionales de los centros. Sin embargo, la participación ha descendido tanto en hombres como en mujeres en congruencia con el cambio de intereses hacia las actividades físicas y deportivas tal como se explicó en el objetivo anterior.

Ha habido un aumento muy significativo de las actividades que se realizan en exteriores y excursiones debido a que se computan las realizadas por las Juntas Directivas de los centros y por el aumento de las excursiones realizadas por los dinamizadores de los centros que aparecen incrementadas en el nuevo contrato.

En relación con la gimnasia de mantenimiento, se ha producido aumento destacable en el caso de la participación, ligeramente en el caso de hombres y triplicándose en el caso de las mujeres que tradicionalmente tienen una participación más alta en todo tipo de actividades. En terapia ocupacional es destacable la disminución de la participación de hombres.

Con respecto a los beneficiarios/as de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, en años anteriores éstas iban mayoritariamente dirigidas al pago de comedor de mayores. En los últimos años, se presenta un descenso de estas demandas debido a la existencia de un precio reducido bastante asequible para el conjunto de socios y socias de los centros municipales de mayores.

Por otro lado, el servicio de comedor en los centros de mayores mantiene su servicio en modalidad entrega para consumo en el domicilio y el consumo en el propio espacio del comedor. Los datos, tanto del número de comidas servidas como de comensales, no se han ajustado a la previsión y se han reducido considerablemente, situación que tiene que ver con dificultades en la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10350	11031
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6200	6967
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	70
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	7000	10242
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4300	1959
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1500	572
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	69
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	MUJERES	850	2135
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	HOMBRES	300	1253
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	120	125
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	90	106
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	25	20
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	15	27
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	MUJERES	500	1736
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	300	361
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	MUJERES	600	611
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	HOMBRES	350	121
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	75	2
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	5
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	45000	28705
USUARIAS DEL COMEDOR DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	200	137
USUARIOS DEL COMEDOR DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	175	99

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.

Entre las líneas de actuación marcadas desde los servicios sociales de Atención Social Primaria se encuentra el apoyo a aquellas personas que tienen a su cargo a familiares dependientes cuando éstas han optado por mantenerlas en su entorno social. Como estrategia clave que permita evitar y manejar situaciones de estrés en los cuidadores y a su vez contribuir en el bienestar de las personas cuidadas se viene desarrollando dos tipos de actuaciones. Por un lado, el "Programa Cuidar a quienes Cuidan" que influye sobre las dimensiones que modulan los efectos negativos del cuidado o bien tratan de eliminarlos. Es decir, este Programa trata de eliminar o disminuir los conflictos familiares incidiendo especialmente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sobre los problemas emocionales de los cuidadores y ayudándoles a que puedan identificar y comprender las emociones que experimentan y les ayuden a darse cuenta de que hay soluciones para sus problemas.

Por otro lado, el "Programa de Respiro Familiar" en fines de semana trata de dar respuesta a todos aquellos cuidadores que durante la semana cuidan de su familiar y que necesitan descanso emocional y físico, al menos dos días en semana. El Programa trata de dar respuesta tanto a la persona que tiene limitaciones físicas o cognitivas garantizando su calidad de vida, así como ofrecer espacios de descanso en la atención a los cuidadores.

El año 2023 cabe destacar el aumento del número de horas destinadas a los grupos de "Cuidar a quienes cuidan" que, habiendo lugar al aumento de la participación tanto de mujeres como de hombres. Los datos del Programa Respiro Familiar reflejan un ascenso significativo en las demandas en el caso de mujeres que tiene que ver con la mayor longevidad en el género femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	23
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	11
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	68
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. #RESPIRO FAMILIAR# FINES SEMANA	MUJERES	15	55
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. #RESPIRO FAMILIAR# FINES SEMANA	HOMBRES	5	18

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día son recursos dirigidos a apoyar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Como consecuencia de las diversas patologías se proyectan dos tipos de centros en función del perfil que tienen los usuarios. El objetivo primordial de estos centros es mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de su familia cuidadora para facilitar la permanencia en el domicilio habitual, recibiendo una atención profesional adecuada a sus requerimientos.

Se mantiene la línea de los indicadores con respecto a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	90	97
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	50	50
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	70	66
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	28

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Para aquellas personas mayores con autonomía suficiente pero que carecen de alojamientos propios, el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad cuenta con dispositivos alternativos en pisos tutelados con supervisión profesional con la finalidad de se mantengan en su entorno en condiciones adecuadas el mayor tiempo posible. En aquellos supuestos en lo que esta opción se hace inviable atendiendo al grado de dependencia de las personas mayores, pasan a ocupar plazas residenciales donde la supervisión y atención se realiza durante las 24 horas del día. El acceso a las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se realiza por medio de la valoración de la situación de dependencia de la persona recayendo esta competencia en la administración autonómica.

Durante el año 2023 se ha producido un ligero aumento en lo que respecta a solicitantes de plazas en pisos tutelados y también han aumentado los solicitantes de residencias públicas de la Comunidad de Madrid que se refiere a personas que, sin tener reconocido un nivel de dependencia por no presentar falta de autonomía, solicitan plaza en residencia para válidos. Sigue la tendencia de aumento duplicándose en las solicitudes de valoración la dependencia reflejada en el número de informes de entorno realizados por las trabajadoras sociales de Atención Social Primaria de Villaverde.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	3	6
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	13
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	25	40
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	15	24
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	1	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	2
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	MUJERES	250	525
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	HOMBRES	150	324

6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO, ASÍ COMO FAVORECER LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN HOMBRES Y MUJERES MAYORES.

Se ha continuado realizando detecciones de situaciones de riesgo durante todo el año desde las unidades de trabajo social con el apoyo de la sección de programas, la Mesa de Vulnerabilidad de Personas Mayores de Villaverde y el "Programa de Atención a la Soledad No deseada" propio del Distrito. Se produce un aumento considerable en el caso de las detecciones de mujeres en situaciones de riesgo. Se da una mayor incidencia en mujeres que en hombres, lo que se corresponde con la tendencia demográfica de prevalencia de la supervivencia más elevada en mujeres que en hombres en las franjas de edad más avanzada.

Los talleres de empoderamiento para mujeres mayores se ha quintuplicado el número de participantes, aunque el número de talleres ha disminuido al haberse realizado una mayor difusión y motivación para la participación.

En relación con los casos detectados de soledad no deseada por parte del Servicio de Prevención y Atención a la Soledad No Deseada se da un ligero aumento de ellos siendo las mujeres las más afectadas por estas situaciones. Desde el servicio se ha intensificado la actividad comunitaria dirigida a la sensibilización que ha facilitado el acceso a más casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	MUJERES	15	45
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	HOMBRES	10	15
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES EN TALLERES DE EMPODERAMIENTO	MUJERES	4	20
TALLERES DE EMPODERAMIENTO MUJER REALIZADOS	NÚMERO	20	4
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	HOMBRES	50	59
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	MUJERES	75	78



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a la población en general y a colectivos vulnerables y tiene como objetivos garantizar el acceso a la atención social en servicios sociales, apoyar la integración de personas discapacitadas y a sus familias, prevenir situaciones de exclusión social extrema utilizando prestaciones económicas y proyectos específicos, atender las necesidades de personas sin hogar del distrito a través de la intervención social y ayudas económicas para su integración, garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación a personas y familias del distrito en situación de riesgo de exclusión. Por otro lado, persigue promover y apoyar procesos comunitarios en zonas vulnerables además de apoyar y asesorar en la convivencia en comunidades de vecinos y vecinas en zonas de especial atención.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.514.161 euros, un crédito definitivo de 6.148.592 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.268.124 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101,9 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 3.520.734 euros, un crédito definitivo de 3.813.012 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.926.246 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 102,9 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.342.694 euros, un crédito definitivo de 1.413.386 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.324.075 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,7 %.

El capítulo 4, "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 650.733 euros, un crédito definitivo de 899.194 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.007.633 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 112 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a las personas vecinas del distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a personas usuarias al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.

Desde los Centros de Servicios Sociales del distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del Distrito como con el resto de los servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de programas y servicios generalistas.

En relación con las personas atendidas se mantiene la previsión produciéndose un aumento considerable en los hombres manteniéndose las mujeres como colectivo mayoritario en la intervención en la Atención Social Primaria.

Las situaciones de urgencia atendidas no se ajustan a su previsión estando motivado por la dificultad en el registro de la atención de estas situaciones.

Las entrevistas en Primera Atención mantienen la línea de incremento tanto en hombre como en mujeres que también son mayoritarias en la atención de esta unidad.

En relación con las unidades familiares en seguimiento se ha producido un incremento llamativo que tiene

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que ver con el aumento de las situaciones de necesidad y demandas que requieren de seguimiento por los servicios sociales distritales.

Las entrevistas realizadas en la UTS Zona también presentan un aumento tanto en mujeres como en hombres atendidos en concordancia con lo reflejado anteriormente en cuanto a la situación del distrito.

La intervención y el seguimiento grupal desciende tanto en número de grupos como en familias atendidas, lo que indica que se ha priorizado la intervención individual y familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	3534
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1000	1580
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	MUJERES	100	45
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL	HOMBRES	60	32
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	3746
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1500	1663
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17000	24198
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	13000	16106
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	4000	4320
ESPACIOS DE INTERVENCIÓN GRUPAL DISTRITAL	NÚMERO	7	3
FAMILIAS ATENDIDAS EN SEGUIMIENTO GRUPAL	NÚMERO	200	95

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada de las personas con discapacidad, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

En el caso del indicador que hace referencia a las personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, el número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del Baremo Social de Necesidad individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, Centros de día y Residencias para mayores y discapacitados.

Los datos para el 2023 muestran un aumento considerable del indicador en el número de personas con discapacidad que han hecho uso de esta prestación y, de la misma manera, un aumento de la Media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con discapacidad.

Por otro lado, se ha computado un aumento importante sobre lo previsto en cuanto a las Prestaciones y recursos para personas con discapacidad informados considerando el recurso a prestaciones más especializadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	MUJERES	150	190
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	HOMBRES	90	145
MEDIA H MENSUALES AYUDA A DOM. PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	18	22
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	8	7
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PRESTACIONES Y RECURSOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INFORMADOS NÚMERO 20 299

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La Renta Mínima de Inserción (RMI) pretende dar una respuesta a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión económica y dificultades en la inserción laboral en aquellos supuestos que no se pueden cubrir por otros medios públicos. Se proyecta como un binomio de carácter económico y apoyos personalizados sociales y laborales que se hace efectiva mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo cuya finalidad es evitar la desprotección de la persona.

Durante el ejercicio 2023 ha continuado el descenso en el número perceptores de RMI en el Distrito con respecto del año anterior. La causa de la reducción estriba en el aumento de perceptores de IMV tal y como se explica a continuación.

Sin embargo, han aumentado los proyectos de Integración Sociolaboral sobre la previsión, incrementándose el número de personas participantes, siendo significativa la participación de mujeres que es más del doble que la de hombres.

Se han desarrollado 10 proyectos orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de RMI, entre ellos destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los Servicios Sociales del distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución. En este sentido se da la posibilidad de mantener la prestación de acompañamiento social, aunque no se haya accedido a la prestación económica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	500	157
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	4	10
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	90	191
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	25	83

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia. Aunque los Servicios Sociales tienen un papel importante en la detección de este tipo de perfiles por la cercanía al territorio, son los servicios especializados y, más concretamente la Dirección General de Inclusión y su Departamento de Prevención y Atención a Personas Sin Hogar, los competentes en la atención a personas en situación de calle, sobre todo si éstas se concentran en alguna zona y revisten carácter colectivo como son los asentamientos ilegales.

En cumplimiento de este objetivo se ha atendido la totalidad de las demandas de emergencia de carácter individual que han llegado hasta los Servicios Sociales del Distrito habiéndose producido un aumento sobre la previsión realizada.

El alojamiento de personas en pensión se realiza mediante la tramitación de una ayuda económica de emergencia social. Este indicador es residual dado que la atención a la prevención del sinhogarismo corresponde a la Dirección General de Inclusión Social. Por tanto, el perfil de las personas destinatarias de estas ayudas deben tener un vínculo claro con el distrito y contar con una alternativa posterior a esta ayuda económica que tiene un carácter muy puntual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	5	10
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	3	2
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	8	6
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	2	2
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	1	1
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	1	1
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	0

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con el Servicio de Apoyo Nutricional adecuado, para personas y familias en riesgo de exclusión social, mediante entrega de alimentación condimentada, se ha conseguido, durante el ejercicio 2023, garantizar la nutrición básica a personas y familias en riesgo de exclusión social, aportando, al menos, una ración diaria y por persona, de alimentos equilibrados que han garantizado su sostenibilidad alimentaria saludable.

Los destinatarios de estos servicios son las personas y familias con miembros en riesgo de exclusión social, sin límite de edad, empadronadas en el Distrito de Villaverde, con insuficiencia o dificultades para hacer frente a las necesidades nutricionales adecuadas, y /o con necesidad educativa en habilidades mínimas de organización doméstica, previa valoración de los Servicio Sociales de Atención Primaria.

Se han atendido todas las demandas presentadas durante el desarrollo del servicio, aunque se han reducido las unidades familiares atendidas, los niños y las niñas.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN APOYO NUTRICIONAL		NÚMERO	70	57
MENORES ATENDIDOS		NIÑAS	35	28
MENORES ATENDIDOS		NIÑOS	45	25
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS		MUJERES	8	7
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS		HOMBRES	5	10

6. PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO FAVORECEDORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL CON LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO JOVEN.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable en el marco del Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de llevar a cabo diagnósticos compartidos con las personas vecinas e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de las personas vecinas.

Este objetivo se cumple por medio de actividades dirigidas a la promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable. Por medio de estas actuaciones se consigue la participación en el contexto comunitario orientado a una valoración diagnóstica interdisciplinar y con las personas vecinas que permita la implementación de actuaciones focalizadas y participativas.

El número de procesos comunitarios iniciados o acompañados aumenta, así como las reuniones de la mesa y la comisión técnica del Plan de Convivencia al intensificarse las acciones que han dado lugar al documento del plan y a la elaboración de las acciones en las que se concretarán las líneas de este.

En cuanto a los participantes directos en procesos comunitarios se ha producido un gran aumento en sintonía con el proceso descrito anteriormente y podemos destacar que la participación de las mujeres es muy superior a la de los hombres en este tipo de acciones.

Las unidades familiares valoradas en el Servicio de colonia Experimental se han reducido habiéndose aumentado las actividades del proyecto siendo estos resultados congruentes con la fase en la que se encuentra la intervención del servicio que se encuentra en su segundo año de funcionamiento.

En relación con la Mediación, se ha producido un aumento significativo de las actividades de mediación comunitaria desarrollada y, sin embargo, una disminución de las mediaciones a nivel individual, relacionándose este resultado con la priorización de la intervención comunitaria al tener esta un mayor efecto en la prevención de conflictos a nivel vecinal.

En cuanto a los resultados esperados de la intervención comunitaria con el colectivo joven, se ha producido un gran incremento en la participación al haberse consolidado el proyecto y obtener un éxito importante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

como servicio referente en el distrito en la intervención en calle y la captación de jóvenes para la realización de una intervención más específicas. Cabe destacar, que en este caso prevalece la participación de hombres sobre mujeres, corroborando la tendencia de este género en la ocupación de espacios públicos.

Se han incrementado el número de reuniones de la comisión de infancia y juventud vulnerable valorándose como necesaria la atención en red a este colectivo. Por otro lado, descendieron las horas de formación dirigidas al colectivo priorizándose otro tipo de actividades comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS COMUNITARIOS INICIADOS O ACOMPAÑADOS	NÚMERO	15	22
REUNIONES DE LA MESA Y LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	10	12
PARTICIPANTES DIRECTOS EN PROCESOS COMUNITARIOS	MUJERES	400	2874
PARTICIPANTES DIRECTOS EN PROCESOS COMUNITARIOS	HOMBRES	250	1541
UNIDADES FAMILIARES VALORADAS EN COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	200	150
ACTIVIDADES PROYECTO COMUNITARIO COLONIA EXPERIMENTAL	NÚMERO	8	42
ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA DESARROLLADAS	NÚMERO	15	50
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS	MUJERES	300	36
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS	HOMBRES	100	17
PARTICIPANTES EN P. DE JÓVENES EN EL MEDIO COMUNITARIO	MUJERES	35	1490
PARTICIPANTES EN P. DE JÓVENES EN EL MEDIO COMUNITARIO	HOMBRES	25	1524
ACTIVIDADES COMUNITARIAS ESPECÍFICAS DESARROLLADAS CON EL COLECTIVO JUVENIL	NÚMERO	20	124
REUNIONES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO INFANCIA Y JUVENTUD VULNERABLES	NÚMERO	6	9
HORAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS AL COLECTIVO JUVENIL	NÚMERO	300	127

7. APOYO Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA EN COMUNIDADES DE VECINOS DE ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Este objetivo se materializa a través de la intervención del Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a comunidades de vecinos de escalera en zonas vulnerables del distrito. En este sentido se ha producido un aumento considerable sobre lo previsto en cuanto al número de comunidades implicadas y al número de participantes directos tanto hombres como mujeres, prevaleciendo la participación de éstas.

En cuanto a las situaciones de insalubridad que se han gestionado a través del servicio se ha producido un aumento con respecto a lo previsto debido a su consolidación y a la mayor vinculación con las comunidades de vecinos intervenidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNIDADES DE VECINOS IMPLICADAS.	NÚMERO	25	65
CONVOCATORIA REUNIONES VECINALES	NÚMERO	40	44
PARTICIPANTES DIRECTOS	MUJERES	30	97
PARTICIPANTES DIRECTOS	HOMBRES	20	62
SITUACIONES DE INSALUBRIDAD GESTIONADAS	NÚMERO	20	28



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, según las competencias que tiene delegadas, se han desarrollado mediante campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Se ha pretendido garantizar la salud de los consumidores y se han inspeccionado y controlado las actividades relativas a mercados de distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades de control sanitario, así como de alimentos, productos o servicios de uso y consumo común, en coordinación con las áreas de Gobierno según sus competencias.

La inspección de las piscinas públicas y privadas según la Ordenanza Municipal que regula la materia incluyó las actuaciones sanitarias profilácticas y de policía sanitarias.

El modelo de salud pública promueve un planteamiento uniforme integrado de servicio público orientado a priorizar las inspecciones y controles según el riesgo y otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las normativas de aplicación.

En las actuaciones realizadas, se ha enfatizado el cumplimiento de requisitos menores en campañas anteriores, impulsando, durante la inspección, tareas educativas en salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los sectores industriales del Distrito.

Para completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha tomado muestras de alimentos que garantizan su aptitud y calidad.

El programa ha contado con un crédito inicial de 633.596 euros, un crédito definitivo de 626.806 euros y unas obligaciones reconocidas de 640.928 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 102,2 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 590.996 euros, un crédito definitivo de 592.333 euros y unas obligaciones reconocidas de 617.161 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 104,2 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 39.600 euros, un crédito definitivo de 34.473 euros y unas obligaciones reconocidas de 23.767 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 80,1 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 3.000 euros, un crédito definitivo de 0 euros y unas obligaciones reconocidas de 0 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con este objetivo en el año 2023, se han realizado las campañas de inspección programadas por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

En materia de restauración colectiva, se han realizado entre inspecciones y comprobaciones un total de 545

C6>9HJCG#-B8 7 58CF9G89 ; 9GHé B

distribuidas en los siguientes epígrafes de actividad: Bares, Cafeterías, Restaurantes y Hoteles 415; Servicio de comidas en Centros de Mayores y Centros de Servicios Sociales 29; Restauración en Comedores Escolares, 101. La eficacia operativa que corresponde es de 182 %.

En cuanto al comercio minorista de alimentación, se realizaron entre inspecciones y comprobaciones un total de 907, de entre los cuales: Alimentación 330; Aves, Huevos y Caza 47; Carnicerías 48; Carnicerías-Salchicherías 40; Charcuterías, 58; Churrerías 14; Congelados 6; Fruterías 169; Frutos Secos 4; Herbolarios y parafarmacias 12; Panaderías 72; Pastelerías 22; Pescaderías 34; Platos Preparados, 43; Casquerías 2 y Venta de vinos 3. La eficacia operativa alcanzada en el comercio minorista de alimentación es de 227 %.

Lo que hace una media entre la campaña de Restauración Colectiva y Comercio Minorista de alimentación de 207 %.

En cuanto a la toma de muestras, se han realizado 62 de ellas, un porcentaje del 310 por cien. En cuanto a los Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) se han realizado un total de 22 en este Distrito (comercio minorista y restauración colectiva y restauración en centros de mayores).

B8 7 58 CF	A5; B-HI 8	DF9J-Gé B	F95 @N5 8 C
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	545
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	400	907
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	207
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	20	62
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	310
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT. TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	6
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	35	35
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR HOMBRES	PORCENTAJE	65	65

'&" A9>CF5F'9@7CBHFC@89'G' 7CB8 7 -CB9G'Hv7B 7 5 G'9' <= >B 7 C!G5 B#H5 F 5 G'89'CG' 9GH56 @7-A-9BHCG 7CB-B7-89B7-5'8-F97H5'GC6F9'@'G5 @ 8'Di 6 @75'"

En cuanto a la campaña de "Aguas Recreativas" (piscinas) se han llevado a cabo un total de 112 inspecciones y comprobaciones en las de carácter prioritario (municipales, colegios y centros deportivos privados) así como en las piscinas de las comunidades de propietarios, lo que supone un porcentaje del 224 % de lo presupuestado.

El número de toma de muestras en instalaciones deportivas ha sido de 17, lo que supone un porcentaje del 170 %.

En cuanto a los establecimientos de salubridad pública (peluquerías, centros de estética, fotodepilación, piercing, centros infantiles, etc.) se han realizado 309 inspecciones, resultado del 309 %.

En cuanto a denuncias y alertas en establecimientos con incidencia en Salud Pública, se han atendido todas, lo que representa un porcentaje de eficacia operativa del 100 %.

B8 7 58 CF	A5; B-HI 8	DF9J-Gé B	F95 @N5 8 C
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	112
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	224
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	17
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	170
INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL, ESTABLEC. PELUQUERIA, ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	NÚMERO	100	309

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTIL, ESTABLEC.PELUQUERIA, ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	PORCENTAJE	100	309
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	70	70
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR HOMBRES	PORCENTAJE	30	30

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para lograr este objetivo se realizaron las actuaciones necesarias sobre sanidad y protección animal, que incluyen actuaciones motivadas por instancia de otras dependencias municipales (número de campañas y observaciones antirrábicas) y por solicitud de parte (número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos - APP- tramitadas), así como inspecciones programadas sobre protección animal, según el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas 2023 aprobado por Madrid Salud.

Respecto al indicador 01, se realizaron 15 observaciones antirrábicas y campañas y se tramitaron 107 solicitudes de licencia, lo que hace un total 122 actuaciones.

El número total de inspecciones programadas en materia de protección animal ascendió a 23, lo que representa una eficacia operativa del 153 %.

El número de denuncias gestionadas sobre tenencia y bienestar de animales domésticos ascendió a 99.

Para mejorar la información sobre tenencia responsable de animales domésticos, se incluyeron en la Memoria de Programa dos indicadores sobre las características de las personas solicitantes de las licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, concretamente respecto al sexo del solicitante. Así, se cuantificaron un total de 53 mujeres y 54 hombres solicitantes de esta licencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	90	122
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	23
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC. SOBRE TENENC. DE ANIMALES Y PROTECC. ANIMAL	PORCENTAJE	100	153
MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	99
TITULARES DE LICENCIAS APP	MUJERES	42	53
TITULARES DE LICENCIAS APP	HOMBRES	48	54

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se iniciaron 69 expedientes sancionadores y se realizaron 31 medidas provisionales de suspensión temporal de la actividad.

El número de propuestas de expedientes sancionadores se ha incrementado 138 % y el número de medidas cautelares así mismo ha aumentado un 516 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	69
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	31



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado las condiciones de uso de los centros educativos públicos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios, y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad, dentro del ámbito competencial del distrito.

La limpieza se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito, estando los centros escolares de educación infantil y primaria incluidos en el Lote 1. Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde, se han realizado aquellas obras que exceden del mantenimiento ordinario. Se han ejecutado obras en los espacios exteriores y patios del Colegio de Educación Infantil y Primaria Navas de Tolosa (CEIP en adelante), y se han realizado obras mejora y conservación de zonas comunes del pabellón D del CEIP Ciudad de los Angeles, la sustitución de la cubierta en el pabellón aulario del CEIP Ciudad de Córdoba por una cubierta vegetal y se han realizado obras de conservación y reparación necesarias en 5 centros más, así como se han acondicionado aulas en la Escuela Infantil Los Pinos. De esta manera se han llevado a cabo actuaciones consistentes en mejora de patios, aumento seguridad pasiva, mejora de la iluminación exterior, acondicionamiento de aseos, mejora espacios exteriores dotándolos de sombra y eliminando barreras.

El programa además pretende colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión cercana y eficaz de las escuelas infantiles actuales de titularidad municipal. Son servicios públicos municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que se fomenta, para los niños/as de 0 a 3 años, un adecuado desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, integrando a aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Desde el Distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de las Escuelas, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.181.375 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,5%. Se han destinado 7.069.723 euros a la atención de gasto corriente (capítulo 2) y 990.909 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,4% en operaciones corrientes y un 92,6% en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

En el ámbito del distrito, existen 20 centros educativos públicos (CEIP) y 5 escuelas infantiles municipales, habiéndose realizado trabajos de mantenimiento en todos ellos, y habiéndose realizado obras de conservación en 10 de los centros. Para el mantenimiento técnico de los citados equipamientos se dispuso de un crédito definitivo de 457.865 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza, se han realizado trabajos de limpieza en los 20 centros de educación infantil y primaria, y se dispuso de un crédito de 2.336.217 euros para estas tareas. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras por 1.146.764 euros, y una obra de inversión en el CEIP Navas de Tolosa por 876.459 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	79188	79188
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	103598	103598
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	25	10
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	100	40

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2023 la gestión de escuelas infantiles municipales ha abarcado cinco escuelas: El Rocío, Los Pinos, La Luna, El Mamut y la El Parque de Ingenieros.

El total de plazas ofertadas ocupadas fue de 516, de ellas 264 por niños y 252 por niñas.

Los diferentes niveles en educación infantil de 0-3 años son: 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años y la ratio que corresponde a cada uno de los niveles, 8, 12, 16 alumnas/os. El número de aulas por configuración de cada una de las escuelas infantiles del Distrito ha sido: El Los Pinos (2/2/2), El La Luna (1/2/3), El El Rocío (2/3/3), El El Mamut (2/4/4) y El Parque de Ingenieros (2/3/3).

El alumnado total que corresponde a cada una de las escuelas ha sido:

- El Los Pinos: Plazas ocupadas 69 (37 niños y 32 niñas).
- El La Luna: Plazas ocupadas 122 (36 niños y 42 niñas).
- El El Rocío: Plazas ocupadas 97 (53 niños y 44 niñas).
- El El Mamut: Plazas ocupadas 99 (62 niños y 61 niñas).
- El Parque de Ingenieros: Plazas ocupadas 100 (45 niños y 55 niñas).

La competencia para aprobar Ordenanzas y Reglamentos se reconoce a todos los Ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La competencia para regular la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de 3 de mayo).

La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2016, determina que "las escuelas infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid son centros educativos donde se imparte el primer ciclo de educación infantil. Prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑAS	262	252
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑOS	262	264



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además, se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 503.667 euros y unas obligaciones reconocidas de 430.671 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

La Administración Local es la encargada de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. El programa de Prevención y Control del Absentismo pretende cumplir este derecho y nace de la colaboración interinstitucional entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Se define y concreta en el convenio firmado el 2 de abril del 2001 por ambas instituciones, que ha sido objeto de sucesivas renovaciones.

En el año 2023 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha celebrado 9 Comisiones de Absentismo Escolar. En total han existido 417 casos en seguimiento (223 alumnos y 194 alumnas), habiendo 40 centros educativos remitentes de casos y 782 coordinaciones con dichos centros.

Se han desarrollado 231 comparecencias con progenitores de absentistas junto con la jefa del Departamento de Educación, así como 1408 visitas domiciliarias, 1.626 entrevistas familiares, 625 entrevistas con menores (354 alumnos y 271 alumnas) y 38 acompañamientos (18 alumnos y 20 alumnas). Todo enmarcado en el Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

Se han derivado y realizado el seguimiento, por su gravedad, de 203 casos a Fiscalía de Menores y se han desarrollado 300 informes de evolución para los centros educativos.

Por último, se han organizado cuatro proyectos preventivos en diferentes colegios con 2.229 participantes (1.105 alumnos y 1.124 alumnas). Se han desarrollado 4, por elección de los colegios a los que se dirigen, pero el número de participantes ha sido mayor que lo previsto.

La diferencia entre la previsión del 2023 y lo realizado en el indicador sobre el acompañamiento de menores se debe a que dicha previsión es una estimación, que se realiza sin conocer la tipología de casos a trabajar y si será necesario que se realicen este tipo de intervenciones.

Con respecto al número de informes de devolución para los centros educativos, es una cifra que se relaciona directamente con el número de protocolos abiertos en cada curso escolar, por lo que ajustar esta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión es imposible. Este año se ha experimentado un ligero aumento de casos.

El número de coordinaciones con otros recursos del distrito se elabora según datos del año anterior, pero al final depende de la tipología de los casos dados de alta en el programa y de las necesidades detectadas para la intervención.

En el Plan Integral de Convivencia (PIC) ha habido un total de 16.109 participantes (8.272 alumnos y 7.837 alumnas). El total de participantes corresponden a las Intervenciones Individuales y Grupales, Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional y actividades de Intervención Comunitaria. Se desarrolla en 10 centros educativos del distrito, aunque también hay intervenciones en calle y en espacio de ocio donde se junta población adolescente y joven.

En la Intervención grupal se han desarrollado 1.104 sesiones, con un total de 3.837 participantes. (1.996 alumnos y 1.891 alumnas).

En cuanto a nivel individual, se desarrollaron 9.728 intervenciones con 2225 participantes (1.338 alumnos y 1.087 alumnas).

Además, se han desarrollado 1.606 actuaciones con menores en seguimiento (884 alumnos y 722 alumnas) y 5.415 intervenciones con menores en observación (2.737 alumnos y 2.678 alumnas).

En el Programa de Desarrollo Inteligencia emocional destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Primaria, el número de sesiones han sido 696, participando un total de 2.096 escolares (1.481 alumnos y 1.425 alumnas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES PROTOCOLOS ABSENTISMO	NÚMERO	55	40
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNA	170	194
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNO	170	223
COORDINACIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	650	782
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1100	1408
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	900	1626
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNA	170	271
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNO	170	354
ACOMPañAMIENTO A MENORES	ALUMNA	30	20
ACOMPañAMIENTO A MENORES	ALUMNO	30	18
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	5	4
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNA	800	1124
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNO	800	1105
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	9
COMPARECENCIAS FAMILIAS JEFA D. EDUCACIÓN	NÚMERO	80	231
INFORMES DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	50	203
INFORMES DE EVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	360	417
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	125	117
CENTROS PARTICIPANTES EN EL PIC	NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNA	6500	7837
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNO	6500	8272



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el distrito mediante la realización de actividades extraescolares y complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia al alumnado en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.241.861 euros, un crédito definitivo de 1.257.561 euros (capítulo 2) y unas obligaciones reconocidas de 1.168.858 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2023 son las siguientes:

- Campamentos urbanos en periodo no lectivo de Navidad 2022/2023 con 400 participantes (269 niños y 131 niñas).
- Campamentos urbanos del periodo no lectivo de Semana Santa 2023 con 450 participantes (252 niños y 198 niñas).
- Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2023 con 1.350 participantes (737 niños y 613 niñas).
- Campamentos urbanos en días sin cole, celebrados el día 13 de octubre del 2023 con 450 participantes (245 niños y 205 niñas) y el día 7 de diciembre de 2023 con 450 participantes (250 niños y 200 niñas).
- El servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de alumnado con problemas de aprendizaje y/o interacción social ha intervenido con 596 participantes (360 alumnos y 236 alumnas). Este programa se lleva a cabo en un colegio público de infantil y primaria de cada barrio del distrito (5) dando servicio a toda la población escolar de esa zona.
- Teatro escolar en los centros públicos de educación infantil y primaria con 3.800 participantes (1.835 alumnos y 1.965 alumnas).
- El programa de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida familiar y laboral se realiza en los 20 colegios de educación infantil y primaria públicos del distrito. Este año se han ofrecido actividades extraescolares gratuitas a 3.200 participantes (1.536 alumnos y 1.664 alumnas). La

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

oferta de actividades a los centros educativos es extensa (25), pero el programa se adapta a las necesidades de los equipos docentes, por lo que se han desarrollado 82 tipos de actividades diferentes, respondiendo a las peticiones de los consejos escolares.

- Apoyo escolar en los institutos públicos de enseñanza secundaria de Villaverde con 402 participantes (181 alumnos y 221 alumnas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDAD. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT.	NÚMERO	25	82
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1700	1664
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1700	1536
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑAS	200	236
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑOS	200	360
ALUMNAS PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR	NÚMERO	250	221
ALUMNOS PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR	NÚMERO	250	181



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de actividades culturales se pretende ofrecer a la población del distrito una oferta cultural y lúdica amplia que abarque múltiples modalidades respondiendo a las inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles.

El cumplimiento de este objetivo se materializa mediante los servicios que se prestan en los cinco centros socioculturales (Ágata, Bohemios, Marconi, San Cristóbal y Sta. Petronila) y en el Centro Cultural Los Rosales, destacando diversos laboratorios para adolescentes (memoria, magia 3D, creaciones artísticas, comic, danzas urbanas, percusión, etc.) y el programa ARTRICs que pretende difundir al arte y las nuevas tecnologías entre la juventud de Villaverde. Al mismo tiempo y en los citados Centros se han llevado a cabo una gran variedad de cursos y talleres (conocer Madrid, corte y confección, taichí, pilates, manualidades, actividades de movimiento y de mantenimiento, cocina) atendiendo a las preferencias manifestadas por las personas usuarias, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda, teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

Desde la Unidad de Actividades Culturales y Ocio Comunitario se ofrece un gran abanico de actividades tales como talleres formativos y lúdicos, conciertos en la calle o en iglesias, festivales de música (Indispensable), rutas ambientales para familias, campamentos multi-actividad para adolescentes, campamentos urbanos para infancia y juventud durante el mes de agosto, certámenes de pintura, visitas culturales, cine de verano, etc. Como novedad en 2023 se realizó el Festival de Otoño con actividades de teatro infantil, familiar y musical en la calle, así como talleres de ocio y manualidades en los diferentes barrios del distrito.

Otro programa cultural desarrollado en los diferentes barrios del distrito es el Cine de Verano. Durante el periodo estival se han proyectado películas de diferentes géneros en espacios al aire libre, dando así la posibilidad de acceder a un ocio alternativo durante las noches de verano.

También se organizan las fiestas populares en los diferentes barrios del distrito y se desarrollan actividades con un amplio arraigo como el carnaval o la cabalgata de reyes, favoreciendo así la convivencia y el sentido de pertenencia al distrito.

Asimismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de la ciudadanía en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales como la distribución de folletos, carteles, flyers y la difusión de la oferta en páginas web municipales. Hay que destacar la transversalidad de igualdad de género en todas las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa. Se incide de manera firme en la promoción de acciones para romper estereotipos de género e incentivar la igualdad efectiva y real acorde con una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.724.070 euros, un crédito definitivo de 2.486.551 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.311.501 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,9 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 707.639 euros, un crédito definitivo de 722.258 euros y unas obligaciones reconocidas de 657.401 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 2.016.431 euros, un crédito definitivo de 1.757.786 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.649.650 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 4, "Transferencias corrientes", ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 4.450 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.450 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 2.057 euros y unas obligaciones reconocidas de 0 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Un año más, se ha ofrecido en los seis centros socioculturales del distrito una programación variada incluyendo diversas manifestaciones artísticas respondiendo a las demandas de las personas usuarias y contando con la participación de las asociaciones vecinales y entidades del distrito.

En octubre, y una vez puestos en marcha los talleres programados en el Centro Cultural Los Rosales, tuvo que cerrarse tras las inundaciones sufridas. Actualmente, sigue sin fecha de apertura. Esto ha supuesto una alteración de la programación que obviamente se refleja en los datos numéricos.

El número de exposiciones realizadas ha sido significativamente mayor que el previsto, debido a que se ha apostado por atraer al mayor número posible de personas a los centros culturales del distrito. Esto ha supuesto un aumento de asistentes a dichas exposiciones.

El número de actuaciones ofrecidas en los centros también ha sobrepasado las previsiones, debido a que se ha favorecido el uso de los espacios culturales para ensayos de diferentes entidades y asociaciones de Villaverde, a cambio de actuaciones gratuitas que se han incluido en la programación cultural del distrito. Al ofertar más actuaciones, el número de asistentes ha subido también, significativamente.

En cuanto a las conferencias organizadas se ha experimentado un ligero descenso en el número, al no contar con el espacio del Centro Cultural Los Rosales, pero se ha intentado ajustar la oferta a las demandas de la ciudadanía, consiguiendo una mayor participación de la prevista.

Con respecto a las visitas culturales, se partía de datos postpandemia, por lo que las previsiones se quedaron escasas. El destino de las visitas se ha ajustado a las demandas ciudadanas, lo que se ha reflejado en los datos de participación.

Se destaca el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como por el fomento de la participación ciudadana a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios y otras instituciones. Además de las actividades mencionadas se ha desarrollado una gran oferta cultural en espacios abiertos como auditorios, plazas y parques, con actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos (paseos sonoros, muy bien acogidos por la vecindad), cine de verano, concurso de pintura rápida, cabalgata de reyes, carnaval, fiestas populares, etc. Las actividades navideñas se han complementado con la iluminación de las calles y recorridos en un tren por los diferentes barrios del Distrito. También se ha ampliado la oferta cultural relacionada con las fiestas navideñas incluyendo actuaciones musicales el día 5 de enero en los diferentes barrios orientadas especialmente a público infantil y familiar. Para poder llegar al mayor número de público se ha elaborado cartelería y folletos incluyendo toda la programación navideña del distrito.

También se ha implementado la oferta cultural ofreciendo un Festival de Otoño eminentemente dirigido a público familiar e infantil.

El Festival Indispensable volvió a celebrarse un año más contando con una gran afluencia de público de todas las edades, incluyendo además una actuación infantil con lo que se consiguió también que fuese atractivo para familias de todo el municipio de Madrid.

El aumento de reclamaciones relacionadas con actividades culturales está provocado en su mayoría por el del Centro Cultural Los Rosales en octubre. La mayoría de los talleres se pudieron reubicar en otros espacios y continúan impartándose con normalidad, pero las distancias que tienen que recorrer las personas usuarias para acudir a las actividades, han producido muchas quejas. Por otro lado, los talleres de cocina, panadería y repostería no se han podido mantener por no existir un espacio con las condiciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesarias en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	25600	26500
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	30	66
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	400	372
EXPOSICIONES	NÚMERO	10	47
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	5450
ACTUACIONES TODOS LOS GÉNEROS	NÚMERO	125	143
ASISTENCIA A ACTUACIONES TODOS LOS GÉNEROS	NÚMERO	6250	14042
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	28
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	30	95
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	100	464
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	7	25
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	30	275
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	100	1100
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	55	252
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	21

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En el año 2023 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de las personas usuarias. Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de participantes en el curso anterior ajustando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando otros nuevos solicitados por la ciudadanía.

Los talleres que favorecen las prácticas deportivas y el cuidado de la salud siguen siendo uno de los principales atractivos para todas las edades, incluyendo talleres de baile español, danza urbana, mindfulness o yoga terapéutico.

Por otro lado, siguen siendo muy demandados los talleres relativos a actividades manuales tales como la costura creativa o el patchwork. Así mismo, los talleres de manualidades despiertan un gran interés entre nuestros mayores estimulando sus habilidades e imaginación, consiguiendo gran implicación y participación en cada nuevo proyecto propuesto.

El cierre del Centro Cultural Los Rosales afectó a todos los indicadores, ya que, pese a mantener o reprogramar los talleres en otros espacios como un centro educativo y un centro de mayores, las ratios se redujeron y los horarios han resultado alterados. Esto se refleja en los datos recogidos, donde las previsiones suelen ser más altas que lo realmente ejecutado.

Se mantiene la inclusión de programación para público adolescente y joven, incrementado la oferta de actividades culturales y saludables para este grupo de edad, ofreciendo proyectos atractivos e interesantes, de manera que tengan alternativas al tiempo que pasan en la calle.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	321	322
CURSOS ACTIVID. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL.	RATIO	53	53
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22315	22026
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	2667	3740

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	8		7
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	29		23
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	ALUMNO	17		10
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	ALUMNA	116		291
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	NÚMERO	14		22
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES (PORCENTAJE SOBRE LA MEDIA TRIM.)	PORCENTAJE	5		35
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	157		130
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNO	97		28
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNA	1268		1717
ASISTENTES DE TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD (PORCENTAJE SOBRE MEDIA TRIMESTRAL)	PORCENTAJE	53		69



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario se desglosa en las siguientes actuaciones deportivas:

- 'Organización y desarrollo de Villaverde Futfem': Contrato número de expediente 300/2023/00216.

Es un programa de fútbol femenino que se desarrolla en colaboración con los colegios del distrito para fomentar la práctica de la actividad física y el deporte entre niñas de 4º, 5º y 6º de primaria y cuya finalidad es la de conseguir el mayor número de participantes posibles para formar en un futuro equipos femeninos que participen en los equipos de los Juegos Deportivos Municipales y Copa de Primavera.

- 'Villaverde distrito deportivo'. Contrato número de expediente 300/2022/00016.

Es un programa de promoción deportiva que pretende facilitar a la ciudadanía el acceso a la actividad física y deportiva en todos los ámbitos a los que llega la Junta municipal de Villaverde, fomentando a su vez, el ocio activo y hábitos saludables a través de una gran variedad de actuaciones deportivas: actividades, jornadas, exhibiciones, torneos, competiciones, eventos y entrega de menciones; que intentan llegar a todos los segmentos de población y a diferentes colectivos con un enfoque intergeneracional, intercultural y de género teniendo en cuenta las diferencias y desigualdades presentes en el Distrito.

- 'Olimpiadas escolares'. Contrato número de expediente 300/2023/00398.

Es un programa dirigido a transmitir, divulgar e inculcar los valores del deporte y del ideario olímpico entre la población escolar del Distrito de Villaverde, además de facilitar a la infancia el acceso a la actividad física y deportiva, fomentando el ocio activo y los hábitos saludables y transmitiendo los efectos positivos sobre la salud y la condición física que tiene el deporte. Suscribimos en su totalidad los objetivos que se marcan en el pliego técnico para el desarrollo de las distintas actividades

- 'Villaverde activo': Contrato número de expediente 300/2023/00208,

Es un programa cuyo objetivo es la promoción y desarrollo de las actividades deportivas en las Instalaciones Deportivas de Villaverde (Centro Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas), en el que participan representantes de centros escolares de cada distrito compitiendo en diferentes disciplinas deportivas como Tchouckball Salto de longitud, Velocidad, Lanzamiento de Peso, Resistencia, Lacrosse, Ultimate, Flagfutbol, Cestomóvil, Fut-beisbol y Bijbol.

Las actividades a desarrollar en el ámbito de este programa pretenden facilitar la práctica del deporte en sus distintas modalidades, fomentando los valores personales e intergrupales propios del mismo, así como su aprendizaje básico.

Las actuaciones en este escenario se enmarcan en la estrategia deportiva Villaverde Distrito Deportivo a través del apoyo y promoción de las entidades deportivas y centros educativos del distrito con especial incidencia en la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Las necesidades y demandas estimadas de los usuarios/as son las siguientes:

1º Tener a su alcance centros deportivos municipales que complementen los equipamientos deportivos de los centros educativos del entorno.

2º Disponer de una amplia oferta de actividades deportivas adaptadas a los diferentes grupos de edad (infantiles, jóvenes, adultos, mayores, etc.), así como para grupos de población con necesidades

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

especiales (embarazadas, personas con diversidad funcional, personas con patologías susceptibles de mejora con el ejercicio físico, etc.).

3º Conocer aquellos hábitos higiénico - preventivos que tienen una influencia positiva en el mantenimiento de la salud y el bienestar físico.

4º Tener la posibilidad de constituir equipos deportivos que participen en torneos y campeonatos municipales.

Los servicios y actividades deportivas municipales que se ofertan para cubrir estas demandas de los vecinos y vecinas de Villaverde se agrupan en:

- Actividades físico-deportivas dirigidas (escuelas deportivas infantiles y jóvenes, educación física permanente y clases deportivas para adultos, clases para mayores, clases para personas con diversidad funcional).
- Actividades competitivas.
- Actividades no competitivas para la promoción del deporte.
- Juegos deportivos municipales.
- Torneos municipales.
- Alquiler de unidades deportivas.
- Cesión de instalaciones para centros escolares y asociaciones deportivas.
- Uso libre de piscinas y salas de musculación.

Las líneas globales de actuación de este programa consisten en:

1. Planificación, programación y gestión de clases y escuelas deportivas, alquileres, cesiones y usos libres de unidades deportivas en los centros deportivos y de escuelas de promoción deportiva para centros escolares.

Estas escuelas de promoción deportiva en los centros escolares tienen como finalidad fomentar y favorecer la práctica deportiva de diferentes modalidades entre la población escolar madrileña, facilitando la detección de jóvenes talentos en el deporte para la alta competición, con el objetivo de dar continuidad y estabilidad y que cada centro continúe la actividad principalmente de deportes minoritarios.

En el distrito de Villaverde la oferta deportiva se concreta en las siguientes escuelas: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, lucha, tenis, tenis de mesa y voleibol.

2. Programación y realización, tanto de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el distrito, como de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

Dentro del apartado 2, relativo a la práctica del deporte en la población del distrito, es preciso mencionar lo siguiente:

- Cuarenta y cuatro juegos deportivos municipales: llevados a cabo para promover distintas actividades deportivas, promoviendo la igualdad, la inclusión y la no discriminación, favoreciendo así la participación de todos los vecinos y vecinas. También hay participación de categorías Senior en esta competición.

- La 'Copa Villaverde' de fútbol sala" surgió tras la finalización de las clasificaciones previas en los JJDDMM. En el 2023 ha contado con una participación total de 585 jugadores y entre ellos 31 jugadoras.

En relación con las actividades no competitivas para la promoción del deporte, se ha desarrollado lo siguiente:

- Villaverde Distrito deportivo: programa de promoción deportiva que pretende facilitar a la ciudadanía el acceso a la actividad física y deportiva desde un punto lúdico, fomentando a su vez, el ocio y los hábitos saludables a través de gran variedad de actuaciones deportivas: torneos, exhibiciones, competiciones, entrega de menciones, etc. Con el fin de llegar a todos los segmentos de la población y a diferentes colectivos con un enfoque intergeneracional e intercultural y de género.

El programa ha contado con un crédito inicial de 44.597 euros, un crédito definitivo de 234.422 euros y unas obligaciones reconocidas de 223.056 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En el Distrito de Villaverde se organiza la liga de fútbol sala y fútbol 7. No obstante, algunos equipos de otras disciplinas juegan en competiciones que se organizan desde otros distritos, por lo que los datos reales de participación de nuestros equipos en los Juegos Deportivos Municipales (JDM) son mayores de lo que reflejan los indicadores.

Se puede valorar positivamente las actividades no competitivas para la promoción del deporte, en la que se aprecia un notable aumento en las realizadas con respecto a las previstas, produciéndose una gran participación en todas las categorías, y especialmente en la femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	5	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	166	136
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	940	318
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	89	198
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	13	73
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	100	640
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	160	615

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Se observa un significativo aumento en la ocupación de plazas de escuelas de promoción deportivas realizadas en centros escolares a pesar de haber disminuido ligeramente la oferta, por lo tanto, se considera cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	4	32
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	100	595
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	80	87
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	80	516



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de las instalaciones deportivas mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones y unas mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de las instalaciones deportivas básicas y los centros deportivos municipales del distrito, así como ofrecer una oferta de actividades deportivas adecuada a la demanda de los ciudadanos.

La calidad de las instalaciones deportivas se ha mejorado mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones.

El mantenimiento se ha realizado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza de las instalaciones deportivas básicas se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

Se realizaron obras que superaron el mantenimiento ordinario mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde, introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otros temas relacionados con la igualdad. Se han ejecutado 2 obras en centros deportivos municipales, destacando la sustitución de las calderas del Centro Deportivo Plata y Castañar, y 6 obras en instalaciones deportivas básicas, pudiendo destacar en este punto las obras de ampliación del Pump Track de Butarque, la sustitución de la iluminación y el pintado de las pistas del Auditorio El Espinillo, así como la sustitución del pavimento de las pistas de baloncesto de las instalaciones deportivas básicas de Americio y Oroquieta.

El programa ha contado con un crédito inicial de 10.933.066,00 euros, un crédito definitivo de 11.727.232 euros y unas obligaciones reconocidas de 11.962.077 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 102 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 8.945.988 euros, un crédito definitivo de 8.882.528 euros y unas obligaciones reconocidas de 9.265.207 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 104,3 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 1.454.478 euros, un crédito definitivo de 1.455.519 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.342.495 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 92,2 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 532.600 euros, un crédito definitivo de 1.389.185 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.354.375 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Este programa persigue el adecuado funcionamiento de los servicios deportivos que presta el Distrito de Villaverde.

Los objetivos marcados en el programa se han cumplido con el mismo nivel de ocupación, tanto de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

nuestros centros deportivos municipales, como de las instalaciones deportivas básicas.

Asimismo, se observa mayor participación del número de sugerencias y reclamaciones inherentes al funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	23364	23364
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	39877
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	61638	61638
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	211353	211353
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	60	60
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	52
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	70	180

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La media mensual de plazas ofertadas ha aumentado para los grupos de edad: en infantiles, jóvenes, adultos y mayores no siendo así en el grupo de discapacitados.

La media mensual de ocupación de plazas por segmentos de edad ha variado de la siguiente manera:

INFANTILES Y JÓVENES: han aumentado considerablemente tanto la oferta como la ocupación, aunque la cifra porcentual de ocupación sea menor con respecto al año pasado.

ADULTOS: ha habido un aumento considerable de plazas ofertadas y ocupadas.

MAYORES: ha habido una ligera disminución de la oferta, pero no ha afectado a la ocupación con respecto al año pasado.

DISCAPACITADOS: se observa una disminución de oferta y de ocupación.

Ha aumentado significativamente las unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1651	2870
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	72	339
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	8772	9733
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	973	885
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	44	35
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD.DEP.INFANTILES	PORCENTAJE	85	65
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD.DEP.JÓVENES	PORCENTAJE	75	59
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD.DEP. ADULTOS	PORCENTAJE	65	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD.DEP. MAYORES	PORCENTAJE	70	78
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD.DEP.DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	79

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS	ENTIDADES	NÚMERO	12	28
DEPORT. FEDERADAS				
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO		NÚMERO	28	54
UNIDADES DEPOR.				

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y CONDICIONAMIENTO.

El distrito cuenta con 36 instalaciones deportivas, incluyendo las instalaciones deportivas básicas y los centros deportivos municipales, sobre todos ellos el distrito cuenta con la competencia a la hora de realizar las labores de mantenimiento y limpieza, por lo tanto, se han llevado a cabo esas labores sobre la totalidad de los mismos.

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 305.847 euros. El uso de estos recursos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellos obras de conservación y reparación en centros deportivos e instalaciones deportivas básicas por un importe de 195.899 euros a través del Acuerdo Marco de obras, destacando entre las realizadas, la actuación en el Centro Deportivo Municipal Piscina El Espinillo, donde se ha puesta en marcha el sistema de control de temperaturas de la instalación así como el arreglo de la sala de calderas de planta sótano con humedades por las filtraciones procedentes del vaso y la playa de las piscinas, entre otras obras, y en las Instalaciones deportivas Básicas, destacamos la sustitución y pintado del pavimento de las pistas de baloncesto de las IDB de Americio y Oroquieta en mal estado de conservación, así como las obras de reparación del saneamiento en la Instalación deportiva Básica Victoria Hernández.

Por otro lado, se han llevado al cabo obras de inversión por un importe 1.250.304 euros con el fin de mejorar y acondicionar instalaciones deportivas, como son 2 obras en centros deportivos municipales, destacando la sustitución de las calderas del Centro Deportivo Plata y Castañar, y las obras en Instalaciones Deportivas Básicas, siendo las más relevantes en este punto las obras de ampliación del Pump Track de Butarque, así como la sustitución de la iluminación y el pintado de las pistas del Auditorio El Espinillo, y la instalación de la iluminación dotándola de acometida eléctrica a la Instalación Deportiva Básica Patinódromo Plaza de los Metales.

Inicialmente se había presupuestado una única actuación en la que se realizarían obras de mejora de la accesibilidad, pero al final se han realizado dos obras en las que han podido mejorarse las mismas, estas son las obras de ampliación del Pump Track de Butarque, y la de sustitución de la iluminación de las pistas del Auditorio El Espinillo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	25205	25205
SUPERFICIE ESPACIO LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	176283	176283
CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS A LIMPIAR	NÚMERO	36	36
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han seguido manteniendo los objetivos de años anteriores basados en tres líneas de actuación:

- La realización de inspecciones de establecimientos, actividades, servicios y productos a la venta.
- El asesoramiento a las personas empresarias y a las personas consumidoras de los derechos y obligaciones que la normativa de consumo les reconoce, tramitando las reclamaciones/denuncias que interponen éstas últimas en materia de consumo.
- Realización de propuestas de inicio de expedientes sancionadores, en los casos de incumplimiento de normativa vigente.

Durante este año 2023 también ha habido un cumplimiento de los objetivos, superando los valores propuestos para los distintos indicadores. Así, las inspecciones programadas que se han realizado han superado en un 272% a las previstas, a pesar de la ausencia durante 6 meses de personal inspector. Se han hecho un 126% más de propuestas de sancionadores respecto a las previstas. En cuanto al número de reclamaciones tramitadas en la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor) se constata un ligero aumento, y el porcentaje de reclamaciones tramitadas en 2 meses y en un máximo de 6 meses, superó un 8% y un 5% respectivamente, lo recogido en la carta de servicios de la OMIC.

El programa ha contado con un crédito inicial de 308.784 euros, coincidente con su crédito definitivo y unas obligaciones reconocidas de 211.077 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 68,3 %. En cuanto al capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 308.584 euros, coincidente con su crédito definitivo y unas obligaciones reconocidas de 211.077 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 68,4 %. El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 200 euros, pero no tuvo ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS.

Como valoración de los objetivos marcados, se constata el cumplimiento de los indicadores previstos habiéndose superado los valores propuestos en inspecciones, en propuestas de sancionadores y en los informes realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	70	261
INSPECCIONES REALIZADAS ANTE DENUNCIAS/RECLAMACIONES	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE CONSUMO, REQUERIMIENTOS, APERCIBIMIENTOS	NÚMERO	15	35
PROPUESTAS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	15	34

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS FACILITÁNDOLES LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO QUE DEMANDEN Y TRAMITANDO LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS QUE PRESENTEN ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC); INFORMANDO TAMBIÉN A LOS PROFESIONALES/EMPRESARIOS DE LA NORMATIVA DE CONSUMO QUE LES ES DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este apartado hay que destacar el aumento en el número de solicitudes de información sobre temas de consumo atendidas, un 24 % más de las previstas, realizadas tanto de forma presencial, telefónica, como por correo electrónico.

Respecto al número de expedientes gestionados en la OMIC de esta Unidad, pero no tramitados por ésta, ha disminuido respecto al objetivo marcado, al seguir derivando a través del Registro aquellas reclamaciones en las que no somos competentes. Ello supone que la reclamación presentada por la persona consumidora a través del Registro llegue directamente a la OMIC tramitadora, si es competencia del Ayuntamiento de Madrid, o en su caso se traslade directamente a la Comunidad de Madrid.

Sigue aumentando las derivaciones de las reclamaciones tramitadas en la OMIC a la Jefatura de la Unidad de Consumo, lo que conlleva generalmente una inspección y/o una propuesta de sanción, asegurándose así la defensa de las personas consumidoras cuando en sus reclamaciones se vulneran sus derechos o se detecta un incumplimiento a la normativa en la documentación entregada por el reclamado a la persona reclamante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	NÚMERO	600	746
MUJERES A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	PORCENTAJE	60	58
HOMBRES A LOS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	PORCENTAJE	40	42
EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA OMIC	NÚMERO	300	354
EXPEDIENTES GESTIONADOS POR LA OMIC	NÚMERO	400	371
DERIVACIONES A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE. O RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO	20	31

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

También este año se han visto reforzados la calidad de los servicios prestados al haberse superado las previsiones realizadas:

El porcentaje de reclamaciones que se han podido tramitar en un plazo de 2 meses ha sido superior al previsto en la carta de servicios de la OMIC alcanzándose el 88%, frente al 80%. Por otro lado, el porcentaje de reclamaciones tramitadas en el plazo de 6 meses, 100%, también ha superado el 95% previsto en la citada carta de servicios.

En cuanto al porcentaje de inspecciones realizadas frente al 100% de las previstas, se ve un incremento significativo dado que la programación se hizo teniendo en cuenta que no se disponía de personal inspector en ese momento y previendo dicha situación se mantendrían invariable durante todo el año.

El porcentaje de documentos realizados con lenguaje inclusivo se siguen manteniendo en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	88
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS PROPUESTAS	PORCENTAJE	70	372
DOCUMENTOS REALIZADOS CON LENGUAJE INCLUSIVO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de Gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las asociaciones vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende, por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del distrito tiene atribuidas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 367.956 euros, un crédito definitivo de 367.956 euros y unas obligaciones reconocidas de 354.439 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,3 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 364.699 euros, un crédito definitivo de 364.699 euros y unas obligaciones reconocidas de 353.737 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,9 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 3.257 euros, un crédito definitivo de 3.257 euros y unas obligaciones reconocidas de 701 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 21 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de acuerdos plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del Distrito conforme las previsiones inicialmente realizadas. Teniendo en cuenta que el ejercicio 2023 fue ejercicio con elecciones municipales y, por lo tanto, con limitaciones derivadas de la Ley Orgánica Electoral y participando dos equipos de gobierno diferentes, el número de reuniones ha sido levemente inferior al inicialmente previsto

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A REUNIONES	NÚMERO	200	180



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

Este programa garantiza el correcto funcionamiento administrativo de los órganos, de los servicios y de las unidades del distrito, tanto para sus responsables, representantes, vecinos, vecinas y personal municipal. Asimismo, se da cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que establece la normativa vigente, garantizando la seguridad y salud del personal adscrito al conjunto de unidades y departamentos.

En función de su población destinataria se establecen las siguientes necesidades, demandas y expectativas a satisfacer:

1. Disponer los responsables y representantes político-vecinales de información relevante y actualizada para la adopción de decisiones estratégicas y de gestión.
2. Desarrollar las funciones administrativas en condiciones de seguridad y de higiene.
3. Contar con todos los medios materiales, de modo puntual y permanente y con todas las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las tareas funcionariales.
4. Garantizar la percepción por parte de sus vocales vecinos de una asignación económica digna que compense el desempeño de su cargo de representación.
5. Obtener unas retribuciones acordes con las específicas características de los puestos de trabajo y con la productividad.

A continuación, se mencionan los principales servicios que se prestan teniendo en cuenta los recursos disponibles ofertados, destacando las convocatorias y puesta a disposición de la documentación correspondiente para la celebración de las sesiones de:

- La Junta Municipal del Distrito.
- Las Juntas y Consejos de Seguridad.
- El Consejo de Proximidad.

Este programa permite asimismo impulsar el proyecto de desconcentración del Ayuntamiento de Madrid, que tiene como objetivos primordiales acercar la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía y promover la participación de la ciudadanía en la vida local.

Se concreta igualmente en el ámbito del programa el control jurídico administrativo de las propuestas de acuerdo o resolución que afectan de forma directa a la ciudadanía y en materias tan diversas como servicios sociales, consumo, licencias urbanísticas, vías y espacios públicos.

También en actividades dirigidas a la promoción de la salud, la difusión de la cultura, la práctica del deporte, apoyo a la educación y en materia de inspección sanitaria y comercial.

Asimismo, su actividad se enmarca en las siguientes líneas de actuación:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

1. Servicio y apoyo a todos los órganos, departamentos, unidades, secciones y negociados del distrito, especialmente en sus funciones de gobierno, dirección y administración.
2. Resolución de los problemas que en el día a día aparecen en la actividad administrativa, ofreciendo herramientas útiles a los empleados públicos y evitando duplicar actuaciones.
3. Acercamiento de la administración municipal a la ciudadanía.
4. Incorporación del enfoque integrado de género en la gestión administrativa con arreglo a la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

El distrito se configura como un instrumento esencial de corrección de los desequilibrios y de acercamiento de los diversos barrios y principal canalizador de las demandas ciudadanas. La relación con el ciudadano se efectúa mediante el correspondiente procedimiento administrativo, en los últimos años se está haciendo un gran esfuerzo en simplificar procesos y reducir cargas administrativas.

La Junta Municipal del Distrito como órgano colegiado de gobierno y administración asume un relevante protagonismo en las labores de trasladar aspiraciones del vecindario en materia tanto de mejoras de centros y equipamientos como de los programas de actividades concretas que sean de su interés.

Los recursos económicos de este programa del capítulo 2 son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.161.593 euros, un crédito definitivo de 5.118.881 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.594.108 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97 %.

El capítulo 1, "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 4.710.849 euros, un crédito definitivo de 4.734.061 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.162.202 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 450.744 euros, un crédito definitivo de 384.221 euros y unas obligaciones reconocidas de 223.777 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 58,2 %.

El capítulo 3, "Intereses de demora", ha contado con un crédito definitivo de 598 euros y unas obligaciones reconocidas de 598 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto público.

El número de contratos tramitados ha aumentado ligeramente respecto al ejercicio anterior, pasando de 185 en 2022 a 186 en 2023.

Los contratos tramitados por procedimiento abierto han supuesto un total de 37 durante el año 2023.

Por procedimiento abierto ordinario se han tramitado 21 expedientes, 7 por procedimiento simplificado y 9 por procedimiento simplificado sumario.

Los servicios promotores de estos contratos han sido cultura (29 por ciento), educación (26 por ciento), deportes (21 por ciento), servicios sociales (21 por ciento) y secretaría (3 por ciento).

Se han tramitado 20 prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior.

Los contratos basados en el acuerdo marco de obras han disminuido, pasando de 35 en el año 2022, a 24 en el 2023.

Esta reducción en el número de contratos basados de obras, que no ha implicado reducción en la ejecución del presupuesto, se debe a la optimización en su tramitación, de tal modo que dichos contratos basados han sido de mayor importe, destacando las siguientes obras:

1. Obras de reforma, reparación y conservación en el CEIP Navas de Tolosa.
2. Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios, en el Centro Cultural Bohemios.
3. Obras de reforma, reparación y conservación en el CEIP Sagunto

Los contratos menores, que responden a necesidades puntuales de servicio, se han visto reducidos pasando de 40 en el año 2022 a 23 en el 2023.

Por otra parte, se han tramitado 28 expedientes de devolución de garantías y 43 de liquidaciones de contratos.

Se continúa en la línea, como en ejercicios anteriores, de inclusión de cláusulas sociales en la contratación administrativa, conforme a la instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial.

En cumplimiento de la normativa comunitaria vigente, y conforme establece el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 28 de diciembre de 2022, por el que se fijaba el porcentaje mínimo de participación para 2023 de los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción en la contratación municipal, el Distrito ha tramitado contratos con reserva para este tipo de organizaciones, como elemento clave para garantizar la igualdad de oportunidades a través de la integración social.

Se está consolidando la incorporación de la perspectiva de género en las cláusulas de los contratos tramitados, mediante la inclusión de condiciones especiales de ejecución de elaboración de informes de impacto de género y de criterios de adjudicación que incluyen acciones formativas en materia de género.

También han disminuido los tiempos de tramitación, como resultado de la implantación, cada vez más presente, de la digitalización en la tramitación administrativa, cuyo resultado directo es una gestión más eficiente y un acercamiento a los licitadores.

En consecuencia, se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el Distrito en la prestación del servicio público.

Destaca el trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y que han realizado el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	160	186
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	40	37
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL. TRAMITADOS	NÚMERO	120	149
TIEMPO MEDIO TRAMITACION CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	150	128
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT.	NÚMERO	40	36

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En el ejercicio 2023 se han emitido 1.353 liquidaciones, de las que 235 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias; 161 por otras prestaciones urbanísticas, 2 por licencias de primera ocupación, 746 por autorizaciones de ocupación de la vía pública, 143 por procedimientos de disciplina urbanística y 66 por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

expedición de documentos administrativos. Asimismo, se han realizado 5.409 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO). Este incremento es debido al importante aumento en la tramitación de las Ayudas de Especial Necesidad y Ayudas de Tarjetas Familia. Basándonos en los anteriores datos, se puede considerar cumplido este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	400	1353
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	5409

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante este periodo se ha dado la cobertura necesaria y asistencia jurídica tanto a los órganos unipersonales y colegiados del distrito como a las unidades dependientes del mismo, mediante la realización de informes y preparación de asuntos que se elevan a su aprobación.

Las sesiones se realizaron presencialmente, al amparo del artículo 24 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La presencia vecinal en los plenos ha sido simbólica con una media de 14 asistentes.

Durante el año 2023 se han celebrado 6 sesiones plenarias de carácter ordinario, 2 sesiones plenarias de carácter extraordinario y una sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito. No se ha celebrado ninguna sesión del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde por ser año electoral, y se convocó una sesión del Consejo de Proximidad que no pudo celebrarse por falta de quorum.

Desde el Distrito de Villaverde se ha mantenido una coordinación constante con los grupos políticos favoreciendo su participación. La Junta de Portavoces como órgano de deliberante y consultivo de la Junta se reúne mensualmente y en la misma se determinan los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate y cualquier otra relacionada con el buen funcionamiento de las sesiones de la junta.

El número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito han sido 69, de las cuales 2 han correspondido a Asociaciones Vecinales, 12 propuestas de Concejal-Presidente y 55 de los Grupos Políticos. Además, se ha realizado una comparecencia por parte de la persona titular de la Concejalía-Presidentencia y se ha presentado una moción de urgencia. Ha disminuido el número respecto al año anterior, ya que al ser año electoral se han celebrado menos sesiones plenarias.

Durante al año 2023, ha habido dos peticiones de turno vecinal para intervenir en el turno de participación sobre temas concretos de interés del Distrito.

De acuerdo con el art. 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, los consejos de proximidad tendrán vigencia hasta el final del mandato municipal en curso, por lo que finalizaron su vigencia el 27 de mayo de 2023, debiendo ser constituidos nuevamente una vez celebrada la sesión constitutiva de la junta municipal.

En el Distrito de Villaverde no ha sido posible celebrar la sesión constitutiva de los nuevos consejos de proximidad durante el año 2023 al no ser suficiente el número de acreditados.

Las propuestas elevadas al concejal aumentan, pasando de 2.527 en el año 2022 a 3582 en el año 2023. En lo que respecta a las propuestas de resolución de la Coordinadora disminuyen de 1.268 a 981 propuestas. Responde en gran parte al aumento en el número de ayudas de especial necesidad y ayudas de tarjetas familia.

Por otro lado, las propuestas elevadas a la Junta de Gobierno aumentan a 18, debido al aumento de la actividad contractual del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	18
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	550	3582

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	225	981
ASUNTOS ELEVADOS POR CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	12	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	170	69

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La diferencia de datos efectivos con respecto a la previsión del número de licencias a tramitar durante 2023 se motiva en varios factores:

1. La entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, con la consecuente adaptación de los procedimientos a la misma. Cambios tales como, la eliminación del sistema de Comunicación Previa y la sustitución de los Procedimientos Ordinarios Comunes (OC) y Procedimiento Ordinario Abreviado (POA), por las Licencias Urbanísticas Residenciales y las Licencias Básica Residenciales.

2. La obligatoriedad de la nueva tramitación de estas licencias por la plataforma SLIM y las limitaciones que trae consigo.

3. La Declaración Responsable se conforma como título habilitante principal en este periodo, habiéndose solicitado 241 y terminado 245 en el año 2023. Así las cosas, el hecho de que la figura de la Declaración Responsable se configure como elemento nuclear del urbanismo en los distritos, ha provocado la caída del número de licencias urbanística tramitadas, según se puede observar en el indicador número 8.

4. En lo que se refiere a los indicadores 9 y 10, referidos a las autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas y resueltas, respectivamente, cabe destacar que el incremento en ambos se debe a diferentes factores, más si se tiene en consideración que actuamos bajo presupuesto prorrogados. Así pues, tras la conclusión de la pandemia de la COVID-19, todas aquellas obras, rehabilitaciones o transformaciones de locales a vivienda, que necesariamente llevan aparejada la autorización de ocupación de la vía pública para la instalación de vallas, andamios o contenedores, se han reactivado. Además, las solicitudes e instalaciones de nuevas terrazas, la reactivación de los mercadillos y la proliferación actos en la vía pública, en una clara tendencia creciente, quizá por el optimismo gradual tras la finalización de la pandemia y las diversas actuaciones de rehabilitación social y económica del distrito, han contribuido a este incremento.

5. Asimismo, la implantación de la cita previa, con atención al ciudadano, tanto por parte del personal del Servicio Jurídico, como por parte de la figura del Informador Urbanístico, han hecho viable economizar el número de procedimientos y trámites.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	150	0
LCIAS. URBANÍST. PROCEC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	20	0
LCIAS. URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	75	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	245	77
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	70	20
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	10	0
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	40	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	120	12
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	640	719
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	950	1635
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	100	150

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En 2023 se ha superado el número de expedientes sancionadores resueltos respecto de lo previsto inicialmente, debiéndose esta circunstancia principalmente a dos motivos diferenciados:

Por una parte, el aumento del control sobre las terrazas de hostelería y restauración como consecuencia de los cambios introducidos en la Ordenanza de aplicación, y la necesidad de comprobar el grado de cumplimiento de la normativa, una vez finalizado el tiempo de aplicación de las medidas tomadas en apoyo del sector hostelero para paliar los efectos del impacto de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 debido a las medidas de distanciamiento físico, y a una mayor presión vecinal de la que se ha hecho eco el pleno del distrito.

Por otra el desarrollo de diferentes campañas de comprobación del cumplimiento de la normativa, programadas por el Instituto Municipal de Consumo en diferentes sectores productivos.

El aumento del número de expedientes iniciados en disciplina urbanística debido, por una parte, al mayor número de inmuebles obligados a pasar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) y número de Informes de Evaluación de Edificios en 2022, y por otro como resultado de diversas actuaciones sobre solares urbanos seguidas en colaboración con la Dirección General de Urbanismo del Área de Desarrollo Urbano y Policía Municipal en el marco de actuación del desmantelamiento y prevención de asentamientos chabolistas vinculados al tráfico de drogas y prostitución, ubicados en distintas áreas pendientes de desarrollo urbanístico o con ellos en fases distintas a las de edificación.

El objetivo propuesto para el año 2023 en inspecciones urbanísticas se cumple sobradamente con las 1693 realizadas frente a un objetivo de 500 y se desglosan de la siguiente forma:

1. Inspecciones comprobación obras, 1ª ocupación, Declaraciones Responsables: 151
2. Inspecciones Disciplina Urbanística 118
3. Inspecciones ITEs: 288

Asimismo, se han realizado un total de 1136 Inspecciones en vía pública.

El mayor número de informes tanto de licencias como de vía pública se debe a que en el año 2023 se ha contado con un programa de acumulación de tareas, en la primera mitad del año, que ha permitido aumentar las inspecciones necesarias para dar respuesta a las numerosas solicitudes recibidas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500	1693
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	136
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	190	233

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El número de reclamaciones correspondientes al año 2023 ha disminuido un 5% respecto a las SYR presentadas en el distrito durante el ejercicio anterior (565 en el año 2022 frente a 537 en el 2023).

A pesar de la disminución reflejada en estos datos, el aumento respecto a las previsiones establecidas para el 2023 ha sido de un 41 por ciento. Esta situación ve explicada en buena parte por el número de reclamaciones repetitivas presentadas por un número importante de ciudadanos por un mismo asunto. Las reclamaciones relacionadas con incidentes sobrevenidos, como el cierre del centro cultural Los Rosales o la falta de fluido eléctrico de la Instalación Deportiva Básica David Díez de la Cruz debido a las importantes inundaciones de octubre de 2023, son ejemplo de ello. El uso extendido de la plataforma por la ciudadanía, como en estos casos, nos permite constatar su confianza en la misma.

Como dato importante, durante este ejercicio hemos podido dar solución y respuesta a las incidencias comunicadas en un plazo significativamente inferior al previsto. Del objetivo establecido de respuesta en 45 días, hemos conseguido contestar a la ciudadanía en un plazo medio de un mes, alcanzando el 99,8% de respuestas efectuadas en dos meses.

Gracias a la utilización de este canal, el distrito conoce la percepción de la ciudadanía al prestar los servicios, lo que nos permite adoptar medidas para satisfacer sus necesidades de la mejor manera.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	380	537
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	380	522
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	45	28
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	20	30
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	80	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana es un requisito de buen gobierno democrático, y lo es en mayor medida en los gobiernos locales de las grandes ciudades, pues es en éstas donde existe un mayor riesgo de distanciamiento entre la ciudadanía y gobernantes contrario a la propia idea de la democracia local.

La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es un legítimo derecho de la ciudadanía y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles del gobierno.

El modelo de participación ciudadana pretende tanto potenciar la participación individual de los vecinos como a través de las entidades ciudadanas.

Esta participación se realiza mediante la asistencia al Pleno de la junta Municipal de los Distrito (órgano al que, con carácter general, corresponde el control y fiscalización de los órganos de gobierno del distrito. En él se tratan problemas, iniciativas y temas de importancia para sus vecinos y se adoptan decisiones y acuerdos al respecto), y a través de los Consejos de Proximidad y de las mesas de dichos Consejos (en ellos, la ciudadanía y las entidades sin ánimo de lucro pueden reunirse, debatir y trabajar para mejorar sus barrios y distritos. Siendo las mesas los espacios participativos por excelencia.

El 17 de febrero de 2023 la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde aprobó las bases de la convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2023.

Dicha convocatoria estaba dirigida a apoyar a entidades que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, alquiler desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de las mismas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 185.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,5 %. Se han destinado 173.726 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 2 y 4) y 3.000 euros a gasto de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,5 por ciento en operaciones corrientes y un 30 % en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además, con el fomento de la vida asociativa, se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en la participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes órganos de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Consejo de Proximidad es un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que se potencia la participación de las asociaciones, se abre a los vecinos y vecinas individualmente, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

En 2023 se convocó una sesión del Consejo de Proximidad, correspondiente al primer trimestre, en cuyo orden del día se incluyó una propuesta presentada por la Mesa de Cultura, que no pudo celebrarse por falta de quorum. En el momento de finalizar su vigencia, solamente estaba constituida la Mesa de Cultura.

Al finalizar su vigencia, la situación de participantes en el consejo de proximidad es de 14 acreditaciones Individuales, 4 de asociaciones, 1 de persona jurídica y 20 de vocales vecinos, siendo la participación ciudadana baja al final de los consejos de proximidad.

Respecto a la participación de hombres y mujeres, se comprueba que, tras las bajas producidas, ha disminuido el número de mujeres participantes en el Consejo de Proximidad.

La Mesa de Cultura no ha tenido actividad durante el año 2023,

De acuerdo con el art. 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, los consejos de proximidad tendrán vigencia hasta el final del mandato municipal en curso, por lo que finalizaron su vigencia el 27 de mayo de 2023, debiendo ser constituidos nuevamente una vez celebrada la sesión constitutiva de la junta municipal.

En el Distrito de Villaverde no ha sido posible celebrar la sesión constitutiva de los nuevos consejos de proximidad durante el año 2023 al no ser suficiente el número de acreditados,

En este órgano de participación ciudadana ha influido negativamente las elecciones municipales y se refleja en que en la anterior corporación funcionaba una mesa de las nueve que se podían constituir, y que, una vez constituida la nueva corporación, no se ha podido celebrar las sesiones constitutivas de las mesas del consejo de proximidad y del propio consejo durante el año 2023 porque no había suficientes acreditados.

Desde el distrito se han hecho acciones para impulsar la participación ciudadana, lo que supone que al final del año se ha incrementado el número de acreditados, posibilitando que se convocaran las sesiones constitutivas tanto de las mesas del consejo de proximidad como del consejo para el primer trimestre de 2024.

Se pretende que el Consejo de Proximidad adquiera mayor protagonismo en la toma de decisiones en los asuntos del distrito y sea un catalizador de las necesidades vecinales y que su buen funcionamiento sea más eficaz de las propuestas ciudadanas.

En cuanto a la Junta Municipal de Distrito como órgano colegiado, durante el año 2023 se han celebrado 6 sesiones plenarias de carácter ordinario, 2 sesiones plenarias de carácter extraordinario y una sesión constitutiva de la Junta Municipal de Distrito, tras la constitución de la nueva Corporación después de celebradas las elecciones municipales en mayo de 2023.

No se ha celebrado ninguna sesión del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde por ser año electoral.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito.

Al ser año electoral, ha sido menor el número de sesiones de la Junta Municipal celebradas durante al año 2023. Por lo que también ha disminuido el número de proposiciones presentadas por las Asociaciones Vecinales, siendo un total de 2. Esto ha provocado también que sean menos el número de "Convocatorias J.M.D difundidas a asociaciones".

De esta manera, desde el distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del Distrito.

La asistencia media durante el año 2023 a las sesiones ordinarias de pleno ha ascendido a 14 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	9
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	0
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	21	7
REUNIONES MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	50	0
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	33	1
PROPOSIC. APROBADAS PROPUESTAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	33	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	14
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	20	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos.

Se promociona el asociacionismo a través de subvenciones que se otorgan con arreglo a los principios de objetividad, concurrencia y publicidad.

Por Decreto de la Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobaron las bases de la convocatoria de Subvenciones de Fomento de Asociacionismo del Distrito de Villaverde para la anualidad 2023.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones era la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2023, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

A través de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Villaverde, para el año 2023, se les proporcionarán recursos a las entidades, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El importe total destinado a esta convocatoria era de 185.000 euros. 165.000 euros destinados a la modalidad de "Proyectos" y 20.000 euros para la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios" (10.000 euros para gastos de funcionamiento y alquiler de sede social y otros espacios y 10.000 euros para gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento).

El número de entidades inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el momento de solicitar la subvención era de 120 entidades, ligeramente superior al año anterior.

Se presentaron para esta convocatoria de subvenciones 34 solicitudes, 22 para la modalidad de "Proyectos" y 11 para la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios". Finalmente, la totalidad de las subvenciones concedidas han sido 29: 20 para proyectos, 7 para gastos de funcionamiento y alquiler de sede social y otros espacios y 2 para gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

Se ha visto incrementado el número de subvenciones concedidas, ya que tras la pandemia se está incrementando el número de actividades realizadas por las entidades de manera progresiva.

El porcentaje de las subvenciones concedidas entre las subvenciones solicitadas ha subido en relación con el ejercicio anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	120	120
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	34	33
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	27	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	79	88
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	7	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa pretende conseguir las mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en los edificios públicos adscritos al Distrito cuya gestión tiene encomendada, excepto los centros docentes y las instalaciones deportivas con su propio programa presupuestario. Se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles en cada presupuesto.

Este conjunto de edificios precisa mantenimiento, conservación, limpieza y su adaptación a las crecientes demandas de uso mediante la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación.

El mantenimiento se ha materializado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario antes citado. Se han ejecutado obras introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad. Se han realizado 6 obras en edificios, entre ellas cabe destacar la sustitución de la cubierta del Centro de Día Miguel Delibes y la renovación de la instalación de climatización (invierno) en el Centro Cultural Bohemios, entre otros edificios.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.851.994 euros, un crédito definitivo de 2.979.901 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.859.314 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,9 %.

El capítulo 2, "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 2.851.994 euros, un crédito definitivo de 2.894.600 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.774.013 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,8 %.

El capítulo 6, "Inversiones reales", ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 85.301 euros y unas obligaciones reconocidas de 85.301 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los 26 edificios municipales que se encuentran adscritos al distrito, se dispuso de un crédito de 228.207 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva y en todos ellos se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.359.752 euros, trabajos de limpieza y aseo que se realizaron en los 26 edificios municipales. El uso de estos recursos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios municipales, se han realizado en 5 de ellos obras mediante contratos basados del Acuerdo Marco de obras, todo ello por un importe de 394.084 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	37507	37507
SUPERFICIE LIBRE EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	21146	21146
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	26	26

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

En uno de ellos, el Centro de Día Miguel Delibes, se realizaron obras para mejorar el uso del edificio, sustituyendo la cubierta y con la pintura parcial del mismo, por importe de 85.301 euros.

Con esta inversión se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	26	26
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	0
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	4	0



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se abordan las peticiones de vecinos para la realización de obras en vías públicas, como pasos de carruajes a fincas, o bien las actuaciones de reparación de aceras que se realizan de oficio por los servicios técnicos como consecuencia de traslados o supresión de quioscos en la vía pública; actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del mercadillo, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

Durante el año 2023 no se ha recepcionado ninguna petición de vecinos ni tampoco ha sido necesaria la restauración de aceras por los motivos indicados. Tampoco ha sido necesaria la realización de ninguna intervención por acontecimientos celebrados, motivo por el cual ambos indicadores se consignan a 0.

Se incluyen también las actuaciones derivadas de la recuperación de oficio del dominio público, vinculada a la retirada de mobiliario y enseres de terrazas de hostelería y restauración cuando se encuentren instaladas sin autorización del órgano competente y no hayan sido retiradas voluntariamente por el titular obligado, en aplicación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. Durante el año 2023 sólo se ha procedido a la retirada del mobiliario de una terraza de hostelería.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 153.22 Otras actuaciones en vías públicas ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 70.612 euros, que se ha ejecutado en un 94,4%. En concreto, el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito de 2.612 euros, se ha ejecutado en un 15,8%; y, el capítulo 6, con un crédito de 68.000 euros, se ha ejecutado en un 97,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha dispuesto de la partida 227.15 Gastos de recuperación de oficio del dominio público, vinculada a la retirada de mobiliario y enseres de terrazas de hostelería y restauración cuando se encuentren instaladas sin autorización del órgano competente y no hayan sido retiradas voluntariamente por el titular obligado, en aplicación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. Durante el año 2023 se ha retirado el mobiliario de una terraza de hostelería.

A través del capítulo 6 Inversiones reales se han abordado dos proyectos concertados con la Asociación de Vecinos de La Unión en el marco del Plan Integral de Barrio de la UVA, para la renovación y acondicionamiento del pavimento de las aceras de las calles Diego Olivera Victorio y Enrique García Álvarez, destinando para ello un presupuesto de 66.223 euros.

La diferencia de resultados en el indicador referido a superficie remodelada obedece a que se ha consignado como previsión la recogido en el presupuesto de 2022, prorrogado a 2023. No obstante, los resultados obtenidos se ajustan a las actuaciones previstas realizar en el proyecto de presupuesto de 2023.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES		NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR		NÚMERO	1	0
SUPERFICIE REMODELADA		M2	1123	555



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la mejora de las zonas verdes del Distrito, su rehabilitación y acondicionamiento. Por tanto, las personas beneficiarias son todos los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas

El ámbito competencial que asumen los Distritos se refiere a la rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados del Distrito. En el Distrito Villa de Vallecas los espacios afectados son los situados en la calle Villar del Olmo y la zona verde de Colonia Vilda, incluidos en el Anexo IV, así como los parques y jardines urbanos contenidos en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad con una superficie inferior a 5.000 m².

Con cargo a la aplicación presupuestaria 619.21 Zonas ajardinadas (remodelación), se ha procedido a la remodelación del pavimento del área infantil de la zona verde de la calle Peña Cavero, con objeto de generar un área infantil inclusiva y mejorar el aspecto estético de la zona.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 171.02 Zonas verdes, se ha contado con un crédito definitivo de 36.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 35.708 euros, que, en el capítulo 6, se ha ejecutado en un 99,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En el presupuesto inicial de 2022, prorrogado para el año 2023, no figuraba ninguna previsión, no estableciéndose por tanto, ningún objetivo ni indicadores.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Esta atención se realiza a través de los profesionales que integran el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, constituyendo el principal recurso humano que emplea estos programas y recursos, como complemento a la intervención con las familias.

Con los recursos de este programa, se ha dado respuesta a situaciones de desprotección social y/o riesgo detectadas en los niños y niñas del Distrito, así como a sus familias correspondientes. Se realiza la valoración del grado de riesgo y se ponen en marcha la intervención social necesaria activando los recursos pertinentes. Ante las dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre vida familiar y laboral se apoya a las familias que lo precisan, incluyendo la cobertura de estas necesidades en una zona de exclusión socio-residencial, La Cañada Real Galiana.

La atención de estas necesidades se ha llevado a cabo a través de la promoción y desarrollo de diferentes actividades socioeducativas, del acompañamiento social y de programas de intervención psicosocial.

Los Servicios existentes en este ámbito de referencia pueden ser servicios que dependen del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de los Servicios dependientes del propio Distrito.

- Educación Social, aprobada por Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 18 de junio de 2014, certificada el 15/12/2022 y evaluada el 29/03/2023.

- Centros de atención a la Infancia. Aprobada el 5/9/2013, certificada el 15/12/2022 y evaluada el 22/02/2024.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.02 Familia e infancia ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 208.607 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 206.785 en un 99,1%. En concreto, el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios dotado con un crédito definitivo de 163.607 euros, se ha ejecutado en un 99,9%, y el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 45.000 euros, en un 96,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado varias programas y actividades financiadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social para el apoyo a las familias en la conciliación y cobertura de otras necesidades socioeducativas y formativas de los niños y niñas:

El Programa de Centros Abiertos en inglés, dependiente del Dirección General Educación, Juventud y Voluntariado, tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades sociales de las familias del municipio de Madrid, ofreciendo actividades lúdico-educativas, complementadas con el servicio de alimentación (desayuno y comida).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se desarrolla en colegios públicos del Distrito en los periodos de vacaciones escolares, Navidad, Semana Santa y verano, con un total de plazas ofertadas para todo el distrito de 870 durante el 2023. De estas plazas, se han reservado a Servicios Sociales para menores en intervención social 178 plazas de las cuales han sido ocupadas al 100%.

El nivel de ocupación general en el distrito durante los tres periodos no lectivos ha alcanzado la cifra 864 participantes en este programa, constituyendo el 99,3% de la participación de las plazas ofertadas.

Como consecuencia de la prórroga del presupuesto 2022 al ejercicio 2023, se ha producido un desajuste en cuanto a la previsión del indicador a alcanzar referente a número de niños y niñas incluidos en Centros Abiertos de inglés en periodos no lectivos, ya que se ha incrementado de una previsión inicial de 140 beneficiarios a 178 en el 2023.

Dependiendo del Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia, se gestionan los Centros de Día Infantiles.

Este servicio, es un recurso que va dirigido a menores de 3 a 12 años, donde se les presta atención y cuidado en horario extraescolar. La finalidad es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y tutores pueda ocasionar a los menores. El indicador previsto para 2023 de 85 menores atendidos, se ha superado en un total de 158 menores asistentes, debido al aumento progresivo de plazas en el recurso durante el año 2023.

Durante el curso escolar se han desarrollado en dos colegios del Distrito y en el territorio de Cañada Real, a través de Cruz Roja con menores de esta zona.

El Servicio de Conciliación y de apoyo a familias con menores SERCAF-Menores es servicio municipal temporal dirigido a proporcionar el cuidado personal y acompañamiento a niños y niñas para poder dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar. Se ha destinado, fundamentalmente, al apoyo de familias mono-marentales que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, y en otros casos, para prevenir situaciones de riesgo social en menores o para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se ha producido un aumento respecto a la previsión de beneficiarios, motivado principalmente por demandas relacionadas de las familias por necesidades de conciliación familiar y laboral.

La previsión de personas usuarias atendidas en 2022 era de 40 personas y el servicio ha sido disfrutado por 60 personas, atendiendo así toda la demanda anual de las familias para poder conciliar la vida familiar y laboral. La diferencia de los resultados con los indicadores previstos radica en el hecho de que son indicadores del presupuesto 2022 prorrogado a 2023, lo que hace que la situación de partida sea diferente.

A través del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid desde el 1 de enero hasta el 31/08/2023 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal, han sido beneficiarios 220 niños y 225 niñas, los cuales han sido valorados previamente desde los Servicios Sociales de Villa de Vallecas.

Respecto a los datos de menores incluidos en Convenio durante el año 2023 es muy similar a la estimación de la cantidad prevista en el año 2022.

Por parte del Distrito se han desarrollado otros programas que coadyuvan al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, como son:

- Apoyo económico a través de la tramitación de ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedores escolares:

Respecto a las Ayudas económicas para escuelas infantiles se han tramitado 16 ayudas, de las cuales han sido beneficiarios 14 menores, ya que dos personas han recibido dos ayudas en concepto de ayuda de escuela infantil en el año 2023.

En el año 2023, se han concedido 22 ayudas de comedor escolar cubriéndose así las necesidades de 30 menores del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar que las ayudas económicas para comedor escolar se cubren en su gran mayoría mediante el precio reducido de comedor escolar que concede la Comunidad de Madrid o en los casos en situación más precaria, con el Convenio de comedores escolares entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Únicamente es necesario tramitar ayudas económicas, en casos excepcionales o emergencias en los que no ha sido posible la inclusión en dicho Convenio en el periodo establecido para solicitarlo o por no cumplir los requisitos exigidos, cubriéndose así las demandas de las familias que han solicitado la ayuda.

- Como actuaciones distritales para favorecer y promover el desarrollo cultural, educativo y de ocio en familias y menores del distrito se han facilitado durante el año 2023, el uso de transporte en autocar a varias entidades, para realizar excursiones, enmarcado esta actividad en el Contrato de Servicios de transporte para visitas y salidas de carácter educativo, social, cultural y de ocio del distrito de Villa de Vallecas. El objetivo es garantizar el acceso de los niños y niñas pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social a recursos que cubren necesidades sociales relacionadas con el uso y distribución del tiempo libre y de ocio. Han sido beneficiarios de este recurso cultural, de ocio y tiempo libre 278 personas en total, siendo 151 mujeres y 127 hombres y se han realizado un total 14 excursiones.

Respecto, al indicador otras ayudas de especial necesidad tarjetas nominativas prepago, cabe indicar que todas tarjetas familia se han tramitado con cargo al programa presupuestario 231.06 Integración comunitaria y emergencia social, motivo por el que figura a cero en el presente programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	85	158
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	45	78
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	40	80
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	60
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	30	25
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	35	30
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	5	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	22	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	37	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	4	16
TOTAL BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	1	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	11	7
NIÑAS INCLUIDAS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	200	225
NIÑOS INCLUIDOS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	230	220
NIÑAS INCLUIDAS EN C.A EN INGLES PERIODOS NO LECTIVOS	NÚMERO	50	90
NIÑOS INCLUIDOS EN C.A. EN INGLES PDOS NO LECTIVOS	NÚMERO	90	88
OTRAS AYUDAS DE ESPECIAL NECESIDAD TARJETA NOMINATIVA PREPAGO	NÚMERO	15	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se han ejecutado diferentes proyectos, unos financiados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y otros por el propio distrito.

De los servicios del Área, dependientes de la D.G. de Familia, Infancia, Educación y Juventud se han desarrollado los siguientes servicios y programas:

- Servicio de educación social y actividades complementarias, dirigido a menores de 18 años y sus familias. Ha desarrollado su actividad en todos los barrios del Distrito, incluido el sector VI de la Cañada Real Galiana. Ha existido una variación al alza del aprovechamiento de este servicio respecto a la previsión del 2022 de 90 unidades familiares frente a las 205 familias que han sido derivadas a este recurso. Se ha

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

superado, incluso la previsión realizada en proyecto de presupuestos de 2023, estimada en 130 unidades familiares.

Este incremento, se debe al apoyo que precisan algunas familias en sus domicilios con dificultades de apoyo socioeducativo y necesidad de mejora en las competencias personales tanto en su entorno familiar como social.

Otro de los motivos del aumento del indicador de las familias atendidas, es la incorporación de trabajadores sociales en el distrito por la apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales María de Echarri y Martínez, que ha favorecido la detección y derivación de un mayor número de familias a este servicio.

Se ha producido una variación al alza en los menores y adolescentes atendidos desde el servicio de educación social, ya que se han atendido a 407 menores, debiéndose principalmente a la utilización de la cuenta del Servicio de Educación Social de Instagram con el objetivo de visibilizar el servicio y ofrecer información del trabajo que se realiza así como difundir información de otros eventos y actividades que se realizan por parte de otros recursos.

Además, se han desarrollado a lo largo del año, enmarcado dentro de este servicio de educación social, un grupo de carácter socioeducativo, denominado Me gusta ser mujer 10 y la segunda edición Me gusta ser mujer 11 con 26 participantes durante todo el año y a finales del 2023 comenzó la primera edición de otro grupo denominado Encuentros de Familias cuyo objetivo es desarrollar habilidades sociales, competencias personales y familiares en las unidades familiares en intervención social del servicio.

Igualmente se han realizado intervenciones a nivel preventivo desde el ámbito socioeducativo con adolescentes en el entorno inmediato de los menores, concretamente en un instituto de este distrito, en el espacio de recreo. Se ha prestado una atención total anual de 251 adolescentes en este contexto de intervención reflejados en el indicador menores atendidos en el servicio de educación social entorno.

- Centro de Atención a la Infancia (CAI IV), es un servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la Ciudad de Madrid. Este servicio municipal especializado interviene en las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias.

Las familias derivadas a CAI en el año 2023 han alcanzado el valor de 35 familias de las 52 familias nuevas valoradas en Equipo de Trabajo del Menor y la familia, en adelante ETMF, estando por debajo del valor estimado de 50 familias.

El número de reuniones de ETMF mantenidas han sido de 28 con un total de 158 horas anuales, habiéndose valorado 554 menores en total en 2023, este cómputo puede indicar que un mismo menor haya sido valorado en diferentes ETMF a lo largo del año para revisar su caso o bien por agravamiento de su situación, y, por tanto, se ha contabilizado como un menor más atendido.

- Se ha realizado la tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social, fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia, que se valora a través de equipo ETMF.

- Programas para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes.

Uno de los principales recursos municipales dirigido al colectivo de jóvenes es el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre laboral para adolescentes (ASPA), que lleva a cabo actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre laboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. El rango de edad abarca desde los 12 a 22 años. En este ejercicio de 2023, ha existido una ligera variación en relación con las altas en el programa y los datos estimados, habiéndose tenido un total de 117 altas frente a la estimación de 220 menores. Las posibles razones de este descenso pueden explicarse, porque se ha reducido el número de derivaciones desde el centro de servicios sociales; ha existido un descenso de la demanda de los propios jóvenes para acudir al recurso y también está muy relacionado con la apertura del nuevo centro de Cáritas en la zona del Ensanche Vallecas donde ofertan programas de actividades de ocio y tiempo libre por lo que los jóvenes no tienen que desplazarse fuera de su distrito para acceder a este tipo de programas.

Otras actividades que se desarrollan desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito son las siguientes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Valoración de la situación de los niños y niñas ante situaciones de desprotección a través del ETMF del Centro de Servicios sociales. El volumen de las valoraciones de nuevos niños y niñas en el ETMF ha sido similar al valor de 2022 siendo en 2023, 52 niñas valoradas y 43 niños valorados

- Valoración y análisis de casos ante situaciones de riesgo grave y presunto desamparo, a través de las CAF (Comisión de apoyo familiar). Durante 2023, se han celebrado 11 CAF ordinarias y 2 CAF de carácter extraordinario, previas a la celebración el Consejo de Derechos de la Infancia y Adolescencia del distrito.

El número de horas anuales realizadas en la Comisión de Apoyo Familiar ha sido de 55 horas. Se han valorado en estas reuniones un total de 106 menores, 61 niñas y 45 niños. El número de horas se ha visto reducido ya que únicamente se han realizado CAF una vez al mes, no pudiendo realizarse CAF de carácter extraordinario para la valoración de más casos del distrito.

En el año 2023 se han celebrado dos Consejos Locales de Atención a la Infancia en el distrito de Villa de Vallecas el 19/04/2023 y 22/11/2023, en los que han participado diferentes entidades del distrito, representantes de Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. Se han abordado las diferentes necesidades del distrito en materia de infancia y adolescencia.

- Participación en la valoración y diseño de actuaciones con niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito. Se ha intervenido con 235 menores que se encuentran en intervención en el Centro de Servicios sociales.

Este indicador no hace referencia a todos los menores absentistas del distrito, únicamente a aquellos que se encuentran en un proceso de intervención social. La participación y asistencia de Servicios sociales en las reuniones de comisión de Absentismo ha sido plena en todas las reuniones celebradas.

- El número de las comisiones de absentismo escolar ha sido similar al valor de 2022, siendo en 2023 48 reuniones.

- En relación con el Programa APIL, Programa de Acompañamiento Psicosocial e Inserción Laboral de jóvenes en riesgo y/o exclusión social del municipio de Madrid, cuenta únicamente con 40 plazas. Debido a que el recurso se encuentra ubicado fuera del distrito, las derivaciones para este tipo de intervención se hacen a otros programas de características similares dentro del distrito, razón por la que no se ha derivado casos esta entidad. Esta situación ya fue tenida en cuenta en el proyecto de presupuesto de 2023, habiéndose suprimido estos indicadores.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	50	35
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	158
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	88	55
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	290	254
NIÑAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	280	300
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPL	MUJERES	60	34
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPL	HOMBRES	75	62
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	35	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	50	11
ADOLESCENTES DERIVADOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	HOMBRES	6	0
ADOLESCENTES DERIVADOS AOCMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	MUJERES	3	0
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	170	199

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	180	208
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	60	81
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	30	170
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	90	205
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	50	48
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	80	122
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	90	113
NIÑOS NUEVOS ANALIZADOS EN ETMF	NÚMERO	70	43
NIÑAS NUEVAS ANALIZADAS EN ETMF	NÚMERO	60	52

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a las personas residentes en la Cañada Real Galiana mediante un programa de actuación distrital denominado SERVICIO DE APOYO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS EN EL SECTOR VI DE LA CAÑADA REAL GALIANA, VILLA DE VALLECAS, cuyo contrato está vigente desde enero del 2021. Dicho sector está ocupado por familias en situación de exclusión socio-residencial, donde predominan las infraviviendas con ausencia o precariedad de los suministros básicos y equipamientos urbanos básicos (alcantarillado, iluminación, transporte público, servicio de correos, etc..) que limitan el acceso a los recursos formales existentes y el mantenimiento de prestaciones para cubrir necesidades básicas como la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital. Tiene por objeto ofrecer los siguientes servicios: Ofrecer atenciones informativas de carácter individual y /o familiar con tareas de apoyo y acompañamiento, presencial y telemático, en la gestión y obtención de documentación para trámites administrativos básicos de recursos y prestaciones existentes, e implementar actuaciones socioeducativas de carácter grupal dirigidas a personas, familias y menores del sector VI en intervención social a través de los Servicios sociales del distrito.

Cabe destacar que las dos trabajadoras sociales municipales del Departamento de Servicios Sociales intervienen en la zona de Cañada in situ, para facilitar el acercamiento de las familias al servicio municipal y favorecer en paralelo el vínculo con estas profesionales en el local de la entidad objeto de este contrato, dos lunes alternos al mes.

En la realización de los diferentes talleres que se han llevado a cabo a través de este servicio, relacionados con nivelación cultural, aprendizaje de castellano entre otros, la participación está muy por debajo de la previsión para 2022. Esta disminución está relacionada fundamentalmente, por un lado, con el número creciente de familias que han dejado de ser receptoras de renta mínima de inserción pasando a ser beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con el que no hay establecido un programa de inserción vinculante exigido; y, otro motivo, es que la gran mayoría de las personas y menores participan en otros talleres de las diferentes entidades de la zona.

La participación de hombres en estos talleres es menor, ya que durante las mañanas se dedican a actividades económicas marginales para cubrir sus necesidades familiares. Respecto a la participación de las mujeres, en los talleres de nivelación y alfabetización de castellano han participado un total de 13 mujeres mientras que en los de nivelación cultural han participado 6. La participación de hombres en el taller de castellano ha sido de 6.

Destaca el gran aumento de las atenciones informativas realizadas desde este programa, cuya atención se ha prestado principalmente a las mujeres que solicitan información y apoyo. Este programa, cada vez más conocido en el entorno de la Cañada, apoya en la gestión y obtención de documentación para trámites administrativos básicos de recursos y prestaciones existentes.

Durante el año 2023 se han realizado un total 1888 atenciones informativas, superando incluso las previsiones realizadas en el proyecto de presupuesto de 2023.

Se ha realizado únicamente dos acompañamientos presenciales a un hombre y a una mujer, ya que las gestiones con las personas usuarias se ha proporcionado a través del apoyo telemático para realizar trámites con otras administraciones públicas u otras demandas. Desde el servicio se fomenta en los propios usuarios la autonomía y capacitación en la gestión de sus propios trámites. La diferencia del resultado esperado con el indicador previsto radica en el hecho de que son indicadores del presupuesto 2022

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prorrogado a 2023, lo que hace que la situación de partida sea diferente.

Se han realizado 150 visitas a domicilio.

Por otro lado, el equipo profesional de este servicio ha promovido durante el año 2023 varias actividades con la población de Cañada, para fomentar el acceso cultural y/o educativo a través de diferentes iniciativas:

- El Día Internacional de los derechos del niño.
- Talleres para la prevención de la violencia machista.
- Taller para la promoción, respeto por el medio ambiente y el ecosistema inmediato.
- Salidas con las familias para el disfrute de un ocio y tiempo libre saludable: salidas al Zoo, al parque de Europa, a piscinas municipales en periodo estival.
- Salida al municipio de Arroyo Molinos.
- Visita al parque de la Gavia.
- Excursión al parque del Retiro.
- Visita al parque de Rascafría.

Desde el servicio se han impartido talleres de carácter socioeducativo dirigidos a niños, niñas y adolescentes del sector VI en intervención social con Servicios sociales del distrito, conformadas con frecuencia semanal durante el curso escolar con el objeto de ofrecer apoyo escolar y actividades de ocio y tiempo libre. Asimismo, durante los días no lectivos se han puesto en marcha diferentes campamentos en la Cañada Real:

- Campamento de Semana Santa. Desde el 31/03/2023 hasta el 10/04/2023. N.º de participantes: 19.
- Campamento de Verano: Desde el 23/06/2023 hasta el 14/07/2023. N.º asistentes:28.
- Campamento de Navidad. Desde el 23/12/2023 hasta el 29/12/2023. N.º de asistentes: 20.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES	DESARROLLANDO		NÚMERO	5	5
ACTIVIDADES PERIODICAME					
NIVELACIÓN CULTURAL/HHSS Y CASTELLANO			HOMBRES	15	6
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES			MUJERES	40	19
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS			MUJERES	680	1323
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS			HOMBRES	550	565
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS			MUJERES	600	740
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS			HOMBRES	400	248
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS			MUJERES	50	1
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS			HOMBRES	30	1
NIÑAS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO			NÚMERO	15	13
NIÑOS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO			NÚMERO	20	15
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO			NÚMERO	20	16
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO			NÚMERO	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es posibilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles. A través del programa, se facilita un envejecimiento activo y saludable mediante actuaciones encaminadas al bienestar social de la población mayor y de sus familiares, potenciando su autonomía personal. Asimismo, favorece las relaciones sociales y creación de vínculos interpersonales e intergeneracionales, siendo al mismo tiempo un potente recurso contra la soledad no deseada.

El personal y los equipos que componen los Centros de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, realizan los trámites y gestiones de la Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva, así como todos los relacionados con el sistema de Dependencia, como complemento a la intervención social realizada, constituyendo el principal recurso humano de este programa.

La atención directa a las personas mayores se realiza en los dos centros de Servicios Sociales del distrito, cuyo segundo centro María de Echarri y Martínez se ha inaugurado en el año 2023; dos Centros Municipales de Mayores, dos Centros de Día Municipales, uno destinado a personas con deterioro físico o relacional y el otro de reciente apertura durante el año 2023 el Centro de Día Carmen Sevilla dirigido a mayores de 65 años dependientes que presenten deterioro cognitivo, enfermedad de alzhéimer y otras demencias, así como personas que, no habiendo alcanzado esta edad presenten cualquiera de las patologías anteriores. Además, los usuarios del distrito tienen opción de poder acceder a plazas disponibles a los centros de día municipales o concertados del Ayuntamiento de Madrid que por proximidad pueda acceder a los mismos.

Dentro de este programa existen servicios que cuenta con Carta de Servicios:

- Centros Municipales de Mayores: Aprobada el 13/03/2013. Certificada el 23/12/2020. Evaluada el 28/03/2023.
- Centros de día municipales: Aprobada el 8/04/2010. Certificada el 15/12/2023. Evaluada el 28/03/2023.
- Servicio de Ayuda a Domicilio: Aprobada el 28/04/2011. Certificada el 23/12/2020. Evaluada el 28/03/2023.
- Teleasistencia Domiciliaria: Aprobada el 10/07/2008. Certificada el 15/12/2023. Evaluada el 28/03/2023.

Se han realizado diversas actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las personas mayores, materializándose a través de diversos servicios que se desarrollan fundamentalmente en los Centros de Mayores en el contexto de promover un envejecimiento activo. En concreto:

- Servicio de animación sociocultural en los Centros de Mayores, a través del cual se promueve la participación de los/las mayores en su propio entorno, fomentando un envejecimiento activo y mejor calidad de vida. Su principal función es ser el punto de conexión con las personas socias de los Centros y propiciar la detección de situaciones de vulnerabilidad y aislamiento si existiera, teniendo una coordinación muy estrecha y dando traslado a los servicios sociales correspondientes si fuera necesario.
- Servicio de talleres y actividades complementarias, que promueven el envejecimiento activo y el mantenimiento de su estado psico-físico previniendo situaciones de aislamiento y dependencia.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Servicio de Comedor y Cafetería, que además de cubrir las necesidades en materia alimentaria, incluido un régimen especial a los/las mayores que así lo precisen, ofrece a los/las mayores un lugar de encuentro, diálogo y esparcimiento.
- Servicio de peluquería para cubrir un servicio esencial para el bienestar de las personas mayores, garantizando, la higiene personal necesaria, en determinadas situaciones de deterioro físico y de vulnerabilidad social.
- Servicio de autocares para facilitar que los mayores puedan acudir a las actividades que se programen fuera de los centros.
- Servicio de podología, con la finalidad de fomentar la salud física y la mayor movilidad de sus usuarios/as tratándose de uno de los servicios que cuenta con una mayor demanda.

Además de las actividades desarrolladas en los dos Centros Municipales se ha desarrollado el Taller de alfabetización digital para personas mayores, ejecutado en el marco del PIBA del Ensanche de Vallecas. Se desarrolló desde el 1 de febrero al 30 de noviembre con el objeto de la realización de actividades grupales con las personas mayores del Distrito para mejorar sus habilidades de comunicación y de uso de dispositivos móviles y tablets, con el fin de disminuir el riesgo de exclusión social mediante el entrenamiento de las funcionalidades básicas de este medio de comunicación virtual, así como mejorar las expectativas de interacción con instituciones y servicios de forma virtual.

Otros servicios de carácter más asistencial dependientes del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y gestionados desde los Centros de Servicios Sociales se prestan en los domicilios de los mayores con el objeto de favorecer su permanencia en los mismos:

- El Servicio de Ayuda a Domicilio facilita el mantenimiento de las personas mayores en su entorno en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc.
- Servicio de teleasistencia domiciliaria, el cual posibilita que las personas mayores se sientan seguros en su domicilio y poder establecer, en el momento que lo necesiten contacto con el servicio durante las 24 horas del día.
- Gestión y tramitación del servicio de lavandería.
- Gestión y tramitación del servicio de comida a domicilio.
- Gestión y tramitación de otros productos de apoyo: camas articuladas y grúas geriátricas.

Otros Servicios de carácter asistencial fuera del domicilio habitual del mayor:

- Gestión y tramitación de solicitudes de plazas de Centros de Día municipales.
- Gestión y tramitación de solicitudes de alojamientos tutelados y Plazas de residencia municipales y de la Comunidad de Madrid en adelante CM.

Asimismo, desde los Centros de Servicios Sociales se gestionan y tramitan las siguientes prestaciones o recursos:

- Gestión y tramitación de ayudas económicas por diferentes conceptos, fundamentalmente relacionados con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, o de adaptación de sus domicilios, regulados por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de los Servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.
- Trámite para el acceso a todas las prestaciones reguladas a través de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 4.363.503 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 4.358.737 euros, lo que supone la ejecución del 99,9%. En concreto, el capítulo 2, destinado a gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 4.327.503 euros, se ha ejecutado en un 99,9%; el capítulo 4, transferencias corrientes

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

con un crédito definitivo de 27.000 euros, en un 112,7%; y, el capítulo 7, transferencias de capital, con un capital definitivo de 9.000 euros en un 36,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y el Distrito, los servicios de Ayuda a Domicilio, derivados de la atención social primaria o los derivados de la resolución de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería y otros productos de apoyo.

Las Ayudas Económicas para la cobertura de necesidades básicas y ayudas económicas con tarjeta nominativa prepago se han contemplado en el programa 231.06 Integración comunitaria y emergencia social. Respecto a las ayudas económicas de necesidades básicas se han concedido un total de 9 ayudas (6 destinadas a compra de gafas y 3 a ayudas bucodentales).

Desde el Distrito se han tramitado 2 ayudas económicas para adaptaciones geriátricas. Estas ayudas, tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios en condiciones de seguridad, facilitando su autonomía y previniendo accidentes. La demanda de adaptaciones geriátricas se dirige, principalmente, a las mejoras en los cuartos de baño, centrándose en el cambio de bañera por ducha y el cambio de grifería tradicional.

Respecto a las personas mayores que han recibido la prestación de servicio de ayuda a domicilio en el distrito, los datos obtenidos durante este año han sido de 1789 beneficiarios, valor cercano al número estimado en 2022. La media de horas mensuales de ayuda a domicilio recibidas durante el año evaluado, indica que está ligeramente por encima de la estimación prevista, con una diferencia de 2 horas.

Respecto a los datos de los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio, aunque la previsión del 2022 es cercana a los datos obtenidos durante el 2023, la estimación de las previsiones del anteproyecto del presupuesto del 2023 contemplaba mayor número de beneficiarios del servicio existiendo una diferencia de 61 beneficiarios.

Se han superado las previsiones de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio, con un aumento de 22 personas durante 2023.

El indicador relacionado con la concesión de productos de apoyo para personas mayores en sus domicilios relacionados con grúas geriátricas, camas articuladas y otros productos ha descendido respecto a la previsión realizada en 2022 ya que se han recibido menos solicitudes para esta finalidad.

La cifra de personas usuarias de teleasistencia ha sido de 3056 beneficiarios, habiendo sido atendidas todas las solicitudes presentadas durante el año 2023.

Dentro del Programa de Mayores hay que destacar el programa municipal Soledad no deseada en personas mayores de este distrito, en coordinación con la Dirección General de Mayores y Prevención la soledad no deseada, través del contrato de Acompañamiento a la intervención social de personas mayores que se sienten solas.

El programa incluye la intervención individual de casos detectados y derivados desde los Centros de Servicios Sociales (en adelante, CSS) o por la entidad adjudicataria del contrato y, por otro lado, sesiones grupales formativas impartidas en el Centro municipal de mayores de Villa de Vallecas, para la prevención e intervención en situaciones de soledad en sus diferentes grados. La forma de acceso se ha dado a través de la derivación de los Centros de Servicios Sociales, centros de mayores o por iniciativa propia.

El número de personas atendidas en total durante 2023 ha sido de 107 personas, de las cuales 82 han sido mujeres y 25 hombres y a nivel grupal se han desarrollado 24 sesiones grupales con 22 participantes mujeres y 2 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	29	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	27	29
AYUDAS ECONÓMICAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	33	0
AYUDAS ECONÓMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	27	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	3	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	1	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1750	1789
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1275	1341
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	475	448
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	90	112
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	46	58
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	44	54
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	2	6
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	4
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	1	2
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3615	3056
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2492	2178
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1123	878
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	27	16

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen Animación Sociocultural, talleres formativos y actividades complementarias de orientación jurídica y psicológica, así como otras actividades de carácter sociocultural.

El Distrito cuenta con dos Centros Municipales de Mayores (en adelante, CMM), uno en Santa Eugenia y otro en Casco Histórico. Estos centros disponen de servicio de cafetería, podología y peluquería. Ambos Centros recogen la creciente demanda de socios del nuevo barrio del distrito en el Ensanche de Vallecas.

Se mantiene la tendencia al alza de los últimos años de un importante número de talleres impartidos por voluntarios y que sumadas a las impartidas a través de los profesionales del contrato existente suponen 5.029 horas, indicador que se aproxima a las previsiones de 5.152 horas del proyecto de presupuesto de 2023.

El número de participantes en talleres mantiene una tendencia al alza con cifras que consolidan una elevada participación en las actividades y talleres que recoge el actual contrato respecto a la previsión de participantes del 2022, ya contemplándose un incremento en los indicadores previstos en el anteproyecto del presupuesto del año 2023.

Se realizaron las inscripciones en el mes de junio de 2023 para el curso 2023-2024. Se distinguen los siguientes grupos de tipos de talleres:

- Centrados en la actividad de tipo física: Gimnasia de mantenimiento, Pilates, Yoga, Baile de Salón, Sevillanas, Taichi (todos ellos impartidos por monitores contratados) y relajación, impartido por monitora voluntaria.
- Centrados en la actividad formativo-manual: pintura al óleo, corte y confección y manualidades (impartidos por monitores contratados). Impartidos por voluntarios se encuentran las actividades de pintura en tela, ganchillo, fotografía, reciclaje, marquería, bolillos y jardinería.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Centrados en la actividad sociocultural: Historia del Arte con monitor contratado. Impartidos por voluntarios contamos con talleres de cultura general, teatro y literatura.

- Centrados en el acceso a las nuevas tecnologías como los talleres de informática de inicio y avanzada y el taller de innovación tecnológica que ha desarrollado mensualmente en cada centro hasta junio para facilitar el uso de smartphones y sus aplicaciones a nuestros socios/as.

Se ha mantenido la demanda del papel desempeñado por los servicios incluidos en las actividades complementarias, de asesoría jurídica y psicológica, prestándose atención y asesoramiento individual con aproximadamente 22 atenciones psicológicas y 57 atenciones jurídicas mensuales en ese periodo, a lo que se añaden sesiones grupales informativas mensuales y también talleres de estimulación cognitiva semanales en el caso del servicio de atención psicológica con 20 participantes por taller y trimestre.

Desde el Servicio de animación sociocultural resulta destacable la labor realizada favoreciendo la integración y participación de los socios/as en los Centros y en su entorno habitual, su propia autonomía, el intercambio con otras generaciones y culturas y el fomento del voluntariado.

Se detallan a continuación las funciones más importantes que realizan:

- Atención individual a las socias y socios 2 días en semana de forma programada y no programada de lunes a viernes. Se les orienta en cuestiones relacionadas con los servicios que se prestan a los mayores a nivel distrital y dentro de los propios CMM.

- Atención grupal una vez al mes con grupos de acogida a nuevos socios/as donde se explica el funcionamiento y servicios del centro, realizando una visita a las instalaciones.

- Programación y puesta en marcha de las actividades del contrato de Actividades básicas de mayores: Semana Mayores, visitas culturales, salidas, bailes semanales y celebraciones socioculturales como carnavales, San Isidro, festival de navidad, celebración del día de la mujer, Día contra la violencia de género, homenaje a los voluntarios y miembros de las Juntas Directivas de los centros o el homenaje a los Centenarios.

También se ha desarrollado actividades intergeneracionales cuya realización contempla el contrato de actividades de los centros, como la celebración del Día de Reyes con nietos en el CMM Santa Eugenia, el taller de móviles con los jóvenes del espacio Quédate del distrito en el CMM Villa Vallecas, la colaboración de los mayores a través de la elaboración de pequeños corazones de fieltro, pulseras y marca-páginas para la Maratón de donaciones de sangre que realizó el IES Villa Vallecas, la visita a Parque Europa con mayores y sus nietos, o la celebración en julio del Día del Abuelo en ambos centros.

- Colaboración en los grupos de participación de los centros, cuyos grupos son creados para detectar las necesidades de los Centros y proponer diferentes alternativas de mejora, en las reuniones mensuales con Juntas Directivas y con el Coordinador de CMM y la organización de excursiones y visitas mensuales de carácter cultural.

- Detección de las personas mayores más vulnerables socios de los Centros, consolidándose como una de las principales fuentes de información para los servicios sociales.

Se detallan a continuación algunas de las actividades realizadas:

1) Proyecto de paseos al aire libre Camina con nosotras con las personas socias de los centros, consistentes en paseos al aire libre por el distrito, con objeto de motivar a los socios y socias en el desarrollo de hábitos saludables y habilitar un espacio para detectar y prevenir la soledad no deseada.

2) Difusión e implementación de las propuestas de actividades enviadas a través de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada.

3) Apoyar en todas las dudas y consultas sobre el manejo de las TIC.

4) Orientaciones para acudir a diferentes servicios del distrito como el Espacio de Igualdad María Moliner, el Centro Municipal de Salud y Centros culturales del distrito.

5) Se ha celebrado XXXVI Semana de mayores desde el 5 de junio hasta el 9 de junio del 2023, ambos inclusive cuya programación ha sido la siguiente:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Espectáculos de actuaciones musicales en los Centros municipales de mayores de Santa Eugenia y Villa de Vallecas.
- Marcha por el distrito y jornada deportiva con los socios/as de ambos centros que finalmente se tuvo que suspender por las condiciones climatológicas.
- Bailes de inauguración y clausura.
- Exposiciones y exhibiciones del trabajo realizado por los diferentes talleres de los Centros de Mayores.
- Muestras gastronómicas.
- Aulas abiertas de gimnasia, pilates, gerontogimnasia, taichí al aire libre y masterclass de sevillanas.
- Taller especial de manualidades en ambos centros y exhibición del taller de encaje de bolillos del CMM Villa Vallecas.
- Sesiones informativas de expertos (sucesiones, gestión de emociones, mujeres pintoras).
- Actuación especial de los talleres de teatro, coro y sevillanas del CMM Santa Eugenia y de los talleres de coro y chotis del CMM Villa Vallecas.
- Visita al senado.

El volumen de excursiones y visitas socioculturales realizadas que se recogen en los indicadores se refieren únicamente a las planificadas desde el servicio de animación (visitas a museos o lugares de interés cultural) y se ha mantenido con respecto a 2022 cumpliendo con las estimaciones del contrato, aunque se reducen los participantes por los aforos de los lugares visitados. Tampoco se incluyen los viajes concertados con agencias y de varios días que se regulan por la Instrucción de 17 de noviembre de 2011 sobre organización y gestión de viajes y excursiones en los CMM y que en 2023 fueron 24 viajes.

Con respecto al número de comidas que se sirven en los comedores de los Centros de Mayores se pone de manifiesto la tendencia a la recuperación de la asistencia de los socios/as a los diferentes servicios de los centros. Los datos sobrepasan lo esperado ya que la cifra se sitúa en las 5.263 comidas mensuales. El importante incremento de socios/as, la elevada satisfacción con el servicio y la posibilidad de llevarse la comida a domicilio parecen los factores determinantes de este incremento. Los datos desagregados por sexo indican un total de 30.712 hombres y 32.449 mujeres que han utilizado el servicio de comidas del centro. En la estimación de los indicadores planteados en el proyecto de presupuesto del 2023 ya estaba previsto un incremento elevado en el número de comidas con una estimación de 63.161 comidas entregadas.

Desde el distrito se tramitaron ayudas económicas para el pago de comedor de mayores con un triple objetivo: garantizar la cobertura de necesidades básicas con una alimentación adecuada a las necesidades de la población, promover la socialización de esta al acudir al comedor colectivo y prevenir situaciones de soledad.

Durante el año 2023 se han concedido 29 ayudas económicas de comedor de mayores, siendo beneficiarias 26 personas, de las cuales han sido 11 hombres y 15 mujeres.

Se mantiene una recuperación sostenida en el número de personas usuarias de peluquería especialmente en colectivo femenino que sigue concentrando el grueso de los servicios. El número total de usuarios del servicio ascienden a un total de 5.893.

El número de socios de los Centros han aumentado considerablemente respecto a las previsiones, favoreciendo la participación de los mayores en las actividades del distrito y fomentando las relaciones interpersonales.

Se ha producido un ligero aumento en la participación de mujeres con mayor presencia sobre todo en Juntas directivas

Con carácter general, se observa que se han cumplido los objetivos previstos en el proyecto de presupuesto de 2023, con ligeras desviaciones en cuanto a excusiones y visitas socioculturales (se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previeron 25), y, en consecuencia, el número de participantes (1.048); y respecto de las personas atendidas en el servicio de peluquería (se previeron 3.848 mujeres y 286 hombres).

Atendiendo a los datos y a las medias mensuales la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	66	70
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	3940	5029
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1500	1860
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1200	1456
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	300	404
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	24	25
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1296	940
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	907	749
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	389	191
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16800	63161
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9560	10998
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5695	6552
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3865	4446
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	26	25
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	12	12
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	14	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28	26
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16	15
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	12	11
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERIA	MUJERES	4350	5601
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	405	292
SOCIAS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	8	7
SOCIOS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	9	5
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	4	8
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	10	9

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad y, por tanto, el análisis individualizado del objetivo sobre la relación entre los créditos disponibles y porcentajes de ejecución no se analizarán desde el distrito.

El distrito cuenta con dos centros de día para personas mayores, el Centro de Día de Villa de Vallecas que atienden a personas con deterioro físico y/o relacional sito en la C Fuentidueña, 16 y el nuevo Centro de día Carmen Sevilla en Avda. Ensanche de Vallecas, 91 puesto en marcha en el año 2023 para personas mayores con deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias.

La apertura de este nuevo centro municipal especializado ha supuesto un aumento sobre el indicador previsto en 36 plazas para este recurso especializado en el distrito.

Se han tramitado todas las solicitudes realizadas para Centros de día del Ayuntamiento tanto en la modalidad de personas mayores con deterioro funcional o relacional habiéndose registrado un total de 101 solicitudes para este recurso, observándose un ligero aumento en 6 solicitudes de diferencia respecto al indicador estimado de 95 solicitudes.

En relación con el indicador de plazas de usuarios en centros de día con deterioro físico se ha reducido en 6 plazas por debajo de la estimación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima técnicamente adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	140	160
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	95	101
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	85	121
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	55	79
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	30	42
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	NÚMERO	45	39
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	MUJERES	30	27
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	HOMBRES	15	12

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con este objetivo se trata de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio.

La demanda de solicitud para pisos tutelados, tanto de comunidad de Madrid, como del Ayuntamiento de Madrid ha aumentado en 9 solicitudes.

El número de solicitudes de plazas de residencias públicas solicitadas, emergencia y/o válidos han sido un total de 32, de las cuales 4 han sido de emergencia, 28 solicitudes de plazas en residencias de autónomos.

Se han concedido 1 ayuda para el pago de alojamiento alternativo de mayores en centro privado residencial de mayores, si bien esta ayuda se ha imputado al programa presupuestario 231.06.

En relación con el número de solicitudes de residencias temporales de la Comunidad de Madrid ha descendido notablemente respecto a la previsión siendo un total de 32, si bien ha sido atendidas todas las necesidades de atención residencial que han sido planteadas para este recurso de alojamiento temporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN ALOJAMIENTOS TUTELADOS	NÚMERO	12	21
PLAZAS DE RESIDENCIAS SOLICITADAS, EMERGENCIA Y/O VÁLIDOS	NÚMERO	50	32
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	NÚMERO	1	1
PLAZAS DE RESIDENCIAS TEMPORALES SOLICITADAS	NÚMERO	70	32



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa se orientan a dirigir, gestionar y evaluar los servicios dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Estas actuaciones se realizan a través de todo el personal y equipos que componen los dos Centros de Servicios sociales del distrito: Centro de Servicios Sociales Villa de Vallecas y Centro María de Echarri y Martínez inaugurado en el año 2023. Ambos centros son dependientes del Departamento de Servicios sociales.

Los Centros de servicios sociales de Atención Social Primaria cuentan con Carta de Servicios desde el 15/7/2010, que fue certificada el 15/12/2023 y evaluada el 23/03/2023, siendo un marco de referencia fundamental para la ciudadanía beneficiaria de este programa. En relación con los compromisos de calidad adquiridos en esta carta, cabe destacar la atención por parte de los profesionales de forma inmediata ante situaciones tipificadas como urgentes y la atención profesional hacia la ciudadanía. Por otro lado, existen dificultades para el cumplimiento de algunos compromisos adquiridos, tales como no alcanzar el porcentaje de atención a las personas usuarias por un trabajador social en una primera entrevista en el plazo máximo de 8 días.

Los Servicios que se ofrecen a través de estos profesionales dentro del Programa son:

- Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, realizando valoración inicial de la demanda o necesidad y orientando sobre opciones y alternativas disponibles para darle respuesta.
- Asesoramiento Social al usuario proponiendo alternativas según los recursos disponibles y ofreciendo apoyo profesional en la toma de decisiones.
- Apoyo social y seguimiento, mediante un programa de intervención realizado de acuerdo con la persona, que aplica los servicios y recursos sociales disponibles y proporcionando acompañamiento y atención social continuada.
- Gestión de servicios y ayudas sociales, que incluye:
 - La valoración técnica de la situación.
 - La tramitación de los servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el programa de intervención.
 - La propuesta de concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente, según los recursos disponibles.
 - El seguimiento de los servicios y ayudas para asegurar su correcto uso o aplicación y adecuación a la necesidad valorada, siendo la relación de los principales servicios y ayudas que se tramitan ligados a este programa:
 - 1) Renta Mínima de Inserción y otras prestaciones o servicios del sistema de protección social.
 - 2) Derivaciones, trámites y gestiones con Samur social.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

3) Derivaciones, trámites y gestiones con SAER (Servicio de asesoramiento a la Emergencia Residencial) y gestión de otros recursos de apoyo residencial.

4) Servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas; y trámites y gestiones de dependencia para personas discapacitadas.

5) Ayudas económicas de Especial Necesidad y/o Emergencia Social para la población en general, en situación o riesgo de exclusión social.

6) Ayudas económicas individuales para discapacitados, reguladas a través de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.

Además, se cuenta con servicios financiados desde el propio Distrito para suplementar y reforzar la intervención de los profesionales:

- Programa de Prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social, cuyo objeto es la atención social e integral de familias y/o usuarios/as insertos/as en la estructura de Servicios Sociales, en el que se integran de forma transversal el apoyo a la inserción laboral, favorecer la adquisición de habilidades y adquisición de hábitos y evitar situaciones de mayor vulnerabilidad de la población atendida. Se realiza el acompañamiento de los usuarios tras la concesión de determinadas prestaciones de carácter municipal como es el caso del seguimiento de ayudas económicas de especial necesidad en la modalidad de tarjetas familia de carácter ordinario y las tarjetas familia en la modalidad REACT, cuya concesión está contemplada en un proceso de inserción laboral de personas en situación de desempleo o mejora de este.

- Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito de Villa de Vallecas: a través de este programa se presta un servicio que comprende, por un lado, alojamientos temporales en recursos y/o viviendas compartidas acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, y por otro, un servicio de apoyo social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda, en el distrito de Villa de Vallecas. Los dos pilares de este programa son:

- Servicio de Apoyo Social y Atención socio jurídica para facilitar un proceso de acompañamiento intensivo de carácter social y/o jurídico que permita realizar todas las acciones legales necesarias para conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda.

- Servicio de alojamientos alternativos con atención socio-jurídica; ésta última se encarga de las valoraciones iniciales de todas las derivaciones, y de valorar las incorporaciones a los alojamientos temporales compartidos destinado a personas en situación de vulnerabilidad residencial.

Durante el año 2023 han continuado los dos programas de mediación iniciados en el mes de julio de 2022: Uno de ellos, de mediación y negociación de conflictos en espacios públicos destinado a personas adultas y jóvenes en el distrito de Villa de Vallecas; y, otro, en el marco de los Planes Integrales de Barrio, destinado a la mediación vecinal y técnicas de resolución de conflictos en el marco de la convivencia entre los residentes en los edificios en el Barrio de la UVA.

El programa 23106 Servicios Sociales y emergencia social ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 4.311.874 euros, que se ha ejecutado en un 95,9%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, con un crédito definitivo de 2.457.129 euros, se ha ejecutado en un 94%; el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 1.149.026 euros, en un 100%, el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 690.437 euros, en un 96,3%; el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 10.282 euros en un 95%; y, el capítulo 7 Transferencias de capital, con un crédito definitivo de 5.000 euros, en un 25,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito cuyas demandas necesiten ser atendidas a través del sistema de Servicios Sociales Municipales.

Desde el año 2023 para garantizar la atención social a la ciudadanía se cuenta con dos centros de Servicios Sociales: Centro Servicios Sociales Villa de Vallecas y Centro Servicios Sociales María de Echarri y Martínez.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los indicadores para medir la atención realizada en estos centros se destaca lo siguiente:

Desde la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención de ambos centros se han atendido a 5.554 personas, manteniéndose, por tanto, en el mismo rango que en 2022.

Respecto al número de entrevistas realizadas en primera atención, se han efectuado un total 4.343. La diferencia respecto al indicador establecido en el presupuesto de 2022 prorrogado a 2023 obedece a que la situación de partida es diferente. Además de ello, hay que tener en cuenta la falta de personal y la dilatación en los procedimientos de cobertura de vacantes.

La Unidad de Trabajo Social de Zona ha atendido durante este año a 6.583 Unidades familiares, superando ligeramente el número estimado en 2022.

Con relación a la atención de casos urgentes, tanto en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, como en la Unidad de Trabajo Social de Zona, los datos obtenidos quedan por debajo de la previsión realizada en 2022, si bien todos los casos que llegan como situaciones de urgencia son atendidos de forma urgente en el mismo día.

Respecto al indicador de personas atendidas por el técnico de acogida /Auxiliar de Servicios Sociales, hay que destacar que durante el año 2023 los datos recogidos de atención indican un total de 13.578 personas atendidas estando por encima del indicador previsto. Esta diferencia se debe a que el indicador previsto para el 2022 se prorrogó para el 2023. En los datos obtenidos es destacable el papel de las mujeres ya que se ha constatado que se han atendido a 9.634 mujeres frente a 3.944 hombres.

Esta figura profesional conforma un papel fundamental tanto para la unidad de Primera Atención como las de zona, teniendo atención en el Centro de Servicios sociales de Villa de Vallecas en turno de mañana y en el Centro María de Echarri y Martínez mañana y tarde

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	75	16
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PA	NÚMERO	6670	4343
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	6490	6583
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	14070	13408
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	5570	5554
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	3966	3574
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	1604	1980
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	80	35
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	33	21
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	47	14
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	HOMBRES	1205	3944
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	MUJERES	1810	9634

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población con reconocimiento de discapacidad en el distrito. Uno de los recursos para apoyar su integración social ha sido el servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas, siendo un total de 157 beneficiarios. Este dato es muy similar al previsto en 2022, tan solo con una diferencia de 3 beneficiarios. La media de horas mensuales por persona ha tenido una desviación muy leve de 3 horas de la previsión estimada.

Las ayudas económicas destinadas a personas con discapacidad han sido un total de 26. Con estas ayudas se ha cubierto la demanda presentada destinada a personas que sufren discapacidad y responden a la cobertura de diferentes necesidades. Las ayudas económicas de comedor en los Centros Municipales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de mayores se han concedido a 2 mujeres y 6 hombres para garantizar una alimentación equilibrada y promover su socialización. Además, se han concedido ayudas por otros conceptos como audífonos, gafas, ayudas bucodentales y 1 ayuda para productos de ortopedia.

La tramitación de solicitudes en plazas de Centros de estancia temporal o centros ocupacionales para personas con discapacidad han sido un total de 0 plazas durante el año 2023.

Para dar cumplimiento a todos los indicadores se ha respondido a la demanda planteada durante todo el año 2023.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	160	157
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	16	13
TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPACIDAD	NÚMERO	4	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	HOMBRES	66	73
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	MUJERES	95	84
PERSONAS BENEFICARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	9	14
PERSONAS BENEFICARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	18	12

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Para la consecución de este objetivo se ha destinado tanto prestaciones y recursos de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Comunidad de Madrid como recursos del Ayuntamiento de Madrid, a través de contratos propios del distrito.

En los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento se instruyen y tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI), teniendo esta prestación carácter subsidiario frente a otras prestaciones. La concesión depende de la Dirección citada anteriormente. Desde Servicios Sociales se realizan el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación de los titulares para prevenir situaciones de exclusión social.

El número de perceptores de Renta Mínima ha disminuido considerablemente, ya que a 31 de diciembre del 2023 constan en alta de la prestación 86 perceptores de RMI, de los cuales son 21 hombres y 65 mujeres. Este descenso se debe a que los que antes eran titulares de esta prestación actualmente están percibiendo el Ingreso Mínimo vital por cumplir los requisitos exigidos en la normativa. No obstante, el número de solicitudes recogidas en el distrito durante 2023 de esta prestación han sido de 41 en total siendo de estas 13 de hombres y 28 de mujeres.

En relación con los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid, se han derivado a 5 proyectos tanto a beneficiarios de esta prestación RMI como a algunas personas en intervención social que no son perceptoras de la prestación. Los proyectos son:

- Proyecto de Itinerario integrado de inserción laboral en operaciones auxiliares de Carpintería y Muebles. Asociación Cultural la Kalle.
- Proyecto de Inserción Sociolaboral gestionado por la Asociación de Educadores Las Alamedillas, para promover el desarrollo de habilidades sociales y empleabilidad de las personas derivadas.
- Proyecto de Itinerarios de Inserción en el ámbito de la moda ética y sostenible. Gestionado por la Asociación FAMYLIAS, cuyo objetivo principal es promover que las personas derivadas adquieran los recursos y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno, bien a través del autoempleo o a través del trabajo por cuenta ajena.
- Proyecto con I de Integración. Gestionado por Asociación Norte Joven. Dirigido a jóvenes con trayectoria de fracaso escolar y que se encuentren en situación y/o en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos. Ofrece formación integral y personalizada con métodos innovadores facilitando la empleabilidad de este colectivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Proyecto de Inserción gestionado por Asociación Empleo y Desarrollo. Promueve la adquisición de herramientas a los/as participantes en su proceso personal de inserción a través del acompañamiento y mediante la elaboración de itinerarios individualizados. El objetivo es prevenir la exclusión, favorecer la promoción personal y social y facilitar la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social haciendo hincapié en el acceso al empleo como aspecto clave de una adecuada y plena inserción.

La participación de personas en proyectos RMI ha sido inferior a la prevista, dado que la estimación durante el año 2022 era de ocho proyectos y únicamente se han desarrollado 5 proyectos, dato que justifica el descenso de la participación total en los mismos, así como la drástica reducción de perceptores RMI. No obstante, se asemeja a la previsión realizada en proyecto de presupuesto de 2023.

En el marco de este objetivo, desde el distrito se desarrolla el Programa de Prevención e inserción Social para Familias en situación de Exclusión social, cuyos datos están reflejados en los indicadores de esta memoria participantes en el plan de inserción para familias excluidas y número de inserciones laborales producidas.

El objeto de este programa es la realización de actuaciones específicas dirigidas a familias en situación de exclusión social del Distrito de Villa de Vallecas. Es un servicio de apoyo básico e intensivo consistente en un acompañamiento social, apoyo presencial y telemático para complementar la intervención sociofamiliar de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales, quienes diseñan los apoyos y acompañamientos necesarios en función a los objetivos a alcanzar con cada persona y/o familia derivada.

Por otro lado, también apoyan en el seguimiento de las prestaciones económicas con las personas y familias, así como en la promoción de la empleabilidad e inserción laboral de los usuarios derivados desde Servicios Sociales. El volumen de personas activas, aunque no ha superado la previsión esperada, refleja que los resultados de participación han sido muy positivos, siendo un total de 1.410 personas atendidas. La participación de las mujeres en el proyecto representa un 79%.

Con relación al número de talleres realizados enmarcados en este proyecto, han sido de 72 talleres y con una asistencia de 122 personas, observándose a la baja el indicador con respecto a la previsión de asistencia. Los motivos se deben, principalmente a la falta de obligatoriedad de la participación de las personas, derivado a que cada vez hay menos familias que perciben la prestación de la Renta mínima de Inserción y por tanto no existe obligatoriedad en la asistencia de los talleres de formación.

Los talleres que se han llevado a término han tenido distintos formatos: talleres de capacitación, que tiene como eje estratégico la formación socioeducativa, el cual no sólo tiene una labor formativa, sino también posibilita la creación de espacios que facilitan la red de apoyo y el trabajo grupal; talleres de inserción laboral: que tienen como objetivo favorecer la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad a través de estrategias y alianzas con empresas, PYMES.

Además, se ha llevado a cabo una labor de prospección empresarial con empresas del distrito para presentar el proyecto y facilitar candidaturas de personas activas en este proyecto de cara a su inserción laboral.

También se ha llevado a cabo acciones de apoyo telemático a las personas derivadas que tienen limitaciones personales y/o de competencia digital para el acceso, solicitud de recursos prestaciones y recursos públicos, habiendo sido atendidas en esta modalidad un total de 596 usuarios.

Las inserciones laborales realizadas han estado muy por encima de los valores esperados, en total 536 inserciones laborales, siendo 394 mujeres que representa el 74% de las contrataciones. Este incremento de las inserciones se ha producido por diferentes motivos:

- El creciente número de ofertas de empleo que se han captado a través del programa. El acceso a las ofertas laborales se ha apoyado con la emisión de informes sociales de exclusión social elaborados por los trabajadores sociales del centro de Servicios Sociales para favorecer la contratación de personas en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social.

- Prospección empresarial que los técnicos del programa realizan con numerosas empresas. Se ha mantenido 230 contactos con empresas, y se han gestionado 116 procesos selectivos de personas, así como el envío de 427 curriculums.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	600	86
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	8	5
TOTAL PARTICIPANTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	NÚMERO	140	63
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	MUJERES	133	42
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	HOMBRES	65	21
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	450	65
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	150	21
NÚMERO DE INSERCIÓNES LABORALES PRODUCIDAS	MUJERES	60	394
NÚMERO DE INSERCIÓNES LABORALES PRODUCIDAS	HOMBRES	48	142
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	NÚMERO	1500	1410
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	MUJERES	987	1111
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	HOMBRES	513	299
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS EX	HOMBRES	75	21
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS EX	MUJERES	300	101

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON GRAVES CARENCIAS MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS E INTERVENCIÓN SOCIAL

Los programas a los que hacen referencia los indicadores de este objetivo son programas distritales siendo su grado de cumplimiento elevado.

Dentro de ellos se encuentra la concesión de ayudas económicas para la cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias, conforme a la Ordenanza reguladora de las Prestaciones económicas del sistema público de Servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El grueso de las ayudas económicas tramitadas en 2023 se ha destinado a la cobertura de necesidades de alimentos y productos de limpieza e higiene y se ha hecho a través de las tarjetas de familia o bien, mediante la tramitación de ayudas de emergencia social con anticipo de caja fija.

Las ayudas de emergencia social se han utilizado de forma excepcional en aquellos casos de familias en situación de emergencia y con imposibilidad de atender sus necesidades básicas, no pudiéndolas cubrir por sus propios medios hasta la concesión de una ayuda de carácter ordinario como pueda ser la prestación económica de tarjeta familia.

En cuanto a las ayudas económicas de emergencia social, el indicador ha quedado por debajo del dato previsto, teniendo en cuenta que la diferencia del indicador previsto radica en el hecho de que son indicadores del presupuesto 2022 prorrogado a 2023, lo que hace que la situación de partida sea diferente. No obstante, la cobertura de necesidades de alimentación se ha cubierto a través de las ayudas nominativas prepago denominadas tarjetas familia.

También se ha superado ligeramente el indicador de Tarjetas nominativas prepago habiéndose tramitado un total de 362 tarjetas en el distrito.

Respecto al indicador de ayudas puntuales (campamentos, actividades de ocio y tiempo libre) se ha concedido una ayuda económica para campamentos para personas con discapacidad. Se han cubierto las demandas del distrito, aunque no se haya alcanzado la estimación de 4 ayudas.

En cuanto a las ayudas económicas para gastos excepcionales el indicador previsto es el mismo que las ayudas concedidas en 2023. Se han concedido con un total de 25 ayudas. De los cuales 6 ayudas destinadas a compra de gafas, 13 de ayudas para tratamientos bucodentales, 3 para compra de electrodomésticos, 1 de comedor de mayores para una persona menor de 65 años y 1 audífono. Asimismo, en este indicador se ha contemplado el pago de una ayuda de campamento para una persona con discapacidad.

Desde este programa se ha concedido un total de 9 ayudas de alojamiento, una de ellas para pago en centro residencial con el objeto de apoyar a las familias vulnerables y evitar procesos de desahucio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través del programa El Servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial se pone a disposición de la ciudadanía el recurso de acompañamiento y orientación socio jurídica personalizado y alojamientos alternativos compartidos para casos de vulnerabilidad residencial, encontrándose dichos alojamientos en el propio distrito de Villa de Vallecas. La disponibilidad de plazas en los alojamientos alternativos es de 36 plazas distribuidas en seis viviendas en el distrito.

Los valores de los indicadores de este objetivo se han superado en un alto grado, ya que las derivaciones de unidades familiares al servicio de atención socio-jurídica residencial durante 2023 han sido de 234 familias cuando la previsión era de 165; así como la media de estancia en las viviendas del programa ha sido 156 días, más bajo que el indicador previsto de 220, dado que se han trabajado con las familias residentes en las viviendas, objetivos y alternativas residenciales fuera de este recurso.

El aumento de las derivaciones al contrato se debe al mayor conocimiento del recurso en materia de vivienda del distrito, así como por el incremento de la plantilla de trabajadores sociales del departamento con motivo de la apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales, lo que ha permitido detectar a un mayor número de familias en situación de vulnerabilidad en materia de alojamiento.

El tipo de familia monomarental derivada al programa o mujer sola ha aumentado significativamente debido a la dificultades económicas y sociales que conlleva el hecho de tener hacer frente a las responsabilidades del cuidado de una familia con un solo progenitor, y en algunos casos sin apoyo familiar.

El grado o porcentaje de ocupación de las plazas del recurso de viviendas temporales de este servicio ha sido del 86 %, descendiendo sensiblemente del índice previsto del 98%, y ha sido muy similar al obtenido en el año 2022. Estos datos se fundamentan en las intervenciones realizadas por el equipo técnico del programa ya que objetivo es trabajar la autonomía de las familias desde el inicio o la derivación al recurso de alojamiento para que accedan a otro tipo de viviendas que no estén sujetas a viviendas temporales.

Se observa una disminución en el indicador de familias derivadas durante 2023 para la valoración de la prestación de alojamientos temporales de 42 a 20 familias, debido a que se ha producido un aumento de derivaciones de las familias con una situación de vulnerabilidad residencial al servicio de atención socio jurídica que ha resuelto en gran medida la demanda de alojamiento de las familias, y ha facilitado alternativas residenciales para que puedan acceder a viviendas ajustadas a la situación socio familiar y económica que presentan en ese momento.

El indicador familias derivadas tipo monomarental o mujer sola servicios hace referencia a las familias monomarentales o mujeres solas que han acudido al servicio de orientación sociojurídica del programa de vulnerabilidad residencial, estando por encima del indicador previsto para el 2022. Desde este servicio se les orienta en materia de vivienda y si tuvieran algún procedimiento de desahucio iniciado en su domicilio habitual.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	25	25
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT)	NÚMERO	30	6
AYUDAS ECONOMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	340	362
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	4	1
UNIDADES FAMILIARES DERIVADAS AL SERVICIO DE ATENCION SOCIOJURIDICA RESIDENCIAL	NÚMERO	165	234
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL (ALOJAMIENTO)	DÍAS	220	156
NIVEL DE OCUPACION PLAZAS ALOJAMIENTO COMPARTIDOS (30 PLAZAS)	PORCENTAJE	98	86
TOTAL FAMILIAS DERIVADAS A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	42	20
FAMILIAS DERIVADAS TIPO MONOMARENTAL O MUJER SOLA SERVICIOS	NÚMERO	45	103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO CON MAYOR PRESENCIA DE CONFLICTOS INTERCULTURALES E INTERGENERACIONALES

En el mes de julio de 2022 se puso en marcha el contrato SERVICIO DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN COMUNIDADES VECINALES SITAS EN ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS a través de dos lotes:

El Lote 1, Servicio de mediación y negociación de conflictos en espacios públicos destinado a personas adultas y jóvenes en el distrito de Vallecas, tiene como objeto el servicio de mediación intercultural y de abordaje de conflictos vecinales en el distrito de Villa de Vallecas. La finalidad que se persigue con el desarrollo de este servicio es la transformación y resolución de los conflictos contribuyendo a crear un clima de convivencia pacífica y positiva sobre la base del respeto individual, cultural, al entorno y de los espacios compartidos y públicos.

Los indicadores de este servicio de mediación aportan los siguientes datos:

Durante este año el Servicio se ha ido ampliando a un mayor número de Zonas de intervención, estando presentes en 18 zonas del distrito además de los recorridos que realizan semanales para detectar posibles situaciones nuevas. Se ha intervenido en 39 conflictos de diferentes intensidades. Algunos de estos conflictos han sido muy puntuales y han podido quedar resueltos el mismo día que se produjeron. Los conflictos no resueltos ascienden a un total de 14, ya que precisan de un abordaje e intervención a largo plazo.

El número de entidades y recursos con los que se ha coordinado de forma puntual o con los que se ha realizado alguna intervención conjunta han aumentado sensiblemente en 2023, han alcanzado un total de 30. Esta coordinación indica la intervención comunitaria que se está realizando en el distrito para potenciar el trabajo en red con todos los agentes sociales, con el objeto de apoyar en las zonas de mayor conflicto. La diferencia de resultado en el indicador previsto radica en el hecho de que son indicadores del presupuesto 2022 prorrogado a 2023, lo que hace que la situación de partida sea diferente.

Durante el año 2023 se han realizado diferentes actuaciones comunitarias en las que ha participado este servicio. Dichas actuaciones han surgido de la Mesa Comunitaria del Embalse del Vellón con el objetivo de fomentar la convivencia de la zona. Se han celebrado dos actividades en el mes de junio y en diciembre del 2023, en el que ha participado tanto el servicio de mediación como otras entidades e instituciones que trabajan en el territorio.

En el indicador de número de actividades para promover la convivencia pacífica se alcanza el número de 115 actividades, en las que se recogen no solamente los talleres de convivencia para el aprendizaje en la resolución de conflictos si no las actividades deportivas, actividades comunitarias, asambleas...que se han realizado durante el año con el objeto de promover la mediación y prevenir los conflictos en el distrito.

Este indicador supera la previsión estimada, ya que hay que tener en cuenta que el indicador del presupuesto 2022 está prorrogado a 2023 y el inicio del contrato se produjo en julio del 2022.

El número de participantes en las diversas actividades ha superado considerablemente, el objetivo previsto. Hay que tener en cuenta que los datos se cuentan por usuarios que han participado, pero no discrimina si han participado en varias actividades o si es la primera vez que lo hacen.

Los talleres de convivencia que se han realizado en el distrito a través del servicio han sido un total de 41, con un total de 451 participantes. Hay que tener en cuenta que estos participantes pueden haber participado varias veces en los diferentes talleres que se han impartido.

El lote 2 del contrato Programa de mediación vecinal y técnicas de resolución de conflictos PIBA LA UVA, distrito Villa de Vallecas tiene como objeto el desarrollo de un programa consistente en la detección de dificultades de convivencia entre los residentes en los edificios situados en el Barrio de La UVA del Distrito de Villa de Vallecas, para realizar una mediación y/o negociación y ofrecer técnicas de resolución de conflictos con el fin de lograr acuerdos entre vecinos implicados en estas situaciones de conflicto vecinal. Este lote está incluido en el marco de la concertación del Plan Integral de Barrio.

Las zonas de actuación han sido un total de 13 zonas, siendo mayor del esperado ya que se ha realizado una labor previa de prospección con todas las comunidades de vecinos de la zona de LA UVA hecho que ha facilitado la intervención posterior. El dato previsto en el indicador del 2022 contemplaba los datos de la previsión del inicio del contrato el 1 de julio del 2022, por lo que durante el 2023 el indicador ha aumentado.

Se ha llevado también a cabo una intervención a nivel individual con los vecinos de la UVA, llegando a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atender un total de 334 personas, ofreciendo asesoramiento y apoyo legal a 123 personas y apoyo gestión/acompañamiento/seguimiento de situaciones de insalubridad doméstica y vulnerabilidad a 184 personas.

Respecto a las entidades y asociaciones en coordinación con 24 entidades para trabajar en red para intervenir en la zona.

Desde este programa durante el año 2023 se han desarrollado talleres formativos especializados en prevención de plagas impartidos por los técnicos de Madrid Salud, con la finalidad que los vecinos de la zona de intervención puedan prevenir la propagación de insectos en los domicilios y comunidades de vecinos. Se han impartido uno en el mes de julio y otro en el mes de noviembre. El número total de actividades para promover la convivencia pacífica ha ascendido a un total de 23 actividades.

Los conflictos resueltos han sido un total de 30. La participación de personas en los talleres desarrollados para promover la convivencia pacífica en las comunidades vecinales ha sido de 95 personas. Los conflictos en vías de resolución ascienden a un total de 31 ya que es necesaria una intervención a medio-largo plazo.

En lo referente al indicador grupo de jóvenes en intervención hace referencia únicamente al lote 1 por lo que no se disponen de datos en el lote 2, ya que la intervención se ha destinado a la población en general que reside en las viviendas de la denominada zona de LA UVA.

En cuanto a los grupos de jóvenes en intervención, se ha intervenido con diferentes grupos en diferentes zonas del distrito con total de 5 grupos.

La diferencia en los indicadores de este objetivo se debe principalmente a que los indicadores son los del presupuesto 2022 prorrogado a 2023, lo que hace que la situación de origen sea diferente.

El desglose de los indicadores hace referencia a la suma de ambos lotes del contrato de mediación.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	10	31
CONFLICTOS ABORDADOS POR EL USO DE ESPACIOS COMUNES O PÚBLICOS	NÚMERO	20	69
COFLICTOS RESUELTOS O EN VIAS DE RESOLUCION	NÚMERO	18	45
ENTIDADES Y ASOCIACIONES EN COORDINACIÓN	NÚMERO	8	54
NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	NÚMERO	18	138
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	MUJERES	40	328
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA COVIVENCIA PACÍFICA	HOMBRES	15	218
GRUPOS DE JÓVENES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	6	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa presupuestario es la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en situación de emergencia social en el municipio de Madrid, como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, en el marco del Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Madrid formalizado en el mes de junio de 2022 e iniciado en el mes de septiembre.

Se trata de ayudas de naturaleza temporal que dan respuesta a las necesidades básicas relacionadas, entre otras, con la adquisición de productos de alimentación, higiene y limpieza y otros productos con el mismo fin, que no pueden ser satisfechas por falta de recursos económicos, así como aquellas asociadas a la participación del beneficiario en el acompañamiento social para la inserción laboral. Apoyan procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con personas y familias en situación de emergencia social para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo.

Las personas beneficiarias de estas ayudas en el marco del Convenio han sido aquellas personas que han cumplido los siguientes requisitos:

- a. Estar empadronadas en el municipio, o aquellas que se empadronen de forma previa a la solicitud de la ayuda.
- b. Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.
- c. Carecer de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria, lo cual deberá ser valorado atendiendo a lo establecido en las Ordenanzas municipales reguladoras de la concesión de estas ayudas.

Desde el 1 de enero del 2023 hasta el 31 de octubre del 2023, momento de finalización de la concesión de esta modalidad de ayudas económicas, se han concedido en el distrito de Villa de Vallecas un total de 104 tarjetas.

Desde el Programa de prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social de Villa de Vallecas contemplado en la partida presupuestaria 231.06, se ha realizado un seguimiento de todos aquellos beneficiarios de tarjetas familia REACT derivados por los dos Centros de Servicios Sociales además de proporcionarles apoyo en la inserción sociolaboral.

Se concluye que dichas ayudas han cumplido el principal objetivo de paliar las consecuencias de Covid, a través de la dignificación, el apoyo económico y apoyo en la inserción laboral, repercutiendo en un mayor bienestar en las personas que residen en el distrito.

En el presupuesto inicial de 2022, prorrogado para el año 2023, no figuraba ninguna previsión, no estableciéndose por tanto, ningún objetivo ni indicadores.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.68 NGEU. Eje React.-UE Ayudas Emergencia, ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 459.500 euros y se han reconocido obligaciones por un importe de 182.728 euros, lo que supone un 39,8%. En concreto, en el capítulo 4 Otras transferencias a familias.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Las personas destinatarias del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades Programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2023) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; b) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, con objeto de determinar si son aptos para el consumo; c) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zoonosario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante: campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos y control de animales susceptibles de convertirse en plaga.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (Propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa, siendo la competencia en la imposición de sanciones por infracciones leves tipificadas en la normativa vigente el coordinador del distrito y en el caso de infracciones graves Madrid Salud), así como, de las medidas cautelares adoptadas (Suspensión de funcionamiento de actividades; inmovilizaciones cautelares, etc.); b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para la realización de actividades que deben ser objeto de control oficial en relación con la seguridad alimentaria (fiestas populares, campamentos urbanos con comedor, etc.) el asesoramiento en temas de salud pública; c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 492.400 euros y se ha ejecutado en un 101,3%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 31101 Salubridad Pública ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 492.400 euros, que se ha ejecutado en un 101,3%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, con un crédito definitivo de 485.264 euros, se ha ejecutado en un 101,4%; el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 6.835 euros, en un 94,3% y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 300 euros en un 86,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y /o Sirven Comidas Restauración colectiva: comedores escolares (53 inspecciones), centros de mayores (23), restauración rápida (17), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa, comedores sociales y quioscos de hotelaría (203), hoteles (2) computando un total de (298) inspecciones.

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación: pescaderías (22 inspecciones), carnicerías/charcuterías/salchicherías/casquerías (79), aves/huevos/caza (20), panaderías (16), pastelerías (15), fruterías (43), comercio minorista polivalente (39), establecimientos con venta de platos preparados (24), frutos secos (3), Herbolarios (4), churrerías (3), situados de castañas (1). También se han realizado inspecciones de venta ambulante (fruterías en el mercadillo y en el Mercado Navideño) (29) con un total de (298) inspecciones.

Se ha realizado un total de 596 inspecciones en establecimientos alimentarios (298 en restauración colectiva y 298 en Comercio minorista). Los resultados obtenidos no se ajustan a los indicadores establecidos, que se refieren a los fijados para el presupuesto de 2022 prorrogado a 2023. La incorporación de un inspector veterinario y la labor de los servicios de inspección del Departamento de Salud ha permitido, incluso, superar las previsiones establecidas en el proyecto de presupuestos de 2023.

Asimismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 104 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 22 de productos de carne y derivados, 8 de pescados, 38 de vegetales, 3 productos de panadería y pastelería y 33 de restauración y comidas preparadas.

También se han realizado 19 inspecciones no programadas debido a 8 denuncias de particulares (interpuestas por 5 hombres y 3 mujeres, alguna de las cuales dieron lugar a varias visitas de inspección a los establecimientos implicados) y 7 reclamaciones derivadas de la OMIC (de las que 6 han sido interpuestas por mujeres y 1 por hombre).

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas, se tomaron 55 muestras de alimentos y bebidas de las 35 previstas, lo que supone el 157 % de lo programado.

Respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento); registros, autorizaciones; alegaciones; requerimientos; etc., se han realizado 70, de los cuales 12 fueron licencias urbanísticas, 15 comedores de campamentos urbanos, 14 referentes a fiestas y mercadillos artesanos, 8 en relativos a casetas de asociaciones y partidos políticos con motivo de las fiestas patronales, 1 por la inspección realizada en una instalación básica deportiva, 4 informes con motivo de la finalización de la concesión de la gestión en las escuelas infantiles, 4 consultas a Coordinación, 1 informe de REAC, 6 alegaciones, etc.

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 5 Alertas Alimentarias Tipo I, para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta que implicaron actuaciones en un total de 7 establecimientos (cabe señalar que en 2 establecimientos actuó el Servicio de Emergencias Alimentarias de Madrid).

Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados es la mejora del control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de esta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

Por último, hay que indicar que el Distrito de Villa de Vallecas ha participado en el programa de valoración nutricional de los menús escolares, máquinas expendedoras y cafeterías de los centros escolares con objeto de contribuir a que los centros escolares sean entornos favorables que promuevan una alimentación saludable y sostenible, mediante el impulso de la calidad nutricional y el control de la misma, tanto en los menús, como en los alimentos y bebidas de máquinas expendedoras y cafeterías. Mediante este programa se valoró los menús ofrecidos en un colegio público de este distrito.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	150	298
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	298
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	90	199
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	55
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	157
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS, ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	15	70
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

El Ayuntamiento de Madrid, amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes Programas Anuales de Inspección:

Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas climatizadas y de temporada, tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 23 inspecciones por parte de este Departamento. Se han tomado 19 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 95%. En este punto, hay que señalar que no se han podido alcanzar los objetivos propuestos como consecuencia de la situación de baja laboral prolongada de una persona del Departamento de Salud.

Con relación a la Comunicación de apertura de las piscinas hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada comuniquen la apertura de estas, no obstante se tramitaron 8 expedientes.

Programa Control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 85 inspecciones: 33 en centros de estética e institutos de belleza; 27 peluquerías, 10 centros de bronceado, 9 de tatuaje/ micropigmentación y piercing y 6 gimnasios.

Programa Control de Escuelas infantiles de 1º Ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 44 inspecciones: 29 en escuelas infantiles y 15 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 129 inspecciones, cumpliéndose el 215 % de los indicadores propuestos, como consecuencia de la incorporación de un inspector veterinario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	23
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	77
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	19
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	95
COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	8
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECRO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	60	129
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECRO INFANTILES Y ESTAB.ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	215
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: a) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio, b) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), c) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; d) Gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.

Se han tramitado 90 licencias APP: 38 a instancias de mujeres y 52 a instancias de hombres; y, 11 observaciones antirrábicas; de las cuales 6 fueron a perros cuyo titular era una mujer y 5 a perros cuyo titular era un hombre.

El indicador Inspecciones de protección animal se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 33 inspecciones: 4 en tiendas de venta de animales, 19 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas).

El indicador Denuncias tenencia animales y protección animal e informes, se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del Distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido y gestionado 45 denuncias por estos motivos, de las cuales 28 han sido interpuestas a hombres y 14 a mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	70	11
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDAS	MUJERES	35	38
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDAS	HOMBRES	35	52
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	220
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	16	49
DENUNCIAS INTERPUESTAS RELACIONADA CON LA TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	MUJERES	8	17
DENUNCIAS INTERPUESTAS RELACIONADA CON LA TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	HOMBRES	8	28

4. GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador hay que señalar que se han emitido 56 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 37 relacionados con la seguridad alimentaria; 4 de actividades con incidencia directa con la salud pública, 1 relacionado con centros de animales domésticos: peluquerías caninas o clínicas veterinarias; y, 14 propuestas de sanción a particulares en materia de tenencia y protección animal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se han emitido 22 informes de inhibición: 11 de seguridad alimentaria y 11 relacionados con la tenencia y protección animal.

Asimismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública o por el bienestar animal afectado se han adoptado 17 Medidas Cautelares (interpuestas a 7 hombres y 10 entidades jurídicas) para garantizar la seguridad alimentaria o la protección a los animales.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	56
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	17

5. VERIFICAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

La discrepancia existente entre los objetivos presupuestados y realizados obedece a que estos provienen del presupuesto 2022 prorrogado a 2023 y, por tanto, elaborados en el año 2021, momento en el que estaban vigentes medidas de prevención de la COVID-19.

No obstante, la eliminación en el segundo trimestre de 2023 de todas las medidas para la prevención de la COVID-19 y la prórroga del presupuesto 2022 al ejercicio 2023, hace que no se alcanzaran dichos objetivos presupuestarios.

Del mismo modo, durante en el año 2023 el Departamento de Salud ha realizado las siguientes inspecciones para la comprobación de una correcta ventilación para evitar la difusión de posibles aerosoles que contengan SARS-CoV-2. En el caso de la utilización de sistemas de ventilación mecánica, comprobando que estén adecuadamente mantenidos y siendo utilizados de manera adecuada, para favorecer la máxima renovación de aire y evitar la recirculación de aire con potencial carga contaminante. Verificando 12 instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN COMERCIO MINORISTA DE LA ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	50	28
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN COMEDORES DE CENTROS INFANTILES Y ESCOLARES	NÚMERO	50	2
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA, GIMNASIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, PI	NÚMERO	35	11
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN CENTROS INFANTILES Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLAC	NÚMERO	30	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa presupuestario se han ejecutado las competencias delegadas al distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios o con entidades de iniciativa privada.

Se ha contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza a través de la prestación del servicio educativo que se lleva a cabo en las tres escuelas infantiles de titularidad municipal ubicadas en el barrio del Ensanche de Villa de Vallecas, E.I La Revoltosa, E.I Los sobrinos del capitán Grant, y la El José Gómez Gil de nueva creación, con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo. Además, se fomenta el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de las niñas y niños de edades comprendidas en el primer ciclo de Educación Infantil, priorizando la infancia en situación de vulnerabilidad social, y es compensadora de déficits y desigualdades educativas, además de potenciar la conciliación laboral y familiar.

Se participa en los procesos de admisión del alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal, a lo largo de todo el curso y de manera rotativa con los Distritos de Moratalaz y Puente de Vallecas, en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de educación obligatoria n.º 4 dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

De igual manera, se participa en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización de las escuelas infantiles de titularidad municipal.

Se continúa ofreciendo asesoramiento y orientación constante y actualizada a las familias, respecto a temas educativos como escolarización, centros educativos, recursos, becas, ayudas, etc.

También, se mantiene coordinaciones con las Asociaciones de madres y padres (AMPA) de los centros educativos del Distrito, dándoles a conocer cuestiones de su interés e informándoles y asesorándoles en trámites relacionados con los usos de las instalaciones u ocupación de la vía pública para la realización de actividades, campamentos y demás actuaciones de carácter educativo.

Además, se ha continuado con la tramitación de los expedientes de autorización de uso de instalaciones de centros educativos públicos y de actos en vía en pública solicitados por los colegios, AMPAS u otras entidades con el fin de atender a las necesidades socio educativas escolares de nuestro Distrito con el objetivo de cubrir los intereses de las niñas, de los niños, de las niñas y de los adolescentes de Villa de Vallecas.

Un objetivo importante de este programa presupuestario es realizar las actuaciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia conservación y mantenimiento; todo ello encaminado a conseguir que los centros docentes de enseñanza infantil y primaria se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 323.01 Centros docentes enseñanza infantil y primaria ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 5.537.150 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 5.203.375 euros, lo que supone el 97,1%. En concreto, el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, con un presupuesto definitivo de 4.366.169 euros, se ha ejecutado en un 98,7%; y, el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo de 990.981 euros, en un 90,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, que, dotado con un crédito definitivo de 354.841 euros, se ha ejecutado en un 98,8%; 227.00 Limpieza y aseo que, dotada con un crédito definitivo de 1.936.060 euros se ha ejecutado en un 98,5%; la 227.01 Seguridad, que dotada con un crédito definitivo de 61.480 euros, se ha ejecutado en un 99,9%; y, 632.00 Edificios y otras construcciones (reforma), que, con un crédito definitivo de 990.981 euros se ha ejecutado en un 90,0%.

Se ha continuado prestando el servicio de vigilancia privada en el CEIP Ciudad de Valencia en fines de semana y horario nocturno, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones frente a actos de vandalismo, dada la ubicación de dicho Centro.

Durante el año 2023 han iniciado el funcionamiento la Escuela Infantil José Gómez Gil, de nueva creación, el CEIP María Villota en el edificio de nueva construcción por parte de la Comunidad de Madrid y la tercera fase el CEIP Ángel Nieto, lo que afecta a los indicadores 1 a 4. En concreto, en cuanto al indicador referido a los centros educativos con limpieza a cargo del distrito, se incrementa por el CEIP María de Villota, ya que la limpieza de las Escuelas Infantiles corresponde a la entidad adjudicataria de la gestión.

Todos los centros educativos se encuentran parcialmente adaptados a la normativa de protección de incendios.

Se han realizado obras de adecuación a la normativa de protección de incendios en 2 Centros Educativos: CEIP Loyola de Palacios y CEIP Blas de Otero.

En cuanto a las obras de reforma, conservación y reparación, se han realizado obras de conservación de la instalación eléctrica, actuaciones para la mejora de la eficiencia energética, adecuación de aseos de aulas infantiles y otras obras de conservación en el CEIP Blas de Otero; obras de mejora en el saneamiento de la cocina del CEIP Agustín Rodríguez Sahagún; conservación de instalación eléctrica, acondicionamiento de patios y cambio de puerta de carruaje en el CEIP Francisco Fatou; y, obras de mejora en el saneamiento, adecuación de cocina a normativa de sanidad y mejora de instalaciones en el CEIP José de Echegaray.

Asimismo, con cargo a remanentes de tesorería se han ejecutado obras de acondicionamiento y mejora de las instalaciones del CEIP Loyola de Palacio (gimnasio, patio infantil, adecuación de instalaciones pci, antintrusión, etc.); obras de acondicionamiento y eficiencia energética en el CEIP Blas de Otero (sustitución de carpintería, reparación cubierta en patio, pintura, adecuación de instalaciones pci, etc.); y sustitución de caldera y adecuación de la sala de caldera a normativa en el CEIP Agustín Rodríguez Sahagún.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	17
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	59652	63335
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	108070	115057
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	70	70
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	25	25
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	90	90
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Las variaciones en los resultados obtenidos durante 2023 vienen motivadas por la puesta en funcionamiento de la nueva Escuela Infantil José Gómez Gil en el mes de mayo de 2023, lo que influye en todos los indicadores.

Las tres Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta tienen todas sus plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para el alumnado con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Cada escuela infantil consta de 12 aulas de primer ciclo de E.I. distribuidas por edades de 0 a 3 años.

El horario general del centro continúa siendo de 9:00 a 16:00 h. con flexibilidad de entrada y salida en la medida de la organización de cada escuela, primando el criterio de evitar las aglomeraciones escalonando entradas y salidas.

Cada tramo es de media hora, cuyo coste que pagan los progenitores asciende a 12 euros tramo/mensual, y la reducción de los tramos iniciales y finales del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela, toda vez que se ha seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	15	26
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	161	258
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	151	210

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN SENDOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal en el servicio municipal de atención a la escolarización en las escuelas infantiles (SMAE) que atiende la escolarización de los menores de tres años de los distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, recayó en el Distrito de Moratalaz en el curso escolar 2023- 2024.

Se continua con la representación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) n.º 4 dependiente de la Comunidad de Madrid, que se produce de manera rotativa entre los tres distritos que se incluyen dentro de su competencia (Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas), recayendo la representación en el distrito de Puente de Vallecas para el proceso de admisión 2023-2024. En todo momento se ha estado a lo dispuesto por el presidente del SAE siempre que se ha requerido la participación y la colaboración del departamento de educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD Nº 7 DE LA CAM.	NÚMERO	5	5
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES.	NÚMERO	1	1

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS

Los cauces de comunicación establecidos para informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del Distrito se han continuado llevando a cabo con cita previa, atención telefónica o por correo electrónico.

El asesoramiento y orientación a las AMPAS sigue siendo constante, estrecho y eficaz debido al uso de espacios en los colegios públicos en periodos vacacionales, habiéndose experimentado respecto de años anteriores un incremento de expedientes de autorización de uso de espacios en centros educativos como consecuencia de la ampliación de actividades propias durante la jornada escolar o en fines de semana.

De la misma forma ha habido un aumento en cuanto a los expedientes de autorización de uso de ocupación en la vía pública, debido a que los centros educativos han llevado a cabo más actividades lectivas fuera de sus instalaciones escolares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a las reclamaciones recibidas y resueltas, en tiempo y en forma, han versado sobre movilidad y de servicios concretos, como el psicopedagógico, no asociándose a un nivel de insatisfacción ciudadana, ni de ejecución de los servicios dependientes de este departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2500	2500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A ENTIDADES	NÚMERO	70	70
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS DE CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS	NÚMERO	20	31
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA PARA EVENTOS DIVERSOS ORGANIZADOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA	NÚMERO	10	16
RECLAMACIONES RECIBIDAS	NÚMERO	2	4
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	2	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito desarrolla la competencia correspondiente a la participación en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

La vigilancia se entiende como el control de la asistencia de los menores en edad de escolaridad obligatoria, de 6 a 16 años, al centro educativo. Y se deben desarrollar actuaciones encaminadas a apoyar la permanencia en el sistema educativo del alumnado en edad de escolarización obligatoria.

Se proyectan acciones concretas y previstas en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar, gestionado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, cuya coordinación y seguimiento se lleva a cabo desde la Comisión de Absentismo y el desarrollo de este recae en el Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

También se está desarrollando el programa denominado Apoyo Psicoeducativo dirigido a menores de 6 a 16 años, con el fin de promover un ajustado bienestar psicológico que permita prevenir el fracaso escolar en el municipio de Madrid. Este programa es gestionado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y se trabaja con el alumnado absentista tengan expediente de absentismo escolar activo o estén en seguimiento preventivo por dicho programa.

Con el fin de reducir la apertura de protocolos de absentismo y trabajar la prevención con los casos abiertos, se continua con el desarrollo del programa Mejora del Clima Escolar en los centros educativos.

Este programa de actividades se ha desarrollado en 13 centros educativos públicos de primaria y secundaria con el objetivo de prevenir el absentismo y mejorar el clima social en el contexto escolar. Para atender las necesidades derivadas del incremento de alumnado, profesorado y familias como consecuencia de la apertura de nuevas instalaciones educativas en el Ensanche de Vallecas, en el año 2023 se han incrementado los medios personales y materiales de este programa, lo que se suma al incremento ya realizado en 2022.

Se ha continuado desarrollando intervenciones durante el período lectivo, de forma puntual, que son de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales y resolución de conflictos partiendo e integrando la perspectiva de género.

Las actividades que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Talleres de resolución de conflictos, inteligencia emocional, premediación, habilidades sociales, prevención del acoso escolar, ciberbullying, habilidades comunicativas, autoestima y autoconcepto; y demás temáticas que se consideren necesarias para mejorar la convivencia.
- Favorecer la resolución pacífica de los conflictos en el centro educativo, mediante la intervención y mediación en casos que lo requieran. Dichas actuaciones se realizarán en horario no lectivo en casos significativos, mediante propuesta del equipo directivo y autorización expresa de la familia.
- Programación de recreos participativos e inclusivos. Propuestas puntuales que favorezcan la relación entre el alumnado, la cooperación y la igualdad; incluyendo la implicación de toda la comunidad educativa para la continuidad de dichas propuestas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Dinámicas con profesores, intervención con familias, dinámicas con personal no docente, para favorecer una línea de actuación común ante el conflicto y la comunicación positiva entre ellos.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 189.516 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 189.516 euros, lo que supone la ejecución del 100%, todo ello referido al capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El programa Prevención y contrato del Absentismo Escolar cuenta con 7 educadores en Villa de Vallecas más una coordinadora. En el Departamento de Educación de Villa de Vallecas recae la coordinación, gestión y seguimiento del programa en todas las actuaciones e intervenciones a llevar a cabo derivadas del desarrollo del programa como de la Comisión de Absentismo Escolar. Además, la intervención del programa se ha visto reforzada por el programa de Apoyo Psicoeducativo que está trabajando con menores absentistas que manifiesten conductas conducentes con el fracaso escolar y la falta de implicación en el proceso educativo, originadas principalmente por un desajuste emocional y social. Así mismo, se interviene con las familias y el profesorado de estos/as menores.

Se recepcionan, analizan y diseñan las intervenciones de los casos de absentismo comunicados por los centros educativos; intervenciones individuales, grupales, familiares, escolares y comunitarias en relación con los casos; coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo; y la implantación de proyectos preventivos, y la intervención in situ en el poblado de Cañada Real Galiana.

La casuística que presentan los perfiles del alumnado absentista de este Distrito están asociados a problemas étnicos, emocionales y conductuales, considerando éstos como factores de vulnerabilidad, provocando un bajo rendimiento académico, desmotivación hacia los estudios, un escaso sentimiento de pertenencia al centro escolar, la falta de compromiso con la educación de los tutores legales y la escasa voluntad de cumplir con la obligatoriedad de la escolarización obligatoria.

Parte de los datos mostrados de cada indicador son los reflejados en la Memoria 2022-2023 editada y publicada por la D.G de Familia, Infancia, Educación y Juventud, con lo que no se contabilizan datos de septiembre a diciembre de 2023 hasta que se publique por parte de esa D.G que es la responsable del contrato.

Ha habido un descenso en la ejecución de los proyectos preventivos por considerarse otras líneas de trabajo e intervención con las familias, descendiendo el indicador previsto de participantes.

El aumento en la mayoría de los indicadores realizados se debe a que ha habido un aumento de los protocolos de absentismo del alumnado, incrementando los casos trabajados y las intervenciones llevadas a cabo. Además, y como consecuencia de la prórroga del presupuesto de 2022 al ejercicio 2023, se ha producido un desajuste en cuanto a las previsiones de indicadores a alcanzar y que, en realidad se han obtenido o incrementado de los indicadores previstos en el proyecto de presupuesto 2023.

Las visitas a Cañada Real han sido mayores debido a que el equipo de profesionales que conforman el programa ha aumentado la intervención y la presencialidad en la zona en un día más (2 en total) para llevar a cabo más control, vigilancia, entrevistas, etc., con las familias absentista que viven en todo el sector 6.

Por tanto, las comparecencias en Cañada Real realizadas por parte de la jefatura de Departamento de Educación no se han llevado a cabo al haber una intervención más directa del equipo de educadores y educadoras en esta zona. Del mismo modo, se ha visto afectado el indicador referido a las visitas con agentes tutores.

Por último, se han convocado 101 comparecencias en Junta Municipal por acuerdo de la Comisión de Absentismo Escolar de Villa de Vallecas, con los padres, madres o tutores legales como medida de control y seguimiento en la vigilancia de la escolaridad obligatoria. Únicamente se han contabilizado las efectuadas con éxito, es decir, las comparecencias a las que han asistido los tutores legales de los menores absentistas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al indicador "Reuniones con los Centros Educativos", que tiene una previsión de 300 y 2.220 de realizado:

Esta cifra ha sido facilitada por el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar, gestionado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El dato se justifica por varias razones, el equipo de profesionales adscritos al distrito de Villa de Vallecas está compuesto por siete educadores/as para atender a 569 casos activos. Se llevan a cabo coordinaciones con 20 centros educativos, tanto públicos como concertados, de manera mensual e incluso se atienden casos de especial relevancia y urgencia.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el año 2022, cuyo presupuesto se prorrogó para el 2023, había medidas restrictivas motivadas por la pandemia y que la CAM impuso en los centros educativos, por esta razón se hizo una aproximación mucho menor de lo realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	20	20
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	5	3
PARCIPANTES EN PROYECTOS PREVENTIVAS	NÚMERO	1000	449
CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	160	298
CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	140	271
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	878
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	800	1483
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	358
ACOMPAÑAMIENTOS MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	50	97
COMPARECENCIAS EN JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	25
COMPARECENCIAS EN CAÑADA REAL	NÚMERO	15	0
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	300	2220
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	150	940
VISITAS A FAMILIAS DE CAÑADA REAL	NÚMERO	35	351
VISITAS CON AGENTES TUTORES	NÚMERO	15	0
REUNIONES Y COORDINACIONES CON ENTIDADES EN CAÑADA REAL	NÚMERO	8	11

2. DESARROLLAR ACTUACIONES DEL DISTRITO PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

En el desarrollo de actuaciones para prevenir y reducir el absentismo escolar se ha continuado incidiendo con el Proyecto de Mejora del Clima Escolar: Mejorando la convivencia en los centros educativos de manera positiva mediante el aumento de distintas acciones e intervenciones con el alumnado y con el profesorado.

Las intervenciones socioeducativas se han continuado realizándose durante el período lectivo de forma puntual, y de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales, la resolución de conflictos, el respecto de normas, las emociones, igualdad, derechos, etc.

Los indicadores son muy superiores a las previsiones debido, por un lado, a las modificaciones llevadas a cabo en el contrato en relación con los medios personales y materiales para atender el aumento el incremento del alumnado, profesorado y familias como consecuencia de la apertura de nuevas instalaciones educativas en la zona del Ensanche de Vallecas. Y, por otro, a la prórroga del presupuesto de 2022 al ejercicio 2023, produciéndose desajustes en cuanto a las previsiones de indicadores a alcanzar, e incluso superando las previsiones consignadas en el proyecto de presupuesto 2023.

El programa sigue siendo un apoyo a los centros escolares en el fomento de la convivencia y el clima escolar. La adaptación a las necesidades mostradas, la organización y la coordinación y los años de implantación, han potenciado que este programa sea el instrumento adecuado para el logro de los objetivos curriculares y sociales que potencia una convivencia positiva.

Hay que destacar el aumento en el número de coordinaciones con el profesorado de cara a la lograr una intervención eficiente y efectiva de los objetivos de programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	NÚMERO	12	13
INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	300	1825
ALUMNOS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	2700	2737
ALUMNAS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	1800	2793
ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN RECREOS INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS	NÚMERO	60	217
COORDINACIONES Y REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	325
COORDINACIONES CON PROFESORADO	NÚMERO	50	959

3. PROPORCIONAR RECURSOS FORMATIVOS DE APOYO A LOS PROFESORES Y A LAS FAMILIAS PARA AYUDARLES A SUPERAR SITUACIONES DE NECESIDAD Y RIESGO SOCIAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

Durante el año 2023 no se han realizado talleres formativos para familias debido a que las intervenciones del programa se han centrado en el trabajo individual con los menores por necesidades de atención y el desarrollo de habilidades sociales. Además, a petición de los equipos directivos de los centros educativos, se ha priorizado el trabajo con el profesorado, para atender y dotar de herramientas necesarias para trabajar las emociones, habilidades sociales y estrategias de intervención en aula de cara a la resolución de conflictos surgidos en el día a día. Siendo estos indicadores superiores a los previstos en un inicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES FORMATIVOS IMPARTIDOS PARA PROFESORES	NÚMERO	10	38
PROFESORES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	20	89
PROFESORAS PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	30	47
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN CON EL PROFESORADO	NÚMERO	5	13
TALLERES FORMATIVOS PARA FAMILIAS	NÚMERO	10	0
PADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	20	0
MADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	30	0
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MATRICULADOS.	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios complementarios de educación fomentan el desarrollo integral de la población escolar mediante la ejecución de actividades socioeducativas en los centros educativos tanto en periodo lectivo como en horario extraescolar.

Se ha favorecido al desarrollo de distintas acciones que complementan el currículo escolar, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia y necesidad académica, siendo los beneficiarios del programa la población infantil y juvenil, matriculada en los centros educativos públicos, y sus familias de Villa de Vallecas.

También, se ha fomentado la ejecución de acciones positivas de convivencia e integración multicultural, compensación de desigualdades y coeducación, herramientas pedagógicas para la innovación educativa y otras temáticas que se propongan desde la comunidad educativa del distrito. Además, de priorizar la igualdad efectiva y la coeducación, prevención de violencia machista, educación sexual, etc.

Este objetivo presupuestario se ha ejecutado mediante intervenciones y acciones como: actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, el servicio de transporte escolar, certámenes escolares, actividades complementarias, así como, el servicio de dinamización de la participación infantil y juvenil (COPIA, etc. Se incluye transversalmente, en todas las intervenciones que se han llevado a cabo, el enfoque de derechos humanos, en cuanto a la reflexión y debate sobre el conocimiento y defensa de estos, que se establecen en distintas actividades grupales e individuales.

Por otro lado, se continúa realizando una metodología flexible y adaptada, una evaluación y ajuste de los servicios proyectados para conseguir la máxima rentabilidad de los recursos públicos existentes.

El objetivo principal de este objetivo presupuestario es satisfacer las necesidades y demandas de la población infantil y juvenil del Distrito, contribuyendo a la mejora de la calidad de la educación y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 326.01 Servicios Complementarios Educación en 2023 ha contado con un presupuesto definitivo de 367.197 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 334.194 euros, lo que supone el 91%. En concreto la distribución por capítulos es: en capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios un crédito definitivo de 365.397 euros, que se ha ejecutado en un 91%; y, el capítulo 4 Transferencias corrientes, con un crédito definitivo de 1.800,00 euros, que se ha ejecutado en un 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS Y EXTRAESCOLARES

Este objetivo se ha logrado en su totalidad, habiéndose superado las previsiones inicialmente establecidas incluso en el proyecto de presupuestos de 2023. Hay que tener en cuenta la prórroga del presupuesto de 2022 al ejercicio 2023, ha producido desajustes en cuanto a las previsiones de indicadores a alcanzar.

El programa Conciliación de la Vida Laboral y Familiar son actividades municipales que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral ofreciendo una respuesta socioeducativa que hace efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre los y las escolares, la consecución de una formación más completa, inclusiva y de mayor calidad. Además de ofrecer alternativas educativas de ocio y tiempo libre con una perspectiva de género, promoviendo la coeducación y la igualdad efectiva entre el alumnado de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

forma transversal en todas las actuaciones.

Se ha desarrollado en los once centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas, en días lectivos y en horario no lectivo. La programación de las actividades de cada uno de los colegios es consensuada con los equipos directivos con la supervisión y la conformidad del departamento de educación. Dentro de ellas están: apoyo escolar, predeporte, teatro, inglés, etc. El número máximo de alumnos/as por grupo es de 12 para el apoyo escolar y entre 15 y 20 para el resto de las actividades, atendiendo a la edad de estos. Por otro lado, se deben tener en cuenta las actividades ofertadas para alumnado TEA o con necesidades educativas especiales, con una ratio máxima de 5 alumnos debido al perfil específico que presenta este alumnado.

Hay que destacar que las actividades complementarias realizadas como Encuentros con autor, Ciencia Entretenida y Cuentacuentos, han potenciado la formación curricular del alumnado reforzando, entre otros, el desarrollo de la competencia lectora y potenciando su uso y disfrute, así como, el conocimiento científico de contenidos y experimentos relacionados con la competencia STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Estos programas son lúdicos, flexibles y dinámicos, y alejados de la fragmentación que suele caracterizar a la enseñanza aprendizaje de la lectura y de las ciencias. Además, se ha promovido la colaboración y la cooperación con los centros educativos de Villa de Vallecas en la ejecución de este tipo de actuaciones educativas.

Estos programas han tenido en cuenta la características evolutivas y curriculares del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria. Las temáticas trabajadas han sido variadas y versátiles, captando el interés y la motivación de los menores participantes.

En relación con el Servicio Psicopedagógico, para el tratamiento y recuperación de problemas de aprendizaje y conducta, se ha continuado desarrollando la prestación y atención psicoeducativa del alumnado del Distrito, mediante acciones preventivas o correctivas eficaces para mejorar el aprendizaje y el rendimiento académico individual. Se trata de una actuación relevante que ayuda al desarrollo de los menores con dificultades de aprendizaje.

También se ha continuado colaborando con otros departamentos o entidades de Villa de Vallecas en la ejecución de actividades culturales, educativas y deportivas (Olimpiada escolar, Corales, Madrid Violencia 0), que han potenciado la participación escolar en la vida social, educativa y cultural de Villa de Vallecas.

Para finalizar, se ha producido un importante incremento en las salidas escolares y deportivas debido a que se han aumentado las visitas de carácter educativo y cultural por parte de los centros educativos del Distrito y por el Departamento de Educación. En concreto, respecto del Servicio de transporte se han llevado a cabo 161 servicios, lo que ha supuesto un incremento del alumnado con más de 8.000 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	14
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1	4
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	30	1128
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	20	801
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11	11
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	35	62
CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	315	329
CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	210	310
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL DISTRITO	NÚMERO	80	161
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	3600	8295

2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL DISTRITO.

Este objetivo viene definido por el programa de Dinamización de la infancia y la adolescencia que facilita el aprendizaje necesario para que los menores ejerzan su derecho a participar, es decir, a formar parte de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

transformación de su entorno, a través de las Comisiones de Participación Infantil y Adolescente (COPIA) y en los foros de participación existentes.

En los 5 colegios públicos participantes se han creado 11 puntos de participación, lo que ha supuesto un aumento significativo del alumnado del previsto debido a la difusión del programa en asociaciones y entidades socioeducativas y al aumento de los participantes de educación primaria y adolescentes en dichos puntos. Además, se ha colaborado con otras entidades del distrito, como Ciudad Joven y Cruz Roja.

El 23 de febrero de 2023 se ha llevado a cabo un Pleno Infantil y Adolescente con el objetivo de dar respuesta a las propuestas planteadas en el pleno celebrado en mayo de 2022. Por diversas causas justificadas, sólo pudieron asistir 11 vocales a la Comisión de febrero.

Por último, se ha participado en el Pleno Adolescente de Cibeles llevado a cabo el 11 de marzo, en el Pleno Infantil de la Ciudad de Madrid el 20 de noviembre y en el encuentro con participantes de otros distritos que gestionan este proyecto de COPIA. Asimismo, se han realizado 2 encuentros de los miembros de los puntos de participación del Distrito de Villa de Vallecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (COPIA)	NÚMERO	2	1
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	18	11
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	6	3
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	5
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	10	11
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	60	172
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	40	61
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	3	2
FOROS/ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	NÚMERO	1	5

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Se ha llevado a cabo el XV Certamen de Belenes del Distrito De Villa De Vallecas, cuya finalidad es potenciar tradiciones que inviten a la realización de actividades conmemorativas de la Navidad y que complemente el currículo escolar, fomentado el desarrollo de los valores educativos y sociales, la creatividad, el sentido de equipo y las habilidades artísticas.

La convocatoria, de carácter anual, está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023, de distritos. Así, esta actividad responde a la línea de subvención 3: Apoyo al tejido cultural, educativo y deportivo y promoción de las acciones que se desarrollen en esos ámbitos.

Cada centro educativo ha planificado la composición artística del belén siguiendo en todo momento las bases específicas de la convocatoria.

El jurado del certamen ha tenido en cuenta los materiales reciclados, la creatividad, la originalidad, el trabajo en equipo, el espíritu de superación, la participación etc.

En esta edición se han presentado 10 centros con un total de 3.613 escolares, de educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional de centros educativos públicos y concertados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSO Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
ALUMNADO PARTICIPANTE	NÚMERO	3250	3613
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	6	10

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para analizar y profundizar en las necesidades educativas se ha continuado colaborando con otras áreas del Ayuntamiento, asociaciones o entidades distritales en diversos programas, actuaciones o actividades dirigidas a escolares y centros educativos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha continuado potenciando la colaboración, la coordinación y la cooperación con los centros educativos mediante asesoramiento y orientación de los distintos recursos y acciones que se lleven a término, además de incrementar la información que se precise sobre la ejecución de los distritos programa o proyectos públicos que se desarrollan con el alumnado en particular.

En cuanto a la asistencia al Consejo Local de Infancia y Adolescencia, sólo se han convocado dos consejos en el año 2023. De ahí que el indicador sea inferior al previsto en un principio.

Por otro lado, en noviembre de 2023 se retomó la participación en la Mesa de Salud distrital con el objeto de conocer y potenciar los recursos públicos que intervienen con el alumnado, así como los objetivos y programas que se desarrollan en los centros educativos, logrando que distintas entidades y administraciones colaboren y trabajen en red para cubrir las necesidades que surjan en los colegios e institutos de la zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	20	50
REUNIONES CON EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	20	25
COORDINACIONES CON LAS AMPAS Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	10
ASISTENCIA AL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	NÚMERO	3	2
ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	15	12
PARTICIPACIONES EN LAS MESA DE SALUD ESCOLAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad.

La oferta cultural del Distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

1. Las actividades en los centros culturales y el Teatro Municipal de Vallecas.
2. Las actuaciones en la calle.
3. Las fiestas populares.
4. Las actividades navideñas.

En los dos centros culturales del distrito (Francisco Fatou y Zazuar), las acciones formativas se han realizado a través de un gran número de talleres de las diferentes áreas temáticas existentes, teniendo en cuenta que en durante el año 2023 se ha alcanzado la cifra de 117 actividades realizadas.

A estos talleres hay que añadir la escuela de teatro, que inició su andadura en 2019 tras la inauguración del Teatro Municipal de Vallecas, en cuyo espacio se imparten clases y monográficos. Durante 2023, se han realizado 18 acciones formativas.

En total, en el distrito se han llevado a cabo 135 acciones formativas.

Toda la programación de estos tres centros se adapta a las distintas necesidades y características de los vecinos y usuarios y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios, se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, ciclos de conferencias, exposiciones, etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos. Especial mención merece el ciclo otoñal de conciertos, desarrollado en los meses de octubre y noviembre, con conciertos de música clásica con finalidad pedagógica, clásico y música popular de bandas sonoras; y que ha tenido lugar en el Centro Cultural Zazuar y se ha celebrado los días 14, 21, 28 de octubre, 4, 18 y 25 de noviembre. Además, el 7 de octubre se celebró un concierto en Paseo Federico García Lorca con la colaboración de 21 Distritos en el que el público podía dirigir una orquesta. Asimismo, el 29 de octubre, dentro del Ciclo Otoñal de Conciertos, tuvo lugar en el Auditorio Municipal 13 Rosas, un concierto ofrecido por la Banda de música de la Policía Municipal de Madrid.

Por otro lado, como se ha venido haciendo en el distrito desde hace años, se han celebrado actos conmemorativos, tanto de carácter nacional, como internacional, entre los que encontramos: Día de la Mujer; Homenaje a las víctimas del 11-M; Homenaje a Miguel Hernández; Día del Libro; Día europeo de la Música; Día del orgullo; Homenaje a Federico García Lorca; Fiesta Nacional; Día del flamenco y Día contra la violencia de género.

Igualmente, cabe mencionar que se realizaron actuaciones especiales en momentos festivos específicos como Carnaval, incluyendo el entierro de la sardina.

Durante las Fiestas de la Primavera, que se celebraron del 21 al 23 de abril, se volvieron a organizar el IX Encuentro Nacional de Bolillos y el XVII Certamen de Pintura rápida al aire libre. Además de ello, se desarrollaron actividades infantiles, conciertos de música, actividades deportivas, etc.

Asimismo, en el ámbito de los conciertos y actuaciones musicales llevados a cabo en colaboración con 21

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

distritos, cabe resaltar que se han llevado a cabo seis conciertos celebrados en el CC Zazuar, uno en el Auditorio las 13 Rosas, y 2 en el Paseo Federico García Lorca.

Un capítulo importante dentro de este apartado es la programación del Cine de Verano, que en esta edición ha contado con la proyección de 10 películas, dentro de la actividad de Calle Abierta.

Por lo que se refiere a las Fiestas Patronales, volvieron a celebrarse en el mes de septiembre con una importante programación, de 2 conciertos principales, 11 actividades complementarias, 2 discotecas móviles, así como verbenas, todo ello precedido del tradicional pregón y terminando con los fuegos artificiales.

Las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público, como se ha podido comprobar durante el año 2023. Entre su programación, hay que destacar el concierto de Año Nuevo; la Cabalgata de Reyes, celebrada el día 4 de enero, con 19.000 participantes y asistentes; el tren navideño denominado Vallecas a todo tren, destinado a los menores y que realizó diversos recorridos durante los días 18 a 23 de diciembre.

Durante el año 2023 se ha celebrado la II Edición de los Premios de Fotografía Villa de Vallecas, con la finalidad de fomentar la cultura, apoyando la actividad artística y creativa de la ciudadanía, al tiempo que, para dar relevancia al distrito de Villa de Vallecas, ya que su temática debe versar en torno al distrito. En esta II Edición, se han presentado un total de 32 fotografías, con un primer premio, segundo premio y mención especial.

Todo ello se completa con la difusión de los programas a través de la web del Ayuntamiento y de las redes sociales, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios toda la vecindad del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.278.446 euros, con unas obligaciones reconocidas de 1.185.615 euros, ejecutándose en un 92,7%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, en un 92,8%; el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, en un 92,8%; el capítulo 4 Transferencias corrientes en un 100%; y, el capítulo 6 Inversiones reales, en un 55,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El fomento y la promoción de la cultura en el Distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas, desarrolladas tanto en los dos Centros culturales como en el Teatro municipal, así como en espacios de dominio público al aire libre.

En los centros culturales se han llevado a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, ciclos de conferencias, etc.

Hay que señalar que las exposiciones a lo largo del año sólo se realizan en el Centro Cultural Francisco Fatou, habiéndose contabilizado 10, durante 2023.

Por lo que se refiere a la actividad en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas, se han proyectado 6 películas de cine y 20 representaciones teatrales, en sábado por la tarde.

Se programaron 10 proyecciones de cine de verano en espacios de dominio público durante los meses de julio y agosto. Además, se proyectan películas de cine en el Centro Cultural Francisco Fatou (9) y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas (6), habiendo alcanzado la cifra de 25 proyecciones en total. La diferencia de resultados respecto a este indicador se debe a que en 2023 no se ha llevado a cabo programación de cine en el marco de los Veranos de la Villa.

Destacan resultados superiores respecto de las previsiones del presupuesto de 2022 prorrogado a 2023 en los siguientes indicadores:

- Indicador de número de Conciertos y Actuaciones Musicales habiéndose realizado 50 Actuaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por encima de las 38 previstas, al haberse ejecutado todo lo proyectado en el contrato existente tanto dentro de los Centros Culturales como en Calle Abierta; además se suman los Conciertos del Ciclo Otoñal y el Concierto de Año Nuevo., Para ello se ha hecho uso tanto de teatros y centros culturales (34 conciertos/actuaciones musicales), como de auditorios y otros espacios (54 conciertos/actuaciones musicales).

- Indicador de número de Obras Teatro y Espectáculos de entretenimiento. Se han ofrecido un total de 20 actuaciones en el Teatro, 43 actuaciones en los centros culturales y 50 en otros espacios.

La participación en las Fiestas Populares remonta a la que existía antes de la pandemia. Aunque la Cabalgata se vio afectada por una borrasca climatológica, registró una participación al alza. Donde se ha constatado el mayor incremento de asistencia y participación, ha sido en las Fiestas de la Primavera y, sobre todo, en las Fiestas Patronales y las Actividades Navideñas, consignándose estos datos en el indicador relacionado.

En el caso de las solicitudes de cesión de espacio y utilización de los medios disponibles en los Centros Culturales se han demandado 14 cesiones de espacio por Asociaciones y Mesas de Trabajo derivadas de la Junta de Distrito, sumando un total de 41 horas, con una participación de 1021 asistentes. Todas las demandas realizadas en tiempo y forma han sido autorizadas para el Centro Cultural Zazuar, ya que no ha habido demanda alguna para el Centro Cultural Francisco Fatou. Las horas de cesión de espacio se han visto reducidas al haber disminuido significativamente las solicitudes por parte de las Asociaciones.

Se observa un descenso en relación con la ratio de actividades por Centro Cultural, cuya ratio ha resultado ser de 85. Ello ha sido debido a que se han realizado menos cesiones a asociaciones para programación cultural dado que ha habido menos peticiones (ninguna en el caso del CSC Fatou) por lo que la ratio baja. Se han realizado 74 actividades por en el centro cultural Fatou (incluidas exposiciones, teatros y viajes), 86 actividades en el Centro Cultural Zazuar y 9 sesiones de cine.

Con respecto a los Viajes Culturales se han efectuado 10, recuperándose la tónica de participación y consolidándose la mayor afluencia femenina que masculina ya que, del total de 431 participantes, 337 son mujeres.

Durante el año 2023, no se ha celebrado ninguna actividad de danza.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

Por último, hay que destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a toda la ciudadanía, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	57750	58751
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	92	85
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	80	41
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	38	88
ASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	4884	6901
ASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	7332	9613
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	74	113
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	3050	5146
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	4545	8386
CINE	NÚMERO	35	25
ASISTENCIA A CINE HOMBRES	NÚMERO	2534	1004
ASISTENCIA A CINE MUJERES	NÚMERO	5066	1532
DANZA	NÚMERO	3	0
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	5
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	15000	12539
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	176	94
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES MUJERES	NÚMERO	264	337

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	660	464
ACTIVIDADES TEMÁTICAS	NÚMERO	44	46
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS HOMBRES	NÚMERO	3070	1647
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS MUJERES	NÚMERO	4600	2813
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	3000	19000

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades de la vecindad del Distrito se han impulsado principalmente a través de la oferta de Talleres en los Centros Culturales y del Teatro Municipal del Distrito.

Para esta misma finalidad se puso en marcha el programa denominado ARTRICS VILLA DE VALLECAS, aprobado por el Foro de Empresas por Madrid en su sesión plenaria de 28 de enero, cuyo objeto es la realización de talleres que aporten conocimientos tecnológicos a la población joven del distrito con inquietudes culturales con el fin de aprovechar su potencial creativo y artístico para realizar una intervención socioeducativa y ocupacional, generando corrientes de participación comunitaria orientadas a la transformación social. Se pretende con ello que las personas destinatarias aprendan a gestionar de manera eficiente su creatividad, así como la aplicación práctica de las nuevas tecnologías en sus creaciones para compartirlas con la ciudadanía mediante diversos métodos que incrementen su competencia mediática. Dicho proyecto finalizó en noviembre de 2023. Ha tenido un total de 788 participantes, de los cuales destaca nuevamente la participación de las mujeres, siendo un total de 574.

Por lo que respecta al análisis de los indicadores de este objetivo se observa que el número de cursos realizados y la ratio de estos supera la previsión establecida por Centro debido a la implantación de nuevos cursos en los Centros Culturales. Durante el curso 2022/23 se desarrollaron entre ambos centros culturales 135 cursos, habiéndose desarrollado hasta diciembre 2023, 55 cursos en el Centro cultural Fatou y 62 en el Centro cultural Zazuar, en total 117. A estos datos hay que añadir los cursos del Teatro Municipal Villa de Vallecas, que con 18 cursos hace un total de 135 cursos de actividades socioculturales y recreativas.

En cuanto a los talleres de la escuela de teatro, se han prestado durante el año 2023, 723 horas de clases a través de 18 grupos con diferentes edades, desde infantil hasta población adulta, en los que se incluyen 5 grupos de monográficos.

En referencia a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas tienen como destinatarios a todos los vecinos y vecinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	102	135
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	34	45
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	7500	8662
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	926	509
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	8	11
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	8	10
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	72	78

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En el mes de febrero se celebró el tradicional desfile de Carnaval, así como el Entierro de la Sardina,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

eventos que congregaron en total a 2.084 personas.

Las Fiestas de la Primavera se celebraron en el mes de abril con un total de 3.170 asistentes. Estas fiestas contaron con una discoteca móvil y 11 actuaciones variadas para todos los públicos, con 1.368 asistentes y también con la participación de diversas asociaciones, que incluyeron 2 actuaciones en horario matinal y 4 actuaciones más en horario de tarde-noche, registrándose una mayor asistencia en este segundo tramo horario. El total de personas que acudieron al Auditorio 13 Rosas, donde se realizaron estas 6 actuaciones de las asociaciones fue de 600 personas.

Además, se desarrolló el IX Encuentro Nacional de Bolillos, con 192 participantes, de las que 189 fueron mujeres y 3 hombres, y con una audiencia de 932 asistentes; También se celebró el Certamen de Pintura rápida al aire libre Villa de Vallecas Escuela de Vallecas, en su XVII edición, con 21 inscritos, registrándose 261 asistentes y 906 visitantes de la exposición.

En el mes de diciembre, en el marco de las fiestas navideñas, se realizaron diversas actividades de temática navideña, como la Iluminación Navideña a través de 55 arcos luminosos y 67 banderolas, 4 espectáculos infantiles en los Centros Culturales, la actividad denominada Vallecas a Todo Tren en la que un tren turístico realizó diversos recorridos por el distrito durante 6 días, con, al menos, tres viajes diarios por recorrido y también se dieron 6 Conciertos Navideños de diferentes corales, 4 en Iglesias y 6 en Colegios del distrito. Además, en el Centro Cultural Francisco Fatou se instaló un Belén que ha contado con las visitas de la ciudadanía, 1.850 personas, de ellas 800 eran hombres y 1.050 mujeres. También se desarrolló con éxito la Cabalgata de Reyes, a la que acudieron 19.000 personas

Por último, cabe destacar la colaboración con las Asociaciones vecinales en las fiestas patronales, fiestas de la primavera, cabalgata y carnaval.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	2	4
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES HOMBRES	PORCENTAJE	40	48
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES MUJERES	PORCENTAJE	60	52

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

Las publicaciones informativas y divulgativas han consistido en publicaciones telemáticas, considerando que la programación de las actividades en los Centros culturales se hace con frecuencia bimestral, la del teatro municipal, mensual y la ejecutada en espacios públicos al aire libre, bimestral. Además, se han elaborado otras publicaciones puntuales específicas durante el año, tales como la de Cine de Verano, Carnaval, Día del orgullo, Tren navideño, Ciclo Otoñal de conciertos, Fiestas de la Primavera, Fiestas Patronales, Actividades navideñas, Cabalgata de Reyes, Vecindario en Concierto, Certamen de Bolillos, Certamen de Pintura Rápida, Certamen de Fotografía y de varios actos conmemorativos como el del 11M, Federico García Lorca y día de la mujer.

Los ejemplares de publicaciones distribuidos corresponden a la suma por de los folletos, roll up y carteles realizados en los siguientes actos: Fiestas de la Primavera y Fiestas Patronales, 1602 en cada una de ellas; Actividades Navideñas, 2; Cabalgata de Reyes, 10; Tren de Navidad, 14; Ciclo Otoñal de Conciertos, 2.710; Carnaval, 10; Vecindario en Concierto, 11; Talleres, 4000; Programación cultural y calle abierta, 12.800; Teatro Municipal de Vallecas, 3; Certamen de Bolillos, 1; Certamen de Pintura Rápida, 500; Certamen de Fotografía, 10.

Las campañas de difusión se han centrado en dar a conocer distintas actividades como las asociadas las fiestas populares, programación cultural tanto en Centros Culturales y Escuela de Teatro como la actividad cultural al aire libre, así como días conmemorativos de efemérides nacionales e internacionales.

La incorporación de las redes sociales y los medios telemáticos institucionales para la difusión de las diferentes programaciones permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades. Se han realizado 14 publicaciones y 56 campañas de difusión en la web municipal con toda la programación cultural del distrito, así como en las redes sociales corporativas.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, debido a la utilización eficaz de los medios financieros y materiales, y la relación positiva entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas que,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atendiendo a la publicidad de las actuaciones culturales programadas, potencia la participación de los vecinos y la consecución de los objetivos previstos.

El indicador referido al impacto de las publicaciones informativas y divulgativas a la población recoge la magnitud de número en el proyecto de 2022 prorrogado a 2023, cuando en realidad la magnitud correcta es la de ratio. Sobre esta base, indicar que la ratio obtenida en 2023 es de 198.

El sector sobre el que incide este objetivo es, por tanto, toda la población del Distrito y de la ciudadanía en general, toda vez que en muchas de las actividades participan personas de otros Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	10	14
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	8000	23265
IMPACTO, PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	69	198
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	10	56



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 281.652 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 261.821 euros, lo que supone el 93%. En concreto, el capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, con un crédito definitivo de 275.719 euros, se ha ejecutado en un 92,8%; y, el capítulo 6 Inversiones reales, en un 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este Objetivo, se han destinado las aplicaciones presupuestarias 226.99 Otros gastos diversos, que, dotada con un crédito definitivo de 4.000 euros, se ha ejecutado en un 97%; y, la partida 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, que se ha ejecutado en un 92,8%.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes derivadas de los Juegos Deportivos Municipales en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, mini baloncesto, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, natación, triatlón y tenis).

Además de lo anterior, se han organizado diferentes competiciones y actividades deportivas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Fase Final de ajedrez de los 43º Juegos Deportivos Municipales, 4 de marzo de 2023, categoría benjamín, alevín y cadete femenino ganadores de los torneos de los 21 distritos organizado por la Dirección General de deporte en colaboración con la Federación Madrileña de Ajedrez y el Distrito de Villa de Vallecas.
- I Duatlón Villa de Vallecas, 12 de marzo de 2023, prueba oficial de la Federación Madrileña de Triatlón en categoría sub 23 y senior. Organizado por Club Deportivo Elemental VK Triatlón en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas y la Federación Madrileña de Triatlón.
- Torneo de Semana Santa de Fútbol Sala, 2 al 4 de abril de 2023 en categoría cadete y juvenil, en los centros deportivos municipales Juan de Dios Román y Miguel Guillén Prim, organizado por el Club Ciudad Villa de Vallecas FS y Distrito Villa de Vallecas.
- XI Carrera Pau de Vallecas, 15 y 16 de abril de 2023. Carreras infantiles (115 de abril) y carrera de 5 km y 10km. Organizada por la Asociación Vecinal PAU de Vallecas, con la colaboración del Distrito de Villa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Vallecas.

- Copa S.M. El Rey de Baloncesto en silla de ruedas, 21 al 23 de abril de 2023 con la participación de los clubes CD ILUNIÓN, FDI VILLA DE LEGANÉS, BSR AMIAB ALBACETE, FUNDACIÓN ALIADOS, ECONY GRAN CANARIA, UCAM MURCIA BSR, BIDAIDEAK BILBAO BSR Y AMIVEL REYES GUTIERREZ. Organizada por la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física, Dirección General de Deporte y Distrito Villa de Vallecas.

- Campeonato de Madrid Absoluto de Halterofilia-II Jornada Liga Nacional, del 28 al 30 de abril de 2023, en categorías junior, juvenil y absoluto, organizado por el Club Vallecas Halterofilia, Federación Madrileña de Halterofilia y Distrito de Villa de Vallecas.

- Fase Final de Copa de Primavera de Baloncesto, 27 de mayo de 2023 en el CDM. Miguel Guillén Prim, categorías benjamín mixto, alevín mixto y cadete masculino, organizado por el Distrito de Villa de Vallecas.

- Fase Final de Copa de Primavera de Fútbol Sala, 3 de junio de 2023 en el CDM. Miguel Guillén Prim, categorías benjamín mixto, alevín mixto, organizado por el Distrito de Villa de Vallecas.

- Gala de entrega de Premios Juegos Deportivos Municipales y Copa Primavera temporada 2022/2023, 3 de junio de 2023 en el CDM. Miguel Guillén Prim. Se premió a los tres primeros clasificados en los Juegos Deportivos Municipales y a los dos primeros de la Copa de primavera de todas las categorías y deportes, organizado por el Distrito de Villa de Vallecas.

- Fase Final de Madrid de Fútbol Sala, 3 de junio de 2023 en el CDM. Miguel Guillén Prim, categoría senior, organizado por la Dirección General de Deportes con la colaboración del Distrito de Villa de Vallecas.

- Triatlón Villa de Vallecas de los Juegos Deportivos Municipales, 10 de junio 2023 en categoría prebenjamín, benjamín y alevín mixto organizado por la Dirección general de Deportes y el distrito de Villa de Vallecas.

- Torneo de fútbol entre participantes de la Liga genuine Santander 2022/2023 celebrado el 18 de junio de 2023 en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Fundación Rayo Vallecanos que contó con la participación del CD. Leganés, Fuenlabrada, Atlético de Madrid, Getafe Club de Fútbol, Special Olympics y Rayo Vallecano de Madrid. Organizado por la Fundación Rayo Vallecano con la colaboración del Distrito de Villa de Vallecas.

- Día del Deporte Municipal, se organizaron en los diferentes centros deportivos municipales el día 6 de octubre de 2023, jornada de puertas abiertas con gratuidad. Integrada dentro del programa general que convocó la Dirección General de Deportes

- I Cross Cerro Almodóvar, celebrada el día 8 de octubre de 2023 en las proximidades del CDM. Cerro Almodóvar, para participantes desde los 16 años y organizado por el Club Deportivo Elemental VK Triatlón con la colaboración del Distrito Villa de Vallecas.

- Qúah Madrid 2023 de Halterofilia, 16 de diciembre de 2023 en el CDM. Cerro Almodóvar donde se integraron el Campeonato de España Inclusivo, II Jornada de la Liga Nacional de Parapowerlifting, II Copa Comunidad de Madrid, IV Madrid Powerlifting Christmas Cup, Trofeo Villa de Vallecas de Halterofilia. Organizado por el Club Vallecas Halterofilia, con colaboración del Distrito de Villa de Vallecas.

Inciendo especialmente en la consecución de este objetivo presupuestario, se han desarrollado varios proyectos concertados con las Asociaciones en el marco de los Planes de Barrio. En concreto, se ha dado continuación a las Escuelas Deportivas tanto en el Ensanche de Vallecas como en la UVA. Además de ello, en el barrio del Ensanche de Vallecas, el proyecto de dinamización de espacios deportivos, campamentos de verano multideporte y el programa de actividades de Street workout- calistenia para adolescentes.

Específicamente en el barrio de la UVA se ha continuado con el programa de dinamización del a IBD de Skate de Real de Arganda.

En el marco de la programación del distrito, el 26 de noviembre se celebró la Milla Popular de Vallecas, con la participación de 550 atletas de todas las categorías de edad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A través del deporte se ha contribuido una vez más al apoyo a las mujeres, tanto con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, como del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Con dicha finalidad, se organizaron en los tres Centros Deportivos Municipales del distrito diversas actividades (defensa personal, bailes, seminario de autoprotección para mujeres, actividades de ciclo sala, aerodance madre e hijos, clases de karate madre e hijos, etc.). Además de ello, el compromiso del distrito con el fomento del deporte femenino se ha mostrado una vez más con el IV Torneo Femenino de Fútbol, celebrado el 21 de diciembre de 2023.

Durante los periodos vacacionales, con el fin de contribuir a la conciliación familiar, se han realizado diversas actuaciones: campus de verano de fútbol para 400 menores en las Instalaciones de la Fundación Rayo Vallecano; campus de Navidad de Fútbol para 100 menores; XVI Campus e Navidad de Baloncesto Villa de Vallecas para 120 menores.

La programación de las Fiestas Patronales de Distrito, celebradas en el mes de septiembre, también ha contado con diversas actividades deportivas, de entre las que destacan: VIII Torneo de Fútbol 7 en categoría benjamín y alevín mixto; XXII Torneo de 3x3 basket, categorías cadete, juvenil y senior masculino y femenino; III Torneo de fútbol sala, categoría cadete masculino; IV Torneo de Pádel; IX Torneo de Voleibol; XXII Torneo de Baloncesto, categorías cadete, juvenil y senior masculino y femenino; I Torneo de Balonmano Villa de Vallecas.

Con el ánimo de potenciar el deporte entre la población infantil y juvenil, se ha desarrollado un año más la Escuela de Fútbol, de la que han participado 250 menores de entre los 6 y los 13 años; ha tenido lugar los II Juegos Escolares Vallecanos, celebrados entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2023, con la participación de 7 centros educativos del distrito y con actividades deportivas de atletismo, pruebas acuáticas, juegos populares, deportes alternativos, etc.

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, se realizó en el CDM Juan de Dios Román la III Marcha Cicloturista "A Piñón por la Movilidad" (17 de septiembre de 2022), organizada por la JMD Villa de Vallecas y la Asociación de Vecinos PAU de Vallecas.

Con carácter general se observa un incremento en todos los indicadores como consecuencia de que los previstos son los reflejados en la prórroga del presupuesto de 2022 para 2023, habiéndose conseguido los objetivos marcados en el proyecto de presupuestos de 2023.

El incremento de los indicadores 5, 6, 9 y 10 es debido a que las entidades deportivas del distrito han solicitado un mayor número de actividades no competitivas realizando entre otros eventos galas, campamentos deportivos en periodos vacacionales, exhibiciones. Asimismo, el incremento del indicador nº 5 ha sido debido a la realización de varias actividades no previstas inicialmente, como son:

- I Memorial Myrian Cabeza Francés, celebrado el 24 de junio de 2023 en el CDM. Miguel Guillén Prim organizado por CDE. Katamad en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas.
- I Torneo de balonmano Villa de Vallecas, celebrado en el CDM. Juan de Dios Román el día 15 de septiembre de 2023 en categoría alevín mixto y organizado por el Club Deportivo Vallecas en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas.
- Jornada de puertas abiertas para familias natación para personas con discapacidad, día 3 de diciembre de 2023 organizado por Escuela Municipal de natación para personas con discapacidad CDM Juan de Dios Román, con la colaboración de Federación Madrileña de Deportes para Discapacitados Intelectuales (Femaddi).
- XVI Fiesta de la bicicleta por el PAU de Vallecas, 6 de mayo de 2023 organizado por el Colegio San Diego las Suertes en colaboración con el Distrito Villa de Vallecas, abierto a todo el vecindario del Distrito de Villa de Vallecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	30
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	660	1000
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	14500	19000
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1600	3000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	20
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	2700	3000
VARONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	7000	9500
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	7500	8500
VARONES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1300	1550
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1400	1450

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se realiza a través de la Dirección General de Deportes, a partir del diseño y organización en 2023 de las escuelas de promoción deportiva en siete centros escolares del Distrito, en los que se han desarrollado actividades de ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, patinaje, rugby, tenis de mesa, voleibol.

Los objetivos conseguidos se han visto superados respecto de las previsiones iniciales, dado que los resultados no se corresponden con los indicadores del presupuesto de 2022 prorrogado a 2023. Sin embargo, si se corresponden con las previsiones establecidas en el proyecto de presupuesto de 2023. En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	25
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	360
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	3050



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se incardina la prestación del servicio seguridad, encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Igualmente, tanto a través del presupuesto ordinario de la Junta de Distrito como a través de remanentes de tesorería, se han acometido diversas actuaciones para la conservación, mejora y reparación de las diversas instalaciones deportivas adscritas al distrito, con el fin de la puesta a disposición de la ciudadanía y su disfrute en las mejores condiciones.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 342.01 Instalaciones deportivas ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 5.746.150 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 5.866.458 euros, lo que supone el 102,1%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, se ha ejecutado en un 107% el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios, dotado con un crédito definitivo de 1.614.564 euros, se ha ejecutado en un 97%; y el capítulo 6 Inversiones reales, con un crédito definitivo 711.591 euros, en un 90,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este Objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a la ciudadanía, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01, que se ha ejecutado en un 106,9%; así como las partidas 221.04 Vestuario, que se ha ejecutado en un 100%; 221.06 Productos farmacéuticos y material sanitario, ejecutada en un 89%; 221.10 Productos de limpieza y aseo, ejecutada en un 61,4%; y, la partida 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, ejecutada en un 99,2%, a través de la que se ha prestado el servicio de información con los auxiliares de información, así como la gestión del Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román.

En materia de inversiones, con cargo a la partida 623.00 Maquinaria, ejecutada en un 100%, se han adquirido equipos necesarios para el funcionamiento de los Centros deportivos. Y, con cargo a la partida 625.99 Otro mobiliario y enseres, se ha dotado de estores al CDM Juan de Dios Román, dando respuesta a las demandas de las personas usuarias de dicho centro.

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación, se señalan los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de la ciudadanía, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas.

Las diferencias en los indicadores nº 4, 7, 11 y 13 se deben a que se recogen los resultados previstos en el presupuesto prorrogado de 2022, para cuya elaboración se tuvo en cuenta que la nueva instalación de Campos de Rugby Las Leonas, de nueva construcción en el Ensanche de Vallecas iban a ser gestionadas por el Distrito. No obstante, se adscribió al Área Delegada de Deportes, correspondiéndoles la gestión de estas.

La superficie de instalaciones deportivas básicas de acceso libre y controlado ha variado por ajuste en el cálculo de las superficies libres y zonas verdes de estos equipamientos.

Se incluyen 2.130 m2 de espacio libre y 720 m2 de espacio ajardinado en la IDB del campo de fútbol de Santa Eugenia.

Se ha producido un importante volumen de reclamaciones, debido fundamentalmente bien a incidencias en las instalaciones que han afectado al normal funcionamiento de estas (cierre de vaso de piscina de verano en el Cerro Almodóvar, falta de profesorado por tardanza en las coberturas en el CDM. Cerro Almodóvar, etc.), bien a la implementación de nuevas normativas de acceso a las instalaciones (penalización por no acudir a sesiones reservadas) principalmente en CDM. Juan de Dios Román.

No obstante, los resultados obtenidos se pueden calificar como positivos, teniendo en cuenta las situaciones señaladas y el gran número de usos que se generan en los centros deportivos municipales, que se han visto incrementado por la apertura del CDM. Juan de Dios Román, donde la población que asiste tiene una media de edad en la que el acceso a las tecnologías facilita a la hora de la presentación de sugerencias y reclamaciones. Hay que indicar asimismo que se han recibido 27 felicitaciones, lo que supone prácticamente un 10% de estas Sugerencias y Reclamaciones presentadas.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	28	28
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	86312	86312
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	136845	119624
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	253773	234038
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORT DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	41	41
UNIDADES DEPORT DE INSTAL DEPORT BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	22	20
UNIDADES DEPORT DE INSTA DEPORT BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	45	45
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	108	106
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	80
OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORT DE LAS INSTAL DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	75	75
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	60	277
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	30616	30952

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo, se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal, que se ha ejecutado en un 107%; y, 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, con un grado de ejecución del 99,2%. A través de estas dos últimas se ha mantenido el renting de la maquinaria de la sala de multitrabajo del CDM Juan de Dios Román y se han prestado los servicios deportivos y complementarios de la instalación.

En 2023, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, matronatación, kárate, natación, natación sincronizada, pádel, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis, balonmano, voleibol, halterofilia, pickleball...); actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, aerofitness, fitness, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, pilates deportivo, tenis, ciclo sala, fuerza gap, fuerza hipopresivos, estiramientos, circuito fitness, fuerza en sala multitrabajo, pickleball...); para mayores (acondicionamiento físico, natación, carrera acuática, gimnasia acuática); y, para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han consolidado programas para el fomento de hábitos saludables como Prevención de Caídas para mayores y Prevención de la Obesidad para jóvenes y adultos.

Además de lo anterior, se ha continuado a través del Área Delegada de Deportes, con el Programa Triatlón por Madrid, en el CDM Cerro Almodóvar (grupo de mujeres) con gran acogida y con un grado de satisfacción, por parte de las usuarias de este servicio.

Con carácter general, las diferencias que se observan derivan de que los indicadores iniciales son los establecidos en el presupuesto prorrogado de 2022, cuya realidad, difiere considerablemente respecto del año 2023. No obstante, hay que indicar que se han conseguido los indicadores establecidos en el proyecto de presupuesto de 2023.

En relación con el indicador 1, indicar que se han implementado a través de convenio de escuela en colaboración, la escuela en la modalidad de halterofilia en el CDM Cerro Almodóvar y escuela de pickleball para población infantil.

Los indicadores 3, 4 y 5 se han visto aumentados por la puesta en funcionamiento del CDM. Juan de Dios Román y la creación de nuevas escuelas en colaboración; y, los indicadores 9, 10 y 11 se han visto incrementados por la ampliación de clases en modalidad abierta, principalmente en CDM. Juan de Dios Román y la forma de contabilizar la oferta de este tipo de clases.

El incremento de los indicadores 12, 13 y 14 se debe a la creación de más grupos de los previstos inicialmente en el CDM. Juan de Dios Román, en cuanto a los indicadores 15, 16 y 17 se ven incrementados por la creación de una escuela en colaboración para personas con discapacidad en el CDM. Juan de Dios Román.

Los indicadores 23, 24, 25, 26, 27 se ven aumentados respecto a la previsión debido al incremento de la oferta señalada anteriormente, la implantación y ampliación de clases abiertas en adultos.

Por último, referido a los estudios realizados sobre necesidades y hábitos deportivos, se ha dado cumplimiento con la participación realizada por la Junta de Distrito en el estudio elaborado por la Dirección General de Deportes sobre hábitos saludables.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	2
NUEVAS ACT DEPORT OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1400	3050				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	700	1525				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	700	1525				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	90	120				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	45	60				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	45	60				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	1250	8834				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	550	4417				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	700	4417				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	350	613				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	125	213				
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	225	400				
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	60				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP MAYORES	HOMBRES	15	30				
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	15	30				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP INFANTILES	PORCENTAJE	85	85				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP JÓVENES	PORCENTAJE	90	90				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP ADULTOS	PORCENTAJE	80	80				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV PERS MAYORES	PORCENTAJE	95	95				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACT PERS DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES EN LAS ACT FÍSICO DEP INFANTILES	RATIO	1190	2595				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES EN LAS ACT FÍSICO DEP PARA JÓVENES	RATIO	81	108				
MEDIA MENSUAL PARTICIP EN LAS ACTIV FÍSICO DEP PARA ADULTOS	RATIO	1000	7067				
MEDIA MENSUAL PARTICIP EN LAS ACTIV FÍSICO DEP PARA MAYORES	RATIO	332	580				
MEDIA MENSUAL PARTICIP ACTIV FÍSICO DEP PARA PERS DISCAPACIDAD	RATIO	30	60				
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	31680	32805				
UNIDADES DEPORT UTILIZADAS POR ENTID DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	20	20				
ENT DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDAD DEPORTIVAS	NÚMERO	54	54				
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1				

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El mantenimiento, la mejora y la conservación de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este Objetivo. En su consecución inciden las aplicaciones presupuestarias 212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, ejecutada en un 100%; 629.99 Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, ejecutada en un 91,6%; y, la partida 632.00 Edificios y otras construcciones (reforma), ejecutada en un 88,8%.

Por lo que se refiere a las actuaciones en cuanto a obras de conservación, reparación y mejora, con cargo al capítulo 6 se han acometido diversas actuaciones como son la reforma de la sala de psicomotricidad y adecuación del talud de la piscina olímpica de verano del Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar; y el cerramiento lateral de las pistas exteriores de cubiertas del Centro Deportivo Municipal Juan de Dios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Román.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas, se han ejecutado obras de adecuación de la instalación eléctrica en la IBD de Embalse de San Juan; ejecución de acometida de agua y pavimentación de aceras perimetrales, refuerzo del báculo de alumbrado y redacción del proyecto de remodelación de los vestuarios de la IBD Campo de Fútbol de Santa Eugenia; y obras de remodelación del pavimento de la IBD PAR Castrillo de Aza.

Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	109417	112865
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	15450	4440
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE	REFORMA	EN LAS	INSTAL.	PORCENTAJE	14	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. La población destinataria del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos y/o a quien se le prestan servicios en establecimientos del Distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del Distrito, se llevan a cabo Campañas programadas de inspección que se reiteran anualmente (Control general de establecimientos, Control de actividades de promoción de ventas, Control de venta ambulante autorizada, etc.), con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulta de aplicación en materia de consumo.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por otra parte, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad tanto de la Unidad de Consumo como de la División de OMIC en materia de consumo; el asesoramiento en temas de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares que se pudiesen adoptar.

Asimismo, fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y del sector empresarial en materia de consumo.

El presente programa presupuestario ha contado en 2023 con un presupuesto definitivo de 263.123 euros y unas obligaciones reconocidas de 236.427 euros, habiéndose ejecutado en un 89,9%, correspondiendo íntegramente a gastos de capítulo 1, Gastos de Personal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.

Para la consecución de este objetivo se han programado campañas anuales de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos y otras en sectores específicos, realizándose un total de 41 inspecciones, distribuidas en los siguientes ámbitos: Control general de establecimientos (23 inspecciones); controles de etiquetado de productos de consumo en los establecimientos (17 productos); Control de actividades de promoción de ventas (18 inspecciones).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de inspecciones en consumo no alimentario ha sido inferior al previsto debido a las incidencias surgidas con el personal adscrito a la Unidad de Consumo, lo que ha impedido el cumplimiento de las previsiones inicialmente establecidas.

La previsión de inspecciones programadas era de 150 y se han realizado 41, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 22,7%.

Respecto a la eficacia operativa de las inspecciones como consecuencia de denuncias/alertas, si lo consideramos como porcentaje, se realizan el 100% de las inspecciones como consecuencia de las denuncias/alertas, que, consideradas como magnitud, han sido 6 en el año 2023.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO				NÚMERO	180	41
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO				PORCENTAJE	90	23
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ALERTAS			DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que lo han solicitado mediante el sistema de cita previa, en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este Distrito.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de solicitudes de información, denuncias y reclamaciones que se presenten por parte de las personas consumidoras y usuarias.

Respecto a las materias de estas reclamaciones, y/o denuncias, estas corresponden al sector de suministros (electricidad, gas, agua), compañías de telefonía móvil, compra de bienes (ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.), las relacionadas con servicios de asistencia técnica (electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.), talleres de reparación de vehículos, alquiler o compra de vivienda. Hay que destacar que se han incrementado las consultas y reclamaciones respecto a las compras realizadas a través de las páginas de internet de las diferentes empresas y la tramitación del bono social para personas consumidoras vulnerables en el suministro de electricidad.

En relación a los dos primeros indicadores de este objetivo (las reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de 2 meses, y la información al consumidor de la derivación de sus expedientes a otro órgano competente para resolver), hay que reseñar que la diferencia entre lo realizado y lo previsto, se ha reducido debido principalmente a que durante el ejercicio 2023 han concluido los ajustes realizados por los servicios municipales competentes para la adaptación como consecuencia del cambio de sistema de gestión de correo ordinario y electrónico.

El 20 de junio de 2022 se aprobó una nueva Instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la OMIC, por la que, entre otras novedades, se traslada a los distritos la tramitación de las compras online, teniendo en cuenta para la asignación a cada distrito, el domicilio en que resida la persona que presenta la reclamación. Dado el volumen de población de Villa de Vallecas, esto ha conllevado un incremento muy importante en la tramitación por parte del distrito de este tipo de expedientes, que anteriormente se remitían a la OMIC Central, y que son expedientes cuya tramitación tiene mayor complejidad.

Destaca también el elevado número de reclamaciones que son derivadas a las otras OMICs distritales, a la OMIC Central o en general a otros Centros de Derivación (Entidades bancarias, Compañías de Seguros, etc.) cuando les corresponde la competencia para la tramitación de dichas reclamaciones; pero efectuándose por la División de OMIC toda la gestión tanto administrativa como técnica previa, hasta su derivación al organismo correspondiente.

El número de establecimientos que solicitado la entrega de Hojas de reclamaciones del S.U.R. (Sistema Unificado de Reclamaciones), se viene reduciendo progresivamente cada año. Ello es debido a la posibilidad de descarga de dichos impresos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es por parte de los comerciantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	50	48
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER A OTRO ORGANO COMPETENTE P	PORCENTAJE	90	86
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	70	92
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	30	9
	NÚMERO	15	12

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Las propuestas de inicio de expedientes sancionadores se deben fundamentalmente a la carencia de Hojas de Reclamaciones por parte de los establecimientos, a la ausencia de contestación a los requerimientos de aporte de documentación que se efectúan desde la División de OMIC de este Distrito y al incumplimiento de la normativa de consumo.

También se ha incrementado el número de Boletines de denuncia en materia de consumo no alimentario que la Policía Municipal nos traslada para la propuesta de inicio del correspondiente expediente sancionador, como es el caso de la carencia de Hojas de Reclamaciones Oficiales en los vehículos dedicados a TAXI y VTC, y que hemos empezado a tramitar desde este ejercicio.

En el desarrollo de las campañas de inspección, no ha sido necesaria la adopción de medidas cautelares y provisionales.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	14
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de los intereses de los vecinos y vecinas y del Distrito por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento y demás Instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

Todo ello, con la finalidad de impulsar los asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales; potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u Organismos públicos; y, agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta de Distrito.

El crédito definitivo del programa ha sido de 308.918 euros, con unas obligaciones reconocidas de 271.717 euros y una ejecución del 88%. En concreto, el capítulo 1, destinado a gastos de personal, se ha ejecutado en un 88%; y, el capítulo 2, en un 79%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se ha cumplido a través de la celebración de las sesiones del Consejo de Proximidad, del Consejo de Seguridad, pleno infantil, Consejo Local de la Infancia, etc.; y mediante las reuniones con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, representantes de otras Administraciones Públicas, etc.

Así, ha participado en actividades de carácter social, en centros educativos y sanitarios, institucionales; lúdicas y culturales, participando en representaciones musicales, deportivas, actividades navideñas, culturales y conmemorativas celebradas en el Distrito.

Se han mantenido reuniones con Asociaciones Vecinales, con Asociaciones de Comerciantes, Asociaciones de Industriales, entidades sociales, como parroquias, o con representantes de establecimientos sanitarios (hospitales, ambulatorios, etc.); educativas, con los directores de los centros educativos públicos e institutos del distrito.

Especialmente, esta actividad representativa se ha visto ampliamente incrementada como consecuencia de la constitución de la nueva Corporación y el inicio del nuevo mandato, que ha conllevado la concertación por parte de Concejalía de reuniones con entidades e instituciones de toda índole con objeto de conocer su problemática, situación, necesidades, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	24	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del presente programa presupuestario es dotar a la Junta de Distrito de los recursos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus servicios, con objeto de garantizar el cumplimiento del ejercicio de las competencias que tiene asignadas de una manera ágil y eficaz, lo cual incide en la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Con ello, se pretende cumplir con las demandas y expectativas de las personas destinatarias en cuanto a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos y resolución de los asuntos en los que son interesados; y, la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de las competencias del distrito, entre otros.

Para ello, se han destinado los créditos necesarios y generales que han permitido la finalidad pretendida, tales como los gastos de material de oficina e informática, equipamiento y mobiliario, indemnización de los vocales vecinos y tarjetas transporte, los costes vinculados a los locales adscritos al distrito, los gastos de comunidad de propietarios, tributos; la adquisición y reposición de mobiliario y enseres para el personal que desarrolla sus funciones en la Junta de Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 920.01 Dirección y gestión administrativa del distrito ha dispuesto con un crédito definitivo de 5.250.979 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 4.985.228 euros, lo que supone el 94,9%. En concreto, el capítulo 1 Gastos de personal, se ha ejecutado en un 95,3%; el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios se ha ejecutado en un 88,6%; y, el capítulo 6 Inversiones reales, en un 49,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal, que, dotado con un crédito definitivo de 5.029.139 euros, se ha ejecutado en un 95,3%.

El número total de contratos tramitados en 2023 asciende a 133, de los cuales, 22 lo han sido por procedimiento abierto, que incluyen 13 prorrogas de contratos abiertos y 9 contratos nuevos tramitados por procedimiento abierto. Además, se han tramitado también las modificaciones de 4 contratos abiertos.

Por otro lado, se han tramitado por procedimiento simplificado y/o sumario un total 9 contratos, de los cuales 8 son nuevos contratos, y 1 corresponde a una prórroga.

Se han tramitado un total de 55 contratos basados, del Acuerdo Marco de obras son 28 y del Acuerdo Marco de Seguridad y Salud 27.

En cuanto a los contratos menores, se han tramitado un total de 31, suponiendo un ligero descenso respecto del uso de este procedimiento de contratación, al haberse sustituido por el procedimiento simplificado sumario.

Se han tramitado un total de 16 contratos a través del sistema de compras centralizadas.

En cuanto a su contenido, se ha consolidado el fomento de los valores sociales, tanto a través de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

condiciones especiales de ejecución como criterios de adjudicación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de la perspectiva de género.

El tiempo medio de tramitación de los contratos por procedimiento abierto ha sido de 196 días, viéndose reducidas las previsiones iniciales.

Se valora de manera muy positiva el resultado obtenido, habiéndose demostrado eficaces los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	139	133
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. ABIERTO	NÚMERO	19	22
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. SIMPLIFICADO	NÚMERO	5	9
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	35	31
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO	NÚMERO	60	55
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	20	16
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED. ABIERTO	DÍAS	210	196

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En ejercicio 2023 se han emitido 1.822 liquidaciones, de las que 375 se corresponden a expedientes de solicitudes de declaraciones responsables, licencias urbanísticas y consultas urbanísticas; 1.374 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público; y, 73 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística. Se ha producido un incremento en las liquidaciones emitidas, especialmente en autorizaciones de dominio público, como consecuencia principalmente de la tramitación de expedientes de pasos de vehículos y ocupaciones de la vía pública en zonas de nueva construcción del distrito.

Asimismo, se han realizado 3.598 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO). Este incremento es debido al importante incremento en la tramitación de las Tarjetas Familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES INGRESOS EMITIDAS	NÚMERO	858	1822
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2000	3598

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se ha prestado la asistencia técnica y jurídica necesaria a los diferentes órganos en las decisiones a adoptar.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito se han incrementado al referirse principalmente a un mayor número de acuerdos de contratos cuya aprobación del gasto es competencia de la Junta de Gobierno (en concreto 8), así como de la asignación de nombre a dos equipamientos de nueva construcción del distrito, como son el Centro de Servicios Sociales María de Echarri y Martínez, la Escuela Infantil José Gómez Gil.

Respecto a las propuestas de acuerdos de Concejalía y de resoluciones de Coordinación del Distrito, se han visto incrementadas respecto de la previsión inicial en un 16 % y 10% respectivamente, como consecuencia del mayor volumen de trabajo desarrollado por los Servicios y Unidades del distrito en materia de declaraciones responsables, Licencias SLIM, autorizaciones de dominio público, expedientes en materia sancionadora y disciplinaria y contratos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2800	3239

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	700	792
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	NÚMERO	4	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Las licencias de 1ª ocupación y funcionamiento con la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas de Madrid han pasado a ser declaraciones responsables, de ahí que el dato del indicador de Licencias de 1ª ocupación y funcionamiento solicitadas sea 0 y respecto al indicador de Licencias de 1ª ocupación y funcionamiento contestadas es de 5 al corresponderse a expedientes de años anteriores de ese medio de intervención urbanística.

En cuanto a las Declaraciones Responsable, se ha producido un considerable aumento en cuanto a la previsión dada, debido a la inmediatez que supone la presentación correcta de la documentación exigida y la posibilidad de realización de las obras a partir de dicho momento.

Con respecto a las ocupaciones del dominio público se puede observar que se ha producido un aumento considerable con respecto a la previsión realizada, casi un tercio más de lo previsto.

Ambos aumentos en el número de solicitudes, tanto de declaraciones responsables como de ocupación de vía pública, es debido a la gran actividad urbanística que se desarrolla en el distrito, especialmente en el Barrio del Ensanche de Vallecas.

Es importante señalar que el elevado número de expedientes resueltos, tanto en declaraciones responsables, como licencias SLIM, y autorizaciones del dominio público, se debe en gran medida al incremento de personal en el Servicio Jurídico que ha posibilitado incrementar la eficacia de la actuación administrativa frente a otros años en los que se adolecía de gran número de efectivos en el Servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	212	411
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	10	0
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	106	308
LICENCIAS DE 1ª OCUPACION Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	8	5
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	628	935
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	533	837
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	22	27
LICENCIA URBANISTICAS (SLIM) SOLICITADAS	NÚMERO	36	44
LICENCIA URBANISTICAS (SLIM) SOLICITADAS CONTESTADAS	NÚMERO	20	50

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este es el objetivo que versa sobre la actividad del control de la legalidad urbanística de las obras que se desarrollan en el Distrito que se llevan a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito han sido en el año 2023 de 1.294 frente a las 500 previstas, este incremento, más del doble de la previsión inicial, se ha debido principalmente al aumento de las inspecciones como consecuencia de la comprobación de la adaptación de las autorizaciones de terrazas de hostelería y restauración a los requisitos establecidos en la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración aprobada el 25 de enero de 2022, además de las realizadas para restablecer la legalidad urbanística y el deber de conservación de edificios y solares que corresponde a los propietarios y la gestión de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE).

Toda esta labor inspectora en la que se incluyen también las denuncias de la ciudadanía como consecuencia de la realización de obras sin licencia o por incumplimiento del deber de conservación, se ha traducido en la apertura de 170 de expedientes de disciplina urbanística, lo que supone un gran aumento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en la gestión de estos expedientes con respecto a la previsión inicial; por otro lado en cuanto a la tramitación de los expedientes del deber de conservación se ha producido una ligera minoración respecto a la previsión de 2022, que no es significativa toda vez que es más acorde con la previsión del proyecto de presupuesto de 2023.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han resuelto 103 frente a los 50 previstos.

En general en materia sancionadora y de disciplina, se ha producido un incremento muy importante de expedientes iniciados y resueltos sobre la previsión inicial, debido principalmente al incremento de la plantilla destinada en la sección de disciplina urbanística y expedientes sancionadores, lo que ha redundado en una mayor agilidad y eficiencia en la tramitación de estos expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500	1294
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	50	103
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	120	170
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	116	92

6. FACILITAR A LA CIUDADANÍA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 Gastos de personal, que, dotado con un crédito definitivo de 5.250.979 euros, se ha ejecutado en un 94,9%.

El cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha realizado a través de la atención directa por parte del personal técnico o administrativo a la ciudadanía interesada en obtener información sobre algún asunto de su interés o expediente administrativo en tramitación.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones recibidas en el distrito en 2023, se ha reducido notablemente el número previsto, llegando hasta un total de 441, lo que supone una décima parte menos de las reclamaciones que venían presentándose en años anteriores, asimismo también se ha reducido el tiempo medio de respuesta en 7 días, sin duda como consecuencia de una gestión más eficiente de los recursos del distrito. La diferencia entre las reclamaciones presentadas y las resueltas se debe a que 19 han sido inadmitidas.

En cuanto al porcentaje de reclamaciones resueltas en menos de 15 días, también ha tenido variación positiva, incrementado el número de reclamaciones resueltas en menor plazo, y alcanzando prácticamente la totalidad de las reclamaciones resueltas en 2 meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	500	441
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	500	422
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	27	20
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	40	42
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	60	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en la vida municipal del Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social y, por tanto, a la promoción de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Durante el año 2023 se han mantenido los mecanismos que potencian la participación de la ciudadanía y de las Entidades y Asociaciones vecinales en los órganos del Distrito, a través de la participación tanto en sesiones de Pleno como del Consejo de Proximidad, como los que incentivan el asociacionismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones de concurrencia competitiva.

A través de ellos se ha conseguido cumplir con las demandas de involucración de la ciudadanía, de las Entidades y Asociaciones en la gestión de la vida municipal; y, la realización de actividades que complementen las realizadas por el Distrito con la prestación del soporte económico necesario para ello.

Destacan dentro de estas actividades las realizadas en colaboración con las mesas de trabajo del Consejo de Proximidad.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 924.01 Participación ciudadana y voluntariado ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 63.536 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 60.000 euros, lo que supone el 94,4%. En concreto, el capítulo 4 Transferencias corrientes, en un 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Durante el año 2023 la participación de la ciudadanía se ha canalizado fundamentalmente a través de las sesiones de pleno; del Consejo de Proximidad y de sus Mesas; y de los Consejos de Seguridad convocados.

La constitución de la nueva Corporación 2023-2027, así como los indicadores recogidos en la prórroga del presupuesto 2023 al ejercicio 2023, se producen alteraciones en los indicadores, especialmente con motivo de la no celebración de sesiones del Pleno de la Junta de Distrito ni del Consejo de Proximidad desde el mes de mayo.

En total se han celebrado 9 sesiones de pleno: 6 sesiones ordinarias; 3 plenos extraordinarios para aprobación del acta del mes de abril; constitución de la Junta de Distrito como consecuencia de la nueva Corporación; y, para informar sobre el proyecto de presupuestos del Distrito para 2024. Todas ellas han sido difundidas a las Asociaciones del Distrito.

La asistencia al pleno por la vecindad has sido muy escasa, en torno a dos o tres personas por sesión, probablemente porque la difusión de las sesiones por streaming permite el conocimiento de su contenido sin necesidad de desplazarse a la sede de la Junta de Distrito.

La participación de la ciudadanía en los plenos a través del turno de petición de palabra ha sido reducida, contando una o dos peticiones en algunas sesiones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Consejo de Proximidad, órgano de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, se ha convocado en el año 2023 en dos ocasiones: abril, con 8 asistentes; y, en diciembre en sesión de constitución del Consejo de Proximidad, como consecuencia de la nueva Corporación, con 45 asistentes.

En cuanto a la actividad de las Mesas del Consejo de Proximidad, en el periodo 2021-2023, se han constituido tres en el Distrito de Villa de Vallecas: la Mesa de Seguridad y Emergencias respecto de la que se realizó una convocatoria que no se pudo realizar por falta de quorum; la Mesa de Cultura, que se ha convocado en 9 ocasiones, de las que no se celebraron en 2 ocasiones por falta de quorum; y, la Mesa de Bienestar Social, que se ha convocado en 5 ocasiones.

Se han presentado un total de 3 propuestas: 2 por la Mesa de Bienestar Social; y, 1 por la Mesa de Cultura. Todas ellas han sido elevadas por el Consejo de Proximidad al Pleno de la Junta de Distrito, habiendo sido aprobada una de ellas.

Con motivo de la constitución de la nueva Corporación, con fecha 23 de noviembre se celebró la sesión extraordinaria para la constitución de las Mesas del Consejo de Proximidad, quedando constituidas cuatro: Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana; Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente; Mesa de Cultura; y Mesa de Políticas Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	15	9
SESIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	4	1
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LCONSEJOS DE PROXIMIDAD EN EL PLENO	NÚMERO	16	3
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	16	1
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	20	3
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	26	2

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Este objetivo permite medir el impacto que la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Distrito tiene para fomentar el Asociacionismo y la democracia participativa en el Distrito, así como para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las Asociaciones del Distrito, mediante el apoyo para gastos derivados de las sedes sociales u otros espacios, dentro de la línea de subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos 2021-2023.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado la partida 489.01 Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, que ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros y se han reconocido obligaciones en un 100%.

En total, se han solicitado un total de 37 subvenciones, de las que se ha inadmitido 1, por no ajustarse a las bases de la convocatoria o no referirse su solicitud al objeto de las bases; se han desestimado 5 solicitudes por no haber subsanado el requerimiento efectuado; y se han valorado un total de 31 solicitudes. De ellos, 20 en la modalidad de proyecto y 11 en la modalidad de gastos de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios. Por tanto, los datos de los indicadores se han realizado teniendo en cuenta las solicitudes de subvención que han sido valoradas.

De las solicitudes admitidas y valoradas, se han concedido un total de 19 subvenciones en la modalidad de proyectos; y, 8 en la modalidad de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios.

En cuanto al número de entidades subvencionadas, han sido en total de 20, de las cuales 7 entidades han sido perceptoras de subvención en ambas modalidades: proyectos y gastos de mantenimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	80	92
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA.	NÚMERO	40	22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA.	NÚMERO	25	20
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	62	87
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	18	20
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODALIDAD PROYECTO	NÚMERO	24	20
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODALIDAD MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	NÚMERO	14	11
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBV. SOLICITADAS EN MODALIDAD PROYECTO	PORCENTAJE	79	95
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBV. SOLICITADAS EN MODALIDAD MANTEN. SEDE SOCIAL	PORCENTAJE	42	73



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es garantizar el óptimo funcionamiento de todos los edificios adscritos al distrito, contemplando todas las actuaciones precisas para que reúnan las debidas condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias.

En concreto, estas actuaciones contemplan el mantenimiento integral, que se materializa a través del contrato de servicios de mantenimiento integral que incluye tanto el mantenimiento general de las instalaciones como el de los elementos constructivos y espacios libres de parcela que lo integran; el servicio de limpieza, que incluyen también los contenedores higiénicos; y, el servicio de seguridad mediante vigilancia privada.

Para el cumplimiento del presente programa se han realizado también las obras de conservación, reforma, reparación y rehabilitación de los edificios con la finalidad de mejorar la seguridad constructiva, adaptación a normativa de seguridad y mejora de la eficiencia energética, así como mejora de la funcionalidad de estos.

También se han incluido los estudios y trabajos técnicos necesarios para la redacción y/o actualización del Plan de Autoprotección en 9 edificios adscritos al distrito.

Para garantizar la seguridad de la ciudadanía usuaria de los distintos equipamientos municipales adscritos al distrito, se ha seguido manteniendo tanto el servicio de seguridad privada, como el de auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 933.02 Edificios ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 1.981.739 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.978.056 euros, lo que supone el 99,8%. En concreto, el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios se ha ejecutado en un 100% y el capítulo 6 Inversiones reales, en un 95,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, que, dotado con un crédito definitivo de 173.410 euros, se ha ejecutado en un 100%; así como la partida 227.00 Limpieza y aseo que, dotada con un crédito definitivo de 870.593 euros se ha ejecutado en un 98,2%.

A los edificios adscritos al Distrito en los que se prestan servicios culturales, juveniles, de servicios sociales, de mayores, etc., se han sumado los dos nuevos equipamientos recepcionados en 2022, el Centro de Servicios Sociales María Echarri y Martínez; y, del Centro de Día de Alzheimer en el Ensanche de Vallecas, de nueva construcción, y, por tanto, su adscripción al distrito.

Respecto de las previsiones de indicadores del presupuesto de 2022 prorrogado a 2023, solo varía el indicador de instalaciones de elevación y electromecánicas con mantenimiento a cargo del distrito, al haberse incorporado los dos ascensores del Centro de Día de Alzheimer.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	24384	24384
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	9017	9017
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	14

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas presupuestarias 227.01 Seguridad, que con un crédito definitivo de 353.484 euros se ha ejecutado en un 100%; 227.06 Estudios y trabajos técnicos, ejecutada en un 44,7%; y, 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, ejecutada en un 105,3%.

Con la finalidad principal de garantizar la seguridad en sentido amplio en el funcionamiento ordinario de todos los centros adscritos al Distrito, y, en consecuencia, el entorno más adecuado para la ciudadanía usuaria como para los profesionales que desarrollan sus funciones, se ha dado cumplimiento a este objetivo presupuestario a través de la prestación del servicio de seguridad privada; de auxiliares de información, atención al público y control de entradas; mediante la revisión de planes de autoprotección; y, de la ejecución de obras de mejora.

En concreto, se ha prestado el servicio de seguridad privada en 5 centros adscritos al distrito (la sede de la Junta de Distrito, el Centro de Servicios Sociales Villa de Vallecas, dos centros juveniles y al nuevo Centro de Servicios Sociales María Echarri y Martínez).

El servicio de auxiliares de información se ha prestado en 11 centros: tres equipamientos culturales; dos centros juveniles; dos centros de mayores; en los dos centros de servicios sociales; en el Centro de Día; y, en otros recursos.

Además, para contribuir a la consecución del presente objetivo, se han redactado y/o actualizado el Plan de Autoprotección de 9 edificios adscritos al distrito: Centro Juvenil El Aleph; Centro Municipal de Mayores de Villa de Vallecas; Centro Cultural Francisco Fatou; Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia; Centro de Servicios Sociales Villa de Vallecas; Centro Juvenil El sitio de mi recreo; Centro de Servicios Social María Echarri y Martínez; Centro Deportivo Municipal Cerro Almodóvar; y, Centro Deportivo Municipal Miguel Guillén Prim.

Se han realizado actuaciones de obras de mejora y conservación en un total de 6 centros: en el edificio de la Junta de Distrito (obras de adecuación en el salón de plenos y varios despachos); en el Centro de Servicios Sociales María de Echarri y Martínez (instalación de cierres motorizados en las puertas de acceso); en el Centro de Servicios Sociales de Villa de Vallecas (instalación de botones anti-pánico); en el Centro Juvenil El Aleph (subsanción de deficiencias en la instalación eléctrica); en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia (subsanción de deficiencias en la instalación eléctrica de baja tensión); y, Centro Cultural Zazúar (subsanción de deficiencias en la instalación eléctrica e instalación de elementos accesibles en el salón de actos).

En cuanto a las actuaciones de adecuación a la normativa de protección de incendios, estaba previsto un objetivo para 2023 del 65%, pero finalmente no se ejecutó la intervención inicialmente planificada en el Centro Juvenil El Aleph.

En consecuencia, se considera que las actuaciones realizadas contribuyen al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, habiéndose mostrado eficaces los medios destinados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	28	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	32		48
SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO				
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	100		100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	60		60



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del que es responsable la Coordinación del distrito de Vicálvaro está destinado principalmente a la ejecución de obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Las actuaciones a las que se refiere este programa son necesarias para la vida cotidiana en la ciudad, proporcionando seguridad viaria y mayor confortabilidad sin olvidar que también forman parte del diseño de los espacios públicos.

Las actuaciones del programa 153.22 se realizan en general al amparo del Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid, mediante la tramitación de los correspondientes contratos basados.

El programa 153.22 se dotó en 2023 en la sección 219 Distrito de Vicálvaro con un crédito inicial de 485.757 euros (61904: 35.757 euros y 61910: 450.000 euros), habiéndose ejecutado modificaciones de crédito por un importe de -485.757 euros (61904: 35.757 euros y 61910: 450.000 euros), quedando un crédito definitivo de 0 euros.

En este programa no estaba previsto ejecutar ninguna actuación en 2023. No se han alcanzado los objetivos dado que corresponden al presupuesto de 2022 que fue prorrogado para 2023, siendo otras las necesidades satisfechas en este último ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EJECUTAR OBRAS EN VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

El objetivo de este programa es el de realizar las obras en vías y espacios públicos mediante la correspondiente elaboración de presupuestos y redacción de proyectos, así como la gestión de las obras correspondientes.

En este programa no estaba previsto ejecutar ninguna actuación en 2023. Es por ello por lo que no se han alcanzado los objetivos dado que los previstos se corresponden al presupuesto de 2022 que fue prorrogado para 2023, siendo en este último ejercicio otras necesidades las satisfechas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VIAS O ESPACIOS PUBLICOS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Vicálvaro tiene una población total de 79.821 habitantes. En comparación con la ciudad de Madrid, Vicálvaro tiene una proporción más alta de habitantes menores de 18 años, representando el 19,3% de su población total, mientras que en Madrid este grupo demográfico constituye el 15,1%.

Específicamente en el distrito de Vicálvaro, Valderrivas cuenta con el porcentaje más alto de población menor de edad, que alcanza el 28,1%. El barrio del Cañaveral en el distrito también se distingue por su juventud, con un 23,9% de su población que está por debajo de los 18 años.

En el distrito de Vicálvaro hay 29.407 hogares. En cuanto a las estructuras de las familias con menores en el distrito, el 8,2% de los hogares del distrito está formado por dos adultos y un menor. Con una proporción ligeramente inferior se sitúan los hogares formados por dos adultos y dos menores, un 7,7% de los hogares del distrito. Las familias monoparentales formadas por una mujer adulta con uno o más menores asciende a 766 hogares, el 2,6% del total de hogares del distrito. En comparación con este último dato, los hogares monoparentales formados por un hombre adulto con uno o más menores son el 0,5% de los hogares.

La finalidad del Programa Familia e Infancia es atender las necesidades sociales de las familias, menores y jóvenes, priorizando los núcleos familiares con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social. Las intervenciones llevadas a cabo en este programa van dirigidas a la atención de necesidades básicas, a la prevención de situaciones de dificultad social en las familias y a la promoción de condiciones en la comunidad que supongan mejorar las condiciones de vida de la población.

El programa 231.02 ha contado con un crédito definitivo de 691.831 euros y unas obligaciones reconocidas de 518.965 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75%. Este programa incluye las siguientes partidas gestionadas por el Departamento de Servicios Sociales:

- Partida. 223.00. TRASPORTES. Esta partida estaba destinada a servicios de transporte para realización de actividades dentro de los proyectos de prevención e inserción social, organizadas desde el Departamento de Servicios Sociales. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 14.163 euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de ejecución del 66%.
- Partida 227.99. OTR.TRABAJ.EMP. Y PROFES. Destinada a contratos para la realización de proyectos que favorezcan en la población del distrito su inserción laboral, la atención en situaciones de vulnerabilidad residencial, la mediación vecinal en zonas de realojo y el apoyo socio-pedagógico de los menores atendidos. Esta partida contaba con crédito definitivo de 498.702 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,7%.
- Partida 489.00. TRANSF.A FAMILIAS. Partida dedicada a la cobertura de necesidades básicas de las familias mediante la tramitación de ayudas económicas. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 178.966 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 12,4% (los créditos de esta partida están vinculados con las partidas 489.00 de los programas 231.03 y 231.06, siendo la suma de las tres partidas 758.074 euros y el nivel de ejecución un 96,9%).

La situación socioeconómica actual ha supuesto un incremento en la demanda que llega a los centros de servicios sociales del distrito y que está relacionada con problemas económicos y dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar así como con los problemas de vivienda.

Los objetivos del programa se desarrollan mediante proyectos distritales tales como:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Mediación en comunidades de vecinos.
- Apoyo socio pedagógico en dos zonas del distrito: Villablanca y Valdebernardo.
- Talleres de integración socio laboral para jóvenes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

No se alcanza una demanda suficiente para el cumplimiento del indicador propuesto en beneficiarios y beneficiarias de ayudas económicas para comedor escolar mujeres, compensándose con el número de beneficiarias mujeres, que ha sido superior al indicador previsto. De manera similar, las demandas de usuarias de ayuda a domicilio para familia y menores compensan el indicador no alcanzado de usuarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	30	60
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	30	46
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	5	1
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	30	43
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	100	378
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	60	130
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	190	570
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	90	103
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	90	86

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En el contexto de la valoración de casos en los que se encuentran indicadores de situación de riesgo, los datos logrados son ligeramente inferiores a los previstos en lo respectivo a niños y niñas valorados en Equipos de Trabajo de Menores y Familia, ya que los casos que no alcanzaban estos indicadores de riesgo son atendidos por el servicio de Educación Social.

En la medida en que se han valorado menos casos en los Equipos de Trabajo de Menores y Familia, las derivaciones al Centro de Atención a la Infancia han sido ligeramente inferiores a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	35	33
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	125	100
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	130	120
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	24	24
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	100	146
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	90	162
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	35	39
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	35	41
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	150	153
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	150	173

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES)	HORAS	25	45
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES)	HORAS	25	39

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

Se han cumplido todos los indicadores previstos, excepto el de participantes hombres en actividades socio comunitarias ya que cuesta más que los chicos participen en las diferentes actividades propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR	CHICOS	30	39
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR	CHICAS	30	34
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	60	50
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	50	65

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se cumplen los indicadores previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	CHICOS	30	73
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	CHICAS	20	116

5. POTENCIAR ACCIONES QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO

Se cumplen todos los indicadores del objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	4	7
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	200	479
PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	30	133

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

El proyecto de vivienda del distrito ha continuado manteniendo el mismo número de plazas de viviendas compartidas. Suben las atenciones respecto del año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	150	800
PLAZAS UTILIZADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	30	30



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el distrito de Vicálvaro, la proporción de población mayor es menor en comparación con el promedio de la ciudad de Madrid. En este distrito, los habitantes de más de 65 años representan un 13,72% de la población total, una cifra inferior al 20,42% que se registra en toda la Ciudad de Madrid. La mayoría de las personas mayores de 64 años residen en el Casco Histórico de Vicálvaro, donde el 20,46% de la población supera esa edad.

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social. Lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida de los/las mayores en su propio entorno, apoyar a la población mayor con menor nivel económico, promover recursos que apoyen su autonomía, atender situaciones de aislamiento social y apoyar a los/las cuidadores de personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo.

El programa 23103 ha contado con un crédito definitivo de 4.953.101 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.051.552 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102% derivado a su vez de la ejecución con cargo a la vinculación jurídica del contrato de ayuda a domicilio. Incluye las siguientes partidas presupuestarias:

- Partida 22001 Prensa, Revistas, partida nueva dedicada a la distribución de prensa y revistas en los Centros Municipales de Mayores, contando con un crédito inicial de 1.200 euros, se ha alcanzado nivel de ejecución del 95,3%.
- Partida 22300 TRANSPORTES. Partida dedicada al transporte de los Socios de los Centros Municipales de Mayores para la realización de actividades socioculturales. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 28.337 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 46,8%
- Partida 22710. SERVICIO AYUDA DOMICILIO. Dedicada a la prestación de servicios de atención personal y arreglo de hogar en los domicilios de mayores del distrito. Servicios prestados a demanda de los solicitantes y tras valoración técnica de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 4.472.945 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102,8 % de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo.
- Partida 22799. OTR.TRABAJ.EMP. Y PROFES. Partida en la que se incluyen los servicios de Animación Sociocultural y realización de talleres en los Centros Municipales de Mayores, el servicio de cafetería en estos centros y el servicio de Terapia Ocupacional a domicilio. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 333.718 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,6% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo.
- Partida 48900. TRANSF.A FAMILIAS. Dedicada a la cobertura de necesidades básicas de los mayores del distrito mediante ayudas económicas. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 13.026 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 17,3% (los créditos de esta partida están vinculados con las partidas 48900 de los programas 23102 y 23106 siendo la suma de las tres partidas 758.074 euros y el nivel de ejecución un 96,9 %).
- Partida: 62599 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (crédito definitivo de 17.950 euros); partida 63300 MAQUINARIA REF. (crédito definitivo de 4.500 euros) y partidas destinadas a la adquisición de maquinaria y mobiliario y enseres para los Centros Municipales de Mayores. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,93% y 96,8% respectivamente.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Partida 62901 Señalización, partida de nueva creación destinada a la instalación de un cartel identificativo del Centro Municipal de Mayores Daroca y del Centro de Día Vicálvaro con un crédito inicial de 620 euros habiéndose alcanzado el nivel de ejecución de 99,3%.

Por su parte, las actuaciones mediante obras y reformas necesarias en los edificios de mayores se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste de las reformas de los edificios y de sus instalaciones.

- Partida 63200 Edificios y Otras Construcciones (Reforma), con un crédito inicial de 0 euros sobre el que se ha efectuado una modificación presupuestaria hasta alcanzar un crédito definitivo de 79.804 euros, se ha ejecutado en un 100%. Con cargo a esta aplicación se ha realizado la revisión excepcional de precios de las obras de Mejora de la accesibilidad y reforma de los sistemas de climatización del Centro de Mayores Daroca y Centro de Día Vicálvaro.

El programa se desarrolla a través de las intervenciones realizadas desde los Centros Municipales de Mayores y mediante la intervención, prestaciones, servicios y recursos gestionados desde los Centros de Servicios Sociales.

Los equipamientos municipales existentes en el distrito y que están dirigidos a la población mayor son:

- Centro de Mayores de Daroca y Ampliación.
- Centro de Mayores de Valdebernardo "El Almendro".
- Centro de Día para personas Mayores.

El Centro de Día está ubicado en el centro de Daroca, es un recurso especializado para la atención a las personas mayores con algún tipo de deterioro físico o funcional.

Los dos proyectos distritales son:

- Animación socio cultural para los dos centros. Desde este contrato se realiza toda la programación de los Centros Municipales de Mayores.
- Terapia Ocupacional "en casa" que ofrece un servicio en los domicilios para mejorar las situaciones de aislamiento y soledad, prioritariamente en la población mayor de 80 años, así como apoyar a los cuidadores/as en su ámbito habitual.

Se gestionan también los contratos para el desarrollo de los servicios de Peluquerías y Comedor tramitándose las Ayudas Económicas para las personas mayores que utilizan este servicio con menores recursos económicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El número de beneficiarios hombres de ayudas para adaptaciones geriátrica, no se ha alcanzado debido a una falta de demanda por parte de este perfil poblacional.

El resto de los indicadores se han cumplido destacando el aumento, tanto de mujeres como de hombres, que han accedido al recurso de Teleasistencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	475	512
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1200	1429
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	60	77
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	400	527

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HOMBRES	11	12
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	35	51
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	60	75
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	800	973
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1700	2083
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	3
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	15
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	11
MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA	HOMBRES	20	27
MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA	MUJERES	50	70

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El único indicador que no se ha cumplido es el de beneficiarias de ayudas para el comedor en el centro de mayores ha sido ligeramente inferior a la prevista. El motivo por el que no se ha alcanzado la previsión puede deberse a falta de demanda y también a que este tipo de usuarios pueden ser orientados a hacer uso de otro recurso municipal, por ejemplo la comida a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3400	3528
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4700	5186
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2250	3456
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	800	593
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1700	1670
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	18
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	300	175
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	700	601
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	40	38
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	35
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	5
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	3
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES O A DOMICILIO	NÚMERO	7000	18720

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Se pretende con este objetivo apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores mediante la formación grupal y recursos como Centros de Día para las personas mayores durante los fines de semana y el programa de Cuidando al Cuidador/a.

Destaca el aumento en la participación tanto de hombres como de mujeres en los grupos de "Cuidar a quienes cuidan".

No se ha alcanzado el objetivo de participantes hombres en Centro de Día de fin de semana por no haberse recibido demanda sobre este recurso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	4	6
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	9	19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	25	43
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	0
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	5

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Atención diurna en Centros de Día para personas mayores con perfil de deterioro físico o enfermedad de Alzheimer / deterioro cognitivo.

Si bien la tendencia en los últimos años, incluido 2022, es que en cómputo global, el número de las y los mayores que hacen uso de este tipo de recursos vaya en aumento, no ha habido demanda suficiente para alcanzar el indicador relativo a usuarias en Centros de Día de Mayores con Deterioro Funcional o Físico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	15	50
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	50	82
USUARIOS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	15	15
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	45	31



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención a las personas en dificultad social que acceden al sistema público de Servicios Sociales.

Los objetivos están relacionados con la integración, la participación y la prevención comunitaria, que se llevan a cabo mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social y laboral.

El programa 231.06 ha contado con un crédito definitivo de 2.805.678 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.875.159 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 102,5%. El programa incluye las siguientes partidas gestionadas por el Departamento de Servicios Sociales (además de los gastos de personal que por importe de 1.968.872 euros alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria del 96,2%):

- Partida 227.99 OTR.TRABAJ.EMP. Y PROFES. Partida dedicada a la inclusión laboral de la población adulta y a la realización de actuaciones sociales, socioeducativas, de ocio y tiempo libre y de atención jurídica con la población de Cañada. La partida contaba con un crédito definitivo de 269.141 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo.
- Partida 489.00 TRANSF.A FAMILIAS. Partida dedicada a la satisfacción de las necesidades básicas mediante la tramitación de ayudas económicas. La partida contaba con un crédito definitivo de 566.081 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 125,5% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo (el crédito de esta partida está vinculado con las partidas 489.00 de los programas 231.02 y 231.03, siendo la suma de las tres partidas 758.074 euros y el nivel de ejecución un 96,9%).
- Partida 62.599. OTRO MOBILIARIO Y ENSERES. Dotada con un crédito definitivo de 1.240 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,7%.
- Partida 789.00 TRANS.CAP.FAMILIAS. Dedicada a la tramitación de ayudas económicas para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 344 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de obligaciones reconocidas.

La atención social y valoración técnica se lleva a cabo desde las unidades de Primera Atención y de Zona, en los dos Centros de Servicios Sociales del distrito en horario de mañana y tarde.

Las/os profesionales de las unidades de trabajo social realizan:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social.
- Valoración y asesoramiento social en situaciones de dificultad.
- Apoyo e intervención social.
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales.
- Trabajo social grupal y comunitario.

Dentro de este programa se contempla la intervención social y seguimiento de la prestación con personas receptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI) así como el seguimiento y derivaciones a los proyectos distritales para favorecer la inserción social y laboral de la población con especiales dificultades de integración.

Los proyectos distritales incluyen formación en habilidades y competencias para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción, así como actuaciones e intervenciones interculturales, dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas. Bajan los indicadores ante la previsión de menor número de perceptores de RMI por la aprobación del Ingreso

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mínimo Vital (IMV).

Dentro de los objetivos del programa, se incluye la atención a personas con discapacidad mediante el servicio de ayuda a domicilio y otras prestaciones, así como la atención a personas "sin hogar", en colaboración con el centro de acogida "Luis Vives" apoyando los procesos de inserción de las personas residentes en el centro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

No se alcanza el indicador de hombres atendidos en entrevistas de primera atención, lo cual puede guardar relación con dos factores, la feminización de las personas que acuden a los centros de servicios sociales y una mejora de la situación socioeconómica respecto del ejercicio anterior.

No se alcanza el indicador de atenciones urgentes de los ciudadanos, concretamente en el caso de las mujeres, a pesar de que el indicador sube drásticamente respecto al ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	2000	1795
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	3000	3524
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	40	41
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	80	73
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4250	5221
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	4500	5831
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	10000	12379

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

En 2023 ha aumentado el número de personas con discapacidad atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio. No se ha producido una demanda que pudiera dar cumplimiento al indicador referido hombres con discapacidad beneficiarios de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	45	63
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	60	77
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	15	16
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	10	7
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	10	37

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

En 2023 ha continuado la tendencia bajista en lo respectivo a la Renta Mínima de Inserción. No se alcanzan los indicadores de perceptores de esta prestación, ya que la mayoría de las personas que la percibían, son beneficiarias y beneficiarios en estos momentos del Ingreso Mínimo Vital. La bajada en los indicadores de este objetivo es coherente con el cambio que supuso la aprobación del Ingreso Mínimo Vital. Asimismo, no se alcanza el indicador de hombres participantes en proyectos distritales orientados a la inserción sociolaboral, lo que se explica por la mayor participación de mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, se da una mayor participación de mujeres en proyecto distrital de orientación laboral, no alcanzándose el indicador referido a los hombres, posiblemente relacionado esto con una tasa de desempleo femenina más elevada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	150	21
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	200	54
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	2	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	50	10
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	35	12
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	40	38
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	80	149

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Como en el ejercicio anterior, se cumplen los indicadores referidos a personas residentes en el Centro Municipal de Acogida Luis Vives y que son apoyadas en sus procesos individuales de inserción por parte de los Servicios Sociales Municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA "LUIS VIVES"	HOMBRES	30	65
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA "LUIS VIVES"	MUJERES	15	20
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	20	28
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	10	49

5. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Se incluyen datos de adultos participantes en grupos de nivelación cultural, castellano y talleres de empleo realizados en el proyecto de intervención social en la Cañada Real de las Merinas con perspectiva de género. No se alcanza el indicador de hombres participantes, al ser la participación de la población femenina más activa en el servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	35	30
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	45	65



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa fue creado como consecuencia del convenio interadministrativo firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, cuyo objeto era regular la colaboración de ambas administraciones para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de Covid-19.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se ha realizado mediante la tramitación de Tarjetas Familias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 308.500 euros. En 2023 se han reconocido obligaciones por importe de 120.125 euros (92.577 euros más que en el ejercicio anterior) que han supuesto un porcentaje de ejecución sobre el crédito definitivo del 38,9%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección y el bienestar animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública (centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y similares), la mejora de la sanidad, protección y bienestar animal y la mejora en la gestión de los expedientes en materia de Salud Pública.

Entre las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud del Distrito se incluyen también las inspecciones para el control de las medidas frente a la Covid 19 realizadas hasta julio del año 2023, fecha a partir de la cual se suspendió la realización de tales actuaciones en base a lo establecido en la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Además de los gastos de personal (514.382 euros que se han ejecutado en un 112%), el programa ha contado con un crédito definitivo por capítulo 2 de 2.501 euros sobre el que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 43,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Departamento de Salud realizó un total de 563 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 18 % más de lo previsto. Se realizaron 36 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos un 180%.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100%.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 214, lo que supone un incremento del 328% respecto a lo previsto.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo han superado en su mayoría y de forma significativa los valores predeterminados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	175	194
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	300
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	50	69
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	118
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	20	36
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	PORCENTAJE	80	180
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS Y ALERTAS (I Y II)	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	214
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINA)

Llevar a cabo actuaciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud. Para ello, se realizan inspecciones técnico-sanitarias en los establecimientos que puedan tener incidencia directa en este ámbito, como es el caso de las piscinas, en las que se han realizado 29 inspecciones, con una eficacia operativa del 193%.

A lo largo del año 2023 se han tomado 8 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 200% en la eficacia operativa en la toma de muestras de aguas de piscinas.

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (centros de cuidado y recreo infantiles, gimnasios, establecimientos de peluquería, centros de belleza, centros de bronceado y centros de tatuaje), se han realizado 96 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 240%. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100%.

Las actividades realizadas para cumplir este objetivo han superado los datos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	29
EFICACIA OPERATIVA EN LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	193
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	200
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/ BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	40	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS INCIDENCIA SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	90	240
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante:

- Actividades de control en aquellos establecimientos cuya actividad está relacionada con los animales.
- La realización de observaciones antirrábicas de animales agresores.
- La realización de inspecciones en materia de protección animal.
- La gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- La gestión y tramitación de denuncias causadas por molestias de animales o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

A lo largo del año 2023 se han realizado 7 observaciones antirrábicas en domicilio debido a agresiones provocadas por perros.

En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 59 solicitudes formuladas por mujeres y 52 presentadas por hombres.

Las inspecciones en materia de protección animal han sido 16, con una eficacia operativa del 138%. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal así como los informes sobre protección animal fueron 29.

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un incremento en los indicadores asociados al objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	1	7
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	MUJERES	40	59
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	HOMBRES	40	52
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	18
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	120
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	30	29

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 46 propuestas de sanción en materia de salud pública.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 12, lo que supera la cifra prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	46
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este programa 323.01 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA, tienen como finalidad la gestión de las actividades que se desprenden de las competencias de la Administración Local en materia educativa. Uno de los objetivos de este programa es la gestión indirecta del servicio de las Escuelas Infantiles integradas en la Red Municipal de Escuelas Infantiles y mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las mismas en el Distrito. Se pretende con ello fomentar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas de esta etapa, priorizando la atención a la infancia en situación de vulnerabilidad y riesgo social, para compensar déficits y desigualdades educativas, así como colaborar con las familias en la conciliación laboral y familiar.

Igualmente, el programa implica el establecimiento de relaciones de colaboración y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica, que ostenta las competencias en Educación.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito y se participa como representante municipal técnico en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización de Escuelas Infantiles para el periodo de admisión de alumnos y alumnas en el periodo ordinario de admisión. Se participa igualmente a lo largo de todo el curso escolar, asistiendo al acto formal de constitución del servicio y a la asistencia a los dos Plenos anuales del Servicio, así como a la subcomisión del SAE que permanece a lo largo de todo el curso escolar para escolarización de la población que llega al Distrito fuera de los plazos ordinarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.462.269 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.354.908 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98%.

En relación con el presupuesto destinado a Centros docentes de enseñanza infantil y primaria, la partida 323.01/22799 destinada a OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES, parte de un crédito inicial de 2.417.250 euros, con una modificación de crédito de 904.347 euros, alcanzando un crédito definitivo de 3.321.597 euros para la gestión de las Escuelas Infantiles del Distrito. Se ejecuta la cantidad de 3.420.463 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 103%.

Las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del Distrito y de sus instalaciones en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Así la aplicación 21200; Reparaciones, Mantenimiento y Conservación, se ha dotado con un crédito inicial de 233.020 euros, sobre el que se ha efectuado una modificación de crédito de 30.006 euros, alcanzando un crédito definitivo de 263.026 euros. Sobre estos créditos, se han reconocido obligaciones por importe de 261.810 euros, lo que supone una ejecución del 99,5%.

Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios y de sus instalaciones. Así, en lo que respecta al Capítulo 6 Edificios y Otras Construcciones (Reforma), se ha dotado con un crédito inicial de 51.350 euros, sobre el que se ha efectuado una modificación de crédito de 708.650 euros. Resultan por tanto unos créditos definitivos de 760.000 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 727.401 euros, lo que supone una ejecución del 95,7%. Las actuaciones que se han realizado han sido las siguientes:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Obras de conservación en el CEIP Valdebernardo. Crédito definitivo de 398.920 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 386.261 euros, lo que supone una ejecución del 96,8%.
- Obras de conservación en CEIP Severo Ochoa. Crédito definitivo de 47.843 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 45.486 euros, lo que supone una ejecución del 95,1%.
- Obras de conservación en el CEIP Los Almendros. Crédito definitivo de 34.425 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 33.575 euros, lo que supone una ejecución del 97,5%.
- Obras de acondicionamiento exterior en la Escuela Infantil "El Cañaveral". Crédito definitivo de 249.499 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 247.178 euros, lo que supone una ejecución del 99,1%.
- Dirección facultativa en las obras del CEIP Valdebernardo. Crédito definitivo de 8.941 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.941 euros, lo que supone una ejecución del 100%.
- Dirección facultativa en las obras de la Escuela Infantil "El Cañaveral". Crédito definitivo de 5.960 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 5.960 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para la consecución de este objetivo la gestión se hace a través de contratos de servicios de las cinco Escuelas de Educación Infantil, de titularidad municipal del Distrito.

El número total de plazas de las cinco Escuelas Infantiles Municipales suponen un total de 621 plazas de primer Ciclo de Educación Infantil, estando actualmente ocupadas en su totalidad. Las plazas quedan distribuidas de la siguiente forma:

ESCUELA INFANTIL	ALUMNADO
AMANECER	103
LOS JUNCOS	103
CAÑAVERAL	156
MOLINOS DE VIENTO	156
CIELO AZUL	103
TOTAL	621

Con las Escuelas se mantiene un contacto permanente, a través de los medios habituales que son el teléfono y el correo electrónico. Igualmente se han llevado a cabo visitas y reuniones presenciales en la propia escuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	4	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	4	12
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	441	621
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	231	291
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	210	330

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y extraordinario.

El proceso ordinario es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos. En el curso 2022-23 se han realizado 5 reuniones, tal y como estaba previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Una tercera línea de actuación supone el servicio de información, orientación y asesoramiento en materia educativa a la Comunidad Educativa del Distrito, el cual se ofrece de manera presencial, telefónica y mediante correo electrónico. Por otro lado, se desarrolla asesoramiento técnico y coordinación institucional dirigido al propio Ayuntamiento, a nivel distrital, así como a las Áreas de Gobierno, a la Comunidad de Madrid, y a diferentes entidades u organismos autónomos.

Se presenta a continuación la estimación del número conjunto de mujeres, hombres y entidades a los que se ha informado, asesorado u orientado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	MUJERES	1000	1050
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	HOMBRES	500	520
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	5	6

4. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS CENTROS DOCENTES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES DIRIGIDAS A MANTENER LA SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	15
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	43978
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRITO	M2	40782	55996

5. EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y las obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE CONSERVACION REALIZADAS	NÚMERO	2	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa consiste en la gestión de actuaciones que se desprenden de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito, son las líneas de actuación del programa.

Este programa, mediante la cooperación con el resto de las Administraciones educativas, contribuye al desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres (artículo 24 LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres).

El Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid 2019-2023 dedica un objetivo estratégico a promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad luchando contra la desigualdad y potenciando su autonomía y visibilidad y plantea, entre otras estrategias, el fomento de la autonomía de adolescentes y jóvenes mediante acciones formativas y alternativas de participación y autogestión.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 255.676 euros y unas obligaciones reconocidas de 242.834 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95%.

Respecto a los créditos por partidas y a la ejecución presupuestaria de los mismos, destaca lo siguiente:

- En relación con la partida 326.01/22300 relativa a transportes, contaba con un crédito inicial de 22.249 euros incrementado por una modificación presupuestaria de importe 11.094 euros, resultando un crédito definitivo de 33.343 euros. De éstos se han reconocido y pagado obligaciones por importe de 33.316 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100%.
- En relación con la partida 326.01/22799 destinada a Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales con un crédito definitivo de 222.333 euros, de los que han llegado a obligación reconocida 209.518 euros, resultando un 94,2% de porcentaje de ejecución.
- En relación con la partida 326.01/45303 destinada a la subvención nominativa a Universidades públicas, tenía un crédito inicial de 12.000 euros con una modificación de crédito de -12.000, lo que supone un crédito definitivo de 0 euros. circunstancia que ha venido determinada por la prórroga del presupuesto de 2022 a la anualidad 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado distintas actividades en 11 centros educativos del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

distrito, de los cuales ocho son colegios públicos y tres institutos públicos.

Mediante las actividades extraescolares y complementarias se pretende contribuir a garantizar el carácter de la educación como servicio público capaz de compensar o reequilibrar las desigualdades existentes en el seno de la sociedad y relacionar las actividades con las necesidades del alumnado y los centros. Se incorpora la perspectiva de género. Entre dichas actividades se incluyen: Ludotecas matinales, apoyo educativo, refuerzo de idiomas, horario ampliado, predeporte, biblioteca, etc.

A través del contrato LIBROFORUM se pretende dar un impulso y fomentar el hábito en la lectura entre los alumnos y alumnas de los Centros Educativos del Distrito.

Por otro lado, se ha desarrollado el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	7440	9732
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑAS	1480	1486
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	1382	1376
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7440	9732
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM Y CERTAMEN LITERARIO)	NÚMERO	11	11
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM Y CERTAMEN LITERARIO)	NIÑAS	850	853
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM Y CERTAMEN LITERARIO)	NIÑOS	850	829
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	8	50

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.

El derecho de los niños y niñas a participar está recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) que fue ratificada por el Parlamento Español en 1990. Dicho derecho queda recogido en diferentes leyes como la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, la Ley 6/1995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid o la Ley 18/99 de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. En ésta última ley se afirma que todos los Consejos Locales deberán constituir la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia. Se incorpora la perspectiva de género.

En la actualidad, a través del contrato del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se articulan las actuaciones relacionadas con este servicio: Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, y Puntos de Participación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	2
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑOS	30	135
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑAS	30	88

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO

Esta colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos no ha tenido lugar por motivo de la prórroga del presupuesto para la anualidad 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE MAYORES	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES	HOMBRES	100	0
PARTICIPANTES	MUJERES	200	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2019/23: Dentro del eje estratégico "Ciudad abierta, culta y deportiva", con el objetivo de "Fomentar la cultura en su perspectiva universal y local".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización de representaciones culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Concretar una oferta a la ciudadanía para la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del desarrollo de ludotecas, campamentos urbanos y campamentos en la naturaleza.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los Centros Culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.886.028 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.713.784 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,9%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.728.738 euros destinados a Operaciones corrientes (Capítulo I, II y IV) y 157.290 euros destinados a Operaciones de capital (Capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,3% en gasto corriente y un 75% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Tras un año 2022 caracterizado por la recuperación de la pandemia, 2023 ha supuesto la estabilización definitiva y vuelta a la normalidad. Se ha tratado de un año de continuidad en el desarrollo de los programas iniciados en la legislatura 2019-23, con alguna novedad en el segundo semestre derivada de la entrada del nuevo equipo de gobierno. Ha habido un significativo aumento en el número de asistentes en las actividades programadas.

Las exposiciones, si bien se han mantenido en número similar, han aumentado de modo importante en asistentes, debiéndose principalmente a dos de ellas que han gozado del favor del público (Portland Valderrivas y Concurso de pintura rápida).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tanto en los porcentajes de exposiciones de mujeres como el de conciertos de mujeres, se han tenido en cuenta aquellos realizados únicamente por mujeres en relación con los exclusivos de hombres, ya que son frecuentes los de carácter colectivo, y por tanto mixtos.

Bajo el indicador "Otras actividades culturales" hemos incluido sesiones de cine, un concurso, danzas y bailes, festivales, otros espectáculos, las salas de estudio, y la nueva sala de trabajos en equipo del Centro Cultural Fuente de San Pedro - Valderrivas, y la actividad de "bookcrossing", de fomento a la lectura.

El indicador 28 ("Ludotecas") contiene los datos del servicio denominado "Días sin cole", que cubre los días en que el calendario escolar considera festivos pero que son laborables en el calendario fijado por la Comunidad de Madrid, permitiendo conciliar vida familiar y laboral.

En Campamentos están incluidos los campamentos urbanos, y los campamentos en la Naturaleza en los que los menores pernoctan en un ambiente rural durante una semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	36	62
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	450	137
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	45	17
EXPOSICIONES	NÚMERO	25	20
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	950	3595
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	850	2395
CONCIERTOS	NÚMERO	40	74
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	52	60
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	3500	4600
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	2600	3067
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	40	54
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1300	3218
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	1200	2045
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	18	6
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	350	317
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	330	211
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	32	12
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	250	252
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	140	168
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	25	34
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	2200	2628
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1500	1752
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	36
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	69	60
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	HORAS	35	80
CAMPAMENTOS	NÚMERO	21	10
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	920	694

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.

La apertura del nuevo Centro Cultural Fuente de San Pedro-Valderrivas ha supuesto un aumento considerable en la oferta de talleres a la ciudadanía, sustituyendo al Centro Sociocultural y aportando más aulas y espacio.

La ocupación de estos en el primer trimestre del curso se eleva al 91% de las plazas ofertadas; como es habitual, las mujeres son la mayoría del alumnado (73,7%), mientras que los hombres apenas suponen el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

26,3% del total.

La oferta es muy variada, intentando cubrir tanto los distintos grupos de edad como los variados públicos con que cuenta Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	120	126
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL VALDEBERNARDO	NÚMERO	69	76
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL MADROÑO	NÚMERO	34	32
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL SOCIOCULTURAL	NÚMERO	15	18
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8530	9832
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	1217	1141
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	800	291
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	21	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (MUJERES)	RATIO	14	9
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (HOMBRES)	RATIO	10	2
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	1600	1638

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.

Este distrito desarrolla dos fiestas populares: Las del distrito en junio y las patronales en agosto. Se ha calculado de modo aproximado una asistencia de 62.000.- personas.

Para la previsión de eventos populares de gran audiencia se habían tenido en cuenta eventos que, por la cantidad de público asistente, vemos más adecuado incluirlos en el indicador 09 Actuaciones en Fiestas Populares y otros Eventos al aire libre.

Dentro del indicador 03 "Eventos populares de gran audiencia" hemos incluido La Cabalgata de Reyes (15.000 asistentes aproximados) Carnaval, el fin de semana cultural en El Cañaveral, la jornada de ocio alternativo para infancia y juventud, las actividades incluidas en la "Constelación de la cultura" veraniegas en calle, los tres ciclos (primavera, otoño y Navidad) del Festival de órgano y música barroca de Vicálvaro, la Semana de la Movilidad, y el Festival Pop-Rock.

Se han incluido en el indicador "Conciertos de gran audiencia al aire libre" los seis conciertos ofrecidos en el Parque de Valdebernardo por la Noches de Vicálvaro.

En cuanto al cine, el indicador previsto hacía referencia al número de ciclos (2), pero parece más correcto considerar el número de proyecciones totales (16).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	70000	62000
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	11	10
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	80000	22480
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	6	6
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	3000	3000
CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	2	16
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	7500	4020
ACTUACIONES EN FIESTAS POPULARES Y OTROS EVENTOS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	36	63
MUJERES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	50	40
HOMBRES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	50	60

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OFERTA

En soporte papel se ha diseñado cartelería desde la Unidad, y se ha repartido en los edificios de titularidad municipal. El blog y el Twitter de la Unidad se han mostrado este año más activos, aun considerándose herramientas complementarias a la actividad generada por otros servicios municipales como son la cuenta oficial de la Junta Municipal en Twitter (actualmente X), y otras páginas, como Madrid.es/vicalvaro o diario.madrid.es. Ha habido más de 130.000 visitas al blog y en la cuenta de Twitter hay más de 2.200 seguidores, habiendo aumentado en 81 seguidores con respecto a 2022.

A lo largo de 2023 se ha puesto en marcha el nuevo blog (www.vicalvablog.com), de uso más sencillo e intuitivo, que de momento está funcionando de modo simultáneo con el antiguo, a la espera de que se complemente la sustitución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	19	49
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	430	182



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es el fomento de la práctica deportiva y los hábitos saludables entre la población del distrito, ofertando para ello por un lado una competición reglada con un claro componente lúdico y recreativo, como son los juegos y torneos deportivos municipales y otras competiciones puntuales, como diversas actividades de promoción.

Para esta promoción se cuenta con la colaboración de las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del distrito, así como con el promotor del distrito y directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se hace uso tanto de las instalaciones deportivas del distrito, como de otros espacios públicos como pueden ser los parques y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo, dentro de las actividades se incluye una oferta de actividades específicas dirigidas a las personas con discapacidad, intentando acercar la oferta de ocio saludable a este colectivo.

Este programa está dirigido a las personas del Distrito de Vicálvaro intentando hacer una oferta que pueda llegar a todos los segmentos y grupos especiales de población.

El programa 341.01 ha contado con un crédito definitivo de 85.043 euros y unas obligaciones reconocidas de 83.910 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA Y EL OCIO SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS JUEGOS Y TORNEOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN.

En la consecución de este objetivo se ha utilizado la organización de las competiciones de los juegos deportivos municipales y de los torneos de primavera que se realizan a través del promotor deportivo del distrito y un contrato de servicios en el que se recogen diversas competiciones deportivas puntuales, con un claro carácter participativo, y otras actuaciones de promoción de la actividad física y el ocio saludable.

En relación con la participación citar que ha sido numerosa, habiéndose desarrollado todas las actividades programadas, lo cual se refleja en los indicadores de objetivos. Así mismo, en los juegos deportivos y torneos municipales ha habido un incremento en el número de equipos participantes y se ha recuperado la categoría de base en la modalidad de fútbol sala.

Respecto al indicador de porcentaje de equipos femeninos participantes citar que no se han incluido los equipos de base de baloncesto y voleibol, aunque la competición se desarrolle en un centro deportivo del distrito, ya que los grupos están formados por equipos de diferentes distritos y la coordinación de estos grupos no se lleva desde el promotor de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	20	20
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	700	3282
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1000	2861
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	12	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es poder ofrecer espacios y recursos para la realización de actividad física y deportiva a través de las actividades dirigidas que se programan o de una forma libre, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos específicos de población del distrito.

Para lograrlo se utilizan todas las unidades deportivas que componen los Centros Deportivos y las Instalaciones Básicas Municipales y el entorno de los parques ubicados en el distrito. Así mismo, contamos con la amplia oferta de actividades dirigidas que se desarrollan en estos espacios.

En el programa también se incluye el objetivo de la conservación de estas instalaciones deportivas municipales en un estado óptimo para su uso mediante la realización de las acciones de mantenimiento y reparación necesarias para ello. Para lograr este objetivo contamos con un contrato integral de mantenimiento y un contrato marco de obras además del personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en estos centros.

Citar que ha habido un gran incremento del uso libre de los centros deportivos a la vez que se han asentado las actividades dirigidas de carácter abierto, lo que produce un incremento muy importante en los indicadores.

El programa 342.01 (contando con los créditos destinados a gastos de personal por importe de 5.294.432 euros), ha alcanzado un crédito definitivo de 6.102.718 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.436.615 euros. Estos créditos se han ejecutado en un 105,5%, favorecido por la ejecución con cargo a la vinculación jurídica de determinadas partidas de gastos de personal.

Las actuaciones de conservación de las instalaciones deportivas en condiciones para su uso se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, además de contar también con el personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en dichos centros. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan en general al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estas instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles.

El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los centros deportivos municipales y de las instalaciones deportivas básicas.

En lo que respecta a obras en edificios e instalaciones deportivas, el programa 342.01 se dotó en 2023 en la sección 219 Distrito de Vicálvaro con un crédito inicial de 519.700 euros (62200: 333.400 euros y 63200: 186.300 euros.). Se realizaron modificaciones presupuestarias de transferencias de crédito negativas por importe total de -401.643 euros (62200: -244.632€ y 63200: -157.011€), determinando unos créditos definitivos totales para obras de 118.057 euros (62200: 88.768€ y 63200: 29.289€). Con cargo a dichos créditos se han reconocido obligaciones por importe de 109.908 euros (62200: 87.015€ y 63200: 22.893€), lo que supone una ejecución del 93,1%, habiéndose realizado las actuaciones siguientes:

- Revisión de precios de las Obras de construcción de la instalación deportiva básica "El Cañaveral". Crédito definitivo de 78.615 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 78.615 euros, lo que supone una ejecución del 100%.
- Dirección facultativa de las Obras de construcción de la instalación deportiva básica "El Cañaveral". Crédito definitivo de 8.400 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.400 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Obras de reparación en la sala de filtración del CDM Margot Moles. Crédito definitivo de 22.893 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 22.893 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

No se han alcanzado algunos objetivos dado que éstos se corresponden al presupuesto de 2022 que fue prorrogado para 2023, siendo otras las necesidades satisfechas en este último ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del distrito existen una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas en las que se puede practicar más de una modalidad, con el fin facilitar la práctica deportiva de las disciplinas más demandadas. Asimismo, en los centros deportivos, contamos con salas en que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate o el esgrima y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del distrito. Asimismo, se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para lograr este objetivo se incluyen tanto las labores básicas de mantenimiento que realiza el personal municipal de los centros deportivos como aquellas que se realizan a través del contrato de mantenimiento integral o el contrato marco de obras, siendo el objetivo final el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas en un estado óptimo de uso para satisfacer las necesidades de los vecinos del distrito.

En este objetivo también se incluye la adquisición de los productos y materiales necesarios para poder garantizar tanto el funcionamiento y el mantenimiento básico de las instalaciones como el desarrollo de los programas de los centros deportivos, siendo en algunos casos imprescindibles para mantener en funcionamiento algunas unidades deportivas como las piscinas o para el cumplimiento de la legislación vigente.

- Garantizar el funcionamiento de las Instalaciones Deportivas.

Partida 208.00, ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO

En esta partida se han imputado los gastos anuales del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de material deportivo cardiovascular de ciclo indoor y de musculación para el Centro Deportivo Municipal de Faustina Valladolid alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.04. VESTUARIO.

Esta Partida se destinó a la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual para el personal municipal de los centros deportivos de carácter obligatorio para el cumplimiento del convenio colectivo en vigor alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.01. SEGURIDAD.

En esta partida se imputó la parte proporcional, correspondiente a los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 98,2% de las obligaciones reconocidas.

- Garantizar el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas.

La partida 212.00, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES, con un crédito inicial de 235.641 euros, y una modificación de crédito de -3.227 euros, resultó un crédito definitivo de 232.414 euros, que se ha reconocido en un 99,6%.

Partida 213.00, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Esta partida se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidas en el contrato de mantenimiento integral, alcanzado un nivel de ejecución del 23,4% de las obligaciones reconocidas, puesto que las reparaciones que tuvieron que efectuarse fueron muy inferiores a las de otros años.

Partida 227.00, LIMPIEZA Y ASEO.

En esta partida se recogen los gastos de los servicios que se desarrollan en los centros deportivos a través del contrato de limpieza como la recogida de residuos biopeligrosos o la limpieza de cristales en altura, alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

Partida 623.00 MAQUINARIA

En esta partida se recogen los gastos de adquisición de maquinaria de los centros deportivos, necesaria para poder seguir ofreciendo un correcto servicio, alcanzado un nivel de ejecución del 100% de las obligaciones reconocidas.

- Suministro de materiales necesarios para su desarrollo.

Partida 221.06, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.

Esta partida se destinó al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos necesarios para el correcto funcionamiento de los botiquines de los centros deportivos en la atención a los posibles incidentes, alcanzado un nivel de ejecución del 98,3% de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.10, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.

Partida destinada a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del distrito alcanzado un nivel de ejecución del 108,9% de las obligaciones reconocidas, porcentaje que dada la situación de prórroga presupuestaria, pudo alcanzarse para garantizar la cobertura del nuevo contrato formalizado en septiembre de 2023, atendiendo a los niveles de vinculación jurídica de los créditos.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

Partida 221.99, OTROS SUMINISTROS.

En esta partida se incluyeron todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministros de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para garantizar las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc., alcanzado un nivel de ejecución del 79,3% de las obligaciones reconocidas.

Partida 625.99, OTRO MOBILIARIO Y ENSERES.

En esta partida se imputó el gasto para la adquisición de mobiliario y otros materiales de oficina necesarios para el correcto funcionamiento del CDM Faustina Valladolid y un tapiz para el desarrollo de la actividad de gimnasia rítmica en el CDM Margot Moles alcanzado un nivel de ejecución del 93,7% de las obligaciones reconocidas.

Partida 629.01, SEÑALIZACIÓN.

En esta partida se imputó el gasto para el suministro y colocación de carteles identificativos para las nuevas instalaciones deportivas básicas y el suministro de paneles para la exposición de parámetros de las piscinas de los centros deportivos municipales para el cumplimiento de la normativa vigente, alcanzado un nivel de ejecución del 46,4% de las obligaciones reconocidas.

Partida 639.01, SEÑALIZACIÓN. (REFORMA Y REPOSICIÓN)

En esta partida se imputó el gasto para la reposición y colocación de carteles identificativos para las instalaciones deportivas básicas en las que los mismos habían desaparecido, alcanzado un nivel de ejecución del 48,62% de las obligaciones reconocidas.

La causa de tener un nivel de ejecución bajo en las dos partidas anteriores es debida a que era un presupuesto bastante bajo y la oferta de la empresa adjudicataria supuso una baja importante sobre el valor estimado del contrato previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Partida 636.00, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (REFORMA Y REPOSICIÓN).

En esta partida se imputó el gasto para la reposición de elementos de comunicación interna y baterías de reserva para los mismos que debido al deterioro por el uso y el tiempo es necesaria su sustitución para el correcto funcionamiento de los centros deportivos, alcanzado un nivel de ejecución del 89,6% de las obligaciones reconocidas.

Respecto a los indicadores de la superficie de los centros deportivos e instalaciones básicas citar que se han ajustado a la última medición realizada en la que se suprimió aquellos espacios que no se incluían en el contrato de mantenimiento existente.

En las unidades deportivas de las instalaciones básicas se han tenido en cuenta los circuitos de calistenia y Street Workout.

El incremento en número de uso en centros deportivos municipales se debe que se sigue manteniendo los turnos y tiempo de uso que se establecieron durante la pandemia, como los dos turnos de uso en la piscina de verano que duplican los mismos o la limitación a una hora el uso de la piscina cubierta.

En cuanto al número de usos, tal y como hemos citado anteriormente se debe entre otras cosas a los turnos establecidos para piscina climatizada de una hora y el mantenimiento de los turnos de mañana y tarde en piscina de verano, aunque este año a partir del mes de agosto también se estableció el turno de día completo en piscina de verano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	89	89
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	51	51
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	900	869
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	7
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4000	8584
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	140	85
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	180	253
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	29	29
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2700	3226
NUMERO DE TARJETAS DE CESION EN CDM	NÚMERO	1500	2280
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	70	69
NUMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	10000	28238
NUMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	62000	276763
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	89	94
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	196543	177412
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	50
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	MUJERES	15000	20661
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	HOMBRES	9000	14788
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	MUJERES	7500	4450
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14852	14523
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	40130
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	81271
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	160400	135924

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BASICAS E.	M2	530	558
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BASICAS E.	M2	1214	1693
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BASICAS E.	M2	41813	39237
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BASICAS ELEMENTALES	M2	43557	41488
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	HOMBRES	6800	4286
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PREINFANTIL	NÚMERO	0	287

2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y LAS IDB DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	11
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	16907
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	164427	163496

3. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS E IDB DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	NÚMERO	4	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora en la protección a los consumidores y consumidoras y los usuarios y usuarias.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la Información y orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras, la recepción y tramitación de reclamaciones, quejas y denuncias de las consumidoras y consumidores y la mediación entre éstos y las empresas para la solución de las reclamaciones que surjan entre ellos con motivo de las relaciones de consumo así como el desarrollo de campañas de inspección en esta materia y la inspección de productos, bienes y servicios de consumo. Se pretende también agilizar la gestión de los expedientes en materia de consumo mediante la elevación de informes y propuestas para la instrucción de procedimientos sancionadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 227.613 € y unas obligaciones reconocidas de 183.444 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,6 %.

Además de los gastos de personal cuantificados en 227.413 euros y ejecutados en un 80,7%, el programa ha contado con un crédito definitivo en el capítulo 2 de 200 euros con destino a la Toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo (actual Subdirección General de Consumo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas Campañas de Consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo (actual Subdirección General de Consumo), así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito.

Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 213 inspecciones, es decir, un 6,5% más de las actuaciones previstas, aun no disponiendo de la dotación completa de efectivos la Unidad de Consumo, durante prácticamente la totalidad del ejercicio.

En el conjunto de inspecciones realizadas se ha tenido especial atención a la vigilancia de la seguridad de productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras, a través de dos campañas específicas promovidas por el Instituto Municipal de Consumo, la campaña de vigilancia de productos incluidos en Red de Alerta de Productos No Alimentarios a través del sistema estatal de intercambio rápido de información (SIRI), en forma de red, integrado en el sistema europeo de alerta (RAPEX), con el objeto de comprobar si los productos cumplen con las calidades declaradas y con los requisitos de calidad y de seguridad que les son exigibles normativamente.

La eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba prevista en un 80 % ha sido, finalmente, de un 133 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	213
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	133
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde esta Unidad se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución.

Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100% de las recibidas.

El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100% de los expedientes.

Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100% de las reclamaciones cuya competencia correspondía a esta Unidad.

El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 648 y las realizadas por hombres de 457.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 10 informes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	200	648
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	200	457
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROF. PROPICIANDO RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	15	10

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Para ello se han realizado 29 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 93% superior a lo esperado.

En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	29
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde este programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los órganos de gobierno del Ayuntamiento y demás instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

La finalidad es impulsar los asuntos de interés del Distrito sobre asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales, así como potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u organismos públicos y agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta Municipal del Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 376.378 euros y se han reconocido obligaciones por un importe de 386.675 euros (recurriendo para ello a la vinculación jurídica de los gastos de personal), por lo que se alcanzó en su conjunto una ejecución del 102,7%.

El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito de 3.000 euros, se ha ejecutado en un 96,9%. Contra los créditos respectivos se han financiado las actuaciones siguientes:

- Atención protocolaria con ocasión de las Fiestas de la Virgen de la Antigua, celebradas el 14 de agosto.
- Adquisición de obsequios para niños del distrito.
- Servicio de catering para actos protocolarios en la Junta Municipal del Distrito y en el nuevo Centro Cultural Fuente San Pedro-Valderrivas, con ocasión en este último caso de la celebración del Certamen de pintura rápida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

Durante este ejercicio se ofreció un cocktail al pregonero de las fiestas de agosto, se adquirieron varios obsequios para los niños del distrito y se contrató un servicio de catering para actos protocolarios en la junta y en el nuevo Centro Cultural Fuente San Pedro - Valderrivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO tiene por objetivo impulsar la gestión eficaz de las competencias atribuidas al distrito, consignando los créditos necesarios para el desarrollo de sus funciones, algunas de las cuales se prestan de modo directo empleando sus propios recursos y personal, en tanto que otras lo son a través de los adjudicatarios de los contratos de servicios que resultan seleccionados en los correspondientes procedimientos de licitación.

Se trata de un programa de carácter generalista, dirigido a toda la organización, en el que se recogen labores de apoyo administrativo, soporte logístico y apoyo técnico, incluyendo gastos que no pueden ser imputados de forma exclusiva o directa a los servicios o unidades de la estructura orgánica del Distrito.

En términos generales, se incluyen los medios necesarios para garantizar el funcionamiento ordinario de las unidades administrativas del distrito y la asistencia adecuada a sus órganos, esto es, a la Junta Municipal, a su Concejal-Presidente, a la Coordinadora del distrito y a su Consejo de Proximidad.

Asimismo, dado su carácter transversal, la dotación presupuestaria del programa está destinada a coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

De este modo, se garantiza, en todo momento, la prestación de servicios modernos y de calidad, la atención personalizada, la disminución de los tiempos de espera en la gestión de trámites presenciales, la reducción de los tiempos de resolución de expedientes. Asimismo, se primará la seguridad, salud y sostenibilidad en las dependencias e instalaciones municipales adscritas al distrito, incluidos los períodos en los que se ejecuten obras.

Se han mantenido las líneas globales de actuación dirigidas a mejorar la gestión de los servicios competencia del distrito. Se ha optimizado la recaudación de ingresos y de racionalización del gasto. En aquellas actividades y servicios que ha resultado imposible acometerlos con medios propios, se garantiza su prestación a través de los mecanismos que permite la legislación de contratos, manteniendo la estrategia de fomento de la competencia en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

Igualmente, se continúa manteniendo una decidida actividad de contratación pública responsable, a través de la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y éticas en los pliegos de los contratos, como herramientas al servicio de la inserción socio-laboral, la promoción de la igualdad, el desarrollo sostenible y la cooperación al desarrollo.

Con estos antecedentes, la dotación inicial del programa en el año 2023, incluido el Capítulo 1 "Gastos de personal", ascendió a 4.983.864 euros, aunque de éstos, los créditos que gestiona el Distrito son los correspondientes al Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado inicialmente con 433.200 euros.

El programa ha contado finalmente con un crédito definitivo de 5.025.640 € y unas obligaciones reconocidas de 4.714.371 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8%.

Tras las modificaciones y ajustes presupuestarios llevados a cabo a lo largo del ejercicio, el crédito definitivo del Capítulo 2 ascendió a 437.919 euros y el del capítulo 6, a 14.904 euros, alcanzado los porcentajes de ejecución presupuestaria niveles respectivos del 72,8% y 84,3%.

Destacan dentro de este programa, los créditos destinados a la redacción proyectos de ejecución de obra, a los trabajos de coordinación de seguridad y salud en las obras, así como los destinados al suministro de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

instalaciones técnicas, actuaciones necesarias para el buen hacer del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito, debido a que no se cuenta con el equipamiento técnico ni personal necesario para desarrollar dichas labores. Entre las actuaciones de los Servicios Técnicos dentro de este programa, destacan las siguientes:

- En la aplicación 22706, Estudios y trabajos técnicos con un crédito inicial de 80.000 euros, y definitivo de 84.300 euros, se reconocieron obligaciones por importe de 69.004 euros, lo que supone una ejecución del 81,9%. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:
- Redacción de proyecto de ejecución de obras para la segunda fase de la construcción de la instalación deportiva básica "el Cañaveral". Crédito definitivo 15.972 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 15.972 euros, lo que supone una ejecución del 100%.
- Redacción de proyecto de ejecución de obras para la reforma del edificio Anexo de la Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro. Crédito definitivo de 18.282 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 18.282 euros, lo que supone una ejecución del 100%.
- Redacción de proyecto de ejecución de obras para la reforma y acondicionamiento de espacios del Centro Cultural en Calle Titania. Crédito definitivo de 28.337 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 28.337 euros, lo que supone una ejecución del 100%.
- Asistencia y consultoría técnica para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a realizar por el Distrito de Vicálvaro. Crédito definitivo 17.493 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 6.413 euros, lo que supone una ejecución del 36,7%.
- En Capítulo 6, se dotó a través de una modificación presupuestaria en la aplicación 62301, instalaciones técnicas, un importe de 2.904 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.851 euros, lo que supone una ejecución del 98,2%. La actuación realizada ha sido el suministro e instalación de un sistema de seguridad en la junta municipal del distrito de Vicálvaro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Analizados los resultados obtenidos sobre este indicador en el ejercicio 2023, se advierte que las previsiones en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas y contestadas se han reducido levemente, respetándose escrupulosamente el plazo de resolución establecido, lo cual permite calificar los resultados en este apartado como satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	260
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	260
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	45

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Los resultados totales obtenidos en este apartado presentan ciertas divergencias sobre la previsión inicial, si bien los datos totales se compensan en su conjunto. En concreto, el número de procedimientos abiertos tramitados durante 2023 se ha visto reducido, pero tal disminución se compensa con los contratos derivados y las prórrogas tramitadas (11) hasta llegar a superarse el cómputo global de expedientes tramitados.

En los apartados referidos a los procedimientos de contratación con cláusulas sociales, incluyen criterios sociales referentes a criterios de igualdad, lo que justifica que el indicador relativo a la perspectiva de género sea coincidente con el anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se preveía la realización de dos acuerdos marco para el suministro de material deportivo y material diverso respectivamente, si bien finalmente se ha optado por el inicio de otros expedientes de licitación para cumplir los fines citados, razón por la que el correspondiente indicador aparece a cero en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	68	96
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	17	10
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	35	42
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	184
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	2	0
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	8	21
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	12	10
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	6	10

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de actuaciones (inspecciones e informes) realizadas durante 2023 en materia de disciplina urbanística supera ligeramente la previsión realizada.

En cuanto a los expedientes sancionadores tramitados el pasado año, su resultado ha sido inferior al esperado debido al aumento del volumen de expedientes en materia de disciplina urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	200	210
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	150	114

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Las sucesivas modificaciones normativas operadas en este ámbito siguen sin permitir alcanzar conclusiones claras acerca de la evolución de la gestión de estos expedientes.

Así, tras la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modificó la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad Urbanística, y la Instrucción 1/2020 que se aprobó por el titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la modificación citada en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, el 17 de junio de 2022 entró en vigor la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, cuyas novedades han obligado la adaptación de los sistemas de trabajo y las aplicaciones informáticas, lo que ha dificultado el desarrollo del trabajo.

Así, junto a la potenciación singular del procedimiento de declaración responsable frente al de licencia, desaparecen las licencias de procedimiento ordinario abreviado y ordinario común, introduciéndose dos nuevas modalidades de tramitación en función de su presentación ante el Ayuntamiento o con intervención de entidad colaboradora, al tiempo que las licencias alteran su clasificación anterior, distinguiéndose ahora entre licencias urbanísticas, licencias básicas y licencias de primera ocupación y funcionamiento para actividades.

En este contexto cambiante, resulta fácil entender la disminución operada en el número de solicitudes de licencias de los extintos procedimientos ordinario abreviado y común, al tiempo que el incremento desmesurado de las declaraciones responsables.

Frente a tales modificaciones, el ámbito de las autorizaciones demaniales presenta una clara estabilidad, lo cual permite reflejar con mucha mayor precisión el trabajo realizado a lo largo del año, pudiendo apreciarse un ligero incremento en el número de solicitudes presentadas, al tiempo que aumentan de forma muy notable las resueltas, lo cual evidencia una clara mejora sobre las expectativas iniciales.

No se previó indicador alguno en esta materia, habida cuenta de las modificaciones normativas introducidas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modificó la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del suelo de la Comunidad de Madrid, y por la Instrucción 1/2020 aprobada por el Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la modificación legislativa citada, en el ámbito de actuación del Ayuntamiento de Madrid. El 17 de Junio de 2022 entro en vigor la Ordenanza 6/2022. Con las citadas modificaciones, desaparecieron las licencias urbanísticas por procedimiento abreviado y las comunicaciones previas, respondiendo el indicador realizado a las finalizadas provenientes de ejercicios anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	17	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	36	5
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	140	251
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUELTAS	NÚMERO	22	19
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	8	2
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	0	2
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	4	110
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	550	606
AUTORIZACIONES OCUPACION DEL DOMINIO PUBL. RESUELTAS	NÚMERO	300	439

5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Tras contrastar los resultados obtenidos con las previsiones realizadas sobre el número de propuestas de acuerdo que se elevaron a la Coordinadora del Distrito y a su Concejal-Presidente, se advierte una ligera disminución en ambos parámetros, motivado por la celebración de elecciones municipales en el 2023, un período donde se ralentiza la actividad municipal.

Así mismo, los acuerdos sometidos a la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento experimentan una disminución relevante sobre la estimación inicial justificado por la previsión de la fecha de inicio de diversos procedimientos contractuales sujetos a autorización previa de la Junta de Gobierno.

En lo concerniente a las propuestas de acuerdo elevadas al pleno de la Junta Municipal, el resultado se asemeja a la previsión realizada, aunque con una ligera reducción, circunstancia derivada de la dificultad de pronosticar el número de propuestas de acuerdo que deciden presentar los grupos políticos municipales frente a otro tipo de iniciativas, cuya elección depende de los criterios políticos imperantes a lo largo del mandato corporativo así, como a la celebración de elecciones municipales, que motivó el cese de la actividad de los Plenos desde mayo hasta la constitución de las Juntas Municipales en octubre de 2023.

Por parte del Distrito no se ha tramitado ningún expediente cuya aprobación requiera la aprobación Plenaria durante el ejercicio 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1750	1486
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	500	462
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	145	54
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	NÚMERO	1	0

6. REDACCION DE PROYECTOS Y TRABAJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

El objetivo del programa ha sido la redacción proyectos de ejecución de obra y trabajos de coordinación de seguridad y salud en todas las obras ejecutadas durante el 2023 en el Distrito de Vicálvaro, que ha superado ampliamente los objetivos previstos en lo que a redacción de proyectos se refiere.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCION DE PROYECTOS	NÚMERO	1	3
TRABAJOS COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es fomentar y promocionar el asociacionismo y la participación vecinal contribuyendo así al bienestar comunitario, la democracia participativa y la mejora de la convivencia.

Todas las actuaciones realizadas para la consecución de los objetivos está enmarcadas en lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, el Plan Estratégico de Subvenciones 2021- 2023 en su Línea 1 de subvenciones, el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid 7/2021 y las Directrices para la aplicación de la Transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid, aprobadas en Acuerdo de 13 de septiembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Los objetivos y actuaciones propuestas y realizadas son acordes a la finalidad del programa, y el esfuerzo va dirigido a conseguir la máxima eficacia y eficiencia.

La asistencia a los Plenos municipales y la participación en los consejos de proximidad y sus respectivas mesas permite a los vecinos del distrito involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos públicos, por ello desde el distrito se informa, se difunde y se promueve la importancia de asistir y participar a estas sesiones. Además, se convocan anualmente las subvenciones para el Fomento del Asociacionismo dirigidas a las asociaciones con sede social en el distrito y se realizan numerosas actividades grupales y comunitarias de fomento de la participación ciudadana a través del contrato de servicio de Dinamización y Promoción de la participación vecinal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 166.972 euros y unas obligaciones reconocidas de 149.514 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 89,5%.

Los importes económicos destinados al cumplimiento de los objetivos de esta anualidad correspondientes al presupuesto del año 2022 prorrogados al 2023 se desglosan en las siguientes partidas:

- G/924.01/489.01 OTR. TRAN. A INSTITUCIONES S.F.L.: Crédito definitivo de 57.500 euros, de los cuales se han ejecutado 56.730 euros correspondientes a las subvenciones de fomento del asociacionismo, lo que supone una ejecución del 98,7%.
- G/924.01/789.01 OTR. TRAN. CAP. A INTITUCIONES S.F.: Con un crédito definitivo de 7.500 euros, ejecutado al 100%.
- G/924.01/227.99 OTR. TRB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFE.: Crédito definitivo de 101.972 euros, ejecutado al 83,6%. Una vez resuelta la adjudicación del contrato de servicios incluido en esta aplicación presupuestaria, el importe adjudicado, por valor de 85.284,34 euros, se ha ejecutado al 100%.

Además de los servicios y recursos económicos mencionados para cumplir con la finalidad del programa, es relevante el esfuerzo por facilitar y procurar el acceso a la participación de colectivos vulnerables por su condición socioeconómica, brecha digital, u otras situaciones. La atención personalizada que se ofrece a la población permite que cualquier individuo interesado o asociación pueda obtener información y acceso a la participación en el distrito y en general a todos los medios para la participación de los que dispone el Ayuntamiento de Madrid como la plataforma "Decide Madrid", los Presupuestos Participativos, convocatorias de premios y subvenciones desde distintas Áreas, etc.

En resumen, todas las actuaciones realizadas para la consecución de la finalidad y objetivos marcados buscan fortalecer la participación ciudadana, mejorar la convivencia en los barrios y promover una ciudad más inclusiva y colaborativa incluyendo líneas globales de actuación que faciliten la inclusión social

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

generalizada y la igualdad de oportunidades de acceso a la información y a las distintas formas de participación ciudadana.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD) Y PLENOS DE JUNTA MUNICIPAL.

Las diferencias entre los datos de previsión y los datos de logros realizados están condicionadas por las siguientes variables:

- Se informa sobre la realización de los indicadores que se establecieron en el Presupuesto General del 2022 prorrogado al 2023.
- En el año 2023 la convocatoria de elecciones municipales supone, que durante el periodo de cese del gobierno municipal hasta el nombramiento del nuevo equipo, no se realicen convocatorias ni reuniones.

Igualmente, el número de las mesas componentes de los consejos de proximidad tienen que ajustarse al número de áreas de gobierno establecidas en la actual configuración del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la participación en los Consejos de Proximidad del distrito, se continúa en la misma línea que en años anteriores pese a que con la divulgación que se realizó a través de redes, publicidad y otros, no se consiguieron los resultados cuantitativos previstos. No obstante, la constitución del Consejo de Proximidad en el año 2023 para el período de esta legislatura y las mesas de éste se ha realizado según las instrucciones marcadas por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, y dentro del tiempo previsto en las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACREDITACIONES INDIVIDUALES	NÚMERO	150	33
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	8
HOMBRES ACREDITADOS	PORCENTAJE	50	75
MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	9	4
MUJERES ACREDITADAS	PORCENTAJE	50	25
PLENOS CELEBRADOS	NÚMERO	13	8
ACREDITACION DE COLECTIVOS	NÚMERO	16	5
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA VECINAS A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (MUJERES)	PORCENTAJE	50	25
ASISTENCIA MUJERES A PLENOS	PORCENTAJE	50	45
ASISTENCIA VECINOS A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (HOMBRES)	PORCENTAJE	50	75
ASISTENCIA HOMBRES A PLENOS	PORCENTAJE	50	55

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL

Este objetivo conlleva la tramitación y gestión de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del distrito en régimen de concurrencia competitiva como apoyo a las asociaciones con sede social en el distrito para los gastos en la modalidad de proyectos y en la modalidad de gastos de mantenimiento, mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Siguiendo las bases aprobadas por decreto de del Concejal Presidente el 3 de marzo del 2023, el presupuesto destinado y las aplicaciones presupuestarias afectadas son:

G/924.01/489.01 OTR. TRAN. A INSTITUCIONES S.F.L.: 55.000 euros
 G/924.01/789.01 OTR. TRAN. CAP. A INTITUCIONES S.F.L.: 10.000 euros

Examinadas y valoradas todas las solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 y 16.6 de las bases de la convocatoria, en orden a una distribución eficaz de los créditos presupuestarios y con el fin de garantizar, en lo posible, la ejecución total del gasto, los miembros de la comisión de valoración de los proyectos acuerdan que el remanente existente en la modalidad de equipamiento y mobiliario se sume

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

al importe de la modalidad de proyectos y se destinan a la entidad que ha quedado como suplente en primer lugar.

Una vez realizada la correspondiente modificación de crédito, el importe definitivo destinado a las subvenciones para el fomento del asociacionismo es el siguiente:

- G/924.01/489.01 OTR. TRAN. A INSTITUCIONES S.F.L.: Crédito definitivo 57.500 euros del cual se ha ejecutado un total de 56.730 euros que supone el 98,7% de ejecución.

- G/924.01/789.01 OTR. TRAN. CAP. A INTITUCIONES S.F.L: Crédito definitivo de 7.500 euros con un 100% de ejecución.

Las Bases aprobadas para la anualidad 2023 implican aceptar la elaboración de proyectos con perspectiva de género por lo que la totalidad de los proyectos presentados cumplían este indicador.

El número de entidades subvencionadas está en relación con el importe máximo que se puede solicitar por cada entidad y modalidad, hasta agotar el presupuesto total destinado.

Vicálvaro es un distrito actualmente en expansión por lo que continúa aumentando el número de asociaciones inscritas en el registro de entidades superando ampliamente el objetivo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	50	61
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	17
PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	18	14
ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	24	25

3. PROMOVER EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN LO MÁS AMPLIO Y EQUITATIVO POSIBLE LLEGANDO A LOS COLECTIVOS Y ENTIDADES CON SITUACIONES PARTICULARES QUE DIFICULTEN O IMPIDAN SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA LOCAL.

Para la consecución de este objetivo, además de contar con el propio personal funcionario del distrito, se complementa con actividades del contrato de servicios de "DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE VICÁLVARO a cargo de la aplicación presupuestaria G/924.01/227.99 OTR. TRB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES, cuya ejecución ha sido del 100% respecto al crédito autorizado.

Este contrato proporciona a la ciudadanía y a las asociaciones del distrito, de actividades de promoción de la participación y a otras actuaciones grupales dirigidas a facilitar el acceso a las formas de participación a sectores de población que por sus diversas circunstancias socioeconómicas tengan dificultad para ello.

En líneas generales, podemos afirmar que este objetivo se ha cumplido en su totalidad, destacando que el número de atenciones individuales ha superado de forma notable a las previsiones y que el porcentaje de participación en las actividades colectivas resulta prácticamente paritario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN LA ASESORIA JURIDICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	50	63
MUJERES ATENDIDAS EN LA ASESORIA JURIDICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	70	90
HOMBRES ATENDIDOS EN LA ASESORIA TECNICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	50	52
MUJERES ATENDIDAS EN LA ASESORIA TECNICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	30	70
ACTIVIDADES DE DINAMIZACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	NÚMERO	16	20
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACION	PORCENTAJE	30	49
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACION	PORCENTAJE	70	51



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de conservación de los edificios en condiciones para su uso se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de reforma, conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, si bien en este ejercicio se ha recurrido a la contratación a través de contratos menores al no estar aún operativo el mencionado acuerdo marco en los primeros meses del año, para así acometer las acciones necesarias para conservar los mencionados edificios y sus instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios que conserva el distrito.

Tras contabilizarse modificaciones presupuestarias por importe total de -255.260,7 euros, el programa ha contado con un crédito definitivo de 2.303.574 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.263.571 euros. Estos créditos se han ejecutado en un 98,3%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios ha contado un crédito definitivo de 2.224.108 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 2.184.104 euros, lo que supone una ejecución presupuestaria del 98,2%.

Por su parte, el Capítulo 6. Edificios y Otras Construcciones (Reforma), contaba con un crédito inicial de 11.027 euros, modificándose al alza por importe de 68.439 euros, lo que determinó la existencia de créditos definitivos en la aplicación, por importe de 79.466 euros. Con cargo a estos créditos, se han reconocido obligaciones por importe de 79.466 euros, lo que supone una ejecución del 100%. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Obras de urgencia en el centro de mayores Daroca y en el edificio de la Junta del distrito. Crédito definitivo de 44.072 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 44.072 euros, lo que supone una ejecución del 100%.
- Obras de reforma de la zona exterior del centro cultural el Madroño. Crédito definitivo de 35.394 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 35.394 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE REVISIÓN.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26125	32320
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	8397	20773

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACION, REFORMA Y REPARACION EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los edificios como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	2



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas cuya competencia sea del Distrito con el fin de lograr una mejora de estas de cara a conseguir una mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico.

En concreto se trata de realizar obras de adecuación y mejora de las vías públicas consideradas como secundarias o de carácter distrital y en aquellas otras cuya competencia está delegada expresamente al Distrito, consistentes básicamente en la construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras, ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos, todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los Servicios Técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Este programa ha destinado, a realizar las siguientes actuaciones:

- Las obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para su consecución, existen fundamentalmente dos herramientas:

- 1- Acuerdo marco de las obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas.
- 2- Contrato abierto de servicios denominado Coordinación en materia de Seguridad y Salud y apoyo técnico en materia de Seguridad y Salud en las obras a realizar por el Distrito.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

Los expedientes de pasos de vehículos ejecutados a cargo de particulares dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar los pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares. En consecuencia, no existe un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes. En el año 2023 no se realizaron actuaciones bajo este subconcepto ya que no hubo ninguna petición para realizar pasos de vehículos para particulares por la administración, siendo estas realizadas por los propios particulares.

Por lo que se refiere al traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

En cuanto a las actuaciones a realizar por acontecimientos, con cargo al capítulo 2 se realizó una intervención para la instalación, supervisión, mantenimiento y posterior desinstalación (montaje y desmontaje) de la infraestructura eléctrica provisional para las casetas autorizadas por el distrito y las casetas sanitarias para las fiestas populares de San Blas Canillejas. Además, se han terminado las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

públicos en la red local comprendida en el entorno de las calles Mieres, Castropol, Cangas de Narcea y Cangas de Onís en el barrio de Simancas, financiadas con un Fondo de Reequilibrio Territorial (Fondo 5) para Planes Integrales de Barrio (PIBA).

También se han ejecutado obras de renovación de pavimentos y adecuación de la acera de los impares a la normativa de accesibilidad de la calle Valdecanillas, del número 5 al 51.

Estas actuaciones no figuraban en los indicadores iniciales del presupuesto 2022, prorrogado en 2023, dentro del objetivo "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías públicas que han sido delegadas en los distritos", por lo que se ha introducido un nuevo indicador "Obras en vía pública" para contemplar estas actuaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 342.412 euros con unas obligaciones reconocidas de 316.183 euros y un porcentaje de ejecución del 92,3%.

Desglosándolo por capítulos, en el capítulo 2 el programa ha contado con un crédito definitivo de 18.327 euros, con un porcentaje de ejecución del 53,4% porque no hubo necesidad de recuperar el dominio público de oficio. En el capítulo 6 que contaba con un crédito definitivo de 324.085 euros, se han reconocido unas obligaciones de 306.399 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 94,5%.

Evaluación impacto de género:

Al estar destinado a una mejora de las vías públicas, el resultado beneficiará a todos los usuarios que accedan a ellas indistintamente, sin exclusión de género.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los de 2022 este cumplimiento de objetivos se explica en relación con lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

No ha habido gasto en obras a realizar en vía pública con cargo a particulares ya que los pasos de vehículos se han realizado a nivel particular y no nos han pedido ejecución a cargo del Ayuntamiento.

Por otro lado se ha realizado una intervención por fiestas en el Distrito, consistente en infraestructura eléctrica provisional para las casetas autorizadas por el distrito y las casetas sanitarias para las fiestas populares de San Blas Canillejas.

Además, se han realizado dos obras en vía pública:

- Terminación de las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos en la red local comprendida en el entorno de las calles Mieres, Castropol, Cangas de Narcea y Cangas de Onís en el barrio de Simancas, financiadas con un Fondo de Reequilibrio Territorial (Fondo 5).
- También se han ejecutado obras de renovación de pavimentos y adecuación de la acera de los impares a la normativa de accesibilidad de la calle Valdecanillas, del número 5 al 51 financiad con los fondos para Planes Integrales de Barrio (PIBA).

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los de 2022 este cumplimiento de objetivos se explica en relación con lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 152.431 euros y unas obligaciones reconocidas de 117.642 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 77,2%.

01. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se ha terminado una actuación con cargo al programa 153.62 NGEU. APOYO A MERCADOS SOSTENIBLES: terminación de las obras de renovación y acondicionamiento de los pavimentos de vías y espacios públicos en la red local comprendida por el Mercadillo de San Román del Valle y calles adyacentes, financiadas con fondos procedentes del mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	0	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Las principales actuaciones realizadas requieren de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intrainstitucional.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se centran en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar, así como a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Los datos obtenidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, siendo la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa muy positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 168.080 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 307,3% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 516.556 euros.

Esta diferencia entre crédito definitivo y gasto total es debida a que las aplicaciones presupuestarias 489.00 Otras transferencias a familias de Familia e Infancia, Mayores y Servicios Sociales y Emergencia Social están vinculadas siendo el gasto de todas principalmente debido a las Tarjetas Familia realizadas.

Este programa tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido óptimamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Los Centros de Día Infantiles han tenido una ocupación durante este ejercicio del 100%, son las plazas ofertadas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, es un recurso muy demandando en el que incluso se tiene lista de espera.

Los datos obtenidos en cuanto a las ayudas económicas tramitadas con cargo al programa de Familia e Infancia reflejan una gran desigualdad en materia de género, aunque ha aumentado significativamente el número de hombres solicitantes. Se continúa con un alto trámite de Tarjeta Familia, siendo un recurso muy solicitado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al número titulares de ayudas para el pago del comedor escolar como para escuela infantil o actividades preventivas de menores, los indicadores son NULOS.

En la actualidad se tramita el complemento para pago de precios reducidos de comedor escolar a través de un convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, por lo que no se tramitan Ayudas Económicas en este concepto.

Durante este año todos los talleres que se han realizado desde el Servicio de Educación Social han estado orientados a padres y madres, estos talleres han versado principalmente sobre educación positiva, familias con adolescentes y crianza. Han tenido muy buena acogida participando 40 personas en los mismos, por lo que, aunque el indicador es nulo, el trabajo con padres y madres recae directamente sobre sus hijos e hijas menores.

Este objetivo se ha cumplido en un alto grado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	55
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	80	39
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	37
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	27
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	21
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	119
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	400	384
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	1	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	1
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	0
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	1	5
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	15	17
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	125
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	120
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES PROGR. ED. SOCIAL	NÚMERO	6	4
NIÑOS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO DE ED. SOCIAL.	NÚMERO	60	0
NIÑAS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	60	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

Respecto a menores revisados en CAF se ha producido un incremento importante respecto al año anterior, son casos que perduran en el tiempo ya que se trata en buena medida de menores en acogimiento, en los que el retorno con sus padres requerir un trabajo muy largo e intenso. En ETMF se ha producido un descenso.

Se observa un ligero aumento tanto de mujeres como de hombres jóvenes atendidos en el Programa de Apoyo al Empleo Riesgo de Exclusión social debido a la propia motivación de los y las jóvenes en la búsqueda laboral y el abandono de estudios.

Ha disminuido el número de menores absentistas con familias en seguimiento de RMI porque muchas de estas familias actualmente están cobrando IMV, siendo la RMI una prestación residual.

Los datos correspondientes a menores participantes en Ludotecas Distrito han aumentado, debido a que si se quedan plazas ordinarias vacantes las ofrecen a menores con intervención en Servicios Sociales, favoreciendo a más menores en riesgo de exclusión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se observa un ligero descenso en los beneficiarios del Servicio de Comidas a Domicilio de familias ya que se ofrece este servicio hasta la concesión de la tarjeta familia solicitada y se han mejorado los tiempos de concesión de esta.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido óptimamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS- SITUACIONES REVISADOS EN LA CAF	NÚMERO	60	123
NIÑAS- SITUACIONES REVISADAS EN LA CAF	NÚMERO	50	135
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	110
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	220	107
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	280	109
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	70
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	25	36
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	30	14
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	15
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80	71
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	88
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	5	2
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	10	1
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	208
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	192
NIÑOS Y HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA FAMILIAS	NÚMERO	80	68



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

Las principales actuaciones las realiza el equipo profesional de servicios sociales, el cual valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, prevención de la soledad no deseada y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizarán actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.441.533 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,6% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 11.168.795 euros.

Tal como reflejan sus indicadores, este programa se considera cumplido satisfactoriamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se observa un aumento significativo en el número de hombres y mujeres en ayuda a domicilio, siendo muy superior el número de mujeres, debido a la mayor esperanza de vida y que continúan más tiempo viviendo solas en el domicilio.

Continúa la reducción en el número de horas por domicilio debido a que principalmente el mayor número de servicios son los destinados al arreglo de hogar como servicio preventivo.

Sigue la tendencia en la solicitud del servicio de comidas a domicilio aumentando considerablemente la demanda, ya que continuamos sin servicio de comedor en los Centros Municipales de Mayores.

El Servicio de Lavandería continúa estable, en niveles residuales.

Las ayudas económicas han sufrido un ligero aumento debido a que los criterios económicos de las Tarjeta Familia han aumentado, elevando así el número de posibles beneficiarios y las ayudas técnicas han bajado, debido principalmente al aumento de la cuantía de las pensiones y como consecuencia el aumento del copago del usuario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ha disminuido el número de peticiones de Teleasistencia domiciliaria, lo que se refleja en el indicador correspondiente.

Este objetivo, tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido óptimamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	800	1148
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3200	3414
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	52	38
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	1000	924
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	25	12
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	119
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	158
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	8
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	5
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2300	1858
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5300	4995
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	22
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	8	11
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	8	25
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	13
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	20	1
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	10	8

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los Centros Municipales de Mayores durante este ejercicio han mantenido totalmente su actividad. Debido a la gran demanda se han realizado más talleres y se han aumentado sus actividades socioculturales con enorme participación, sobre todo femenina.

Ha aumentado mucho el número de participantes en los talleres de terapia ocupacional ya que hemos duplicado los grupos debido a la gran demanda de este recurso, incluyendo una nueva actividad de gimnasia preventiva.

No hay beneficiarios de ayuda de comedor ya que las cafeterías de los Centros Municipales de Mayores no se encuentran en funcionamiento (previsto para Diciembre de 2024).

Se observa un aumento de personas interesadas en el programa de fisioterapia preventiva, habiendo dos grupos en este ejercicio, manifestando los socios una alta satisfacción con el servicio por los beneficios que les aporta.

En general se aprecia la escasa participación masculina, siendo predominantemente femenina.

Destaca la coordinación de los Centros Municipales de Mayores en las actividades realizadas en colaboración con los recursos comunitarios del Distrito públicos y/o privados (servicios, entidades, Colegios,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asociaciones) así como su participación en mesas comunitarias del Distrito.

Se ha colaborado con una asociación que trabaja con personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión en algunos talleres como proyecto piloto.

Gracias a la prevención realizada se observa un descenso en mayores en situación de vulnerabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	5962
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8500	10976
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	60
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	165	161
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	2900	3223
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	34
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	39
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYORES	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYORES	NÚMERO	2	0
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	150	97
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	2103
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1200	5199
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	82
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	140	407
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	30	3
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	100	18
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	4	9
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	6
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	100	60
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	150	161

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

El contrato "Cuidar al Cuidador" es del Área del Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. En este ejercicio ya se han realizado la totalidad de las sesiones, por lo que el número de participantes ha subido considerablemente.

Se aprecia una notable diferencia entre los hombres interesados en el Grupo "Cuidando al Cuidador" y el número de mujeres debido al papel fundamental de la mujer como cuidadora.

Se aprecia un aumento del número de personas interesadas en el programa de respiro familiar /fines de semana con respecto al ejercicio anterior, siendo mayoritariamente mujeres debido a su mayor esperanza de vida.

Ha habido un aumento tanto en hombres como en mujeres beneficiarios de estancia temporal de residencia de mayores, para el restablecimiento de la salud antes de volver al domicilio habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	12
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	88

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	44
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	4	10
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	37	34
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE MAYORES	NÚMERO	10	25
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE MAYORES	NÚMERO	12	24

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de Centros de Día fundamentalmente porque están variando las necesidades de la población, no precisando en algunos casos el servicio de comedor o solamente acudir mediodía.

Han quedado vacantes plazas en todos los Centros de Día las cuales se han ofrecido plazas a los distritos colindantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	180	150
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	104
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	251
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	90	54
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	260	135

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Continúa la tendencia de disminución de hombres y mujeres solicitantes de plaza para mayores válidos en residencias públicas debido al deseo de la persona en priorizar su permanencia en el medio habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	7
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	8
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	10	6
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENCIA PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	20	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	2	1

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

Se observa descenso en la realización de informes de entorno tanto en hombres como en mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	300	197
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	450	408

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

Se ha cumplido el objetivo en cuanto a personas mayores atendidas en el Proyecto de Inclusión Social, con predominio de las mujeres. En esto ejercicio se han detectado muchos casos de personas mayores extranjeras a las que se ha tenido que apoyar en el acceso a la documentación, proceso largo que ha hecho que los casos estuvieran de alta en el proyecto un tiempo superior al de otros casos, afectando a los respectivos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL	NÚMERO	60	31
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	57



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa las principales actuaciones realizadas, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, son las de facilitar información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y facilitar distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Los datos ofrecidos han mejorado mucho con respecto del ejercicio anterior siendo superior casi en 20 puntos, aunque todavía no responde a lo previsto en los objetivos e indicadores expuestos, debido a la falta de medios humanos sufrida durante todo el ejercicio por el Departamento de Servicios Sociales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.380.456 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.248.462 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 74,2%.

Este programa se considera cumplido eficientemente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los indicadores grupales han sido nulos debido a que aún no se ha recuperado la atención grupal ni la adaptación de agendas por el Área de Gobierno ni en CIVIS ni a través del 010.

Hay un descenso en el número de entrevistas en la unidad de primera atención siendo mayoritariamente la población femenina la que acude a Servicios, y un aumento del número de casos en seguimiento.

La falta de recursos humanos es un hecho a destacar tanto en la bajada de la atención, ya que el menor número de profesionales incide directamente sobre el número de entrevistas, como en el aumento del número de familias en seguimiento ya que no se ha podido hacer un cierre de expedientes en los que no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hay atención en 6 meses.

Los indicadores se han visto afectados por el periodo que ha transcurrido hasta que se han cubierto las bajas y vacantes que se han ido produciendo en el Distrito.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido óptimamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6700	4868
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	11500	11207
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1627
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	3241
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	60	77
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	150	108
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	2123
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5500	4293
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	60	0
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMBITOS	NÚMERO	2	0

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Se aprecia un aumento evidente de servicios dirigidos a personas con discapacidad, al no poder obtener apoyos a través de redes familiares y de apoyo. Se reduce el promedio de horas de atención al ser servicios más preventivos que de asistencia.

Este objetivo, tal como reflejan sus indicadores, se considera cumplido óptimamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	168
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	130	182
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	19	15

3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

La bajada en los datos de perceptores de RMI se debe a que la aprobación e implementación del Ingreso Mínimo Vital que se ha mejorado en relación con el ejercicio pasado, siendo la RMI a ser una prestación residual. Por ello, los indicadores grupales son nulos.

Respecto a la participación grupal de personas en exclusión social y seguimientos individuales ha aumentado de una forma considerable debido a el importante Proyecto de Inclusión que tenemos en el Distrito que proporciona apoyo tanto individual como grupal a este colectivo.

Hay un aumento muy significativo de ayudas económicas debido a la implementación y difusión de la Tarjeta Familias.

Este objetivo se considera cumplido óptimamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	200	47
GRUPOS COMPLEMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE LA RMI	NÚMERO	30	0
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	20	316

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	80	94
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN GRUPALES CON PERCEPTORES/AS RMI	NÚMERO	3	0
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	80	14
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	120	316
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	130	410
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	180	864
HOMBRES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	100	130
MUJERES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	180	406

4. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVÉS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

Ha habido un descenso de derivaciones a SAER, siendo un poco más elevada en la población femenina. Los casos de lanzamiento han disminuido en gran medida, debido al REAL DECRETO LEY 6/2022 DE 29 DE MARZO por el que se amplía el plazo de suspensión de lanzamientos y desahucios hasta el 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	50	29
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	60	48
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA A PROCESO DE LANZAMIENTO	NÚMERO	120	24

5. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES

Se observa un ascenso muy importante de participantes tanto en proyectos grupales como de forma individual debido al importante Proyecto de Inclusión social que tenemos en el Distrito.

El número de hombres participantes es bastante inferior respecto del de mujeres, debido a que son ellas las que se suelen ocupar del cuidado de la familia y de las relaciones con los servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	70	94
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	100	316
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	120	410
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	160	864



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

El 14 de junio se firmó el convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Este Convenio que se extiende desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023, ha supuesto una importante dotación económica por parte de la Comunidad al Ayuntamiento.

A tales efectos, por resolución del Director General de Presupuestos de 28 de junio de 2022 se asignó al Distrito el programa presupuestario 231.68 "NGEU.EJE REACT-UE AYUDAS DE EMERGENCIA" para la gestión de estos créditos.

El convenio firmado establecía que los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias recogidas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.

La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según la referida Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la Atención Social Primaria.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social las ayudas financiadas a través de este convenio se recondujeron en el Ayuntamiento de Madrid a las ayudas de especial necesidad, contempladas en nuestra ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, en la tipología de cobertura de necesidades básicas de alimentación y, más concretamente, a las que se ingresan en la Tarjeta Familias. Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente.

Este programa contó con un crédito definitivo de 619.200 €. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 41% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 254.156 euros.

El nivel de ejecución alcanzado se justifica por un lado por el requisito establecido de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente, lo que deja fuera a muchos usuarios/as de servicios sociales que no cumplen con este requisito, y por otro lado por la falta de recursos humanos y la imposibilidad material para poder gestionar todo el volumen de ayudas económicas solicitadas.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión conseguir proteger la salud de los ciudadanos en el ámbito del Distrito, tanto en materia de Seguridad Alimentaria como de Salud Pública, de Bienestar animal y de Epizootias.

Las principales actuaciones realizadas han sido, dentro del control de la Seguridad Alimentaria y, bajo criterios de valoración de riesgo, se han realizado inspecciones a los establecimientos de uso alimentario (tanto comercio minorista como de restauración). Se inspeccionan los alimentos, se controla su trazabilidad (origen y seguimiento del producto), así como las adecuadas prácticas en manipulación de estos.

Se sigue priorizando la inspección y control de los centros que atienden a la población de riesgo: infancia y personas mayores, visitando al 100% de los comedores escolares, de escuelas infantiles, campamentos de verano y de residencias de personas mayores; prestado especial atención al control de los hoteles y salones de banquetes por el número elevado de comensales.

En inspecciones periódicas y programadas se ha conseguido cumplir con el porcentaje establecido. Durante el año se han tomado 35 muestras programadas.

Dentro del control de Salud Pública, se inspeccionan las piscinas de uso público, peluquerías, centros de estética y similares, saunas y spas, centros cuidado infantil, instalaciones de escuelas infantiles y centros de juego infantil.

Se ha cumplido con la programación en la Sección de Origen no Animal y control de Aguas.

En cuando al control de epizootias y el Bienestar animal, se han visitado los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico de animales. Dentro de este apartado se gestionan las denuncias por molestias de animales tanto en viviendas como en la vía pública, existiendo un especial control sobre los animales considerados potencialmente peligrosos a través de las denuncias de policía municipal y denuncias de particulares.

De esta manera, con el control de los animales se protege la Salud de los ciudadanos y se garantizan adecuadas condiciones de tenencia de los animales, bajo criterios de bienestar animal.

Se tramitan un elevado número de solicitudes de licencias para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, debido al elevado número de denuncias realizadas por Agentes de Policía Municipal. Existe un incremento en dichas solicitudes. Se contempla un ligero mayor porcentaje de solicitudes de estas solicitudes de licencias para hombres respecto de mujeres.

Se ha incrementado el número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos tramitadas.

Se ha realizado un esfuerzo por el personal adscrito a este departamento de salud, incrementando tanto la labor de los inspectores como la tramitación de los expedientes, pese a los cambios ocurridos en cuanto a distribución de personal y las dificultades añadidas en la gestión por teletrabajo y bajas laborales. Se han realizado inspecciones de apoyo, desde Madrid Salud, en relación con inspecciones consideradas urgentes, por falta de personal de la Sección de Origen no animal y calidad de las aguas.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 1.540 euros y unas obligaciones reconocidas de 138 euros, correspondientes a la toma de muestras alimentarias programadas que se han recogido durante el año 2023, lo que supone un grado de ejecución del 9%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Las actuaciones llevadas a cabo para el cumplimiento de objetivos han sido la ejecución tanto de inspecciones periódicas como de inspecciones programadas.

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

En ambos casos se ha conseguido cumplir con el porcentaje establecido.

Durante el año se han realizado 35 tomas de muestras alimentarias programadas.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas alimentarias fue del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	292
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	303
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	35
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	9	2
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar a salud pública del Distrito. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico-sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 15 inspecciones.

A lo largo del año 2023, se han tomado 8 muestras de agua de piscinas, habiendo alcanzado el 100% de la eficacia operativa en dicha toma de muestras.

Se ha cumplido con la programación en la Sección de Origen no Animal y control de Aguas. El cumplimiento de la programación ha sido posible gracias a la colaboración del Grupo de Apoyo de Madrid Salud, puesto que, desde el mes de junio, la Sección de Control de Alimentos de Origen no Animal y control de Aguas, en el distrito de San Blas-Canillejas, no ha contado con personal técnico para llevarlo a cabo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	12	15
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	45	22
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de Sanidad, Protección y bienestar animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de establecimientos cuyo actividad está realizada con los animales, así como observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal o como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de denuncias causadas por molestias o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

Se tramitan un elevado número de solicitudes de licencias para la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, debido al elevado número de denuncias realizadas por Agentes de Policía Municipal. Existe un incremento en dichas solicitudes.

El programa correspondiente a las inspecciones correspondientes a protección animal (clínicas veterinarias), no ha alcanzado su previsión por el tiempo transcurrido hasta cubrir las vacantes y bajas producidas en el Distrito.

No obstante, se indica que se realizan inspecciones anuales a este tipo de establecimientos, y se ha constatado que se cumplen todas las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas que garantizan el adecuado bienestar de los animales de compañía que acuden a estos centros. Por otra parte, no ha habido quejas o reclamaciones de ciudadanos o de Policía Municipal al respecto.

Se contempla un ligero aumento del porcentaje de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos para hombres (56,8%), respecto de mujeres (43,2%).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS TRAMITADAS	NÚMERO	70	189
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	57
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	43
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	30
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL Y MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	80	55
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	15	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han superado el 100% de la previsión.

Se han concedido un total de 143 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, de las cuales 84 han sido para hombres y las restantes para mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA				NÚMERO	55	53
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS				NÚMERO	48	51
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES				NÚMERO	60	84
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES				NÚMERO	40	59



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

Las principales actuaciones realizadas han sido en el ámbito competencial del departamento de Educación desde el que se trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas (15 Colegios Públicos y 6 Escuelas Infantiles) y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco Escuelas Infantiles municipales: Hiedra, Las Mercedes, La del Manojó de Rosas, La Alegría de la Huerta, Las Leandras y, a partir de septiembre, Las Golondrinas, escuela de nueva creación. De esta manera, se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las seis Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.657.593 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.532.596 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,1%.

El capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 6.531.817 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.409.474 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,1%.

El capítulo 6 ha contado con un crédito definitivo de 125.776 euros y unas obligaciones reconocidas de 123.121 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,9%.

Se concluye por tanto que los recursos dispuestos para este programa se han utilizado con eficacia y eficiencia considerándose cumplido en su totalidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las Escuelas Infantiles del Distrito, aumentando hasta 6, con un impacto muy positivo.

La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el número de reuniones presenciales previstas, con un impacto positivo por mayor eficacia y ahorro de tiempos.

En número total de menores de 3 años matriculados en las 6 escuelas infantiles de titularidad municipal en San Blas-Canillejas es de 370 niños y 338 niñas, lo que pone de manifiesto un cambio en la tendencia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

puesto que, hasta ahora, era mayor el número de niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	337	370
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	377	338

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

En 2023 se realizaron obras de pintura y conservación en 5 colegios.

El mantenimiento y la limpieza se han realizado en todos los centros incluidos en el Contrato de Servicios vigente.

Los trabajos sobre la instalación de protección contra incendios se han llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento.

No se han realizado obras de adaptación a la normativa de incendios y eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes de enseñanza infantil y primaria, ya que exceden las competencias atribuidas a los municipios teniendo en cuenta la disposición adicional decimoquinta de la LOE 2/2006, de 3 de mayo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	127307	127307
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	63315	128738
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	16	15
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	3	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94	95
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés, así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos.

Se incluyen en este ejercicio actividades complementarias a la educación, con visitas gratuitas de carácter cultural y social, que incluyen el transporte necesario para su desarrollo. Dichas actividades pretenden complementar el proyecto educativo de los centros, reforzando el currículo académico y su formación en el ámbito cultural.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar pretende complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN:

1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, 685 niños Y 680 niñas, 1.365 en total
2. LECTOFORO, 786 niños, 654 niñas, 1.440 en total
3. CAMPAMENTO URBANO INVIERNO, 82 niños, 78 niñas, 160 en total
4. CAMPAMENTO URBANO PRIMAVERA, 84 niños, 76 niñas, 160 en total
5. CAMPAMENTO URBANO VERANO, 408 niños, 472 niñas, 880 en total

Teniendo en cuenta, además, las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos centros educativos, la valoración sobre el desarrollo de este objetivo es altamente positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 535.636 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 498.272 euros.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Organización de diferentes programas educativos destinados a los escolares de los Centros de Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Primaria y Secundaria Públicos e Institutos de Educación Secundaria, realizados durante 2023. Existen variaciones con respecto al nº de centros participantes y al porcentaje de niños y niñas, pero se han cubierto todas las plazas. El impacto de las acciones ha sido positivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	23	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	3
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2075	1960
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2075	2045
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	22	22
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	685
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	680
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	76
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	84
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	408
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	472
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	78
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	82



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo una gran variedad de actividades culturales y formativas dirigidas a los vecinos del distrito de todas las edades, pues abarca desde espectáculos infantiles (títeres, payasos, talleres infantiles, ludoteca) hasta actividades para jóvenes y adultos (teatro clásico y moderno, conciertos, danza, conferencias, visitas culturales y espectáculos varios.), teniendo que destacar por su gran aceptación los talleres, buscando siempre dar satisfacción a los vecinos en las materias por ellos más demandadas, sin menoscabo de la necesaria variedad de disciplinas posibles.

El cumplimiento de objetivos del año 2023 ha supuesto una mejora sustancial respecto de las consecuencias derivadas de las restricciones provocadas por la pandemia sanitaria en los ejercicios anteriores, recuperándose la participación de la ciudadanía a las propuestas culturales que se realizan en el Distrito, y en muchos casos viéndose incrementada la asistencia de la vida cultural del Distrito.

Las principales actuaciones realizadas han sido la organización y ejecución de una amplia oferta cultural para todos los públicos, la realización de tres ciclos de cine en centros culturales y tres al aire libre, un ciclo de teatro, y otro de flamenco, celebración de las dos tradicionales fiestas del Distrito, un festival con ocasión de San Juan (el San Jazz) y la tradicional Cabalgata de Reyes entre otras muchas propuestas.

Las cesiones para la realización de actuaciones culturales como exposiciones, conferencias, campaña escolar o presentación de libros) y participativas son otro de los ejes principales de actuación de los centros culturales.

Por último, la oferta de talleres de ocio formativo constituye la actuación con una gran demanda entre los vecinos y satisfactorio resultado.

Además de todos los servicios culturales ofertados, y de una amplia programación cultural y de ocio formativo en los cinco centros culturales, el Distrito cuenta con recursos orientados a satisfacer a la totalidad de la población, en función de la edad y atendiendo a sus circunstancias: cuatro salas de estudio con más de trescientos puestos y una alta ocupación durante todo el año; nueve salas de exposiciones y dos auditorios al aire libre.

En el Auditorio Parque Paraíso, se han celebrado el festival de San Jazz y las tradicionales fiestas del Distrito.

El programa se considera cumplido en su totalidad, utilizándose los recursos con eficiencia y eficacia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.555.141 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.704.576 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 66,7%.

El Capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 1.687.533 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.162.600 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,9%.

El crédito presupuestario de euros correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a la partida "Gastos en bienes corrientes y servicios", (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El resultado de las propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2023 ha sido muy satisfactorio, desapareciendo en la practica la afección que la Covid-19 supuso en los hábitos de asistencia que se han recuperado prácticamente en su totalidad.

En las expresiones culturales y artísticas ofrecidas se ha incrementado considerablemente la afluencia de público respecto a la previsión de participación establecida para el 23.

El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los Conciertos, el Teatro, la Danza, el Cine, las Fiestas, Conferencias, Cabalgata, cine, y las Exposiciones, entre otras.

Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

El número de asistencias al conjunto de las propuestas culturales del Distrito ha sido de más de 150.000 participantes, lo que se refleja en la ratio de asistencia de la población del Distrito.

Analizados los indicadores previstos y realizados cabe destacar que, en esencia, se han producido en su conjunto desviaciones (incrementos) derivadas del comportamiento de la población, que ha sido más receptiva de lo previsto a la asistencia a los centros culturales.

Son muchas las actividades ya consolidadas con arraigo en el distrito que cuentan con gran reconocimiento por el público, como el programa de cine tanto al aire libre como en centros culturales, con casi un centenar de propuestas del séptimo arte, buena parte de ellas con la presencia de los directores, protagonistas o especialistas con quienes debatir sobre las diversas propuestas ofrecidas; las fiestas, la Cabalgata de Reyes o el festival de San Jazz que este año celebró su novena edición.

En cuanto a recientes propuestas incorporadas, como el festival de teatro clásico (Los ReciClásicos) o las jornadas flamencas de Raíz Flamenca, se van consolidando cada año junto con las múltiples propuestas culturales temáticas que también cuentan con buena acogida por los vecinos.

En cuanto a los conciertos, este año se han contabilizado también los realizados en el marco de las fiestas y festival. La exponencial subida en conciertos se debe a la inclusión de los conciertos y participante en las fiestas y el festival de san Jazz, que se contabilizan en este indicador.

La cesión de espacios para actuaciones culturales y formativas ha sido otro eje ejes que ha satisfecho las expectativas de los vecinos del Distrito. Mas de cincuenta exposiciones, 9 presentaciones de libros, 107 campañas escolares, 72 cesiones de espacios para actuaciones culturales y las salas de estudio forman parte de las actuaciones con muy buena acogida para la satisfacción de demandas culturales.

Por último, la Navidad es uno de los momentos más especiales con una amplia programación especialmente para el público infantil, y la esperada cita con los Encuentros con el cine español en la que participan los directores/as de los títulos proyectados estableciendo un debate con los asistentes.

Con carácter general los indicadores de asistencias han aumentado y la población ha resultado más participativa en la vida cultural del Distrito, lo que ha contribuido al incremento de indicadores con carácter general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26870	26870
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	52	90
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	14375	16240
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	51
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	20000
CONCIERTOS	NÚMERO	90	105
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	9000	30068

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	100	167
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	18314
CONFERENCIAS	NÚMERO	7	10
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	500	563
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	70	246
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	10000	65841
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	227	706
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	65	80
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	5	10
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	100	1700
EXPOSICIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	20	26
EXPOSICIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	20	25
CONFERENCIAS REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	3	4
CONFERENCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	4	6

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En la programación de cursos y talleres realizada en los cinco centros culturales del distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez, entre otras muchas), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

Con carácter general cabe destacar que se han superado los indicadores de participación. Se alcanzan niveles muy altos de actividad, teniendo las aulas de los centros, prácticamente a pleno rendimiento.

La participación de los vecinos ha implicado la apertura de más talleres, más horas y más asistencia con carácter general.

La asistencia de mujeres a estas actividades sigue siendo con carácter general muy superior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	260	289
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	52	58
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	18000	21819
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	1700	3640
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	7	13
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	11	26
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95	97
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR.	PORCENTAJE	25	21
MEDIA DE MUJERES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	PORCENTAJE	75	79

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En el ejercicio 2023, se recuperaron las tradicionales fiestas del Distrito con una gran participación de los vecinos. Estas dos actividades junto a la Cabalgata y el Festival de San Jazz han contado con una elevada participación y satisfacción de los asistentes. Entre todas ellas, contando los vecinos que se acercan a la verbena, conciertos, casetas, durante la celebración de las fiestas se calcula una participación de cerca de 75.000 personas.

Las fiestas se celebran además con la colaboración de las asociaciones que participan en las fiestas con actividades infantiles y deportivas para los vecinos.

Los puntos violetas han estado también presentes en ambas fiestas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	4
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	2
PUNTOS VIOLETAS EN FIESTAS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión dar cumplimiento al objetivo del programa de actuaciones deportivas con la planificación, organización e impartición de las clases y escuelas deportivas en tres centros deportivos y en 14 Centros de Enseñanza Infantil y Primaria, la participación en las competiciones deportivas y la realización de actividades deportivo-recreativas de fomento y promoción de la actividad deportiva en todo el ámbito del Distrito.

Las principales actuaciones han sido poner a disposición de los vecinos del Distrito los programas de actividades físicas y deportivas dirigidas con una oferta mensual de 21.784 plazas repartidas entre los programas de clases, escuelas deportivas, actividades para personas con discapacidad, ejercicio y salud, actividades en familia, psicomotricidad, actividades en la calle, cursos de verano, entrenamiento personal y programas para colectivos en riesgo de exclusión social, junto con las dos actividades nuevas de Parkour y gimnasia deportiva en el Centro Deportivo de San Blas.

Y, en relación con la promoción deportiva las actividades principales no competitivas se han superado los objetivos planteados con la participación de 1.353 mujeres y 4.527 hombres en actividades, a través de las jornadas de puertas abiertas, del plan social del deporte, torneos y campus, con un total de 5.880 participantes.

Por ello, la recuperación de aforo en las actividades deportivas tras la pandemia ha supuesto el incremento en el uso de los servicios deportivos ofrecidos por el Distrito en general, reflejando de forma especial el aumento del porcentaje de ocupación en mayores (95 %), infantil (87%) y jóvenes (85%) junto con el desarrollo en la actualidad de 39 escuelas de promoción deportiva y la utilización de 40 unidades deportivas por 15 entidades federadas.

Por tanto, los objetivos del programa establecidos en base a los recursos existentes se han cumplido en el grado de ejecución del 99,76%, utilizándolos de forma eficaz y eficiente según se describe en cada una de las memorias de objetivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.993 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Las actuaciones de programación llevadas a cabo y puesta a disposición de las instalaciones han conllevado el cumplimiento de dicho objetivo con el resultado de la ocupación de todas las categorías se observa una media de participación en actividades de un 40% de mujeres y un 36% de hombres.

En el año 2023 las escuelas de promoción deportiva desarrolladas en los Centros Educación Infantil y Primaria fueron un total de 39, manteniéndose el del año anterior y supera los niveles alcanzados antes de la pandemia en el 2019 de 38 escuelas, sobre las previsiones establecidas previamente.

En relación con el uso por las entidades federadas de las instalaciones, se señala un aumento en 19 unidades con respecto a los del año anterior de acuerdo con las previsiones, por un total de 15 entidades federadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Es importante que se tenga en cuenta que además de un aumento real en actividades de mayores, adultos y jóvenes tras la pandemia también se ha introducido una forma diferente de contabilizar la oferta y la ocupación, ya que se computan las clases abiertas de forma diferente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	2
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	872	4439
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1336	15813
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	105	324
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	189	1130
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	16	78
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL HOMBRES	PORCENTAJE	53	56
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL MUJERES	PORCENTAJE	47	31
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES HOMBRES	PORCENTAJE	43	44
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES MUJERES	PORCENTAJE	57	41
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS HOMBRES	PORCENTAJE	35	28
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS MUJERES	PORCENTAJE	65	45
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES HOMBRES	PORCENTAJE	28	23
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES MUJERES	PORCENTAJE	72	71
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	PORCENTAJE	42	22
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	PORCENTAJE	58	11
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES HOMBRES	RATIO	5	3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES MUJERES	RATIO	5	2
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES HOMBRES	RATIO	4	7
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MUJERES	RATIO	6	7
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HOMBRES	RATIO	4	3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MUJERES	RATIO	8	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES	RATIO	8	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES	RATIO	13	14
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	RATIO	1	1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	RATIO	1	1
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	57876	54770
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38	39
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	1530	770
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. HOMBRES	PORCENTAJE	55	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. MUJERES	PORCENTAJE	45	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBRES	RATIO	15	3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJERES	RATIO	7	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS	ENTIDADES	NÚMERO	14	40
DEPORT. FEDERADAS				
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.		NÚMERO	20	15

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En relación con las competiciones y torneos municipales en 2023, estas actuaciones se han continuado llevando a cabo con cifras similares en participación a las del año anterior, tanto en los Juegos Deportivos Municipales como en la segunda fase de esta competición que es la denominada Copa Primavera, en las que se incluye 169 equipos, con una participación de 548 mujeres y 1.539 hombres.

De igual forma en relación con las actividades no competitivas se computan con una participación de 5610 personas con 3.925 hombres y 1685 mujeres, destacando las siguientes:

- Actividades de promoción deportiva en colaboración con la Dirección General de Deporte consistentes en la inauguración del pabellón de Gimnasia artística en marzo de 2023, y el Madrid Cup con un total de 800 participantes, 525 hombres y 275 mujeres, celebrada durante el mes de junio.
- En los Centros Deportivos Municipales del Distrito, se realizaron dos jornadas de puertas abiertas que se desarrollaron un año más con el personal del propio Centro, junto a las actividades de familia y pickleball con 860 participantes, 420 hombres y 440 mujeres,
- En las instalaciones deportivas básicas de Guadalajara y Euterpe se desarrolló el torneo del Memorial Pedro Blázquez con una participación 950 jugadores, el torneo de Semana Santa con 750 participantes, el Campus de Verano con 50 alumnos y los torneos de futbol 7 y 11 con 2.1000 participantes del campo de Guadalajara, así como el Torneo de Lacrosse con 150 participantes y el encuentro de fin de temporada de la escuela de futbol de Euterpe con 220 participantes, con un total de 3.950 participantes, 970 hombres y 2.980 mujeres.

En líneas generales se han conseguido alcanzar las previsiones establecidas previamente y, en algunos casos, se han superado valores establecidos previamente, considerándose que este objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	200	169
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBRES	NÚMERO	3100	1539
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJERES	NÚMERO	900	548
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2	1
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	12
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBRES	NÚMERO	1200	3925
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJERES	NÚMERO	450	1685



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa de instalaciones deportivas del Distrito de San Blas-Canillejas tiene como misiones poner a disposición de los vecinos las instalaciones deportivas del Distrito, en el que se encuentran 29 Instalaciones Deportivas, de las cuales el Distrito cuenta con 3 Centros Deportivos Municipales, uno de gestión directa, CDM San Blas y dos centros de gestión indirecta, CDM Fabián Roncero y CDM Pepu Hernández así como 4 Instalaciones Deportivas con control de acceso, IDB Campo de Guadalajara, IDB Lucano, IDB Euterpe e IDB Quinta de los Molinos I. Las 22 instalaciones deportivas básicas restantes sin control de acceso y una segunda misión que es la de mejorar las instalaciones deportivas mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento, las cuales se han llevado a cabo.

Principales actuaciones realizadas: labores ordinarias de conservación, mejora y seguridad higiénico-sanitarias para la población del Distrito entre las que están la reparación, el mantenimiento y la conservación de la maquinaria, el material de oficina, el vestuario obligatorio del personal, la dotación de botiquín, los productos de limpieza y aseo, los productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas, el material deportivo y de jardinería, la vigilancia y la seguridad para el Centro Deportivo de San Blas, cuya gestión es directa.

Mientras que, en los centros deportivos, Pepú Hernández y Fabián Roncero, y en la instalación deportiva básica de Guadalajara, se continuó con la gestión indirecta del servicio, dando cobertura a través a los mismos y atendiendo de esta forma a la demanda de servicio.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas se realiza a través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación.

PRINCIPALES ACTUACIONES:

- Mantenimiento integral de las instalaciones deportivas.
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de las instalaciones deportivas, garantizar la seguridad de las instalaciones deportivas, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Desglosándolo por capítulos, en el capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 535.514 euros, con unas obligaciones de 413.184 euros y un porcentaje de ejecución del 77,2%. El subconcepto 212.00 del programa 342.01 cuenta con un crédito definitivo para los trabajos para mantenimiento de 298.773 euros de los cuales se ha reconocido 271.229 euros que supone un 90,8%.

El capítulo 6 ha contado con un crédito definitivo de 280.402 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 242.328 euros, que suponen un porcentaje de ejecución del 86,4%, destinado a la adecuación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de pistas de dos instalaciones deportivas básicas (IDB Ciudad Pegaso I e IDB Ciudad Pegaso III).

La cantidad restante asignada al programa se corresponde con el capítulo 4, con un crédito definitivo de 510.556 euros y un porcentaje de ejecución del 69,9%.

La variación en los indicadores se debe a la insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6, al prorrogarse el presupuesto del 2022.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.326.473 euros con unas obligaciones reconocidas de 1.012.139 euros y un porcentaje de ejecución del 76,3%, sin tener en cuenta el capítulo 1.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En relación con las actuaciones llevadas a cabo para cumplir con este objetivo en base a los recursos utilizados en los tres Centros Municipales del Distrito, en el Centro Deportivo de San Blas se ha gestionado de forma directa según las necesidades y se ha contratado el suministro de material diverso: Productos de limpieza y aseo, dos poyetes de salida de piscina, dos aspiradoras y dos fregadoras, productos reactivos y químicos para el tratamiento del agua de piscinas, sanitario y de fármacos, oxígeno medicinal, trofeos, vestuario para la uniformidad del personal, taquillas, bancos, percheros y también la reparación de un robot limpia fondos de la piscina, así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano.

Y junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los otros dos centros municipales del Distrito el Pepu Hernández y el Fabián Roncero e instalaciones, que han venido ofreciendo un servicio continuado a los vecinos del Distrito para la práctica deportiva.

La gestión de las instalaciones deportivas del Distrito se han realizado adecuadamente según se reflejan en los indicadores expresados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	22
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88478
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	92402	92402
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	193894	193894
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	55	55
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	94	94
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	50	87
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	54

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. NÚMERO 200 154
 DEPORT. DEL DISTRITO

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Aunque los presupuestos de 2023 fueron una prórroga de los de 2022 este cumplimiento de objetivos se explica en relación con lo que fue previsto para el 2023 en la memoria de objetivos, dado que las previsiones para el ejercicio 2022 ya fueron justificadas en la anterior memoria de cumplimiento de objetivos.

Sobre las instalaciones deportivas básicas del Distrito y Centros Deportivos Municipales, se han realizado las labores de mantenimiento necesarias.

Se han mantenido y limpiado y al mismo tiempo en cuanto se ha detectado, se han reparado aquellas partes de estas instalaciones que se han deteriorado o han dejado de funcionar.

Además, se ha procedido a la reforma y adecuación de pistas de dos instalaciones deportivas básicas (IDB Ciudad Pegaso I e IDB Ciudad Pegaso III).

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	27018	27018	
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	25735	2199	
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA	EN LAS INST.		PORCENTAJE	21	7	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión garantizar la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces, tarea encomendada a las Administraciones Públicas respectivas, de manera que se materialice con la debida eficiencia y coordinación entre las mismas.

Las principales actuaciones realizadas han sido, labores de inspección a través de la Unidad de Consumo, así como información y tramitación de reclamaciones a través de la OMIC.

El programa se ha ejecutado en un grado bastante alto, cumpliéndose casi en su totalidad los objetivos programados, utilizando los recursos disponibles.

Desde las Unidades de Consumo de los Distritos como desde la Subdirección General de Consumo, se establece un Plan Anual de Inspección, que se ejecutará simultáneamente en todo el Municipio, a fin de comprobar la adecuación del mercado a la normativa vigente.

Además, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), ubicadas en cada distrito, se ha facilitado asesoramiento en materia de Consumo, telefónica (mediante Cita Previa) y telemáticamente a través de correo electrónico y, en casos excepcionales, de manera presencial, debido al estado de pandemia que ha condicionado nuestra actividad, durante este periodo.

Se ha mediado igualmente en la resolución de conflictos entre la parte empresarial y las personas consumidoras y se han tramitado todas aquellas reclamaciones presentadas en cualquier Registro y vías alternativas.

En el Plan de Inspección Anual se concretan actuaciones y metodología que deberán ejecutar todos los distritos, ajustándose a programación y tiempo acordados y aplicando criterios comunes para el control de mercado, en la materia que nos ocupa y en los diferentes sectores acordados: cumplimiento de la legislación en vigor en aspectos que afectan a bienes y servicios de uso y consumo generalizados (suministros, telefonía, vivienda, prestación de servicios, publicidad, bienes, contratación, etc.)

A lo largo del año 2023 se han desarrollado las CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS referidas a:

- CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS
- CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS
- VENTAS EN PROMOCION
- VENTA AMBULANTE AUTORIZADA
- AUTOESCUELAS
- CONTROL ESTABLECIMIENTOS ALIMENTACIÓN
- CONTROL METROLÓGICO

Actuaciones que deben compatibilizarse con otras inspecciones fuera de campaña, denuncias de Policía Municipal, incumplimientos normativos denunciados/reclamados ante la O.M.I.C.

Siendo estos los correspondientes al ejercicio del año 2023:

- EXPEDIENTES TRAMITADOS POR SIGSA: 393
- REQUERIMIENTOS: 11
- SANCIONADORES: 1
- INSPECCIONES: 377 (CAMPAÑAS DE OFICIO) Y 16 INSPECCIONES OMIC. TOTAL: 393

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El eje fundamental del trabajo de la O.M.I.C. es la tramitación de las reclamaciones presentadas, mediante procedimientos de mediación, ya sea gestionándolas directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente en cada caso, y en última instancia, ofertando la solución extrajudicial del conflicto a través de la Junta Arbitral de Consumo. Durante todo el proceso, la oficina facilita información particular sobre el estado de tramitación y/o derivación de los expedientes de las reclamaciones a los interesados.

Se ha atendido la CITA PREVIA de solicitud de información al consumidor:

- CITAS PRESENCIALES: 78 CITAS ATENDIDAS, 98 CONCERTADAS, 20 NO ATENDIDAS.
- CITAS TELEFÓNICAS: 380 CITAS ATENDIDAS, 437 CONCERTADAS, 57 NO ATENDIDAS.
- EXPEDIENTES TRAMITADOS: 618

Lógicamente, todos estos procesos, implican tareas de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de Consumo a los establecimientos. A veces, informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de Procedimientos Sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Respecto a las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 231.734 euros y unas obligaciones reconocidas de 235.736 euros, distribuido entre los capítulos 1 y 2. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento de este objetivo han sido la ejecución tanto de inspecciones no programadas y programadas, tal y como establece el PLAN ANUAL de inspección, entre los distritos y la Subdirección General de Consumo.

También se han llevado a cabo inspecciones motivadas por denuncias /reclamaciones por parte de la OMIC y actas de la Policía Municipal así como de control de productos de uso común, conforme a lo establecido en los protocolos de inspección de las campañas.

Todo ello encaminado a fin de dar cumplimiento por parte de los establecimientos de la legislación vigente en materia de consumo.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS	RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	85	377
INSPECCIONES REALIZADAS	POR INSPECTOR	NÚMERO/AÑO	150	150
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN		NÚMERO/AÑO	40	45
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	PROPUESTOS	NÚMERO/AÑO	20	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Para dar cumplimiento de este objetivo, la OMIC presta a las personas consumidoras los servicios de información y orientación en materia de consumo y de tramitación de reclamaciones y denuncias, propiciando la resolución amistosa de conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Respecto a la coincidencia de los valores de los indicadores relativo a lo previsto y realizado:

- Respecto al 2º indicador aclarar que el tiempo en la tramitación de una reclamación es variable dependiendo de diversos factores.
- Respecto a los indicadores 3º y 4º indicar que se informa de la derivación y se media en el 100% de todas las reclamaciones, siempre que sean procedentes, de ahí la coincidencia.
- Respecto al indicador 5º y 6º no disponemos de aplicaciones informáticas que nos permitan extraer dichos datos, contando para ello con la percepción personal basada en la experiencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	618
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	90	90
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

Respecto al tercer objetivo, hay que aclarar que el tiempo en la tramitación de cada reclamación es variable tal y como se ha reflejado anteriormente, garantizando siempre un tiempo de resolución máximo de 6 meses en el 100 % de las reclamaciones tramitadas, de ahí la coincidencia de los valores previstos y realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMIC	PORCENTAJE	90	90
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión la representación de la institución municipal en el Distrito, facilitando ejercer las funciones de dirección política y administrativa, así como la ejecución de la política municipal en el Distrito.

Se incluyen en este programa las asignaciones e indemnizaciones al personal asesor y administrativo, así como los gastos de representación y análogos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 255.072 euros y unas obligaciones reconocidas de 228.188 euros, distribuidos entre los capítulos 1 y 2. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,5%.

El capítulo 1 ha contado con un crédito definitivo de 252.077 euros y unas obligaciones reconocidas 227.235 euros siendo el grado de ejecución del 90,1%.

El capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 2.995 euros y unas obligaciones reconocidas de 953 euros siendo el grado de ejecución del 31,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

La Concejalía Presidencia es el máximo órgano de representación de la institución municipal territorial del Distrito. Según el Reglamento Orgánico de los Distritos, así como a través de los Acuerdos y Decretos de delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y del Alcalde, le corresponden tanto funciones de dirección política y administrativa como de representación y de ejecución de la política municipal del Distrito.

Durante el año 2023 se celebró un acto protocolario presidido por la Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALIA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	5	1

2. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS

No ha sido necesario realizar ningún gasto respecto a las previsiones, considerándose que el objetivo queda cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	NÚMERO	2	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

No ha sido necesario realizar ningún gasto respecto a las previsiones, considerándose que el objetivo queda cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión dirigir y coordinar los diferentes servicios del Distrito y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como la de los órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios municipales.

Dentro de la estructura organizativa del Distrito, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica a la Concejal Presidente, Coordinador, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito, así como las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Consejo de Proximidad y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

Con cargo a este programa, se han tramitado también los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones y tarjetas de transporte de los vocales vecinos.

Con la utilización de la firma electrónica se ha intentado conseguir una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de autorizaciones, licencias y disciplina urbanística, así como en los expedientes de contratación administrativa con la extensión generalizada de la licitación electrónica.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 346.263 euros sin contar el capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,7% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 237.744 euros.

El grado de ejecución viene afectado por reducción del gasto en algunas aplicaciones presupuestarias motivado por el teletrabajo en el Distrito.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el número total de contratos (87) se han incluido tanto los contratos tramitados por procedimiento abierto (34), como los tramitados por procedimiento simplificado (1), los tramitados por procedimiento simplificado sumario (1), los contratos menores (25), las adquisiciones por compra centralizada (9), los Acuerdos Marco (1), los basados en AM (16 basados de obras).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los contratos tramitados por procedimiento abierto se han tenido en cuenta los 19 contratos nuevos (Seguridad, 6 EEII, campamentos, extraescolares, programación cultural asistencia técnicas cine cabalgata, fiestas, prensa, prevención de exclusión social y apoyo a la inclusión social y el AM de Vías Públicas), las 5 modificaciones (auxiliares de información, un lote de limpieza, y mantenimiento en sus tres lotes) y las 10 prorrogas (inclusión social, auxiliares de información, talleres culturales, animación sociocultural, limpieza en sus dos lotes, mantenimiento en sus tres lotes, fiestas).

Dentro de los contratos tramitados durante esta anualidad coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura. Con los distintos contratos tramitados durante 2023, se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar los servicios básicos para mantener un buen funcionamiento del Distrito.

Se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes:

- El contrato de auxiliares de información, así como un nuevo contrato de vigilancia y seguridad para atender nuevas necesidades y seguir garantizando la integridad y seguridad de los trabajadores y usuarios las instalaciones dependientes del Distrito. Se han tramitado igualmente contratos para la adquisición de material de oficina e informático, uniformes para el personal, etc., la mayoría de ellos a través del sistema de compras centralizadas.
- Desde Servicios a la Ciudadanía se han tramitado tres modificaciones y tres prorrogas correspondientes a los tres lotes del contrato de limpieza (edificios, colegios e instalaciones deportivas). También se ha tramitado, aunque no llegó a adjudicarse en 2023, el contrato del EDIP.
- En materia de educación, se tramitaron y formalizaron los contratos de 6 Escuelas infantiles, así como el contrato de campamento y actividades extraescolares que tienen una gran acogida en el Distrito.
- En cultura durante 2023 se formalizaron varios contratos, entre los que destacan el de programación cultural, el de asistencia técnica para las actividades culturales, el cine (con dos lotes), la cabalgata de reyes, la organización, desarrollo e infraestructuras de las Fiestas de San Blas- Canillejas, y se prorrogó el contrato de talleres culturales.
- Desde el departamento de deportes se ha continuado la tramitación del contrato de gestión de servicio en la modalidad de concesión del Centro deportivo Pepu Hernandez, contratos como el renting de equipamiento deportivo o el renting de limpia fondos para las piscinas, todo ello al objeto de mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos en las instalaciones deportivas y polideportivos municipales.
- En materia de servicios sociales, durante 2023 se prorrogó el contrato de animación sociocultural en centros de mayores, se adjudicó el contrato de suministro de prensa, y se tramitaron los contratos de prevención de exclusión social para mayores de 65 años y el de apoyo a la inclusión social. Finalmente se inició la tramitación de un contrato abierto, con varios lotes, para la adquisición de mobiliario para el nuevo centro de Servicios Sociales, sito en Pobladura del Valle.
- Desde los servicios técnicos se han gestionado tres modificaciones y tres prorrogas del contrato de mantenimiento (1 para cada uno de los 3 lotes incluidos en el mismo). También se tramitó y adjudicó el Acuerdo Marco para obras en Vías Públicas y se inició el Acuerdo Marco de Obras, con tres lotes (colegios, edificios e instalaciones deportivas). Además, se promovió la contratación de obras a través de la adjudicación de contratos basados en los Acuerdos Marco existentes.

Por último, es necesario destacar que se han elevado a Junta de Gobierno un total de 25 acuerdos.

Se observa que se han tramitado menos contratos derivados o basados de los previstos (16 frente a 44), pero en cambio se han tramitado bastantes más abiertos de los inicialmente previstos (34 frente a 10), debido a las necesidades detectadas.

El total de 87 contratos tramitados en 2023, como puede verse, está muy cerca de los 90 previstos cuando se redactó el presupuesto.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido óptimamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	90	87
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	34
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	3	2
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	25
CONTRATOS ADQUISICION POR COMPRA CENTRALIZADA	NÚMERO	10	9
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	3	1
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	44	16
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	220	190
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	DÍAS	120	171
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES	DÍAS	30	28
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS	DÍAS	50	29
CONTRATOS CON CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	17

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Se han emitido liquidaciones y abonares para facilitar la recaudación de los ingresos que corresponden al distrito.

El número de documentos contables se corresponde con las autorizaciones y disposiciones de gastos de contratos del distrito, así como las órdenes de pago de las facturas correspondientes a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2500	2136
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	3897

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

El número de propuestas elevadas al Concejal y al Coordinador están en función de las competencias atribuidas a cada uno en los Acuerdos de Delegación. En el caso del Concejal se han aprobado un número de decretos muy similar al inicialmente previsto. En el caso del coordinador se han quedado algo por debajo de las previstas puesto que han disminuido las resoluciones de teletrabajo y otras en materia de personal, dado que en la mayoría de los casos ya se habían aprobado en el ejercicio anterior.

Las iniciativas elevadas al Pleno de la Junta municipal (53) han sido ligeramente inferiores a las previstas (65) como consecuencia de la celebración de elecciones locales lo que supuso que en algunos meses no se celebraron Pleno Ordinarios den el Distrito hasta su constitución en noviembre, además existen menos grupos municipales (en la nueva corporación hay 4), por lo que disminuye el número de iniciativas que se elevan a los Plenos.

Respecto a las iniciativas del Consejo de Proximidad también disminuyen por la misma razón, de la celebración de elecciones municipales en 2023, con lo que el nuevo Consejo de Proximidad no se constituyó hasta diciembre.

Por último, cabe destacar la celebración de un solo Consejo de Seguridad, durante el segundo semestre. No se celebró el Consejo previsto para el primer trimestre por la celebración de las Elecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	25
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A CONCEJAL	NÚMERO	3000	2991
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADOR	NÚMERO	1500	791
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	53
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DE LA JMD POR CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	5	3
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	1

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas, declaraciones responsables y autorizaciones de ocupación del dominio público local.

En primer lugar, debe señalarse que las Comunicaciones Previas han desaparecido como título habilitante de naturaleza urbanística, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. En concreto, el artículo 151 modificado establece que "los actos de construcción y edificación, los de implantación, desarrollo y modificación de actividades o cualquier otro acto de uso del suelo requerirán, para su lícito ejercicio, de licencia, orden de ejecución o declaración responsable urbanística".

Esto se ha consolidado con la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. Se han resuelto 11 comunicaciones previas, que quedan como remanente de años anteriores.

La nueva legislación urbanística reconduce la utilización de la técnica de autorización previa a los supuestos en los que así lo exijan los principios de necesidad y proporcionalidad, lo que supone la reducción del número de licencias urbanísticas existentes y su sustitución por un sistema de intervención posterior a través de las declaraciones responsables. Esto ha supuesto, como se puede comprobar en el cuadro de datos, la disminución de las solicitudes de licencias en favor de las citadas declaraciones responsables.

Se han presentado 550 Declaraciones Responsables, y resuelto 217, superando las previsiones efectuadas en las que se indican 360 declaraciones responsables presentadas y 145 resueltas, declarando la eficacia, la ineficacia o su inadmisión a trámite.

Por último señalar que ha desaparecido la distinción entre licencias, quedando tan solo la denominación de licencia urbanística. La priorización del mecanismo de la declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de la técnica de autorización, está produciendo una ganancia de competitividad y productividad que favorece la creación de empleo en los sectores implicados y una mejora de la eficiencia en la administración pública que interviene en estos procesos.

Se incluyen como nuevos indicadores las declaraciones responsables presentadas y las declaraciones responsables resueltas.

Avanzando en el objetivo de la simplificación administrativa, una de las principales novedades de la regulación es la consolidación y potenciación de la declaración responsable, que pasa a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo.

Esta mejora de la intervención pública ha venido determinada por muy sustantivos cambios en la forma de trabajar y atender al ciudadano y en la implantación de numerosas aplicaciones informáticas para adaptar esta transformación laboral en un sistema ágil y eficiente.

Ello ha supuesto un denodado esfuerzo de los funcionarios del Distrito, en concreto de la Secretaría y del Departamento Jurídico, Negociado de Licencias, Negociado de Autorizaciones y Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, para conseguir, en primer lugar, las debidas competencias en materia técnica, informática y legislativa y, en segundo lugar, su aplicación a la atención ciudadana y a la constante ayuda que requiere los nuevos procesos puestos en funcionamiento.

Muchas de las intervenciones urbanísticas que antes requerían licencia previa, ahora se encuentran sometidas a declaración responsable urbanística, como son el desarrollo e implantación de obras para la supresión de barreras arquitectónicas: ya sea construcción de rampas, instalación de elevadores en los portales y ascensores con demolición de núcleo vertical, salvo aquellos casos donde se intervenga en la vía pública, que serán objeto de licencia municipal, o las declaraciones responsables para obras de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

transformación de locales en viviendas, supuestos ambos que conforman un porcentaje muy elevado de las actuaciones urbanísticas presentadas.

Junto con las obras exteriores y de conservación son los supuestos de intervención más destacados.

Por último, es importante añadir la nueva aplicación de licencias urbanísticas residenciales -SLIM- que supera la diferenciación entre procedimiento ordinario común o abreviado, e incorpora un procedimiento totalmente electrónico tanto para la presentación de la solicitud, como para la tramitación y, finalmente, la resolución, dentro de la apuesta del Ayuntamiento por la garantía de la efectividad, la eficiencia y la puesta a disposición de todos los recursos municipales para la mejora y el impulso de la construcción, de la actividad económica y de la modernización de la ciudad.

Esta aplicación convive con la anterior SIGSA, que aún cuenta con licencias pendientes de resolver.

Así, en el año 2023 se han solicitado 76 licencias urbanísticas residenciales y se han resuelto 51.

Con relación a la previsión efectuada se han reducido, 51 licencias urbanísticas solicitadas y 43 resueltas, que confirma la sustitución del título urbanístico por la declaración responsable, quedando la licencia como medio de intervención en aquellas actuaciones que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo.

Ya no se han solicitado licencias de procedimiento ordinario abreviado y común, si bien se han resuelto 6 y 13 respectivamente, que quedan pendientes de resolver de años anteriores.

Por ello deberían incluirse nuevos indicadores en la línea siguiente:

DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS: 550
 DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS: 217

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público.

Las solicitudes de autorización han superado las inicialmente previstas. Las autorizaciones resueltas llegan a 589, cifra muy similar a las solicitadas. presupuestada de 590. Se incluye nuevo indicador denominado autorizaciones del dominio público resueltas.

Dentro de este bloque de autorizaciones de dominio público durante 2023 se recoge una importante diversidad: pasos de vehículos, eventos, ocupaciones, mesas informativas, reservas de aparcamiento para movilidad reducida, terrazas de hostelería, mercadillos, puestos dentro del ámbito de Estadio Metropolitano, puestos de flores, puestos de churros, puestos de melones, quioscos de prensa, etc.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	290	0
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	144	11
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	83	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	56	6
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	109	76
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	45	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	13
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	128	51
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	542	698

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito cabe destacar que se refiere a la materia inspectora y sancionadora, ambos en materia urbanística.

Los datos que se detallan numéricamente son los relativos a las inspecciones urbanísticas realizadas, tanto de oficio como a instancia de parte.

En este apartado se comprueba que se han realizado 460 inspecciones urbanísticas, una cantidad similar a la presupuestada.

Se han resuelto 85 expedientes sancionadores con la emisión de la resolución correspondiente.

Por último, se han iniciado 387 expedientes de disciplina urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	584	460
REL. INSPEC. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	11	11
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	160	85
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	410	387

6. FACILITAR AL CIUDADANO/A SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Se ha producido en la anualidad 2023 un pequeño incremento en las Sugerencias y Reclamaciones presentadas (417) respecto de las previstas (400), no habiendo incremento respecto de las contestadas, 379 frente a las 400 previstas.

Por otro lado, hay que destacar que se ha conseguido responder a todas las sugerencias y reclamaciones en el plazo máximo de dos meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	417
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DTO CONTESTADAS	NÚMERO	400	397
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	18
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	49
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Participación Ciudadana tiene como misión promover la participación de los vecinos y las vecinas del distrito.

Para ello se han utilizado los siguientes medios:

1.- Potenciar los Consejos de Proximidad siguiendo lo establecido en el ROCP, facilitando espacios para que se reúnan las mesas, asesorando sobre la presentación de iniciativas y fomentando la activa participación de los integrantes de las Mesas constituidas.

2.- La concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas de utilidad pública municipal con el objetivo de que puedan hacer frente a sus gastos corrientes, de forma que les permita abordar sus respectivos proyectos en diferentes campos como pueden ser la Cultura, el Deporte, etc.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 45.202 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 75,3%.

La diferencia entre el crédito definitivo y las obligaciones reconocidas se debe a que las asociaciones no solicitaron o acreditaron debidamente importes superiores, habiéndose otorgado la totalidad de los importes solicitados a todas las asociaciones que tramitaron debidamente las solicitudes de subvención, por lo que este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En los indicadores se hablaba de Foro Local y Comisión Permanente que son órganos de participación extinguidos y sustituidos por los Consejos de Proximidad y sus Mesas; es por ello, que se han adaptado tanto indicadores como datos numéricos de forma que se pueda dar una visión ajustada a la realidad.

Durante el año 2023 solo se celebraron dos sesiones del Consejo de Proximidad, según lo establecido en el Artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los distritos. La diferencia con las tres previstas se debe a que 2023 fue año electoral y como se establece en el ROCP el Consejo de Proximidad del distrito se disuelve junto con la legislatura, teniéndose que convocar un nuevo Consejo tras la constitución de la Junta Municipal de distrito. El nuevo consejo de Proximidad se constituyó en diciembre de 2023.

Esto se refleja también en la asistencia a las sesiones del Consejo, asistiendo una media de 12 hombres y 8 mujeres.

Respecto a los integrantes del Consejo (representantes y organizadores) se desglosan en 7 hombres y 11 mujeres, muy parecido al previsto en su momento.

Por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Proximidad, más allá de los Plenarios, hay que señalar que estaban constituidas 6 mesas en el Consejo de Proximidad de la anterior legislatura, y 3 mesas en el nuevo Consejo de Proximidad constituido en diciembre de 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Finalmente hay que destacar que durante 2023 se han elevado al Pleno de la JMD un total de 3 iniciativas del Consejo de Proximidad resultando todas ellas aprobadas. Este dato si resulta claramente inferior al previsto (8) como consecuencia de la disolución del Consejo con la celebración de las elecciones locales en mayo, y que el nuevo consejo no se ha constituido hasta diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL PLENO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	15	12
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	20	8
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	9	0
ASIST. MEDIA COORDINADORES COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	4	0
ASIST. MEDIA COORDINADORAS COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	8	0
COORDINADORES DE MESAS Y GT	NÚMERO	5	7
COORDINADORAS DE MESAS Y GT	NÚMERO	11	11
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN PLENO	NÚMERO	8	3

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Ha disminuido el número de asociaciones inscritas en el Registro de Entidades con domicilio en el Distrito, pasando de 147 a 119. Disminuye también el número de asociaciones que ha solicitado subvención durante 2023, pasando de 14 a 12 las asociaciones que las han solicitado. Todas las asociaciones que han solicitado subvención (12) la han obtenido (12). Se mantiene la línea del número de entidades subvencionadas de años anteriores, que se corresponden con el 100% de las solicitudes de subvención recibidas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT.CIUDAD. CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	147	119
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	15	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	14	12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	93	100
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	14	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión el mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito, excepto los centros de enseñanza infantil y primaria, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como las obras de reforma, reparación y conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles.

Incluye dos objetivos, uno de ellos relacionado con las actuaciones de limpieza mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reforma con sus correspondientes indicadores de actividad.

ACTUACIONES:

- Mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas (Por no estar dentro de este programa 933.02).
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 3. Dicho Acuerdo marco ha finalizado su vigencia, incluida prórroga, el 25 de noviembre de 2023, estando en tramitación (fase de adjudicación) un nuevo acuerdo marco con el mismo objeto (expediente 117/2023/00775).

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como Centros de Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centros de Día y Centros Culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de: mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2020/00663:

- LOTE 1: Centros educativos.
- LOTE 2: Instalaciones deportivas.
- LOTE 3: Edificios.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se previó la ejecución de obras para la adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. Además, debido a que una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 16 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, las obras realizadas se han reprogramado para cumplir esta última finalidad. Adicionalmente, a través del contrato de mantenimiento se han realizado operaciones de mantenimiento y adaptación de las instalaciones de protección contra incendios mediante el cumplimiento del PPT.

Respecto a la normativa de accesibilidad y mejora energética, se ha ejecutado una obra principal en el Centro Cultural Buero Vallejo y biblioteca, dando respuesta a la necesidad de acondicionamiento del espacio de cubrición de escalera con cúpula, así como adaptación de aseos a condiciones de accesibilidad, adecuación de escaleras al Código Técnico de la Edificación, y conservación de lucernarios. Todo ello con objeto de mejorar las condiciones energéticas y de accesibilidad del edificio.

Además, se ha adaptado la última planta del edificio CMM Pablo Casals por el traslado al nuevo Centro de Servicios Sociales, quedando dicha planta para uso del Centro Municipal de Mayores.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de los edificios, garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, hay que señalar que los trabajos de implantación de los planes de autoprotección se han realizado.

El programa 933.02 ha contado con un crédito definitivo de 4.476.160 euros con unas obligaciones reconocidas de 3.871.127 euros y un porcentaje de ejecución del 86,5%.

Desglosándolo por capítulos, el capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 3.692.193 euros, con unas obligaciones reconocidas de 3.464.427 euros y un porcentaje de ejecución del 93,8%, cabe destacar que el porcentaje de ejecución del subconcepto 212.00, mantenimiento y conservación de edificios, ha sido del 98,8%.

El capítulo 6 ha contado con un crédito definitivo de 783.967 euros y unas obligaciones de 406.700 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 51,9%.

La ejecución de obras en este ejercicio se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, los siguientes:

- La insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6. Esta circunstancia obliga a posponer la contratación de los contratos al no disponer de financiación.
- Dificultades durante la planificación y ejecución de las obras derivadas del encarecimiento y escasez de los materiales y mano de obra.

Este programa se considera satisfactoriamente cumplido utilizando de forma eficaz y eficiente los recursos públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para conseguir el objetivo descrito con anterioridad el distrito cuenta con un Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2016/1554, LOTE 3: Edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral. Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

En 2023 el contrato referido se ha modificado incorporando dos edificios más: CSS Pobladura del Valle y Escuela de Competencias Digitales.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	23
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	69655	73667
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	26529	29412
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	33	33

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Las obras realizadas han ido encaminadas al cumplimiento del Acuerdo de 16 de junio de 2022 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Respecto al cumplimiento de la normativa de accesibilidad y mejora energética, se ha ejecutado una obra principal en el Centro Cultural Buero Vallejo y biblioteca, dando respuesta a la necesidad de acondicionamiento del espacio de cubrición de escalera con cúpula, así como adaptación de aseos a condiciones de accesibilidad, adecuación de escaleras al Código Técnico de la Edificación, y conservación de lucernarios. Todo ello con objeto de mejorar las condiciones energéticas y de accesibilidad del edificio.

Además, se ha adaptado la última planta del edificio CMM Pablo Casals por el traslado al nuevo Centro de Servicios Sociales, quedando dicha planta para uso del Centro Municipal de Mayores.

El mantenimiento se ha realizado en todos los centros.

Se han realizado el 95% de los trabajos de implantación de los planes de autoprotección.

Se han realizado dos obras de adaptación a la normativa de incendio, además a través del contrato de mantenimiento se han realizado operaciones de mantenimiento y adaptación de las instalaciones de protección contra incendios mediante el cumplimiento del PPT.

Respecto a la normativa de accesibilidad, se ha ejecutado dos obras y para mejora energética se han realizado dos obras. En este ejercicio se ha ejecutado la obra de acondicionamiento general y equipamiento del TIC que aglutina todos los objetivos planteados relativos a la seguridad y accesibilidad.

Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de estos. Durante el ejercicio 2023 se han realizado el 95% de los trabajos de implantación de los planes de autoprotección porque el plan del TIC es competencia de la Comunidad de Madrid.

Este objetivo tal como reflejan sus indicadores se considera cumplido eficazmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	95
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	40
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	22	25
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	78	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
EDIF. MUNICIPALES	DONDE	REALIZAN	OBRAS	NÚMERO	2		2
ADAPTACIÓN NORMAT.							
INCIDENCIA	OBRAS	ADAPTACIÓN	NORMATIVA	DE	PORCENTAJE	9	10
INCENDIO							



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido, la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.074 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.821 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 20,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Durante el año 2023 no ha sido necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores vincula a los municipios y por extensión a los distritos.

Barajas es uno de los distritos más jóvenes de la ciudad de Madrid. Los barrios están geográficamente muy distanciados, presentando cada uno de ellos características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el Departamento de Servicios Sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores, adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

En el año 2023, con presupuesto del Fondo de Reequilibrio Territorial, se realizó un estudio diagnóstico de la realidad del distrito con relación a niños, niñas y adolescentes, que conllevó desarrollar procesos de observación sistematizada y entrevistas a profesionales, menores e informantes clave, tanto en los centros educativos como en el espacio de calle. Como resultado de este proceso, se están programando actuaciones a partir de los resultados más significativos en relación con la gestión de las tecnologías de la información y redes sociales.

Por otro lado, durante este año se han desarrollado líneas de actuación específicas en cada uno de los centros educativos del distrito, estableciéndose intervenciones en el IES Alameda de Osuna, Colegio Gaudem, CEIP Calderón de la Barca, CEIP Margaret Thatcher y CEIP Ciudad de Guadalajara.

Durante el último trimestre del 2023 se puso en marcha, con cargo a Fondo de Reequilibrio Territorial Talleres de Sensibilización sobre la Salud Mental dirigido a niños/as, adolescentes, familias profesionales del distrito, con el objetivo de mejorar los conocimientos de salud mental entre la población, promover conductas saludables, facilitar la detección temprana de los trastornos mentales, disminuir el estigma asociado a ellos y favorecer la inclusión de quienes lo padecen.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 492.232 euros y unas obligaciones reconocidas de 331.117 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 67,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

Desde el Departamento de Servicios Sociales se interviene con familias del distrito, muchas de ellas monomarentales, cuyos ingresos económicos son reducidos y en muchos casos provenientes de prestaciones sociales, trabajos intermitentes, precarios e irregulares. Estos ingresos son destinados, casi en su totalidad, al pago del alquiler y suministros, presentando dificultades para hacer frente a gastos de alimentación, transporte, gastos escolares, etc. Además de todo ello, con frecuencia presentan graves dificultades de organización y conciliación. En muchos casos tampoco disponen de red de apoyo familiar ni informal. Estos factores influyen negativamente a la hora de establecer normas y límites en el hogar, generando conflictos y situaciones de riesgo para los menores. En este contexto, resulta fundamental el apoyo económico y socioeducativo de los Servicios Sociales que permita el adecuado desarrollo integral de los menores.

Respecto al Apoyo Económico en 2023, las personas beneficiarias de necesidades básicas han sido 124 (49 hombres y 75 mujeres), aunque en lo presupuestado figura 1500 personas beneficiarias (700 hombres y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

800 mujeres) se debe a un error mecanográfico. Las ayudas económicas para escuelas infantiles y comedores escolares han descendido debido al aumento en el presupuesto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal. Todos los menores susceptibles de apoyo económico para comedor escolar se incluyen en este convenio. Solo se gestionan ayudas económicas en este concepto para aquellos casos, que de forma excepcional no han podido incluirse en el convenio. Esto justifica los contrastes en las magnitudes entre lo previsto y lo ejecutado en los indicadores 21 a 28.

En relación con las situaciones de emergencia sobrevenida, desde el contrato del "Servicio de Comedor y cafetería de los Centros Municipales de Mayores del distrito" se suministra comida preparada para aquellas familias que presenten una situación de necesidad básica de alimentación propuestas por las trabajadoras sociales, en tanto se tramita la tarjeta familia. Durante el año 2023 se han suministrado 1039 comidas.

Respecto al apoyo socioeducativo proporcionado en la ludoteca del Barrio del Aeropuerto, se ha atendido a 21 menores de entre 4 y 11 años. Es un número más bajo del previsto. Hay que destacar que la población de este barrio es muy reducida, no obstante, dado su aislamiento geográfico se considera necesario mantener este servicio. Por otro lado, la asistencia a campamentos urbanos ha subido considerablemente, debido al aumento de plazas. Estas circunstancias se observan en las diferencias entre lo previsto y lo ejecutado en los indicadores 1 a 10. En el Departamento de Servicios Sociales gestionamos diferentes recursos con relación a este tema. Por un lado, están las plazas de los Centros Abiertos en inglés que son competencia del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. De otro lado tenemos 50 plazas, en todos los periodos vacacionales de campamentos urbanos gestionadas por el Departamento de Educación del distrito y por último contamos con las plazas del Centro de Día "Malala Yousafzai".

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias y Menores se ha atendido a 38 familias con 54 menores beneficiarios.

También desde el Programa "Quedamos al Salir de Clase" en el CEIP "Calderón de la Barca", con un contrato dependiente del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, las plazas asignadas para 2023 se han cubierto al 100%.

Referente a las escuelas de familias, se desarrollaron 2 en centros educativos del distrito. Aunque la temática abordada fue en relación con la prevención de dificultades en edades tempranas, la asistencia no fue la prevista

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	60	23
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	40	12
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	20	11
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	550	300
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	45	33
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	20	14
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	25	19
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	330	692
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	200	355
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	130	337
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	35	38
MEDIA HORAS FAMILIA MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	25	13
ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	2	2
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	30	10
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	18	6
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	14	2
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	1500	124
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	700	49
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	800	75

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	6
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	8	2
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	30
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	19	13
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	51	17
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	12	10
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	PORCENTAJE	100	92
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	2	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	2	2
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD. INTER. SOCIOEDUC	NÚMERO	1	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En el año 2023 se han celebrado 17 reuniones del Equipo Técnico de Menores y Familia (ETMF), espacio interdisciplinar de valoración de la situación de riesgo social de menores y sus familias, habiéndose valorado la situación de riesgo de 78 familias con derivación de 38 de ellas al Centro de Atención a la Infancia, (servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid) por situación de riesgo moderado y/o grave para los menores. El número de menores valorados en los ETMF durante 2023 han sido 105.

Por otra parte, desde el Servicio de Educación Social para Menores y Familia se ha venido interviniendo en 2023 con 92 familias, la gran mayoría familias con menores a cargo que se encuentran en situación de especial dificultad y riesgo social leve/moderado.

Durante 2023 se ha coordinado la intervención con 27 menores absentistas en el distrito, significándose un mayor absentismo en la población masculina que femenina, siendo no obstante un porcentaje muy bajo si se compara con otros distritos.

Desde el proyecto ASPA, Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral, dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o de conflicto social, de 12 a 21 años y que desarrolla diversas actuaciones, previniendo comportamientos violentos y apoyando su resocialización, han intervenido en 2023 con 33 jóvenes y adolescentes estando muy igualado entre el número de chicos y el número de chicas.

Conviene aclarar respecto al indicador de familias derivadas al servicio de apoyo a los acogimientos, que este dato no es registrable por los servicios sociales generales ya que, según el manual de intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, elaborado en 2008 se asigna al Centro de Atención a la Infancia (CAI) la obligación de realizar los seguimientos de acogimiento familiar en familia extensa. Estas familias no son derivadas desde servicios sociales, sino que son determinadas por la Comunidad de Madrid en base a las solicitudes de acogimiento familiar que hacen las propias familias. Con respecto al seguimiento de los acogimientos en familias ajenas es la propia Comunidad de Madrid quien lo asume a través de sus servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	15	38
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	120	105
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	85	110
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	0
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	3	5
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	17	33

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	NÚMERO	10	17
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	7	16
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	18	29
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	10	15
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO.	NÚMERO	8	14
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	35	27
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	18	17
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	17	10

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.

En relación con el Centro de Día de Menores del Ensanche de Barajas, cuyo objetivo es el de apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, favoreciendo el desarrollo de herramientas y habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo, se ha ofrecido un recurso basado en una pedagogía didáctica, participativa y activa, dirigida a niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años y sus familias, en situación de riesgo y exclusión social.

Así, se ha desarrollado una intervención y un acompañamiento socioeducativo individual y grupal, en el crecimiento y desarrollo personal, social y familiar de los menores, realizando una acción integral que incluya a sus familias y su entorno, donde padres, madres o tutores/as, sean los/as propios/as protagonistas de su proceso. Durante los periodos vacacionales de ha realizado un campamento urbano en dicho centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	17
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	22
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	11
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	13
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	130	1478
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	220	3179
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	75	42



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Programa de Mayores del Distrito de Barajas se lleva a cabo un modelo integral de intervención con la persona mayor y su familia, basado en el envejecimiento saludable, ofreciéndoles los apoyos necesarios para envejecer dignamente, apoyándoles en sus procesos de decisión y promoviendo el desarrollo personal con su participación en la comunidad a través de los centros de mayores y de las diversas actividades desarrolladas en los mismos.

Es una prioridad la atención y prevención de las situaciones de soledad no deseada, generadas por el aumento de la esperanza de vida, los nuevos modelos de convivencia y la presencia cada vez mayor, de personas afectadas por deterioro cognitivo.

Desde el centro de servicios sociales, se atienden las situaciones de dependencia, a nivel individual, con información, asesoramiento y gestión de los recursos y prestaciones propios del distrito y/o de Comunidad de Madrid y otros sistemas de protección social: Ley de dependencia, servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, etc.

A nivel grupal, se realizan diferentes grupos dirigidos por trabajadoras sociales, educadores, animadoras socio culturales y psicóloga, que permiten a las personas mayores desarrollar un proyecto de envejecimiento basado en su integración social y desarrollo personal. Constituyen importantes apoyos para que las personas más allá de su edad sigan adelante con su proyecto de vida con un sentido positivo.

Los centros municipales de mayores del distrito: Acuario, Barrio del Aeropuerto y Teresa de Calcuta, son espacios de encuentro y desarrollo del ocio y tiempo libre. En ellos se lleva a cabo una programación mensual, de acuerdo con los intereses de las personas mayores, con la realización de talleres culturales, artísticos, mantenimiento físico, terapia ocupacional, fisioterapia, excursiones, conferencias, semanas culturales, etc. Mensualmente se mantienen reuniones con las juntas directivas de los centros, a fin de diseñar y consensuar la programación de éstos.

Se ha creado una red de voluntariado, formado en su mayoría por personas mayores, que desarrollan su intervención en los centros, aportando sus conocimientos y experiencia para la realización de talleres y por otro lado desarrollando labores de acompañamiento a otras personas mayores dependientes.

La intervención comunitaria llevada a cabo dentro del Programa de Mayores se traduce en el desarrollo de actividades intergeneracionales y comunitarias con centros educativos del distrito, asociaciones, entidades, etc.

Desde el Programa de Atención a Personas Mayores, se desarrolla una mesa de trabajo con profesionales sanitarios y otras entidades del distrito (Mesa Sociosanitaria), con el objetivo de diseñar y coordinar el trabajo en aquellos casos donde intervienen profesionales de diferentes organizaciones. Por otro lado, se mantiene una coordinación permanente con todas las entidades prestadoras de servicios (ayuda a domicilio, teleasistencia, etc.) y con el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

La presencia de las mujeres mayores en todas las actividades desarrolladas y su participación en las mismas es mayoritaria, y determina significativamente la planificación de estas. Los profesionales trabajan desde la perspectiva de género en todos los grupos y se desarrollan actividades concretas para el fomento de la igualdad de género, como la celebración del Día de la Mujer o los actos del Día contra la Violencia de Género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.644.217 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.916.736 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 116,6% de las obligaciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para la tramitación del servicio de ayuda a domicilio (SAD), se tienen en cuenta los criterios establecidos en la ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2023 ha seguido aumentando el número de personas usuarias del SAD, situándose en 724 personas.

En el servicio de Teleasistencia, las personas atendidas han sido 1708, 226 más que en 2022.

No se ha recibido durante el 2023 ninguna solicitud de ayuda económica para adaptación geriátrica en el domicilio, si bien las trabajadoras sociales están atentas ante cualquier necesidad de este tipo.

La atención grupal del servicio de terapia ocupacional ha aumentado significativamente 48 a 174 personas, debido al considerable aumento de la demanda de los grupos de memoria, probablemente por la prevalencia del deterioro cognitivo entre la población mayor.

En todos los servicios prestados a las personas mayores, se mantiene la tónica de años anteriores siendo ampliamente superior la presencia de mujeres a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	450	724
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	18	21
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	150	241
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	42
VARONES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	12	17
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	18	25
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1260	1708
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	18	22
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	4	11
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	14	11
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	113	207
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	337	517
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	38	84
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES	NÚMERO	112	156
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	378	537
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	882	1171
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	75	71
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	25	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIO)	NÚMERO	11	13
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	5	5
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	6	8
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	10	12
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOTERAPIA OCUP.	NÚMERO	4	5
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOTERAPIA OCUP.	NÚMERO	6	7
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	57	174
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	12	33
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	45	141
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	24	30
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	9
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	14	21
MUJERES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	75	79
HOMBRES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	25	20

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En relación con el número de socios/as, destacamos un aumento de más del 7% con un total de 5838 frente a los 5407 del año 2022. Como en los años anteriores el número de mujeres supera al de hombres, constante en todas las estadísticas de mayores.

Se observa un aumento importante en el número de participantes en talleres y actividades socioculturales.

El grado de utilización de los centros de mayores indica que el 63% de las personas mayores de 65 años del distrito son socias de estos, lo que supone un alto grado de conocimiento y participación en los servicios y actividades programadas.

Con relación a las actividades comunitarias e intergeneracionales, destacamos la participación de las personas mayores en diferentes actividades organizadas con centros educativos del distrito, la jornada de celebración del Día Contra la Violencia de Género y del Día de la Mujer.

Respecto a las comidas servidas en los comedores de los centros de mayores, la cifra ha aumentado extraordinariamente, consolidándose como un servicio muy apreciado por los mayores.

No se ha hecho necesaria la tramitación de ninguna ayuda económica para comedor de centro de mayores, siendo por ello 0, los beneficiarios. El proyecto de voluntariado, como pilar fundamental del desarrollo de los centros, ha aumentado de nuevo en el 2023, contando actualmente con 69 voluntarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5168	5838
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	63	63
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	3213	2926
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	622	1407
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	24	30
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	416	797
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	25	41
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4000	44684
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	45	69
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2064	2325

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES, VISITAS	MUJERES	3104	3513
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES, VISITAS	HOMBRES	160	181
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES PARTICIPANTES SOCIO-CULTURALES	EXCURSIONES, VISITAS	MUJERES	256	616
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES		HOMBRES	19	29
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES		MUJERES	26	40
HOMBRES SOCIOS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)		PORCENTAJE	40	40
MUJERES SOCIAS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)		PORCENTAJE	60	60
MUJERES EMPLEADAS CONTRATO ADJ. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CENTROS MAYORES		NÚMERO	7	7
HOMBRES EMPLEADOS CONTRATO ADJ. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CENTROS MAYORES		NÚMERO	1	3
MUJERES EMPLEADAS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL C, MUNICIPALES MAYORES		NÚMERO	2	1
PORCENTAJE MUJERES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS		PORCENTAJE	60	60

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS/AS MAYORES.

El programa Cuidar A Quienes Cuidan está dirigido a personas cuidadoras principales de personas mayores, o a personas mayores de 65 años que cuidan personas más jóvenes. Dirigido por diferentes profesionales de psicología, enfermería y terapia ocupacional, pretende dar apoyo, asesoramiento y reconocimiento a los cuidadores principales de personas dependientes.

El programa se desarrolla en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del cuidador. Se realizan dos ediciones al año. El número de participantes ha aumentado, pasando de 19 a 30.

Otro recurso de apoyo a cuidadores es el Programa de Respiro Familiar, programa social que se desarrolla en determinados centros de día y residencias a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial. Este año la cifra ha aumentado, pasando de 7 usuarios en 2022 a 28 en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	9	30
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	15	44
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	5	28
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	80	138
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	9
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	7	21
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	25	5
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	55	133
INDICE FEMINIDAD "CUIDANDO AL CUIDADOR" (MUJ/HOM) X 100	PORCENTAJE	350	233

4. ATENDER A LOS/AS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día son los equipamientos destinados a prestar atención socio sanitaria preventiva y rehabilitadora al colectivo de personas mayores, que presentan pérdidas y/o déficit en su autonomía, en régimen diurno.

El objetivo final de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores, como de sus familias y/o cuidadores, para facilitar la permanencia en el domicilio habitual recibiendo una atención profesional adecuada a sus necesidades.

Se mantiene el incremento de los últimos años de personas usuarias de plazas en centros de deterioro cognitivo (de 96 en 2022 a 102 en 2023), en detrimento de los usuarios del centro de deterioro funcional (39

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en 2023). Lo que puede indicar un cambio en el origen de la situación de dependencia de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	80	102
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	45	39
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	58	66
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	22	36
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	30	23
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	15	16

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el centro de servicios sociales se realizan las tareas de información, orientación y asesoramiento en relación con la solicitud de valoración de la situación de dependencia, así como la emisión de Informe Social de Entorno que puede incluir la valoración de idoneidad de recursos y alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en el domicilio debiendo ser la Comunidad de Madrid (CM) quien resuelva y conceda plaza de centros residenciales con carácter permanente.

Los centros de servicios sociales tramitan solicitudes de pisos tutelados y residencias temporales y de urgencia a la CM, pisos tutelados y apartamentos de mayores del Ayuntamiento, habiendo tramitado durante el año 2023 16 solicitudes.

Conviene aclarar que respecto al indicador beneficiarios ayudas económicas alojamientos alternativos, no se ha tramitado en 2023 ninguna ayuda económica para alojamientos alternativos de personas mayores ya que, a las posibles alternativas: centros de día, pisos tutelados y centros residenciales, etc. se accede mediante solicitud a la administración pública al tratarse, salvo excepciones, de alternativas de carácter definitivo y no temporal. Cabe decir que sí se han sido 2 los mayores de 65 años, los beneficiarios de ayuda económica para pago de la vivienda habitual a fin de promover su continuidad en su propio entorno social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	7
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	5	9
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	0

6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

Desde el departamento de servicios sociales del Distrito de Barajas se persigue el empoderamiento de la mujer con objeto de fortalecer sus capacidades, confianza y protagonismo, para impulsar cambios positivos en su vida personal y social.

Para ello se han hecho en 2023 diferentes acciones: charlas, talleres, jornadas y actividades comunitarias, en las que participaron 543 personas, donde se trabajó la igualdad de género y oportunidades, la integración y no discriminación.

Por otro lado, en las elecciones a juntas directivas de los Centros de Mayores Teresa de Calcuta y Acuario, en 2023, se han constituido las nuevas Juntas con un aumento muy significativo del número de mujeres que las componen, pasando de 4 a 10.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	NÚMERO	18	11
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	NÚMERO	900	543
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	10
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	8

7. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL.

El Proyecto Un barrio con Alas, nace con la intención de abordar las situaciones de soledad no deseada de las personas mayores, desarrollando un programa de actividades de carácter intergeneracional y con los mayores como protagonistas de su diseño y desarrollo.

Dentro de este proyecto, durante el año 2023 se han realizado dos acciones importantes: Volando Juntos en los barrios de Alameda de Osuna y el casco histórico, donde a partir de un grupo motor formado por personas mayores, y con la intervención de diferentes profesionales (Animadoras Socioculturales y Trabajadoras Sociales), se programan actividades periódicas con las familias, población mayor, vecindario y centros educativos de estos barrios. El objetivo es acercar los centros de mayores a aquellas personas que aún no los conocen y ofrecerles actividades que les permitan tener nuevas relaciones sociales.

La otra acción, Voces Mayores Protagonistas, tiene como objetivo promover y facilitar el contacto intergeneracional a través del cuestionamiento del edadismo, visibilizando la experiencia laboral y de vida de las personas mayores como testimonios valiosos y experiencias positivas y acercar dicha experiencia a la juventud del distrito.

Desde el Proyecto Un Barrio con Alas, en 2023 se han realizado 44 acciones, participando 539 hombres y 681 mujeres. En colaboración principalmente con el Instituto Alameda de Osuna, el Colegio Gaudem y los centros de día municipales.

La mirada fija en todos los proyectos de los profesionales de servicios sociales facilita que aquellas personas mayores que lo requieran puedan acceder a todos los servicios que les pueden facilitar su día a día (ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, grupos en contacto, educación social... etc.), así como su acceso a las actividades y talleres de los centros de mayores, y si lo precisan, apoyos puntuales con voluntariado (acompañamientos médicos, a actividades, etc.).

Desde el Servicio de Educación Social se trabaja con las personas mayores y sus familias en situaciones de crisis y dificultad, gestionando los apoyos necesarios para prevenir y trabajar las situaciones de riesgo que pueda derivar en deterioro de la persona mayor. En 2023 han intervenido a nivel individual y familiar con 55 casos (41 mujeres y 14 hombres). Por otro lado, se han seguido manteniendo los grupos En Contacto, cuatro grupos que se desarrollan en los diferentes barrios y con la participación de 49 mujeres en 2023, que por su situación sociosanitaria no acuden o han dejado de acudir a las actividades normalizadas de los centros y aun no utilizan recursos especializados como el centro de día. Están orientados a ofrecer a las participantes un espacio de comunicación y encuentro con iguales, con el grupo como principal herramienta de apoyo evitando situaciones de soledad.

Para una atención integral y fluida a la población mayor del distrito, se han realizado 16 comisiones socio sanitarias con Centro Salud Mental y Centro Salud Barajas, por un lado, y con el Centro de Salud Alameda, por otro, con la participación de profesionales que intervienen en los casos (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, educadores, etc.). Durante el año 2023 se han visto 160 casos.

Se aclara que no se han realizado durante el ejercicio 2023 sesiones grupales con familiares personas mayores para mejorar actitudes dado que este objetivo se viene ya trabajando mediante Grupos de Cuidando al Cuidador, recogidas en el Objetivo 3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES	NÚMERO	10	44
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOC. PERSONAS MAYORES	NÚMERO	100	539
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOC. PERSONAS MAYORES	NÚMERO	100	681
NUMERO MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	250	400

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
NUMERO HOMBRES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	60	316
REUNIONES CON PROFESIONALES SOCIO SANITARIOS DEL DISTRITO POSIBLE DETECCION CASOS AISL. SOCIAL	NÚMERO	10	16
SESIONES GRUPALES CON FAMILIARES PERSONAS MAYORES PARA MEJORAR ACTITUDES RESPONS EN EL CUIDADO DE COLECTIVO	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de servicios sociales, la atención social primaria es la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y sus prestaciones.

El equipamiento básico de la atención social primaria es el centro de servicios sociales existente en todos y cada uno de los distritos del municipio.

El Distrito de Barajas dispone de un único centro de servicios sociales que proporciona atención directa a los ciudadanos en horario de mañana y tarde, contando para ello con cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos de tarde. Los servicios que se prestan son: información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo grupal y comunitario entre otros.

En el ejercicio 2023, la principal modalidad de atención e intervención social proporcionada por servicios sociales ha sido la presencial, facilitando también atención telefónica y por correo electrónico a los usuarios, cuando así lo han demandado, principalmente por dificultades de movilidad para el desplazamiento fuera del domicilio o a fin de evitar desplazamientos innecesarios para la realización de gestiones.

Con relación a las ayudas económicas destacamos la consolidación e incremento en la tramitación del número de tarjetas familias (tarjeta de crédito personal en la que mensualmente el Ayuntamiento de Madrid carga un importe económico determinado por baremo) a fin de garantizar a las familias la cobertura de necesidades básicas de alimento y productos de limpieza e higiene. Por otro lado, hay que señalar la mayor fluidez en la tramitación y concesiones por parte del Instituto Nacional de Seguridad Social de la prestación del Ingreso Mínimo Vital, que garantiza a las familias un ingreso mensual para responder a los mínimos de subsistencia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.302.941 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.324.338 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,6% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL ALA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En los centros de servicios sociales la atención de los profesionales es personalizada (ya sea mediante entrevista presencial, telefónica, por correo electrónico o a través de otros medios) en la que se valora el diagnóstico inicial de las demandas y necesidades de los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles para darles respuesta.

Según la valoración diagnóstica inicial y necesidades del ciudadano, la intervención puede ser puntual, bien mediante resolución de la demanda o por derivación a otros sistemas de protección social, o se puede precisar una atención continuada en un periodo de tiempo (corto, medio o largo plazo) según el problema detectado y las necesidades de apoyos e intervención social.

En el ejercicio 2023, se realizó desde la Unidad de Atención Social de Zona intervención con 3312 unidades familiares, con 891 hombres frente a 2.421 mujeres realizándose 9.396 entrevistas. Respecto a la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, se ha atendido a 2.003 personas siendo 1.302 mujeres y 701 hombres y habiéndose mantenido 2.278 entrevistas, siendo estos números superiores a lo presupuestado y realizado en años anteriores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Continúa dándose elevado índice de feminización de la atención social en los centros de servicios sociales.

Además de la intervención social individual y familiar, en el 2023 se realizaron cinco grupos dirigidos a población mayor y dos grupos dirigidos a mujeres.

Por último, hay que señalar que en la encuesta de satisfacción de personas usuarias de servicios sociales el Distrito de Barajas (por segundo año consecutivo) ha sido el mejor valorado de la ciudad de Madrid. En el año 2022 obtuvimos un 8,9 de valoración y en el 2023 un 9,1.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	2003
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	25	31
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	2278
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3000	3312
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	800	891
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	2200	2421
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	7500	9396
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	3	74
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION HOMBRE	NÚMERO	700	701
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION MUJERES	NÚMERO	1300	1302

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que, desde la entrada en vigor de la Ley de Dependencia, es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante, desde el centro de servicios sociales, el objetivo, con relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios para la solicitud de la valoración de dependencia y poder acceder así a prestaciones sociales que pudiesen corresponder, solicitud de valoración de discapacidad, orientación e inicio de solicitud de apoyos personales, así como la prestación de servicios contempladas en la ordenanza municipal en tanto se les reconoce el derecho por valoración de grado de dependencia.

En relación con las personas con discapacidad usuarias del servicio de ayuda a domicilio, de acuerdo con lo presupuestado y sin importante variación respecto al 2022, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada siendo un total de 64 personas con discapacidad los beneficiarios, siendo 44 mujeres y 20 hombres, con una media mensual de 21 horas de servicio prestado.

Por otro lado, subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. Como en años anteriores, hemos realizado juntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

Cabe destacar también la colaboración continuada con Plena Inclusión y con la Fundación Juan XXIII, para la puesta en marcha de iniciativas de carácter socio comunitarias en el Distrito a fin de promocionar la participación e integración de las personas con Discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	55	64
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	21	20
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	34	44
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	21
INDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD	PORCENTAJE	163	210

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En 2023, se registran un total de 31 beneficiarios de Renta Mínima de Inserción, siendo 18 de ellos mujeres y 12 hombres, datos similares a los del año anterior si bien la previsión es que este dato vaya decreciendo a medida que los titulares cumplan requisitos de acceso al Ingreso Mínimo Vital, prestación económica dependiente del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). A este respecto, cabe informar que corresponde a los centros de servicios sociales, previa petición del INSS, la emisión de los certificados de exclusión social de aquellas familias que se encuentran en dicha situación. Anualmente se realiza informe social confirmando el mantenimiento de las circunstancias de exclusión social acreditadas inicialmente. Esto conlleva, además de la valoración inicial, un seguimiento e intervención social de las familias.

Con relación al Proyecto de Inserción Sociolaboral se atendieron a 125 personas, dato inferior al presupuestado para el año y que tiene su explicación en que dicho proyecto finalizó el 30 de agosto del 2023. Este proyecto estaba dirigido principalmente a las personas receptoras de Renta Mínima de Inserción. Al disminuir paulatinamente las personas atendidas no se valoró su continuidad. La finalización de este proyecto deja paso al inicio del nuevo proyecto Reducción de la Brecha Digital, se trata de un proyecto cercano y especializado, ubicado en el propio distrito y dirigido a toda la población siendo su acceso directo para cualquier vecino/a del distrito que presente dificultad en el manejo de las nuevas tecnologías digitales para apoyar y facilitar su acceso a la tramitación de prestaciones (Ingreso Mínimo Vital, prestaciones desempleo, cita sanitaria, banca online...) así como el apoyo a la búsqueda de empleo a las personas con dificultad para ello o que carecen de medios tecnológicos.

En cuanto a la tramitación de expedientes de Tarjeta Familia en concepto de ayuda económica de emergencia social en 2023, destaca su importante incremento, respecto al año anterior estando activas 204 Tarjetas familias con 470 personas beneficiarias, siendo 307 mujeres y 163 hombres.

Dentro del proceso de intervención social que desde servicios sociales se lleva a cabo con las familias, además de las Tarjetas Familia que dan cobertura a necesidades de alimentación, aseo e higiene, se valora necesario y se proponen ayudas económicas de especial necesidad que dan respuesta a las situaciones de crisis personal y familiar y otras situaciones sobrevenidas que sitúan a las familias del distrito en grave situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. En 2023 han sido 124 personas las beneficiarias de estas ayudas habiendo sido 80 de ellas, dirigidas a cubrir las necesidades de alojamiento para prevenir y/o evitar un procedimiento de desahucio y pérdida de vivienda habitual.

En el 2023 se recibieron en servicios sociales 23 oficios de juzgados de instancia de Madrid, poniendo en conocimiento la apertura de procedimiento judicial de desahucio de familias residentes en Barajas, principalmente por impago de alquiler de vivienda y solicitándonos elaboración y emisión de informe de valoración de la vulnerabilidad social de la familia, la mayoría con menores a cargo y valoración de posibles alternativas habitacionales.

También se proponen ayudas destinadas a la cobertura de comedor escolar y escuela infantil que asegure mínimos de alimentación de los menores en situación de riesgo social y que por distintas circunstancias no son beneficiarios de beca de comedor escolar. En 2023 el número de estas ayudas es ligeramente inferior respecto a 2022 debido a la decisión adoptada por la Comunidad de Madrid, de aprobar y conceder todas las solicitudes presentadas de beca de comedor y escuela infantil.

También, aunque en menor medida, se proponen ayudas económicas para paliar graves problemas bucodentales, de visión o auditivos que afectan gravemente a la salud y calidad de vida de los beneficiarios.

En el 2023, se beneficiaron de la mejora establecida en contrato de cafetería de los centros de mayores del distrito 41 personas usuarias de Servicios Sociales, 15 hombres y 16 mujeres, consistente en proporcionar un menú al día (de lunes a domingo) de comida preparada de la Cafetería por encontrarse en situación de emergencia social, número superior de beneficiarios respecto a 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	65	31
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	12	13
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	53	18
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	280	125

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	80	33
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	200	92
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	240	58
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	1000	470
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	300	163
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	700	307
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	2	74
PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORAL	NÚMERO	50	38
MUJERES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	30	28
HOMBRES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	20	10

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

Desde el Proyecto Comunitario se ha continuado trabajando para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha intervenido en la prevención de posibles conflictos con los vecinos del barrio de Timón.

El año 2023 podría calificarse como el año en el que se vuelve totalmente a la normalidad, después de las restricciones de la pandemia y el establecimiento de aforos. Se retoma la programación de Actividades en Medio Abierto con 1.587 participantes, Actividades Intergeneracionales e Interculturales con 3.358 participantes, Aula de Naturaleza y Aula Cultural, así como talleres grupales y actividades dirigidas a jóvenes y a familias.

A lo largo del ejercicio 2023 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos de carácter comunitario, donde se trabajó la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del distrito, sino también hacerles partícipes, creando conciencia de la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

Por otro lado, los proyectos Encancha-T y el Aula de Naturaleza han tenido una gran participación y están desarrollando muy favorablemente los objetivos planteados de integración y mediación de conflictos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	30	72
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	450	474
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	750	961
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1200	1435
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	25
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	15	213
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	200	1528
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	300	3379
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	500	4907
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	4	2
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	1	0
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CONTRATO INTV. SOCIAL COMUN.	NÚMERO	1	1

5. MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA PREVENIR Y/O CONTENER EL RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL, ESTIGMA, POBREZA, ETC.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2023, desde el servicio de apoyo psicológico se ha mantenido la intervención individual como atención prioritaria además de la atención familiar y grupal. Se ha producido un aumento en el número de horas de atención individual alcanzando una media mensual de 80 h frente a las 70 horas del año anterior.

Se observa un ligero aumento en la demanda de los hombres a la intervención psicológica, que sigue siendo mayoritariamente femenina. Se ha detectado un aumento en la atención a adolescentes y jóvenes, tanto en la intervención individual como en la grupal con respecto a ejercicios anteriores.

Referente a la intervención grupal, el primer semestre se centró en el trabajo terapéutico con adolescentes y jóvenes que tras la pandemia se veían afectados por la dificultad de volver a retomar sus relaciones personales y sociales. En esos meses también se mantuvo la intervención grupal con mujeres y con adultos en los grupos de gestión emocional.

En el segundo periodo del año, la intervención grupal se centró en el sector de las personas mayores, tratando de facilitar herramientas para abordar situaciones sociales estresantes, duelos de pérdidas de amigos y familiares, depresión, etc. desarrollándose en los Centros de Mayores de Teresa de Calcuta y Acuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	50	48
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	40	40
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	10	8
MEDIA MENSUAL DE HORAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HORAS	45	80
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES SANITARIOS	HORAS	10	0
ACTIVIDADES DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	8	6
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	75	17
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	15	48
PARTICIPANTES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	60	65



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el presupuesto del año 2022 se crea el programa 231.68. El 14 de junio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio interadministrativo para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023.

El convenio tiene por objeto regular la colaboración entre Ayuntamiento y Comunidad para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia del Covid-19.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se realizó mediante el proceso de Tarjeta Familia.

La finalidad de dichas ayudas fue dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social como consecuencia de la crisis económica y social provocada por el Covid-19 y deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral.

A los requisitos de acceso, además de los ya necesarios para las ayudas económicas, se añade el estar inscrito/a en una oficina del SEPE como demandante o mejora de empleo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 164.393 euros y unas obligaciones reconocidas de 51.448 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 31,3%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos.

Para ello, dentro del control oficial basado en el Plan de inspecciones y actividades programadas (PIAP), el cual se promueve desde el Departamento de Coordinación Territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos existentes en la ciudad de Madrid, se utilizan diferentes herramientas de control como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y auditorías oficiales basadas en el sistema Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micropigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control de aquellos establecimientos en los que se efectúan diversas prácticas relacionadas con el fomento y cuidado de los animales de compañía, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa de aplicación, de manera que se garanticen, tanto la salud pública, como la protección, la salud y el bienestar de los animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con crédito definitivo de 427.312 euros y unas obligaciones reconocidas de 319.771 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,8 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran alimentos y por otra parte realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC), así como en su caso, según el sector del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas, implantados basados en los Prerrequisitos (PPRs).

Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de Salud Pública para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

Los resultados han sido satisfactorios con respecto a la previsión que se había realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	152
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	90	69
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	20	8
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	76
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	36
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	31
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Este indicador se ha desarrollado de forma satisfactoria en los diferentes ámbitos de salud ambiental.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	8	6
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	16	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORA	PORCENTAJE	100	500
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	66
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	147
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	140

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto al primer indicador se han tramitado 46 licencias de perros potencialmente peligrosos.

En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas de animales.

Los siguientes indicadores recogen las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales y los informes en materia de protección animal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se puede considerar que este indicador se ha desarrollado de forma muy satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	46
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	11	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	64
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	15	76
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	45	49
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	45	53

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Uno de los principios para tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la Agrupación de Policía Municipal. Hay que tener en consideración que, las tramitaciones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos se tramitan según demanda.

No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	20	63
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad conseguir que todo el alumnado del distrito de las etapas de educación infantil y primaria (de 0 a 12 años), desarrolle los aprendizajes necesarios que le permita adquirir las competencias curriculares recogidas en los proyectos pedagógicos de cada centro, adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales, a través de una formación integral y personalizada que les facilite acceder a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones.

Los destinatarios del programa son todos los alumnos y alumnas del distrito con edades comprendidas entre los 0 y 12 años.

El trabajo está enfocado a la mejora de la calidad de los servicios y recursos educativos del distrito dirigidos al alumnado de educación infantil y educación primaria, mediante la recogida, detección y análisis de las necesidades, inquietudes y demandas educativas de la población y de los centros escolares sostenidos con fondos públicos del distrito y, posteriormente, el diseño y desarrollo de actuaciones que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, alumnado, asociaciones de madres y padres, familias y, en general, toda la comunidad educativa.

Todo ello teniendo siempre en cuenta la necesaria vinculación con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y sin olvidar al alumnado de esta etapa.

El desarrollo del programa se concreta en la gestión de las tres escuelas infantiles municipales (La Colina, El Bateo y La Chulapona); el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas escuelas infantiles municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; la información, orientación y asesoramiento a la Comunidad Educativa y la participación en los procesos de escolarización, tanto en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización en escuelas infantiles municipales (SMAE) como en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid (SAE) como representación municipal. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la población del distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender como fin de la educación formal en las etapas de educación infantil y primaria y que les permita afrontar la etapa de secundaria obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa se completa con el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del distrito.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones con una dotación de 165.652 euros de los que se ha ejecutado el 100 % de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento.

Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, mediante Remanente de Tesorería para los Centros Docentes de Enseñanza Infantil habiéndose ejecutado el 82,8%.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.902.442 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,2% de las obligaciones reconocidas.

Con respecto a la partida 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresa y profesionales, gestionado por el Departamento de Educación, ha contado con un crédito definitivo de 2.113.961 euros, sobre el que se ha alcanzado un nivel de ejecución 94,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 165.652 euros de los que se ha ejecutado al (100%) de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento.

Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, mediante remanente de Tesorería para los centros docentes de enseñanza infantil habiéndose ejecutado el 91,2%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	20161	20161
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	42850
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los indicadores incluidos en este objetivo persiguen, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar, favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil de los hijos/as de las familias del distrito, en especial de las más desfavorecidas socioeconómica y culturalmente, ya que su escolarización temprana supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias en las que ambos progenitores trabajan o alguno de ellos es menor de edad, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar y en la continuidad en el sistema educativo.

El Distrito de Barajas cuenta con tres escuelas infantiles de titularidad municipal, que ofertan un total de 415 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

- 8 unidades para el tramo de edad 0-1, con 8 plazas en cada una de ellas
- 11 unidades para el tramo de edad 1-2, con 13 plazas en cada una de ellas
- 13 unidades para el tramo de edad 2-3, con 16 plazas en cada una de ellas

La actividad se ha desarrollado con normalidad, sin incidencias significativas, incluidas las derivadas de la pandemia, que en 2023 han sido mínimas. Por tanto, no ha sido necesario realizar reuniones extraordinarias que estaban previstas para posibles incidencias derivadas de la evolución misma.

Desde el curso 2017/18 estas escuelas de educación infantil han pasado a formar parte de la Red de Escuelas Infantiles Municipales y, por tanto, a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por la mejora de la calidad educativa.

La cuota de escolaridad es gratuita desde el curso 2019/20, gestionándose, en los casos que se ajustan a la normativa vigente, reducciones de cuota de comedor y/o horario ampliado, facilitando así la escolarización del colectivo sociocultural y económico más desfavorecido y la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de los Distritos de Hortaleza y Barajas, que proporciona soporte a las escuelas infantiles y a las familias en el proceso de escolarización en las escuelas infantiles municipales, ha tenido su sede durante este año en la Escuela Infantil La Ardilla, siendo su representante municipal la Jefa de Sección de Educación de Hortaleza.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha actualizado la normativa que regula el proceso de admisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	52
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	410	399
NIÑOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	209	202
NIÑAS ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	201	197
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	74	76
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	7	6
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	10
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	1	1

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación se han realizado labores de información, orientación y asesoramiento a la ciudadanía en general y a la Comunidad Educativa en particular, especialmente a las asociaciones de madres y padres de alumnos y entidades deportivas.

Debido a las restricciones derivadas del COVID, durante los últimos cursos la forma de realizar las consultas varió con respecto a la época prepandémica, reduciéndose la presencialidad y aumentando las consultas telefónicas y telemáticas. Durante 2023, en general, esta tendencia se ha mantenido, aunque se ha recuperado cierta presencialidad.

El indicador 1 información y atención individualizada y colectiva para el ejercicio 2022 marcaba una previsión de 3700 actuaciones, vista la memoria de dicho ejercicio, esta estimación fue revisada en el presupuesto 2023, marcando una previsión de 2.500 actuaciones. Dado que esta memoria se hace en base al presupuesto del ejercicio 2022, existe un desfase de 1.200 actuaciones.

En cuanto a la tipología de las consultas, el mayor número han sido relativas a los procesos ordinarios de admisión, tanto en escuelas infantiles municipales como en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Asimismo, dadas las características del distrito, durante todo el año se reciben peticiones de información y orientación de familias que se han trasladado a vivir al distrito y deben matricular a sus hijos/as en periodo extraordinario.

Se ha atendido un gran número de solicitudes de información relativas a la oferta educativa del distrito, especialmente relacionadas con la Educación Primaria y las escuelas infantiles tanto públicas (pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid) como privadas.

Se ha mantenido estable la demanda de información sobre itinerarios formativos, especialmente de jóvenes que abandonaron los estudios sin graduarse en Educación Secundaria Obligatoria y que ahora, ante las dificultades laborales, se plantean retomarlos para obtener la titulación que les facilite el acceso al mundo laboral. Asimismo, se reciben peticiones de asesoramiento de alumnado que finalizó alguna etapa educativa, pero desea continuar o retomar sus estudios.

También se han atendido solicitudes de información sobre becas y otras ayudas que ofrecen tanto el Ayuntamiento como la Comunidad de Madrid.

Se ha mantenido una gran demanda de información relativa a campamentos urbanos, especialmente de los gestionados desde el propio distrito y de los Centros Abiertos en Inglés y Centros Abiertos Especiales, gestionados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

También se mantiene la demanda de información sobre las enseñanzas para personas adultas, tanto de las impartidas en la Escuela Municipal de Adultos como por la Comunidad de Madrid. Muchas de ellas son

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relativas a personas que en su día adquirieron una formación básica y están interesados en mejorar dicha formación en el ámbito de la Formación Profesional.

Ha aumentado sustancialmente el número de consultas y asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnos y entidades deportivas relativas a la autorización de uso de espacios en colegios públicos del distrito.

Debido a las restricciones derivadas de la pandemia y a las posteriores retenciones generadas por la misma, las escuelas de padres fueron canceladas en años anteriores. Durante la segunda parte de 2022 se retomaron las coordinaciones para ponerlas de nuevo en marcha durante el curso 2022/23; esto se hizo efectivo en febrero de 2023, desarrollándose 6 sesiones dentro del programa Punto y Seguido, asistiendo a ellas un total de 82 personas.

Se ha puesto en marcha, junto con el Departamento de Servicios Sociales, un espacio dedicado a la educación en el distrito, en el que distintos profesionales o personas interesadas de centros educativos, asociaciones de madres y padres de alumnos, servicios municipales o de la Comunidad de Madrid puedan compartir inquietudes, demandas, conocimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3700	2500
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	7	6
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	21	15
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	80	82
HOMBRES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	NÚMERO	40	13
MUJERES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	NÚMERO	40	69
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	30	40

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), antes denominado Comisiones de Escolarización) número 2, que presta servicio a los Distritos de Hortaleza, Barajas, San Blas, Ciudad Lineal y Vicálvaro, situación que permite la coordinación de estos distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades del mismo y de sus familias.

Dado que finalmente el representante municipal en el durante el curso 2022/23 en este SAE no pertenecía al distrito de Barajas, no se realizaron el número de reuniones que estaban previstas. Ese es el motivo de que el valor del indicador número 1 del objetivo 4 es sensiblemente inferior al previsto. Por otra parte, el indicador número 2 de este mismo objetivo también es inferior a la previsión ya que la nueva metodología de escolarización ha reducido el número de alumnado escolarizado por la SAE.

El indicador 1 Reuniones de la Comisión de escolarización para el ejercicio 2022 marcaba una previsión de 25 reuniones, pero vista la memoria de dicho ejercicio, esta estimación fue revisado en el presupuesto 2023, marcando una previsión de 15 actuaciones. Dado que esta memoria se hace en base al presupuesto del ejercicio 2022, existe un desfase de 10 actuaciones. Finalmente debido a la nueva metodología de escolarización se ha reducido el número de reuniones realizadas a 6. Asimismo, por el mismo motivo, el indicador número 2 Alumnado escolarizado por la Comisión de Escolarización también es sensiblemente inferior a la previsión para el ejercicio 2023.

Por otra parte, el Distrito de Barajas, como queda reflejado en el objetivo 2, está incluido en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE), que aglutina los Distritos de Hortaleza y Barajas, y se encarga de la escolarización de menores de 0 a 3 años en las escuelas infantiles pertenecientes a la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	25	6
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	360	252



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es facilitar a todas las personas residentes en el distrito la posibilidad de desarrollar su potencial personal a través de una formación integral a lo largo de sus vidas, que dispongan de la opción de obtener los recursos que les faciliten la adaptación a los continuos cambios, retos y exigencias de la vida actual.

Para su consecución se trabaja en busca del uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

Se llevan a cabo actuaciones en los centros educativos públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres de alumnado (AMPA), asociaciones de familias de alumnado (AFA), las familias y, en general, toda la comunidad educativa y vecinos/as del distrito.

Uno de los objetivos primordiales es que todas las personas adquieran, al menos, las capacidades y destrezas recogidas en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo de esta forma el fracaso escolar y ofreciendo alternativas cuando esto no ha sido posible.

Por otra parte, se trabaja en el fomento de la escolarización en la etapa de Educación Infantil, con el objetivo de conseguir una escolarización generalizada. Las actividades complementarias gestionadas para esta etapa educativa, además de complementar el currículo, facilitan la integración del alumnado y, en su caso, paliar las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En este apartado debemos hacer hincapié en el apoyo al alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante programas y acciones de Educación Compensatoria para prevenir el fracaso escolar.

El programa se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; el apoyo a la comunidad educativa (escuelas infantiles, colegios, institutos, Escuela Municipal de Personas Adultas, centro ocupacional...). En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del distrito, en especial del alumnado en edad de escolarización obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

Durante 2023, aunque en mucha menor medida que en años anteriores, este programa se ha visto afectado por la evolución de la pandemia provocada por el Covid-19, que ha continuado generando la adopción de diferentes medidas por los diferentes centros educativos. Se ha percibido especialmente en la Escuela de Personas Adultas, donde la reincorporación del antiguo alumnado se está produciendo de forma paulatina.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 351.813 euros y unas obligaciones reconocidas de 346.084 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,4% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para el distrito es una prioridad conseguir que todo el alumnado de sus centros educativos sostenidos con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fondos públicos, en especial el que se encuentra en edad de escolarización obligatoria, construya, desarrolle e interiorice el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel o grado en que se distribuye el sistema educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

Para ello, en colaboración con los centros educativos, se diseñan, implementan y desarrollan actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan diversos ámbitos y tienen en cuenta las capacidades del alumnado, con las que se abordan los contenidos curriculares señalados en cada proyecto pedagógico.

Se pretende que el alumnado de Educación Primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y generalización de sus aprendizajes.

Con el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

Una vez superadas casi en su totalidad las restricciones derivadas de la pandemia, durante este año se han desarrollado con total normalidad las actividades complementarias programadas, que han sido, entre otras, las siguientes: Día del Libro para Educación Infantil, actuaciones teatrales en el aula, Ciencia Divertida, conciertos pedagógicos interactivos para ESO, actividades de estimulación, cohesión y participación en el aula desarrolladas en inglés, Ecoescuelas, teatro en sala, talleres de iniciación a la oratoria y debate escolar, actividades Lúdico educativas con motivo de la Navidad, Competencias digitales y nuevas tecnologías para alumnado de la escuela de personas adultas, ciclo de conciertos para la visibilización de los derechos de la infancia y Agenda 2030, ciclo de conciertos para la visibilización de figuras femeninas y Muestra Internacional de Cine Educativo (MICE).

Tanto la participación en estas actividades, que ha impactado prácticamente en el 100% del alumnado objetivo y que ha superado la estimación realizada; como las evaluaciones realizadas entre el profesorado, alumnado y entidades que han desarrollado las actividades, han sido, en general, muy positivas.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la educación, haciendo efectivos los objetivos de conciliación de la vida laboral y familiar y de igualdad de oportunidades del alumnado del distrito mediante el diseño de acciones conjuntas y consensuadas con los centros de Educación Infantil y Primaria, a la vez que conseguimos un mayor aprovechamiento de sus instalaciones, incrementando la oferta educativa y ampliando los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función a las propuestas de los centros educativos. En general, su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros.

En lo relativo a salidas culturales y deportivas, en el presupuesto del año 2023 se eliminaron los indicadores 12, 13, 14 y 15 (del presupuesto de 2022) ya que las actividades realizadas desde el Departamento de Educación, si bien en muchos casos tienen relación con la cultura y el deporte, se considera que son actividades educativas. Por tanto, no se han desarrollado actividades específicas para estos indicadores.

En lo relativo a la violencia de género y promoción de la igualdad, además de trabajar de forma transversal en diferentes actuaciones, se ha organizado un ciclo de conciertos destinado a la visibilización de figuras femeninas relevantes en la historia y que no han tenido la repercusión que merecían. Además, se ha trabajado en coordinación y se han realizado diferentes actuaciones en este ámbito con el Espacio de Igualdad Ana Orantes y la Agente de Igualdad del Distrito, con especial incidencia en el Programa Madrid, Violencia Cero.

Desde Semana Santa de 2018 este programa asumió el diseño y el desarrollo de campamentos urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuentan con plazas reservadas para menores de familias desfavorecidas o peligro de exclusión social. Estos campamentos tienen una clara función conciliadora, a la vez que favorece la compensación de desigualdades. Una vez extinguidas las medidas impuestas por la pandemia, pero con la observación y puesta en marcha de las correspondientes medidas de seguridad e higiene, se han llevado a cabo todos los campamentos previstos (Navidad, Semana Santa, verano y días no lectivos), cubriéndose todas las plazas ofertadas. Cabe indicar que a partir del campamento de verano 2022, entró en vigor un nuevo contrato en el que se incrementó el número de plazas ofertadas, pasando de 60 a 100 en cada turno.

Aun cuando el programa no tiene un presupuesto específico para este apartado, se considera de vital

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

importancia el control del absentismo escolar del alumnado del distrito, en especial de aquel que se encuentra en edad de escolarización obligatoria, es decir, desde los 6 hasta los 16 años. Para ello, mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, desarrollamos el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar que, aunque principalmente está dirigido a las etapas de enseñanza obligatoria también incluye proyectos de prevención que abarcan otras etapas.

Además, tratamos de reforzar su impacto fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de Educación Infantil, en especial en su segundo ciclo, (fundamentalmente con familias con niveles socioculturales bajos o con otros riesgos asociados), y en la educación postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años, que causa baja en dicho programa por superar la edad de escolarización obligatoria, a recursos formativos institucionales que permitan mejorar su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que, desde distintas instancias, promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias sociofamiliares y escolares que generan el absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	12
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4200	6565
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NÚMERO	2100	3151
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NÚMERO	2100	3414
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	75	85
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	6	6
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	120	196
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	65	97
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	65	99
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	10	0
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	500	0
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	250	0
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	250	0
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	850	1220
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	425	789
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	425	731
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	240	300
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	120	157
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	120	133
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	8
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUALDAD	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	7	8
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	4	10
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	5
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS/AS EN EL DISTRITO.

Una de las prioridades del distrito es ofrecer a su población adulta las herramientas necesarias para aumentar su nivel formativo y cultural, en especial las capacidades y competencias de aquellas que en su día no pudieron adquirir los conocimientos y herramientas básicos necesarios que facilitan la permanente adaptación que la sociedad actual demanda.

La Escuela Municipal de Personas Adultas facilita su consecución a través de los cursos y actividades programados.

Algunos de sus objetivos principales son: dotar al alumnado de conocimientos, competencias, destrezas y técnicas imprescindibles que faciliten su promoción social y laboral y posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, laboral, política y económica.

La función de la Escuela de Personas Adultas es fundamental en estos momentos en que, debido a diferentes circunstancias (cambios acelerados en la sociedad, pandemia, crisis económica,), hay un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima que facilite su acceso al mundo laboral. Asimismo, es importante para la población inmigrante de lengua no española debido a su urgente necesidad de conseguir una competencia básica en la misma.

En 2023 se han puesto en marcha todos los grupos y actividades programados. Debido a las restricciones en las ratios estipuladas en años anteriores, derivadas de la pandemia, se produjo un descenso del número de participantes en el programa, no obstante, durante el curso 2021/22, 2022/23 e inicio del 2023/24, a pesar de las retenciones iniciales de parte del alumnado y de sus familias a la reincorporación a la escuela, el número de alumnado ha ido recuperándose hasta llegar a tener una ocupación similar a la época prepandémica.

Se ha mantenido abierta el Aula de Educación de Personas Adultas del barrio del Aeropuerto, en el espacio cedido por los servicios sociales del distrito, que permite atender la demanda de la población de este barrio.

Dada la demanda por parte del alumnado, se ha desarrollado un nuevo programa denominado Iniciación en competencias digitales y nuevas tecnologías para el alumnado de la escuela de personas adultas de Barajas.

Se ha ampliado la participación del alumnado en actividades complementarias tanto organizadas por el distrito (iniciación en competencias digitales y nuevas tecnologías, ciclo de conciertos para la visibilización de figuras femeninas relevantes, Centro de rescate Rainfer, teatro en el aula) como por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a través del Programa Madrid, un libro abierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	12	12
TOTAL PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	160	109
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	125	86
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	35	23
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	5	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	1	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	1	2

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

La atención de las necesidades educativas del distrito requiere de un análisis continuo que permita la detección de las mismas, para ello, además del análisis de datos recogidos a través de diferentes vías, se participa en proyectos, jornadas, mesas redondas, encuentros formativos, etc.

Entre ellos, desde el año 2010, se ha desarrollado el Proyecto Punto y Seguido, donde todos los profesionales que, desde las dos Administraciones, autonómica y municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajan el ámbito educativo debaten, ponen en común e informan a la comunidad educativa del distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades. Debido a la pandemia no se desarrolló durante los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cursos 2020/21 y 2021/22, retomándose durante el año 2022 las coordinaciones necesarias para su puesta en marcha, que se produjo durante el curso 2022/23.

El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia, constituido por 16 miembros de diversas instituciones y asociaciones del distrito, permite que todos los profesionales que desde las distintas Administraciones que trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de estos y los recursos destinados.

A través de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), se desarrollaron actuaciones para dinamizar la participación en la vida del distrito. Para su desarrollo, dichas actuaciones tuvieron que ser adaptadas a la situación creada por el Covid-19, utilizando medios telemáticos, redes sociales, etc. retomándose, a partir de septiembre de 2021 las actividades presenciales. Durante 2023, dichas actuaciones se han desarrollado con normalidad, realizándose un Pleno Infantil en el mes de diciembre, que tuvo una amplia representación, tanto de la comisión de infancia como de la de adolescencia, y un gran número de propuestas de ambas comisiones.

Por otra parte, desde la citada COPIA, no se ha hecho ninguna consulta ni propuesta susceptible de ser elevada al Consejo de Seguridad del distrito.

Durante 2023 se puso en marcha el Equipo de Menores y Educación, con el objetivo de crear un espacio común de encuentro y participación, centrado en el ámbito educativo. En él participan todos los servicios relacionados con la educación tanto de la administración municipal como de la autonómica y otras entidades (Departamento de Servicios Sociales, Departamento de Educación, centros educativos, asociaciones de madres y padres del alumnado, asociaciones de familias de alumnos, equipos de orientación educativa y psicopedagógica, equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana, Programa de Control del Absentismo, Programa de Apoyo Psicoeducativo...).

También se han llevado a cabo encuentros con los/las directoras/es de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y con algunas de las asociaciones de madres y padres de alumnos y asociaciones de familias de alumnos.

Seguimos detectando, y así se viene reclamando desde hace años, la necesidad de aumentar el número de plazas escolares, en especial de Educación Secundaria Obligatoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	8	10
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	50	87
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	5	5
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	1	1

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

El fomento de las actividades artísticas y de la creatividad es un eje transversal en la educación. Durante 2023, no se ha convocado directamente desde el Departamento de Educación ningún certamen ni concurso, por lo que los valores de los 4 indicadores (Certámenes, concursos y premios convocados, Alumnos participantes en certámenes y concursos artísticos, Alumnas participantes en certámenes y concursos artísticos y Colegios participantes en certámenes y concursos artísticos) de este objetivo son 0. No obstante, cabe señalar que estos indicadores corresponden a los objetivos del ejercicio 2022 y fueron modificados en el ejercicio 2023, incidiendo en la promoción y difusión.

En este sentido, indicar que se han realizado actuaciones destinadas a promover la participación y el desarrollo de la creatividad mediante el fomento de actividades artísticas, en concreto se han realizado diversas actividades complementarias relacionadas con el arte (teatro y conciertos) y se ha informado a los centros educativos de aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar, organizados desde diferentes entidades públicas y privadas, a fin de facilitar y promover su participación, entre ellos cabe destacar los Certámenes de Teatro, Villancicos, Plástica, Literatura y Cerámica, gestionados por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	25	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos, incorporando temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del distrito entre las que se encuentran la celebración de las fiestas de Carnaval, San Isidro, Día de la Infancia, las fiestas del Barrio del Aeropuerto, las patronales de Nuestra Señora de la Soledad, así como la Cabalgata de Reyes Magos.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos.

Por otra parte, se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias y espectáculos de todo tipo, destacando los musicales. También se realizan representaciones teatrales, resultando ser algunas de ellas a cargo de las compañías residentes de nuestro distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales.

Como ya viene siendo habitual, y para satisfacer la demanda la programación cultural se desarrolla en ciclos, así se han programado espectáculos para toda la familia realizados principalmente los sábados y algunos domingos, el Ciclo de Magia, el Ciclo Mujeres a Escena que tiene lugar en marzo en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Ciclo de Flamenco y el Ciclo de Humor. Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por el Ciclo de Música realizado en el mes de junio en el patio exterior del Centro Cultural Gloria Fuertes que amenizó las tardes de los viernes con música en directo, lo que ha resultado en un éxito de público.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos y certámenes:

Como en años anteriores se han convocado el XVIII Certamen Nacional de Pintura Rápida Parque de El Capricho en Otoño realizado esta estación con el mayor número de participantes de la historia de este certamen.

En el mes de septiembre tuvo lugar el XVII Certamen Nacional de Fotografía con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística.

Este año no se ha realizado el Certamen Nacional de Música.

En el mes de diciembre tuvo lugar el XII Concurso de Belenes. En él pueden participar todas aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (asociaciones vecinales, culturales, juveniles) así como instituciones de enseñanza (escuelas de educación infantil, colegios e institutos) agrupaciones parroquiales, musicales, comercios y particulares con domicilio o sede en el Distrito de Barajas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.228.012 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.115.606 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,8% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cesiones de espacios en centros culturales

Se han realizado un total de 1497 horas en cesiones de los espacios de los centros culturales a asociaciones y otras instituciones para la realización de actividades varias, siendo algunas anuales y otras de menor duración o puntuales durante la realización, por parte de vecinos y asociaciones, de diversas actividades culturales en los Centros Culturales del distrito tales como recitales, reuniones, ensayos, lecturas y otros.

Exposiciones

Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo 39 exposiciones distribuidas a lo largo del año en los 3 centros culturales.

En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra, destacando las exposiciones de los certámenes del distrito, como lo son el Certamen de Pintura del Capricho y el de Fotografía, también exponen los alumnos de nuestros talleres culturales, sobre todo de pintura, fotografía, cerámica, etc.

Este año destaca el gran número de expositores que ha ascendido a 249 mujeres y 126 hombres, ello debido a que varias de las exposiciones son colectivas.

Conferencias

En el año 2023 tuvo lugar la realización de 6 conferencias, algo menos de las previstas debido a que no se ha realizado el ciclo de conferencias de la Universidad Popular.

Concursos y certámenes

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida de El Capricho en Otoño, en el mes de noviembre y el de fotografía en el mes de septiembre con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística.

También se ha realizado el concurso de Belenes.

La diferencia entre previsiones y lo realizado se debe a que muchos de los premios son para grupos, integrados por muchas personas, como es el caso del Concurso de Disfraces de Carnaval.

Espectáculos musicales en centros culturales

En los centros culturales del distrito se llevan a cabo una gran cantidad de espectáculos musicales, entre los que se incluyen también los de baile y los de danza.

Se vienen desarrollando en un formato de ciclos para que sean reconocibles por el público, habiéndose generado una tradición tras varios años, para satisfacer la demanda del público.

Así tenemos los siguientes ciclos en el Centro Cultural Villa de Barajas:

- Ciclo Mujeres a Escena realizado en el mes de marzo con varios conciertos en directo.
- Ciclo Madrid Castizo celebrado en mayo con motivo de la festividad de San Isidro, integrado por 3 espectáculos donde destaca la zarzuela.
- Ciclo de Flamenco con tres conciertos y una sesión de danza celebrado en el mes de abril.
- Ciclo de Conciertos Escuela Municipal de Música El Capricho, integrado por 4 conciertos en el mes de junio.
- Grupo de Sevillanas Espacio de Igualdad Ana Orantes.
- Actuación de los alumnos del Centro Cultural Villa de Barajas y Centro Cultural Teresa de Calcuta Baile español y Master Class Zumba Bailes latinos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, destaca el Ciclo de Música al Aire Libre Barajas, actividad musical que se viene desarrollando en el patio exterior del Centro Cultural Gloria Fuertes desde hace ya varios años con cada vez más éxito de público, que este año ha tenido como estilo musical el pop.

Otros espectáculos en centros culturales (teatro, magia, títeres, cuentacuentos, etc...)

En los centros culturales se han realizado espectáculos a lo largo de todo el año, principalmente entre los meses de febrero a octubre, como los títeres, circo, humor, monólogos, cuentacuentos, payasos y magia.

Durante el año 2023 se ha dado continuidad al Programa de Espectáculos en Familia, los sábados y domingos, que pretende mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre las familias y disfrutar en común de diferentes espectáculos, siendo de gran relevancia la programación de este ciclo durante el mes de junio, ya que tiene lugar al aire libre, en el patio exterior del Centro Cultural Gloria Fuertes, habiendo tenido lugar 8 representaciones distintas durante los sábado y domingos, denominado Ciclo Sábados y Domingos en Familia al aire libre en el Centro Cultural Gloria Fuertes.

Hay que destacar los diferentes ciclos programados en el distrito como son: Ciclo de Magia en el mes de febrero, Ciclo de Flamenco en abril, Ciclo Suena la Guitarra en junio (como novedad y tuvo mucha aceptación) y Ciclo de Humor en el mes de noviembre, integrado por 4 espectáculos.

Se realiza mensualmente el programa cultural que se difunde a través de redes sociales, la página web del Ayuntamiento y de la cartelería sobre todo a través de foams (cartón pluma) de gran formato que se instalan en los centros culturales del distrito mensualmente que son más visibles y dan mejores resultados que los carteles, así como también de lonas.

Por último, hay que mencionar también las obras de teatro que realizan las compañías que ensayan habitualmente en los espacios de los centros culturales como es el caso del Grupo Hiedra.

Destaca también la Programación Especial de Navidad en centros culturales:

Hay que mencionar la instalación del tradicional belén del Centro Cultural Villa de Barajas y el misterio del edificio de la Junta Municipal que se instala a cargo de esta unidad, así como la recepción de los Reyes Magos en el Centro Cultural Villa de Barajas el día de la Cabalgata, todas estas actividades tienen lugar en el interior de los centros culturales.

Otras actividades culturales, actos-homenaje, jornadas

Se realizaron diferentes actos entre los que destacan el homenaje al Pepe el kiosquero, el XIV Aniversario de la tragedia del vuelo de Spanair JK5022 en el Parque Juan Carlos I, un acto con motivo del día de la Hispanidad en el Centro Cultural Villa de Barajas, entre otros.

Por otro lado, este año ha habido un total de 4 presentaciones de libros en los diferentes centros culturales del distrito, así como varios recitales poéticos a iniciativa de los vecinos del distrito.

Sugerencias y reclamaciones relacionadas con actividades culturales

La mayoría de las sugerencias y reclamaciones recibidas han sido motivadas por la reducción de horas en diversos talleres culturales, como, por ejemplo, modelado, por el cambio de ubicación de Centro Cultural de algunos talleres como pilates, inglés, tai-chi o encaje de bolillos y por las solicitudes de devolución producidas por estos cambios y modificaciones de los talleres.

Actividades de promoción de la igualdad

Dentro de la programación cultural se han realizado varias actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia. En esta línea cabe destacar la introducción de actividades transversales dentro de nuestros ciclos habituales de espectáculos como en los Viernes del Centro Cultural Villa de Barajas, que tanto en el mes de marzo como en noviembre contó con actuaciones relacionadas con el Día Internacional de la Mujer como con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, respectivamente, o en el ciclo de nuestros Sábados en Familia, con contenidos de sensibilización adaptados a la infancia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Igualmente, con motivo del 8 de marzo se programó el ciclo Mujeres a Escena con varios conciertos y obras teatrales en conmemoración del día de la mujer, se realizó el Ciclo de Conferencias con motivo del día internacional de la mujer, una actuación teatral.

Cine de verano

Respecto a otras actividades culturales cabe hacer mención especial a la actividad del cine de verano, que tiene buena acogida habiéndose realizado en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Se han programado, 36 sesiones de cine entre el mes de julio y agosto de 2023.

Las sesiones de los viernes comprenden películas para todos los públicos con un contenido de dramas, suspense y cine de terror.

Las sesiones de los sábados se destinan a todos los públicos, pero primordialmente dirigidas a un público familiar e infantil.

Se sigue observando el éxito de películas que se emiten los sábados, dirigidas a toda la familia (cine familiar e infantil), teniendo no obstante una acogida notablemente inferior las películas con un perfil de público objetivo más adulto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	17728	16215
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	51	44
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	HORAS	300	1497
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	36
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	9000	14403
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	6
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	600	33
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	375	369
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	23
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	25	7
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	5	16
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	8453
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	3000	3622
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	290	24
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	310	9
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	20	249
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	20	126
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	6	4
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	14	2
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	3	4
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	450	205
MUJERES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	120	132
HOMBRES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	330	73
GANADORES /FINALISTAS EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	17	48
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	4	28
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	13	20
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES HORAS	NÚMERO	200	760
ESPECTACULOS MUSICALES Y CICLO DE MUSICA G.F.	NÚMERO	17	27
ASISTENCIA A ESPECTACULOS MUSICALES	NÚMERO	1105	1636
MUJERES ASISTENTES A ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	600	1251
HOMBRES ASISTENTES A ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	505	385
ARTISTAS MUJERES DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	4	102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ARTISTAS HOMBRES DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	13	30
OTROS ESPECTÁCULOS (TEATRO, MAGIA, TITERES, OTROS)	NÚMERO	37	26
ASISTENCIA A OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	2045	2357
MUJERES ASISTENTES A OTROS ESPECTACULOS	NÚMERO	1500	1412
HOMBRES ASISTENTES A OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	545	945
ARTISTAS MUJERES DE OTROS ESPECTACULOS	NÚMERO	16	38
ARTISTAS HOMBRES DE OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	21	33
CINE DE VERANO, NÚMERO DE SESIONES	NÚMERO	19	36
ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	5000	7291
MUJERES ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	3000	4154
HOMBRES ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	2000	3137
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTOS HOMENAJE, JORNADAS	NÚMERO	6	20
ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	210	1204
MUJERES ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	808
HOMBRES ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	396
ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	10	10
ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	350	467
MUJERES ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	300	417
HOMBRES ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	50	56
OTRAS ACTIIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	5	14
ASISTENTES A ACTIV PROMOVIDAS /EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	150	569
ARTISTAS HOMBRES DE OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, HOMENAJES Y JORNADAS	NÚMERO	22	8
ARTISTAS MUJERES DE OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, HOMENAJES Y JORNADAS	NÚMERO	15	15

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los talleres culturales de los tres centros socioculturales del distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de expertos en talleres cualificados en cada materia.

Los talleres se programan atendiendo a las demandas de los vecinos del distrito. Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas. Esta situación se refleja en el número de alumnos de los talleres de la actividad corporal, que triplica al de otras actividades.

No obstante, durante el curso 2022-2023 se han realizado varias adaptaciones como llevar los talleres de nuevas tecnologías al Centro Cultural Villa de Barajas, con mejores condiciones técnicas.

Los talleres con mejor aceptación en el curso 2022/23 han sido, en líneas generales, los de actividad corporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	170	172
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	57	57
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13317	13078

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	907	1790
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	5	10
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.Y RECR.	PORCENTAJE	73	82
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	18	36
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACIONADOS CON NUEVAS TECNOLOGIAS	NÚMERO	6	5
Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	14	32
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	22	83
CURSOS DE ACTIVIDADES ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	63	78
Nº ALUMNOS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	79	213
Nº ALUMNAS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	286	2595
CURSOS DE ACTIVIDADES ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	38	35
Nº ALUMNOS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	68	366
Nº ALUMNAS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	152	667
CURSOS DE ACTIVIDAD ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	63	54
Nº ALUMNOS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	115	340
Nº ALUMNAS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	211	1081

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES FUERA DE LOS C.C.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del Distrito.

Cabalgata, Carnaval, San Isidro y Día de la Infancia

Cabe destacar el gran éxito de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos. Tal y como ya se hiciera el pasado año el lugar elegido para la realización de la recepción de los Reyes Magos a todos los niños tuvo lugar en el centro nuevo del Centro Cultural Villa de Barajas, teniendo la entrada por la C/ Botica 7 y salida por la Avenida General para poder mantener las mejores medidas sanitarias.

En cuanto a la celebración del Carnaval, se ha vuelto a realizar este año 2023 con su, ya, tradicional baile de disfraces con orquesta y merienda en las mismas condiciones que en pasadas ediciones. Destacan el tradicional concurso de disfraces que se ha vuelto a celebrar en el Pabellón Municipal Villa de Madrid, así como la popular Fiesta de Carnaval que se celebró en el Patio Exterior del Centro Cultural Gloria Fuertes con reparto de chocolate con churros, orquesta y batucada.

Por lo que respecta a la Festividad de San Isidro, y tal y como ya se hiciera el pasado año se ha incorporado un espectáculo infantil antes de la zarzuela y la colocación de sillas para el público en ambas actuaciones.

Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, celebrándose en junio el Día de la Infancia.

También continuamos con el Programa de Sábados en Familia, que pretende, mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre padres e hijos y disfrutar en común de diferentes espectáculos.

Además, se han celebrado las Fiestas del Barrio del Aeropuerto en junio de 2023 destacando la actuación de varias orquestas, atracciones infantiles y el popular reparto de paella a todos los vecinos.

Fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad

Destacan por su importancia, afluencia de público y participación vecinal, además de la Cabalgata de Reyes, las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de la Soledad.

Este año las fiestas patronales 2023 del distrito se han podido celebrar con total normalidad después de dos años de pandemia sin ninguna restricción sanitaria ni de aforo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con la asistencia a las actuaciones musicales, se han visto notablemente incrementadas después de varios años sin haberse podido celebrar con normalidad.

Destacan por su importancia, afluencia de público y participación vecinal, las fiestas patronales de Nuestra Señora de la Soledad. Las fiestas comenzaron el miércoles con un gran parque infantil y talleres en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. El jueves tuvo lugar una gran chocolatada gratuita para los vecinos del distrito, y como novedad una paella popular así como el pregón de las fiestas. El viernes de septiembre tuvieron lugar las actuaciones del grupo emergente Depresión Sonora y el tributo al Canto del Loco, destacando la actuación final de Omar the kid. El sábado la actuación estelar de Bombai. Se ha continuado con la carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, iniciativa muy bien recibida entre la ciudadanía.

Asimismo, se han mantenido las actividades culturales que se realizan contando con los vecinos a través de las asociaciones y agrupaciones culturales del distrito entre las que destacan las actuaciones del grupo folclórico Calderón de la Barca o del Coro Rociero Divina Pastora en las fiestas patronales.

Se ha mantenido también la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual. Por otro lado, se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería para mejorar la difusión a los vecinos de la programación ofrecida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS. SOLEDAD Y AEROPUERTO	NÚMERO	2	2
CONCIERTOS / ESPECTÁCULOS MUSICALES EN DIRECTO FIESTAS	NÚMERO	10	21
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN DIRECTO	NÚMERO	12000	22903
OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS. CARNAVAL, SAN ISIDRO. DIA INFANCIA	NÚMERO	3	20
ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS	NÚMERO	7300	6407
FESTEJOS / ACTIVIDADES NAVIDEÑAS. CABALGATA. PISTA HIELO	NÚMERO	2	6
ASISTENTES A FESTEJOS/ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	NÚMERO	7500	5260



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En primer lugar, hay que destacar que, aunque la memoria de cumplimiento de objetivos es del ejercicio 2023, todo lo que hace referencia a la programación deportiva de los centros deportivos, la temporada deportiva no se contabiliza por año natural, sino que comienza en septiembre de un año y finaliza en el mes de junio del siguiente, por lo tanto, los datos referentes a la programación del centro deportivo y competiciones municipales son de la temporada 2022-2023, tal como se indica en el diccionario de indicadores.

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del distrito, ya sea preinfantil, infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

En la programación 2022-2023 se intensifica la clara diferenciación entre la oferta de clases cerradas y la oferta de clases abiertas. Toda la oferta de clases y escuelas que están sujetas a niveles, independientemente de la categoría a la que se refiera, son clases cerradas al igual que todas las actividades dirigidas a la categoría de mayores y programas de salud.

Todas las clases dirigidas a jóvenes y adultos no sujetas a niveles se programan como en años anteriores como clases abiertas, que se reservan a través de la aplicación Madrid Móvil, logrando una oferta más moderna y actualizada a la demanda de la ciudadanía, que permite una programación más diversificada y flexible.

Además de forma centralizada continua en el canal de YouTube el programa de clases dirigidas incorporado también en la aplicación.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del Centro Deportivo Municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físico-deportivas programadas puntualmente, se organizan diversas competiciones y torneos deportivos municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los y las deportistas más jóvenes a los más veteranos y veteranas. Estas competiciones son los Juegos Deportivos Municipales y la Copa de Primavera.

Estas competiciones se han realizado en el Centro Deportivo de Barajas, Pabellón Villa de Madrid, CEIP Zaragoza y IDB Orión-Júpiter, casi todos los fines de semana desde octubre a junio.

El distrito de Barajas también es sede de las finales de los Juegos Deportivos Municipales de Bádminton.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos del distrito, que colaboran en este fin.

En este programa se ha incluido un contrato de servicios para la organización de actuaciones deportivas en el Distrito de Barajas, que comprende las siguientes actividades:

- o Actividades de promoción en el Centro Deportivo Municipal Barajas (Torneo de Pádel femenino, Torneos de Tenis y Pádel en diferentes épocas del año, Triatlón de la mujer, Jornada de Yoga y la Gala del deporte).
- o Carrera de la Constitución.
- o Torneos de Promoción Fiestas de la Soledad y Semana Europea del Deporte, dando soporte e

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

infraestructura a las entidades del distrito para la celebración de eventos deportivos abiertos a los vecinos y vecinas de Barajas durante las fiestas de Nuestra Señora de la Soledad y la Semana Europea del deporte.

- o Jornadas deportivas de promoción de centros escolares en el centro deportivo de Barajas para escolares de todos los colegios del distrito, públicos, concertados y privados.
- o Jornadas de dinamización de diferentes instalaciones deportivas básicas (parkour, calistenia, ciclismo BMX, etc.), dirigidas especialmente a población joven ajustándola a sus intereses y motivaciones.
- o Jornadas ciclistas femeninas.
- o IV Competición de Ciclismo BMX.
- o I Cross Escolar.
- o II Duatlón de Barajas.
- o Otras actuaciones del distrito.
- o Una tarde/noche diferente (Barajas sobre Ruedas, Torneos 3x3 Básquet, Yincana Deportiva).

Uno de los objetivos principales de toda esa programación era llegar a la población joven, con actividades modernas y demandadas por ellos y por ellas como el parkour, calistenia, breaking, ciclismo bmx flat etc.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 132.732 euros y unas obligaciones reconocidas de 77.365 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 58,3% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

A través del programa de la Dirección General de Deportes de Escuelas de Promoción Deportiva en Centros Escolares, el Distrito de Barajas cuenta con cuatro escuelas de promoción deportiva de las siguientes modalidades: atletismo, esgrima, rugby y tenis, todas ellas en el CEIP Ciudad de Zaragoza.

Además, a través del Programa Aulas Municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el distrito tiene el Aula de Piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la Instalación Deportiva Básica Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

Como se observa en los datos, la previsión fue mayor en cuanto a número de participantes y también en cuanto al número de modalidades deportivas propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	4
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	74
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	150	93
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	60	56

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las prioridades del distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este distrito entre los que destacan los Juegos Deportivos Municipales y la Copa de Primavera de diferentes modalidades deportivas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan en el Centro Deportivo de Barajas, a través del convenio de la Federación Madrileña de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual con la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Dentro de las actividades que en el 2023 se han desarrollado a través del contrato de servicios, destacan que también hay actividades competitivas, como son los torneos de tenis y pádel, el triatlón, duatlón, torneos de fútbol sala y 3x3 de baloncesto, la competición de ciclismo BMX y la Carrera de la Constitución.

Además, a petición del distrito para las fiestas de Nuestra Señora de la Soledad y Semana Europea del Deporte se han realizado diferentes competiciones organizadas por el tejido asociativo de Barajas y de diferentes modalidades deportivas, y se han realizado también jornadas de puertas abiertas en el Centro Deportivo Municipal Barajas, para dar a conocer las diferentes modalidades que se desarrollan allí.

Como se observa en el cuadro, la participación de equipos en las competiciones municipales fue algo menor a la previsión, sin embargo, la participación en actividades no competitivas de promoción de diferentes modalidades fue muy superior a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	15	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	225	167
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	4300	2171
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2000	5
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	16	34
PARTICIPANTES ACTV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	700	4072
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	500	635
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	3800	1536
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	900	1999
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	1100	2073
% MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	PORCENTAJE	45	49
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	35	20
% EQUIPOS FEMENINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	PORCENTAJE	30	38
EQUIPOS MASCULINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	150	56



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.858.711 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.126.095 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 105,5% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los vecinos y vecinas del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de estas. Bien es cierto que tanto los usuarios/as del distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

En relación con esto, durante el año 2023 se terminaron en el Centro Deportivo Barajas, las obras de las cubiertas de las pistas de tenis y de pádel, y la pista de patinaje y se iniciaron las obras de la pista polideportiva de fútbol sala y baloncesto y una zona de calistenia.

Sin embargo, no se pudieron acometer otras obras previstas para el 2023, como el ciclismo BMX y el skate.

Sobre la convocatoria de cesión de espacios publicada en el año 2020 de la Instalación Deportiva Básica Orión-Júpiter se comienza a gestionar de manera indirecta por un periodo de cuatro años.

En cuanto a las reclamaciones durante el año 2023 ha habido 88 reclamaciones, siendo 66 del Centro Deportivo Municipal, 14 sobre Instalaciones Deportivas Básicas, 2 de otros y 6 felicitaciones. 58 de las reclamaciones han sido realizadas por mujeres.

Con relación a las reclamaciones del Centro Deportivo Barajas, los datos nos indican que si durante el año 2023 se han recibido 66 reclamaciones (siendo 6 de ellas cartas de agradecimiento), supone un 0,01% de reclamaciones, lo que nos indica que los usuarios y usuarias de Barajas están altamente satisfechos/as con el servicio recibido en el centro deportivo municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	14	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25409
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	19749	33213
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	32931	22952
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81574
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	17	2
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	3	4
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	30	16
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	50	22
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	90	91
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	90
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	100	88
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJERES	NÚMERO	60	58

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO.

Durante el año 2023 (dentro de la temporada 2022-2023) se ha ofrecido una programación de actividades deportivas dirigidas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y niñas y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

El cambio sustancial que se hizo hace tres temporadas, respecto a la programación de clases en el centro deportivo, (siguiendo indicaciones de la Dirección General de Deportes), en la que todo el programa de adultos, excepto las clases sujetas a niveles se han transformado en clases abiertas, están teniendo buena aceptación entre los usuarios y usuarias. Dichas clases se reservan a través de la aplicación Madrid Móvil.

En el año durante el año 2023 en el Centro Deportivo Barajas ha habido 7.341 abonados/as, más todos los usuarios y usuarias inscritos en las actividades dirigidas tanto abiertas como cerradas que acuden a las clases sin ser abonados, más todas las entidades que disfrutan de reservas de temporada, alquileres, y deportistas que acuden al centro deportivo a jugar al tenis y pádel o bien a la sala de musculación o a la piscina; los datos nos indican que de lunes a viernes aproximadamente hay una media de 2.500 usuarios/as diarios (aproximadamente 770.000 usos/servicios anuales).

La oferta de clases abiertas dirigidas para adultos fue de 80.992 plazas con una ocupación de 59.580 plazas que hace un porcentaje de ocupación del 75 %.

La oferta de clases cerradas para todas las categorías fue de 11.763 plazas, con una ocupación de 10.614 plazas, que hace un porcentaje de ocupación del 90%.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto, ciclismo BMX Flat, piragüismo, natación y pádel para personas con discapacidad y golf se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada, así como las modalidades nuevas, triatlón, parkour y tenis y pádel de fin de semana también se van consolidando en el distrito.

Este distrito tiene la peculiaridad de que varias de sus escuelas municipales se desarrollan en otros espacios diferentes a los centros deportivos, como son la escuela de parkour, de triatlón y de golf.

La programación de clases de Cubogym, actividad también de reciente creación continua con gran aceptación por los usuarios y usuarias del centro deportivo municipal.

A través del convenio de colaboración existente entre el Club de Golf del Olivar de la Hinojosa y la Junta Municipal de Barajas, en el año 2023 ha habido una oferta infantil de plazas gratuitas para los campamentos de verano de 15 plazas para cada una de las dos quincenas del mes de julio y un total de 16 plazas gratuitas para adultos para cada uno de los cuatro turnos ofertados entre los meses de julio y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

septiembre con un total de 147 solicitudes recibidas.

En cuanto a la oferta de plazas para los cursos gratuitos infantiles para la temporada 2022-2023 de golf, tenis y pádel para la temporada ha sido de 10 plazas en golf, 5 en tenis y 5 en pádel con un total de 78 solicitudes recibidas.

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las instalaciones deportivas básicas municipales y de los centros deportivos municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el Programa de Deporte en la Calle, como Caminar por Madrid, Correr por Madrid y Marcha nórdica, así como la ría del Parque Juan Carlos I donde se desarrolla el programa piragüismo por Madrid que ha comenzado en esta temporada 2022-2023 y además es donde se está desarrollado el aula de piragüismo.

Para el próximo año está previsto incluir en el Programa de Deporte en la calle, (programa liderado desde la Dirección General de Deportes), la actividad de triatlón, con lo cual el Distrito de Barajas será el primero en tener todas las modalidades de deporte en la calle y que son: Caminar por Madrid, Corredores por Madrid, Marcha Nórdica, Piragüismo por Madrid, Triatlón, y Ciclismo (BMX Flat).

Por último, los campamentos polideportivos infantiles de verano previstos para el mes de julio, de 4 a 16 años, en el Centro Deportivo Municipal Barajas, se le suma el campus intensivo de bádminton que se ha realizado por segunda vez en el distrito.

Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en las temporadas anteriores.

Se sigue ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y Centros de Educación Especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físico-deportiva durante todo el año.

		INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL INFANTIL	DE PLAZAS OFERTADAS PARA			NÚMERO	1080	1059	
MEDIA MENSUAL ADULTOS	DE PLAZAS OFERTADAS PARA			NÚMERO	6022	8337	
MEDIA MENSUAL JOVENES	DE PLAZAS OFERTADAS PARA			NÚMERO	30	78	
MEDIA MENSUAL MAYORES	DE PLAZAS OFERTADAS PARA			NÚMERO	445	618	
MEDIA MENSUAL DISCAPACIDAD	PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON			NÚMERO	6	17	
MEDIA MENSUAL DEPORT. JÓVENES	OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.			PORCENTAJE	90	70	
MEDIA MENSUAL DEPORT. ADULTOS	OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.			PORCENTAJE	90	66	
MEDIA MENSUAL DEPORT. MAYORES	OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.			PORCENTAJE	90	85	
MEDIA MENSUAL DISCAPACITADOS	OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP.			PORCENTAJE	85	71	
MEDIA MENSUAL DEPORT. INFANTILES	PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO			RATIO	877	953	
MEDIA MENSUAL DEPORT. JÓVENES	PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO			RATIO	27	55	
MEDIA MENSUAL DEPORT. ADULTOS	PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO			RATIO	5419	4913	
MEDIA MENSUAL DEPORT. MAYORES	PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO			RATIO	400	526	
MEDIA MENSUAL DISCAPACITADOS	PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP.			RATIO	5	13	
HORAS DEPORTIVAS	ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV.			HORAS	16100	20900	
UNIDADES DEPORT. FEDERADAS	DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES			NÚMERO	12	6	
ENTIDADES DEPORT. UNID, DEPORT.	FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO			NÚMERO	17	17	
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS				NÚMERO	3	3	
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS				NÚMERO	3	3	
MEDIA MENSUAL DEPORT. INFANTIL	OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.			NÚMERO	95	84	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (CESIÓN TARJETAS)	NÚMERO	7	9
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (ALQUILER)	NÚMERO	3	0
MEDIA MENSUAL DE OCUPAC ACTIV DIRIGIDAS (MUJERES)	NÚMERO	75	50

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", se han acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las Instalaciones Deportivas Básicas e instalaciones deportivas básicas de acceso controlado.

A través del capítulo 6, Inversiones Reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e Instalaciones para su correcto uso que no han sido financiadas como Inversiones Financieramente Sostenibles.

Las obras realizadas como Inversiones Financieramente Sostenibles, se detallan en su programa presupuestario correspondiente, 933.03 I.F.S. Gestión del Patrimonio.

Los vecinos/as de Barajas reclaman cada año la creación de nuevas instalaciones singulares para dar respuesta a otras demandas del distrito menos tradicionales como son Parkour, Calistenia, la prevista renovación del BMX y construcción de zona de skate. La zona de parkour ha generado mucha satisfacción entre los usuarios y usuarias, así como las diferentes zonas de calistenia del distrito.

En el año 2023 se empezaron las obras de la piscina de verano, una demanda histórica de los vecinos de Barajas, y que tiene prevista su apertura en mayo de 2024.

En la actualidad, aunque está previsto aumentar el número de unidades deportivas, todavía no es suficiente para albergar toda la demanda existente en el distrito. Al final de la temporada 2022-2023, se comenzó a utilizar la nueva pista de patinaje sita en el CDM Barajas, otra demanda histórica en el distrito, así como las pistas de tenis y pádel a las que se las ha mejorado cubriéndolas todas, permitiendo la práctica deportiva cuando las inclemencias del tiempo no lo permiten.

Para el correcto mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas, CDM Barajas y Pabellón Villa de Madrid, se han hecho una serie de contratos, principalmente de diferentes suministros y servicios para ofrecer un servicio de calidad, adquisición de vestuario de personal, productos farmacéuticos, productos de limpieza, repuestos de maquinaria, ferretería, adquisición de suministros de equipamiento y mobiliario de la Instalación Deportiva Barajas, productos químicos, contrato de renting de la sala de musculación, material deportivo, etc.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	46662	81574
SUPERFICIE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	4605	15840
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL.	PORCENTAJE	6	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y consumidoras mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información y orientación en materia de consumo, derivando las reclamaciones y denuncias presentadas a los organismos competentes y propiciando la resolución amistosa de conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios.

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

- Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de campañas de inspección elaborado por el Servicio de Inspección de la Subdirección General de Consumo y las Unidades de Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos
- Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por las personas consumidoras y por los boletines de denuncia de la policía municipal
- Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con la Subdirección General de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros
- Elaboración de requerimientos informando a las personas autónomas y empresas sobre como subsanar las deficiencias en materia de cláusulas abusivas, publicidad e información a los/as consumidores/as
- Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador
- Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las oficinas municipales de información a las personas consumidoras
- Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la oficina de atención a la ciudadanía y las derivadas por otras OMIC y servicios de consumo
- Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera tramitación de los expedientes para su remisión a la Junta Arbitral de Consumo
- Entrega del número de local (NDP) a los establecimientos en los que se observa durante la inspección que no lo tienen
- Entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del distrito, registro y gestión de éstas

El programa ha contado con un crédito definitivo de 134.587 euros y unas obligaciones reconocidas de 135.302 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100,5% de las obligaciones reconocidas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/AS CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas coordinadas por la Subdirección General de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación, informar sobre la normativa que se aplica a las diferentes actividades y dejar constancia de las infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador. También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito y por denuncias de las personas consumidoras o de la Policía Municipal.

En el año 2023 se han realizado las siguientes campañas:

- Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos, control de SAT de móviles y electrónica, control de venta por internet, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos de venta ambulante, campaña de seguridad de los productos, control de bazares y etiquetado de productos en bazares, control de consumo en establecimientos de alimentación y control de autoescuelas.

Realizándose 231 inspecciones. En el número de inspecciones se incluye también las de etiquetado de productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	231
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Desde la oficina municipal de información a las personas consumidoras se presta el servicio de información y orientación a las mismas y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución. Este servicio se presta por medio de citas previas telefónicas y presenciales lo que ha conllevado que aumentara el número de consultas telefónicas al ser más accesible a las personas consumidoras. El número consultas atendidas a través de sistema de cita previa telefónica ha sido de 746 y presenciales de 74 (el sistema de citas presenciales se comenzó en septiembre de 2023). También se atiende a las personas que se presentan en la Oficina Municipal de Información al Consumidor sin cita y a las que lo solicitan por teléfono o correo, siendo. el número de consultas atendidas a través de estos medios de 34 presenciales y 125 por teléfono o correo.

El grado de cumplimiento de este indicador se ajusta a los compromisos de calidad de la carta de servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones autocopiativas a los establecimientos del distrito. En la actualidad las hojas de reclamaciones oficiales se pueden obtener también a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid y este es el cauce que utilizan la mayoría de las empresas para obtenerlas por ello únicamente se han entregado hojas de reclamaciones a 21 empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	90	90
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA	PORCENTAJE	50	60
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	20	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPDES.	NÚMERO	10	10
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	55	53
NUMERO DE HOMBRES ATENDIDOS EN LA OMIC	PORCENTAJE	45	47
3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.			
Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.			
Dado el número de denuncias presentadas (2), las reclamaciones tramitadas en el distrito (101) y el alto grado de cumplimiento en la subsanación de las deficiencias detectadas por la inspección el número de expedientes sancionadores ha sido inferior al presupuestado En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos no ha sido necesario realizar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2023.			
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
	PROPUESTAS INICIO EXPDES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5
			REALIZADO
			3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Barajas se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Barajas. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del distrito, se han visitado los centros de mayores, centros educativos y servicios sociales, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 351.569 euros y unas obligaciones reconocidas de 355.982 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 101,3%. Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 355.404 euros a capítulo 1 (gastos de personal), presentando una liquidación del 101,3%, y 577 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios, aquí se incluyen los gastos en atenciones protocolarias y representativas), con un nivel de ejecución del 57,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Barajas se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Barajas.

De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del distrito, se han visitado los centros de mayores, centros educativos y servicios sociales del distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 351.569 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 101,3%. Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 355.404 euros a capítulo 1 (gastos de personal), presentando una liquidación del 101,4%, y 577 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios, destinado a gastos en atenciones protocolarias y representativas), con un nivel de ejecución del 64,2%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asignadas a sus órganos decisorios.

Los recursos del programa se destinan en su parte sustancial a gastos de personal. La competencia del distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.305.240 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.621.332 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,1% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE NECESARIOS PARA EL DESARROLLO PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DE LAS FUNCIONES DEL MISMO DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES

El número total de contratos tramitados durante el ejercicio 2023 ha sido de 58, cifra similar a la prevista. De estos, 8 contratos se tramitaron por el procedimiento abierto, y 49 fueron contratos menores; ambas cifras son similares a las previstas. A estos contratos deberían sumarse otros 46 contratos más, que se corresponderían con las compras centralizadas (4) y con los contratos derivados (42) del Acuerdo Marco de Obras y del Acuerdo Marco de Proyectos y Seguridad y Salud. Estos contratos no encajan del todo en los indicadores propuestos, y por los números previstos en cada indicador, no parece que se tuvieran en cuenta. Su inclusión ahora supondría una importante desviación que llevaría a confusión.

En cuanto a los tiempos de tramitación, son similares a los previstos. Son plazos amplios, cuya observación en la planificación permite iniciar los expedientes con una antelación suficiente y realizar reposadamente la tramitación. Estos plazos se justifican además por la existencia de incidencias (principalmente recursos) y la pluralidad de unidades intervinientes en la tramitación: unidades del distrito, y de fuera del distrito, por ejemplo, Asesoría Jurídica o la Dirección General de Presupuestos, cuyos plazos de emisión de informes pueden variar en función de la carga de trabajo.

Los contratos abiertos realizados incluyen cláusulas sociales de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	60	58
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	10	8
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	55	49
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	DÍAS	220	223
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	15
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	15	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La gestión de licencias y autorizaciones en el distrito ha supuesto un aumento general de las liquidaciones.

Tanto en este objetivo como en el objetivo 4 concurren unas causas comunes que justifican la desviación al alza de las previsiones: mayor actividad económica, superación de la etapa Covid-19, nueva distribución de personal del servicio y cambio de la ordenanza de licencias. En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos son ligeramente inferiores a las previsiones de realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	600	796
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	3000	2873

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del distrito no han alcanzado las previsiones realizadas. En cuanto a propuestas desde el distrito a la Junta de Gobierno, se han elevado a 8, correspondientes en su mayoría a expedientes de contratación. También, en relación con las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito se observa un descenso importante por el siguiente motivo: el año 2023 fue un año electoral, con gran parte del ejercicio sin sesiones plenarias (la constitución de la junta, tras las elecciones de mayo, se produjo en el mes de octubre siguiente, y la primera sesión ordinaria fue en noviembre). Las pocas sesiones plenarias habidas estuvieron condicionadas por las elecciones y el cambio de la corporación. El número de propuestas por tanto es el razonable y la desviación producida la esperada por haber hecho una previsión demasiado optimista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	3	8
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	2000	1091
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	1200	811
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO/AÑO	200	56

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Como consecuencia de las modificaciones normativas, se ha generalizado la figura de la declaración responsable, unificando esta figura un gran número de actuaciones que se tramitaban como licencias de procedimiento ordinario abreviado, algunas de las realizadas a través de procedimiento ordinario común y las que se realizaban a través de las comunicaciones previas.

El número de las declaraciones responsables presentadas es casi idéntico al previsto. La previsión sin embargo no se cumplió para número de solicitudes de licencias presentadas y resueltas por el procedimiento abreviado. Para estos indicadores, cuya formulación debe ajustarse a los cambios normativos, la cifra es 0 (desde la entrada en vigor de la ordenanza de licencias en el ejercicio 2022 ya no existe diferencia entre el procedimiento ordinario común y el abreviado).

También se observa una fuerte desviación al alza en el resto de los indicadores. La razón de la desviación es múltiple: mayor actividad económica, superación de la etapa Covid-19, nueva distribución de personal del servicio y cambio de la ordenanza de licencias. De entre estas razones es necesario destacar la del personal cuyo esfuerzo en poner al día al servicio, resolviendo expedientes pendientes de ejercicios anteriores, ha superado toda previsión, incluida la del tiempo medio en la resolución de las licencias, único indicador en que se observa, gratamente, un fuerte descenso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	300	299
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	15	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	10	91
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	150	479

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	10	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	7	99
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	300	496
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	275	455
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	350	220

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Las razones dadas en el objetivo anterior sirven también para explicar aquí la desviación al alza de los indicadores. La mayor actividad económica y el olvido de la etapa Covid-19 trae como lógica consecuencia una mayor actividad inspectora, de oficio o a instancia de los interesados.

Aquí, como en el anterior objetivo, las desviaciones presentadas en los diversos indicadores dan especial valor al esfuerzo del personal por atender las necesidades de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	30	53
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A SOLICITUD DE CIUDADANÍA	RATIO	2	2
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	40	66
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	60	112

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Aunque ha habido una ligera desviación al alza del número de sugerencias y reclamaciones presentadas, ésta ha sido mucho menor que la del año pasado, ya que en el ejercicio 2022 hubo 236 frente a las 199 que hubo en el ejercicio 2023. Se va estrechando el margen entre la previsión y el dato real, a veces difícil de estimar, dado que en ocasiones existe un número importante de quejas similares sobre el mismo asunto difícil de predecir. Especial mención debe hacerse al tiempo medio de respuesta cuya desviación supone una muestra más del buen hacer del personal de la Junta.

Respecto al indicador introducido en el marco del Programa de Igualdad del Distrito, hay que señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	180	199
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO/AÑO	180	199
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO.	DÍAS	15	7
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	91
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100	100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMBRES	RATIO	50	61



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es, por tanto, obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía para participar en los asuntos de interés común.

Este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como colectiva, creando canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

El Programa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social mantiene sus dos objetivos generales vinculados a la presente Memoria:

1. Potenciar la participación de los vecinos y vecinas del distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana, establecido en el Reglamento orgánico de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.
2. Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del distrito.

Los destinatarios del Programa de la Unidad Participación Ciudadana y Cooperación Público Social son, en general, los vecinos y vecinas del distrito, así como prioritariamente las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos/as que tienen su sede social en el Distrito de Barajas.

Las principales acciones del Programa en síntesis son las siguientes:

- La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo en el distrito para fortalecer el tejido asociativo y el apoyo a las actuaciones que desarrollan en el distrito
- El apoyo técnico al desarrollo y puesta en marcha del Consejo de Proximidad

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 50.556 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La modificación más importante se ha producido en relación con el descenso de asistentes presenciales a las sesiones plenarias donde el hecho de proceder a una emisión en directo a través de la página web permite el seguimiento de los Plenos del Distrito desde casa con más comodidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	14	8
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	20
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	13	10
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	12	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	450	160
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	8

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas en la anualidad 2023, fue convocada por decreto de la concejala presidenta del distrito de 22 de febrero de 2023, con fecha de publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de 2 de marzo de 2023 y en el Boletín Oficial de la Comunidad el 3 de marzo de 2023.

La convocatoria desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con las tres modalidades: proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento o mantenimiento de sede social y modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

El presupuesto ha sido de 56.000 euros: 45.000 euros para las modalidades de proyectos y gastos de funcionamiento y mantenimiento de la sede social y 11.000 euros para la modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

Respecto a los indicadores número de subvenciones a entidades con actividades feminizadas y cuantía de las subvenciones a entidades feminizadas, así como número de subvenciones a entidades con actividades masculinizadas y cuantía de las subvenciones a entidades masculinizadas, aparecen con un resultado 0 ya que en la convocatoria del ejercicio en estudio, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, se establece que las entidades participantes deben tener a la paridad, por lo que esos indicadores se convierten en no evaluables.

Durante el año 2023 la Unidad de Participación Ciudadana ha informado y asesorado sobre la renovación e inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas a asociaciones llegando a inscribirse cuatro nuevas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	56	60
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	27
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	70
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	11	15
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	10	10
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	0
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	6000	0
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	2	0
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	6000	0
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACHISTA	NÚMERO	1	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un cómputo total de 18 edificios con usos de: centro de servicios sociales, centros culturales y oficina del distrito, con una superficie total construida de 16.243,25 m² y una superficie de espacios libres de 16.663,70 m².

La dotación total de aparatos elevadores es de 11 unidades.

Dichas actuaciones atienden tanto al mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios. Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, con Remanente de Crédito y para la ejecución de dichas obras.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.244.934 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.158.261 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" dedicada al cometido específico de mantenimiento habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	15
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16319	16009
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2934	2934
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	11	11
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS/AS Y USUARIOS/AS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Se ha actualizado la implantación de los planes de autoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en los centros: Escuela de Adultos, Centro Cultural Gloria Fuertes, Centro Socio Cultural Teresa de Calcuta, Centro de Día Municipal Acuario, Centro Socio Cultural Villa Barajas (par e impar), Junta Municipal de distrito, Centro Municipal de Mayores Barrio del Aeropuerto, Local Centro Juvenil, Centro Deportivo Municipal Barajas y Pabellón Villa de Madrid.

Se ha realizado la actualización de los planes de autoprotección en el centro: Escuela de Adultos, Centro Socio Cultural Teresa de Calcuta, Junta Municipal de distrito, Centro Deportivo Municipal Barajas y Pabellón Villa de Madrid.

Durante el ejercicio 2023 no se ejecutaron obras de mejora de accesibilidad en edificios del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	5
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	18	28
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	12
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	27
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	0
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL	NÚMERO	3	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORD. ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	3	1
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	NÚMERO	2	1

